

Informe
Anual **20
24**



 renta4banco

ÍNDICE

Informe Anual **2024**

01

Cuentas Anuales Consolidadas.

05

02

Memoria consolidada.

13

03

Informe de gestión consolidado.

95

04

Informe de gobierno corporativo.

103

05

Información no financiera.

138

06

IRC.

288



Estimados accionistas,

La estabilización de la economía y la recuperación de la confianza que se había iniciado en el año 2023 ha continuado en el ejercicio 2024, un año en el que se ha confirmado la bajada de la inflación y el aterrizaje suave de la economía, alejando los temores de una recesión económica global.

En ese contexto, los mercados financieros se han comportado bien, destacando las fuertes subidas de las Bolsas norteamericanas. El índice Standard & Poors que representa a las 500 mayores empresas norteamericanas cotizadas en Bolsa ha subido un 23,3% en el 2024 tras un alza del 24,2% el año anterior, y el índice Nasdaq de compañías tecnológicas ha subido un 28,6% en el 2024 tras un 43,4% de ascenso el año anterior. En Europa las ganancias no han sido tan espectaculares, pero el Eurostoxx ha subido respectivamente un 19,2% y un 8,3% en los dos últimos años, y nuestro Ibex incluso más, un 22,8% en 2023 y un 14,8% en 2024.

Esas cifras muestran una confianza notable en la economía global, una economía que en la última década y media ha funcionado bastante bien, y ha sido capaz de superar situaciones muy adversas, como la crisis financiera provocada por la quiebra de Lehman en el 2008, la pandemia en el 2020 o la subida de los tipos de interés del cero por ciento a casi el cinco por ciento en el 2023. Ninguna de esas situaciones ha provocado, como muchos temían, una recesión global. Por el contrario, en el 2024 el crecimiento del PIB mundial ha sido del 3,2% siendo especialmente destacable el crecimiento de algunas economías, entre ellas la española y la de EE. UU., India, Brasil, Indonesia o Reino Unido.

Ese buen tono de la economía unido a la ya mencionada caída de la inflación ha dibujado un escenario de “aterrizaje suave” y ha permitido a los Bancos Centrales bajar los tipos de interés, y evolucionar hacia un entorno monetario menos restrictivo. Adicionalmente, las expectativas producidas por la nueva disrupción tecnológica de la inteligencia artificial generativa han contribuido también al cambio de sentimiento y al buen tono de los mercados financieros, alimentando incluso la idea de un “superciclo” de crecimiento.

Sin embargo, la economía ha ido incubando a lo largo de esos años de bonanza algunos desequilibrios y desajustes importantes. El gasto público, y en consecuencia la deuda pública, han crecido de forma continua, sobre todo en los llamados países avanzados, la deuda pública supera ya el 100% del PIB en EEUU y en varios países europeos. El comercio internacional se ha basado en un modelo que desde hace varios años da síntomas de agotamiento, en el que Estados Unidos ha venido absorbiendo entre un 40% y un 50% del superávit comercial del resto del mundo. La contrapartida es que EEUU ha tenido que financiar esas compras y lo ha podido hacer gracias a la confianza del resto del mundo en el dólar y en la economía norteamericana, pero esa es una situación frágil y de una enorme dependencia para quien debe ejercer de potencia dominante.

En ese contexto, 2024 ha estado también marcado por cambios políticos relevantes, siendo el principal de ellos la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales americanas del pasado 4 de noviembre. La nueva administración norteamericana está planteando cambios significativos en el plano geopolítico, en las políticas fiscales, en el ángulo regulatorio y en el modelo de globalización y de comercio internacional que ha venido funcionando en las últimas décadas.

Esta por ver cuál sea el resultado de todos esos cambios, y su impacto en otras economías y en otros entornos, especialmente en el europeo. Pero, en todo caso, e independientemente de cual sea el resultado final y de como se configure lo que algunos llaman el “nuevo orden internacional”, todo indica que las profundas transformaciones que se pretenden van a generar, en el corto plazo, volatilidad e incertidumbre, aunque finalmente se llegue, como sería deseable, a un nuevo equilibrio global duradero y sostenible.

Los mercados financieros han empezado ya a reflejar esa incertidumbre en los primeros meses de 2025, tras la muy entusiasta reacción inicial que siguió a las elecciones americanas, y es previsible que la inquietud y las dudas persistan hasta que se perfilen con mayor claridad las bases del nuevo acuerdo. La buena noticia es que hoy la economía no tiene problemas ni de oferta ni de demanda a nivel global, pero las profundas transformaciones estructurales en marcha necesitan ingentes recursos financieros, y esos recursos deben distribuirse de forma más equilibrada para no volver a caer en desequilibrios como los que ahora padecemos.

No hay, por tanto, motivos para el pesimismo, pero tampoco para un optimismo ingenuo. Y por eso seguimos pensando que vamos a un mundo positivo, pero no fácil, y que los mercados financieros están iniciando un proceso de ajuste que será largo, pero que, como decíamos el año pasado, a cambio de ser largo no va a ser, en nuestra opinión, traumático sino ordenado.

En este tipo de entornos Renta 4 Banco siempre ha crecido, ayudando a los particulares y a las empresas a tomar las mejores decisiones financieras para su patrimonio y para su crecimiento. En el 2024 hemos seguido mejorando nuestra capacidad para atender a un número creciente de clientes que demandan nuestros servicios. Con la integración de Sigrun Partners hemos incorporado a un equipo de primerísimo nivel en finanzas corporativas (corporate finance) que se ha integrado perfectamente con nuestro equipo anterior, complementándolo y ampliando sus capacidades.

Asimismo, hemos ampliado el equipo de activos alternativos, en todas sus variantes, un área de crecimiento fundamental de cara al futuro, que irá ocupando progresivamente una parte mayor de las carteras de los ahorradores e inversores. Hemos ampliado también nuestra oferta en criptoactivos, tanto en la tokenización de activos inmobiliarios, a través de Open Brick, como en las criptodivisas con el lanzamiento de Renta 4 Cripto FIL. Finalmente seguimos potenciando el equipo de innovación y tecnología, con el foco puesto en la nueva inteligencia artificial generativa, que sin duda va a ser el gran factor de disrupción de nuestro sector.

Especialización, cercanía y calidad son las tres señas de identidad de Renta 4 Banco, unidas a la innovación permanente. En base a ellas hemos crecido esta última década, hemos seguido creciendo en el 2024 y queremos seguir creciendo en el futuro. Frente a la aparente complejidad del mundo que viene, esos tres pilares, simples pero poderosos, nos protegen y nos hacen cada día más fuertes.

Paso a comentar las cifras del ejercicio 2024.

Renta 4 Banco ha obtenido un *Beneficio Neto atribuido al grupo durante el ejercicio 2024 de 32,1 millones de euros, representa un crecimiento del 23,0%* frente a los 26,1 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior.

El Beneficio Neto del cuarto trimestre ha ascendido a 8,9 millones de euros, frente a 6,9 millones de euros en el mismo período de 2023, lo que supone un 29,6% más.

La ratio de capital "CET1 Fully Loaded" se sitúa en el 18,22% lo que representa un elevado margen sobre el nivel de requerimiento regulatorio y uno de los mayores niveles del sector.

El Retorno sobre Capital (ROE) asciende al 21,66%, rentabilidad sobre el capital invertido, que supera ampliamente a la media del sector.

El resultado del ejercicio ha sido muy satisfactorio, con aumento de ingresos en todas las áreas y con buen nivel de actividad comercial en todas las líneas de negocio que ha permitido que todas las variables relevantes presenten crecimientos significativos.

La captación neta de patrimonio nuevo de clientes de la red propia en 2024 se ha sido 1.793 millones de euros, y el número de clientes ha alcanzado la cifra de 135.530, datos que reflejan una creciente capacidad de atracción por parte del Banco.

Los activos totales de clientes sumaban al cierre del ejercicio 35.944 millones de euros, un 16,5% más que hace un año, de los que 22.074 millones de euros son de la red propia y 13.870 millones de euros de la red de terceros.

Las filiales de Latinoamérica continúan manteniendo una actividad comercial satisfactoria y su aportación conjunta al resultado consolidado ha sido en este período el 11,4%.

Gracias a estos resultados hoy proponemos a la Junta el pago de un dividendo complementario de 0,16 euros por acción, como dividendo complementario al de 0,375 euros por acciones que se repartió a cuenta el pasado noviembre. Mantenemos así nuestra política de retribución al accionista, con un aumento del dividendo de un 27% respecto al año pasado, a la vez que seguimos reforzando nuestros niveles de capital llevando a reservas un tercio de nuestro beneficio.

La cotización de las acciones Renta 4 Banco subió un 22,5% el año 2024, cerrando el 31 de diciembre en 12,5 euros por acción. La rentabilidad por dividendo sobre la cotización medida en el año fue del 4,7%.

Aunque estamos en un sector muy competitivo y siempre hay que hablar del futuro con la debida prudencia, no hay ninguna razón para que no podamos seguir mejorando estas cifras en el 2025. En el contexto que viene el papel de Renta 4 Banco es más necesario que nunca, porque, como decíamos el año pasado, cada vez es más claro que los grandes procesos de inversión van a obtener la mayor parte de los recursos financieros necesarios a través de los mercados de capitales, incluyendo los llamados mercados de capital privado (private equity) y de deuda privada (direct lending).

Paso a referirme a la responsabilidad social corporativa.

Empezando por la creación de empleo, la plantilla media en 2024 ha ascendido a 708 personas, un 7,8% más que el año pasado.

En el 2024 la Fundación Renta 4 ha seguido apoyando diversos programas relacionados con la educación de personas sin recursos o discapacitadas. Mantenemos los programas con Fundaciones como A.G.H., Agua de Coco, Prodis, Asociación Granadown o Martínez Hermanos, añadiendo a estos, otros ocho programas que cada año presentan y eligen los empleados en votación abierta.

A finales del año hemos colaborado de forma extraordinaria con la Casa Caridad de Valencia para ayudar a los afectados por la catástrofe de la Dana en los momentos de mayor necesidad y en las labores posteriores de reconstrucción, asimismo hemos apoyado en la difusión de estas vías de colaboración a través de nuestros canales de comunicación y hacia nuestros clientes.

Adicionalmente, Renta 4 promueve iniciativas de voluntariado entre sus empleados y participa en acciones puntuales de forma directa, procurando que estén siempre dentro del territorio de acción solidaria que se ha marcado la entidad, que se centra en la educación y la cultura. De nuevo, una parte de nuestra plantilla ha colaborado con AVANZA ONG en la elaboración y envío de cestas navideñas a familias desfavorecidas, y en el ámbito de la cultura mantenemos nuestra pertenencia a la Junta de Protectores del Teatro Real, hemos cerrado un acuerdo de colaboración con la Ópera de Bilbao y renovado el patrocinio del Festival de Música y Danza de Granada.

En el ámbito de la educación financiera seguimos realizando numerosos eventos, cursos y seminarios para promover la cultura financiera, en los que hemos tenido más de seis mil quinientos asistentes a lo largo de todo el año. Asimismo, nuestro blog "De ahorrador a inversor" ha tenido más de sesenta y seis mil usuarios únicos en el 2024. Todo ello complementado con más de 200 cursos y conferencias que se imparten en forma abierta y gratuita directamente en nuestra red de oficinas, y con la campaña "Inversión para todos".

Finalizo ya, agradeciendo, como siempre, a nuestros accionistas y clientes su confianza, sin la que nada de lo anterior sería posible, y a todo el equipo humano de Renta 4 por su trabajo, dedicación y enorme talento, que es sin duda el activo más valioso de nuestra compañía.

01 Cuentas Anuales Consolidadas 2024



01.1	Balances Consolidados	6
01.2	Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas	8
01.3	Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados	9
01.4	Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados	10
01.5	Estados de flujos de efectivo consolidados	12

01.1

Balances Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y
Sociedades Dependientes

Balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Miles de euros

Activo	Nota	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8	1.544.207	1.093.593
Activos financieros mantenidos para negociar	6 y 9	29.889	49.389
Derivados		-	67
Instrumentos de patrimonio		29.789	46.284
Valores representativos de deuda		100	3.038
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado	6 y 10	21.533	-
Instrumentos de patrimonio		21.533	-
Valores representativos de deuda		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	6 y 11	261.355	318.676
Instrumentos de patrimonio		4.814	4.615
Valores representativos de deuda		256.541	314.061
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		205.700	56.751
Activos financieros a coste amortizado	12	507.974	628.302
Valores representativos de deuda		186.862	356.495
Préstamos y anticipos		321.112	271.807
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		13.198	15.962
Clientela		307.914	255.845
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		177.868	354.442
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	13	3.761	4.955
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		3.761	4.955
Activos tangibles	14	66.718	63.978
Inmovilizado material		60.732	59.089
De uso propio		60.732	59.089
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		5.986	4.889
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		1.436	1.470
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		24.423	22.960
Activos intangibles	15	38.302	22.434
Fondo de comercio		26.542	15.291
Otros activos intangibles		11.760	7.143
Activos por impuestos	21	2.894	5.769
Activos por impuestos corrientes		-	-
Activos por impuestos diferidos		2.894	5.769
Otros activos	16	3.260	3.080
Resto de los otros activos		3.260	3.080
TOTAL ACTIVO		2.479.893	2.190.176

Pasivo	Nota	2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar	9	-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	2.291.578	2.026.916
Depósitos		2.194.907	1.908.260
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		22.024	18.905
Clientela		2.172.883	1.889.355
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		96.671	118.656
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Provisiones	18	2.741	2.406
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		2.672	2.390
Compromisos y garantías concedidos		69	16
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	21	11.959	8.535
Pasivos por impuestos corrientes		10.956	8.036
Pasivos por impuestos diferidos		1.003	499
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	16	13.927	10.631
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
TOTAL PASIVO		2.320.205	2.048.488

Miles de euros

Patrimonio neto	Nota	2024	2023
Fondos propios	18	165.246	153.191
Capital		18.312	18.312
Capital desembolsado		18.312	18.312
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		8.496	8.496
Otras reservas		121.562	112.464
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		121.562	112.464
(-) Acciones propias		-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		32.136	26.127
(-) Dividendos a cuenta	2.10 y 19.g	(15.260)	(12.208)
Otro resultado global acumulado		(7.299)	(13.107)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(724)	(712)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	(724)	(712)
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(6.575)	(12.395)
Conversión de divisas		(3.223)	(2.808)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	(3.352)	(9.587)
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	19.l	1.741	1.604
Otro resultado global acumulado		(298)	(193)
Otros elementos		2.039	1.797
TOTAL PATRIMONIO		159.688	141.688
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.479.893	2.190.176
PRO-MEMORIA	20		
Garantías concedidas		15.116	2.884
Compromisos contingentes concedidos		72.040	45.196
Otros compromisos concedidos		5.180	11.506
		92.336	59.586

01.2

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Miles de euros

	Nota	2024	2023
Ingresos por intereses	23 a)	55.150	39.957
(Gastos por intereses)	23 a)	(31.173)	(16.763)
A) MARGEN DE INTERESES		23.977	23.194
Ingresos por dividendos		441	62
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		45	(86)
Ingresos por comisiones	23 b)	190.862	166.078
(Gastos por comisiones)	23 b)	(87.428)	(76.370)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	23 a)	6	241
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	23 a)	13.579	10.694
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	23 a)	728	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	23 g)	10.341	6.575
Otros ingresos de explotación	23 c)	237	312
(Otros gastos de explotación)	23 c)	(1.864)	(3.872)
B) MARGEN BRUTO		150.924	126.828
(Gastos de administración)		(93.127)	(79.132)
(Gastos de personal)	23 d)	(62.729)	(52.497)
(Otros gastos de administración)	23 e)	(30.398)	(26.635)
(Amortización)	14 y 15	(12.134)	(11.276)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	18	(1.052)	(898)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)	23 f)	53	843
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		15	134
(Activos financieros a coste amortizado)	12	38	709
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		44.664	36.365
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		44.664	36.365
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	21	(12.286)	(9.802)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		32.378	26.563
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		32.378	26.563
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	19.l	242	436
Atribuible a los propietarios de la dominante		32.136	26.127
BENEFICIO POR ACCIÓN (en euros)			
Básico	19.h	0,79	0,64
Diluido	19.h	0,79	0,64

01.3

Estados de Ingresos
y Gastos Reconocidos
Consolidadosde Renta 4 Banco, S.A. y
Sociedades DependientesEstados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Miles de euros

	2024	2023
Resultado del ejercicio	32.378	26.563
Otro resultado global	5.765	11.182
Elementos que no se reclasificarán en resultados	50	(61)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	94	(148)
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(44)	87
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	5.715	11.243
Conversión de divisas	(520)	113
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	(520)	113
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.906	15.900
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	8.895	16.274
Transferido a resultados	11	(374)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.671)	(4.770)
Resultado global total del ejercicio	38.143	37.745
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	137	669
Atribuible a los propietarios de la dominante	38.006	37.076

01.4

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura al 31/12/2023	18.312	8.496	0	0	0	0	112.464	0	26.127	(12.208)	(13.107)	(193)	1.797	141.688
Efectos de la corrección de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efectos de los cambios en las políticas contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de apertura	18.312	8.496	0	0	0	0	112.464	0	26.127	(12.208)	(13.107)	(193)	1.797	141.688
Resultado global del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	32.136	0	5.870	(105)	242	38.143
Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	9.098	0	(26.127)	(3.052)	(62)	0	0	(20.143)
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 19.g)	0	0	0	0	0	0	(4.883)	0	0	(15.260)	0	0	0	(20.143)
Compra de acciones propias (Nota 19.f)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta o cancelación de acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	13.981	0	(26.127)	12.208	(62)	0	0	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 19.l)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de cierre al 31/12/2024	18.312	8.496	0	0	0	0	121.562	0	32.136	(15.260)	(7.299)	(298)	2.039	159.688

01.4

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura al 31/12/2022	18.312	8.496	0	0	0	0	102.830	(486)	21.540	(10.155)	(24.056)	(426)	1.383	117.438
Efectos de la corrección de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efectos de los cambios en las políticas contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de apertura	18.312	8.496	0	0	0	0	102.830	(486)	21.540	(10.155)	(24.056)	(426)	1.383	117.438
Resultado global del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	26.127	0	10.949	233	436	37.745
Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	9.634	486	(21.540)	(2.053)	0	0	(22)	(13.495)
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 19.g)	0	0	0	0	0	0	(2.031)	0	0	(12.208)	0	0	0	(14.239)
Compra de acciones propias (Nota 19.f)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta o cancelación de acciones propias	0	0	0	0	0	0	258	486	0	0	0	0	0	744
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	11.385	0	(21.540)	10.155	0	0	0	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 19.l)	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	(22)	0
Saldo de cierre al 31/12/2023	18.312	8.496	0	0	0	0	112.464	0	26.127	(12.208)	(13.107)	(193)	1.797	141.688

01.5

Estados de flujos de efectivo consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Miles de euros

	Nota	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		487.607	366.213
Resultado del ejercicio		32.378	26.563
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		27.768	36.717
Amortización	14 y 15	12.134	11.276
Otros ajustes		15.634	25.441
Aumento/disminución neta en los activos de explotación		183.822	565.707
Activos financieros mantenidos para negociar		17.631	7.276
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10	(21.533)	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		67.368	531.715
Activos financieros a coste amortizado		120.376	28.198
Otros activos de explotación		(20)	(1.482)
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		253.993	(254.504)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	(189)
Pasivos financieros a coste amortizado		253.717	(254.470)
Otros pasivos de explotación		276	155
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		(10.354)	(8.270)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(16.771)	(14.031)
Pagos		(20.815)	(14.031)
Activos materiales	14	(6.510)	(5.940)
Activos intangibles	15	(13.305)	(3.564)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	13	(1.000)	(4.527)
Cobros		4.044	-
Activos materiales		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		4.044	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(19.702)	(30.196)
Pagos		(20.143)	(31.002)
Dividendos	2.10 y 19.g	(20.143)	(14.239)
Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	(16.763)
Cobros		441	806
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	744
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		441	62
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		(520)	113
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		450.614	322.099
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8	1.093.593	771.494
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	1.544.207	1.093.593
PRO MEMORIA COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	8	1.544.207	1.093.593
Caja		47	47
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		1.282.787	900.056
Otros activos financieros		261.373	193.490
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-



02 Memoria Consolidada 2024

02.1	<u>Información general</u>	14	02.10	<u>Activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultado</u>	45	02.19	<u>Patrimonio neto</u>	59
02.2	<u>Bases de presentación</u>	16	02.11	<u>Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global</u>	46	02.20	<u>Riesgos y compromisos contingentes</u>	65
02.3	<u>Sociedades del grupo y asociadas</u>	20	02.12	<u>Activos financieros a coste amortizado</u>	48	02.21	<u>Situación fiscal</u>	66
02.4	<u>Principios contables y criterios de valoración aplicados</u>	21	02.13	<u>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</u>	52	02.22	<u>Partes vinculadas</u>	69
02.5	<u>Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros</u>	31	02.14	<u>Activos tangibles</u>	53	02.23	<u>Ingresos y gastos</u>	73
02.6	<u>Valor razonable de los instrumentos financieros</u>	39	02.15	<u>Activos intangibles</u>	55	02.24	<u>Otra información</u>	76
02.7	<u>Información por segmentos</u>	40	02.16	<u>Otros activos y otros pasivos</u>	57	02.25	<u>Hechos posteriores</u>	78
02.8	<u>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</u>	42	02.17	<u>Pasivos financieros a coste amortizado</u>	58	Anexos	<u></u>	79
02.9	<u>Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar</u>	43	02.18	<u>Provisiones</u>	59			

02.1

Información general

Renta 4 Banco, S.A. (en adelante, “el Banco” o “la Sociedad Dominante”) es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente ésta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de este último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la escisión parcial de ramas de actividad de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores en favor de Renta 4 Banco, S.A.

En virtud de dicha escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores transmitió en favor de Renta 4 Banco, S.A. la totalidad de su patrimonio afecto a determinadas ramas de actividad de la sociedad escindida, que constituyen “una unidad económica” y que se transmitió en bloque por sucesión universal a Renta 4 Banco, S.A., adquiriendo esta sociedad como beneficiaria de la escisión, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen el referido patrimonio escindido.

Se consideró como balance de escisión, en la sociedad Renta 4, S.A., Sociedad de Valores el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2010. Todas las operaciones llevadas a cabo por el patrimonio escindido de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Renta Banco, S.A., desde el 1 de enero de 2011.

Como consecuencia de la escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, transfirió activos netos a Renta 4 Banco, S.A., por importe de 13.630 miles de euros, cantidad que supuso un 48,418% del patrimonio neto total de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores antes de acometer la escisión. Por tanto, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores redujo la cifra de su capital en la cuantía necesaria, por importe de 2.944.826,61 euros, mediante la amortización de las acciones números 1.047.869 a 2.031.485 ambas inclusive.

El objeto social de la Sociedad Dominante está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales Entidades. Asimismo, comprende la prestación de toda clase de servicios y asesoramientos, bien sean económicos, financieros, fiscales, bursátiles, de organización, mecanización o de otra índole y realizar estudios de valoración de sociedades, así como la colocación y negociación de valores de toda clase de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a terceros.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74. Por acuerdo del Órgano de Administración podrá trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido. Del mismo modo podrán ser creadas, suprimidas o trasladadas las oficinas, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes, tanto en territorio nacional como extranjero. En el Anexo IV se incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (en adelante, “el Grupo”). Las actividades de las sociedades dependientes y asociadas se incluyen en el Anexo I. Durante el ejercicio no se han producido cambios en la denominación social de la entidad dominante del grupo.

Como entidad de crédito, Renta 4 Banco, S.A., se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

a) Coeficiente de Reservas Mínimas. Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Renta 4 Banco, S.A., cumplía con los mínimos exigidos.

b) Recursos Propios. Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo y la Sociedad Dominante cumplían con los mínimos exigidos a este respecto (ver Nota 19.i).

c) Coeficiente de liquidez. El Reglamento (UE) N° 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

Se ha adoptado conforme al siguiente calendario:

- El 60% del requisito de cobertura de liquidez a partir del 1 de octubre de 2015.
- El 70% a partir del 1 de enero de 2016.
- El 80% a partir del 1 de enero de 2017.
- El 100% a partir del 1 de enero de 2018.

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que presenta la Sociedad Dominante a nivel individual y Grupo es superior al 100%, el cuál es exigible desde el 1 de enero de 2018.

d) Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante “FGD”). Representa una garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Banco a los acreedores del mismo, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizado por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 3 de abril de 2024, ha comunicado a la Entidad, que no será necesaria aportación anual al compartimento de garantía de depósitos, para el ejercicio 2024. Para el ejercicio 2023, la aportación anual se fijó en el 1,75 por mil de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado



2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2022, calculándose la aportación del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo. El importe registrado en el ejercicio 2023 ascendió a 1.512 miles de euros.

Por otro lado, la aportación anual de las entidades adheridas al compartimento de garantía de valores del FGD se ha fijado en el 2 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5% del importe de los valores garantizados, según indica el apartado 2.b) del citado artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2024. Por la parte correspondiente al Compartimento de garantía de valores se ha provisionado 920 miles de euros (850 miles de euros a 31 de diciembre 2023) (véase Nota 22.c).

e) Contribución anual al Fondo Único de Resolución. En el ejercicio 2015 se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo del Grupo.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por las entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014, de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

El FUR ha señalado en su carta informativa sobre el período de contribución correspondiente al ciclo 2025, que verificaría en los primeros meses de 2025 si los recursos financieros disponibles alcanzaban al menos al 1% de los depósitos garantizados mantenidos en la Unión Bancaria. En caso de que los recursos financieros disponibles en dicho Fondo disminuyeran por debajo de este nivel objetivo, evaluaría si las aportaciones ex ante al FUR debían recaudarse en el período de contribución 2025. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros, la Entidad dominante del Grupo no ha recibido comunicación alguna sobre la necesidad de aportación por lo que no se ha registrado gasto por este concepto. Durante el ejercicio 2023, el Grupo realizó una aportación al FUR por importe de 624 miles de euros. Las tasas asociadas registradas a 31 de diciembre de 2024 ascendieron a 3 miles de euros (18 miles de euros a 31 de diciembre 2023). Estos importes, se han registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (ver Nota 22.c).

Desde el 29 de septiembre de 2007, Renta 4 Banco, S.A. mantiene la totalidad de las acciones integrantes de su capital admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo, están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

02.2 Bases de presentación

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024. En la Nota 2.9 siguiente se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2024.

Las cifras de estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cuestión.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2024, ciertos importes de las cifras comparativas de algunos desgloses del balance del ejercicio 2023, del epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado, han sido reclasificados con el principal propósito de reflejar determinados saldos de desgloses del balance de manera comparable con los saldos del ejercicio actual.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido elaboradas considerando la adaptación del contenido de la información financiera pública a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados denominados FINREP que se establecen con carácter obligatorio para la información financiera consolidada que se elabora aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en el Reglamento de Ejecución (UE) de la Comisión nº 680/214, de 16 de abril, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

2.3 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver Nota 4.h).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (ver Nota 4.j y 4.i).
- Los test de deterioro de los fondos de comercio de consolidación (ver Nota 4.i).

La valoración de los fondos de comercio requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad Dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo de la que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la Nota 4.i) y 15.a) se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

· La valoración de los instrumentos de capital en los planes de entrega de acciones para directivos y empleados (ver Nota 4.p).

· El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver Nota 6).

· Medición de los riesgos financieros a los que se expone el Grupo en el desarrollo de su actividad (ver Nota 5).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

Entorno macroeconómico, financiero y geopolítico

El comienzo del 2024 se presentaba con una elevada incertidumbre en torno a la geopolítica, la inflación, los tipos, el crecimiento, el PIB, el empleo, la energía, y una buena parte del mundo celebrando elecciones. A lo largo del año hemos asistido a una escalada de conflictos, posibles errores de política de los bancos centrales, el “crash” del Nikkei en verano, o los cambios de gobierno (Francia/UK/Estados Unidos), por citar algunos.

Sin embargo, el año ha finalizado subidas generalizadas en la renta variable global (Bloomberg World +15,7% en USD), destacando especialmente Estados Unidos, con el S&P 500 cerca de máximos históricos. Todo ello en un entorno económico altamente fragmentado, marcado por una recuperación desigual: relativa fortaleza de Estados Unidos, sectores tecnológicos y algunos mercados emergentes, pero con desafíos significativos en regiones como Europa y China, que siguen mostrando signos de debilidad. El resultado de las elecciones en EE.UU. a finales del año ha incrementado la incertidumbre respecto al comercio global, crecimiento, inflación, política monetaria y las relaciones geopolíticas.

En el mes de noviembre de 2024 el Gobierno de España puso en marcha el Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento en respuesta a

2.1 Bases de presentación de Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas (en adelante, “Cuentas anuales”) del Grupo del ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de febrero de 2025. Se espera que estas cuentas anuales consolidadas sean aprobadas por la Junta General de Accionistas sin ningún tipo de modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 de Renta 4, Banco S.A. y sociedades dependientes fueron formuladas por sus Administradores con fecha 26 de febrero de 2024 y aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión del 4 de abril de 2024.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”).

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración de carácter obligatorio, que, teniendo un efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas, haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el ejercicio finalizado a dicha fecha.

la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) ocurrida el pasado mes de octubre, que afectó, principalmente, a la Comunidad Valenciana. Este plan se articuló inicialmente mediante el Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre, seguido por el Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, y finalmente por el Real Decreto-Ley 8/2024, de 28 de noviembre. Estos decretos incluyen un conjunto de medidas dirigidas a paliar las necesidades de liquidez de hogares, autónomos y empresas, como la puesta en marcha de una línea de avales DANA, dotada con hasta 5.000 millones de euros, y moratorias legales. El Grupo no ha experimentado impacto por la DANA en sus estados financieros del ejercicio 2024.

Al mismo tiempo, han continuado los conflictos geopolíticos y guerras (prolongación de la guerra de Ucrania, extensión de la guerra en Oriente Medio desde Gaza, Líbano y Siria), con efectos en las políticas globales.

2.4 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras.

2.5 Métodos de consolidación

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

a. Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

b. Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

c. Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global, consistente en la incorporación al balance del Grupo de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de tales sociedades dependientes, y a la cuenta de resultados, de todos los ingresos y gastos que concurren a la determinación de su beneficio o pérdida en el ejercicio.

Igualmente, el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el Grupo pierde el control. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante el cual el Grupo mantuvo el control sobre las mismas.

- Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, atendiendo a la presencia en sus órganos de gobierno, a la capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación y a la existencia de transacciones significativas. Las entidades asociadas, se han consolidado por el método de la participación (también llamado “de puesta en equivalencia”), por el cual se sustituye el valor contable por el que figura la inversión por el importe correspondiente al porcentaje de los fondos propios de la entidad asociada.

2.6 Intereses minoritarios

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presentan en el capítulo “Intereses minoritarios” de los balances consolidados y en “Resultado del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y de los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados, respectivamente.

En las adquisiciones de intereses de socios externos, la diferencia entre el precio pagado y el importe registrado se registra en el patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante.

2.7 Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las sociedades dependientes a los de la Sociedad Dominante.

2.8 Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

2.9 Novedades normativas

Los principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados para la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos no difieren significativamente de los detallados en la Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024.

· Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2024

En el ejercicio 2024 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea, junto con las respectivas modificaciones, sin que las mismas hayan tenido un impacto significativo para el Grupo:

• **Modificaciones de la NIC 7 y la NIIF 7 “Acuerdos de financiación de proveedores”**

Estas modificaciones tienen por objeto requerir a las entidades que proporcionen desgloses adicionales sobre sus acuerdos de financiación de proveedores. A estos efectos, se han desarrollado nuevos requerimientos para proporcionar información a los usuarios de los estados financieros que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación de proveedores a los flujos y a los pasivos de la entidad, así como entender el impacto de dichos acuerdos de financiación de proveedores en la exposición de la entidad al riesgo de liquidez y cómo le afectaría si los acuerdos ya no estuvieran vigentes.

• **Modificaciones de la NIC 1 “Presentación de estados financieros”**

• **Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes**

Estas modificaciones tienen por objeto aclarar cómo clasificar las deudas y otros pasivos de las entidades entre corrientes y no corrientes, en particular aquellos pasivos sin fecha de vencimiento determinada y los que podrían convertirse en capital.

• **Pasivos no corrientes con condiciones pactadas**

Estas modificaciones tienen como objetivo aclarar cómo afectan las condiciones pactadas en un préstamo (covenants) a su clasificación como pasivo corriente o no corriente en función de si dichas condiciones se tienen que cumplir antes o después de la fecha de los estados financieros. Estas modificaciones cambian la “Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”.

• **Modificaciones de la NIIF 16 “Pasivo por arrendamiento en operaciones de venta con arrendamiento posterior”**

Estas modificaciones tienen por objeto especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en una operación de venta con arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

Aprobadas para su aplicación en la UE

• **Modificaciones de la NIC 21 “Ausencia de intercambiabilidad”**

Estas modificaciones tienen como objetivo requerir a las entidades la aplicación de un enfoque consistente en la evaluación de la intercambiabilidad entre divisas y, en caso de que no fueran intercambiables, determinar el tipo de cambio a utilizar y los desgloses a proporcionar.

La aplicación anticipada de estas modificaciones está permitida. En caso de aplicarlas a un periodo anterior a la fecha de aplicación obligatoria, se debe desglosar este hecho.

No aprobadas para su aplicación en la UE

• **Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 “Modificaciones en la clasificación y la valoración de los instrumentos financieros”**

Estas modificaciones forman parte de la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y valoración en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, así como los requerimientos relacionados con la NIIF 7 “Instrumentos financieros: información a revelar”.

Los principales cambios en los requerimientos están relacionados con:

- la liquidación de pasivos financieros mediante un sistema de pago electrónico; y
- evaluar las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, incluidos aquellos con características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Adicionalmente, se modifican los requerimientos de desglose relacionados con las inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y se incorporan requisitos de desglose para los instrumentos financieros con características contingentes que no estén relacionados directamente con los riesgos y los costes de un préstamo básico.

La aplicación de las modificaciones de la NIIF 9 se deberá realizar de forma retrospectiva, si bien no es obligatorio reexpresar la información de ejercicios anteriores. Asimismo, se permite la aplicación anticipada de todas las modificaciones a la vez o de solo las modificaciones relacionadas con la clasificación de los activos financieros.

• **Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 “Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza”**

Estas modificaciones tienen como objetivo mejorar la información revelada por las entidades en sus estados financieros en relación con los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, estructurados generalmente como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés). Se permite la aplicación anticipada de estas modificaciones.

• **NIIF 18 “Presentación y desglose en los estados financieros”**

La NIIF 18, que sustituirá a la NIC 1, tiene como objetivo mejorar la calidad de la información financiera a través de los siguientes requerimientos:

- introducir categorías definidas de ingresos y gastos (explotación, inversión y financiación) y requerir subtotales definidos (i.e., resultado de explotación) en la cuenta de pérdidas y ganancias;
- requerir el desglose de información sobre las medidas de rendimiento definidas por la dirección (MPMs, por sus siglas en inglés) en las notas explicativas de la memoria; y
- añadir nuevos principios para la agregación y desagregación de la información financiera.

Adicionalmente, la NIIF 18 introduce cambios limitados, entre otras, en la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”, la NIC 33 “Ganancias por acción” y la NIC 34 “Información financiera intermedia”. Estos cambios se deberán aplicar a partir de la fecha de entrada en vigor de la NIIF 18.

La aplicación de la NIIF 18 en la fecha de su entrada en vigor se deberá realizar de forma retrospectiva.

Asimismo, se permitirá su aplicación anticipada.



· NIIF 19 “Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar”

Esta norma permite a determinadas entidades dependientes proporcionar desgloses simplificados cuando decidan utilizar los criterios de las NIIF para elaborar sus estados financieros. La NIIF 19 es opcional para las entidades dependientes que sean elegibles, estableciendo los requisitos de desglose para aquellas entidades dependientes que opten por aplicarla. A estos efectos, son elegibles aquellas entidades dependientes que no son de interés público (i.e., sus instrumentos de deuda o capital no se negocian en un mercado público, no están en proceso de emitirse para su intercambio en un mercado público, o no poseen activos como agente fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus principales negocios) para las que su matriz prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público bajo criterios de las NIIF. Se permite la aplicación anticipada de esta norma.

El Grupo ha evaluado los impactos que se derivan de estas normas y ha decidido no ejercer la aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible. Asimismo, se estima que la adopción de las modificaciones emitidas por el IASB no vigentes no tendrá un impacto significativo para el Grupo.

2.10 Distribución de resultados

La distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se realiza de acuerdo con las propuestas de distribución de los mismos incluidas en las cuentas anuales de las respectivas sociedades del Grupo preparadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los países en los que están ubicadas.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2024 (determinados de acuerdo con principios y con criterios contables generalmente aceptados en España) de la Sociedad Dominante, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue, así como la distribución de resultados de la Sociedad Dominante aprobada en del ejercicio 2023:

	2024	2023
Reservas	9.214	8.658
Dividendo a cuenta (Nota 19.g)	15.260	12.208
A dividendos complementario a cuenta (Nota 19.g)	6.511	4.883
Total distribuido	30.985	25.749

Miles de euros

02.3 Sociedades del grupo y asociadas

Las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran detalladas en el Anexo I. Por su parte, la información referida a la contabilización de las entidades asociadas en el proceso de consolidación se refleja en la Nota 13.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades que componen el Grupo empleadas en el proceso de consolidación de los ejercicios 2024 y 2023 han sido las correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado 2.5.

Durante el ejercicio 2024, los cambios producidos en “sociedades del Grupo” han sido las siguientes:

- Con fecha 6 de febrero de 2024, Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, acordó realizar una aportación de capital en efectivo no reintegrable, por importe de 400 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 12 de marzo de 2024 y 27 de mayo de 2024 Renta 4 Banco, S.A. acordó aportaciones adicionales por importe de 200 miles y 200 miles de euros respectivamente.

- Con fecha 1 de marzo de 2024 se procedió a la baja por liquidación de la cuenta Renta 4 Colombia SAS, por un importe de 587 miles de euros y una reversión de deterioro de 448 miles de euros.

- Con fecha 14 de marzo de 2024, Renta 4 Banco, S.A. adquirió el 100% del capital social de la sociedad Sigrun Partners S.L. por importe de 13.240 miles de euros.

- Con fecha 22 de octubre, 14 de noviembre, 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, acordó realizar aportaciones de capital en efectivo no reintegrable por importes de 180 miles de euros, 525 miles de euros, 525 miles de euros y 50 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2024, los cambios producidos en “entidades asociadas” han sido las siguientes:

- Con fecha 22 de marzo de 2024 se acordó, por cese de actividad, la devolución de prima y reducción de capital de la sociedad Valor Absoluto Asset Management S.A., por valor de 4.044 miles de euros. En el mismo acuerdo, se procedió a la liquidación simultánea de la sociedad.

- Con fecha 23 de julio de 2024, Renta 4 Banco, S.A. ha adquirido el 20% del capital social de la entidad Trader Business School, S.L. por un valor de 1.000 miles de euros, equivalentes a 10.500 acciones.

- Incorporación a 31 de diciembre de 2024, de las sociedades Renta 4 Bewater I, FCR y Renta 4 Activos Alternativos 3, SCR, por importe de 1.519 y 350 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2023, los cambios producidos en “sociedades del Grupo” han sido las siguientes:

- Con fecha 27 de enero de 2023 se produjo la disolución y liquidación de las sociedades del Grupo Carterix S.A., Sociedad de Estudios e Inversiones S.A., Renta 4 Vizcaya S.A.y Rentsegur Correduría de Seguros S.A.

- Con fecha 16 de mayo de 2023 Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, acordó realizar una aportación de capital en efectivo no reintegrable, por importe de 1.900 miles de euros.

- Con fecha 11 de octubre de 2023, Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, ha acordado realizar una aportación de capital en efectivo no reintegrable, por importe de 250 miles de euros.

- Con fecha 28 de noviembre de 2023, Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, ha acordado realizar una aportación de capital en efectivo no reintegrable, por importe de 300 miles de euros.

- Con fecha 18 de diciembre de 2023, Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, ha acordado realizar una aportación de capital en efectivo no reintegrable, por importe de 400 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023, los cambios producidos en “entidades asociadas” han sido las siguientes:

- Con fecha 16 de junio de 2023, Renta 4 Banco, S.A., ha acudido a la ampliación de capital de la sociedad Valor Absoluto Asset Management S.A. mediante la suscripción de 44.118 acciones nuevas, de 1 euro de valor nominal cada una, más una prima de emisión por un importe total de 4.044 miles de euros. El desembolso de las acciones, así como la totalidad de la prima de emisión ha sido íntegramente suscrito y desembolsado mediante aportación dineraria.

- Con fecha 15 de junio de 2023 se constituyó la sociedad Openbrick S.L. El capital social es de tres mil euros representado por tres mil participaciones sociales, numeradas de la una a la tres mil, de un euro de valor nominal cada una. Renta 4 Banco, S.A., ha acordado realizar una aportación dineraria, totalmente suscrita por importe de 1 miles de euros.

- Con fecha 31 de julio de 2023, la Junta General y Universal de socios de la entidad Openbrick, S.L., ha acordado un aumento de capital de dos euros, mediante la emisión de dos participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 99 miles de euros.

- Con fecha 2 de octubre de 2023, la Junta General y Universal de socios de la entidad Openbrick, S.L., ha acordado un aumento de capital de dos euros, mediante la emisión de dos participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una con una prima de emisión de 100 miles de euros.

- Con fechas 27 de julio de 2023, se adquirieron 70.000 acciones de la sociedad Torsa Capital S.G.E.I.C., S.A., representativas del 23,33% del capital de la sociedad, por un precio total de 263 miles de euros. Con fecha 15 de diciembre de 2023, se adquirieron 20.000 acciones más por un importe de 20 miles de euros, alcanzando un porcentaje de participación en el capital de la sociedad del 30%.

02.4 Principios contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad del Grupo continuará con normalidad.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea. A estos efectos, la presentación de acuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta al euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión a euros de saldos denominados en moneda extranjera:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2024 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 219.791 miles de euros y 191.322 miles de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2023 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera ascendió 122.419 miles de euros y 98.302 miles de euros, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe pueda estimarse de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos:

- Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
- Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.

Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado, se registra un ingreso por intereses aplicando sobre el valor en libros del activo el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de caja que se estiman recuperar.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza.

Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su cobro/pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

f) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

f.1 Activos financieros

Clasificación de activos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI).

Un activo financiero deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

En general, los instrumentos financieros de patrimonio se valoran a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, el Grupo podría elegir de manera irrevocable en el momento del reconocimiento inicial presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

Los activos financieros solo se reclasificarán cuando el Grupo decida cambiar el modelo de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el capítulo "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produjo el devengo (ver Nota 23.a). Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

La clasificación de sus activos financieros se realiza en las siguientes carteras a efectos de valoración:

"Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en

resultados siempre que por el modelo de negocio del banco para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Esta cartera se subdivide a su vez, en:

- "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo generar beneficios a través la realización de compras y ventas o generar resultados en el corto plazo.
- "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" se registrarán el resto de los activos financieros valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados.

Los activos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (Ver Nota 23.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto.

No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 23.a).

“Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”**· Instrumentos financieros de deuda:**

Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” del balance. Los importes registrados en los epígrafes “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas” continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta que no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Diferencias de cambio, neto”, según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la baja en el balance. Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo (ver Nota 23.f). Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo “Diferencias de cambio, neto” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 23.g).

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas y ganancias netas por modificación - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 23.f).

Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo “Diferencias de cambio, neto” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 23.g).

· Instrumentos financieros de patrimonio:

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global. Las variaciones posteriores de esta valoración se reconocerán en “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

“Activos financieros a coste amortizado”

Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y cumpla la prueba del SPPI.

Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su “coste amortizado”, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio se registran en los epígrafes “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 23.f).

Las pérdidas por deterioro que han podido sufrir los instrumentos financieros se contabilizan de acuerdo con la Nota 4.h).

f.2) Pasivos financieros**Clasificación de pasivos financieros**

Bajo NIIF 9, los pasivos financieros están clasificados en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar (Incluyendo derivados): son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo del Grupo es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos;
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial (“Fair value option”). El Grupo tiene la opción de designar de manera irrevocable un pasivo financiero como valorado a valor razonable con cambios en resultados si la aplicación de este criterio elimina o reduce de manera significativa inconsistencias en la valoración o en el reconocimiento, o si se trata de un grupo de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros, que está gestionado, y su rendimiento evaluado, en base al valor razonable en línea con una gestión de riesgo o estrategia de inversión.

Valoración de pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros:

“Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”

Los pasivos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas” y “Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 23.f), excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses” (ver Nota 23.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 23.a).

“Pasivos financieros a coste amortizado”

Los pasivos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su “coste amortizado”, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “Mantenidos para negociar”, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro.
- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global”, los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, como “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”, hasta el momento en que se produce su baja del balance, en el que se traspaasa el importe existente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro, en caso de existir, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, y como “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

f.4) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio. Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

g) Reclasificaciones entre carteras

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro- cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

1. Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

El modelo de deterioro de “pérdidas esperadas” se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por el Grupo.

Igualmente, se excluye del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Stage 3).

Definición de activos financieros deteriorados

El modelo de deterioro de “pérdidas esperadas” se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado; a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo.

La NIIF 9 diferencia entre los siguientes conceptos de pérdida esperada:

- Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La estimación de la pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación se aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de pérdida esperada a 12 meses se aplica si no lo ha hecho.

El Grupo considera las siguientes definiciones:

1. Incumplimiento:

El Grupo aplica una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación bancaria aplicable. Se consideran indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo considera que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días; o
- existen dudas razonables sobre el reembolso total del instrumento.

El incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que es apropiado utilizar un plazo más largo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no ha utilizado plazos superiores a 90 días para ninguna de las carteras significativas.

Esta definición se aplica de forma consistente en el Grupo.

2. Activo financiero deteriorado:

Un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables sobre los sucesos siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- incumplimiento de las cláusulas contractuales, tal como un impago o un suceso de mora.
- concesiones o ventajas que el prestamista, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le ha otorgado a éste, que no le habría facilitado en otras circunstancias.
- probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en otra situación de reestructuración financiera.
- desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o
- la compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia sufrida.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

La definición de activo financiero deteriorado del Grupo está alineada con la definición de incumplimiento descrita en los párrafos anteriores.

3. Aumento significativo del riesgo de crédito:

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo y que consiste en la evaluación de factores cualitativos (triggers, refinanciaciones, información macroeconómica, entre otros) y, en algunos casos cuantitativos para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito, cuenta con un doble enfoque que se aplica de forma global.

En todo caso, se consideran Stage-2 (ver a continuación) los instrumentos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impago de más de 30 días que estén sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestran señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.

La norma introduce una serie de simplificaciones operativas/soluciones prácticas para el análisis del incremento de riesgo significativo para ciertos activos de alta calidad crediticia. El Grupo utiliza esta posibilidad prevista por la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación.

Por tanto, la clasificación de los instrumentos financieros sujetos a deterioro con la nueva NIIF 9 será la siguiente:

- **Stage-1:** Sin incremento significativo de deterioro: La corrección de valor por pérdidas de esos instrumentos financieros se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses.
- **Stage-2:** Incremento significativo de deterioro: Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.
- **Stage-3:** Deteriorados: Cuando hay evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, éste se transferirá a esta categoría en el cual la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo con la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles.
- el valor del dinero en el tiempo.
- información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

El Grupo estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual del Grupo es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos deteriorados o que estén en Stage 2. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se agrupan en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se segmentan en función de las características comunes del riesgo de crédito, como son el grado de riesgo crediticio; la región geográfica; el sector para las empresas; el estado de impagos; y el tipo de producto para personas físicas. En el caso de la medición colectiva, el Grupo estima los flujos de caja que espera recibir como la suma de las pérdidas marginales que ocurren en cada periodo y durante la vida remanente del instrumento.

Si el riesgo ha aumentado de forma significativa desde el origen, las pérdidas esperadas se miden durante la vida remanente del instrumento y en caso contrario se miden las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses.

Las pérdidas marginales se derivan de los siguientes parámetros:

- **PD:** estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo
- **EAD:** estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación, incluyendo prepagos.
- **LGD:** una estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías.

En el caso de los valores representativos de deuda, el Grupo supervisa los cambios en el riesgo de crédito mediante el seguimiento de las calificaciones crediticias externas publicadas.

Utilización de información presente, pasada y futura

La NIIF 9 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios. Sin embargo, sí se deberá considerar la probabilidad de que ocurra un evento de pérdida y la probabilidad de que no ocurra, incluso aunque la posibilidad de que ocurra una pérdida sea muy pequeña. Asimismo, cuando no exista una relación lineal entre los diferentes escenarios económicos futuros y sus pérdidas esperadas asociadas deberá utilizarse más de un escenario económico futuro para la estimación.

Contabilidad de coberturas

El Grupo no posee actualmente coberturas contables.

i) Fondo de comercio y otros activos intangibles**Fondo de comercio**

El fondo de comercio representa el exceso del precio de adquisición de las combinaciones de negocios sobre el valor razonable de sus activos netos adquiridos a la fecha de adquisición.

Cuando la adquisición se realiza con pago aplazado, el precio de adquisición se corresponde el valor actualizado de dicho pago aplazado.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se realiza un test de deterioro anual o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado. Cualquier deterioro que surgiera es registrado inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no podrá ser objeto de reversión en el futuro.

Para el cálculo del deterioro, los fondos de comercio se asignan a las Unidades Generadoras de Efectivo y se estima su valor recuperable, entendiéndose éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio registradas no se revierten en los ejercicios posteriores (Nota 15).

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la inversión.

En caso de disposición o venta de una sociedad dependiente o asociada, el fondo de comercio atribuido a dicha sociedad, de existir, es incluido en la determinación del beneficio o pérdida de la disposición o venta.

Otros activos intangibles

El Grupo mantiene registrado como "Otros activos intangibles" sus aplicaciones informáticas, así como las "Relaciones de clientes" procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. Adicionalmente, el Grupo registró las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa y de la adquisición del negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodia de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. en el ejercicio 2020 (ver Nota 15).

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Las "Relaciones de clientes" adquiridas procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. se amortizaron de forma lineal en un periodo de ocho años (vida útil) que es el tiempo que calculó la Dirección en el que se iban a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible. Al 31 de diciembre de 2014, quedaron totalmente amortizadas dichas "Relaciones de clientes". Las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición en el ejercicio 2012 de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. se amortizaron linealmente en un periodo de 7 años (vida útil), que es el tiempo que ha estimado la Dirección en el que se iban a mantener dichas relaciones, de acuerdo con la información histórica disponible. Al 31 de diciembre de 2019 quedaron totalmente amortizadas dichas relaciones de clientes. Asimismo, las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición en el ejercicio 2020 de negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodias de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. (véase Nota 1) se amortizan linealmente en un periodo de 14 años (vida útil) que es el tiempo que ha calculado la dirección en el que se van a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible.

Durante el ejercicio 2024, las "Relaciones de clientes" adquiridas procedentes de la compra en el mes de marzo de Sigrun Partners S.L. se contabilizaron por un importe de 2.225 miles de euros, amortizándose de forma lineal en un periodo de 9 años (vida útil) que es el tiempo que ha calculado la Dirección en el que se van a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible. Al 31 de diciembre de 2024 la amortización acumulada ascendía a 185 miles de euros (ver Nota15).

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha registrado como "Otros activos intangibles", los derechos de uso de un activo por importe de 4.140 miles de euros. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de 30 años. Al 31 de diciembre de 2024 la amortización acumulada ascendía a 69 miles de euros (ver Nota15).

j) Activos tangibles

Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Este epígrafe recoge los activos, tanto en propiedad como en régimen de arrendamiento (derecho de uso), que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Para más información relativa al tratamiento contable de derechos de uso en régimen de arrendamiento, véase Nota 4.v.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

El Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a las NIIF-UE (1 de enero de 2005) era el valor en libros registrado bajo principios contables generalmente aceptados en España a 1 de enero de 2005.

En el epígrafe de inversiones inmobiliarias se refleja el valor neto contable de un edificio (incluye el terreno) que se mantiene para explotarlo en régimen de alquiler.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios y otras construcciones	50	2 %
Inversiones inmobiliarias		
Edificio	50	2 %
Instalaciones	10	10 %
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10	10 %
Mobiliario y enseres	10	10 %
Elementos de transporte	6,25	16 %
Equipos para procesos de información	4	25 %
Otro inmovilizado	5	20 %

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando no se dispone de ellos o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre del ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El efectivo y el equivalente al efectivo comprenden el efectivo en caja y los saldos a la vista en intermediarios financieros.

l) Valores propios y acciones convertibles

Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto consolidado.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado consolidado del ejercicio derivada de transacciones con acciones propias, que se reconoce directamente en el patrimonio neto consolidado. Cualquier diferencia entre el valor en libros y la contraprestación, si se vuelven a emitir, se reconoce en el epígrafe de "Prima de emisión".

Las acciones convertibles se separan entre el componente de pasivo y el de patrimonio neto en base a los términos del contrato. En la emisión de las acciones convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina usando la tasa de mercado de un instrumento equivalente no convertible. Este importe se clasifica como pasivo financiero valorado al coste amortizado (neto de costes de transacción) hasta que se extingue por medio de su conversión o liquidación. El resto del importe obtenido se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. Los costes de transacción se deducen del patrimonio, netos del impuesto sobre las ganancias asociado. El valor en libros de la opción de conversión no se reevalúa en ejercicios posteriores. Los costes de transacción de las acciones preferentes convertibles se distribuyen entre los componentes de pasivo y de patrimonio en base a la distribución que se haya hecho del importe obtenido entre los citados componentes al reconocer inicialmente el instrumento.

m) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones reflejadas en el balance consolidado cubren fundamentalmente determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros de la Sociedad Dominante y otras sociedades dependientes.

Pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios

Los pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable. Posteriormente, se valoran al mayor del importe que se reconocería de acuerdo con los criterios de reconocimiento para las provisiones, señalados anteriormente, o el importe reconocido inicialmente menos, en su caso, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con los requisitos para el reconocimiento de ingresos ordinarios.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan pasivos fiscales diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" del balance consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables. Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que están prácticamente aprobados a la fecha del balance.

o) Comisiones

Este epígrafe recoge las comisiones por intermediación, gestión de activos, custodia y otros ingresos relacionados con las actividades del Grupo (aseguramiento, colocación...). Estos ingresos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se presta el servicio, o bien, si se trata de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del mismo.

p) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Otras retribuciones al personal

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene concedido préstamos a sus empleados para la adquisición de acciones de Renta 4 Banco, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tiene concedidos préstamos personales a varios de sus empleados para cubrir las necesidades personales y/o familiares de los trabajadores recogidas en los Convenios Colectivos de aplicación por valor de 1.092 miles de euros sin garantías (927 miles de euros en 2023), cumpliendo con las condiciones establecidas en los mismos, habiendo concedido dicha financiación a tipo de interés cero.

La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el valor razonable se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los préstamos a tipo cero ascendió a 25 miles de euros de gasto para 2023 (44 miles de euros de ingresos para 2023) (ver Nota 23.d).

Compromisos por pensiones

El Grupo clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, para los que el Grupo sólo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, para los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Los compromisos que mantiene el Grupo son los siguientes:

Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente en Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, en el caso de empleados procedentes de los antiguos despachos de agentes de cambio y bolsa, tiene obligación de pagar un premio de permanencia al alcanzar los 25, 35 ó 45 años de servicio. El Grupo no ha dotado provisión alguna por este concepto por estimar que el importe devengado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no es significativo.

Asimismo, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, de acuerdo con el convenio colectivo vigente debe dar cobertura a las contingencias de jubilación anticipada, fallecimiento e invalidez de los empleados acogidos al Convenio Colectivo de Sociedades y Agencias de Valores de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Sociedad está cubriendo estos

compromisos mediante la constitución de un plan de pensiones de prestación definida.

Adicionalmente, para el resto de empleados de esta sociedad que no están acogidos a este Convenio, el Grupo está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia a través de un plan de aportación definida mediante la aportación anual de 600 euros por empleado desde el ejercicio 2006.

Renta 4 Banco, S.A., Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. y Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.

Desde el ejercicio 2007 el Grupo está cubriendo para los empleados de estas sociedades las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución dos planes de aportación definida a los que aporta anualmente 600 euros por empleado.

Planes de aportación definida

Estos planes se valoran por el valor actual de las contribuciones a realizar, salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe. El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe correspondiente a las aportaciones reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas ascendió a 381 y 340 miles de euros para los ejercicios 2024 y 2023 (Nota 23.d).

Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones de su plan de prestación definida a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, después de deducir el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

El Grupo considera activos del plan aquéllos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en el Grupo un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas y se registran íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El Grupo no ha incurrido en costes en relación con sus compromisos de prestación definida en los ejercicios 2024 y 2023 (Nota 23.d).

El Grupo Renta 4 exteriorizó la totalidad de sus compromisos por pensiones con el personal, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre, mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización, por éstos, de contratos de seguro con una compañía ajena al Grupo Renta 4.

En concreto, los compromisos de prestación definida para la contingencia de jubilación correspondientes a Renta 4, S.A. Sociedad de Valores, se encuentran cubiertos por activos materializados en la correspondiente póliza de seguros, presentándose en los balances consolidados por el importe neto de los compromisos asumidos, menos los activos afectos a los mismos. Durante el ejercicio 2021, el plan de prestación definida finalizó, cuando el único titular cubierto, cumplió los 65 años. Se acordó con el trabajador trasladar el saldo existente a un plan de aportación definida. Desde entonces no existen compromisos por pensiones de prestación definida.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras (ver Nota 24).

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver Nota 20), se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable del mismo, por su coste, los activos adquiridos por cuenta de terceros, instrumentos de capital, de deuda, derivados y otros

instrumentos financieros que se mantienen en depósito, para los que el Grupo tiene una responsabilidad frente a sus clientes. En ocasiones, y de acuerdo con los contratos suscritos con los clientes y solo cuando la operativa del mercado así lo exige (mercados internacionales) el Grupo utiliza cuentas globales de custodia (omnibus), en las que el Grupo aparece como titular de las posiciones, manteniendo los registros internos necesarios para conocer el desglose por cliente.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones el Grupo utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

r) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos, que no forman parte de las actividades de explotación.

Para la confección del Estado de flujos de efectivo consolidado se ha utilizado el método indirecto. Para ello, se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

s) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como “Otro resultado global acumulado” por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como “Otro resultado global” se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida “Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones”. Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efectos de los cambios en las políticas contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance consolidado, son avales financieros.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Otros activos financieros” de “Inversiones crediticias” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de “Otros activos financieros” o de “Otros pasivos financieros”, respectivamente. Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 5.a.2 en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

v) Arrendamientos

El 1 de enero de 2019, la NIIF 16 entró en vigor sustituyendo a la NIC 17 "Arrendamientos". La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario, el cual requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor.

El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance (ver Nota 14), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 17).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses" (ver Nota 23.a). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" (ver Nota 23.d).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 14).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Gastos de administración – Otros Gastos de administración" (ver Nota 23.e).

02.5 Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgo por parte del Grupo. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- Riesgo de crédito. Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.

- Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la entidad para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la entidad para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionadas con instrumentos financieros.

- Riesgo de mercado: Son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado; incluye tres tipos de riesgos:

(i) Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.

(ii) Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.

(iii) Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. El Grupo mantiene posiciones en instrumentos de capital que, si bien la exponen a este tipo de riesgo, no lo hacen de manera significativa.

El Grupo ha implementado un modelo de gestión de riesgo alrededor de los siguientes pilares básicos:

a) Riesgo de crédito

a.1 Gestión y medición del riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros, se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El Grupo toma una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. En este sentido, distingue dos tipos de contrapartes: clientes en general y entidades financieras y administraciones públicas.

El actual sistema de control de riesgo de crédito de clientes se sustenta en el desarrollo de nuevos sistemas de evaluación y clasificación de deudores tanto individuales como grupales, desde donde resulta la determinación de las provisiones que se constituyen para cubrir las posibles pérdidas.

Respecto a la concesión, seguimiento y control del riesgo con clientes en general, el Departamento de Control de Riesgos del Grupo supervisa el correcto funcionamiento del sistema actual de gestión discrecional de límites operativos, otorgados siempre en función de la garantía patrimonial (títulos-valores) depositada en el Grupo. De acuerdo con las condiciones de los contratos firmados con los clientes el Grupo puede disponer de los valores y participaciones en fondos de inversión de los clientes para resarcirse de los saldos deudores que el cliente presente en caso de impago (no reposición de los fondos) por parte del cliente.

a.2 Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, utilizando los criterios establecidos para el cálculo de la base de la provisión por deterioro:

	Miles de euros	
	2024	2023
SalDOS en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.544.020	1.093.149
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Valores representativos de deuda)	256.541	314.066
Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	13.178	15.928
Préstamos y anticipos - Clientela	309.716	258.016
Riesgos contingentes	15.116	2.884
Garantías concedidas: Compromisos contingentes concedidos	72.040	45.196
Inversiones crediticias - Valores representativos de deuda	186.862	356.505
Total Riesgo y exposición máxima	2.397.473	2.085.744
Riesgo normal	2.390.468	2.076.173
Riesgo dudoso	7.005	9.571
Total Riesgo y exposición máxima	2.397.473	2.085.744

La totalidad de exposición al riesgo incluye las partidas en balance consolidado detalladas en el anterior cuadro excluidos los ajustes por valoración. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito, sin tener en cuenta garantías ni otras mejoras crediticias, no difiere del valor en libros mostrado en las presentes cuentas anuales.

Préstamos y anticipos - Entidades de crédito: la principal partida de esta cartera son garantías financieras con entidades de crédito extranjeras.

Préstamos y anticipos - Clientela: son básicamente saldos deudores con particulares relacionados con la operativa de valores, para los que se cuenta con la garantía de las posiciones que estos clientes mantienen depositadas en el Grupo. Cuando el Grupo clasifica estos saldos como deteriorados, las pérdidas por deterioro se determinan teniendo en cuenta el valor de estas posiciones que se utilizan como garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe ninguna exposición individual que incumpla los límites establecidos por el Banco de España.

A continuación, se muestra la distribución del total de la exposición al riesgo de crédito país por país al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Ejercicio 2024

Miles de euros

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Inversiones crediticias -VRD	Total
España	1.479.127	9.305	235.827	-	14.104	4.984	1.743.347
Italia	-	-	31	211.000	-	177.868	388.899
Francia	444	74	3	-	-	-	521
Alemania	18.331	98	7.685	-	-	-	26.114
Reino Unido	6.119	-	384	-	-	-	6503
Polonia	2.337	-	-	-	-	-	2.337
Grecia	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	-	19.864	-	-	19.864
EEUU	268	794	2	-	-	-	1.064
Colombia	32	2	36	-	12	2.989	3.071
Perú	18.316	1.285	480	-	-	1.021	21.102
Chile	18.480	1.620	18.273	-	-	-	38.373
Luxemburgo	566	-	500	-	-	-	1.066
Irlanda	-	-	16	-	-	-	16
Portugal	-	-	43.972	25.677	-	-	69.649
Países Bajos	-	-	163	-	-	-	163
México	-	-	132	-	-	-	132
Arabia Saudita	-	-	4	-	-	-	4
Australia	-	-	3	-	-	-	3
Qatar	-	-	1	-	-	-	1
Namibia	-	-	-	-	-	-	-
Andorra	-	-	-	-	-	-	-
Bermudas	-	-	-	-	-	-	-
Rumania	-	-	132	-	-	-	132
Brasil	-	-	1	-	-	-	1
Uruguay	-	-	1	-	-	-	1
Tailandia	-	-	8	-	1.000	-	1.008
Filipinas	-	-	2	-	-	-	2
Singapur	-	-	19	-	-	-	19
Noruega	-	-	-	-	-	-	-
Suecia	-	-	-	-	-	-	-
Malta	-	-	-	-	-	-	-
Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-
Mónaco	-	-	2.000	-	-	-	2.000
Chipre	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	-	-	1	-	-	-	1
Honduras	-	-	40	-	-	-	40
	1.544.020	13.178	309.716	256.541	15.116	186.862	2.325.433

Ejercicio 2023

Miles de euros

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Inversiones crediticias -VRD	Total
España	1.038.921	6.003	190.794	974	47.836	76	1.284.604
Italia	-	-	30	279.575	-	354.442	634.047
Francia	272	6.247	10	7.341	-	-	13.870
Alemania	17.525	33	4.878	-	-	-	22.436
Reino Unido	8.470	-	238	-	-	-	8.708
Polonia	1.768	-	-	-	-	-	1.768
Grecia	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	1	-	-	-	-	1
EEUU	4	966	90	-	15	-	1.075
Colombia	1.729	8	27	-	28	-	1.792
Perú	8.786	2.083	511	-	-	-	11.380
Chile	15.069	587	17.038	-	-	1.076	33.770
Luxemburgo	605	-	268	-	-	-	873
Irlanda	-	-	1	-	-	-	1
Portugal	-	-	42.082	26.176	-	-	68.258
Países Bajos	-	-	50	-	5	-	55
México	-	-	112	-	16	-	128
Arabia Saudita	-	-	44	-	1	-	45
Australia	-	-	2	-	-	-	2
Qatar	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	-	-	-	-	-
Andorra	-	-	-	-	140	-	140
Bermudas	-	-	-	-	-	911	911
Rumania	-	-	103	-	38	-	141
Brasil	-	-	2	-	-	-	2
Uruguay	-	-	1	-	-	-	1
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-
Filipinas	-	-	1	-	-	-	1
Malta	-	-	-	-	-	-	-
Mónaco	-	-	1.705	-	-	-	1.705
Chipre	-	-	29	-	1	-	30
Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-
	1.093.149	15.928	258.016	314.066	48.080	356.505	2.085.744

a.3 Calidad crediticia

El Grupo cuenta con un sistema de medición del riesgo de crédito basado en Rating externos, otorgados por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).

Del total de instrumentos afectos al riesgo de crédito, a continuación, detallamos la calidad crediticia de las carteras de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (valores representativos de deuda) y activos financieros a coste amortizado (depósitos en entidades de crédito) de acuerdo con ratings otorgados con agencias de calificación externas. No se detalla la calidad crediticia de las carteras de créditos a la clientela y otros instrumentos de capital, dado que la mayor parte de la exposición del Grupo no dispone de calificación crediticia externa.

Miles de euros

2024

	Saldos en Bancos Centrales	Saldos a la vista en entidades de crédito	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda
De AAA a A-	1.282.729	129.490	4.377	46.562
De BBB+ a B-	-	128.428	7.760	396.841
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	3.373	1.061	-
Totales	1.282.729	261.291	13.198	443.403

2023

De AAA a A-	899.809	117.704	7.522	34.849
De BBB+ a B-	-	72.464	8.397	634.017
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	3.172	9	1.705
Totales	899.809	193.340	15.928	670.571

a.4 Riesgo de crédito por financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no mantenía operaciones de inversión crediticia para la financiación de las actividades de construcción y promoción inmobiliaria. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tenía crédito concedido para la adquisición de viviendas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tenía activos adjudicados procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

a.5 Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos.

El Grupo utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene cinco operaciones de refinanciación (seis operaciones a 31 de diciembre 2023), refinanciadas o reestructuradas por importe de 5.597 miles de euros (6.313 miles de euros, a 31 de diciembre 2023) cubierto por unas garantías reales de valores por importe de 10.221 miles de euros (9.397 miles de euros a 31 de diciembre 2023). El vencimiento de dichas operaciones se producirá en el ejercicio 2025.

a.6 Concentración.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por actividad y área geográfica:

2024

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.560.348	1.488.501	21.926	43.802	6.119
Administraciones Públicas	440.415	4.986	434.408	1.021	-
Administración Central	435.430	1	434.408	1.021	-
Otras Administraciones Públicas	4.985	4.985	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	184.607	117.889	53.663	12.858	197
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	154.141	148.821	1.411	891	3.018
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	154.141	148.821	1.411	891	3.018
<i>Grandes empresas</i>	49.721	49.721	-	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	104.420	99.100	1.411	891	3.018
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	44.277	37.042	308	6.734	193
Viviendas	-	-	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	-
Otros fines	44.277	37.042	308	6.734	193
Totales	2.383.788	1.797.239	511.716	65.306	9.527

2023

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.118.762	1.045.192	33.954	31.146	8.470
Administraciones Públicas	661.655	259	660.193	1.203	0
Administración Central	661.527	258	660.193	1.076	0
Otras Administraciones Públicas	128	1	0	127	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	149.178	90.565	48.377	10.088	148
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	127.239	123.649	51	930	2.609
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	0	0	0	0	0
Construcción de obra civil	0	0	0	0	0
Resto de finalidades	127.239	123.649	51	930	2.609
<i>Grandes empresas</i>	905	905	0	0	0
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	126.334	122.744	51	930	2.609
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	40.918	32.691	252	7.840	135
Viviendas	0	0	0	0	0
Consumo	0	0	0	0	0
Otros fines	40.918	32.691	252	7.840	135
Totales	2.097.752	1.292.356	742.827	51.207	11.362

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

Miles de euros

2024

	TOTAL (a)	Madrid	Cataluña	Resto de CC.AA
Bancos centrales y entidades de crédito	1.488.501	1.479.347	5.910	3.244
Administraciones Públicas	4.986	4.985	-	1
Administración Central	1	-	-	1
Otras Administraciones Públicas	4.985	4.985	-	-
Otras instituciones financieras	117.889	117.179	86	624
Sociedades no financieras y empresarios individuales	148.821	61.583	19.558	67.680
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-
Resto de finalidades	148.821	61.583	19.558	67.680
Grandes empresas (c)	49.721	23.450	9.564	16.707
Pymes y empresarios individuales (c)	99.100	38.133	9.994	50.973
Resto de hogares (d)	37.042	19.759	6.459	10.824
Viviendas (e)	-	-	-	-
Consumo (e)	-	-	-	-
Otros fines (e)	37.042	19.759	6.459	10.824
Totales	1.797.239	1.682.853	32.013	82.373

2023

	TOTAL (a)	Madrid	Resto de CC.AA
Bancos centrales y entidades de crédito	1.045.192	1.039.047	6.145
Administraciones Públicas	259	0	259
Administración Central	258	0	258
Otras Administraciones Públicas	1	0	1
Otras instituciones financieras	90.565	89.893	672
Sociedades no financieras y empresarios individuales	123.649	44.188	79.461
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	0	0	0
Construcción de obra civil	0	0	0
Resto de finalidades	123.649	44.188	79.461
Grandes empresas (c)	905	64	841
Pymes y empresarios individuales (c)	122.744	44.124	78.620
Resto de hogares (d)	32.691	18.418	14.273
Viviendas (e)	0	0	0
Consumo (e)	0	0	0
Otros fines (e)	32.691	18.418	14.273
Totales	1.292.356	1.191.546	100.810

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer a tiempo de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

El Grupo mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez para ello mantiene disponibilidades de recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

Renta 4 Banco S.A. (Sociedad Dominante) tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

Adicionalmente, Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. (sociedad dependiente) debe cumplir un coeficiente de liquidez por el que debe mantener un volumen de inversiones en activos de elevada liquidez y bajo riesgo por un importe equivalente al 10% de los pasivos exigibles con plazo residual inferior al año, sin considerar las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorias (clientes de intermediación).

El Reglamento (UE) 2019/876 introdujo en el Reglamento (UE) n.o 575/2013 los requisitos de comunicación de información sobre la ratio de financiación estable neta, ("NSFR", por sus siglas en inglés). Las últimas modificaciones entraron en vigor el 28 de junio de 2021 (artículo 17 del Reglamento de Ejecución 2021/451) para los datos de ese mismo mes.

El NSFR se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida y exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el grupo cumplía con el citado coeficiente de liquidez.

A continuación, se indican los principales componentes del ratio NSFR y el ratio LCR, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros

Ejercicio 2024

	Importe	Financiación estable requerida	Financiación estable disponible
FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	2.437.551	584.656	-
Financiación estable requerida de activos de bancos centrales	1.282.834	-	-
Financiación estable requerida de activos líquidos	443.096	307.557	-
Financiación estable requerida de los valores que no sean activos líquidos	56.136	28.068	-
Financiación estable requerida de préstamos	537.076	208.169	-
Financiación estable requerida de activos interdependientes	-	-	-
Financiación estable requerida de activos dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial	-	-	-
Financiación estable requerida de contribuciones al fondo para impagos de una EEC	40.215	34.183	-
Financiación estable requerida de otros activos (0100)	6.154	3.077	-
Financiación estable requerida de partidas fuera de balance	72.040	3.602	-
Financiación estable requerida de derivados	-	-	-
FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	2.417.991	-	1.659.926
Financiación estable disponible de elementos e instrumentos de capital	100.527	-	100.527
Financiación estable disponible de depósitos minoristas	1.533.159	-	1.416.012
Financiación estable disponible de otros clientes no financieros	130.794	-	65.397
Financiación estable disponible de depósitos operativos	75.834	-	37.917
Financiación estable disponible y líneas comprometidas dentro de un grupo o un SIP	-	-	-
Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos	504.386	-	4.902
Financiación estable disponible proporcionada cuando no se puede determinar la contraparte	-	-	-
Financiación estable disponible de pasivos interdependientes	-	-	-
Financiación estable disponible de otros pasivos	73.291	-	35.171
Ratio NSFR			283,92%
Ratio LCR			2024
Colchón de liquidez			1.317.138
Salida neta de liquidez			411.200
Ratio de cobertura de liquidez (%)			320,32%

Miles de euros

Ejercicio 2023

	Importe	Financiación estable requerida	Financiación estable disponible
FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	2.092.936	561.574	-
Financiación estable requerida de activos de bancos centrales	900.103	-	-
Financiación estable requerida de activos líquidos	673.594	326.903	-
Financiación estable requerida de los valores que no sean activos líquidos	50.899	25.450	-
Financiación estable requerida de préstamos	427.909	177.951	-
Financiación estable requerida de activos interdependientes	-	-	-
Financiación estable requerida de activos dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial	-	-	-
Financiación estable requerida de contribuciones al fondo para impagos de una EEC	31.582	26.845	-
Financiación estable requerida de otros activos (0100)	8.849	4.425	-
Financiación estable requerida de partidas fuera de balance	-	-	-
Financiación estable requerida de derivados	-	-	-
FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	2.144.962	-	1.554.155
Financiación estable disponible de elementos e instrumentos de capital	98.880	-	98.880
Financiación estable disponible de depósitos minoristas	1.457.415	-	1.348.206
Financiación estable disponible de otros clientes no financieros	16.798	-	8.399
Financiación estable disponible de depósitos operativos	130.781	-	65.391
Financiación estable disponible y líneas comprometidas dentro de un grupo o un SIP	-	-	-
Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos	376.754	-	-
Financiación estable disponible proporcionada cuando no se puede determinar la contraparte	-	-	-
Financiación estable disponible de pasivos interdependientes	-	-	-
Financiación estable disponible de otros pasivos	64.334	-	33.279
Ratio NSFR			276,75%
Ratio LCR			2023
Colchón de liquidez			1.141.841
Salida neta de liquidez			318.982
Ratio de cobertura de liquidez (%)			357,96%

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales de los instrumentos:

Miles de euros

Ejercicio 2024

	1 día	Mas 1 días hasta 30 días	Más 30 días hasta 6 meses	Más 6 meses hasta 12 meses	Más de 12 meses - hasta 2 años	Más de 2 años y hasta 5 años	Más de 5 años
Pasivos resultantes de valores emitidos (si no se tratan como depósitos minoristas)	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos no consignados resultantes de depósitos recibidos, excepto los depósitos recibidos como garantía	2.197.662	29.256	2.882	13.500	4.194	11.138	21.259
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a pagar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	-	-	-	-
Otras salidas	-	22.956	11.683	2.934	-	-	-
Total salidas	2.197.662	52.212	14.565	16.434	4.194	11.138	21.259
Importes vencidos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados	-	7.870	88.109	137.277	310.646	50.574	-
Importes vencidos no consignados resultantes de los préstamos y anticipos concedidos	1.409.644	57.107	4.245	4.088	7.133	46.039	15.955
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a cobrar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés en la cartera propia al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Otras entradas	-	2.685	-	3.469	-	-	-
Total entradas	1.409.644	67.662	92.354	144.834	317.779	96.613	15.955
Activos negociables de nivel 1	-	(2.582)	-	(50.841)	-	-	-
Activos negociables de nivel 2A	-	-	-	-	(100)	-	-
Otros activos negociables	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros

Ejercicio 2023

	1 día	Mas 1 días hasta 30 días	Más 30 días hasta 6 meses	Más 6 meses hasta 12 meses	Más de 12 meses - hasta 2 años	Más de 2 años y hasta 5 años	Más de 5 años
Pasivos resultantes de valores emitidos (si no se tratan como depósitos minoristas)	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos no consignados resultantes de depósitos recibidos, excepto los depósitos recibidos como garantía	1.951.465	24.299	2.736	7.047	2.744	7.822	19.586
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a pagar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	-	-	-	-
Otras salidas	-	20.086	7.843	2.454	-	-	-
Total salidas	1.951.465	44.385	10.579	9.501	2.744	7.822	19.586
Importes vencidos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados	-	7.686	22.085	246.473	196.701	304.613	-
Importes vencidos no consignados resultantes de los préstamos y anticipos concedidos	1.139.100	42.239	4.256	9.371	1.733	42.298	16.496
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a cobrar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	67	-	-	-
Pagarés en la cartera propia al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Otras entradas	-	2.949	-	5.900	-	-	-
Total entradas	1.139.100	52.964	26.341	261.811	198.434	346.911	16.496
Activos negociables de nivel 1	-	(76)	(15.008)	(57.402)	(65.780)	(110.914)	-
Activos negociables de nivel 2A	-	(7.341)	(789)	(1.024)	(823)	(1.191)	-
Otros activos negociables	-	-	-	-	-	-	-



c) Riesgo de mercado

La cartera de Grupo Renta 4 se centra en inversiones a través de acciones cotizadas en el mercado nacional y residualmente en mercados internacionales, así como posiciones en futuros y/o opciones de los principales índices bursátiles, que cotizan en mercados regulados, ampliamente diversificados, con suficiente garantía de liquidez para el cierre de posiciones. No obstante, el Grupo mide periódicamente el riesgo de estas posiciones a través de la metodología VaR (Value at risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinada sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera. El VaR de estas carteras (a 1 día y para un nivel de confianza del 98,75%) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cartera de negociación (Pérdida máxima)	147	385
Cartera activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado (Pérdida máxima)	242	-
Cartera activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y cartera a vencimiento (Pérdida máxima)	1.066	2.517
VaR (en % sobre la cartera)	0,29%	0,40%

c.1) Riesgo de cambio

La exposición del Grupo a este riesgo corresponde mayoritariamente con su inversión en Latinoamérica, si bien no es significativo.

c.2) Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar, de forma adversa, al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Estas variaciones pueden darse como consecuencia de movimientos en las curvas de tipos o en los márgenes crediticios aplicados a las contrapartidas.

Los Administradores consideran la exposición a este riesgo como no significativa. El Grupo Renta 4 analiza conforme a la normativa vigente, el impacto adverso en su valor económico y margen de intereses ante una variación de los tipos de interés, sin que, en ningún caso, se superen los límites establecidos para la agregación de recursos propios como cobertura de este tipo de riesgo.

d) Otros riesgos

Como resultado de las inversiones mantenidas por el Grupo en países extranjeros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre su capacidad para acceder a los activos o utilizarlos, así como para liquidar los pasivos.

02.6 Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 4.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

31/12/2024	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar	29.889	29.889	10.592	100	19.197
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	100	100	-	100	-
Instrumentos de patrimonio	29.789	29.789	10.592	-	19.197
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	21.533	21.533	21.533	-	-
Instrumentos de patrimonio	21.533	21.533	21.533	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	261.355	261.355	258.307	118	2.930
Valores representativos de deuda	256.541	256.541	256.541	-	-
Instrumentos de patrimonio	4.814	4.814	1.766	118	2.930
31/12/2023					
Activos financieros mantenidos para negociar	49.389	49.389	30.038	3.105	16.246
Valores representativos de deuda	3.038	3.038	-	3.038	-
Otros Instrumentos de capital	46.284	46.284	30.038	-	16.246
Derivados de negociación	67	67	-	67	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	318.676	318.676	307.344	8.337	2.995
Valores representativos de deuda	314.061	314.061	305.931	8.130	-
Instrumentos de capital	4.615	4.615	1.413	207	2.995

A 31 de diciembre 2024 y 2023 la cartera de activos financieros a coste amortizado ascendía a 186.862 y 356.472 miles de euros respectivamente, con un valor razonable de 182.682 y 341.106 miles euros respectivamente.

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

31/12/2024	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
31/12/2023					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 (no hay instrumentos financieros clasificados) según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son:

· Derivados de negociación: El valor razonable de la mayor parte de los derivados de negociación de cartera propia se ha determinado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización

de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente (Nivel 2).

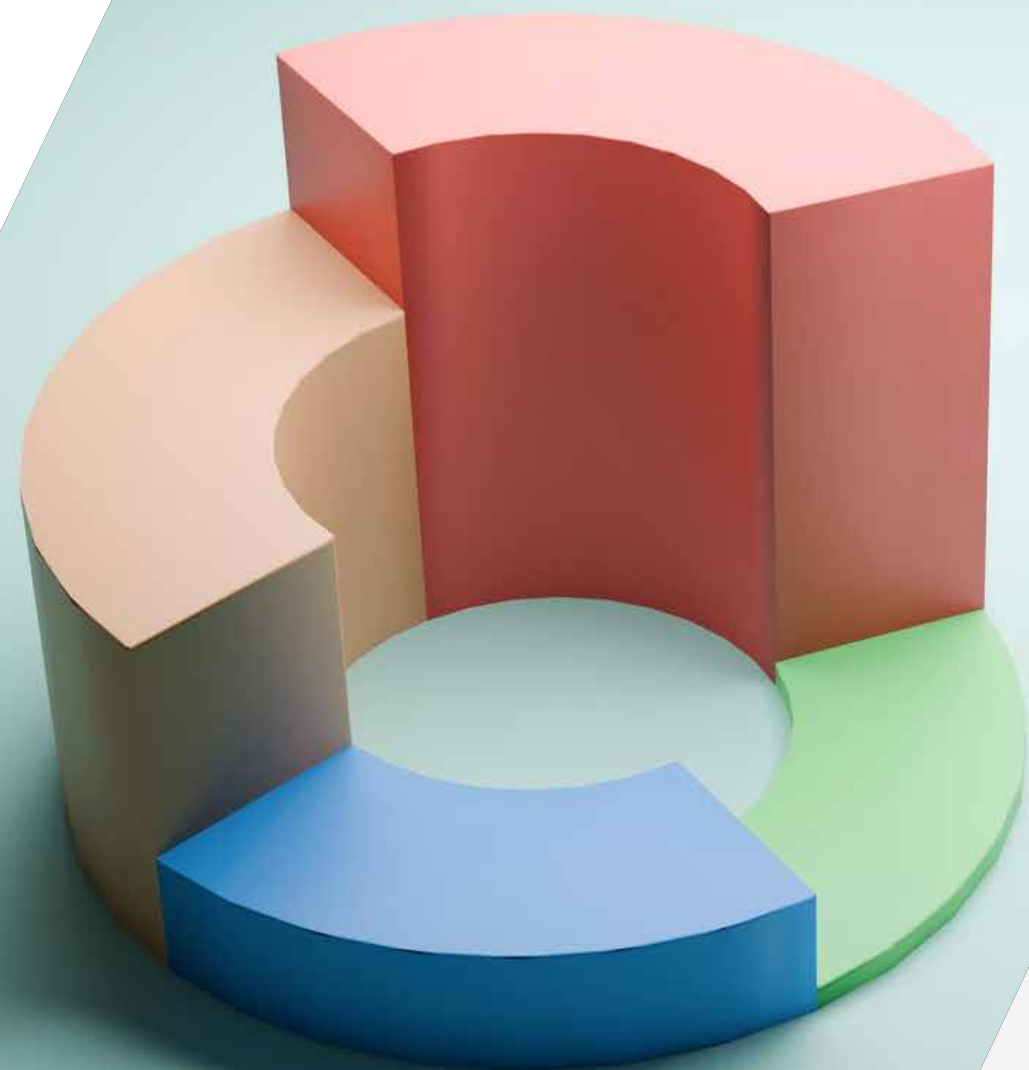
· Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones de Banco de España), los paneles de BME Clearing (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores. Se han considerado dentro del Nivel 1 los valores representativos de deuda pública española que cotizan en un mercado activo, mientras que en el Nivel 2 se han considerado valores de renta fija privada.

· Instrumentos de capital: Para la determinación del valor razonable de todas las inversiones del Grupo en instrumentos de capital cotizados han sido utilizados las cotizaciones en mercados oficiales, por lo que éstos han sido clasificados en el Nivel 1 de los cuadros anteriores. Siguiendo un criterio de prudencia, en el caso de que alguno de los inputs utilizados en la valoración no fuese observable en el mercado, los instrumentos (FCR/SCR) se clasificarán en el Nivel 3. Igualmente, los instrumentos de capital valorados a coste se clasifican en el Nivel 3.

Los préstamos y partidas a cobrar y pasivos financieros a coste amortizado corresponden a operaciones de crédito generalmente a muy corto plazo y a tipo variable por lo que el valor contable no difiere significativamente del valor razonable. Dichas carteras no han sido valoradas empleando ninguna técnica de valoración.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido trasposos entre los distintos niveles, ni cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumuladas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no materializadas, no siendo significativos a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas.



02.7 Información por segmentos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo Renta 4. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio. Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2024 y 2023; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos. El Grupo mantiene las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a sus segmentos:

- Intermediación (mercados de capitales -nacionales e internacionales- y comercialización de fondos de inversión gestionados y de terceros).
- Gestión y asesoramiento de carteras y activos (Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones).
- Servicios corporativos: incorpora principalmente las actividades soporte para el resto de segmentos, así como los servicios de depositaría y custodia de valores.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, desde el ejercicio 2011 una parte no significativa de la actividad viene desarrollándose en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios.

El negocio del Grupo está centrado en la intermediación, gestión de activos y servicios corporativos desarrollados a través de la red de oficinas, agentes, filiales y página web, que son ofertados a clientes particulares e intermediarios financieros, pequeñas y medianas empresas. Servicios corporativos, incluye la prestación de servicios desarrollados a través de diversas filiales del Grupo.

La facturación entre segmentos más relevante se corresponde con las comisiones de comercialización de IIC gestionadas que se ceden desde el Segmento de Gestión de activos al de Intermediación que actúa como comercializador a través de la red. Estas comisiones se ceden de acuerdo con las condiciones pactadas que los Administradores consideran acorde a las prácticas de mercado.

A continuación, se presenta la información por segmentos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	31/12/2024					31/12/2023				
	Intermediación	Gestión de activos	Servicios corporativos	Ajustes	Total	Intermediación	Gestión de activos	Servicios corporativos	Ajustes	Total
Ingresos por intereses										
Internos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Externos	55.150	-	-	-	55.150	39.957	-	-	-	39.957
Gastos por intereses										
Internos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Externos	(31.173)	-	-	-	(31.173)	(16.763)	-	-	-	(16.763)
Rendimiento de instrumentos de capital (dividendos)	-	-	441	-	441	-	-	62	-	62
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	64	(19)	-	-	45	(16)	(70)	-	-	(86)
Ingresos por comisiones										
Internas	13.428	-	-	(13.428)	-	12.068	-	-	(12.068)	-
Externas	64.166	102.508	24.188	-	190.862	60.886	85.370	19.822	-	166.078
Gastos por comisiones										
Internas	-	(13.428)	-	13.428	-	-	(12.068)	-	12.068	-
Externas	(22.707)	(63.312)	(1.409)	-	(87.428)	(22.555)	(52.306)	(1.509)	-	(76.370)
Resultados de operaciones financieras – Neto	967	-	13.346	-	14.313	969	-	9.966	-	10.935
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdidas, neta)	10.313	-	28	-	10.341	6.765	-	(190)	-	6.575
Otros ingresos de explotación	196	1	40	-	237	286	8	18	-	312
Otros gastos de explotación	(1.646)	(205)	(13)	-	(1.864)	(3.720)	(142)	(10)	-	(3.872)
MARGEN BRUTO	88.758	25.545	36.621	-	150.924	77.877	20.792	28.159	-	126.828
Gastos de personal	(37.637)	(8.782)	(16.310)	-	(62.729)	(31.498)	(7875)	(13.124)	-	(52.497)
Otros gastos de administración	(18.239)	(4.256)	(7.903)	-	(30.398)	(15.981)	(3.995)	(6.659)	-	(26.635)
Amortización	(7.280)	(1.699)	(3.155)	-	(12.134)	(6.766)	(1.691)	(2.819)	-	(11.276)
Dotación a provisiones	(1.052)	-	-	-	(1.052)	(898)	-	-	-	(898)
Pérdidas por deterioro activos financieros	53	-	-	-	53	843	-	-	-	843
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no financieros y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro resto activos										
Ganancias o (-= pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	24.603	10.808	9.253	-	44.664	23.577	7.231	5.557	-	36.365
BALANCE										
Total activo	2.495.982	46.490	27.073	(89.652)	2.479.893	2.215.814	40.358	23.935	(89.931)	2.190.176
Total pasivo	2.331.615	21.882	1.941	(35.233)	2.320.205	2.072.156	15.299	438	(39.405)	2.048.488
Otra información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones de activo material	11.335	11	1.508	-	12.854	5.923	17	-	-	5.940

La columna de "ajustes" de la tabla anterior recoge la eliminación de las transacciones de comercialización realizadas entre los segmentos de intermediación y gestión. Estas transacciones, que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación, se muestran en el cuadro anterior para reflejar correctamente la actividad de cada segmento. Los ajustes al total de activos y de pasivos presentados por segmentos corresponden a las eliminaciones de las partidas recíprocas y de fondos propios entre las distintas sociedades del Grupo que se generan en el proceso de consolidación.



02.8 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Efectivo	47	47
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.282.787	900.056
Otros depósitos a la vista	261.373	193.490
Total	1.544.207	1.093.593

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluye principalmente dentro de la partida de “Otros depósitos a la vista” los saldos en cuentas corrientes a la vista, que devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas, por importe de 261.373 miles de euros donde se incluyen intereses devendados por importe de 82 miles de euros (193.490 miles de euros y 150 miles de euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2024 los saldos en efectivo en bancos centrales incluyen el depósito a dos días con Banco de España por importe de 1.263.582 miles de euros (882.828 miles a 31 de diciembre de 2023), así como el importe afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas por importe de 19.100 miles de euros (16.934 miles de euros a 31 de diciembre 2023), según lo estipulado en la normativa legal en vigor, y los intereses devengados por valor de 105 miles de euros (294 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

02.9 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

a) Derivados

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 4.f), están clasificados en la cartera de negociación y, como tal, se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de negociación" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de euros

	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	2.000	2.505	-	-	-	-
Mercados no organizados	-	924	-	67	-	-
	2.000	3.429	-	67	-	-
Por tipo de producto						
Opciones						
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Futuros	2.000	2.505	-	-	-	-
Otras						
Compradas	-	924	-	67	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
	2.000	3.429	-	67	-	-
Por contraparte						
Entidades de crédito						
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	2.000	3.429	-	67	-	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	2.000	3.429	-	67	-	-
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	2.000	3.429	-	67	-	-
De 1 a 5 años	-	-	-	-	-	-
	2.000	3.429	-	67	-	-
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de cambio	2.000	2.929	-	67	-	-
Riesgo de tipo de interés	-	500	-	-	-	-
Riesgo de precio de las acciones	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
	2.000	3.429	-	67	-	-

El detalle de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Derivados	-	67	-	-
Instrumentos de patrimonio	29.789	46.284	-	-
Valores representativos de deuda	100	3.038	-	-
Total	29.889	49.389	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían activos de esta cartera afectos a ningún tipo de compromiso o garantía.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

b) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Entidades de crédito	-	-
Sociedades financieras	28.771	46.271
Otros sectores	1.018	13
Total	29.789	46.284

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Participaciones en I.I.C.s, F.C.R. y S.C.R.	28.771	46.271
Acciones y otras participaciones	1.018	13
Total	29.789	46.284

El detalle de "Participaciones en I.I.C.s, F.C.R., y S.C.R." al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros

	31.12.2024	31.12.2023
Renta 4 Renta Fija, F.I. Clase R	-	10.070
Kenta Pagarés Corporación, FIL Clase I	8.907	8.546
Ged VI España F.C.R.	9.450	7.537
Renta 4 Megatendencias Tecnología, F.I.	-	2.923
Renta 4 Megatendencias Consumo Clase I, F.I.	-	1.281
Renta 4 Megatendencias Medio Ambiente Clase I, F.I.	-	1.374
Renta 4 Bewater I F.C.R.	-	1.511
Kobus Renewable Energy III, F.C.R.- B1	3.216	2.131
Ged V España F.C.R.	276	820
FCP Aqua Compartimento III	902	638
Kobus Renewable Energy III, F.C.R.- B2	1.375	906
MC Win Food Ecosystem Fund	1.168	884
Embarcadero Pantheon CO-Inversión Global FCR	809	585
Otros (*)	2.668	7.065
Total	28.771	46.271

(*) Participaciones en IIC's que individualmente son inferiores a 500 miles de euros a 31 de diciembre 2024 y 2003

El detalle de "Acciones y otras participaciones" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	31.12.2024	31.12.2023
Cotizados		
CGE, CGET, Fiduciaria de Occidente	18	13
No Cotizados		
Otras participaciones	1.000	-
	1.018	13

c) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tiene valores representativos de deuda clasificados en activos financieros mantenidos para negociar según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2024	2023
Administraciones públicas españolas	-	-
Otros sectores residentes	100	1.191
Otros sectores no residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	1.847
	100	3.038

d) Otra información

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b) sobre Riesgo de liquidez.

En la Nota 6 se encuentra detallada la información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría y sobre los métodos utilizados para la obtención del mencionado valor razonable.

02.10

Activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

a) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	2024	2023
Entidades de crédito	-	-
Sociedades financieras	21.533	-
Otros sectores	-	-
Total	21.533	-

Miles de euros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	2024	2023
Acciones y participaciones en I.I.C.s, F.C.R. y S.C.R.	21.533	-
Acciones y otras participaciones	-	-
	21.533	-

Miles de euros

El detalle de "Participaciones en I.I.I.'s, F.C.R.'s y S.C.R.'s" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	31.12.2024	31.12.2023
Renta 4 Megatendencias Medio Ambiente Clase I	1.340	-
Renta 4 Renta Fija, FI Clase R	10.541	-
Renta 4 Megatendencias Consumo Clase R	1.421	-
Renta 4 Megatendencias FI Tecnología Clase R	3.640	-
Finaccess Horizonte 2027, FI Clase L	2.006	-
Otros (*)	2.585	-
Total	21.533	-

Miles de euros

(*) Participaciones en IIC's, FCR's y SCR's que individualmente son inferiores 500 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no tiene saldo en "Acciones y otras participaciones".

02.11

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado es el siguiente:

	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	4.814	4.615
Valores representativos de deuda	256.541	314.061
Total	261.355	318.676

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

El movimiento de ese capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Saldo inicial	318.676	830.553
Altas	77.470	19.209
Bajas	(139.075)	(539.236)
Periodificación de intereses devengados	1.098	3.712
Cobro de cupones	(5.757)	(11.447)
Ajustes por valoración	8.938	15.752
Deterioro de activos	-	-
Dotación/ Recuperación genérica	5	133
Saldo final	261.355	318.676

a) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	2024	2023
Participaciones en IIC's	-	-
Acciones y otras participaciones	4.814	4.615

El detalle de "Acciones y otras participaciones" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Cotizados		
Valore metals Corp (Anteriormente: Kivallic Energy)	39	27
Grupo San José S.A.	1.040	540
Atrys Health S.A.	197	215
Making Science Group S.A.	425	556
Otros	65	75
No cotizados		
Otras participaciones	3.048	3.202
Total	4.814	4.615

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto (Nota 19.j) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

	2024	2023
Instrumentos de capital		
Otros sectores residentes	(575)	(585)
Otros sectores no residentes	(149)	(127)
Total (Nota 18)	(724)	(712)

b) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones públicas españolas	-	180
Entidades de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	7.341
Administraciones Públicas no residentes	256.541	305.751
Sociedades no financieras no residentes	-	-
Sociedades no financieras residentes	-	794
Ajustes por valoración	-	(5)
Total	256.541	314.061

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

La rentabilidad de los títulos que conformaban la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, a 31 de diciembre 2024 ha sido del 2,39% (3,26% a 31 de diciembre 2023).

El valor razonable de los instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se ha determinado principalmente en base a la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), y en base a precios suministrados por diferentes proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre base de precios comunicados por contribuidores (Bloomberg).

El detalle del epígrafe de “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” del patrimonio neto (Nota 19.j) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda		
Administraciones Públicas españolas	-	-
Administraciones Públicas no residentes	(3.352)	(9.584)
Entidades de crédito	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	(3)
Otros sectores residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	-
Total (Nota 19)	(3.352)	(9.587)

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b).

Los valores representativos de deuda objeto de prenda se encuentran clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y en la cartera a coste amortizado (Nota 11 y 12).

A 31 de diciembre de 2024, el valor de los valores representativos de deuda pignorados a favor de BNP Paribas en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados internacionales, tenía un valor nominal de 207.000 miles de euros (57.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), registrados por un valor de 205.700 miles de euros (56.751 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

02.12

Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del activo de los balances consolidados es el siguiente:

	2024	2023
Valores representativos de deuda	186.862	356.495
Préstamos y anticipos:		
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	13.198	15.962
Clientela	307.914	255.845
Total	507.974	628.302

Miles de euros

El detalle de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

Títulos	Vencimiento	Miles de euros
Bono Gobierno Italiano IT0005419848	1 febrero 2026	100.731
Bono Gobierno Italiano IT0005370306	15 julio 2026	52.095
Bono Gobierno Italiano IT0005386245	1 febrero 2025	25.042
Pagaré Cdad. de Madrid ES0500101631	7 febrero 2025	4.984
Bono Estado de Chile CL0002179951	15 marzo 2026	341
Bono Estado de Chile CL0002179951	15 marzo 2026	340
Bono Estado de Chile CL0002179951	15 marzo 2026	340
BBVA Colombia	23 febrero 2025	221
Bancolombia	30 marzo 2025	110
Banco Davivienda	5 diciembre 2025	442
Banco de Bogotá	27 diciembre 2025	1.097
Bancolombia	2 agosto 2026	222
BBVA Colombia	17 septiembre 2026	325
Banco Davivienda	18 mayo 2026	347
BBVA Colombia	24 octubre 2025	225
TOTAL		186.862

Ejercicio 2023

Títulos	Vencimiento	Miles de euros
Bono Gobierno Italiano IT0005419848	1 febrero 2026	101.211
Bono Gobierno Italiano IT0005370306	15 julio 2026	53.142
Bono Gobierno Italiano IT0005386245	1 febrero 2025	25.105
Bono Gobierno Italiano IT0005452989	15 agosto 2024	174.984
Bono IRIS FINANCIAL SERVICES LIMITED (*)	1 octubre 2024	901
Bono Estado de Chile CL0002179951	15 marzo 2026	359
Bono Estado de Chile CL0002179951	15 marzo 2026	359
Bono Estado de Chile CL0002179951	15 marzo 2026	358
Bono Gobierno Italiano ES0L02403084	8 marzo 2024	76
Total		356.495

(*) Incluye 10 miles de euros de provisión genérica

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene pignorados valores representativos de deuda cotizados a favor de BME Clearing, en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados nacionales y renta variable nacional. El valor nominal de dichos activos al 31 de diciembre de 2024 asciende a 60.000 miles de euros (100.000 miles de euros a 31 de diciembre 2023) registrados a un valor de 60.438 miles de euros (99.991 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene firmado con Banco de España un Contrato de Crédito con Prenda de Valores. El valor nominal de los títulos en prenda asciende a 90.000 miles de euros (250.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Registrados por un valor que asciende a 92.388 y 254.451 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. El importe disponible de esta garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a 84.260 y 229.356 miles de euros, respectivamente. Los valores representativos de deuda objeto de prenda se encuentran clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

Finalmente 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene pignorados valores representativos de deuda a favor de BNP Paribas en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados internacionales, por un valor nominal de 25.000 miles de euros, registrados por un valor de 25.042 miles de euros (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Los valores representativos de deuda objeto de prenda se encuentran clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b).

a) Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2024	2023
Depósitos o cuentas a plazo	3.750	4.702
Adquisición temporal de activos (ATA)	4.000	-
Otras cuentas	5.428	11.226
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	20	34
Total	13.198	15.962

Miles de euros

Al 31 de diciembre de 2024, existían activos adquiridos temporalmente por importe de 4.000 miles de euros, con vencimiento el 10 de enero de 2025. Al 31 de diciembre de 2024, la partida de "Otras cuentas" incluye principalmente devengo de productos no vencidos de fondos internacionales por importe de 3.975 miles de euros. A 31 de diciembre 2023 se incluía principalmente dentro de la partida de "Otras cuentas" garantías por la operativa de derivados internacionales con BNP Paribas por importe de 5.813 miles de euros.

El detalle del plazo de remanente de vencimiento de estos activos se detalla en la Nota 5.b).

El detalle de los depósitos o cuentas a plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

31 de diciembre de 2024

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice	5,16%	03/01/2025	143
Banco Security	5,16%	03/01/2025	280
Banco Bice	5,04%	22/01/2025	148
IPF B. Cooperativo	0,00%	01/03/2025	1.000
IPF Ruralvía	0,00%	12/11/2025	100
Depósito a plazo -- Banco de Bogotá N.Y.	5,10%	10/02/2025	794
Banco de Crédito del Perú	4,01%	02/01/2025	771
BANBIF	3,70%	02/01/2025	514
			3.750

31 de diciembre de 2023

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice	8,28%	03/01/2024	143
Banco Security	8,64%	03/01/2024	278
Banco Bice	7,80%	22/01/2024	148
IPF B. Cooperativo	0,00%	01/03/2024	1.000
IPF Ruralvía	0,00%	12/11/2024	100
Depósito a plazo -- Banco de Bogotá N.Y.	5,25%	03/05/2024	241
Depósito a plazo -- Banco de Bogotá N.Y.	5,30%	16/02/2024	691
Scotiabank	6,05%	02/01/2024	1.103
IBK	6,90%	02/01/2024	490
BCP	6,11%	03/01/2024	490
BTG Pactual	0,00%	22/01/2024	18
			4.702

Los intereses periodificados a 31 de diciembre 2024 y 2023 por los depósitos o cuentas a plazo por valor de 20 y 34 miles de euros respectivamente, se encuentran recogidos en el epígrafe de "ajustes por valoración".

b) Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

Miles de euros

	2024	2023
Por modalidad y situación del crédito:		
Deudores con garantía real	148.388	103.964
Otros deudores con garantía real	10.296	14.468
Otros deudores a plazo	23.685	29.909
Deudores a la vista y varios	2.538	2.257
Activos dudosos	7.005	9.571
Otros activos financieros	116.179	97.847
Ajustes por valoración	(177)	(2.171)
	307.914	255.845
Por sectores:		
Administraciones Públicas	1	128
Otras sociedades financieras	122.741	102.040
Otras sociedades no financieras y empresarios individuales	125.148	112.915
Resto de Hogares	60.024	40.762
	307.914	255.845
Por modalidad del tipo de interés:		
Variable	307.914	255.845
Fijo	-	-
	307.914	255.845

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

En el ejercicio 2024 y 2023 el Grupo ha firmado contratos de garantía pignoratícia sobre los valores depositados de los clientes que sirven de garantía de las cuentas a cobrar.

El saldo correspondiente a los "Otros deudores a plazo" se compone por deudores con garantía personal, deudores con préstamo personal y deudores sin garantía. Respecto al saldo correspondiente a "Otros deudores a plazo" contiene tanto las imposiciones a plazo fijo de Chile como las de Perú, como las simultáneas que tiene la filial de Chile con sus clientes.

El Grupo mantiene en la cuenta de "Otros activos financieros" el importe exigido por garantías de cada uno de los brokers de los mercados de instrumentos derivados en los que opera por cuenta de clientes y que la Sociedad Dominante a su vez exige a sus clientes (Ver Nota 17.d).

Dichas garantías se refieren tanto a mercados organizados nacionales (MEFF, Eurostoxx) como a mercados de derivados internacionales y de productos CFD's.

A su vez, el detalle de deudores en función de su modalidad y situación del crédito es el siguiente:

Miles de euros

	Deuda		Valor Garantías		Límite		Disponibile	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Deudores con garantía real	148.388	103.964	359.259	239.836	201.058	143.302	52.670	39.338
Otros deudores con garantía real	10.296	14.468	10.915	16.575	10.296	14.468	-	-
Dudosos con garantía real	5.478	6.254	10.221	9.589	6.280	7.021	833	796
Dudosos sin garantía	1.527	3.317	-	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	23.685	29.909	-	-	42.222	34.971	18.537	5.062
	189.374	157.912	380.395	266.000	259.856	199.762	72.040	45.196

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.811)	(3.765)
Intereses devengados	1.634	1.594
	(177)	(2.171)

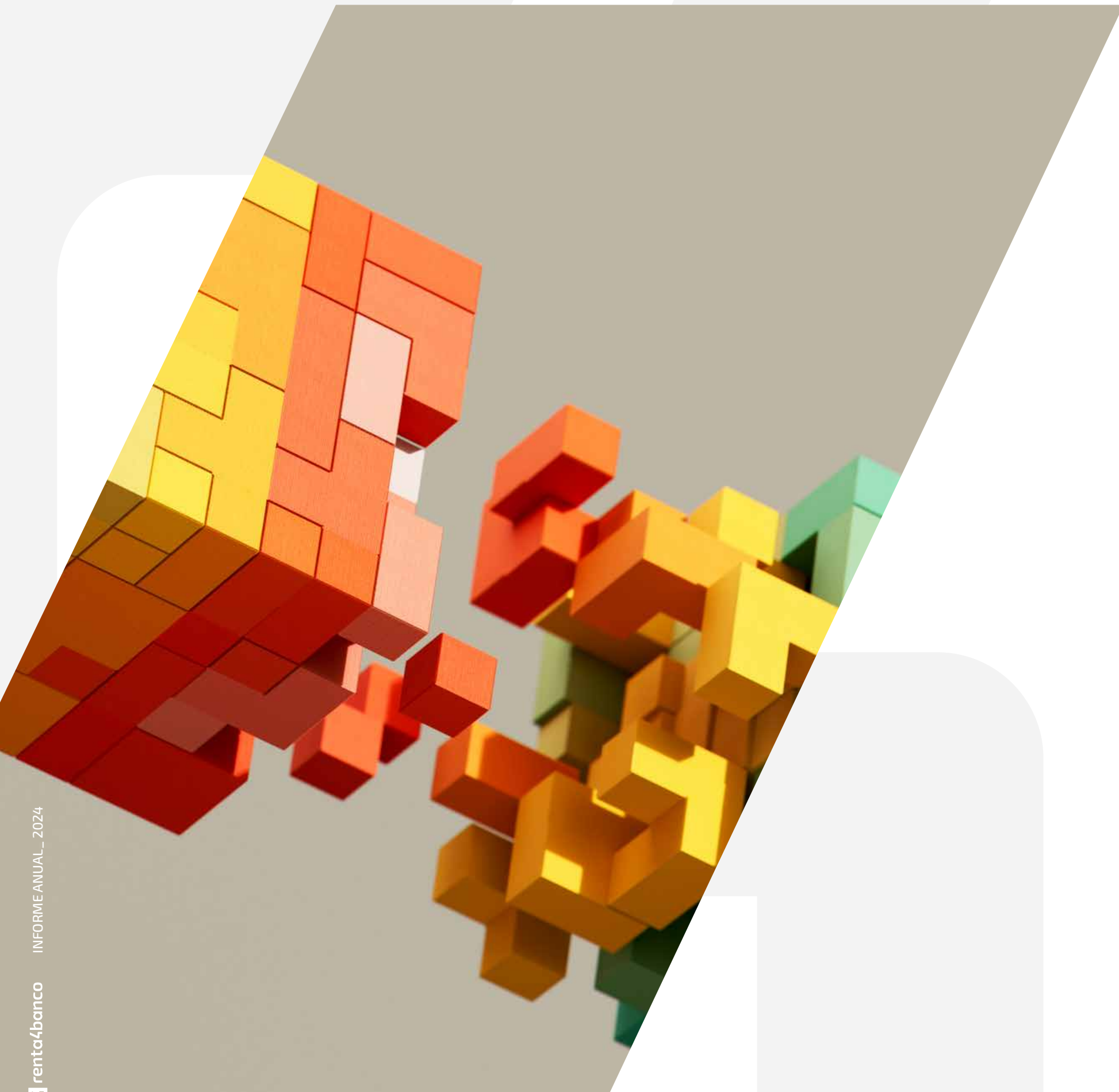
c) Pérdidas por deterioro

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los activos de la cartera de Préstamos y anticipos (Entidades de crédito y Clientela) es el siguiente:

Miles de euros

	Dudoso (Stage - 3)	Vigilancia especial (Stage - 2)	Normal (Stage - 1)	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	3.368	10	387	3.765
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 23.f)	244	106	472	822
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados (Nota 23.f)	(184)	(109)	(567)	(860)
Condonaciones de fallidos	-	-	-	-
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	(1.916)	-	-	(1.916)
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.512	7	292	1.811
De los cuales: Entidades de crédito	-	-	-	-
De los cuales: Clientela	1.512	7	292	1.811
Saldo al 1 de enero de 2023	4.131	18	348	4.497
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 23.f)	590	169	438	1.197
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados (Nota 23.f)	(1.330)	(177)	(399)	(1.906)
Condonaciones de fallidos	-	-	-	-
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	(23)	-	-	(23)
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.368	10	387	3.765
De los cuales: Entidades de crédito	-	-	-	-
De los cuales: Clientela	3.368	10	387	3.765

Las coberturas de las operaciones dudosas y las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial, han sido determinadas mediante estimación individualizada y colectiva.



02.13

Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Durante el ejercicio 2024 y 2023 este capítulo del balance consolidado adjunto experimentó los siguientes movimientos:

Miles de euros

	2024	2023
Saldo inicial	4.955	578
Altas (Nota 3)	2.869	4.527
Bajas (Nota 3)	(4.044)	-
Resultados individuales del ejercicio	(19)	(150)
Deterioro	-	-
Saldo final	3.761	4.955

02.14

Activos tangibles

Durante el ejercicio 2024 y 2023 este capítulo del balance consolidado adjunto experimentó los siguientes movimientos:

Miles de euros

	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Inversiones inmobiliarias	Derecho de uso	Total
Valor de coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.505	42.031	22.371	7.627	33.540	108.074
Altas	265	4.898	-	1.347	6.344	12.854
Bajas	(745)	-	-	-	(3.329)	(4.074)
Trasposos	(9)	-	-	-	(26)	(35)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.016	46.929	22.371	8.974	36.529	116.819
Amortización acumulada						
	Total					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.627)	(21.147)	(8.004)	(2.738)	(10.580)	(44.096)
Altas	(373)	(4.196)	(399)	(250)	(3.257)	(8.475)
Bajas	745	-	-	-	1.578	2.323
Trasposos	(6)	-	-	-	153	147
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1.261)	(25.343)	(8.403)	(2.988)	(12.106)	(50.101)
Valor neto al 31 de diciembre de 2024	755	21.586	13.968	5.986	24.423	66.718
Valor de coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.329	43.579	24.012	5.837	29.699	106.456
Altas	686	4.705	-	549	5.298	11.238
Bajas	(1.510)	(6.245)	-	(400)	(1.444)	(9.599)
Trasposos	-	(8)	(1.641)	1.641	(13)	(21)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.505	42.031	22.371	7.627	33.540	108.074
Amortización acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.748)	(23.325)	(7.996)	(2.595)	(8.703)	(45.367)
Altas	(389)	(4.085)	(400)	(151)	(3.016)	(8.041)
Bajas	1.510	6.245	-	400	1.008	9.163
Trasposos	-	18	392	(392)	131	149
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.627)	(21.147)	(8.004)	(2.738)	(10.580)	(44.096)
Valor neto al 31 de diciembre de 2023	878	20.884	14.367	4.889	22.960	63.978

Las altas registradas durante los ejercicios 2024 y 2023 en "Mobiliario, instalaciones y otros" se corresponden con obras que el Grupo ha realizado en diversas oficinas. Adicionalmente, las altas incluidas en el epígrafe de "Derechos de uso", se corresponden con contratos de arrendamiento financiero. Los elementos totalmente amortizados asciende a 4.184 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (934 miles a 31 de diciembre de 2023).

Los movimientos de traspaso registrados en el ejercicio 2023 en los epígrafes de "Edificios" e "Inversiones Inmobiliarias" se debieron al cambio en la finalidad del edificio que ha pasado de ser de uso propio a régimen de alquiler a terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco mantiene un compromiso en firme de compra de inmovilizado por importe de 7.050 miles de euros, que se ejecutará durante el primer trimestre del ejercicio 2025. Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni sus activos estaban sujetos a cargas o gravámenes significativos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se estima que el valor razonable del activo tangible propiedad del Grupo no difiere de forma significativa del registrado en el balance consolidado adjunto.

Asimismo, no hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio o que el Grupo haya entregado en garantía de incumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 hay registrados 24.423 y 22.960 miles de euros como arrendamiento operativo por oficinas en el detalle "Derecho de uso" con motivo de la entrada en vigor de la NIIF 16 (véase Notas 4.v. y 17.d).

Inversiones inmobiliarias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran registradas como inversiones inmobiliarias el edificio situado en Madrid en Paseo de la Habana, nº 63 y el edificio situado en Mallorca en Paseo de Mallorca nº32, cuyo importe neto contable total es de 5.986 y 4.889 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Hasta un año	11	11
Entre uno y cinco años	44	44
	55	55

Miles de euros

El Grupo realizó durante el ejercicio 2024 una tasación independiente de la inversión inmobiliaria más significativa, el edificio sito en Paseo de la Habana nº 63, al objeto de determinar su valor razonable. De acuerdo con los resultados de esta tasación, realizada aplicando el método de actualización de rentas y el de comparación de mercado, su valor razonable no difiere significativamente de su valor neto contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

02.15

Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El detalle y el movimiento habidos en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Miles de euros

	Coste	Correcciones de valor por deterioro	Total
Saldos al 31.12.22	17.772	(2.481)	15.291
Movimientos	-	-	-
Saldos al 31.12.23	17.772	(2.481)	15.291
Movimientos	11.251	-	11.251
Saldos al 31.12.24	29.023	(2.481)	26.542

Con fecha de 14 de marzo de 2024 se ha realizado la compra de Sigrun Partners S.L. por importe de 13.240 miles de euros, generando un fondo de comercio de 11.251 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024 el fondo de comercio asciende a un total de 26.542 miles de euros (15.291 miles de euros a 31 de diciembre 2023), que se corresponden con las sociedades agrupadas en la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Gestión (por importe de 5.476 miles de euros), la UGE intermediación (por importe de 9.815 miles de euros) y la UGE Corporate (por importe de 11.251 miles de euros). La UGE de intermediación agrupa a las sociedades Renta 4 Banco, S.A. (generado en la adquisición de Banco Alicantino de Comercio S.A.), Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, Renta 4 Burgos S.A., Renta 4 Aragón S.A., Renta 4 Huesca S.A. y Padinco Patrimonios S.G.C., S.A.; asimismo, la UGE denominada "Gestión" agrupa, a Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. (generado en la adquisición de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C.), Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A. y Renta 4 Luxembourg, S.A.). Y la UGE Corporate que incluye a la sociedad Sigrun Partners, S.L. adquirida en marzo de 2024.

Hasta el ejercicio 2015, el Grupo mantenía registrado otro fondo de comercio asociado a la UGE "Chile"; este fondo de comercio se identificó con el negocio previsto que se iba a generar por la venta de otros servicios ofertados por el Grupo Renta 4 a los clientes chilenos (intermediación, gestión de activos-fondos de inversión, fondos de pensiones y gestión de carteras), y por la posible ampliación de la cartera de clientes en Chile debido a la posibilidad de operar en el mercado español. No obstante, durante el ejercicio 2015, y en base a los resultados obtenidos por esta UGE, los Administradores consideraron necesario registrar pérdidas por deterioro en dicha UGE por importe de 129 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio Como consecuencia de este deterioro, al 31 de diciembre de 2015, el fondo de comercio de la UGE Chile quedó totalmente deteriorado.

El Grupo ha procedido a la realización del test de deterioro del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la UGE denominada "Intermediación", de la UGE denominada "Gestión" y de la UGE denominada "Corporate" considerando las hipótesis detalladas a continuación.

El test de deterioro efectuado por la Sociedad Dominante ha sido contrastado por un experto independiente que, en febrero de 2025 ha emitido un informe sobre el test de deterioro y la correcta valoración del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2024 y por tanto no ha dado lugar a reconocer deterioro alguno en los ejercicios 2024 y 2023.

De acuerdo con lo anterior, y conforme a las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2024 no han producido pérdidas de valor que hubieran requerido el registro de deterioros adicionales.

Según establece la normativa, el deterioro de valor se produce cuando el valor neto contable supera el importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. En este caso, el importe recuperable de las UGEs anteriores se ha determinado siguiendo un enfoque de ingresos; en concreto se ha utilizado la metodología del descuento de dividendos y descuento de flujos de caja tomando como base las proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo según el siguiente detalle:

Miles de euros

UGE Intermediación	2024	2023
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	10,83%	10,96%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,60%	2,68%
UGE Gestión	2024	2023
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	10,31%	10,61%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,40%	2,55%
UGE Corporate	2024	2023
Periodo proyectado	5 años	-
Tasa de descuento (periodo proyectado)	15,12%	-
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,00%	-

A continuación, se describen las principales hipótesis utilizadas según la metodología mencionada:

a.1 Periodo proyectado

Tal como establece el párrafo 33, apartado b) de la NIC 36, el periodo proyectado que se ha considerado para la estimación de los flujos de caja futuros en ambas UGEs, ha sido de 5 años, de acuerdo con los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo para los próximos 5 años. Consideramos que este periodo es adecuado para reflejar el plan de negocio actual proyectado para cada una de ellas.

a.2 Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. La tasa de descuento aplicada para calcular el valor en uso de cada una de las UGEs a fecha de valoración ha sido el coste de los recursos propios, y ha sido determinada de acuerdo con el "Capital Asset Pricing Model (CAPM)".

Este modelo utiliza como base la tasa libre de riesgo (Rf), que se ha calculado considerando la rentabilidad promedio de los últimos tres meses de 2024 de la deuda pública española (bono) a 10 años para la UGE Intermediación y de Gestión, a la que se suma la prima de riesgo de mercado (Rm) multiplicada por el coeficiente beta considerado adecuado por el perfil de riesgo y crecimiento de cada UGE.

El resultado obtenido, tal como se muestra en la tabla anterior, es 10,83%, 10,31% y 15,12% para las UGE de Intermediación, Gestión y Corporate respectivamente (2023: 10,96% para la UGE de Intermediación y 10,61% para la de Gestión).

a.3 Tasa de crecimiento a perpetuidad

Para el cálculo de la tasa de crecimiento a perpetuidad se ha utilizado la estimación de inflación a largo plazo de fuentes públicas, así como el potencial crecimiento de la industria de gestión e intermediación de activos sobre dicha inflación. La tasa de crecimiento utilizada ha sido de un 2,60%, 2,40% y 2,00% en la Unidad Generadora de Efectivo de Intermediación, Gestión y Corporate respectivamente (2023: 2,68% y 2,55% en la Unidad Generadora de Efectivo de Intermediación y Gestión respectivamente).

La Dirección de estas UGEs considera que esta tasa de crecimiento está justificada.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Con el fin de asegurar la solidez de su cálculo, la Dirección ha efectuado un análisis de sensibilidad al valor en uso de las diferentes UGEs analizadas respecto a variaciones en las principales hipótesis que afectan a dicho cálculo. Para ello, se han realizado análisis de sensibilidad a la tasa de descuento, a la tasa de crecimiento a perpetuidad y a los requerimientos de capital exigidos. A continuación, se muestran los principales resultados de los mismos:

a.4 UGEs Gestión, Intermediación y Corporate

Variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las tres UGEs.

Del mismo modo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a las UGE's de Gestión e Intermediación respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs. Este escenario no se contempla en la UGE de Corporate al no tratarse de una entidad financiera con requerimientos de capital exigidos.

Asimismo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a las UGE's de Gestión e Intermediación respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs. Este escenario no se contempla en la UGE de Corporate al no tratarse de una entidad financiera con requerimientos de capital exigidos.

b) Otros activos intangibles

En este capítulo de los balances consolidados se incluyen las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros, la cartera de clientes generada en la adquisición de Gesdinco S.A., S.G.I.I.C y de Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A., la cartera de clientes generada en la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A., la cartera de clientes generada en la adquisición de la rama de actividad de BNP Paribas, Sucursal en España, S.A. y finalmente la cartera de clientes generada en la adquisición de Sigrun Partners S.L.

Los movimientos en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Miles de euros

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2022	15.385	(8.554)	6.831
Altas y dotaciones	3.564	(3.235)	329
Bajas	(3.145)	3.145	-
Traspasos	-	(17)	(17)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15.804	(8.661)	7.143
Altas y dotaciones	8.294	(3.659)	4.635
Bajas	-	-	-
Traspasos	(48)	30	(18)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	24.050	(12.290)	11.760

Como se indica en la Nota 16, con fecha 14 de marzo de 2024 se ha realizado la compra de Sigrun Partners S.L. por importe de 13.240 miles de euros, incluyendo una cartera de clientes por valor de 2.225 miles de euros, registrada como alta del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024 la amortización acumulada ascendía a 185 miles de euros.

Dentro de las altas registradas en el ejercicio, se incluyen los derechos de uso de un activo adquiridos por un coste de 4.140 miles de euros y una amortización acumulada al cierre del ejercicio 2024 de 69 miles de euros. Las altas del ejercicio 2023 se correspondían con adquisiciones de aplicaciones informáticas.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe "Otros activos intangibles" incluye también la cartera de clientes de Gesdinco y Padinco totalmente amortizada (815 miles de euros de coste y 815 miles de euros de amortización acumulada), la cartera de clientes de Chile totalmente amortizada, (646 miles de euros de coste y 646 miles de euros de amortización acumulada) y la cartera de clientes y software provenientes de la adquisición de la rama de actividad de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. (véase Nota 4.j)) con un coste de 2.007 miles de euros y 1.374 miles de euros pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2024 (2.007 miles de euros de coste y 1.517 miles de euros pendientes de amortizar a 31 de diciembre 2023).

Finalmente, este epígrafe incluye aplicaciones informáticas por un valor neto de 4.275 y 5.626 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. A 31 de diciembre de 2024, los activos intangibles totalmente amortizados asciende a 5.236 miles de euros (2.352 miles a 31 diciembre 2023).



02.16

Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Activo:		
Gastos pagados no devengados	2.685	2.949
Otros	575	131
	3.260	3.080
Pasivo:		
Periodificaciones	1.171	2.609
Otros gastos devengados no pagados	12.756	8.022
	13.927	10.631

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de otros gastos devengados no pagados corresponde principalmente a la retribución variable a los empleados pendiente de pago, por valor de 11.683 miles de euros (7.843 miles de euros a 31 de diciembre 2023), así como los importes a pagar al Fondo de Garantía por importe de 920 (2.362 miles de euros a 31 de diciembre 2023).

02.17

Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	22.024	18.905
Depósitos de la clientela	2.172.883	1.889.355
Otros pasivos financieros	96.671	118.656
	2.291.578	2.026.916

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

a) Depósitos de bancos centrales

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no mantenía depósitos de Bancos Centrales, en el marco de los programas diseñados por Banco Central Europeo (T-LTRO III) para mejorar la financiación a largo plazo. No obstante, al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene firmado con Banco de España un Contrato de Crédito con Prenda de Valores. El valor nominal de los títulos en prenda asciende a 90.000 miles de euros (250.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Registrados por un valor que asciende a 92.388 y 254.451 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. El importe disponible de esta garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a 84.301 y 229.356 miles de euros, respectivamente.

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	2024	2023
Cuentas corrientes	21.769	18.905
Depósitos a plazo	255	-
	22.024	18.905

c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la contraparte y tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se indica a continuación:

	2024	2023
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	2.109.026	1.831.418
Otras cuentas a la vista	51.331	51.799
Depósitos a plazo	11.064	6.072
Cesión temporal de activos	1.400	-
Ajustes por valoración	62	66
	2.172.883	1.889.355

Dentro del epígrafe de otras cuentas a la vista se incluyen principalmente las garantías financieras que el Grupo exige a los clientes en la operativa de derivados, cuando no existe una cámara de contrapartida central.

d) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe de los balances consolidados se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. En este epígrafe se incluyen de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Obligaciones a pagar	3.460	2.697
Fianzas recibidas	23	23
Cámaras de compensación	7.253	7.682
Cuentas de recaudación	974	838
Garantías financieras	33.657	66.001
Otros conceptos	25.864	17.487
Arrendamientos (Nota 14)	25.440	23.928
Total	96.671	118.656

Como garantías financieras el Grupo incluye las garantías financieras exigidas a los clientes por operativa en MEFF, y en European Commodity Clearing AG (ECC). El epígrafe de "Otros conceptos" incluye, principalmente saldos por operaciones pendientes de liquidar con intermediarios financieros que liquidan en los primeros días del mes siguiente, dentro de los cuales se encontraban operaciones de clientes pendientes de liquidar con Allfunds por importe de 6.342 miles de euros (4.262 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Adicionalmente, el epígrafe incluye a 31 de diciembre 2024 pagos pendientes por la compra de Sigrun Partners S.L. importe de 6.240 miles de euros (Nota 3).

02.18

Provisiones

El detalle de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	2.672	2.390
Compromisos y garantías concedidos	69	16
	2.741	2.406

Miles de euros

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Otras provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.379
Dotaciones con reflejo en resultados	1.194
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(345)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(822)
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.406
Dotaciones con reflejo en resultados	1.170
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(118)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(717)
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.741

Miles de euros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones reflejadas en el balance consolidado por importe de 2.741 y 2.406 miles de euros, respectivamente, corresponden tanto a la Sociedad Dominante como a otras sociedades dependientes y cubren, fundamentalmente, determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros.

02.19

Patrimonio neto

El detalle del patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Fondos propios		
Capital escriturado	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Otras reservas	121.562	112.464
Menos: Acciones propias	-	-
Resultado del ejercicio	32.136	26.127
Menos: dividendos a cuenta	(15.260)	(12.208)
	165.246	153.191
Otro resultado global acumulado		
Conversión de divisas	(3.223)	(2.808)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 11.a)	(724)	(712)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 11.a)	(3.352)	(9.587)
	(7.299)	(13.107)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		
Otro resultado global acumulado	(298)	(193)
Otros elementos	2.039	1.797
	1.741	1.604
Total patrimonio Neto	159.688	141.688

Miles de euros

El movimiento del patrimonio neto se encuentra recogido en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

a) Capital escriturado

El capital social, de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a 18.311.941,35 euros y está dividido en 40.693.203 acciones nominativas números 1 a 40.693.203 de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad Dominante, cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde el 14 de noviembre de 2007, habiéndolas sido asignado el código ISIN ES0173358039 por la Agencia Nacional de Codificación. El precio de cotización de las acciones al 31 de diciembre de 2024 era de 12,50 euros (10,20 euros al 31 de diciembre de 2023).

La composición del accionariado del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
D. Juan Carlos Ureta Domingo (*)	3.121.338	7,67%	3.112.889	7,65%
D ^a . Matilde Estades Seco	987.933	2,43%	987.933	2,43%
Surikomi, S.A.	1.266.827	3,11%	1.266.827	3,11%
Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones S.L. (antigua AR Santamaría)	10.756.388	26,43%	10.756.388	26,43%
D. Juan Carlos Ureta Estades	40.114	0,10%	37.720	0,09%
D ^a . Matilde Ureta Estades	30.457	0,07%	30.457	0,07%
D ^a . Inés Asunción Ureta Estades	27.941	0,07%	27.941	0,07%
Mutualidad General de la Abogacía	2.100.650	5,16%	2.800.650	6,88%
D. Oscar Balcells Curt (**)	2.349.543	5,77%	2.349.543	5,77%
D. Santiago González Enciso (***)	1.657.250	4,07%	1.654.051	4,06%
Global Portfolio Investments SL	2.276.232	5,59%	2.276.232	5,59%
Contratas y Servicios Extremeños S.A.	2.067.225	5,08%	2.064.030	5,07%
Laren Capital S.L.U.(****)	2.034.661	5,00%	1.065.666	2,62%
Santander Small Caps España, F.I. (*****)	734.734	1,81%	1.064.734	2,62%
Otros (incluida autocartera)	11.241.910	27,64%	11.198.142	27,54%
Total	40.693.203	100,00%	40.693.203	100%

(*) En las acciones de D. Juan Carlos Ureta Domingo no se ha tenido en cuenta a sus descendientes. (**) En las acciones de D. Oscar Balcells Curt se han tenido en cuenta las acciones poseídas a través de las sociedades en las que figura como principal accionista. (***) En las acciones de D. Santiago González Enciso no se ha tenido en cuenta a sus descendientes. (****) Se incluyen las acciones directas e indirectas que posee en beneficiario último de la sociedad. (*****) El ejercicio de los derechos de voto corresponde a Santander Asset Management S.A., S.G.I.I.C

A 31 de diciembre 2024 el principal accionista del Grupo, además del porcentaje de participación directa reflejado en el cuadro anterior posee un 31,97% de forma indirecta (31,97% a 31 de diciembre de 2023), lo que representa un 39,64% del capital de la Sociedad Dominante (39,62% a 31 de diciembre de 2023).

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

c) Otras reservas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Reserva legal de la Sociedad Dominante	3.662	3.662
Reservas en entidades valoradas por el método de la participación	128	278
Reservas en sociedades del Grupo	117.772	108.524
	121.562	112.464

El detalle de "Reservas en sociedades del Grupo" es como sigue:

	Miles de euros	
Sociedad	2024	2023
Renta 4 Banco, S.A.	106.825	99.434
Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	(666)	(324)
Renta 4 Burgos, S.A.	(2.476)	(2.476)
Renta 4 Aragón, S.A.	(1.050)	(1.050)
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	9.533	10.206
Renta 4 Huesca, S.A.	(374)	(374)
Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.	5.745	4.862
Renta 4 Digital Solution	(76)	(73)
Resto	311	(1.681)
	117.772	108.524

d) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, en la parte que no supera el 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la reserva legal de la Sociedad Dominante alcanza este porcentaje del 20%.

e) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante son de libre disposición al 31 de diciembre de 2024 y 2023, al no existir resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensación y sujetas a los requerimientos de recursos propios (Nota 19.i).

Dentro de este epígrafe se incluye una reserva indisponible en relación al fondo de comercio que figura en el activo del balance de la Sociedad Dominante.

f) Acciones propias

El movimiento experimentado por este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 fue el siguiente:

	2024	2023
Saldo inicial	-	(486)
Compras	-	-
Ventas	-	486
Saldo final	-	-

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado operaciones con instrumentos de capital propio. Durante el ejercicio 2023 se vendieron instrumentos de capital propio por importe de 486 miles de euros, registrándose plusvalías directamente en su patrimonio neto por importe de 258 miles de euros

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las siguientes acciones:

	2024	2023
Resto	-	-

Nº de acciones

g) Dividendo a cuenta

Con fecha 25 de febrero de 2025, se ha acordado la distribución de un dividendo complementario a cargo de los beneficios del ejercicio 2024, equivalente a 0,16 euros por acción.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2024 por un importe bruto 6.511 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2024	30.985
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2024	15.260
Límite a distribuir (*)	15.725
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	1.504.117
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	1.654.529

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital

Con fecha 29 de octubre de 2024, se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2024, equivalente a 0,375 euros por acción.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2024 por un importe bruto 15.260 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante

Resultados netos de impuestos al 31 de octubre de 2024	20.546
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2024	-
Límite a distribuir (*)	20.546
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	1.268.008
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	1.394.908

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 26 de febrero de 2024, se acordó la distribución de un dividendo complementario a cargo de los beneficios del ejercicio 2023, equivalente a 0,12 euros por acción.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2023 por un importe bruto 4.883 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante

Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2023	25.749
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2023	12.208
Límite a distribuir (*)	13.541
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	1.067.134
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	1.173.847

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 30 de octubre de 2023, se acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2023, equivalente a 0,30 euros por acción.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2023 por un importe bruto 12.208 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante

Resultados netos de impuestos al 31 de octubre de 2023	20.566
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2023	-
Límite a distribuir (*)	20.566
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	863.933
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	950.326

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

h) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. El beneficio diluido por acción se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación más el número medio de acciones ordinarias que serán emitidas si se convierten las acciones potencialmente.

A continuación, se presenta el beneficio básico y diluido por acción:

	2024	2023
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante (miles de euros)	32.136	26.127
Gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	-	-
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante eliminando gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	32.136	26.127
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias básicas	40.693.203	40.681.105
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias diluidas por acción	40.693.203	40.681.105
Beneficio básico por acción (euros)	0,79	0,64
Beneficio diluido por acción (euros)	0,79	0,64

i) Recursos propios mínimos

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "CRD"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD han sido desarrollada en los aspectos delegados señalados en misma normativa principalmente mediante Reglamentos (UE), Reglamentos Delegados (UE) de la Comisión Europea y Guías de la EBA, cobrando especial relevancia:

- Reglamento (UE) 876/2019 (CRR 2) que modifica el Reglamento UE 575/2013 incorporando modificaciones en el ratio de apalancamiento, ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, y los requisitos de presentación y divulgación de información.
- Reglamento (UE) 1623/2024 (CRR 3) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo. Entran en vigor la mayoría de sus disposiciones a partir de enero de 2025.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables. La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes.
 - La fijación de los requisitos mínimos se encuentra recogido en el art. 92 CRR, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%. No obstante, la autoridad competente tiene capacidad para exigir requerimientos adicionales de fondos propios.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen ratio de apalancamiento, ratio de cobertura de liquidez (LCR), coeficiente de financiación estable (NSFR), así como que cumplan con los requisitos establecidos con respecto a las "grandes exposiciones" y divulgación al mercado.

La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
- Un colchón contra riesgos sistémicos, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
- Un colchón para entidades de importancia sistémica mundial y de otras entidades de importancia sistémica, con el objetivo de cubrir el potencial impacto de la quiebra de las entidades que, por su tamaño, complejidad, interconexiones, actividad transfronteriza y/o dificultad de sustitución prestados, puedan tener sobre el sistema financiero y la economía real.

A este respecto, en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, el Banco de España requirió una ratio total de capital no inferior al 12,13% a nivel consolidado e individual durante el ejercicio 2024. Se ha recibido requerimiento de Banco de España que establece durante el ejercicio 2025 una ratio total de capital mínimo a nivel consolidado e individual del 12,13%.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Renta 4 cumple con lo establecido anteriormente, manteniendo el mencionado ratio en un 17,06%. Al 31 de diciembre de 2023 el ratio ascendía a 18,62%.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras: realiza una trasposición parcial al derecho español de la CRD y habilita al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes en el CRR.

· Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación con la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.

· Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) n.º 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

· Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto en el que se desarrollan aspectos de la normativa que desarrolla, con especial hincapié en los requisitos de actividad exigibles a las entidades de crédito, los elementos de la función supervisora y el desarrollo normativo de los colchones de capital.

· Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

· Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

· Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

· Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. (BOE de 23 de diciembre de 2021).

· Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

· Circular 3/2023 del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. (BOE de 14 de noviembre de 2023).

En relación con los recursos propios computables del Grupo, se aplica el filtro prudencial referente a los ajustes de valoración adicional sobre los activos valorados a valor razonable conforme a los artículos 34 y 105 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y su normativa de desarrollo Reglamento de Ejecución (UE) 101/2016 utilizando el enfoque simplificado.

Con relación a los requerimientos mínimos de capital el Banco aplica:

- Para el cálculo de los requerimientos por riesgo de crédito se aplica método estándar.
- Para el cálculo de los requerimientos por riesgo de mercado se aplica método estándar.
- Para el cálculo de las exposiciones por riesgo de contraparte se aplica el método de riesgo original.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico. A partir de 2025, por CRR 3, las exigencias de capital por este riesgo se calculan con una única metodología para todas las entidades.

Se presenta a continuación el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los fondos propios computables del Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado, tal y como establece la nueva normativa, en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

	Miles de euros	
	2024	2023
Total Recursos Propios Computables	100.527	98.880
Capital de Nivel 1	100.527	98.880
Instrumentos de capital desembolsados	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Ajustes de valoración adicional (-)	(317)	(373)
Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario (-)		
Tenencias directas	-	-
Tenencias indirectas		
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	121.562	112.464
Resultados admisibles	-	-
Otro resultado global	(7.299)	(13.107)
Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	-	-
Ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios adicionales	-	-
Fondo de comercio (-)	(27.557)	(19.692)
Otros activos intangibles (-)	(11.760)	(7.143)
Insuficiencia de provisiones de operaciones dudosas Art 47 CRR	(910)	-
Deducciones adicionales del capital de Nivel 1- Art 3 CRR	-	(77)
Capital de Nivel 2	-	-
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Deducciones adicionales del capital de nivel 2	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	17,06%	18,62%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario sobre Pilar 1	74.013	74.983
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario sobre Pilar 1, Pilar 2 y requerimiento de colchón combinado	53.779	56.787
Ratio de capital total	17,06%	18,62%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total sobre Pilar 1	53.391	56.396
Superávit (+) / déficit (-) de capital total sobre Pilar 1, Pilar 2 y requerimiento de colchón combinado	28.955	34.413

j) Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen (ver Nota 11).

k) Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (ver Nota 11).

I) Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, así como de los resultados del ejercicio atribuidos a los socios externos, se muestran en el cuadro adjunto:

Miles de euros

Ejercicio 2024	% Participación al 31.12.24	Saldo al 31.12.23	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12.24
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00%	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34%	15	-	-	15
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00%	1	-	-	1
Renta 4 Equities, S.A.	0,11%	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57%	1.584	242	(105)	1.721
		1.604	242	(105)	1.741
Ejercicio 2023	% Participación al 31.12.23	Saldo al 31.12.22	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12.23
Carterix, S.A.	0,00%	1	-	(1)	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00%	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34%	15	-	-	15
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00%	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	0,00%	21	-	(21)	-
Renta 4 Equities, S.A.	0,11%	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57%	915	436	233	1.584
		957	436	211	1.604

02.20

Riesgos y compromisos contingentes

a) Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que las Sociedades garantizan obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se muestra en el siguiente cuadro:

Miles de euros

	2024	2023
Avales financieros y otros	15.116	2.884
	15.116	2.884

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

b) Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Compromisos de crédito	72.040	45.196
Otros compromisos concedidos	5.180	11.506
	77.220	56.702

Esta partida recoge los compromisos de crédito por las cuentas de crédito firmadas con terceros para financiar su operativa en Bolsa, conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados contractualmente.

El detalle de los compromisos de crédito agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer se encuentra detallado en la Nota 12.

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es Euribor a 12 meses más 1,15% al 31 de diciembre de 2024 (Euribor 12 meses más 1,09% al 31 de diciembre de 2023).

c) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio (ver Nota 18).

02.21

Situación fiscal

Con fecha 1 de enero de 2017, se produce la ruptura del Grupo fiscal y las sociedades que formaban parte del mismo pasan a tributar individualmente por el Impuesto sobre Sociedades, al tipo impositivo aplicable a cada una en función de la normativa aplicable.

El detalle del gasto por el impuesto sobre beneficios y la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo aplicable a cada sociedad, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros

	2024	2023
Resultado consolidado antes de impuestos	44.664	36.365
Cuota	13.260	10.703
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	(109)	(240)
Deducciones	(144)	(103)
Compensación bases imponibles negativas	(631)	(500)
Efecto de partidas no deducibles/tributables	(90)	(58)
Gasto por el impuesto sobre beneficios	12.286	9.802
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	109	240
Efecto impuestos diferidos	(18)	17
Otros ajustes	161	106
Cuota del impuesto corriente	12.538	10.165
Retenciones y pagos a cuenta	(10.354)	(8.270)
Impuesto a pagar/(devolver)	2.184	1.895

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las sociedades que componen el Grupo tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que, en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

Adicionalmente, se han registrado impuestos con cargo/(abono) al patrimonio neto correspondientes a la valoración de la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de -2.715 y -4.683 miles de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y las estimaciones realizadas para el ejercicio 2024, el Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, para las que no se han registrado los correspondientes activos fiscales diferidos:

Miles de euros

Año de origen	2024 (*)	2023 (*)
1999		1
2000	33	34
2001	8	8
2002	-	-
2004	-	-
2005	-	-
2011	-	-
2012	131	131
2013	85	85
2014	19	19
2015	-	-
2016	-	109
2017	8	335
2018	190	645
2019	4	717
2020	166	555
2021	310	311
2022	738	738
2023	560	541
2024	278	-
	2.530	4.229

(*) Se trata de saldos globales de Bases Imponibles negativas tanto de saldos nacionales como de saldos correspondientes a filiales internacionales.

Dichas bases imponibles negativas incluyen bases generadas de forma individual por las sociedades integrantes del Grupo fiscal generadas con anterioridad a la integración de las mismas en el Grupo, así como bases generadas por otras sociedades individuales no pertenecientes al mismo.

Las bases imponibles se actualizan al tipo de cambio del cierre de cada uno de los ejercicios, debido a la volatilidad del tipo de cambio de las sociedades extranjeras.

El detalle de activos y pasivos fiscales corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos por impuestos corrientes		
Activos por impuestos corrientes - Otros	-	-
Pasivos por impuestos corrientes		
Pasivos por impuestos corrientes por Impuesto sobre Sociedades		
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	2.184	1.895
Pasivos fiscales corrientes (otros saldos con Administraciones Públicas)	-	-
Otros		
Retenciones a partícipes en reembolsos participaciones I.I.C.	2.957	1.538
Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.)	1.800	1.243
Otros	1.005	938
Hacienda Pública Acreedora por IVA	827	662
Retenciones IRPF alquileres	27	26
Retenciones IRPF por rendimientos de capital	2.156	1.734
	10.956	8.036

El desglose de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales diferidos consignados por las diferencias temporarias generadas por las diferencias entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su valor fiscal es el siguiente:

	Miles de euros	
	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
Activos por impuestos diferidos		
2024		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.708	1.632
Deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	637	191
Gasto de amortización	-	-
Otros	3.697	1.071
	10.042	2.894
2023		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	14.646	4.347
Deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	637	191
Gasto de amortización	214	64
Otros	4.024	1.167
	19.521	5.769

La diferencia temporaria generada por los "gastos de amortización" está revirtiendo.

	Miles de euros	
	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
Pasivos por impuestos diferidos		
2024		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	1.387	392
Cartera clientes adquirida (Sigrun)	2.040	611
	3.427	1.003
2023		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	1.753	499
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
	1.753	499

El movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

Miles de euros

	2024		2023	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldo inicial	5.769	499	10.111	607
Altas	-	611	405	-
Bajas	(2.875)	(107)	(4.747)	(108)
Otros	-	-	-	-
Saldo final	2.894	1.003	5.769	499

Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras.

La disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, respectivamente, en los periodos impositivos que se inicien en los años 2024, 2025 y 2026.

En cuanto al tipo impositivo, se establece una escala que, tras reducir la base imponible en 100 millones de euros, incluye cinco tramos: 1%, 3,5%, 4,8%, 6% y 7% (tipo máximo aplicable a la parte de la base liquidable que exceda 5.000 millones de euros).

Con fecha 25 de diciembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre que modificó el devengo del impuesto, estableciendo que este se devengará el último día del mes natural siguiente al de finalización del periodo impositivo por aquellas entidades que tengan la condición de contribuyentes a dicha fecha. Con fecha 22 de enero de 2025, dicho Real Decreto-ley fue derogado por acuerdo del Congreso de los Diputados.

El Grupo no ha registrado ningún impacto en sus estados financieros al cierre del ejercicio 2024 como consecuencia de establecimiento del citado impuesto, habiéndose estimado que no existirá obligación de satisfacer ningún importe para el primer ejercicio de tributación.

02.22

Partes vinculadas

En el ejercicio 2024 y 2023 el Grupo considera partes vinculadas a las Entidades del Grupo y Asociadas, a los Accionistas significativos de la Sociedad dominante y al personal clave de la dirección, compuesto por los siguientes miembros:

Consejeros Ejecutivos

- D. Juan Carlos Ureta Domingo (Presidente)
- D. Juan Luis López García (Consejero Delegado)
- D. Jesús Sánchez – Quiñones González
- D. Santiago González Enciso

Consejeros externos

- D.ª Gema Aznar Cornejo
- D. Eduardo Chacón López
- D. José Sevilla Alvarez (*)
- D.ª Pilar García Ceballos- Zuñiga
- D. Juan Carlos Ureta Estades
- D.ª Inés Juste Bellosillo
- D. Pedro Ángel Navarro Martínez
- D. José Ramón Rubio Laporta
- D.ª. María Pino Velazquez Medina
- D. Rafael Navas Lanchas

(*) En marzo de 2024, D. José Sevilla Alvarez renunció a su cargo de consejero externo

Comité de Dirección

- D. José Ignacio García- Junceda (Presidente/ Director General Renta 4, S.V)
- D. Carlos Ruiz Sánchez (Director Comercial Renta 4 Banco S.A.)
- D.ª Sonia Álvarez Nozal (Directora Financiera Renta 4 Banco S.A.)
- D.ª. María Teresa Sánchez Alonso (Directora de Tecnología y Sistemas Renta 4 Banco S.A.)
- D. Enrique Sánchez del Villar (Presidente de Renta 4 Gestora S.G.I.I.C S.A) (*)

(*) Durante el ejercicio 2023, causó baja D. Antonio Fernández Vera (Presidente de Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A.) que fue sustituido por D. Enrique Sánchez del Villar.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 por el Grupo son los siguientes:

Miles de euros

	Ejercicio 2024				Total
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	
Gastos e Ingresos					
Gastos					
Gastos financieros (incluidos arrendamientos)	182	3	-	36	221
Recepción de servicios	10	-	-	-	10
Totales	192	3	-	36	231
Ingresos					
Ingresos financieros	135	12	-	206	353
Prestación de Servicios	1.415	196	45	712	2.368
Totales	1.550	208	45	918	2.721
Activos					
Préstamos y anticipos a la clientela	7.028	154	-	4.600	11.782
Otros deudores	-	-	-	4	4
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	7.028	154	-	4.604	11.786
Pasivos					
Pasivos financieros a coste amortizado	13.425	1.412	-	963	15.800
Otros pasivos financieros	7	-	-	-	7
Totales	13.432	1.412	-	963	15.807

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos". (**) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Miles de euros

	Ejercicio 2024				Total
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (***)	
Otras transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (**)	7.028	154	-	4.600	11.782
Amortización o cancelación de préstamos y créditos	-	-	-	-	-
Otras operaciones de activo	-	-	-	4	4
Otras operaciones de pasivo	13.432	1.412	-	963	15.807
Dividendos distribuidos	12.484	2.419	-	48	14.951
Garantías recibidas	9.493	1.358	-	-	10.851
Compromisos adquiridos	8.276	719	-	4.600	13.595

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos". (**) Se incluye el saldo dispuesto. (***) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2024, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Límite	Saldo	Garantía	Vencimiento
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	195	597	23/09/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	195	623	23/09/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	195	614	23/09/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	194	597	01/10/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	195	621	01/10/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	800	780	2.581	18/01/2026
Otros	Préstamo de valores	4.600	4.600	-	27/12/2030
Accionista significativo	Préstamo de valores	100	-	203	22/04/2024
Accionista significativo	Préstamo de valores	20	18	39	06/04/2025
Administradores y directivos	Préstamo de valores	700	139	1.358	29/06/2024
Administradores y directivos	Otros	19	15	-	01/10/2026
Accionista significativo	Otros	6	6	-	01/01/2028
Accionista significativo	Préstamo de valores	1.000	329	2.028	16/05/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	4.950	4.921	1.589	24/03/2025
Totales		13.595	11.782	10.851	

Miles de euros

	Ejercicio 2023				Total
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	
Gastos e Ingresos					
Gastos					
Gastos financieros (incluidos arrendamientos)	11	1	-	38	50
Recepción de servicios	14	-	-	-	14
Totales	25	1	-	38	64
Ingresos					
Ingresos financieros	104	20	-	274	398
Prestación de Servicios	495	91	64	257	907
Totales	599	111	64	531	1.305
Activos					
Préstamos y anticipos a la clientela	1.947	169	-	5.000	7.116
Otros deudores	-	-	-	4	4
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	1.947	169	-	5.004	7.120
Pasivos					
Pasivos financieros a coste amortizado	4.440	420	-	875	5.735
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Totales	4.440	420	-	875	5.735

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos". (**) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Miles de euros

	Ejercicio 2023				Total
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (***)	
Otras transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (**)	1.947	169	-	5.000	7.116
Amortización o cancelación de préstamos y créditos	340	170	-	1.100	1.610
Otras operaciones de activo	-	-	-	4	4
Otras operaciones de pasivo	4.440	420	-	875	5.735
Dividendos distribuidos	8.081	1.708	-	361	10.150
Garantías recibidas	6.802	1.300	-	-	8.102
Compromisos adquiridos	3.328	723	-	5.000	9.051

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos". (**) Se incluye el saldo dispuesto. (***) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2023, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Límite	Saldo	Garantía	Vencimiento
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	236	511	23/09/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	236	525	23/09/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	236	525	23/09/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	235	509	01/10/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	236	523	01/10/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	800	760	2.106	18/01/2026
Otros	Préstamo de valores	5.000	5.000	-	27/12/2030
Accionista significativo	Préstamo de valores	100	-	193	22/04/2024
Accionista significativo	Préstamo de valores	20	-	35	06/04/2025
Administradores y directivos	Préstamo de valores	700	146	1.300	29/06/2024
Administradores y directivos	Otros	23	23	-	01/10/2026
Accionista significativo	Otros	8	8	-	01/01/2028
Accionista significativo	Préstamo de valores	1.000	-	1.875	16/05/2026
TOTALES		9.051	7.116	8.102	

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 se encuentran depositados títulos de partes vinculadas en el Grupo por importe de 521.364 miles de euros (476.431 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Información relativa a los Administradores

La composición del Consejo de Administración y de las remuneraciones devengadas por los Administradores en función de su condición de Consejeros presenta el siguiente detalle:

Miles de euros

Consejeros	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
Ejercicio 2024				
Aznar Cornejo Gema	80	20	-	100
Chacon Lopez Eduardo	80	-	-	80
Sevilla Alvarez Jose	17	-	-	17
Garcia Ceballos-Zuñiga Pilar	80	20	-	100
Ureta Estades Juan Carlos	80	-	-	80
Juste Bellosillo Ines	80	20	-	100
Navarro Martinez Pedro Angel	80	20	-	100
Rubio Laporta Jose Ramon	80	20	-	100
Velazquez Medina Maria Pino	80	17	-	97
Navas Lanchas Rafael	80	-	-	80
Total	737	117	-	854
Ejercicio 2023				
Aznar Cornejo Gema	80	20	-	100
Chacon Lopez Eduardo	80	-	-	80
Sevilla Alvarez Jose	80	20	-	100
Garcia Ceballos-Zuñiga Pilar	80	20	-	100
Ureta Estades Juan Carlos	80	-	-	80
Juste Bellosillo Ines	80	20	-	100
Navarro Martinez Pedro Angel	80	20	-	100
Rubio Laporta Jose Ramon	80	20	-	100
Velazquez Medina Maria Pino	80	-	-	80
Navas Lanchas Rafael	80	-	-	80
Total	800	120	-	920



Remuneraciones al personal clave de la Dirección

Las remuneraciones devengadas al personal son las siguientes:

Miles de euros

Concepto	Administradores	Alta Dirección
Ejercicio 2024		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	3.695	2.029
Total	3.695	2.029
Ejercicio 2023		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	3.061	1.694
Total	3.061	1.694

Adicionalmente, el Grupo tiene contratada una póliza de seguro para hacer frente a la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección por posibles reclamaciones en el ejercicio de sus funciones. La prima satisfecha por el Grupo durante el ejercicio 2024 fue de 206 miles de euros (200 miles de euros en el ejercicio 2023).

Asimismo, el Grupo tiene contratada en el ejercicio 2024 una póliza de seguro para cubrir las contingencias en caso de fallecimiento, invalidez permanente y absoluta para la Alta Dirección. La prima satisfecha por el Grupo en el ejercicio 2024 ascendió a 1 miles de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2023).

Otra información sobre Administradores

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de ésta.

02.23

Ingresos y gastos

a) Ingresos por intereses, Gastos por intereses y Ganancias o (Pérdidas) por activos y pasivos financieros.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por intereses		
Depósitos en bancos centrales	36.166	20.507
Depósitos en entidades de crédito	7.403	6.245
Crédito a la clientela	10.079	9.303
Valores representativos de deuda	1.502	3.902
	55.150	39.957
Gastos por intereses		
Depósitos de bancos centrales	(8)	(9)
Depósitos en entidades de crédito	(300)	(418)
Depósitos de la clientela	(30.141)	(15.730)
Otros	(724)	(606)
	(31.173)	(16.763)
Ganancias / (Pérdidas) por activos y pasivos financieros		
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	6	241
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	728	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	13.579	10.694
	14.313	10.935

b) Comisiones

Los epígrafes de "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, recogen el importe de todas las comisiones a favor, pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 4.o).

El detalle de los ingresos y gastos por comisiones durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por comisiones		
Por servicio de cobros y pagos	147	102
Por servicio de valores	69.857	59.360
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 24.a)	16.055	15.439
Por gestión de IIC's y fondos de pensiones (Nota 24.a)	96.559	80.349
Otras comisiones	2.295	5.807
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 24.a)	5.949	5.021
	190.862	166.078
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(17.148)	(17.411)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(70.280)	(58.959)
	(87.428)	(76.370)

c) Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Arrendamientos	40	18
Otros productos	197	294
	237	312

Este epígrafe recoge, entre otros, los ingresos por arrendamientos derivados de las Inversiones inmobiliarias mantenidas por el Grupo (Nota 14).

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Contribución al Fondo de Garantía de Inversiones	13	40
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	920	2.362
Contribución al FRN	3	625
Otras cargas	928	845
	1.864	3.872

Dentro de la partida de "Otras cargas" se incluyen, principalmente, tasas pagadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y la contribución al FUR.

Las entidades dependientes Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C. y Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, deben realizar una aportación anualmente al Fondo de Garantías de Inversiones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se modifican los importes garantizados.

El importe con el que las sociedades ha contribuido en el ejercicio 2024 al citado Fondo ha ascendido a 9 miles de euros y 4 miles de euros respectivamente (20 y 20 miles de euros en el ejercicio 2023).

d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	51.019	42.174
Cuotas de la Seguridad Social	9.178	8.165
Dotaciones a planes de prestación definida	-	-
Dotaciones a planes de aportación definida	381	340
Indemnizaciones por despidos	141	336
Otros gastos de personal	141	155
Gastos de formación	161	155
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital de la Sociedad Dominante	1.708	1.172
	62.729	52.497

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, "Sueldos y Salarios" incluye, entre otros, el ingreso correspondiente al efecto financiero de los préstamos concedidos al personal (ver Nota 4).

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, distribuidos por sexo y categoría profesional, es el siguiente:

	Número de empleados				
	Media			Al cierre del ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Del que con minusvalía igual o superior al 33%	Hombres	Mujeres
Ejercicio 2024					
Dirección	12	2	-	12	2
Técnicos	445	198	4	459	206
Administrativos	17	34	1	16	33
	474	234	5	487	241
Ejercicio 2023					
Dirección	11	2	-	11	2
Técnicos	409	180	4	417	189
Administrativos	19	36	1	18	33
	439	218	5	446	224

Al 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., responsable de la formulación de las cuentas anuales, está compuesto por 9 hombres y 4 mujeres (10 hombres y 4 mujeres al 31 de diciembre de 2023).

e) Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material	2.531	2.367
Informática	9.055	7.909
Comunicaciones	6.705	6.468
Publicidad y propaganda	2.125	2.032
Informes técnicos	2.787	1.729
Gastos judiciales y de letrados	786	643
Primas de seguros y autoseguro	847	843
Gastos de representación y desplazamiento del personal	2.092	1.484
Cuotas asociaciones	272	258
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	133	121
Otros	1.079	874
Dotaciones a fundaciones	314	193
Otros gastos	1.672	1.714
	30.398	26.635

f) Deterioro del valor / Reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Deterioro Dotación Genérica		
Recuperación Dotación Genérica	15	134
Activos financieros a coste amortizado		
Dotaciones (Nota 12.c)	(822)	(1.197)
De los cuales: dotaciones por valores representativos de deuda	-	-
Recuperaciones (Nota 12.c)	860	1.906
	38	709
	53	843

g) Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjunta, es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Operaciones comerciales	10.341	6.575

Este epígrafe incluye los beneficios y pérdidas generados por la operativa de intermediación en divisa distinta del euro

02.24

Otra información

a) Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes del Grupo Renta 4 Banco, fuera del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (eliminando duplicidades) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Fondos, Sociedades de Inversión y fondos de pensiones	10.312.938	8.694.076
Carteras de gestión discrecional y negocios fiduciarios	1.388.768	1.164.423
Recursos gestionados por el Grupo	11.701.706	9.858.499
Fondos y Sociedades de Inversión	3.769.430	2.992.825
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	3.769.430	2.992.825
Total	15.471.136	12.851.324

Los ingresos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2024 y 2023 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 23.b)	5.949	5.021
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 23.b)	16.055	15.439
Comisión de gestión de IIC's y fondos de pensiones (Nota 23.b)	96.559	80.349
	118.563	100.809

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores propiedad de terceros (a valor razonable)		
Instrumentos de capital	22.859.403	19.371.117
Instrumentos de deuda	5.437.972	4.606.708
	28.297.375	23.977.825
Valores propiedad de terceros (a valor nominal)		
Derivados	2.153.812	1.818.320
	2.153.812	1.818.320

b) Oficinas

La relación de oficinas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan en el Anexo II.

c) Contratos de agencia

En el Anexo III de estas cuentas anuales consolidadas se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

d) Auditoría externa

La empresa auditora KPMG Auditores S.L. de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, honorarios, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por servicios de auditoría	194	181
Informe de procedimientos acordados - FUR	10	9
Informe de protección de activos de clientes	31	30
Informe complementario a la auditoría de cuentas	2	2
	237	222

Por otro lado, otras entidades afiliadas al Grupo KPMG han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por servicios de auditoría	56	43
Por otros servicios de verificación	-	-
Por servicios de asesoramiento fiscal	54	10
Por otros servicios relacionados con la auditoría	-	-
Por otros servicios	51	44
	161	97

e) Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en las Entidades inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

f) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. Dicho informe se presenta en el Anexo V.

El artículo 17 de la mencionada orden establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores al cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

Durante el año 2024 se han recibido entre el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Partícipe un total de 56 expedientes (50 presentados ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 6 ante el Defensor del Partícipe, al ser estas últimas sobre cuestiones relativas a planes de pensiones, asunto de su competencia). Del total de las reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente, tres (3) de ellas no fueron admitidas a trámite, desestimando la apertura del correspondiente expediente, debido a que no cumplían con los requisitos necesaria para poder ser tramitadas y el resto de las reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes fueron admitidas a trámite, abriendo el correspondiente expediente y tras su análisis dictó finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En relación con las reclamaciones y/o consultas presentadas ante el Defensor del Partícipe durante el 2024 se recibieron un total de 6 expedientes de reclamación, de los cuales, el Defensor del Partícipe emitió cuatro (4) resoluciones desfavorables para los clientes, una (1) resolución favorable para el cliente, y uno (1) de los casos no fue admitido a trámite.

De los 50 expedientes presentados ante el Servicio de Atención al Cliente, veintitrés (23) fueron quejas (ocho menos que en el ejercicio de 2023), veintidós (22) fueron reclamaciones y cinco (5) consultas o solicitudes de información, a las que se le dieron debida contestación tras solicitar diversa información a los correspondientes departamentos.

En cuanto al tipo de resoluciones de los expedientes de reclamación que el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 emitió durante 2024, fueron diez (10) resoluciones desfavorables para el cliente, un 45% de las reclamaciones admitidas, siendo un porcentaje superior al del ejercicio de 2023 (37%) e inferior al de 2022 (49%) y seis (6) resoluciones favorables para el cliente, un 27% por ciento sobre el total, las mismas que en 2023.

Por otro lado, las reclamaciones resueltas mediante una propuesta de avenimiento por parte del Servicio de Atención al Cliente en 2024 ascendieron a tres (3), un 14% por ciento del total, cifra inferior a los ocho (8) acuerdos alcanzados en 2023, que supusieron un 27% sobre el total. Asimismo, en dos (2) de los casos los clientes dejaron sin efecto la reclamación, tras las explicaciones y aclaraciones realizadas por el Servicio.

El importe desembolsado a fecha actual por la Entidad con motivo de las reclamaciones presentadas en 2024 ha ascendido a 6 miles de euros, cifra superior a los 2 miles de euros desembolsados en el ejercicio 2023, pero no muy significativo comparado con las magnitudes financieras de la Entidad e inferior a los importes abonados en otros ejercicios anteriores.

Por último, hay que destacar que al final del ejercicio 2024 se encontraban en fase de tramitación y estudio una (1) reclamación, para la cual, a fecha del presente el Servicio de Atención al Cliente ha instado a las partes a llegar a un acuerdo.

Adjuntamos en el Anexo V el Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 para el ejercicio 2024.

g) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica al Banco, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Banco no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Renta 4 Banco, S.A. presenta el Estado de Información no Financiera requerido por la normativa vigente en el informe de gestión consolidado, que se formulará junto a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que forma Renta 4 Banco, S.A. con sus sociedades dependientes.

h) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	12,11	12,10
Ratio de operaciones pagadas	11,70	11,64
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,07	1,34

Conforme establece la Ley 18/2022, de 28 de septiembre a continuación, se detallan el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total.

Los datos a 31 de diciembre 2024 y 2023 son los siguientes:

- Importe total de pagos realizados 2024 = 64.452 miles de euros (56.823 miles de euros a 31 de diciembre 2023)
- Importe total de pagos realizados a menos de 60 días 2024= 64.452 miles de euros (56.689 miles de euros a 31 de diciembre 2023)
- Número de facturas pagadas en 2024 = 22.377 facturas (20.478 facturas a 31 de diciembre 2023)
- Número de facturas pagadas en menos de 60 días 2024 = 22.377 facturas (20.477 facturas a 31 de diciembre 2023)
- Importe total de pagos pendientes = 2.463 miles de euros (2.359 miles de euros a 31 de diciembre 2023)
- Ratio total pagos/ pagos a menos de 60 días = 100% (99,93% a 31 de diciembre 2023)
- Ratio facturas pagadas/ facturas pagadas a menos 60 días 2024 = 100% (100% a 31 de diciembre 2023)

i) Contratos más relevantes entre empresas del Grupo

Con fecha 1 de enero y 15 de octubre de 2024, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado un contrato de prestación de servicios contables, informáticos, administrativos y fiscales, con varias de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Con fecha 1 de enero y 15 de octubre de 2024, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado con varias de sus filiales un contrato de arrendamiento en concepto del alquiler del edificio sito en Paseo de la Habana 74, Madrid (ver Nota 13). El espacio se destinará a la actividad de servicios de inversión e intermediación financiera en general en cada una de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Desde el 31 de agosto de 2013, Renta 4 Banco, S.A. tiene firmado con Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. un contrato de comercialización de las IICs y fondos de pensiones gestionados. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable tácitamente por periodos iguales.

Con fecha 19 de abril 2021, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado un contrato de delegación de la gestión discrecional de carteras de inversión con Renta 4 Gestora S.G.I.I.C. con una duración de 1 año prorrogable.

Con fecha 1 de octubre de 2021, Renta 4 Pensiones E.G.F.P. ha firmado un contrato de delegación de la gestión discrecional de carteras de inversión y un contrato de delegación de las funciones de control interno con Renta 4 Gestora S.G.I.I.C. con una duración de 1 año prorrogable.

Desde 1 de noviembre de 2018, Renta 4 Gestora S.G.I.I.C. tiene firmado un contrato con Renta 4 Banco, S.A. para la gestión y tramitación de las órdenes sobre instrumentos financieros de renta fija que ordene la Gestora por cuenta de las IIC. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable tácitamente por periodos iguales.

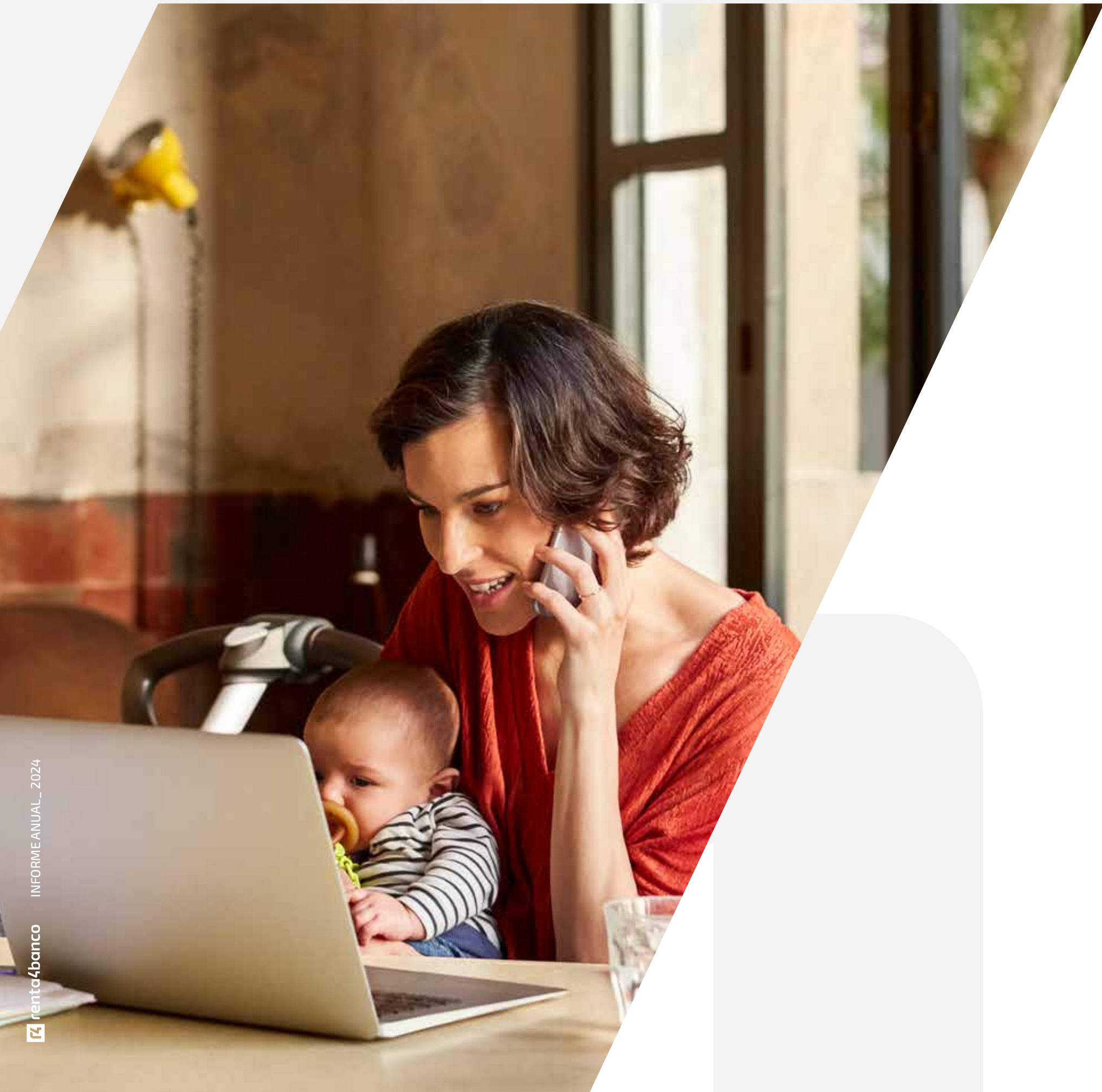
j) Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de entidades de crédito, en el Anexo VI se detalla la información requerida por la citada norma.

k) Otra información pública requerida por Banco de España

En el cumplimiento de las obligaciones de presentación de información al Banco de España, el Grupo al 31 de diciembre de 2024 informa de lo siguiente:

- No ha llevado a cabo operaciones de financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas.
- No cuenta con activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito.
- En relación con la presentación de la información sobre la distribución de los préstamos de la clientela por actividad ver Nota 12.c.



02.25

Hechos posteriores

Hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Grupo de sus cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados y los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

Anexos

Anexo I. Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de las participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2024

Sociedades del Grupo			% de participación			Miles de euros					
Sociedades	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Capital	Prima de emisión	Reservas	Ajustes por valoración	Beneficio/ (pérdida)	Dividendo a cuenta del ejercicio
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-	99,96	62	-	8	-	1	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-	99,97	34	-	9	-	1	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-	99,99	2.374	-	10.480	-	4.137	(3.274)
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-	99,94	3	-	8	-	-	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85	14	99	60	-	180	-	5	-
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66	-	81,66	90	-	(17)	-	-	-
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99	-	99	60	-	(8)	-	1	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99	-	99,99	3.889	290	5.785	-	2.186	(1.841)
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100	-	100	3.149	24	5.612	-	53	-
Renta 4 Digital Solutions, S.A. (*)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,9	99,9	15	-	128	-	(2)	-
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100	-	100	92	-	319	-	47	-
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100	-	100	105	-	88	-	4	-
Corporación Financiera Renta 4, SCR	Madrid	Sociedad de Capital Riesgo	100	-	100	8.130	-	24	(261)	(54)	-
Renta 4 Digital Assets, S.L.		Otros servicios técnicos NCOP	100	-	100	3	-	(1)	-	-	-
Sociedad Operadores de la Plataforma IW, S.L.		Explotación electrónica a terceros	0,03	99,97	100	3	-	(1)	-	-	-
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100	-	100	9.640	-	(222)	(87)	-	-
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,01	99,99	100	6.625	-	(218)	57	-	-
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100	100	7.969	-	2.944	(2.410)	1.368	-
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99	-	99,99	4.550	-	(1.002)	(133)	1.743	-
Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	100	-	100	700	-	(39)	-	(79)	-
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,43	-	69,43	6.707	-	(891)	(974)	792	-
Sigrun Partners S.L.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100	-	100	4	46	381	-	(230)	-
Sigrun Partners Portugal LDA	Portugal	Asesoramiento y consultoría financiera	-	100	100	3	-	(3)	-	-	-
Sociedades asociadas											
Trader Mentor S.L.	Sevilla	Actividades auxiliares a la educación	-	20	20	20	-	-	-	(271)	-
Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S. A	Madrid	Gestión de E.I.C.	-	30	30	223	236	793	-	(286)	-
Openbrick S.L.	Madrid	Prestación de servicios financieros	22,63	-	22,63		3.957	(2)	-	(171)	-
Torsa Capital S.G.E.I.C. S.A.	Asturias	Gestión de IIC	-	30	30	300	-	(42)	-	(60)	-
Trader Business School S.L.	Sevilla	Actividades auxiliares a la educación	20	-	20	73	990	310	-	501	-
Renta 4 Bewater I, FCR	Madrid	Fondo de capital riesgo	37,29	-	37,29	3.527	3	-	624	(81)	-
Renta 4 Activos Alternativos 3 SCR SA	Madrid	Sociedad capital riesgo	30	-	30	1.200	-	(3)	63	(80)	-

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjunta junto con la cual debe ser leído. (*) Anteriormente denominada Renta 4 Investment Solutions.

Anexo I. Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de las participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2023

Sociedades del Grupo	Sociedades	Domicilio	Actividad	% de participación			Miles de euros					
				Directa	Indirecta	Total	Capital	Prima de emisión	Reservas	Ajustes por valoración	Beneficio/ (pérdida)	Dividendo a cuenta del ejercicio
	Carterix, S.A. (**)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-	99,96	62	-	8	-	-	-
	Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A. (**)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-	99,97	34	-	9	-	-	-
	Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-	99,99	2.374	-	11.471	-	3.226	(3.898)
	Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-	99,94	3	-	8	-	-	-
	Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85	14	99	60	-	180	-	-	-
	Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66	-	81,66	90	-	(15)	-	(2)	-
	Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99	-	99	60	-	(8)	-	-	-
	Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99	-	99,99	3.889	290	4.904	-	1.681	(800)
	Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100	-	100	3.149	24	5.958	-	(346)	-
	Renta 4 Digital Solutions, S.A. (*)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,9	99,9	15	-	133	-	(5)	-
	Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100	-	100	92	-	542	-	87	-
	Renta 4 Vizcaya, S.A. (**)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A. (**)	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100	-	100	105	-	89	-	(1)	-
	Corporación Financiera Renta 4, SCR	Madrid	Sociedad de Capital Riesgo	100	-	100	6.050	-	14	(67)	10	-
	Renta 4 Digital Assets, S.L.		Otros servicios técnicos NCOP	100	-	100	3	-	(1)	-	-	-
	Sociedad Operadores de la Plataforma IW, S.L.		Explotación electrónica a terceros	0,03	99,97	100	3	-	(1)	-	-	-
	Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100	-	100	9.640	-	(222)	(81)	1.052	(1.052)
	Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,01	99,99	100	6.625	-	(218)	57	737	(737)
	Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100	100	7.969	-	2.955	(1.914)	1.004	(1.052)
	Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	100	-	100	587	-	(357)	(91)	-	-
	Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99	-	99,99	4.550	-	(1.685)	(354)	683	-
	Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	100	-	100	700	-	80	-	(119)	-
	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,43	-	69,43	6.707	-	(2.317)	(632)	1.426	-
	Sociedades asociadas											
	Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S. A	Madrid	Gestión de E.I.C	-	30	30	223	236	999	-	(206)	-
	Valor Absoluto Asset Management S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C	15	-	15	294	-	(1)	-	(24)	-
	Openbrick S.L.	Madrid	Prestación de servicios financieros	33,33	-	33,33	3	400	-	-	(319)	-
	Torsa Capital S.G.E.I.C. S.A.	Asturias	Gestión de IIC	-	30	30	300	-	(83)	-	46	-

(*) Anteriormente denominada Renta 4 Investment Solutions. (**) Durante el ejercicio 2023 se procedió a la disolución de las siguientes sociedades: Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.; Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.; Renta 4 Vizcaya, S.A.; Carterix, S.A

Anexo II. Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Relación de Oficinas y agentes 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Ejercicio 2024

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 Álava	Avenida Gasteiz, nº 23; 01008 Vitoria, Álava, España
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Flórez, nº 60; 15004, A Coruña, España
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm. 25, Bajo 02002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Oscar Esplá, Núm. 29, Bj 03007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico Garcia Lorca, Núm. 100, 04005, Almería, España
Renta 4 Ávila	Plaza Santa Ana, nº2, 05001, Ávila, España
Renta 4 Badajoz	Calle Pedro de Valdivia, nº 9, esq. Ronda del Pilar; 06002, Badajoz, España
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Vía De Les Corts Catalanes, Núm. 655, Local 08010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona- Diagonal	Avenida Diagonal, Núm. 459, 08036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm. 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Calle Vitoria, Nº28, bajo, 09004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen De Guadalupe, Núm. 7, Bj 10001, Caceres, España
Renta 4 Cádiz	Calle Juan Ramón Jiménez, 1 Esquina Avenida Andalucía, 11007, Cádiz, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm. 9, 12001, Castellón De La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Jacinto, Num 2, 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Ronda de los Tejares, nº 9, 14001, Córdoba, España
Renta 4 Cuenca	Calle Diego Jiménez, Nº2, Cp 16.004, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge De Lúllal, Núm. 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Fuenlabrada	Calle Leganés nº 33; 28945, Fuenlabrada, Madrid, España
Renta 4 Elche	Calle Corredora, Núm. 34, 03203, Elche/Elx, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Gijón	Calle Donato Argüelles, Núm. 1, Centro, 33206, Gijón, Asturias, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Vía Jaume I, Núm. 31, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle Venegas, nº 2; 35003, Gran Canaria, España
Renta 4 Granada	Calle Acera Del Darro, Núm. 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm. 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbietta, Núm. 2, Bajo, 20006, San Sebastian/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida De La Ría, Núm. 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm. 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida De Madrid, Núm. 15, Bajo 23003, Jaen, España
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm. 35, 24001, León, España
Renta 4 Lleida	Avenida Alcalde Rovira Roure, nº 19, 25006, Lleida, España
Renta 4 Logroño	Avenida de Portugal, 2; 26001, Logroño, España
Renta 4 Lugo	Avenida de A Coruña, nº 62, CP 27003, Lugo, España
Renta 4 Madrid	Paseo De La Habana, Núm. 74, 28036, Madrid, España

Ejercicio 2024

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm. 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Príncipe de Vergara	Calle Príncipe De Vergara, Núm. 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo De Recoletos, Núm. 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm. 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Avenida del General Perón, nº 26; 28020, Madrid, España
Renta 4 Málaga	Calle Alameda De Colon, Núm. 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte De Sallent, Núm. 2, 07003, Palma De Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo De Rivera, Núm. 4, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enríquez, Núm. 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle Uria Núm. 8 33003 Oviedo, España
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Católica, Núm. 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm. 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruna, España
Renta 4 Sabadell	Carrer Tres Creus, nº 87; 08202, Sabadell, Barcelona, España
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm. 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Santander	Calle Isabel II, 20, 39002 Santander (Cantabria), España
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel Gonzalez, Núm. 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida De La Buharia, Núm. 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm. 4, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm. 115, Bajo 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, Núm. 54, 38002, Santa Cruz De Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Sant Leopold, Núm 126, 08221, Terrassa, Barcelona, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm. 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Toledo	Avda. De La Reconquista Núm.. 3 Planta Baja, 45004 Toledo, España
Renta 4 Valencia	Plaza de San Agustín Nº3, 46002, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Miguel Íscar, Núm.. 5-7; 47001, Valladolid, España
Renta 4 Vigo	Rúa Lepanto, Núm. 2, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Gasteiz, Núm. 23, 01008, Vitoria-Gasteiz, España
Renta 4 Zamora	Avenida Alfonso IX, Núm. 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zaragoza	Calle León XIII, Núm. 5, 50008, Zaragoza, España
Oficinas Internacionales	
Colombia	Carrera 9 Número 78-15, Bogotá
Chile	Avenida Alonso de Córdova Nº 5752 Local A, Comuna de las Condes, Región Metropolitana
Perú	Calle Las Orquídeas 621, Centro Empresarial Platinum Plaza, Torre 1, San Isidro, Lima, Perú
Luxemburgo	Grand Rue 70; L-1660 Luxembourg

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 24 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído

Anexo II. Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Relación de Oficinas y agentes 31 de diciembre de 2024 y 2023.

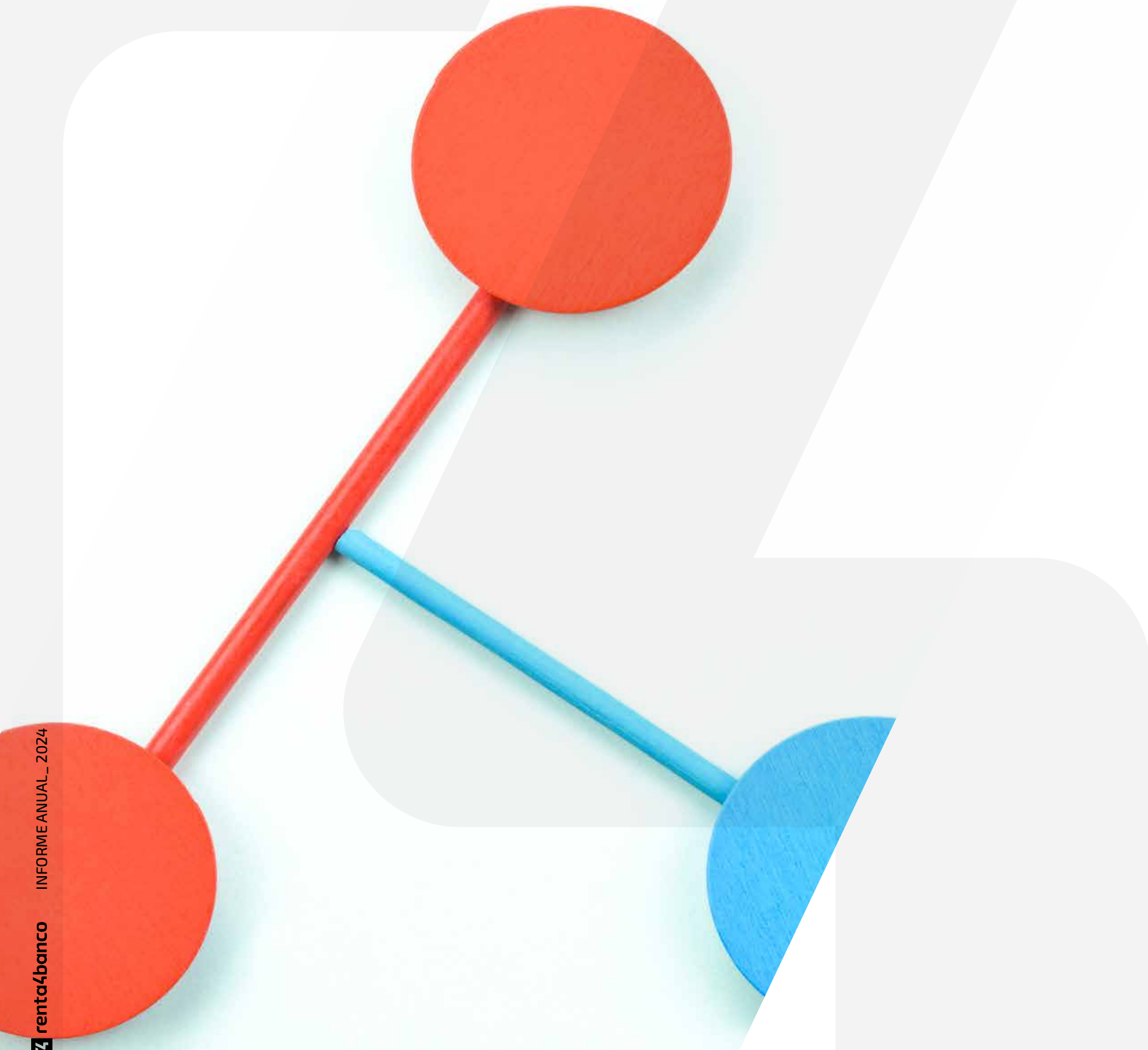
Ejercicio 2023

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 Álava	Avenida Gasteiz, nº 23; 01008 Vitoria, Álava
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Flórez, nº 60; 15004, A Coruña
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm. 25, Bajo 02002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Oscar Esplá, Núm. 29, Bj 3007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico Garcia Lorca, Núm. 100, 04004, Almeria, España
Renta 4 Ávila	Plaza Santa Ana, nº2, 05001, Ávila
Renta 4 Badajoz	Calle Pedro de Valdivia, nº 9, esq. Ronda del Pilar; 06002, Badajoz
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Via De Les Corts Catalanes, Núm. 655, Local 08010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona- Diagonal	Avenida Diagonal, Núm. 459, 08036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm. 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Calle Vitoria, Nº28, bajo, 09004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen De Guadalupe, Núm. 7, Bj 10001, Caceres, España
Renta 4 Cádiz	Calle Juan Ramón Jiménez, 1 Esquina Avenida Andalucía, 11007, Cádiz, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm. 9, 12001, Castellon De La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Calatrava, Núm. 5, Bj 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Ronda de los Tejares, nº 9, 14001, Córdoba
Renta 4 Cuenca	Calle Diego Jiménez, Nº2, Cp 16.004, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge De Lúllal, Núm. 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Fuenlabrada	Calle Leganés nº 33; 28945, Fuenlabrada
Renta 4 Elche	Calle Corredora, Núm. 34, 03203, Elche/Elx, España
Renta 4 Gijón	Calle Jovellanos, Núm. 2, Esquina C/Cabrales 33202, Gijon, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Via Jaume I, Núm. 29-35, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle Venegas, nº 2; 35003, Gran Canaria
Renta 4 Granada	Calle Acera Del Darro, Núm. 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm. 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbietta, Núm. 2, Bajo, 20006, San Sebastian/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida De La Ría, Núm. 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm. 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida De Madrid, Núm. 15, Bajo 23003, Jaen, España
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm. 35, 24001, Leon, España
Renta 4 Lleida	Avenida Alcalde Rovira Roure, nº 19, 25006, Lleida
Renta 4 Logroño	Avenida de Portugal, 2; 26001, Logroño
Renta 4 Lugo	Avenida de A Coruña, nº 62, CP 27003, Lugo
Renta 4 Madrid	Paseo De La Habana, Núm. 74, 28036, Madrid, España

Ejercicio 2023

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm. 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Príncipe de Vergara	Calle Principe De Vergara, Núm. 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo De Recoletos, Núm. 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm. 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Avenida del General Perón, nº 26; 28020, Madrid
Renta 4 Málaga	Calle Alameda De Colon, Núm. 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte De Sallent, Núm. 2, 07003, Palma De Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo De Rivera, Núm. 23, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enríquez, Núm. 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle del General Yagüe. 1 (Conde Toreno); 33004 Oviedo
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Católica, Núm. 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm. 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruna, España
Renta 4 Sabadell	Carrer Tres Creus, nº 87; 08202, Sabadell
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm. 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Santander	Calle Isabel II, 20, 39002 Santander (Cantabria)
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel Gonzalez, Núm. 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida De La Buharia, Núm. 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm. 5, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm. 115, Bajo 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, Núm. 54, 38002, Santa Cruz De Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Arquimedes, Núm 156, 08224, Terrassa, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm. 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Valencia	Plaza de San Agustín Nº3, 46002, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Miguel Íscar, nº 3; 47001, Valladolid
Renta 4 Vigo	Calle García Barbon, Núm. 18, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Gasteiz, Núm. 23, 01008, Vitoria-Gasteiz, España
Renta 4 Zamora	Avenida Alfonso IX, Núm. 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zaragoza	Calle Leon XIII, Núm. 5, 50008, Zaragoza, España
Oficinas Internacionales	
Colombia	Carrera 9 Número 78-15, Bogotá
Chile	Avenida Alonso de Córdova Nº 5752 Local A, Comuna de las Condes, Región Metropolitana
Perú	Avenida Víctor Andrés Belaunde 147, Centro empresarial Camino Real, Torre Real 1, Oficina 202 San Isidro, lima (Perú)
Luxemburgo	Grand Rue 70; L-1660 Luxembourg

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 24 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído



Anexo III.

Relación de agentes 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Relación de Agentes 31 de diciembre de 2024

Nombre Representante

SENTIDO COMUN GESTION, S.L.

SOFABOYCO, S.L.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 24 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído.

Relación de Agentes 31 de diciembre de 2023

Nombre Representante

SENTIDO COMUN GESTION, S.L.

SOFABOYCO, S.L.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 24 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual deber ser leído.

Anexo IV. Renta 4 Banco, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVO	Notas	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		1.504.117	1.067.134
Activos financieros mantenidos para negociar		24.582	44.142
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		24.482	42.951
Valores representativos de deuda		100	1.191
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		21.533	-
Instrumentos de patrimonio		21.533	-
Valores representativos de deuda		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		258.655	315.728
Instrumentos de patrimonio		2.114	1.667
Valores representativos de deuda		256.541	314.061
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		205.700	56.751
Activos financieros a coste amortizado		465.341	595.489
Valores representativos de deuda		182.852	354.518
Préstamos y anticipos		282.489	240.971
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		10.291	13.282
Clientela		272.198	227.689
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		177.868	354.442
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		68.167	52.241
Entidades del grupo		65.098	47.997
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		3.069	4.244
Activos tangibles		60.153	58.876
Inmovilizado material		58.717	57.406
De uso propio		58.717	57.406
Inversiones inmobiliarias		1.436	1.470
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		1.436	1.470
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		23.332	21.999

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2024	2023
Activos intangibles		9.856	7.837
Fondo de comercio		635	1.270
Otros activos intangibles		9.221	6.567
Activos por impuestos		2.975	5.582
Activos por impuestos corrientes		-	-
Activos por impuestos diferidos		2.975	5.582
Otros activos		2.782	2.025
Resto de los otros activos		2.782	2.025
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL ACTIVO		2.418.161	2.149.054

Miles de euros

PASIVO	Notas	2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		2.262.524	2.014.004
Depósitos		2.180.084	1.909.351
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		13.586	12.202
Clientela		2.166.498	1.897.149
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		82.440	104.653
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Provisiones		1.946	2.062
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		1.872	2.042
Compromisos y garantías concedidos		74	20
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos		8.258	6.901
Pasivos por impuestos corrientes		7.986	6.534
Pasivos por impuestos diferidos		272	367
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos		10.567	8.554
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		2.283.295	2.031.521

Miles de euros

Anexo IV. Renta 4 Banco, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	2024	2023
Miles de euros			
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		138.308	127.404
Capital		18.312	18.312
Capital desembolsado		18.312	18.312
Prima de emisión		8.496	8.496
Otras reservas		95.775	87.055
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		95.775	87.055
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio		30.985	25.749
(-) Dividendos a cuenta		(15.260)	(12.208)
Otro resultado global acumulado		(3.442)	(9.871)
Elementos que no se reclasifican en resultados		(90)	(284)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(90)	(284)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(3.352)	(9.587)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(3.352)	(9.587)
TOTAL PATRIMONIO NETO		134.866	117.533
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.418.161	2.149.054
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Garantías concedidas		19.299	5.669
Compromisos contingentes concedidos		72.040	45.196
Otros compromisos concedidos		1.159	8.641

Anexo IV. Renta 4 Banco, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	Notas	2024	2023
Miles de euros			
Ingresos por intereses		52.890	38.885
(Gastos por intereses)		(30.855)	(16.426)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		22.035	22.459
Ingresos por dividendos		7.278	5.800
Ingresos por comisiones		97.890	89.904
(Gastos por comisiones)		(26.573)	(26.007)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		6	241
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		6.698	6.544
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		728	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		8.779	5.739
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financiero		-	-
Otros ingresos de explotación		429	559
(Otros gastos de explotación)		(1.522)	(3.654)
B) MARGEN BRUTO		115.748	101.585
(Gastos de administración)		(65.902)	(58.507)
(Gastos de personal)		(42.584)	(37.759)
(Otros gastos de administración)		(23.318)	(20.748)
(Amortización)		(11.672)	(11.139)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)		(113)	(549)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)		49	784
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		5	133
(Activos financieros a coste amortizado)		44	651
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		38.110	32.174
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)		1.920	1.480
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		40.030	33.654
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)		(9.045)	(7.905)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		30.985	25.749
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		30.985	25.749



Anexo IV. Renta 4 Banco, S.A.

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Miles de euros

	2024	2023
Resultado del ejercicio	30.985	25.749
Otro resultado global	6.491	10.919
Elementos que no se reclasificarán en resultados	256	(211)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	337	(301)
Resto de ajustes de valoración		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(81)	90
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	6.235	11.130
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.906	15.900
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	8.895	16.274
Transferido a resultados	11	(374)
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.671)	(4.770)
Resultado global total del ejercicio	37.476	36.668

Anexo IV. Renta 4 Banco, S.A.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto

II.a. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura 2024	18.312	8.496	-	-	-	-	87.055	-	25.749	(12.208)	(9.871)	117.533
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2024	18.312	8.496	-	-	-	-	87.055	-	25.749	(12.208)	(9.871)	117.533
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	30.985	-	6.491	37.476
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	8.720	-	(25.749)	(3.052)	(62)	(20.143)
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 17.g)	-	-	-	-	-	-	(4.883)	-	-	(15.260)	-	(20.143)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	13.603	-	(25.749)	12.208	(62)	-
Saldo de cierre 2024	18.312	8.496	-	-	-	-	95.775	-	30.985	(15.260)	(3.442)	134.866

II.b. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura 2023	18.312	8.496	-	-	-	-	76.758	(486)	22.225	(10.155)	(20.790)	94.360
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023	18.312	8.496	-	-	-	-	76.758	(486)	22.225	(10.155)	(20.790)	94.360
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	25.749	-	10.919	36.668
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	10.297	486	(22.225)	(2.053)	-	(13.495)
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 17.g)	-	-	-	-	-	-	(2.031)	-	-	(12.208)	-	(14.239)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	258	486	-	-	-	744
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	12.070	-	(22.225)	10.155	-	-
Saldo de cierre 2023	18.312	8.496	-	-	-	-	87.055	-	25.749	(12.208)	(9.871)	117.533

Anexo IV. Renta 4 Banco, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Miles de euros

	Notas	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		466.395	367.935
Resultado del ejercicio		30.985	25.749
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		14.054	25.922
Amortización		11.672	11.139
Otros ajustes		2.382	14.783
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		192.811	559.445
Cartera de negociación		17.691	9.320
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(21.533)	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		67.363	533.627
Activos financieros a coste amortizado		130.192	16.924
Otros activos de explotación		(902)	(426)
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		236.203	(236.838)
Cartera de negociación		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		237.812	(237.313)
Otros pasivos de explotación		(1.609)	475
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		(7.658)	(6.343)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(16.547)	(15.587)
Pagos		(20.730)	(15.605)
Activos materiales		(4.746)	(5.204)
Activos intangibles		(5.904)	(3.307)
Participaciones		(10.080)	(7.094)
Cobros		4.183	18
Participaciones		4.183	18
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(12.865)	(24.121)
Pagos		(20.143)	(30.665)
Dividendos		(20.143)	(14.239)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	(16.426)

Miles de euros

	Notas	2024	2023
Cobros		7.278	6.544
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	744
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		7.278	5.800
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		-	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		436.983	328.227
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.067.134	738.907
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.504.117	1.067.134
PRO MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		1.504.117	1.067.134
Caja		47	47
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		1.282.787	900.056
Otros activos financieros		221.283	167.031
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

Anexo V. Renta 4 Banco, S.A.

Informe Servicio Atención al Cliente. Ejercicio 2024

El objeto del presente informe es poner de manifiesto la actividad desarrollada durante el ejercicio 2024 por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 Banco, S.A. y las Entidades del Grupo Renta 4 adheridas al mismo, tal y como viene realizando anualmente desde su creación en el año 2004, cumpliendo de esta manera con el artículo 20 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Renta 4 y con lo establecido en la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

En este sentido, tal y como establece el artículo 6 de dicho Reglamento, la principal función del Servicio de Atención al Cliente es la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que se presentan ante las entidades sujetas, directamente o mediante representación, por las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de usuarios de los servicios financieros prestados por las citadas entidades, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela, o bien de la buenas prácticas y usos financieros, en particular del principio de equidad.

Resultado de las reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes durante ejercicio

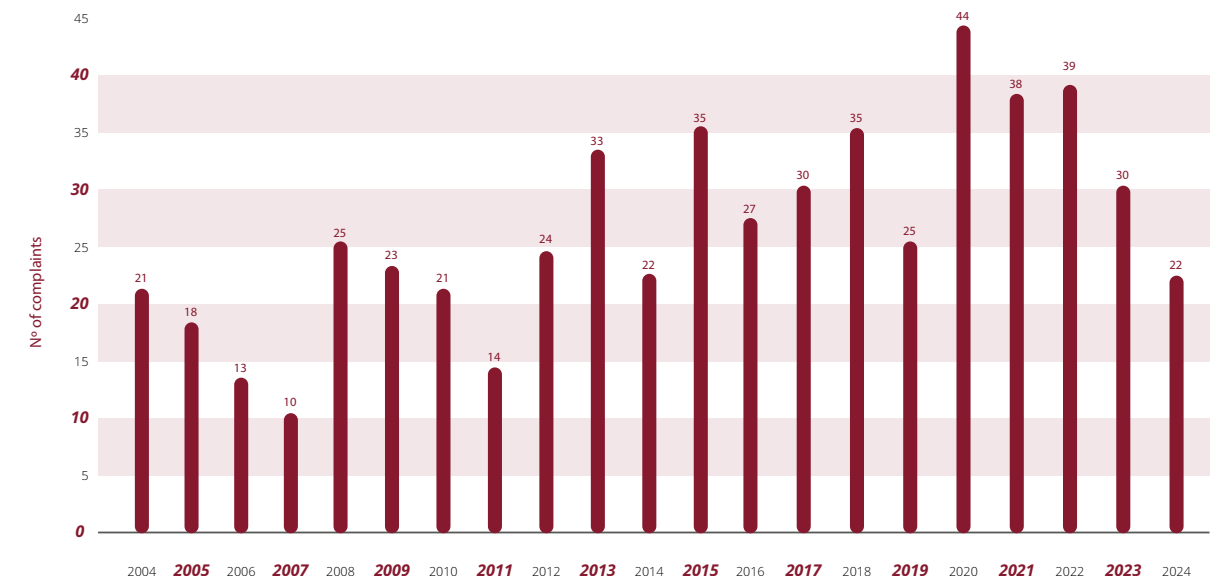
Durante el año 2024 se han recibido entre el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del partícipe un total de 56 expedientes (50 presentados ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 6 ante el Defensor del Partícipe, al ser estas últimas sobre cuestiones relativas a planes de pensiones, asunto de su competencia). De los 6 expedientes recibidos ante el Defensor del Partícipe; en cuatro (4) casos se emitió una resolución desfavorable para el cliente, en uno (1) una resolución favorable para el cliente, y en otro (1) de los casos el expediente no fue admitido a trámite. En cuanto a los 50 expedientes de presentados ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4; veintitrés (23) fueron quejas, veintidós (22) fueron reclamaciones y cinco (5) consultas o solicitudes de información, a las que se le dieron debida contestación tras solicitar diversa información a los correspondientes departamentos.

Del total de las reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Partícipe, cuatro (4) no fueron admitidas a trámite, desestimando la apertura del correspondiente expediente, debido a que no cumplían con los requisitos necesarios para poder ser tramitadas, siendo entonces remitidas al órgano competente.

En todos los expedientes admitidos a trámite, tanto por el Defensor del Partícipe, como por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, se procedió al estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; verificando la actuación de Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En cuanto a la evolución de los expedientes de reclamación recibidos por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, hay que destacar que en el ejercicio 2024 el número de reclamaciones recibidas y admitidas a trámite ha sido veintidós (22), ocho menos con respecto a las 30 del año 2023 y un número ligeramente inferior a la media de reclamaciones recibidas a lo largo de los diecinueve años que lleva funcionando el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, veintisiete (27), tratándose así de una cifra poco significativa y no muy elevada, tal y como se refleja en Gráfico 1.

Gráfico 1.- Total Reclamaciones 2004-2024



Por otro lado, el número de reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes recibidas durante el ejercicio 2024 por el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Partícipe, un total de 56 es una cifra poco significativa en relación con el número total de clientes con patrimonio que Renta 4 mantenía a 31 de diciembre de 2024, un total de 135.530 clientes, al igual que ha ocurrido en todos los ejercicios anteriores, como en el año 2023 en el que se recibieron un total de 66 reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes, frente a los 124.908 clientes a finales de 2023. De la misma manera que, si se compara el número de reclamaciones presentadas durante el año 2024, con respecto al patrimonio bajo administración por parte de Renta 4 a finales de 2024, 35.994 millones de euros o con el número de oficinas comerciales con las que cuenta Renta 4 en todo el territorio nacional, 64 oficinas.

En resumen, el número de reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Partícipe de Renta 4 durante el ejercicio 2024 continúa siendo una cifra poco significativa y relevante si se compara con el número de clientes o con el patrimonio bajo administración por parte por Renta 4.

Reclamaciones clasificadas por el Tipo de Resolución

En relación con el tipo de resolución dictada por el Servicio de Atención al Cliente durante el año 2024, tal y como se refleja en el Cuadro 1, de las 22 reclamaciones recibidas, todas han sido admitidas a trámite. De las cuales, se han emitido diez (10) resoluciones desfavorables para el cliente, un 45% de las reclamaciones admitidas, siendo un porcentaje superior al del ejercicio de 2023 (37%) e inferior al de 2022 (49%).

Por otro lado, en seis (6) reclamaciones se han emitido resoluciones favorables para el cliente, un 27% por ciento sobre el total, las mismas que en 2023. Por otro lado, en tres (3) reclamaciones el Servicio de Atención al Cliente ha instado a las partes a llegar a un acuerdo, el 14% por ciento del total, cifra inferior a los ocho (8) acuerdos alcanzados en 2023, que supusieron un 27% sobre el total. Por otro lado, en dos (2) de los casos los clientes dejaron sin efecto la reclamación, tras las explicaciones y aclaraciones realizadas por el Servicio. Finalmente hay que destacar que, a 31 de diciembre de 2024, se encontraban en fase de tramitación y estudio una (1) reclamación, para la cual, a fecha del presente el Servicio de Atención al Cliente ha instado a las partes a llegar a un acuerdo.

CUADRO 1. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por tipo Resolución

Clasificación por Tipo de Resolución	2024		2023		2022		2021		2020		2019		2018		2017		2016		2015		2014	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Desfavorable para el cliente	10	45 %	11	37 %	19	49 %	23	61 %	15	34 %	16	64 %	24	69 %	21	70 %	24	89 %	18	51 %	12	55 %
Favorable para el cliente	6	27	6	20 %	3	8 %	4	11 %	5	11 %	1	4 %	1	3 %	-	-	-	-	-	-	2	9 %
Propuesta de Avenimiento del SAC (Acuerdo)	3	14 %	8	27 %	13	34 %	6	16 %	15	34 %	8	32 %	9	26 %	8	27 %	3	11 %	14	40 %	6	27 %
Desestimamiento Cliente	2	9 %	3	10 %	1	3 %	3	8 %	1	2 %	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3 %	-	-
No admitido a tramite/suspension	0	0 %	-	-	1	2 %	-	-	1	2 %	-	-	1	3 %	1	3 %	-	-	2	6 %	2	9 %
Pendientes de Resolucion	1	5 %	2	6 %	2	5 %	2	5 %	7	16 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	22	30	39	38	44	25	35	30	27	35	22											

En aquellos casos en los que Renta 4 y los clientes han llegado a un acuerdo en 2024 el importe desembolsado ha ascendido a 4.394,17 euros, mientras que el importe abonado correspondiente a las resoluciones favorables emitidas ha sido de 1.015,55 euros. En total, el importe desembolsado a fecha actual por la Entidad con motivo de las reclamaciones presentadas en 2024 ha ascendido a 5.660,18 euros, cifra superior a los 2.344,37 euros desembolsados en el ejercicio 2023, pero no muy significativo comparado con las magnitudes financieras de la Entidad e inferior a los importes abonados en otros ejercicios anteriores.

En este sentido, cabe destacar que el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, además de desarrollar la función principal de resolución de reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes, desempeña un papel de intermediación entre el Cliente y la Entidad. Tras analizar el motivo de las reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes, verificar la actuación de Renta 4, en aquellos casos en los que es factible, el Servicio es quien insta a las partes a llegar a un acuerdo.

Reclamaciones clasificadas por su contenido

En relación con el contenido de las reclamaciones reflejado en el Cuadro nº2 y siguiendo la misma clasificación utilizada en los Informes de ejercicios anteriores, las cifras son las siguientes:

CUADRO 2. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por Contenido

Clasificación por Contenido	2024		2023		2022		2021		2020		2019		2018		2017		2016		2015		2014	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Comisiones - Tarifas	4	18 %	12	40 %	16	41 %	8	21 %	3	7 %	6	24 %	3	9 %	6	20 %	9	33 %	13	37 %	11	50 %
Operaciones de valores, ejecución de órdenes	6	27 %	3	10 %	3	8 %	13	34 %	17	39 %	6	24 %	20	57 %	15	50 %	8	30 %	3	9 %	5	23 %
Fondos de Inversión/Planes de Pensiones	9	41 %	8	27 %	10	26 %	6	16 %	15	34 %	7	28 %	4	11 %	3	10 %	1	4 %	9	26 %	5	23 %
Otros	3	14 %	7	23 %	10	26 %	11	29 %	9	20 %	6	24 %	8	23 %	6	20 %	9	33 %	10	29 %	1	5 %
TOTAL	22	100%	30	100%	39	100%	38	100%	44	100%	25	100%	35	100%	30	100%	27	100%	35	100%	22	100%

En el 2024 el epígrafe en el que se han presentado un mayor número de reclamaciones ha sido al relativo a Fondos de Inversión-Planes de Pensiones, con nueve (9) reclamaciones, el 41% del total, seis (6) reclamaciones en el capítulo referente a Operaciones de valores y ejecución de órdenes, cuatro (4) en el capítulo referente a Comisiones - Tarifas, un 27% y un 18% respectivamente y tres (3) reclamaciones en el capítulo Otros, un 14% del total.

En el epígrafe de Fondos de Inversión-Planes de Pensiones, se recogen aquellas reclamaciones cuyo contenido se refiere a la comercialización y operativa en la suscripción, reembolso y traspaso de fondos de inversión y planes de pensiones. En 2024 se ha recibido un total de nueve (9) reclamaciones, una más que en el ejercicio 2023, el 41% del total frente al 27% en 2023.

Las reclamaciones incluidas en Operaciones de valores y ejecución de órdenes son aquellas cuyo contenido se refiere a discrepancias en la operativa de contratación y ejecución de órdenes, y sobre el procedimiento en la comercialización y asesoramiento a clientes en los distintos productos financieros. En el año 2024 se recibieron un total de seis (6) reclamaciones frente a las 3 del ejercicio de 2023. Un 27% del total frente al 10% del total en 2023.

Por otro lado, en el epígrafe sobre Comisiones-Tarifas se recogen las reclamaciones relativas a las comisiones y gastos asociados a los diferentes productos y servicios de inversión. En 2024 el número de reclamaciones sobre este asunto han sido un total de cuatro (4), el 18% del total, cifra y porcentaje notablemente inferior al ejercicio anterior (12 expedientes y un 40% para 2023) y que representa, en general, una cifra y porcentaje menor que en otros ejercicios a excepción del año 2020 (3 expedientes y un 7% del total).

Por último, las reclamaciones clasificadas en Otros se encuadran todas aquellas reclamaciones que no se han podido incluir en ninguno de los otros capítulos, siendo por tanto el contenido de dichas reclamaciones muy heterogéneo. En 2024 han sido un total de tres (3) reclamaciones, un 14% del total, una cifra menor que en los ejercicios anteriores a excepción de 2014 (1 expediente que representaba el 5% del total).

Por otro lado, en los últimos años la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España han venido solicitado a los Servicios de Atención al Cliente de las entidades una mayor cantidad y variedad de información relativa a las reclamaciones y con un mayor grado de detalle, estableciendo diferentes clasificaciones sobre los motivos, causas y tipos de productos, entre otros. Dicha información permite a los organismos reguladores elaborar las memorias anuales con la información agregada de todas las entidades.

Por este motivo, al igual que en ejercicios anteriores, se ha incorporado a este Informe Anual la información relativa a las reclamaciones presentadas desde el ejercicio 2017 y hasta el año 2024, utilizando para ello los criterios de clasificación y de información requeridos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España, todo ello recogido en los Cuadros nº3 y nº4 del presente informe.

CUADRO 3. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación CNMV.

Tipo de Producto	Causa Reclamación	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Acciones y derechos	Comercialización	-	-	2	-	1	-	1	3
	Gestión y ejecución de ordenes	6	1	1	3	4	3	1	5
	Comisiones	-	5	11	1	2	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos Deuda e híbridos	Comisiones	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
IIC	Comercialización	3	1	1	3	1	4	1	
	Gestión y ejecución de ordenes	7	7	11	10	13	3	3	4
	Otros	2	1	1	-	-	-	-	1
Derivados	Comercialización	-	-	-	3	4	1	1	1
	Gestión y ejecución de ordenes	-	2	2	3	11	3	16	8
	Comisiones	-	-	1	1	1	-	-	1
	Otros	-	1	-	-	-	-	-	-
Contratos gestión Carteras	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	Comercialización	-	1	2	8	2	1	-	-
	Comisiones	1	7	4	6	-	6	3	5
	Gestión y ejecución de ordenes	-	-	-	-	3	-	3	-
	Otros	3	4	3	-	2	4	6	2
TOTAL		22	30	39	38	44	25	35	30

CUADRO 4. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación BdE.

Materia Banco España	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Otros Servicios de Inversión	Comisiones y gastos	1	12	17	11	3	6	8
	Discrepancia en apuntes	3	-	3	5	20	10	11
	Ex Ante	-	-	-	2	3	2	2
	Ex Post	-	-	-	-	1	-	1
	Varios	6	10	7	7	3	3	3
Relacion con IIC	Relacion con IIC	3	1	2	-	12	-	5
	Discrepancia en apuntes	5	5	5	7	-	3	-
	Ex-ante	-	-	-	-	1	2	-
	Ex Post	-	-	-	-	1	2	-
	Varios	4	2	5	6	-	-	1
Cuentas corrientes	Varios	2	-	-	-	1	-	-
TOTAL	22	30	39	38	44	25	35	30

Expedientes recibidos por el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) o Banco de España (BdE).

De los 50 expedientes recibidos y tramitados por el Servicio de Atención al Cliente durante el 2024, seis (6) han sido elevados por parte de los Clientes a los Servicios de Reclamaciones de la CNMV o BdE, en concreto, los seis (6) han sido presentados ante la CNMV.

En resumen, el número de expedientes tramitados ante los Organismos Supervisores durante el ejercicio 2024 es una cifra poco significativa y relevante en relación con el número total de expedientes, siendo, por tanto, prácticamente todos los expedientes resueltos desde el Servicio de Atención al Cliente sin necesidad de intervención por parte de los Organismos Supervisores.

En relación con las resoluciones emitidas por los Organismos Supervisores, en tres (3) ocasiones se ha resuelto de forma desfavorable para el cliente, en dos (2) ocasiones el Organismo ha resuelto de manera favorable para el cliente, y a fecha actual se encuentra un (1) expediente pendiente de resolución por parte de la CNMV.

En el Cuadro nº5 se recogen estos datos desglosados.

CUADRO 5. Reclamaciones presentadas ante el BdE / CNMV - Clasificación por tipo Resolución

Clasificación por Tipo de Resolución BdE	2024	
	Nº	%
Desfavorable para el cliente	3	50 %
Favorable para el cliente	2	33 %
Desestimiento Cliente	0	0 %
No admitido a tramite/suspension	0	0 %
Pendientes de Resolucion	1	17 %
TOTAL	6	100%

Memoria de Reclamaciones de la CNMV

Para cumplir con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Comisión Nacional del Mercado de Valores emite de manera anual una Memoria de Reclamaciones en la que muestra las actuaciones del Departamento de Inversores en la atención de las reclamaciones, quejas y consultas de los inversores formuladas el correspondiente año.

Dentro de la Memoria, se recogen los principales motivos de reclamaciones tramitadas por este Organismo, como serían las comisiones cobradas por las entidades (19,3%), la información previa a una compra proporcionada por las entidades a los clientes (18,7%) o las incidencias en órdenes de compraventa (18,4%). Así como los productos sobre los que versan las reclamaciones: sobre acciones o IIC (67,6%) y otro tipo de valores (32,4%).

En este sentido, las reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 se alinean con los datos representativos expuestos en la memoria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

CONCLUSIONES

En resumen, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 considera que el número de reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes recibidas durante el ejercicio 2024, un total de 56 expedientes (50 presentados ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 6 ante el Defensor del Partícipe), se ha mantenido estable con respecto al año 2023 y continúa siendo una cifra poco significativa, tanto en términos absolutos, como relativos, si se compara con el número total de clientes de la Entidad, con el patrimonio bajo administración por parte por Renta 4 o con respecto a las cuantías reclamadas en las mismas.

Por otro lado, la evolución del número de reclamaciones recibidas ante el Servicio de Atención al Cliente desde el inicio de su actividad y hasta 2024, continúa siendo una cifra poco relevante, manteniéndose estable con respecto al crecimiento la Entidad y de sus magnitudes de negocio.

Anexo VI. Renta 4 Banco, S.A

Informe Bancario Anual

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.
- c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados
- d) Subvenciones y ayudas públicas recibidas

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Renta 4 Banco, S.A. es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente esta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de éste último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

El objeto social de Renta 4 Banco, S.A. está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales entidades.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Renta 4. Como consecuencia de ello la Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo. La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España. Las actividades, denominación, naturaleza y ubicación geográfica de las sociedades dependientes se incluyen en el Anexo I de la presente memoria.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo por países al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, en base consolidada.

Se ha considerado como volumen de negocio, la cifra de comisiones percibidas, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

	Miles de euros		Número de empleados	
	Volumen de negocio		(tiempo completo)	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
España	183.664	158.674	617	581
Chile	3.080	3.204	45	35
Colombia	1.509	2.669	31	25
Perú	1.636	594	32	25
Luxemburgo	973	937	3	4
TOTAL	190.862	166.078	728	670

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al Resultado consolidado antes de impuestos y el Impuestos sobre beneficios consolidada según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

	(miles de euros)			
	Resultado antes de impuestos		Impuesto sobre resultados	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
España	39.691	31.331	(11.137)	(9.551)
Chile	1.749	3.171	(381)	(378)
Colombia	1.236	1.188	(444)	238
Perú	2.067	794	(324)	(111)
Luxemburgo	(79)	(119)	-	-
TOTAL	44.664	36.365	(12.286)	(9.802)

d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

No se han recibido subvenciones o ayudas públicas durante los ejercicios 2024 y 2023.

e) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos calculado como el beneficio neto entre el balance total es del 1,31% (2023: 1,21%).

03

Informe de Gestión Consolidado 2024



03.1

Entorno económico y
mercados financieros

96

03.2

Evolución del sector

98

03.3

Evolución de la entidad

100

03.4

Evolución previsible
de la sociedad

101

03.5

Política de
gestión y riesgos

102

03.6

Adquisición de
acciones propias

102

03.7

Impacto
medioambiental

102

03.8

Investigación y desarrollo

102

03.9

Periodo medio de
pago a proveedores

102

03.10

Acontecimientos ocurridos
después del cierre del ejercicio

102

03.11

Información sobre
recursos humanos

102

03.12

Estado de Información no
Financiera Consolidado e
Información sobre sostenibilidad

102

03.1 Entorno económico y mercados financieros

El comienzo del 2024 se presentaba con una elevada incertidumbre en torno a la geopolítica, la inflación, los tipos, el crecimiento, el PIB, el empleo, la energía, y una buena parte del mundo celebrando elecciones. A lo largo del año hemos asistido a una escalada de conflictos, posibles errores de política de los bancos centrales, el “crash” del Nikkei en verano, o los cambios de gobierno (Francia/UK/Estados Unidos), por citar algunos.

Sin embargo, el año ha finalizado subidas generalizadas en la renta variable global (Bloomberg World +15,7% en USD), destacando especialmente Estados Unidos, con el S&P 500 cerca de máximos históricos. Todo ello en un entorno económico altamente fragmentado, marcado por una recuperación desigual: relativa fortaleza de Estados Unidos, sectores tecnológicos y algunos mercados emergentes, pero con desafíos significativos en regiones como Europa y China, que siguen mostrando signos de debilidad. El resultado de las elecciones en EE. UU. a finales del año ha incrementado la incertidumbre respecto al comercio global, crecimiento, inflación, política monetaria y las relaciones geopolíticas.

Desde un punto de vista macro, a pesar de las preocupaciones iniciales sobre un aterrizaje brusco, la economía estadounidense ha mostrado resiliencia a lo largo del año. La fortaleza del mercado laboral, un sólido consumo privado y un robusto sector servicios compensaron la debilidad relativa del sector manufacturero. Asimismo, la inversión en tecnología, particularmente en inteligencia artificial generativa, ha sido un motor clave del crecimiento. Por su parte, las economías de la Eurozona siguen presentando bajos crecimientos y tensiones políticas internas. La incertidumbre derivada de las elecciones en varios países, junto con los desafíos fiscales, complica la capacidad de los gobiernos europeos para implementar estímulos. En China se sigue observando debilidad estructural, especialmente de la inversión inmobiliaria y del consumo interno. Se anunciaron políticas de estímulo, pero se duda de su eficacia para abordar los problemas subyacentes. Por su parte, las tensiones comerciales con Estados Unidos afectan a su capacidad exportadora.

El año 2024 ha marcado un cambio en las políticas monetarias globales, con divergencias entre regiones, explicadas por combinaciones diversas de crecimiento e inflación. No obstante, los tipos no han bajado ni tanto ni tan rápido como descontaban los inversores hace un año. A finales de 2023, el mercado descontaba hasta 6 y 7 recortes, que finalmente han sido sólo 4 tanto en el caso de la Fed como en el del BCE (en total, 100 puntos básicos), bajadas que no han llegado hasta bien avanzado el año. Desde el punto de vista geopolítico, más de 70 países celebraron elecciones, incluyendo la reelección de Donald Trump en los Estados Unidos, hecho que ha elevado la incertidumbre sobre las políticas económicas y comerciales. Al mismo tiempo, han continuado los conflictos geopolíticos y guerras (prolongación de la guerra de Ucrania, extensión de la guerra en Oriente Medio desde Gaza, Líbano y Siria), con efectos en las políticas globales, y se sigue poniendo de manifiesto la vulnerabilidad de las cadenas de suministro (especialmente marítimas).

En este contexto, la renta variable ha tenido un buen comportamiento, apoyada por el ciclo económico, los resultados empresariales (especialmente en EE. UU.), las bajadas de tipos de interés, y a pesar de los riesgos geopolíticos mencionados. La mitad de la rentabilidad de la renta variable mundial en 2024 procede de la expansión de los múltiplos de valoración, reflejo del creciente optimismo en unos tipos de interés más bajos. Los avances no obstante han sido heterogéneos por geografías, con un mejor comportamiento en EE. UU. (S&P +23,3%, Nasdaq Composite +28,6% y Russell 2000 +10,0%) frente a Europa (Eurostoxx 50 +8,3%, Stoxx Europe 600 +6,0%), con la peor evolución en Francia (CAC -2,5%) y la mejor en Alemania (DAX +19%) y España (Ibex +14,5%). Respecto a otras geografías, el Nikkei japonés ha subido en el año un +19,2%, el HSCI chino un +17,7%, y por el contrario el Bovespa brasileño ha caído un 10%.

En Estados Unidos (S&P 500), los beneficios han crecido un 10% en 2024, y el múltiplo PER se han expandido, de 22x sobre beneficios 2023, a 24,7x sobre beneficios 2024. El S&P encadena así dos años consecutivos subiendo más de un 20% (+24% en 2023), algo que no se veía desde 1997-98, y subió más de un 2% en cada trimestre, algo que no se veía desde 2017. Las subidas han seguido concentradas en unos pocos valores, especialmente en los de mayor peso (el S&P 500 sin las 6 mayores compañías habría subido un 15% en 2024), a pesar de que en la última parte del año se ha visto cierta rotación desde los líderes (Nasdaq, 7 Magníficos) hacia otros más rezagados como las “small caps” (Russell 2000). Si excluimos Nvidia únicamente, el retorno del S&P se reduciría 5 puntos porcentuales. Destaca asimismo el mejor comportamiento de cíclicos vs. defensivos (+12%), y crecimiento vs. valor (+12%).

En Europa, las alzas han sido de un solo dígito (Eurostoxx +8%, Stoxx Europe 600 +6%), y se explican también por una combinación de los dos factores, si bien de forma más moderada: beneficios (+3% en 2024e frente a 2023), y ligera expansión en los múltiplos de valoración (PER 2024 de 14x en el caso del Stoxx 600, vs. 13,5x en 2023). Desde un punto de vista sectorial, el mejor comportamiento se ha visto en el sector bancario (+26%), seguros (+18%), telecomunicaciones y media (+16%), frente a caídas en autos (-12%), recursos básicos (-11%), químicas (-8,3%) y alimentación y bebidas (-7,7%). En el caso del Ibex 35, la subida anual ha estado impulsada principalmente por los grandes bancos (Santander +17%, BBVA +14% y Caixabank +41%), Inditex (+26%), Iberdrola (+12%) e IAG (+105%). El peor comportamiento se ha visto en renovables (Solaria -59%, Acciona Renovables -37%), y materias primas (Repsol -13%, Acerinox -12%).

Las innovaciones disruptivas han desempeñado un papel central en los mercados y las tendencias industriales de 2024, con un enfoque especial en dos áreas principales: la inteligencia artificial generativa (IA) y los medicamentos GLP-1. La IA generativa está experimentando un crecimiento explosivo, transformando múltiples industrias. Empresas líderes en tecnología están invirtiendo significativamente en infraestructura y capacidades para consolidar su posición en este mercado. Se estima que la adopción generalizada de IA podría aumentar significativamente la productividad laboral y el crecimiento del PIB en los próximos años. Sin embargo, los costes asociados a la implementación de estas tecnologías (hardware, software y capacitación) generan algunas dudas sobre su rentabilidad a corto plazo. Por su parte, los medicamentos GLP-1, conocidos por su eficacia en la pérdida de peso y el tratamiento de la diabetes tipo 2, se han consolidado como un avance médico significativo. Su adopción ha crecido rápidamente en países desarrollados, con un aumento significativo en las prescripciones. No obstante, los altos costes de estos medicamentos suscitan debates sobre su sostenibilidad a largo plazo, mientras en el corto plazo, la oferta insuficiente (vs. la elevada demanda) es un obstáculo para su adopción masiva.

Respecto a la Renta Fija, en 2024 hemos asistido al inicio de la normalización monetaria, con los principales bancos centrales de Occidente comenzando a bajar sus tipos de interés. En concreto, el Banco Central Europeo (BCE) ha reducido sus tipos de interés de referencia en 100 puntos básicos (p.b.), dejando el tipo de depósito en el 3%. Igualmente, la Reserva Federal (Fed) estadounidense ha bajado los suyos en la misma cuantía, hasta el 4,25%-4,50%. Estas bajadas se han situado por debajo de lo que pronosticaba el mercado al cierre de 2023, si bien son mayores de lo que se llegó a estimar antes del verano, tras un primer semestre en el que se registró una gran volatilidad en las perspectivas de política monetaria.



Así, en la primera mitad, la mayor fortaleza de la actividad económica, unida a la persistencia de las presiones inflacionistas llevó a que los mercados financieros retrasaran y redujeran de forma importante sus proyecciones de reducción de tipos por parte de los bancos centrales. Posteriormente, la reducción de las presiones inflacionistas y una mayor debilidad de los datos macroeconómicos provocaron unas mayores expectativas de reducción de tipos, coincidiendo con las primeras bajadas por parte de los bancos centrales. En EE. UU., a finales de año, tras la elección de Trump como nuevo presidente, las previsiones han vuelto a corregir, al esperarse una política más inflacionista. Este no ha sido el caso de los tipos en Europa, donde preocupa especialmente la debilidad de las economías francesa y alemana. Todo ello se ha traducido en significativos descensos del tramo corto de la curva de tipos de interés de la deuda pública alemana, mientras que en los plazos a partir de 5 años los tipos han subido ligeramente.

Por el lado de las primas de riesgo del resto de la deuda europea (diferencial con la alemana) hay que destacar el fuerte incremento de la francesa tras las elecciones legislativas celebradas en el país, que resultaron en un parlamento muy dividido y en la imposibilidad de formar un Gobierno sólido y estable, arrojando una gran incertidumbre sobre el programa fiscal del país, en un momento en el que Francia debe hacer reformas estructurales para reducir su excesivo déficit público. Con todo, la prima de riesgo francesa ha aumentado desde 60 a 80 p.b., mientras que, por el contrario, las primas de riesgo de la deuda periférica se han ido reduciendo a lo largo de año. Así cabe destacar, y como contraste, que la española se ha reducido desde 100 p.b. hasta 68 p.b.; esto es, la deuda francesa ofrece una mayor prima de riesgo que la española a pesar de que Francia tiene un mejor rating crediticio que España. Por su lado, los diferenciales de crédito (prima de riesgo del crédito frente a la deuda pública) continuaron contrayéndose, con repuntes puntuales a lo largo del año, situándose en niveles que consideramos exigentes.

En los mercados de materias primas, el Brent cierra 2024 en 74 USD/barril, tras haberse movido en un rango de 69-92 usd/b, lastrado por el exceso de oferta y una demanda débil en China, y soportado parcialmente por las tensiones geopolíticas. Por su parte, el oro ha sido uno de los grandes ganadores de 2024, con subidas superiores al 26%, apoyado por las compras de los bancos centrales, el crecimiento de la deuda pública, las bajadas de tipos de intervención y en su calidad de cobertura frente a inflación y riesgo geopolítico.

En el mercado de divisas, el dólar se ha apreciado (+6% vs euro) en el año, en un contexto de fortaleza del ciclo americano (vs debilidad del europeo) y expectativas de presión al alza sobre crecimiento e inflación americanas, a lo que se suma la incertidumbre política en economías europeas tan relevantes como la alemana o la francesa.

03.2 Evolución del sector

Tras un 2024 positivo para los mercados financieros, 2025 se presenta como un año con muchas “piezas móviles”, a la espera de definición de las políticas de la nueva administración Trump, que tendrán implicaciones relevantes en términos de crecimiento, inflación, política monetaria y fiscal.

Desde un punto de vista macro, se espera una desaceleración global moderada, con un crecimiento alrededor del 3,0% en 2025. La reelección de Donald Trump incrementa la probabilidad de estímulos fiscales expansivos, pero también añade incertidumbre por la imposición de tarifas comerciales significativas.

En Europa, las perspectivas de crecimiento son débiles, y se pueden ver agravadas por las políticas comerciales a nivel global y desafíos internos, como la fragmentación política y la dependencia energética. China por su lado continuará implementando estímulos para evitar un colapso económico, pero su capacidad para contrarrestar los efectos de una guerra comercial parece limitada.

Estados Unidos sigue creciendo por encima de otras economías desarrolladas. El PIB americano ha superado sistemáticamente las expectativas de la Fed, que apuntaban a moderación del crecimiento ante las subidas de tipos de interés iniciadas en marzo 2022. Hay razones que justifican la resiliencia del ciclo americano en 2024 (sin recesión por primera vez en 60 años tras la subida de tipos): familias y empresas habían cerrado financiación a tipos bajos (previamente al inicio de la subida de tipos), política fiscal expansiva, e incremento de la productividad (IA).

De cara al futuro, los principales apoyos son: continuación de las bajadas de tipos de la Fed, reducción de impuestos (sociedades y personas físicas), desregulación, relocalización industrial y energía barata. Los principales riesgos son: aranceles (posibles represalias de socios comerciales), menor inmigración (¿mayores salarios?) y elevado déficit público.

En Europa, la desaceleración es superior a la esperada en los indicadores más adelantados del ciclo, especialmente en Alemania y Francia, con importantes problemas de fondo, políticos y presupuestarios. A pesar de la revisión a la baja de las previsiones de crecimiento del BCE (antes de la victoria de Trump), el riesgo sigue siendo a la baja para el conjunto de la eurozona, teniendo en cuenta: los posibles aranceles en Estados Unidos (¿guerra comercial o estrategia negociadora?), incertidumbre política, lastre de cuentas públicas, o China. Los potenciales apoyos son: bajadas de tipos del BCE, negociaciones comerciales, mayor estímulo fiscal (Alemania), y resolución de conflictos bélicos.

China anunció una batería de estímulos económicos en 2024 que, si bien podrían servir para estabilizar sus mercados financieros, solo apoyan parcialmente al sector inmobiliario y no abordan el problema principal: recuperar la confianza consumidora y el consumo privado. Se produjo en 2024 una caída de la inversión extranjera directa, y el país se enfrenta a una posible presión adicional a la baja por dura política comercial del nuevo gobierno americano (aranceles podrían subir hasta el 60%), con potencial impacto en el PIB de China superior a 1 punto porcentual, hasta niveles inferiores a +4% (en función del timing y cuantía de los aranceles). Potenciales apoyos compensatorios son más estímulos monetarios y fiscales, y depreciación del yuan.

La inflación ha continuado el proceso desinflacionario en 2024, pero podría encontrarse obstáculos a futuro, especialmente en Estados Unidos. Las políticas “Trump 2.0” son inflacionistas, teniendo en cuenta los aranceles a productos importados, la restricción a la inmigración (mayores salarios) y la relocalización de la producción en Estados Unidos. En Europa, ha habido moderación, si bien persisten riesgos asociados a sector servicios y salarios, así como depreciación del euro. Los principales apoyos son el menor precio de la energía (¿fin de la guerra de Ucrania?) y el contexto de débil crecimiento económico.

Respecto a la política monetaria, los tipos de intervención deberían seguir cayendo en 2025 de forma gradual, hacia niveles neutrales (3,5-3,75% Fed y 2,0-2,25% BCE), superiores al anterior ciclo económico (tipos 0%), ante una inflación más alta que en el pasado, por factores estructurales, más allá del ciclo económico y de las políticas Trump 2.0. La Fed se encuentra en un punto crucial, con debates sobre si puede mantener su política actual sin poner en riesgo la estabilidad económica o financiera. Por su parte, el BCE y otros bancos centrales enfrentan desafíos estructurales, incluyendo la necesidad de apoyar economías debilitadas sin comprometer su credibilidad.

De cara a próximos meses, los principales apoyos para que la renta variable siga teniendo un buen comportamiento son :1) las bajadas de tipos (históricamente, en contextos de expansión económica, se traducen en subidas en la renta variable); 2) la elevada liquidez; 3) la continuidad en el crecimiento en beneficios empresariales; 4) la rotación sectorial desde los sectores que más han impulsado las subidas, hacia otros rezagados (salud, consumo defensivo, industriales, materias primas, pequeñas compañías); 5) la reducción de oferta neta (alto volumen de “buybacks”, frente a una oferta más contenida, OPVs + ampliaciones de capital). Entre los principales riesgos: 1) aranceles, que generarían presiones inflacionistas en las economías que los implementen, y podrían reducir el crecimiento global en al menos 1 punto porcentual. 2) el déficit fiscal de EE. UU. (bajo la administración Trump podría alcanzar el 7% del PIB, llevando a preocupaciones sobre la sostenibilidad de la deuda a largo plazo), 3) conflictos geopolíticos (Rusia-Ucrania, Oriente Medio). La potencial materialización de alguno de estos riesgos provocará volatilidad a lo largo del año, como ha ocurrido históricamente.

A nivel micro/empresarial, de cara a 2025, el consenso (Factset) apunta a beneficios creciendo al 15% en el S&P, y del 8% en el Stoxx 600, para posteriormente crecer en 2026 alrededor al 14% en el S&P 500 y al 10% en Stoxx 600. En el periodo 2023-27e, se estima que beneficios crezcan anualmente al 12,2% en el S&P 500, y al 7,3% en el Stoxx 600. Los resultados empresariales determinan la evolución de las bolsas en el medio y largo plazo (el corto plazo suele responder en mayor medida al “ruido” y la geopolítica). La temporada de publicación de resultados 4T24, junto con las guías 2025 será importante (desde finales de enero a principios de marzo). Preguntas clave para la revisión al alza o a la baja de las estimaciones son el impacto de la política arancelaria, la situación del consumidor en Estados Unidos, Europa y China, inventarios, la reducción de costes (materias primas, transportes) y su impacto en márgenes operativos y política de precios. Al mismo tiempo, es previsible que se cierre paulatinamente del diferencial de crecimiento en beneficios de los “7 Magníficos” frente al resto.

Desde un punto de vista de valoración, el S&P estadounidense cotiza 22x (PER 12m fwd), una prima del 30% frente a la media de 17,5x desde el año 2000, niveles de valoración que son exigentes si comparamos frente a las yields reales. No obstante, si ajustamos por los “7 magníficos” los niveles de valoración están más en línea con la media histórica. Europa cotiza a 13,5x, en línea con la media desde el año 2000 (de 13,5x). Y España cotiza a 11,0x, un descuento del 15% frente a la media de 13x en el periodo 2000-hoy.

La renta variable europea acumula un peor comportamiento relativo a la americana en 8 de los últimos 10 años. Desde un punto de vista de valoración relativa, Europa está en los niveles más baratos frente a Estados Unidos de más de 20 años (descuento del 35-40%, vs. promedio del 18% desde 200). Una de las cuestiones clave para 2025 es la continuidad de este mejor comportamiento relativo de EE.UU. vs. Europa, a pesar de la sobrevaloración relativa y de cuestiones en la economía estadounidense como la excesiva deuda pública y el elevado déficit fiscal y comercial. Si bien los múltiplos de valoración son mucho más atractivos en Europa frente a Estados Unidos, los flujos siguen prefiriendo la renta variable estadounidense. Las valoraciones a 22x PER/25E son exigentes en términos históricos, pero el buen momento cíclico de la economía estadounidense, junto al mayor peso de sectores tecnológicos que históricamente han cotizado con prima vs resto del mercado por su mayor rentabilidad y calidad, justifican la prima con la que cotiza frente al resto de mercados internacionales. La cuestión es si esa prima ha alcanzado niveles excesivos. Factores que podrían apoyar un ajuste en valoraciones relativas son: la continuidad del ciclo de bajadas de tipos del BCE, una mejora de las expectativas cíclicas, gracias a un nuevo gobierno en Alemania que impulse el estímulo fiscal, un posible fin de la guerra de Ucrania y de sanciones a Rusia, o estímulos más intensos en China. Todo ello, sin olvidar que la bolsa europea, no es la economía europea (gran parte de las empresas más importantes cuentan con una diversificación geográfica elevada, con presencia global). En Europa, un crecimiento modesto de los beneficios del entorno del 5-7% en 2025 y un ligero re-rating desde las 13,5x PER actuales a las 15x, debería llevar a un rendimiento positivo en las bolsas europeas en 2025.

Especialmente interesantes son el mercado británico (cotizando cerca de los mínimos relativos frente a los índices globales) y las compañías de mediana y pequeña capitalización europeas (comportamiento relativo muy negativo en los últimos 3 años). En este contexto, observamos cómo cada vez más empresas del Reino Unido están considerando trasladar su cotización a los EE. UU. La brecha de valoración con los EE. UU. se sigue ampliando, y solo una pequeña parte de esto se debe a la distribución sectorial. Suponiendo que no veamos flujos de fondos hacia las acciones del Reino Unido, hay solo unas pocas maneras de intentar reducir la brecha de valoración con los EE. UU.: realizar un listing en Estados Unidos, privatizarse, ser adquiridas o realizar más recompras. Estamos viendo que todas estas opciones están ocurriendo poco a poco, y creemos que continuarán en próximos trimestres.

Operaciones corporativas. Los mensajes de buena parte de las compañías en los últimos meses están enfocados en el crecimiento, con una economía creciendo, pero por debajo de su potencial, y con balances generalmente sólidos, tras un desapalancamiento financiero en los últimos años. Esto invita a pensar en opciones inorgánicas para impulsar el crecimiento. Es probable asistir a una recuperación de los volúmenes de fusiones y adquisiciones en 2025, dada la demanda reprimida (3 años de M&A por debajo de la tendencia), los tipos más bajos, los balances menos apalancados, y las dislocaciones de las valoraciones transatlánticas. Dichas operaciones corporativas serán un catalizador para el mercado, especialmente en algunos sectores. El sector automovilístico tendrá que encontrar una solución a sus problemas de capex/escala/transición, y hacerlo en solitario cada vez es más difícil, teniendo en cuenta la competencia de China y los aranceles de EE. UU., es previsible que haya consolidación. El sector salud y su necesidad perenne de alimentar el "pipeline" y comprar capacidades de I+D, llevará con probabilidad a nuevas operaciones. O el sector de renovables y transición energética.

En ese contexto de mercado, seguimos sobreponderando la calidad, la certeza del flujo de caja, la visibilidad, estabilidad, elevada rentabilidad sobre el capital empleado y liquidez. En el actual entorno, este tipo de empresas deberían mitigar mejor los riesgos existentes. Cobra por tanto mayor importancia, si cabe, la selección de valores (por encima del debate de crecimiento vs. valor). Creemos que seguirá habiendo una búsqueda de calidad en la renta variable, empresas que puedan aumentar sus beneficios de forma constante a lo largo de los ciclos, gracias a su buen posicionamiento en sectores más resistentes, sus ingresos recurrentes y poder de fijación de precios, con mayor consistencia de los beneficios en tiempos difíciles. Es fundamental adoptar un enfoque de análisis "bottom-up", buscando compañías que tengan el potencial de generar ingresos y resultados sólidos a lo largo de los ciclos económicos. Creemos que, en un entorno como el actual, la gestión activa es crucial para generar crecimiento rentable en las carteras, y especialmente útil para ayudar a los inversores a mantener un sesgo de calidad cuando navegan por un terreno de mercado potencialmente volátil por delante.

Respecto a divisas, el dólar estadounidense probablemente se fortalecerá en un contexto de tarifas y estímulos fiscales. Por su parte, el crudo podría verse presionado a la baja (exceso de oferta, débil demanda). El oro, gran ganador en 2024, podría seguir viéndose apoyado por los bajos tipos y compras de bancos centrales.

Respecto a la renta fija, a pesar del inicio del ciclo de relajación monetaria por parte de los principales bancos centrales occidentales, la deuda pública presenta rentabilidades que son todavía atractivas. Esperamos poder seguir invirtiendo en este mercado a rentabilidades atractivas durante gran parte del año, en un escenario en el que las bajadas de tipos son limitadas, especialmente en EE. UU.

En este segmento del mercado, además, consideramos que los bonos de los organismos supranacionales son especialmente atractivos, ofreciendo rentabilidades en algunos casos superiores al Gobierno español con una mejor calidad crediticia. Igualmente, creemos que habrá oportunidades para aprovechar los movimientos relativos en las primas de riesgo de los países para posicionarse en la deuda pública de un país u otro.

También consideramos atractivos los niveles de la deuda corporativa grado de inversión, en cuanto a rentabilidad total ofrecida. En este sentido, los niveles actuales son una oportunidad para seguir mejorando la calidad crediticia de la cartera. No obstante, los actuales niveles de los diferenciales de crédito nos llevan a ser prudentes ya que esperamos que puedan ampliar en algún momento del año. En cualquier caso, esto será compensado por las bajadas de los tipos de la deuda pública. Por tanto, creemos que la deuda corporativa grado de inversión ofrece una rentabilidad atractiva que nos protege, además, de que se dé un escenario de deterioro económico mayor de lo esperado, que se traduciría en mayores bajadas de tipos de lo que descuenta el mercado. Por el lado del high yield, somos cautos ante el escenario de incertidumbre macro al que nos enfrentamos.

03.3

Evolución de la entidad

DATOS OPERATIVOS DEL EJERCICIO

El volumen total de patrimonio administrado y gestionado se sitúa en 35.944 millones de euros, supone 5.092 millones de euros más que hace un año, lo que representa un aumento del 16,5%. De la cifra total de patrimonio, 22.074 millones de euros corresponden a patrimonio de clientes de la red propia, ha aumentado en los últimos doce meses en 2.919 millones de euros, un 15,2%.

El patrimonio de clientes en activos bajo gestión (Fondos de Inversión, SICAVs y Fondos de Pensiones) se sitúa en 14.814 millones de euros, aumentando 2.586 millones de euros respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

El patrimonio gestionado en Fondos de Inversión/FCR asciende a 4.867 millones de euros incrementándose en 817 millones de euros respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En SICAVs y SCR el volumen gestionado asciende a 1.180 millones de euros y en Fondos de Pensiones 4.525 millones de euros.

El volumen comercializado en Fondos de otras gestoras es 4.242 millones de euros, lo que supone un aumento del patrimonio de 889 millones de euros, un 26,5% más respecto al mismo periodo del año anterior.

Se mantiene, durante un período más, el satisfactorio ritmo de crecimiento del número de clientes, incrementando de forma sostenida durante un período más nuestra cuota de mercado. El número total de cuentas de la red propia es 135.530 frente a 124.995 del año anterior.

Destaca positivamente el volumen de captación neta de nuevo patrimonio por la red propia que en este año ha sido 1.793 millones de euros.

BENEFICIO Y PRINCIPALES PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS

El Beneficio Neto Atribuido al Grupo durante el ejercicio 2024 se ha situado en 32,1 millones de euros, incrementándose en un 23,0% respecto a 2023 que ascendió a 26,1 millones de euros.

Este ejercicio, las Comisiones Brutas (Comisiones percibidas, resultado sociedades método participación, diferencias de cambio y otros productos de explotación), se han incrementado en un 16,5% en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, alcanzando la cifra de 201,5 millones de euros.

Las Comisiones Brutas de Intermediación han aumentado respecto a las registradas el año anterior un 5,5%, cerrando el cuarto trimestre en 64,2 millones de euros.

Las Comisiones de Gestión se sitúan en 102,5 millones de euros, un 20,1% superior a las registradas el mismo periodo del pasado año.

Las Comisiones del área de Servicios Corporativos se han incrementado respecto al año anterior un 21,5%, situándose los ingresos en 24,5 millones de euros.

Las Comisiones Netas (Comisiones Brutas-Comisiones satisfechas) más diferencias de cambio, han ascendido un 18,2% alcanzando la cifra de 114,1 millones de euros, en comparación con 96,6 millones de euros obtenidos durante el mismo periodo de 2023.

El Margen de Intereses se sitúa en 24,0 millones de euros, nivel similar al del año anterior que alcanzó el importe de 23,2 millones de euros.

El Resultado de Operaciones Financieras ha sido 14,3 millones de euros frente a los 10,9 millones de euros alcanzado en mismo periodo de 2023.

El Margen Bruto obtenido en 2024 ha sido 150,9 millones de euros, un 19,0% superior al obtenido en el mismo periodo del año anterior.

Por el lado de los costes, los Costes de Explotación (Gastos generales, Gastos de personal, amortizaciones y otros gastos de explotación) han ascendido a 107,1 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 13,6%.

Los Gastos de personal han tenido un incremento del 19,5%, situándose en 62,7 millones de euros y los Gastos generales de administración han sido 30,4 millones de euros, frente a 26,6 millones en el mismo periodo del año anterior, creciendo un 14,1%.

El Resultado de la actividad de explotación ha alcanzado 44,7 millones de euros, frente a 36,4 millones del mismo periodo del año anterior, comparativamente supone un aumento del 22,8%.

El Grupo Renta 4 Banco ha obtenido un Beneficio Neto atribuido al grupo durante el ejercicio 2024 de 32,1 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 23,0% frente a los 26,1 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior.

El ratio de capital "CET1 Fully Loaded" se sitúa en el 17,06% lo que representa un elevado margen sobre el nivel de requerimiento regulatorio y uno de los mayores niveles del sector.

El Retorno sobre Capital (ROE) asciende al 21,66%, rentabilidad sobre el capital invertido, que supera ampliamente a la media del sector.

El resultado del ejercicio ha sido muy satisfactorio, con aumento de ingresos en todas las áreas y con buen nivel de actividad comercial en todas las líneas de negocio que ha permitido que todas las variables relevantes presenten crecimientos significativos.

La captación neta de patrimonio nuevo de clientes de la red propia en 2024 se ha sido de 1.793 millones de euros, y el número de clientes ha alcanzado la cifra de 135.530, datos que reflejan una creciente capacidad de atracción por parte del Banco.

Los activos totales de clientes sumaban al cierre del ejercicio 35.944 millones de euros, un 16,5% más que hace un año, de los que 22.074 millones de euros son de la red propia y 13.870 millones de euros de la red de terceros.

Las filiales de Latinoamérica continúan manteniendo una actividad comercial satisfactoria y su aportación conjunta al resultado consolidado ha sido en este período el 11,4%.



03.4 Evolución previsible de la sociedad

En el ejercicio 2024 se han conseguido unos resultados muy positivos tanto desde el punto de vista de beneficio obtenido por el Grupo, como desde el punto de vista de actividad de todas las líneas de negocio que han registrado durante el año aumentos de ingresos de doble dígito en todas las áreas.

Un año más, cabe destacar el continuo y sostenido aumento de la base de clientes y el elevado volumen de captación de nuevo patrimonio de los clientes que se traduce en un significativo crecimiento del patrimonio administrado y gestionado, lo que refleja la solidez del modelo de negocio basado en la especialización con un alto nivel de calidad en el servicio a los clientes.

Los resultados positivos del ejercicio, junto con un elevado nivel de retorno sobre el capital (ROE) y holgados ratios de solvencia y liquidez, consolidan la tendencia de crecimiento rentable y sólido que se viene observando durante los últimos años, lo que nos permite mantener una proyección de la evolución del negocio optimista para el presente año 2025 que nos permitirá continuar con una satisfactoria política de retribución al accionista.

03.5 Política de gestión y riesgos

La información sobre las políticas de gestión de riesgo de la entidad se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 5 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

03.9 Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores asciende a 12,11 días (ver Nota 24.h de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024).

03.6 Adquisición de acciones propias

La información sobre acciones propias se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 19.f de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

03.10 Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

Los acontecimientos posteriores al cierre se detallan en la Nota 25 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

03.7 Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad no ha tenido derechos de emisiones de gases de efecto invernadero.

03.11 Información sobre recursos humanos

La información sobre cuestiones relativas al personal de la entidad se encuentra desglosada en las Notas 4.p) y 23.d) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

03.8 Investigación y desarrollo

En 2024 los esfuerzos de I+D se han canalizado en el desarrollo digital.

03.12 Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre sostenibilidad

04

Informe anual
de gobierno
corporativo
2024



Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas autorizadas

Fecha fin del ejercicio de referencia:
31/12/2024

Datos identificativos del emisor:
CIF: A82473018

Denominación Social:
Renta 4 Banco, S.A.

Domicilio social:
PS. de la Habana N.74 (Madrid)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/09/2011	18.311.941,35	40.693.203	40.693.203

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Doña María Beatriz López Perera	0,00	5,08	0,00	0,00	5,08
Don Óscar Balcells Curt	0,21	5,56	0,00	0,00	5,77
Don Juan Carlos Ureta Domingo	7,67	31,97	0,00	0,00	39,64
Indumentia Pueri S.L.	0,00	5,59	0,00	0,00	5,59
Don Pablo Martín Rodríguez	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
Mutualidad General de la Abogacía	0,00	5,16	0,00	0,00	5,16

En el ejercicio 2024 D. Pablo Martín Rodríguez ha incrementado, indirectamente a través de LAREN CAPITAL, S.L.U / ALANTIS ASSETS MANAGEMENT, S.A., su porcentaje de participación en la Sociedad desde el 3,710% al 5,00%.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Don Óscar Balcells Curt	Lora de Inversiones S.I.	5,00	0,00	5,00
Doña María Beatriz López Perera	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	5,08	0,00	5,08
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Surikomi S.a	3,11	3,11	3,11
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Doña Matilde Estades Seco	2,43	2,43	2,43
Indumentia Pueri S.L.	Global Portfolio Investments SL	5,24	0,00	5,24
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Vasco Madrileña De Inversiones, S.L.	26,43	0,00	26,43
Don Óscar Balcells Curt	98 Futur 2000, S.L.	0,56	0,00	0,56
Don Pablo Martín Rodríguez	Laren Capital, S.I.U.	4,15	0,00	4,15
Don Pablo Martín Rodríguez	Alantis Assets Management, S.A.	0,85	0,00	0,85

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos:

En el ejercicio 2024 D. Pablo Martín Rodríguez ha incrementado, indirectamente a través de LAREN CAPITAL, S.L.U / ALANTIS ASSETS MANAGEMENT, S.A., su porcentaje de participación en la Sociedad desde el 3,710% al 5,00%.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	0,45	0,10	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00
Don Santiago González Enciso	1,43	2,64	0,00	0,00	4,07	0,00	0,00
Don Eduardo Chacón López	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
Doña Inés Juste Bellosillo	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
Doña Gemma Aznar Cornejo	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
Doña María Del Pino Velázquez Medina	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Doña Pilar García Ceballos-Zuñiga	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
Don José Ramón Rubio Laporta	1,03	0,00	0,00	0,00	1,03	0,00	0,00
Don Juan Luis López García	0,39	0,06	0,00	0,00	0,45	0,00	0,00
Don Juan Carlos Ureta Estades	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
Don Rafael Navas Lanchas	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	0,49	0,00	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00
% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO TITULARIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN					46,39		

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Kursaal 2000, S.L.	0,10	0,00	0,10	0,00
Don Santiago González Enciso	Doña Matilde Fernandez de Miguel	0,89	0,00	0,89	0,00
Don Santiago González Enciso	Fundacion González Enciso	1,11	0,00	1,11	0,00
Don Santiago González Enciso	Ige-6, S.L	0,64	0,00	0,64	0,00
Don Juan Luis López Garcia	Cartera De Directivos 2011, S.A.	0,06	0,00	0,06	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO REPRESENTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	34,77
--	--------------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Don Juan Carlos Ureta Estades, Don Juan Carlos Ureta Domingo	Familiar	D. Juan Carlos Ureta Estades ejerce directamente sus derechos de voto, no obstante, existe un acuerdo familiar para ejercerlos concertadamente con su padre, D. Juan Carlos Ureta Domingo.
DOÑA MATILDE URETA ESTADES, DON JUAN CARLOS URETA DOMINGO	Familiar	Dña. Matilde Ureta Estades ejerce directamente sus derechos de voto, no obstante, existe un acuerdo familiar para ejercerlos concertadamente con su padre, D. Juan Carlos Ureta Domingo.
DOÑA INES ASUNCIÓN URETA ESTADES, DON JUAN CARLOS URETA DOMINGO	Familiar	Dña. Inés Asunción Ureta Estades ejerce directamente sus derechos de voto, no obstante, existe un acuerdo familiar para ejercerlos concertadamente con su padre, D. Juan Carlos Ureta Domingo.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Don Rafael Navas Lanchas	Mutualidad General de la Abogacía	Mutualidad General de la Abogacía	Representante del accionista significativo en el Consejo de Renta 4
Don Eduardo Chacón López	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Presidente – Consejero Delegado
Don Juan Carlos Ureta Estades	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	Consejero y representante del accionista significativo del Consejo de Renta 4

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

Juan Carlos Ureta Domingo

La participación directa e indirecta sobre el capital social es del 39,62%.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no mantenía acciones en autocartera

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no mantenía acciones en autocartera.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Durante el ejercicio 2024 no se ha dado mandato al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

A.11. Capital flotante estimado:

Capital flotante estimado	26,22 %
---------------------------	---------

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí No

Descripción de las restricciones.

Renta 4 Banco, S.A., en su condición de entidad de crédito, está sometida a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo, en particular, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero (que la desarrolla) y la Circular 5/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España. En este sentido, cuando una persona (física o jurídica, por sí sola o concertada con otras) decida adquirir (directa o indirectamente) una participación significativa en una entidad de crédito, de forma que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50%, o que, en virtud de la adquisición se alcance el control de la entidad de crédito de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio, estará obligada a notificarlo previamente al Banco de España, requiriendo una autorización previa para la adquisición/transmisión de su participación en el capital social de la entidad de crédito.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con base en el artículo 21 de los Estatutos Sociales ("EESS"), para "cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital", previendo, para la adopción válida del correspondiente acuerdo, que, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

En términos similares se pronuncia el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas (el "Reglamento de la Junta"), disponiendo además su artículo 25.3.c) que la modificación de los EESS deberá votarse por los accionistas de forma separada a fin de que los accionistas puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto, forma separada que deberá aplicarse para aquellos otros asuntos que sean sustancialmente independientes, entre ellos, las modificaciones estatutarias.

Finalmente, el artículo 26 del Reglamento de la Junta General establece que, para acordar cualquier modificación de los EESS, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%), bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta, requiriendo el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%).

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	Total
27/04/2018	42,81	28,12	0,00	0,00	70,93
De los que Capital flotante	1,58	9,89	0,00	0,00	11,47
29/04/2019	48,13	19,61	0,00	0,00	67,74
De los que Capital flotante	1,72	6,40	0,00	0,00	8,12
27/04/2020	33,06	7,83	0,00	31,13	72,02
De los que Capital flotante	0,04	2,64	0,00	12,89	15,57
26/10/2020	33,48	16,78	0,00	24,59	74,85
De los que Capital flotante	0,04	7,79	0,00	12,04	19,87
26/03/2021	0,00	1,46	0,00	66,56	68,02
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	6,03	6,03
30/03/2022	40,13	27,90	0,06	1,91	70,00
De los que Capital flotante	0,47	1,85	0,03	1,91	4,26
30/03/2023	56,16	20,90	0,00	5,13	82,19
De los que Capital flotante	1,33	1,95	0,00	4,19	7,47
04/04/2024	58,98	23,59	0,00	0,00	82,57
De los que Capital flotante	3,99	1,75	0,00	0,00	5,74

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web corporativa: <https://www.renta4banco.com/es/>

La información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales se localiza en la página web sección "Gobierno Corporativo", situada en la parte superior de la página web corporativa. En esta sección se recoge toda la información corporativa sobre la materia en atención a lo previsto en la legislación vigente.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	13

Don José Sevilla Álvarez causó baja en el Consejo de Administración el pasado 14 de marzo de 2024, fecha en la que presentó su dimisión, que fue aceptada, agradeciéndole su desempeño en la Sociedad.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Don Rafael Navas Lanchas		Dominical	Consejero	30/03/2022	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don José Ramón Rubio Laporta		Independiente	Consejero Coordinador Independiente	28/04/2015	30/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña María Del Pino Velázquez Medina		Independiente	Consejero	28/10/2021	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Inés Juste Bellosillo		Independiente	Consejero	28/04/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Pilar García Ceballos- Zuñiga		Independiente	Consejero	30/11/2021	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Juan Carlos Ureta Domingo		Ejecutivo	Presidente	20/08/1999	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Eduardo Chacón López		Dominical	Consejero	28/04/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Pedro Ángel Navarro Martínez		Otro Externo	Vicepresidente	20/08/2000	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Gemma Aznar Cornejo		Independiente	Consejero	29/04/2019	30/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Juan Luis López García		Ejecutivo	Consejero Delegado	27/09/2011	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Juan Carlos Ureta Estades		Dominical	Consejero	30/03/2022	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Jesús Sanchez- Quiñones González		Ejecutivo	Consejero	26/05/2000	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Santiago González Enciso		Ejecutivo	Consejero	20/08/1999	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Número total de consejeros						13

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Don José Sevilla Álvarez	Independiente	30/03/2022	14/03/2024	Comité de Auditoría y Control	Sí

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Presidente	El Sr. Ureta es Diplomado en la Especialidad Jurídico-Económica (Abogado Economista), por la Universidad de Deusto. Como Abogado del Estado (Promoción 1980), prestó sus servicios en el Ministerio de Economía y Hacienda (1980 -1984). También es Agente de Cambio y Bolsa de la Bolsa de Madrid, desde 1986 (número 1 de su promoción). El Sr. Ureta presidió el Instituto Español de Analistas Financieros entre 2010 y 2016, y la Fundación de Estudios Financieros entre 2010 y 2016. Entre 1996 y 2003 fue miembro del Consejo de Administración del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) ostentando la presidencia de dicho Servicio durante 2002. Asimismo, fue miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid desde 1989 y hasta 2019. El Sr. Ureta también fue miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME) entre 2002-2006, y 2018-2020; miembro del Consejo de Administración de Indra Sistemas (1998- 2007), compañía española líder en tecnologías de información; y miembro del Consejo Asesor de Lucent Technologies en España (1996 y 2001). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Saint Croix Holding Immobilier, Socimi, S.A., ECOENER, S.A. e IZERTIS, S.A. Además de ser autor de numerosas publicaciones especializadas en temas jurídicos y financieros, el Sr. Ureta es consultor de varios grupos empresariales españoles y extranjeros
Don Juan Luis López García	Consejero Delegado	El Sr. López García es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1980 hasta 1986, trabajó como analista financiero en BANIF. Tras esta etapa se trasladó, durante 10 meses, al Banco Hispano Urquijo de Londres (Departamento de Riesgos). En 1987 se incorporó a Urquijo Gestión de Patrimonios desarrollando funciones de gestor de carteras y de gestor de Instituciones de Inversión Colectiva. Con posterioridad (1988 -1991) desarrolló su actividad como gestor de carteras en GESBANZANO, SGIC (Grupo Banco Zaragozano), para posteriormente, desarrollar su actividad como profesional independiente asesorando a instituciones especialmente del sector de entidades sin ánimo de lucro (1991-1997). En 1997 se incorporó a Renta 4, donde ocupó el cargo de Director General desde marzo de 2004. Durante el 2006 y 2007 fue Presidente de Renta 4 Pensiones EGFP S.A. Hasta marzo de 2011 fue Presidente y Consejero Delegado de Renta 4 Gestora, SGIC, S.A. y Director General de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. donde ha tenido distintas responsabilidades. Actualmente, D. Juan Luis López es miembro del Consejo de Administración de Torsa Capital, SGEIC, S.A., de Renta 4 SV, S.A. (siendo además la persona física representante de esta Entidad ante el FOGAIN) y, Consejero Delegado de Renta 4 Banco, S.A. desde enero de 2015.
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Director General	El Sr. Sánchez-Quiñones es Licenciado en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Master en Estudios Tributarios y Económicos por CECE, además de haber llevado la dirección (y asistencia) a todos los cursos y seminarios organizados por Aula Financiera & Fiscal entre 1991 y 2004. Desde 2012, el Sr. Sánchez-Quiñones es Consejero Director General de Renta 4 Banco, siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Banca Privada. Desde julio de 2024, ostenta el cargo de Consejero Director General de Renta 4 S.V., siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Gestión Patrimonial Privada. Desde 2000 es Consejero de Renta 4 Servicios de Inversión (Holding), donde tuvo un importante grado de involucración en la salida a Bolsa de la compañía (2007). En 1991 fundó (siendo también Administrador) Aula Financiera & Fiscal, S.L, una empresa especializada en la formación de profesionales de Banca Privada y Gestión Patrimonial en aspectos fiscales y financieros, siendo la mayoría de los ponentes Inspectores de la Dirección General de Tributos. Entre 2004 - 2006 fue Presidente de Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. y Director General de Renta 4 S.V. En 1996 (hasta 2000) ocupó el cargo de Director Adjunto al Presidente de Renta 4 S.V., ocupando previamente los cargos de Director del departamento de análisis, Operador de la mesa de derivados y contratación internacional y Analista del departamento de Corporate Finance. Además de ser coautor de numerosas publicaciones e intervenir en diversos equipos de trabajo (p.ej. CNMV o BME), es miembro, entre otras organizaciones, del Grupo de Asesores Económicos, el Instituto Español de Analistas Financieros, y ponente habitual en cursos y seminarios organizados por distintas instituciones (p.ej. el Comité de Economía y Política Financiera de la CEOE). Desde abril de 2019 es también Consejero de KOBUS PARTNERS MANAGEMENT SGEIC, S.A. y, desde julio de 2024, Presidente de Renta 4 S.V.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Don Santiago González Enciso	Director Territorial	Tras una formación jurídica, su vida profesional ha estado vinculada al mundo de la empresa desempeñando puestos de dirección y formando parte de los órganos de administración de diversas sociedades, fundamentalmente dentro del mundo financiero e inmobiliario. En este sentido, en 1982 trabajó en Manglo, S.A. como Director Comercial, controlando el Departamento Financiero y de Personal. Posteriormente desempeñó los cargos de Consejero desde el año 1985 a 1996. También fue Administrador único de la sociedad Miralpáramo, S.L. Su incorporación a Renta 4 se produjo en 1991 como Director Provincial de Renta 4 SV en Valladolid y Director Regional de Castilla y León de Renta 4 SV. En la actualidad es Director de Renta 4 Valladolid; Director Territorial de Renta 4 Castilla y León; Consejero de la sociedad Renta 4 Banco; Consejero de la sociedad Renta 4 S.V., S.A.; Presidente del Consejo de Administración de Auditorium Privatum S.L.; y Consejero Delegado de I.G.E-6, S.L. Asimismo, el Sr. González Enciso es asesor financiero y patrono de diversas fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, así como Miembro del Consejo social de la Universidad de Valladolid.
Número total de consejeros ejecutivos		4
% sobre el total del consejo		30,77

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Don Rafael Navas Lanchas	Mutualidad General de la Abogacía	El Sr. Navas Lanchas es Licenciado en Ciencias Económicas (1986) y Actuario de Seguros (1986) por la Universidad Complutense. Además, ha cursado diversos cursos en materia de Liquidación de Entidades Aseguradora en UNESPA (Julio 1991); seguros y reaseguros en general, y a otros dedicados específicamente al seguro de vida y los fondos de pensiones; y Control Interno y solvencia II de entidades aseguradoras. Tiene nivel usuario de ofimática, Internet y correo electrónico, así como de programas de cálculo actuarial (ACTUS). Desde 2013 ostenta el cargo de Director General de la Mutualidad General de la Abogacía, habiendo ejercido el cargo de Director General Adjunto un año antes. Desde 2006 a 2012 fue Subdirector General de la Mutualidad General de la Abogacía (desde 2008 Subdirector General del Área Financiera de la Mutualidad General de la Abogacía a cargo de los departamentos de Inversiones Financieras, Inversiones Inmobiliarias, Departamento de Contabilidad y Actuarial; y desde 2006 a 2008 Subdirector General, como responsable de la coordinación de todos los departamentos de la Mutualidad). También fue Responsable del Departamento Técnico Actuarial de la Mutualidad General de la Abogacía (1991-2006). Previamente trabajó en Ernst Young como auditor de cuentas (sector seguro y financiero, 1990-1991) y en Espacontrol Deloitte, donde también fue auditor de cuentas (1987-1990).
Don Eduardo Chacón López	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	El Sr. Chacón es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Extremadura (1995), habiendo cursado los dos primeros años en la Universidad de Valladolid, y Diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo, Sevilla (1997). También ha cursado un programa de Alta Dirección, PAD (2008) por la Extremadura Business School, escuela de negocios de la que es fundador y patrono. Desde 1995 ocupa el cargo de Consejero Delegado de un grupo de empresas extremeño, de carácter familiar, centrado en la gestión de distintos tipos de servicios: limpieza urbana, mantenimiento, conservación y limpieza de inmuebles, aparcamientos y señalización, con una plantilla en torno a los ochocientos trabajadores, de los que aproximadamente el diez por ciento son discapacitados. Desde 1997 pertenece a la Junta Asesora Empresarial de la Mutua Fremap en Extremadura y es Consejero de la sociedad Cacereña de Parking, S.L. Fue miembro del Consejo Rector de Caja Rural de Almendralejo, sociedad cooperativa de crédito desde Diciembre de 2013 hasta abril de 2017. Posee además formación complementaria en otras materias tales como Medio Ambiente, Gestión y Tratamiento de Residuos Urbanos, Capacitación para el transporte de mercancías por carretera, Gestión de empresas familiares, Habilidades Directivas o Análisis técnico de mercados financieros. Es asistente habitual a cursos de formación del máximo nivel y le interesan especialmente los asuntos centrados en estrategia empresarial, gestión de equipos, la empresa familiar y el paralelismo entre la gestión del mundo del deporte y el mundo empresarial.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Don Juan Carlos Ureta Estades	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	El Sr. Ureta Estades ostenta el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (ICADE 3), por la Universidad Pontificia de Comillas, habiendo realizado, un curso de finanzas corporativas (AF Finance 250) en London School of Economics durante el doble grado, y obteniendo u diploma en Competencias Comunicativas y Estudios en Lenguas Extranjeras. Así mismo, posee la certificación del CFA Institute: Chartered Financial Analyst y el EFPA (European Financial Planning Association): European Investment Assistant. Entre julio de 2018 y octubre de 2020, el Sr. Ureta Estades trabajó en JP Morgan como analista, siendo evaluado en dicho banco de inversión en el rango más alto de los analistas de EMEA (Europa Oriente Medio y África), y dedicándose mayormente al asesoramiento en fusiones y adquisiciones (M&A). Desde noviembre de 2020, el Sr. Ureta Estades trabaja en ProA Capital de Inversiones SGEIC, S.A., como asociado en el equipo de Inversión. Previamente en junio y julio de 2016 trabajó en prácticas en ING Wholesale Banking – Banco de Inversión, en Madrid. Durante el verano de 2015, trabajó en W4I Investment Funds en Londres, y en una sociedad del grupo de Renta4: Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. (junio de 2015).
Número total de consejeros dominicales		3
% sobre el total del consejo		23,08

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
Don José Ramón Rubio Laporta	El Sr. Rubio ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, en concreto inició su carrera profesional en las oficinas centrales de “Marks & Spencer” en Londres; a su vez, entre los años 1975 y 1982 fue Secretario General y del Consejo de Administración y Director de Asesoría Jurídica de un grupo de compañías familiares del sector de la construcción, promoción de viviendas, minería y abastecimiento eléctrico. En 1982 fundó el despacho de abogados “Mateu de Ros, Ramón y Cajal & Rubio”, hoy “Ramón y Cajal Abogados”, en el que permaneció hasta el año 1994 y en el que desarrolló principalmente el negocio internacional, participando en distintas operaciones de salida bolsa de compañías españolas en Londres, presentación de inversores extranjeros en empresas españolas cotizadas, organización de presentaciones de la Cámara de Comercio española en Londres, asesoramiento a diferentes firmas de bolsa, entre otras, “BNP Securities”, “Ark Securities” y “Map Securities”, todas de Londres. Ha sido consejero de entidades como “Mediterranean Fund”, gestionado por “Lombard Odier y Cia”, y Secretario del Consejo de Administración de “Ascorp, S.A.”, sociedad cotizada del “Grupo Cooperativo Mondragón”, así como diferentes cargos de Consejero en otras sociedades dedicadas a la dirección estratégica, servicios inmobiliarios y sector sanitario. De 1995 a 1998 fue Consejero Delegado del grupo asegurador “Previasa”. Desde 1998 hasta 2014 ha sido Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de “Grupo Hospitalario Quirón”. En junio de 2012, por el periodo estatuario de un año, fue nombrado Presidente del “Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad” (IDIS), y en julio de 2012 y hasta 2014, Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de “USP Hospitales”. Actualmente el Sr. Rubio es Administrador solidario de “Philyra, S.A.U”. El Sr. Rubio es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1974) y completó su formación con diversas disciplinas en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid (1975) y cursos sobre Derecho Urbanístico. Habla inglés y alemán.
Doña María del Pino Velázquez Medina	Licenciada en Ciencias Matemáticas con la especialidad de Estadística por la Universidad Complutense de Madrid. Durante el periodo desde 1988 a 1989 trabajó como consultora en Accenture, desde 1991 a 1993 fue consultora senior en A.KEARNEY, en 1993 paso a ser Miembro del Gabinete de Presidencia y Planificación Estratégica del Banco Santander, en 1995 fue Directora de atención al cliente de Vodafone y desde 1999 al 2021 Fundadora, principal accionista y Presidenta del Grupo Unisono. Recibió el premio Mejor Empresaria 2016 FEDEPE, Premio IWEC 2008 en Nueva York, (International Women’s Entrepreneurial Challenge, www.iwecawards.com). Reconocimiento de las Cámaras de Comercio de Barcelona, New York, New Delhi y Johannesburg a la labor emprendedora de las mujeres. Miembro del Comité Nacional de Antiguos Alumnos del IESE, desde 2007, máster Honoris Causa por la Escuela Europea de Negocios, 2012. Aparición en el estudio de “El Mundo”: las 500 mujeres más poderosas en España 2018, entre las más influyentes en el Mundo de la tecnología, medalla de Plata de Mérito al deporte 2005, por Castilla-La Mancha, patrono de Codespa, 2018, ONG internacional que promueve el emprendimiento en países subdesarrollados, miembro del Círculo de Orellana, Fundación sin ánimo de lucro que pretende impulsar el talento femenino, miembro del Comité Ejecutivo global y Círculo de CEOs de DCH y miembro de la Fundación Generation.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
Doña Inés Juste Bellosillo	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid en 1997 y Máster en Gestión y Dirección de empresas (M.B.A.) por el Instituto de Empresa en 1998. Ha realizado el Curso 15x15 organizado por EDEM Business School y el programa Global Ceo Program por el IESE. En 1999 fue Gestora de exportación encargada del mercado europeo y responsable de abrir nuevos mercados, establecer contactos con nuevos socios y asistir a ferias internacionales en Perfumería GAL, S.A. Desde 1999 a 2001, fue consultora externa en DPB Consultores, ocupando el puesto de Responsable Financiero en ONG-German Agro Action (Luanda, Angola) durante 2003 y 2004. Ha participado en otras organizaciones empresariales como: vicepresidenta en FEIQUE (Federación Española de la Industria Química); Miembro del Consejo de gobierno en FARMAINDUSTRIA (Asociación Española de la Industria Farmacéutica); Presidenta de ADEFAM (Asociación para el desarrollo de la empresa familiar de Madrid) y miembro de diferentes comisiones de la Cámara de Comercio de Madrid. En 2011 (hasta la fecha) fue nombrada Presidenta del Grupo JUSTE (Juste Farma y Justesa Imagen), siendo éste, un Grupo industrial de capital familiar español, con más de 90 años de experiencia en investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y químico-farmacéuticos. Actualmente es Vicepresidente del patronato de la Fundación ADECCO; miembro de la junta directiva del Instituto de Consejeros Administradores; y Vicepresidente de la Fundación CEOE así como miembro de la comisión ejecutiva de CEOE.
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Licenciada en Derecho por la Universidad CEU San Pablo de Madrid y MBA por la Open University, UK. Experta ejecutiva con una larga trayectoria profesional en el área tecnológica trabajando en entornos multinacionales con especial dedicación a la innovación tecnológica y la eficacia de las organizaciones. Ha trabajado durante más de 25 años en IBM Corporation, 12 de los cuales con responsabilidades de alto nivel en Europa y a nivel mundial, siendo Executive Vice-President de IBM Global Digital Sales Services, Cloud and Security con sede en Nueva York su última responsabilidad ejecutiva hasta el año 2016. Fue Directora General en España de la empresa Insa (actualmente ViewNext) y de Softinsa en Portugal durante 5 años, entidad especializada en el desarrollo de aplicaciones y servicios de infraestructuras. Ha sido miembro del Comité de Dirección de IBM España y Portugal, de IBM Southwest Europe e Insa, liderando los Comités de IBM Global para la gestión y transformación en áreas estratégicas, comerciales y de optimización de procesos internos a nivel mundial. Actualmente es presidenta del patronato de la fundación Caja Extremadura, Presidenta de la Asociación Española de Fundaciones, Consejera Independiente en Amadeus IT Group y vocal en su Comisión de Auditoría y de su Comisión de Remuneraciones y Nominaciones.
Doña Gemma Aznar Cornejo	La Sra. Aznar Cornejo es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Abad Oliba de Barcelona (especialidad en Economía de Empresa). Desde el 2005 Dª Gemma ha ostentado el cargo de Directora General en Mary Kay Cosmetics de España, donde ha desarrollado, principalmente, funciones de gestión a través de distintos departamentos (Financiero, Marketing, Ventas, Operaciones y RRHH), así como múltiples estrategias entre las que destacan las: comerciales, de marketing, internas, de control de gastos o de análisis de variables. Desde finales del año 1998 hasta finales del año 2004 ocupó el cargo de analista Senior en Banca Corporativa de la División de Riesgos del Banco Santander, S.A., donde realizó, entre otras, labores de análisis financiero y operacional de grandes compañías en distintos sectores. Con carácter previo (mayo de 1996 a septiembre de 1998) fue analista de Corporate Banking del Banco Central Hispano, en Londres, cargo en el que desarrolló funciones de análisis financiero y económico de grupos multinacionales, y sirvió de enlace con el cliente para conocer sus necesidades. Además de hablar español, inglés y catalán, la Sra. Aznar ha cursado diversos cursos y programas que complementan su formación principal y entre los que cabe destacar el Curso de "International Business" (Polytechnic City of London), el de "Técnicas y Análisis de las Operaciones bursátiles" (Bolsa de Barcelona y la Abad Oliba), o el "Advance Management Program" (AMP) (ESADE).

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	38,46

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Haber excedido el plazo máximo de 12 años para mantener la condición de consejero independiente.	Renta 4 Banco S.A.	El Sr. Navarro, es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Además, cuenta con un MBA por ESADE y un Máster en Finanzas, Texas Tech University (USA). En sus comienzos profesionales, trabajó durante dos años y medio para Texas Instruments Inc. en Dallas (EE.UU.) y Niza (Francia). Posteriormente, trabajó durante un año para Honeywell Bull España. En 1972 se incorporó a Accenture (antes Arthur Andersen), donde permaneció hasta 2001. En Accenture fue sucesivamente Office Managing Partner de la oficina de Barcelona, Presidente para España, CEO para el Sur de Europa y CEO del sector de Financial Entities para Europa, Latinoamérica y África. Fue miembro del World Board durante diez años, de 1990 a 2000. Actualmente el Sr. Navarro es Consejero Independiente de Renta 4 Banco, S.A. y Jazztel PLC; Vice-Presidente Ejecutivo del Patronato de ESADE y Vice-Presidente de CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos). Asimismo, el Sr. Navarro pertenece al Círculo de Empresarios y al Instituto de Consejeros-Administradores (ICA).
Número total de otros consejeros externos			1
% sobre el total del consejo			7,69

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	4	4	4	4	80,00	66,66	66,66	80,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	4	4	30,77	28,57	28,57	33,33

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí No **Políticas parciales**

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de los EESS y el artículo 9.3 del Reglamento del Consejo de Administración (el "Reglamento del Consejo") prevén en su que "el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, las capacidades diversas o los conocimientos, formación y la experiencia profesional, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta."

El Consejo de Administración ha atribuido esta función a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") a tenor del artículo 32.3.(g) del Reglamento del Consejo, que establece, entre otras funciones de la CNR, la de "Velar por que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo".

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

El artículo 9.3 del Reglamento del Consejo, dispone que el Consejo deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, las capacidades diversas o los conocimientos, formación y la experiencia profesional, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta.

En este sentido, el Consejo ha encomendado a la CNR la responsabilidad de velar por que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la edad y la diversidad de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado; y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo de conformidad con lo previsto en el artículo 32.3.g) del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, el artículo 32 del Reglamento del Consejo y, a los efectos de evitar cualquier sesgo implícito en los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración que obstaculicen y/o impidan la selección de consejeras, dispone que la CNR debe: (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia requeridas por el Consejo de Administración definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Cualquier consejero podrá solicitar de la CNR que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero; y (ii) Velar por que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la edad y diversidad de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado, y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

La CNR ha buscado, mediante el establecimiento de los objetivos y principios básicos aplicables al proceso de selección de consejeros y de una serie de condiciones que deberán reunir los candidatos, atendiendo a la Política de Selección de consejeros:

- Favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género.
- Alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales a los debates de los asuntos de su competencia; y
- Que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo. Como consecuencia de ello, la CNR elaboró la propuesta de Política de Selección de consejeros con base en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración, que fue aprobada por el Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La CNR, a los efectos de seguir aplicando las buenas prácticas en gobierno corporativo perseguidas por la Sociedad y, en particular, las relativas a la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración seguirá trabajando en esta línea, promoviendo la diversidad en el Consejo de Administración y proscribiendo la existencia de discriminación o sesgos en el procedimiento de selección de consejeros, especialmente aquellos relacionados con el género del potencial candidato. Lo anterior no hace sino facilitar que la composición del Consejo de la Sociedad se ajuste, aún más, a las tendencias, buenas prácticas y directrices de buen gobierno corporativo. Asimismo, la Sociedad sigue aplicando las políticas de diversidad de género en el seno de la estructura interna de la misma.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estableció los principios y/u orientaciones básicas sobre las que debe asentarse la política de designación de consejeros, contenidos en la Política de Selección de consejeros que fue aprobada por el Consejo de Administración. Dicha Política, basada en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, se orienta expresamente a favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género, procurándose que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta.

Los miembros de la CNR informaron favorablemente acerca de las políticas de gobierno corporativo de la Sociedad, dentro de la cual expresamente se prevé que el Consejo vele por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, así como que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, que faciliten la selección de consejeras.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí **No**

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Juan Luis López Garcia	Todas las facultades que ostenta el Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Presidente del Directorio	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corredores de Bolsa S.A.	Miembro del Directorio	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro de la Junta Directiva	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Corporación Financiera Renta 4 Scr S.A.	Presidente	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corporate, S.A.	Consejero	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Digital Assets, S.L	Presidente	Si
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Operadora de la Plataforma IW S.L.	Presidente	Si
Don Juan Luis López Garcia	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro de la Junta Directiva	No
Don Juan Luis López Garcia	Corporación Financiera Renta 4 SCR	Consejero	No
Don Juan Luis López Garcia	Renta 4 Lerida	Administrador Único	Si
Don Juan Luis López Garcia	Torsa Capital, Sgeic, S.A.	Consejero	No
Don Juan Luis López Garcia	Renta 4 S.v., S.A.	Consejero	No
Don Juan Luis López Garcia	Renta 4 Digital Assets, S.L.	Vocal	No
Don Juan Luis López Garcia	Sociedad Operadora de la Plataforma IW S.L.	Vocal	No
Don Jesús Sanchez- Quiñones González	Renta 4 Corporate, S.A.	Presidente - Consejero Delegado	Si
Don Jesús Sanchez- Quiñones González	Renta 4 S.v., S.A.	Presidente - Consejero Delegado	No
Don Jesús Sanchez- Quiñones González	Kobus Partners Management SGEIC, S.A.	Consejero	No
Don Santiago González Enciso	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	No

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Izertis, S.A.	Consejero
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Ecoener, S.A.	Consejero
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Saint Croix Holding Immobilier, Socimi, S.A.	Consejero
Doña María del Pino Velázquez Medina	Repsol, S.A.	Consejero
Doña María del Pino Velázquez Medina	UsIrm Parent Company, S.L.	Administrador Solidario
Don Eduardo Chacón López	Contratas Y Servicios Extremeños, S.A.	Presidente-Consejero Delegado
Don Eduardo Chacón López	Cacereña De Obras Y Proyectos, S.L.	Consejero Delegado
Don Eduardo Chacón López	Invercysex S.L.	Presidente-Consejero Delegado
Don Eduardo Chacón López	Cacereña De Parking S.L.	Consejero Delegado
Doña Inés Juste Bellosillo	Juste Sociedad Anonima Quimico Farmaceutica, S.A.	Presidente
Doña Inés Juste Bellosillo	Ecoener, S.A.	Consejero
Don Jesús Sanchez-Quiñones González	Kobus Partners Management Sgeic, S.A.	Consejero
Don Jesús Sanchez-Quiñones González	Renta 4 Corporate, S.A.	Presidente-Consejero Delegado
Don José Ramón Rubio Laporta	Blue Healthcare, S.L.U.	Vicepresidente-Consejero Delegado
Don José Ramón Rubio Laporta	La Mousse, S.L.U.	Administrador Unico
Don José Ramón Rubio Laporta	Progreso E Inversion, S.L.U.	Administrador Solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Philyra, S.A.U.	Administrador Solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Inversiones Vizcobo, S.L.	Administrador Solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Mcm Inversiones Errois, S.L.U.	Administrador Solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Mcm Inmuebles Errois, S.L.U.	Administrador Solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Inversiones Gribouille S.L.	Administrador Solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	USP Hospital Atlantico Tenerife, S.L.	Administrador Solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	USP Hospital de Canarias, S.L.U.	Administrador Solidario
Don Santiago González Enciso	Ige 6 S.L.	Administrador Solidario
Don Santiago González Enciso	Inmosimancas, S.L.	Administrador Solidario
Don Santiago González Enciso	Renta 4 Sv, S.A.	Consejero
Don Santiago González Enciso	Miralparamo, S.L.	Liquidador
Don Santiago González Enciso	Auditorium Privatum, S.L.	Presidente

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Don Juan Luis López Garcia	Renta 4 Lerida, S.A.	Administrador Unico
Don Juan Luis López Garcia	Cabito Inversiones, S.L.	Administrador Unico
Don Juan Luis López Garcia	Openbrick S.L.	Consejero
Don Juan Luis López Garcia	Renta 4 Sv, S.A.	Consejero
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Nextret, S.L.	Consejero
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Acentra Renovacion, S.L.	Administrador Unico
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Nucontrasu, S.L.	Administrador Unico
Don Juan Luis López Garcia	Renta 4 Digital Assets, S.L.	Consejero
Don Juan Luis López Garcia	Sociedad Operadora de la Plataforma Iw S.L.	Consejero
Don Juan Luis López Garcia	Corporacion Financiera Renta 4 Scr, S.A.	Consejero
Don Juan Carlos Ureta Estados	Sociedad Vasco Madrileña De Inversiones S.L.	Secretario Consejero
Don Juan Carlos Ureta Estados	Compañía Levantina Hortofruticola S.L.	Consejero
Don Rafael Navas Lanchas	Privilegia Sociedad De Agencia de Seguros exclusiva de la Mutualidad General de la Abogacía S.L.	Administrador Unico
Don Rafael Navas Lanchas	Ingenieria Mediacion Agencia de Seguros Exclusiva S.L.	Administrador Unico
Don Rafael Navas Lanchas	Avanza Prevision Compañía De Seguros S.A.	Consejero Delegado
Don Juan Luis López Garcia	Torsa Capital Sgeic S.A.	Consejero
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Corporacion Financiera Renta 4 Scr, S.A.	Presidente
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Operadora de la Plataforma Iw S.L.	Presidente
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Digital Assets, S.L.	Presidente
Don Juan Luis López Garcia	Cartera de Directivos 2011, S.A.	Administrador Unico
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Cartera de Directivos 2021, S.A.	Administrador Unico
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corporate, S.A.	Consejero
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones S.L.	Presidente
Doña Pilar García Ceballos- Zuñiga	Amadeus it Group, S.A.	Consejero
Doña Pilar García Ceballos- Zuñiga	Fundacion Caja de Extremadura	Presidente
Doña Pilar García Ceballos- Zuñiga	Asociacion Española de Fundaciones	Presidente
Don José Ramón Rubio Laporta	Hipicalos Llanos, S.L.U.	Administrador Solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Sttellaría, S.L.U.	Administrador Solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Revivir, S.L.U.	Administrador Solidario

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí **No**

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.695
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don Enrique Sanchez Del Villar Boceta	Presidente Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A./ Renta 4 Pensiones S.G.F.P., S.A.
Doña María Teresa Sanchez Alonso	Directora de Tecnología Y Sistemas Renta 4 Banco, S.A.
Don Carlos Ruiz Sanchez	Director Comercial Renta 4 Banco, S.A.
Don José Ignacio García-Junceda Fernández	Presidente/Director General Renta 4 S.V., S.A.
Doña Sonia Alvarez Nozal	Directora Financiera Renta 4 Banco, S.A.
Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	22,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.029

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

Se han realizado modificaciones al último párrafo del artículo 26 del reglamento del Consejo para establecer de forma expresa que el Consejero Delegado depende y reportará directamente al Consejo de Administración.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta, sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la LSC. En este sentido, si se produjesen vacantes durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, el Consejo podrá, mediante cooptación, designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta, salvo que ésta estuviera ya convocada, en cuyo caso el Consejo podrá designar a un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta a la ya convocada.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros tendrán que recaer sobre personas físicas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la CNR, en el caso de los consejeros independientes, y a propuesta del propio Consejo previo informe de la CNR, en el caso de los restantes consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la CNR adscribir el nuevo consejero dentro de una de las clases de consejero contempladas en el Reglamento del Consejo de la Sociedad. La propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta o del propio Consejo. En aquellos casos en los que el Consejo se separe de las propuestas de la CNR, aquel deberá justificar sus razones de dicha decisión, dejando constancia de ellas en el acta.

Los consejeros deberán reunir los requisitos legales establecidos para los administradores y estarán sometida a sus deberes como tales.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta, la Sociedad deberá publicar ininterrumpidamente en la página web, al menos, la siguiente información sobre las personas físicas propuestas para el nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo: identidad, currículum y categoría a la que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes mencionados.

No podrán ser nombrados consejeros aquellas personas que ostenten cargos o funciones de representación o dirección en otras entidades de crédito u ostenten una participación significativa en su capital social, salvo previa autorización expresa del Consejo.

Anualmente el Consejo evaluará (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente, Consejero Coordinador y por el Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve la CNR, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo, partiendo del informe que eleve la CNR, y (v) el desempeño y la aportación de los consejeros, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo, partiendo para ello de los informes que eleven las Comisiones. A tal efecto, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el período de cuatro años, mientras la Junta no acuerde su separación ni renuncien al cargo, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de cuatro años.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

La CNR podrá proponer el cese de los consejeros independientes antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, cuando concurra justa causa, apreciada por la CNR. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 9.2.a del Reglamento del Consejo que impiden su nombramiento como consejero independiente cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero.

También podrá proponerse su cese a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el Reglamento del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han producido cambios relevantes al obtenerse un resultado satisfactorio en la autoevaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha procedido a la evaluación de su composición y competencias, del funcionamiento y composición de las comisiones, y del desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador, así como del Secretario de la Sociedad, mediante la remisión a todos los consejeros de los correspondientes cuestionarios de evaluación relativos al Consejo de Administración, Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") y Comité de Auditoría y Control ("CAC").

Recibidas las contestaciones de los mismos, la CNR procedió a la elaboración de los correspondientes informes de evaluación sobre el Consejo de Administración, el Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Coordinador y el Secretario del Consejo. Igualmente procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento. De la misma forma, el CAC procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento.

Tras la evaluación realizada, el Consejo de Administración aprobó los informes de evaluación correspondientes al Consejo, sus comisiones y al Presidente, al Consejero Delegado, al Consejero Coordinador y Secretario, concluyendo que:

i. El Consejo de Administración ostenta una adecuada composición y asume y ejerce de manera eficiente las facultades y competencias que tiene atribuidas por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, haciendo prevalecer en todo momento en su actuación el interés de la Sociedad y la maximización del valor económico de la Sociedad;

ii. La CNR y el CAC ostentan una adecuada composición cada uno de ellos, y asumen y cumplen eficientemente las competencias que les han sido atribuidas por la normativa aplicable y por los distintos textos corporativos de la Sociedad; y

iii. El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Coordinador y el Secretario han cumplido eficaz y diligentemente sus funciones.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En el último ejercicio, no habido intervención de consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo, "Los consejeros deberán presentar su dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento.

c) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

d) Cuando, atendiendo a cualquier situación que le afecte, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, informando, en todo caso, al Consejo y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cualquier causa penal en la que aparezca como investigado, así como de sus vicisitudes procesales.

e) En caso de haber sido informado el Consejo de Administración, o habiendo conocido de otro modo, de alguna de las situaciones referidas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida. De ello se dará cuenta razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta

f) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control.

g) Cuando haya finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como consejero".

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí **No**

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí **No**

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí **No**

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí **No**

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La delegación de voto se prevé en el artículo 38.2 de los Estatutos Sociales al establecer que: "(...) todos los consejeros podrán hacerse representar mediante otro consejero. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración de que se trate, y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo anterior. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo".

En lo que respecta a los medios por los cuales debe comunicarse la delegación de voto, el artículo 37.2 de los Estatutos Sociales, dispone que "La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio, y estará autorizada con la firma del Presidente, o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente que podrán ser convocadas para su celebración inmediata. Quedan a salvo los supuestos en que el Reglamento del Consejo de Administración exija un plazo de convocatoria específico. La convocatoria incluirá siempre, salvo causa justificada, el Orden del Día de la sesión y se acompañará, en su caso, de la información que se juzgue necesaria.", entre la que se encuentra la forma de realizar dichas delegaciones, que será por escrito y con carácter especial para cada reunión.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión Auditoría y Control	12
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí **No**

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Comité de Auditoría y Control analiza los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales, y mantiene reuniones sistemáticas con el Auditor Externo, revisando, en su caso, cualquier cambio de criterio contable que afectase a los estados financieros, procurando que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor y que el Consejo de Administración formule las cuentas sin salvedad alguna. De conformidad con los artículos 31 y 37 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control ostenta las facultades de revisión de las cuentas de la Sociedad, de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de información de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Don Pedro Alberto Ramón y Cajal Agüeras	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 b) del Reglamento del Consejo, es el Comité de Auditoría y Control el órgano encargado de preservar la independencia de los Auditores Externos, al establecer, entre sus competencias, las relativas, en relación con el auditor externo, a:

(i) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento;

(ii) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría, además de preservar su independencia -velando por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni dicha independencia-, y sobre aquellas cuestiones que puedan en riesgo su independencia y los resultados de su ejecución, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor externo las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y, a tal efecto, que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado;

(iv) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios

adicionales a que se refiere el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría, asegurándose de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre la prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores;

(v) Favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el grupo; y,

(vi) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

En la práctica, durante 2024, se han ejercido las funciones indicadas del CAC, observándose con la diligencia debida para mantener la independencia del auditor externo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	84	21	105
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	57,70	19,80	41,70

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	22,86	22,86

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle del procedimiento:

El derecho de información de los consejeros respecto de las reuniones del Consejo de Administración se prevé en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. El Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, el Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas, pudiendo examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, e inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad. Asimismo, tendrán derecho a ser informados periódicamente de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su grupo.

Para no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

El Presidente, con la colaboración del Secretario, velará por que los Consejeros cuenten previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

Con base en el artículo 37 de los estatutos, la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración deberá acompañarse con la información que sea necesaria para la misma.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí No

Explique las reglas

Tal y como regula el Reglamento del Consejo en su artículo 12 "1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente", debiendo presentar su dimisión:

a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento.

c) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones., o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

d) Cuando, atendiendo a cualquier situación que le afecte, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, informando, en todo caso, al Consejo y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cualquier causa penal en la que aparezca como investigado, así como de sus vicisitudes procesales.

En caso de haber sido informado el Consejo de Administración, o habiendo conocido de otro modo, de alguna de las situaciones referidas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida. De ello se dará cuenta razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta.

e) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control.

f) Cuando hayan finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero.

Asimismo, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo exige a los consejeros informar a la Sociedad: "De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara imputado o procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad".

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios 5

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente (D. Juan Carlos Ureta Domingo), Consejero Delegado (D. Juan Luis López García), Consejero-Director General/ Presidente Renta 4 SV, S.A. (D. Jesús Sánchez-Quiñones González), Consejero-Director Territorial (D. Santiago González Enciso); Miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Pensiones EGFP SA (D. Enrique Sánchez del Villar Boceta)	El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero y Director General y el Consejero y Director Territorial tienen, en caso de despido declarado improcedente, derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente según el régimen laboral común. Por otro lado, el miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. tiene derecho, en caso de despido declarado improcedente, a percibir la indemnización equivalente a la legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	☑	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		☑

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Vocal	Otro Externo
Doña Gemma Aznar Cornejo	Presidente	Independiente
Doña María del Pino Velázquez Medina	Vocal	Independiente
% de consejeros ejecutivos		0,00
% de consejeros dominicales		0,00
% de consejeros independientes		66,67
% de consejeros otros externos		33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

A. Composición. Está compuesta por un mínimo de 3 miembros, que deberán ser todos ellos consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos un tercio de ellos consejeros independientes, los cuales cesarán en su cargo cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Consejo de Administración designará de entre sus miembros al Presidente, que deberá reunir la condición de Consejero independiente, y al Secretario de la misma.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

C. Funcionamiento. La Comisión se reunirá cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente deberá reunirse cuando la convoque su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración, y al menos una vez al trimestre. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros. La Comisión tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un libro de actas, que será firmado por el Presidente y el Secretario.

En el ejercicio 2024, la CNR ha llevado a cabo, principalmente y entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por la observancia de la política de retribuciones establecida por la Sociedad.
- Dirigir el proceso de evaluación de su propio funcionamiento, del funcionamiento del Consejo y del desempeño de sus funciones por el Presidente, el Secretario, el Consejero Independiente Coordinador y el Consejero Delegado, e informar al Consejo sobre los resultados alcanzados.
- Proponer al Consejo la Política de Remuneraciones para cada ejercicio.
- Proponer al Consejo el contenido del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros

COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
Doña Inés Juste Bellosillo	Vocal	Independiente
Doña Pilar García Ceballos-Zuñiga	Vocal	Independiente
Don José Ramón Rubio Laporta	Presidente	Independiente
% de consejeros ejecutivos		0,00
% de consejeros dominicales		0,00
% de consejeros independientes		100,00
% de consejeros otros externos		0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

A. Composición. Está compuesto por un mínimo de 3 consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, de entre sus miembros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de ellos independientes. El Comité designará, de entre sus miembros, al Presidente, que en todo caso habrá de ser un Consejero Independiente, el cual deberá ser sustituido cada 4 años, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité. Asimismo, el Comité designará a su Secretario, y en su caso, a un Vicepresidente. Igualmente, todos

los integrantes del Comité de Auditoría y Control deberán contar con los conocimientos, experiencia profesional y dedicación necesaria para el desempeño de las funciones que les sean encomendadas.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el Artículo 42 de los Estatutos Sociales y el artículo 31 del Reglamento del Consejo.

C. Funcionamiento. Se reunirá como mínimo trimestralmente y, en todo caso, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un acta de la que se dará cuenta al pleno del Consejo. Estarán obligados a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, así como los auditores de cuentas.

D. Funciones adicionales: Adicionalmente (vid. C.1.32, de conformidad con la "Política para la prestación por el auditor externo de servicios distintos a los de auditoría legal", el auditor externo podrá prestar servicios distintos a los de auditoría, por lo que, además de las mencionadas funciones, la CAC deberá autorizar/verificar previamente la prestación de estos servicios, atendiendo a cada una de sus particularidades. Estos servicios autorizados de forma previa por el CAC están sujetos exclusivamente a la verificación previa. En este sentido, el responsable de Auditoría Interna, a los efectos de que se pueda proceder a la contratación de estos servicios distintos a los de auditoría, valora determinadas circunstancias, como

(i) la naturaleza de los servicios y contexto en el que vayan a ser prestados; (ii) el cargo o influencia de quién realizará el servicio dentro del auditor externo, y otras relaciones que puedan darse con Renta 4 o su Grupo, y los efectos que éstas tengan; (iii) si dichos servicios pueden amenazar la independencia del auditor, y, en su caso, si existen medidas que eliminan o reducen dichas amenazas de tal manera que no se vea comprometida su independencia; (iv) los honorarios; y (v) la adecuación, en su caso, por sus conocimientos y experiencia, del auditor externo para prestar dichos servicios.

De esta manera, en el ejercicio 2024, la CAC ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el auditor externo, evaluando los resultados de cada auditoría.
- Emitir con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- Aprobar el Plan de Actuación de la Auditoría Interna.
- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, habiéndose adaptado la Política de Riesgo Operacional y Riesgo Reputacional de la Sociedad, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de los códigos internos de conducta y en materia de ESG.
- Aprobar, para su elevación al Consejo, el Informe de Experto Externo en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, la Memoria e Informe sobre el grado de efectivo cumplimiento de las normas de control interno y de los procedimientos implantados, el Informe semestral de la Unidad de Depositaria de IIC; y los informes sobre situación de conflictos de interés, de Relevancia Prudencia o el de Autoevaluación de Capital, entre otros.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y, en particular de las cuentas anuales, individuales y consolidadas.
- Informar sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Evaluar su propio funcionamiento en el marco del proceso de autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones internas.
- Informar, en su caso, sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el consejo de administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.
- Autorizar los trabajos de asesoramiento prestados por el auditor (KPMG) distintos al de auditoría externa.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	Doña Inés Juste Bellosillo / Doña Pilar García Ceballos-Zuñiga / Don José Ramón Rubio Laporta
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	14/03/2024

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de nombramientos y retribuciones	1	33,33	1	33,33	2	66,67	2	66,67
Comisión auditoría y control	2	66,67	2	66,67	1	33,33	1	33,33

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL: Desde enero hasta marzo de 2024, D. José Sevilla Alvarez fue Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, fecha en la que dimitió y, fue sustituido por D. José Ramón Rubio Laporta, quién desempeña el cargo desde dicha fecha. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS: Desde enero hasta marzo de 2024, D. José Ramón Rubio Laporta fue Vocal de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, fecha en la que fue sustituido por Dña. María del Pino Velázquez Medina, quién desempeña el cargo desde dicha fecha.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de nombramientos y retribuciones

La regulación de la CNR se encuentra en el artículo 42 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras su revisión de junio

de 2020 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), evalúa una vez al año (i) su propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, el Consejero Coordinador y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la CNR, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración y el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo partiendo del informe que eleve la CNR.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio. Ambos informes se ponen a disposición, junto con toda la documentación referente a la Junta General, en la web corporativa de la Sociedad. En dichos informes, igualmente se recoge las principales actividades de cada una de las Comisiones.

Comité de auditoría y control

La regulación del CAC se encuentra en el artículo 42 de los Estatutos Sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras su revisión de junio de 2020 aprobado por el Consejo de la CNMV, evalúa una vez al año (i) su propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la CNR, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración y el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo partiendo del informe que eleve la CNR.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio. Ambos informes se ponen a disposición, junto con toda la documentación referente a la Junta General, en la web corporativa de la Sociedad. En dichos informes, igualmente se recoge las principales actividades de cada una de las Comisiones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Conforme se indica en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, éste será competente para “adoptar acuerdos, sobre toda clase de asuntos que no están atribuidos por la Ley o los Estatutos Sociales a la Junta General, correspondiéndole los más altos poderes y facultades para gestionar, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de lo cual centrará su actividad esencialmente en la supervisión y control de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad o que resulten necesarios para un correcto ejercicio de la referida función general de supervisión. 2. En todo caso, quedarán reservadas al pleno del Consejo de Administración el tratamiento del siguiente catálogo de materias que no podrán ser objeto de delegación: [...] t) La aprobación, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control, de aquellas operaciones vinculadas, en los términos establecidos en la Ley y el presente Reglamento.

[.]

3. Las competencias mencionadas en el apartado anterior podrán ser ejercidas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva o, en su caso, por el Consejero Delegado, siempre que la ley lo permita, con posterior ratificación por el pleno del Consejo. 4. El Consejo de Administración desarrollará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio dispensando el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición, de conformidad con el interés social, lo que no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, y especialmente los de los trabajadores. En este contexto deberá entenderse como interés social, como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.”

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						
Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación		Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación			
Sin datos						

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	Don Rafael Navas Lanchas	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	4	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(2)	Don Jesús Sanchez- Quiñones González	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	103	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(3)	Don José Ramón Rubio Laporta	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	304	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(4)	Doña María Del Pino Velázquez Medina	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	8	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(5)	Doña Maria Teresa Sanchez Alonso	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	35	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(6)	Doña Inés Juste Bellosillo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	6	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(7)	Doña Pilar García Ceballos- Zuñiga	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	8	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(8)	Don Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	2.495	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(9)	Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	1.720	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(10)	Don Eduardo Chacón López	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	23	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(11)	Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	164	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(12)	Doña Gemma Aznar Cornejo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	99	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(13)	Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Sociedad de Valores S.A.	Contractual	15	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(14)	Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	30	Giro o tráfico habitual de la entidad	Si
(15)	Don Juan Luis López Garcia	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	174	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(16)	Don Juan Carlos Ureta Estades	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	1.035	Giro o tráfico habitual de la entidad	No
(17)	Doña Sonia Alvarez Nozal	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	16	Giro o trafico habitual de la entidad	No
(18)	Don Carlos Ruiz Sanchez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	33	Consejo de administración - junta general	Si
(19)	Don Enrique Sanchez del Villar Boceta	Renta 4 Banco S.a.	Societaria	1	Consejo de administración - junta general	Si

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	Don Rafael Navas Lanchas	Ver Desglose Apartado H
(2)	Don Jesús Sanchez- Quiñones González	Ver Desglose Apartado H
(3)	Don José Ramón Rubio Laporta	Ver Desglose Apartado H
(4)	Doña María del Pino Velázquez Medina	Ver Desglose Apartado H
(5)	Doña Maria Teresa Sanchez Alonso	Ver Desglose Apartado H
(6)	Doña Inés Juste Bellosillo	Ver Desglose Apartado H
(7)	Doña Pilar García Ceballos-Zuñiga	Ver Desglose Apartado H
(8)	Don Santiago González Enciso	Ver Desglose Apartado H
(9)	Don Juan Carlos Ureta Domingo	Ver Desglose Apartado H
(10)	Don Eduardo Chacón López	Ver Desglose Apartado H
(11)	Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Ver Desglose Apartado H
(12)	Doña Gemma Aznar Cornejo	Ver Desglose Apartado H
(13)	Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Acuerdos de financiación préstamos
(14)	Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Ver Desglose Apartado H
(15)	Don Juan Luis López Garcia	Ver Desglose Apartado H
(16)	Don Juan Carlos Ureta Estados	Ver Desglose Apartado H
(17)	Doña Sonia Alvarez Nozal	Ver Desglose Apartado H
(18)	Don Carlos Ruiz Sanchez	Dividendos distribuidos
(19)	Don Enrique Sanchez Del Villar Boceta	Dividendos distribuidos

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Kobus Partners Mangement S.G.E.I.C. S.A.	Prestación de Servicios; ver Desglose Apartado H	64
Openbrick S.L.	Método Participación	80

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Matilde Fernández de Miguel	Cuentas corrientes	44
Matilde Fernández de Miguel	Compromisos adquiridos	100
Matilde Fernández de Miguel	Garantías adquiridas	203
Matilde Fernández de Miguel	Dividendos distribuidos	179
Santiago González-Enciso Fernández	Intereses préstamos dispuestos	11
Santiago González-Enciso Fernández	Acuerdos de financiación préstamos	195
Santiago González-Enciso Fernández	Compromisos adquiridos	280
Santiago González-Enciso Fernández	Garantías adquiridas	597
Santiago González-Enciso Fernández	Cuentas corrientes	5
Santiago González-Enciso Fernández	Dividendos distribuidos	40
María González-Enciso Fernández	Intereses préstamos dispuestos	11
María González-Enciso Fernández	Acuerdos de financiación préstamos	195
María González-Enciso Fernández	Compromisos adquiridos	280
María González-Enciso Fernández	Garantías adquiridas	614
María González-Enciso Fernández	Dividendos distribuidos	40
Cristina González-Enciso Fernández	Intereses préstamos dispuestos	11
Cristina González-Enciso Fernández	Acuerdos de financiación préstamos	194
Cristina González-Enciso Fernández	Compromisos adquiridos	280
Cristina González-Enciso Fernández	Garantías adquiridas	597
Cristina González-Enciso Fernández	Dividendos distribuidos	40
Ignacio González-Enciso Fernández	Intereses préstamos dispuestos	11
Ignacio González-Enciso Fernández	Acuerdos de financiación préstamos	6
Ignacio González-Enciso Fernández	Acuerdos de financiación préstamos	18
Ignacio González-Enciso Fernández	Compromisos adquiridos	306
Ignacio González-Enciso Fernández	Garantías adquiridas	662
Ignacio González-Enciso Fernández	Acuerdos de financiación préstamos	195
Ignacio González-Enciso Fernández	Dividendos distribuidos	40
Matilde González-Enciso Fernández	Intereses préstamos dispuestos	11
Matilde González-Enciso Fernández	Acuerdos de financiación préstamos	195
Matilde González-Enciso Fernández	Compromisos adquiridos	280
Matilde González-Enciso Fernández	Garantías adquiridas	621
Matilde González-Enciso Fernández	Cuentas corrientes	8
Matilde González-Enciso Fernández	Dividendos distribuidos	40
Matilde Estados Seco	Prestación de servicios	11
Matilde Estados Seco	Cuentas corrientes	69
Matilde Estados Seco	Dividendos distribuidos	489
Matilde Ureta Estados	Intereses préstamos dispuestos	2
Matilde Ureta Estados	Cuentas corrientes	861

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Matilde Ureta Estades	Dividendos distribuidos	15
Ines Asuncion Ureta Estades	Intereses prestamos dispuestos	2
Ines Asuncion Ureta Estades	Prestación de servicios	7
Ines Asuncion Ureta Estades	Cuentas corrientes	1.013
Ines Asuncion Ureta Estades	Dividendos distribuidos	13
Oscar Balcells Curt	Cuentas corrientes	110
Oscar Balcells Curt	Dividendos distribuidos	41
Alantis	Dividendos distribuidos	171
Contratas Y Servicios Extremeños S.A.	Gastos financieros	2
Contratas Y Servicios Extremeños S.A.	Prestación de servicios	16
Contratas Y Servicios Extremeños S.A.	Cuentas corrientes	982
Contratas Y Servicios Extremeños S.A.	Otras operaciones de pasivo garantías	23
Contratas Y Servicios Extremeños S.A.	Dividendos distribuidos	1.023
Cartera de Directivos 2024 S.A.	Dividendos distribuidos	3
Surikomi S.A.	Prestación de servicios	13
Surikomi S.A.	Dividendos distribuidos	627
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Prestación de servicios	3
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Cuentas corrientes	67
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Dividendos distribuidos	12
Invercysex, S.L.	Intereses pagados	7
Invercysex, S.L.	Arrendamiento local de negocio	28
Invercysex, S.L.	Otras fianzas	4
Mobel Linea S.L.	Intereses préstamos dispuestos	206
Mobel Linea S.L.	Prestación de servicios	9
Mobel Linea S.L.	Acuerdos de financiación préstamos	4.600
Mobel Linea S.L.	Compromisos adquiridos	4.600
Mobel Linea S.L.	Cuentas corrientes	637
Muebles Y Asientos de Oficina S.L.	Cuentas corrientes	14
98 Futur 2000, S.L.	Intereses préstamos dispuestos	36
98 Futur 2000, S.L.	Prestación de servicios	1
98 Futur 2000, S.L.	Acuerdos de financiación préstamos	780
98 Futur 2000, S.L.	Cuentas corrientes	27
98 Futur 2000, S.L.	Compromisos adquiridos	800
98 Futur 2000, S.L.	Garantías adquiridas	2.581
98 Futur 2000, S.L.	Otras operaciones de pasivo garantías	307
98 Futur 2000, S.L.	Dividendos distribuidos	114
Laren Capital	Compromisos adquiridos	4.950
Laren Capital	Garantías adquiridas	1.589
Laren Capital	Dividendos distribuidos	678
Laren Capital	Prestación de servicios	5
Laren Capital	Intereses préstamos dispuestos	40

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Laren Capital	Cuentas corrientes	1.774
Laren Capital	Gastos financieros	16
I.G.E. 6, S.L.	Acuerdos de financiación préstamos	329
I.G.E. 6, S.L.	Compromisos adquiridos	1.000
I.G.E. 6, S.L.	Garantías adquiridas	2.028
I.G.E. 6, S.L.	Dividendos distribuidos	129
Kursaal 2000 S.L.	Prestación de servicios	24
Kursaal 2000 S.L.	Dividendos distribuidos	20
Kursaal 2000 S.L.	Cuentas corrientes	225
Kursaal 2000 S.L.	Otras operaciones de pasivo garantías	7
Lora de Inversiones S.L.	Prestación de servicios	689
Lora de Inversiones S.L.	Cuentas corrientes	1.922
Lora de Inversiones S.L.	Dividendos distribuidos	1.007
Avilugam S.L.	Prestación de servicios	644
Avilugam S.L.	Dividendos distribuidos	13
Uslrm Parent Company S.L.	Gastos financieros	1
Uslrm Parent Company S.L.	Prestación de servicios	14
Uslrm Parent Company S.L.	Cuentas corrientes	9
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones,S.L.	Prestación de servicios	645
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones,S.L.	Dividendos distribuidos	5.324
Indumenta Pueri S.L.	Prestación de servicios	18
Indumenta Pueri S.L.	Cuentas corrientes	4
Global Portfolio Investments S.L.	Prestación de servicios	28
Global Portfolio Investments S.L.	Cuentas corrientes	37
Global Portfolio Investments S.L.	Dividendos distribuidos	1.127
Fundacion Gonzalez Enciso	Dividendos distribuidos	224
Mutualidad General de la Abogacía	Gastos financieros	164
Mutualidad General de la Abogacía	Recepción de servicios	10
Mutualidad General de la Abogacía	Cuentas corrientes	6.243
Mutualidad General de la Abogacía	Acreedores	7
Mutualidad General de la Abogacía	Dividendos distribuidos	1.124

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento del Consejo establece en sus artículos 17 al 20 bis mecanismos de la Sociedad para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses, así como, el régimen de operaciones vinculadas. Así, el mencionado artículo 17 establece que “existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad, o de las sociedades integradas en su grupo, y el interés personal del consejero”, entendiéndose por este último los casos en que el asunto le afecte a él o a una persona a él vinculada.

Son personas vinculadas del consejero persona física las siguientes: a) cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad) sus ascendientes, descendientes y hermanos o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad); c) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos; d) las sociedades en las que, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del Art. 42.1 del C.Com.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas: a) Comunicación: el consejero deberá comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto en que se encuentre él o personas a él vinculadas; b) Abstención: el consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe primero de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo apruebe la transacción. Deberá abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación y votación en dichos asuntos. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto entre los accionistas que representen y la Sociedad; c) Transparencia: Informar en la memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre cualquier situación de conflicto de interés.

El RIC regula los conflictos de interés en los artículos 21, 22 y 23. En este sentido “existe conflicto entre la Sociedad y uno de sus clientes o entre dos de sus clientes, cuando en una particular situación, la Sociedad pueda obtener un beneficio, siempre que exista también un posible perjuicio correlativo para un cliente o cuando un cliente pueda obtener una ganancia o evitar una pérdida, y exista la posibilidad de pérdida concomitante de otro cliente”.

Para identificar estas situaciones se atenderá a si la Sociedad, una persona sujeta al RIC (“Persona Sujeta”) u otra persona directa o indirectamente vinculada a aquélla mediante una relación de control, se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: a) La Sociedad o la persona en cuestión puede obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a costa del cliente; b) Tiene un interés en el resultado del servicio prestado o de la operación efectuada por cuenta del cliente, distinto del interés del propio cliente; c) Tiene incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de terceros clientes, frente a los propios intereses del cliente en cuestión; d) La actividad profesional es idéntica a la del cliente; e) Recibe, o va a recibir, de un tercero un incentivo en relación con el servicio prestado al cliente, en dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión o retribución habitual por el servicio en cuestión.

Podrán determinarse por la Sociedad otros conflictos en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa. Todos los empleados y las Personas Sujetas deberán informar a la misma, a través del Órgano de Seguimiento del RIC, de cualquier situación personal o familiar, económica o de cualquier otro tipo, que pueda constituir un conflicto de dicha persona y los de un cliente de la Sociedad o de la propia compañía.

Se considera, al menos, que se da esta situación de conflicto, cuando la Persona Sujeta o alguna persona o entidad con la que tenga un vínculo de parentesco o vínculo estrecho se encuentre en uno de los siguientes casos: a) Pertenencia al Consejo de Administración o Alta Dirección de una empresa con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; b) Participación accionarial significativa en empresas con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; c) Participación accionarial significativa u otro tipo de interés personal respecto de un cliente de la Sociedad.

Las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o de emitir su voto, advirtiendo de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión. Asimismo, indicarán a los clientes de gestión de carteras, de los conflictos que se pudieran plantear en

el desarrollo de su actividad. En caso de duda sobre la existencia de un conflicto, las Personas Sujetas tienen la obligación de informar de ello al Órgano de Seguimiento del RIC, así como de las circunstancias concretas de la operación, para la determinación por éste de una adecuada actuación.

La resolución de conflictos se realizará siempre bajo los siguientes principios: 1. Deberá darse en todo caso prioridad a los legítimos intereses de los clientes, sin perjuicio del respeto debido a la integridad del mercado. 2. Se procurará reducir al mínimo los conflictos entre clientes y entre la Sociedad y sus clientes. 3. No se antepondrá los intereses de la Sociedad ante los de los clientes en las operaciones con idénticas características.

4. No deberán privilegiar a ningún cliente cuando exista conflicto entre varios. 5. No multiplicarán las transacciones de forma innecesaria y sin beneficio para el cliente.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4 se gestionan con criterios de prudencia, preservando su nivel de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez. El Grupo Renta 4 mantiene un sistema de gestión y control continua de todos los riesgos asumidos en la actividad que desarrolla, abarcando todas las empresas que integran el Grupo, así como todas las áreas o unidades de negocio, prestando especial énfasis en aquellas más sensibles a los riesgos inherentes a la actividad desarrollada.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción de funciones:

- Aprobación de la política de control y gestión de riesgos [financieros y no financieros], incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y supervisando los sistemas internos de información y control, realizando el seguimiento de estos.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

Descripción de funciones:

- La supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la dirección de los servicios de auditoría interna que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su orientación y planes de trabajo para su aprobación por éste asegurándose de que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad, y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. Asimismo, el Comité de Auditoría y Control discutirá con el Auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.

AUDITORÍA INTERNA

Descripción de funciones:

- Revisión de los procedimientos y sistemas de control de riesgos establecido.

DEPARTAMENTO DE RIESGOS

Descripción de funciones:

- Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.

- El departamento de Riesgo ejerce sus funciones sobre todas las entidades incluidas dentro del perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 y se encarga del seguimiento de los sistemas de control de riesgos establecidos.

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

Descripción de funciones:

- Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.

- La función de cumplimiento normativo tiene por finalidad, entre otras, establecer, aplicar y mantener medidas y procedimientos adecuados para detectar cualquier riesgo de incumplimiento por parte de la Entidad.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Renta 4 constituye un conjunto de sociedades dedicadas a proporcionar servicios especializados de ahorro e inversión e independiente de cualquier grupo financiero o industrial, por lo que se ve especialmente afectado por la evolución del sector financiero, que puede influir de manera muy significativa en sus resultados. De conformidad con lo anterior, los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, son los que se exponen a continuación:

- 1. Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales, incluyendo el riesgo de contraparte.
- 2. Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos que componen la cartera de negociación del Grupo Renta 4.
- 3. Riesgo operacional:** El riesgo operativo hace referencia a las posibles pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, materialización de posibles desastres naturales, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo Renta 4.
- 4. Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez hace referencia, como el propio nombre indica, a una falta de tesorería, producida normalmente como consecuencia de desfases de entradas y salidas de saldos de tesorería.
- 5. Riesgo normativo:** Este riesgo se refiere a la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación de las políticas del Grupo Renta 4 a la normativa a la que está sujeta su actividad, transacciones defectuosamente documentadas y reclamaciones o actuaciones contra el Grupo.
- 6. Riesgo reputacional:** El riesgo de reputación es el derivado de actuaciones del Grupo Renta 4 que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relación de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en el Grupo, y por esta vía, afectar a su solvencia.
- 7. Riesgo fiscal:** El riesgo fiscal es el riesgo de ocurrencia de efectos negativos para los estados financieros y/o la reputación del Grupo Renta 4 derivados de decisiones de índole tributaria adoptadas bien por la propia entidad o bien por las autoridades tributarias y judiciales.
- 8. Riesgo tecnológico:** Riesgo derivado de una pérdida de Confidencialidad, Integridad o Disponibilidad asociada a los sistemas o a los datos; o de la incapacidad para cambiar la Tecnología de Información y Comunicación en un tiempo y coste razonables cuando el entorno o los requisitos comerciales cambian. Esto incluye los riesgos de seguridad que resultan de procesos internos inadecuados o fallidos, o de eventos externos incluidos los ataques ciber o una seguridad física inadecuada.
- 9. Riesgo ESG o de sostenibilidad.** Riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza que de forma integrada que, por considerarse materiales, tanto en el corto como en el largo plazo, puedan generar pérdidas económicas o impactar negativamente en su capital y/o liquidez. El cambio climático y el deterioro medioambiental se pueden materializar en riesgos financieros a través de dos canales de transmisión básicamente: los riesgos físicos y los riesgos de transición. Los riesgos sociales se relacionan con las condiciones laborales, comunidades locales, salud y seguridad de los trabajadores, discriminación, entre otros. Los riesgos de gobernanza se relacionan con la remuneración de los ejecutivos, respeto del estado de derecho, soborno y corrupción, estrategia fiscal, ciberseguridad, blanqueo de capitales, entre otros.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La estrategia de gestión de riesgo del Grupo Renta 4 se basa en la implantación de medidas que mitiguen o diluyan los riesgos definidos, estableciendo límites de manera específica para cada línea de negocio, mercado y productos.

El objetivo de este sistema es preservar la solvencia y liquidez del Grupo, asegurando que la exposición al riesgo esté dentro de los límites preestablecidos y con un perfil equilibrado. El Grupo Renta 4 dispone de un Marco de Apetito al Riesgo en el que se establecen límites para los principales riesgos inherentes a su actividad.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado riesgo alguno durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Las medidas adoptadas para mitigar el impacto de los riesgos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4 son:

- 1. Riesgo de crédito:** Para su mitigación se establecen procedimientos y límites específicos que tratan de evitar situaciones de descubierto de efectivo y/o títulos en la intermediación y liquidación de operaciones de los clientes. Excepcionalmente se pueden permitir situaciones individualizadas de descubierto con las autorizaciones preceptivas. Estas situaciones están limitadas atendiendo a la garantía crediticia del cliente y son monitorizadas por el Dpto. de Riesgos. Renta 4 puede conceder financiación a clientes con la formalización de un contrato de crédito con garantía de valores, mediante la pignoración de los instrumentos financieros y el seguimiento continuo de su evolución, siempre que se dé cobertura al riesgo asumido en las operaciones concedidas. En cuanto riesgo de crédito de las exposiciones de balance se gestiona al estar centrado mayoritariamente en inversiones líquidas (cuentas corrientes, depósitos y emisiones de deuda pública), bajo los límites normativos de grado de concentración de inversiones. La evaluación del riesgo de contraparte frente a entidades de crédito se mitiga con el seguimiento de los ratings de las principales agencias que suministran esta información, seleccionando las entidades de mayor solvencia, experiencia y reconocimiento en el mercado.
- 2. Riesgo de mercado:** Para su supervisión se establecen límites ante variaciones en los precios de mercado, así como importes máximos prefijados según el mercado y el tipo de activo. En este sentido, adquiere especial relevancia el concepto de Valor en Riesgo o máxima pérdida potencial que puede experimentar una cartera en condiciones actuales de mercado, que está incorporado a los sistemas de detección de riesgos.
- 3. Riesgo operacional:** Para mitigar este riesgo se establecen procesos de revisión y mejora en los sistemas informáticos, así como controles primarios en los distintos puestos de trabajo, de tal forma que las rutinas de control se integren en cada tarea desarrollada. Las mejoras en los sistemas informáticos contribuyen a establecer mejores controles y reduciendo los procesos manuales, y con ello los errores humanos, principalmente de la intermediación de operaciones de la clientela, verificándose el correcto funcionamiento del sistema de control. Asimismo, se han impuesto unos requisitos mínimos de formación a los empleados.
- 4. Riesgo de liquidez:** Para controlar este riesgo se monitoriza el cumplimiento de los coeficientes legales, así como compromisos de pagos con terceros, y se revisan los plazos residuales de vencimiento de los activos y pasivos. El seguimiento y control es realizado por el Dpto. de Tesorería de forma diaria, en coordinación con el Dpto. Financiero, supervisado por el Dpto. de Riesgos. La política de mitigación de este riesgo se centra en la actual política de inversión en activos a corto plazo y líquidos que pudiesen estar disponibles ante cualquier tensión que pudiera materializarse.
- 5. Riesgo normativo:** El Grupo cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo responsable de la adecuación de los procedimientos a los requerimientos normativos, así como del seguimiento y control de su correcta aplicación.
- 6. Riesgo reputacional:** El Grupo tiene establecidas una serie de políticas de gestión de riesgo reputacional, con un seguimiento de la imagen de marca así como la revisión aquellos aspectos más significativos que pueden causar la materialización de este riesgo junto al normativo, como son:
 - Prevención de blanqueo de capitales • Reglamento Interno de Conducta • Comercialización de productos y servicios • Abuso de mercado en los mercados de capitales • Reclamaciones de clientes • Modelo de Gestión de riesgos penales • Protección de datos personales y diversas normativas aplicables

7. Riesgo fiscal: El impacto de este riesgo se mitiga mediante actuaciones de expertos independientes en el marco de la auditoría financiera, opiniones fiscales solicitadas en el marco de transacciones relevantes y, en última instancia, por la interacción con la Administración Tributaria.

8. Riesgo tecnológico: se ha definido un modelo de gestión del riesgo tecnológico que se basa en el modelo de gobierno y otro operativo que permite establecer de forma clara las responsabilidades y competencias en materia de gestión de riesgos tecnológicos, incluyendo los principales órganos de gobierno, así como, la normativa interna y los principales procesos de gestión del riesgo tecnológico.

9. Riesgo ESG: El Grupo integra estos riesgos en sus procedimientos actuales, adoptando un enfoque global para su identificación, evaluación, seguimiento y mitigación, en concreto, en lo relacionado con las finanzas sostenibles, incorporando criterios ESG en el catálogo de productos, implantando en asesoramiento y gestión preferencias ESG de los clientes, divulgando las acciones llevadas a cabo, desarrollando procesos y metodología de gestión de riesgo medioambiental y adaptando tratamientos de capital favorables a las exposiciones ligadas al ámbito ESG. El Dpto. de Riesgos se encarga de supervisar el adecuado cumplimiento de los procedimientos y límites establecidos para estos riesgos identificados.

Por su parte, el Dpto de Auditoría interna como unidad independiente dentro de su plan de auditoría revisa la actuación de las funciones clave, constanding entre ellas, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y prevención de blanqueo de capitales, con el objetivo de prestar un servicio de aseguramiento y apoyo a la dirección.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada su supervisión en el Comité de Auditoría y Control.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL.

El Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Banco establece en su artículo 31 que las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría y Control, en relación con los sistemas de información y control interno, son las que a continuación se exponen:

1. La supervisión de la eficacia y de la dirección de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

3. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

4. Revisar e informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de

participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.

5. Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.

6. Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, así como de la normativa sobre mercados del sector.

7. Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados. Los miembros del Comité de Auditoría y Control se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos, y se les mantiene adecuadamente informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. De entre los mismos el Consejo de Administración designa al Presidente, que será un consejero independiente y que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité.

AUDITORÍA INTERNA.

El Grupo dispone de un área de Auditoría Interna que está sometida al control y supervisión del Comité de Auditoría y Control. Dentro de las funciones que desarrolla el área de Auditoría Interna, se encuentran entre otras, las de:

1. Supervisar el cumplimiento y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, así como asistir a la organización en la mejora de estos y de las actividades de control.
2. Velar por la suficiencia, integridad y fiabilidad de la información financiera y de gestión.
3. Examinar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, evaluando para ello la idoneidad y efectividad de los mismos.

Para el cumplimiento de sus objetivos compagina la actividad de auditoría presencial con la de auditoría a distancia.

COMITÉ DE DIRECCIÓN.

Las funciones del Comité de Dirección son la dirección, el control y el seguimiento del Banco y del Grupo; el seguimiento, control y evaluación de las áreas de negocio; el establecimiento de la estrategia comercial y seguimiento de su actividad; la implantación de los objetivos y de la política comercial común; la evaluación de inversiones, operaciones en los mercados de valores y estructura de financiación; el análisis de precios y propuestas de tarifas y precios intra-grupo; la evolución de las necesidades tecnológicas del Grupo y propuestas para la mejora del sistema; la coordinación del Banco con las distintas áreas del Grupo; y, por último, llevar a cabo las políticas de gestión de filiales y seguimiento de los resultados.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

El Grupo Renta 4 posee una función independiente de Cumplimiento Normativo que, a través de las políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones en la materia, tanto internas como externas, que tiene la organización. Asimismo, informa y asesora a la dirección y a empleados, y monitoriza el cumplimiento de las reglas internas a lo largo de toda la organización. El riesgo de incumplimiento normativo puede llegar a tener impacto sobre la información financiera.

Adicionalmente, el Grupo Renta 4 pone a disposición de sus clientes un Servicio de Atención al Cliente, cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con las diferentes entidades que componen el Grupo Renta 4. Este Servicio de Atención al Cliente supone un control adicional en la detección de posibles errores en la información financiera tras los correspondientes análisis de las reclamaciones presentadas.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

El área de Administración y Contabilidad de Renta 4 Banco, es el área responsable de la elaboración y control directo sobre la Información Financiera, reportando directamente tanto a la Alta Dirección como al Consejo.

En esta área recaen las siguientes funciones en el proceso de elaboración de la información financiera:

1. Contabilidad: responsable de la contabilidad del Banco y de comprobar el cumplimiento de los procedimientos de control sobre la calidad y fiabilidad de la información que se genera desde las diferentes áreas del Grupo.
2. Consolidación: responsable del proceso de consolidación y de seguimiento de la información de filiales y participadas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (órgano integrado por miembros externos del Consejo de Administración), con la asistencia del Comité de Dirección.

El Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada distribución de funciones, así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

· Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Renta 4 dispone de un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, de aplicación a todos los empleados, apoderados, directivos, administradores y representantes del Grupo, que desarrolla los principios y valores que deben regir la actuación del Grupo. En este Reglamento Interno de Conducta, se establece un marco de actuación en caso de incumplimiento por las personas sujetas.

Renta 4 Banco traslada este Reglamento Interno de Conducta a todas las personas afectadas por él, quienes acusan recibo de su comunicación y asumen personalmente que conocen, comprenden y aceptan el RIC, así como todos los compromisos que el mismo comporta.

La función de Cumplimiento Normativo es el órgano responsable de vigilar la correcta difusión del citado Código, así como de asegurarse de su correcto cumplimiento, comunicando al Comité de Auditoría y Control los incumplimientos o malas prácticas que se detecten y proponiendo las sanciones que correspondan, que deberán ser ratificadas por el correspondiente órgano de gobierno.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable se realiza a través del Auditor interno, el cual se encuentra presente en todas las reuniones de dicho Comité, y las traslada al Presidente del Comité para su estudio y subsanación.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un canal de denuncias a través del cual, los clientes, empleados o proveedores pueden comunicar cualquier conducta presuntamente irregular, incumplimiento o ilegalidad, cometida en el ámbito de actuación de las sociedades que componen el Grupo Renta 4 que pueda suponer la comisión de un delito en el ámbito penal. Este canal de denuncias es confidencial.

La Unidad de Cumplimiento (formado por el Director de Auditoría Interna, Director de Gestión de Riesgos y Director de Cumplimiento Normativo) es el órgano colegiado, dependiente de la Comisión de Auditoría y Control, que recibe y analiza todas las denuncias, con poder autónomo para su investigación y resolución. De su actividad en la gestión de denuncias, la Unidad de Cumplimiento dará reporte a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo desarrolla planes de formación para todo el personal, incluidos aquellos que están directamente involucrados en la elaboración de la información financiera.

Estos planes incluyen la actualización permanente ante cualquier cambio regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y de la normativa aplicable emitida por el Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La Dirección de Renta 4 Banco es responsable y mantener un adecuado control interno sobre la preparación de información financiera. Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

Los principales riesgos que surgen en el proceso de la elaboración de la información financiera son:

- Errores por aplicación incorrecta de principios contables.
- Fraudes en la información financiera.
- Deficiencia en el desglose de la información.

Con el objeto de mitigar estos riesgos en la elaboración de la información financiera, el Grupo Renta 4 tiene prácticamente automatizada toda la contabilización referida a la operativa con clientes. En relación con aquellos procesos en los que existe un componente manual para la elaboración de la información financiera se han identificado los riesgos y controles o factores mitigantes asociados, de forma que se pueda evaluar, supervisar y concluir para cada uno de ellos y para el conjunto de la información financiera, razonablemente se esté libre de errores materiales.

Adicionalmente, se realizan una serie de conciliaciones que garantizan que la información contable se corresponde con la información facilitada por terceros.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Auditoría y Control dentro de sus funciones de supervisión y control sobre la información financiera.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Este proceso cubre la totalidad de la información financiera y presta especial énfasis en la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones. Este proceso se actualiza conforme a la modificación del grado de exposición a los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 es determinado por el Área de Administración y Contabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa pertinente.

El perímetro de consolidación es supervisado adicionalmente por la función de auditoría interna y por los auditores externos.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta los principales riesgos en los que incurre el Grupo Renta 4, incluyéndose operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Existen una serie de controles de las transacciones que puede afectar de forma material a los estados financieros. Estos controles se basan fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Confirmación de transacciones: controles para asegurar la integridad y la exactitud de las transacciones registradas.
- Controles basados en conciliaciones de aquellas transacciones, posiciones y parámetros significativos.
- Valoración: realización de controles de los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Fiscalidad: controles internos para asegurar que los cálculos fiscales son realizados correctamente y que sus saldos están adecuadamente registrados en los estados financieros, en colaboración con la asesoría fiscal externa del Grupo.
- Ajustes basados en estimaciones: controles para asegurar que las técnicas utilizadas para la elaboración de las estimaciones están basadas en juicios previamente autorizados y comunicados.
- Controles sobre consolidación y otros procesos de cierre de estados financieros: Los controles sobre consolidación incluyen, entre otros, la validación de asientos contables de eliminación de operaciones inter e intra-grupo y la revisión de ajustes posteriores al cierre.
- Presentación y desglose de los estados financieros: revisión final de los estados financieros por la Alta Dirección del Grupo, especialmente por el área financiera, con controles previos del área de Administración y Contabilidad y Unidad de Auditoría.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Renta 4 mantiene diferentes niveles de seguridad de acceso a los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de información financiera, garantizándose la adecuada segregación de funciones dentro del proceso contable, así como evitando cualquier intrusión al respecto.

Asociado a los sistemas de información, existe un riesgo de continuidad de negocio, que deriva de la posible concurrencia de contingencias por fallos de comunicaciones, fallos de energía, funcionamiento erróneo de los equipos de hardware o de los programas de software u otros eventos inesperados o desastres.

El Grupo Renta 4 dispone de un plan de continuidad de negocio, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, que se traduce en distintos planes de cobertura de los riesgos citados con anterioridad.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Renta 4 no tiene subcontratada ninguna actividad relevante que pueda tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo. Si bien mantiene una política de externalización que establece los procesos de homologación y revisión del cumplimiento por parte de terceros.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la adecuada aplicación de normas contables en la elaboración de la información financiera recae en el Área de Administración y Contabilidad. Junto a la elaboración de la información contable, sus funciones son las siguientes:

- Definir las Políticas y Procedimientos Contables del Grupo.
- Analizar cualquier operación y/o transacción singular para su adecuado tratamiento contable.
- Evaluar los posibles impactos ante cualquier proyecto de cambio normativo.
- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar a nivel interno.

El área de Administración y Contabilidad mantiene un contacto con los auditores externos ante cualquier operación y/o transacción en las que existan dudas sobre su tratamiento.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los principales sistemas informáticos que intervienen en la generación de la información financiera utilizados por el Grupo Renta 4 se encuentran centralizados e interconectados.

Existen procedimientos y controles que aseguran el correcto desarrollo y mantenimiento de estos sistemas, y su correcta operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las filiales del grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría y Control realiza una supervisión del correcto funcionamiento de la elaboración de información financiera, a través de la supervisión directa de la función de auditoría interna y del trabajo desarrollado por los auditores externos.

Al mismo tiempo, el Comité de Auditoría y Control puede requerir la asistencia de personal que integran las diferentes áreas del Grupo para recabar información relativa a la existencia o no de debilidades que puedan tener impacto significativo en la información financiera.

La Alta Dirección del Grupo, en función de la información obtenida del área de auditoría, tanto interna como externa, e información de procedimientos de inspección de organismos reguladores, realiza una evaluación relativa a la eficacia del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría Interna comunica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Control las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones efectuadas durante el ejercicio.

Asimismo, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. Respecto de este último aspecto, los auditores externos presentan semestral y anualmente un informe a la Alta Dirección en que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa al Comité de Auditoría y Control de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas del Grupo incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

El área de Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas por el auditor externo e informa al Comité de Auditoría y Control de su estado, en función de la relevancia de las situaciones, al menos anualmente.

F.6. Otra información relevante.

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Renta 4 no ha considerado necesario la emisión de un informe del auditor externo sobre el SCIIF, principalmente por el hecho que, con periodicidad semestral, los auditores externos realizan o bien una auditoría de las cuentas anuales consolidadas o bien una revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos intermedios, dentro del marco establecido por las normas de auditoría, discutiendo con la Comisión de Control y Auditoría cualquier aspecto o incidencia reseñable.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple 

Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable 

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple 

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple 

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo mantuvo su compromiso de actualización, análisis y revisión de las políticas internas de la Sociedad para adaptarlas, en caso de ser necesario, a las modificaciones de las recomendaciones de buen gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020. En este sentido, cabe destacar la aprobación por el Consejo de Administración, el pasado septiembre de 2024, de una actualización de la "Política para la prestación por el auditor externo de servicios distintos de la auditoría legal", así como en diciembre de 2024, la "Política de Externalización" y la "Política Prevención del Soborno y Corrupción".


5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente Explique


6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.


Cumple  Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.


Cumple  Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple  Cumple parcialmente Explique


9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.


Cumple  Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.


Cumple  Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** 

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.


Cumple  Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple **Cumple parcialmente**  Explique

Tal y como se informó en el apartado C.1.4 anterior, actualmente, el consejo de administración de la Sociedad cuenta con un total de 4 consejeras que representan un 30,76% del total de los consejeros. No obstante lo anterior, la Sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, seguirá realizando sus mejores esfuerzos en este sentido, procediendo al estudio y análisis de diferentes candidatas con el fin de aumentar el porcentaje de representación femenina en el Consejo.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple  Explique


17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.


Cumple  Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente Explique No aplicable


21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.


Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.


Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple  Cumple parcialmente Explique No aplicable


25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.


Cumple **Cumple parcialmente**  Explique

A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de esta, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. Por ello, queda cumplido el principio que orienta la recomendación, esto es, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad de este a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.


26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente Explique


27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente Explique


28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.


Cumple  Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.


Cumple  Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.


Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente Explique


32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:


- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.


Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.


El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente Explique


37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** 


38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** 


39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:


a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.


c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.


e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:


a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.


Cumple  Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:


a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.


c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.


Cumple  Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique **No aplicable** 

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:


a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.


c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.


Cumple  Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.


Cumple  Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:


- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y

otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.


d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.


Cumple  Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente **Explique** No aplicable

No se prevén más mecanismos al respecto que los recogidos en la normativa mercantil aplicable, si bien en la política de remuneraciones de los consejeros se recoge el contenido de dicha recomendación.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique No aplicable

Las indemnizaciones por resolución de los contratos recogen el pago por importe equivalente a la parte devengada y perfeccionada de la Retribución variable anual según corresponda, y respecto de la parte diferida, la totalidad de la cuantía de abono diferida, y, en el supuesto de dimisiones, la parte devengada y perfeccionada de la retribución variable anual según corresponda, conforme a la normativa, hasta la fecha de rescisión de la relación.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

C.1.12. A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de esta, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. En este sentido, se cumple con el principio que orienta la recomendación, relativo a, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad de este a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.

D.3: Detalle Partes Vinculadas (desglose):

Nombre o denominación Nombre de la Sociedad Vínculo Naturaleza de la operación Importe Órgano que la ha aprobado

DON RAFAEL NAVAS LANCHAS RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 1 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON RAFAEL NAVAS LANCHAS RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 3 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DON JESÚS SÁNCHEZ-QUIÑONES GONZALEZ RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 1 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JESÚS SÁNCHEZ-QUIÑONES GONZALEZ RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 1 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JESÚS SÁNCHEZ-QUIÑONES GONZALEZ RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 101 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DON JOSÉ RAMÓN RUBIO LAPORTA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JOSÉ RAMÓN RUBIO LAPORTA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 7 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JOSÉ RAMÓN RUBIO LAPORTA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 89 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD

DON JOSÉ RAMÓN RUBIO LAPORTA RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 206 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DOÑA MARÍA PINO VELÁZQUEZ MEDINA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 4 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA MARÍA PINO VELÁZQUEZ MEDINA RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 4 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DOÑA MARÍA TERESA SÁNCHEZ ALONSO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 25 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA MARÍA TERESA SÁNCHEZ ALONSO RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 10 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DOÑA INÉS JUSTE BELLOSILLO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 2 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA INÉS JUSTE BELLOSILLO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 1 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA INÉS JUSTE BELLOSILLO RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 3 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DOÑA PILAR GARCÍA CEBALLOS-ZÚÑIGA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA PILAR GARCÍA CEBALLOS-ZÚÑIGA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 3 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA PILAR GARCÍA CEBALLOS-ZÚÑIGA RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 4 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DON SANTIAGO JOSE GONZÁLEZ ENCISO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL INT. PRÉSTAMOS DISPUESTOS 10 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON SANTIAGO JOSE GONZÁLEZ ENCISO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL ACUERDOS FINANC. PRÉSTAMOS 139 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON SANTIAGO JOSE GONZÁLEZ ENCISO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS 700 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON SANTIAGO JOSE GONZÁLEZ ENCISO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL GARANTÍAS ADQUIRIDAS 1358 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON SANTIAGO JOSE GONZÁLEZ ENCISO RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 288 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DON JUAN CARLOS URETA DOMINGO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 18 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JUAN CARLOS URETA DOMINGO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 157 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JUAN CARLOS URETA DOMINGO RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 1545 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DON EDUARDO CHACÓN LÓPEZ RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 13 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON EDUARDO CHACÓN LÓPEZ RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 10 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DON PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 73 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 89 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DOÑA GEMA AZNAR CORNEJO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL GASTOS FINANCIEROS 3 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA GEMA AZNAR CORNEJO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 8 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA GEMA AZNAR CORNEJO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 81 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA GEMA AZNAR CORNEJO RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 7 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DON J. IGNACIO GARCÍA-JUNCEDA FDEZ. RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 1 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON J. IGNACIO GARCÍA-JUNCEDA FDEZ. RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS 19 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON J. IGNACIO GARCÍA-JUNCEDA FDEZ. RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 10 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DON JUAN LUIS LÓPEZ GARCÍA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 96 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JUAN LUIS LÓPEZ GARCÍA RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 78 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL INT. PRÉSTAMOS DISPUESTOS 2 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 1007 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 5 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD

DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 20 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

DOÑA SONIA ÁLVAREZ NOZAL RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 6 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA SONIA ÁLVAREZ NOZAL RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 3 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA SONIA ÁLVAREZ NOZAL RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 7 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - JUNTA GENERAL

D.4 Operaciones intragrupo:

Debido a que no es posible incluir números negativos, adjuntamos el siguiente detalle: MÉTODO DE PARTICIPACIÓN:

A87823332 KOBUS PARTNERS MANGEMENT S.G.E.I.C -86
A74170002 TORSAL CAPITAL S.G.E.I.C. -13
B13951470 OPENBRICK 80

TOTAL -19

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

A87823332 KOBUS PARTNERS MANGEMENT S.G.E.I.C 64

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/02/2025

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

05

Estado de información no financiera 2024



by
Q

tyimages'
dit: Maskot

05.1 Información General
—
137

05.2 Información medioambiental
—
159

05.3 Taxonomía
—
171

05.4 Información Social
—
245

05.5 Información sobre la Gobernanza
—
259

Anexos —
267

05.1 NEIS 2 - Información General

[BP-1] BASE GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

El presente documento divulga el **Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (en adelante Informe de Sostenibilidad) de Renta 4 y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2024, el cual forma parte del Informe de Gestión como un apartado específico.** Dicho Informe de Sostenibilidad ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Tabla de contenidos conforme a la Ley11/2018" del presente informe. Asimismo, cabe destacar que el presente informe se focaliza en el reporte de los temas de importancia relativa que afectan en exclusiva a la cadena de valor de la empresa, sin abarcar aquellas fases anteriores o posteriores a la misma.

En la elaboración de este documento, la entidad no ha omitido elementos de información en concreto sobre propiedad intelectual, know-how o resultados de la innovación.

El alcance de consolidación coincide con el empleado en la elaboración de los estados financieros para el ejercicio 2024.

[BP-2] INFORMACIÓN RELATIVA A CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS

La entidad se acoge a la dispensa de introducción paulatina relacionada con el reporte de los temas de importancia relativa NEIS S2 y NEIS S4 al no superar la cifra media de 750 empleados en el ejercicio a fecha de cierre del balance.

No obstante, conforme al Reglamento delegado para los temas indicados, se aporta la siguiente información.

Dispensa NEIS S2

La lista de cuestiones del RA 16 de la NEIS 1, apéndice A, que se han considerado de importancia relativa tras el análisis de doble materialidad realizado son:

Tema	Subtema		
ESRS S2 Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	0,60	Alto
	Igualdad de trato y oportunidades de los trabajadores de la cadena de valor	0,56	Medio
	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	0,64	Alto

Conforme a la normativa, se entiende que los trabajadores de la cadena de valor son el personal que realiza un trabajo para el grupo, o está vinculado al modelo de negocio a través de toda la gama de actividades, recursos y relaciones de la empresa. Esto incluye los agentes tanto de la fase anterior, como posterior de la cadena de comercialización, distribución, como en la contratación de productos y servicios financieros.

En este punto, se describe de forma complementaria a la descripción general el modelo actual de negocio y estrategia de la empresa aquello relativo a los trabajadores internos, concretando aquellas cuestiones que se consideran de importancia relativa como son las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades y otros derechos laborales de estos trabajadores de la cadena de valor.

En este sentido, cabe destacar que Renta 4 tiene el firme compromiso de realizar las actividades de selección de proveedores, contratación y subcontratación siguiendo los principios de aportación a la sociedad y contribución a la sostenibilidad y resiliencia operativa. Este enfoque asegura el cumplimiento de normativas aplicables, entre las que se encuentran normas de cumplimiento legal y su alineación con los estándares de sostenibilidad. Para ello, en la fase anterior de la cadena de valor, el proceso de selección de proveedores se realiza teniendo en cuenta aspectos relativos a la diligencia debida financiera, el ámbito geográfico, normativo y entorno de financiación del grupo para el establecimiento de una serie de políticas internas, procedimientos de gestión y mitigación de riesgos. Asimismo, en relación con otras partes de la cadena de valor, se mantienen canales de comunicación de reporte de incidencias y sistemas de monitorización del servicio, con auditorías o revisiones periódicas que evalúan el cumplimiento actual de los proveedores y su adaptabilidad a las necesidades futuras del servicio.

Con objetivo de adoptar un marco de gestión en materia de proveedores, se ha elaborado una política de externalización y un procedimiento de gestión de riesgos de terceros que recogen el procedimiento de homologación de servicios y funciones, que contempla el conjunto de actividades de análisis, monitorización y revisión que se deben llevar a cabo con el fin de asegurar que las terceras partes contratadas cumplen con las condiciones y requerimientos mínimos exigidos para conseguir una adecuada mitigación de los riesgos inherentes asociados a la función o actividad a desarrollar por el tercero. Esta política integra criterios de sostenibilidad, seguridad y cumplimiento normativo, recogiendo principios de responsabilidad social corporativa, privacidad, continuidad del servicio, conflictos de interés y prevención de delitos entre otros. De esta manera, el Grupo considera en el proceso de homologación promueve a los proveedores a implantar políticas que fomenten condiciones de trabajo dignas, con igualdad de trato y oportunidades con el objetivo de generar una mayor confianza en sus clientes y demás agentes de la cadena, mejorando su imagen de marca y la eficiencia de los procesos por el impacto positivo en las condiciones laborales y de bienestar de los trabajadores.

Adicionalmente a la política, se ha desarrollado una metodología que indica cómo proceder con los terceros en cada una de las fases de su ciclo de vida (contratación, prestación y fin del servicio), siendo complementada con la definición de una herramienta para la evaluación de los riesgos inherentes asociados a los servicios a externalizar y evaluar la idoneidad del proveedor desde un punto de vista de minimización de riesgos financieros, operativos, legales y tecnológicos, teniendo en cuenta criterios ESG (entre ellos destacan la protección medioambiental, impacto social y de derechos humanos) durante todo su ciclo de vida. En particular, en la selección y seguimiento de terceros se tiene en consideración especialmente que tengan políticas de formación en materia de seguridad, privacidad y sostenibilidad (prestando atención en esto último la ética empresarial, la lucha ante la corrupción y soborno, y la protección de denunciantes) así como se revisa el cumplimiento de normativas en materia de privacidad, continuidad y seguridad de la información. Estos aspectos mejoran la resiliencia del proveedor frente a posibles impactos potenciales que pudieran a su vez repercutir en la continuidad o reputación de las entidades del grupo

Dentro de la gestión de relaciones con terceros, como se destacó anteriormente, tiene gran importancia el proceso de análisis y evaluación de los riesgos inherentes. Este análisis se instrumenta mediante un 'scoring' de riesgos en cuatro niveles para el que se tiene en consideración el impacto del servicio en materia de privacidad, confidencialidad, integridad, continuidad y visibilidad del servicio, evaluando tanto los riesgos tecnológicos como los reputacionales, operacionales, legales o financieros entre otros. Esta categorización establece unos indicadores de riesgos siendo determinantes de las medidas exigibles al tercero, tanto técnicas como legales, así como de la periodicidad de su monitorización.

Teniendo en consideración las obligaciones legales que les aplican actualmente a los proveedores, dado su tamaño, y ámbito geográfico de actuación, así como el amplio abanico de factores a considerar y los tipos de servicios prestados, no se considera el establecimiento de metas en esta materia en unos plazos determinados, sino el mantenimiento de un marco de políticas y procedimientos que conforme a la evolución de la normativa permitan prevenir, mitigar o reparar las eventuales incidencias que pudieran surgir.

Ante posibles incidencias negativas potenciales o reales, se han evaluado como posibles actuaciones en esta materia, no sólo la exigencia previa de evidencias de cumplimiento, sino la verificación in situ o la distancia del cumplimiento de los estándares exigidos, la evaluación de desempeño operativo, social y medioambiental del proveedor, el establecimiento de encuestas, y la realización de 'due diligence' periódicas.

Asimismo, cabe destacar que desde la tercera línea de defensa (Auditoría Interna), se realizan una serie de auditorías específicas del proceso de gestión de riesgos de terceros acordes al Plan de Auditoría. Como parte de los trabajos efectuados por auditoría se pueden identificar puntos de mejora y en este caso, se procede a definir planes de acción para subsanarlos.

El Grupo gobierna la contratación y seguimiento de terceros por el órgano denominado Comité de Resiliencia Operacional Digital, Riesgo ICT y de externalizaciones. Este Comité se apoya en los trabajos de las áreas implicadas destacando el departamento de gestión de riesgos IT, el departamento de gestión de riesgos de terceros, seguridad y continuidad. Entre las responsabilidades del Comité, en materia de terceros, se establece el protocolo a seguir en el proceso de homologación y monitorización o seguimiento del cumplimiento de los requisitos de terceros, prestando especial atención a los niveles de riesgos inherentes y residuales asociados a las externalizaciones. Asimismo, se analiza de manera más exhaustiva en los servicios considerados como críticos o esenciales para desarrollar las funciones de negocio, dados los mayores requisitos operativos y normativos a los que están sujetos.

Del seguimiento de los riesgos de terceros se reporta de forma mensual al Consejo de Administración con relación al cumplimiento de los umbrales establecidos de apetito al riesgo en materia de gestión de riesgo tecnológicos y de terceros, entre los que se encuentra la homologación de terceros esenciales, entre otros.

En caso de incidencia grave o de superación de los umbrales el Comité informará al Órgano de Administración para la adopción de planes de actuación y mitigación en su caso, teniendo en consideración la criticidad de la función y la naturaleza del evento negativo, así como su impacto financiero en la continuidad del negocio.

En relación con las partes interesadas, se establecen canales de comunicación para la gestión de posibles inquietudes por parte de los trabajadores de la cadena de valor que pudieran suscitarse en el desarrollo de su actividad. Asimismo, también se verifica que tanto el proveedor como la entidad del grupo disponga de un canal público de comunicación de infracciones, o en su caso de denuncias. De tal forma, el canal de denuncias de Renta 4 se encuentra abierto a todas las partes interesadas del Grupo, pudiendo los potenciales afectados acceder al mismo.

En resumen, el Grupo persigue la consecución de unos estándares mínimos por parte de los proveedores alineados a los propios de forma que se asegure a lo largo de la cadena de valor unas condiciones laborales de bienestar y seguridad contribuyendo de manera positiva a una transformación sostenible de la cadena de valor debido a un sistema de gestión que asegure la igualdad de trato y oportunidades laborales y mitigando a su vez riesgos reputacionales o de incrementos de costes relacionados con procesos que no cumplan con la debida diligencia en estas materias. Con todo ello, se establece como indicador la correcta homologación de los terceros, de cara a su meta de tener una cadena de valor responsable que pueda generar confianza en los clientes y un incremento de la

eficiencia en los procesos lo que mejora la imagen de marca del grupo y se traduce en una posible reducción de costes y un mayor número de clientes.

Dispensa NEIS S4

La lista de cuestiones del RA 16 de la NEIS 1, apéndice A, que se han considerado de importancia relativa tras el análisis de doble materialidad realizado son:

Tema	Subtema		
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	0,59	Medio
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	0,81	Muy alto
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	0,68	Alto

INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN PARA LOS CONSUMIDORES O USUARIOS FINALES

El Grupo Renta 4, ajustándose a la orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, cuenta con un Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 (en adelante SAC) que tiene como principal función la atención y resolución de las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios una vez se han efectuado los servicios financieros prestados por la Entidad. Asimismo, el Grupo Renta 4 dispone de controles de cumplimiento sobre la definición, el desarrollo y la revisión de los procesos y procedimientos que componen las relaciones pre y post-contractual con los clientes.

El SAC promueve la tutela y protección de los derechos e intereses de los clientes y usuarios de la Entidad, mientras que Cumplimiento Normativo se ocupa del análisis de obligaciones y buenas prácticas para su implantación en la Entidad en aras de proteger al inversor.

Ambas funciones se complementan y permiten la reducción de pérdidas económicas derivadas de procedimientos administrativos con el supervisor:

Las quejas y reclamaciones que llegan al SAC permiten conocer las opiniones de los clientes y revisar los procesos que han dado lugar a éstas, para reducir el nivel de quejas y reclamaciones futuras.

Cumplimiento garantiza los controles previos, acercando a las áreas de negocio a las normas de conducta de la legislación financiera.

Renta 4 se compromete al desarrollo de políticas y procedimientos que estén alineados con las buenas prácticas bancarias y las directrices de los organismos supervisores en lo relacionado con el SAC. Para este fin, se destacan las siguientes acciones:

Se promueve una comunicación rápida, eficaz y accesible entre Renta 4, SAC y los clientes. Para ello, se han habilitado diversos canales a disposición de los clientes para presentar sus quejas o reclamaciones:

- (i) en todas las oficinas abiertas al público de Renta 4;
- (ii) a través de la página web;
- (iii) por correo postal y;
- (iv) por correo electrónico.

La página web de Renta 4 contiene toda la información necesaria sobre el SAC, facilitando a los usuarios un acceso sencillo a este servicio.

Renta 4 apuesta por el cumplimiento de la normativa vigente, por lo que, entre otras medidas, se realizan auditorías internas y externas que permiten evaluar el funcionamiento del SAC y el impacto de sus acciones.

El SAC mantiene un registro actualizado del número de expedientes tramitados, de las pérdidas derivadas del pago de reclamaciones y quejas, así como los motivos de éstas. De igual modo, anualmente, el SAC presenta un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente ante el Consejo de Administración de la Entidad, que incluye, entre otros, un resumen de las decisiones adoptadas, criterios generales de dichas decisiones y recomendaciones basadas en la experiencia acumulada, con el fin de mejorar la efectividad de su labor.

Por su parte, Cumplimiento Normativo promueve:

Un intercambio ágil de comunicaciones con el regulador.

El asesoramiento de cuestiones relacionadas con la normativa a: el Consejo / Alta Dirección / Servicios Centrales / Red Comercial.

Ofrecer un punto de vista regulatorio en los proyectos e iniciativas.

Estas acciones están encaminadas a reducir el riesgo de cumplimiento y a crear oportunidades de negocio enfocadas en los intereses del cliente desde el inicio. En resumen, tanto la actuación de Renta 4 como la del SAC se centra en la protección de los derechos de los clientes en materia de consumo.

SEGURIDAD PERSONAL DE LOS CONSUMIDORES O USUARIOS FINALES

Protección de datos

Las sociedades del Grupo de Renta 4 cuentan con la figura de un delegado de Protección de Datos registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos. El DPO, en colaboración con las áreas correspondientes, trabaja en el desarrollo de políticas y procedimientos alineados con los principios del Reglamento General de Protección de Datos. En particular:

Se apuesta por la transparencia, para que el interesado tenga el control de sus datos. Las políticas de privacidad se mantienen actualizadas para que, de forma clara, detallen cómo el Grupo Renta 4 trata los datos.

Se dispone de un canal para que los interesados puedan ejercer sus derechos y se responde a las solicitudes en tiempo y forma. Los interesados también pueden trasladar dudas relacionadas con su privacidad. Adicionalmente, Renta 4 Banco se ha adherido al Código de Conducta de Autocontrol para los tratamientos de datos relacionados con comunicaciones publicitarias (AUTOCONTROL es una asociación representativa del sector publicitario en España). Esto permite:

- (i) ofrecer a los interesados una vía de resolución extrajudicial de conflictos, la mediación de AUTOCONTROL y,
- (ii) comprometerse a cumplir la normativa de protección de datos en su actividad publicitaria con las medidas enunciadas en el propio Código.

Se analizan los riesgos de los tratamientos de datos personales en los que las entidades del Grupo actúan como responsables o encargados de tratamiento.

El Grupo Renta 4 cumple con el principio de responsabilidad proactiva, apostando por el cumplimiento de la normativa vigente y siendo capaz de demostrarlo. Entre otras medidas, se llevan a cabo auditorías externas que permiten evaluar el grado de cumplimiento de la normativa y recibir recomendaciones y/o sugerencias de mejoras alineadas con las mejores prácticas.

Formaciones a los empleados relacionadas con los controles y procedimientos internos que se deben tener presentes en cualquier tratamiento de datos personales efectuado en la entidad.

Durante el año 2024 no se han abierto inspecciones y/o procedimientos sancionadores sobre Renta 4.

Ciberseguridad

Renta 4 promueve el correcto funcionamiento de los sistemas de información y las medidas de protección frente a ciberataques que generan un impacto positivo tanto en la Entidad como en sus clientes ya que gracias a la ausencia de fugas de información confidencial y brechas de seguridad se fortalece la confianza de éstos, así como, una correcta seguridad en la información mejora la imagen de marca de Renta 4, posicionándola como una entidad segura y confiable en el mercado. Un funcionamiento inadecuado de estos sistemas podría tener consecuencias negativas significativas. Las brechas en la seguridad de la información pueden derivar en la pérdida de clientes y sus consecuentes pérdidas económicas, causar un daño reputacional considerable y/o aumentar el riesgo de litigios o sanciones regulatorias. La implementación de sistemas de seguridad informática robustos permite a Renta 4 mantener y aumentar el número de clientes. Esto se logra mediante la colaboración con proveedores de Tier 1 y Tier 2, que garantiza mecanismos de resiliencia en ciberseguridad. En Renta 4:

Se cuenta con políticas que protegen la información y datos personales dentro de la organización, asegurando su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Esto se logra a través de procedimientos específicos, como la gestión y revisión del sistema documental para mantener la documentación actualizada o medidas para la seguridad en el uso de la inteligencia artificial. Además, se tiene en cuenta el porcentaje de documentos revisados y aprobados según la frecuencia de revisión establecida.

Se establece una estructura organizativa para gestionar la seguridad de la información de manera clara y eficiente. Un procedimiento clave es el procedimiento de teletrabajo, que regula las condiciones de seguridad para el trabajo remoto. Se mide, además, el porcentaje de empleados que han completado y aprobado los exámenes de formación en seguridad.

Se garantiza que el personal esté debidamente formado en seguridad de la información, fomentando una cultura de seguridad entre los empleados. Se implementan planes de concienciación y de formación en seguridad de la información. Asimismo, se revisan periódicamente métricas como el porcentaje de campañas de concienciación realizadas, el porcentaje de empleados que no han caído en campañas de phishing y el porcentaje de usuarios que completan el entrenamiento post-simulacro.

Se protegen y clasifican adecuadamente los activos de información manteniendo un inventario actualizado y clasificado de los activos de información. Existen procedimientos para la pérdida o robo de dispositivos corporativos, la gestión de activos y el uso de tecnología y papel. Se verifica su efectividad a través del porcentaje de áreas con inventario de activos, de inventarios actualizados y de activos clasificados según la taxonomía de Renta 4.

Se controla el acceso a la información y sistemas, asegurando que solo el personal autorizado tenga acceso. El procedimiento de gestión de acceso de usuarios define cómo se gestionan los accesos de los usuarios. Se controla el porcentaje de cuentas genéricas documentadas y de activos con control de acceso acorde a procedimientos.

Se protege la información mediante el uso de criptografía, asegurando la confidencialidad e integridad de la información. El procedimiento de controles criptográficos y gestión de claves regula el uso y gestión de claves criptográficas. Se mide el porcentaje de activos cifrados con algoritmos seguros y de cintas de backup cifradas.

Se protegen físicamente las instalaciones y equipos incluyendo procedimientos de control acceso a oficinas y áreas seguras o de seguridad de los CPDs. Se controla el número de áreas seguras identificadas y la cantidad de puertas con control de acceso.

Se garantiza la operación continua y segura de los sistemas de información a través de backups, protección contra el código malicioso, gestión de cambios y el procedimiento de monitorización de capacidad y seguridad de los activos. Se registran el número de activos con antimalware actualizado y el porcentaje de firmas actualizadas en sistemas antimalware.

Se protegen las comunicaciones internas y externas de la organización mediante un procedimiento de seguridad que establece medidas de seguridad para redes y comunicaciones. Se realiza un seguimiento de los protocolos seguros implementados y de los archivos confidenciales cifrados durante la transmisión.

Se asegura que los sistemas sean seguros desde su desarrollo hasta su mantenimiento mediante un procedimiento de desarrollo seguro y de pruebas en activos de la información. Se calcula el porcentaje de pruebas de contingencia tecnológica satisfactorias y el de proveedores que cumplen la normativa de cifrado.

Se gestiona la seguridad en la relación con proveedores, asegurando que cumplan con las políticas de seguridad de la organización. El procedimiento de seguimiento sobre los servicios de terceros supervisa la seguridad de los servicios proporcionados por terceros. Se asegura que los proveedores están adheridos a las nuevas cláusulas de seguridad y el que los proveedores sean evaluados según los procedimientos.

Se garantiza una respuesta efectiva ante eventos de seguridad a través de procedimientos específicos para

- (i) la actuación de sucursales y Call Center;
- (ii) los eventos operacionales y de seguridad;
- (iii) la notificación de eventos y brecha de datos personales. Se verifica que estos eventos sean correctamente gestionados y subsanados dentro del RTO.

Se asegura la continuidad de las operaciones en caso de incidentes. Se definen las acciones que mantienen la continuidad del negocio. Renta 4 se asegura que los servicios críticos estén alineados con el RPO del BIA y con los requisitos de continuidad implantados.

Se apuesta por el cumplimiento de la normativa vigente mediante la realización de revisiones y auditorías programadas. Actualmente, estos procedimientos en materia de ciberseguridad se están adaptando a la regulación de Resiliencia Operativa Digital (DORA).

INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS CONSUMIDORES O USUARIOS FINALES

Conforme a la trasposición al ordenamiento jurídico español (Ley 11/2023, 8 de mayo) de la Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019 (Directiva Europea de Accesibilidad (EAA)) que tiene el objetivo de mejorar el funcionamiento del mercado de productos y servicios accesibles, fomentando la homogeneización de la norma, economías de escala y la inclusión de personas, Renta 4 ha contratado los servicios de una consultora para que realice un diagnóstico de los canales físicos y digitales de la entidad. Con los resultados de este diagnóstico se está elaborando un plan de desarrollo para cubrir las deficiencias identificadas con relación a las exigencias regulatorias de este nuevo contexto, antes de la fecha límite informada para el 28 de junio del 2025.

Con relación a la red física, Renta 4 dispone de una red de 67 oficinas que cubren la totalidad de las provincias españolas, así como las capitales de Chile, Perú y Colombia. Todas las oficinas disponen de accesos según las normativas vigentes estatales y locales para la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras.

Con relación a los canales digitales, Renta 4 dispone de un área pública y un área de clientes, ambas accesibles desde navegadores web y a través de una app específica.

Las comunicaciones directas con los clientes y usuarios hacen uso del canal telefónico, SMSs, emails y notificaciones en web y app. Para aquellos clientes que lo solicitan de forma expresa, se realizan las comunicaciones regulatorias por vía de correo ordinario.

[GOV-1] EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

En relación con los miembros del Consejo, a cierre del año 2024:

El Consejo de Administración de Renta 4 contaba con 4 consejeras de un total de 13 consejeros, lo cual representa un 30,76% de consejeras que forman parte del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Renta 4 contaba con 5 consejeros independientes de un total de 13 consejeros, lo cual representa un 38,46% de consejeros independientes que forman parte del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración realiza controles sobre las incidencias, riesgos y oportunidades y, en su condición de máximo órgano de control de la Entidad, tiene potestad para solicitar cuanta información precise a las diferentes áreas y departamentos. Para ello, cuenta con dos comisiones (Auditoría y Control y Retribuciones y Nombramientos) integradas en su seno, por consejeros no ejecutivos, que realizan este control al menos mensualmente.

Por lo que respecta a los órganos de dirección ejecutivos, la Entidad cuenta con un Comité de Dirección, que se reúne al menos cada quince días y que está integrado por el consejero delegado, consejero ejecutivo/director general y diferentes responsables de las áreas de tecnología, comercial, negocio, financiero y sociedades gestoras. Adicionalmente, a dicho Comité acuden otros responsables de área y directores, como invitados. En este comité, entre otras materias, se analizan aquellas relacionadas con las incidencias, los riesgos y las oportunidades, se deciden los medios para ponerlas en práctica y se verifica la evolución de los acuerdos alcanzados.

Por otro lado, existen otros comités de nivel inferior, integrados también por diferentes responsables que implementan todas aquellas decisiones alcanzadas, bien por el Consejo de Administración o bien por el Comité de

Dirección. En este sentido, tenemos los comités internos de las sociedades gestoras, cumplimiento normativo, riesgos, proveedores, seguridad, ...

Por lo que respecta a los empleados y trabajadores, estos están representados en el órgano de administración a través de los consejeros ejecutivos, siendo cuatro de un total de trece consejeros. Por lo que respecta al Comité de Dirección y resto de comités internos, todos sus integrantes son empleados de la Entidad.

Un mayor detalle la experiencia de los consejeros se recoge en el G1.

En cuanto a la manera en que las responsabilidades sobre las incidencias, riesgos y oportunidades se reflejan en el mandato del Grupo Renta 4, Renta 4 tiene implantado un Marco de Apetito al Riesgo, aprobado por el Consejo de Administración, en el que se establecen límites para los principales riesgos inherentes a las actividades del grupo y medidas que mitiguen o diluyan sus posibles consecuencias, además de contar con un Departamento de Riesgos, el cual ejerce funciones sobre todas las entidades incluidas dentro del perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 y se encarga del seguimiento de los sistemas de control de riesgos establecidos. Asimismo, el Comité de Auditoría y Control de la Entidad tiene, entre otras, la función de supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, habiéndose adaptado la Política de Riesgo Operacional y Riesgo Reputacional de la Sociedad. Por su parte, la función de Auditoría Interna es la encargada de la revisión de los procedimientos y sistemas de control de riesgos establecido. Por último, la función de Cumplimiento Normativo tiene por finalidad, entre otras, establecer, aplicar y mantener medidas y procedimientos adecuados para detectar cualquier riesgo de incumplimiento por parte de la Entidad

La Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad encargado de analizar todas las cuestiones relativas a la sostenibilidad. Dicho Comité de Sostenibilidad tiene la obligación de informar al Comité de Auditoría y Control de, entre otras, cualquier desconocimiento o falta de capacidad adecuada en materia de sostenibilidad y, con base en lo reportado al Comité de Auditoría y Control, se realizan propuestas al Consejo de Administración (p.ej.: contratar a un experto en la materia o realizar sesiones de formación

Como se ha indicado en otros apartados, el Consejo de Administración está integrado por profesionales de alta experiencia y demostrada honorabilidad, con aptitudes destacadas para ejercer sus cargos. Por lo que respecta a las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, varios de los consejeros desempeñan cargos en Fundaciones, Asociaciones y Empresas relacionadas con aspectos empresariales, sociales y humanísticos, los cuales resultan determinantes a la hora de desarrollar las incidencias, riesgos y oportunidad de la Entidad.

El sistema de incentivos será acorde con la cualificación y responsabilidad del cargo, sin comprometer su independencia.

La retribución variable basada en resultados tendrá en cuenta eventuales salvedades del auditor externo y las retribuciones variables guardarán relación con el rendimiento de sus beneficiarios.

Dicha remuneración variable se diferirá en varios ejercicios y para cada periodo se percibirá **el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones de la entidad.** y En la remuneración basada en acciones, se especificará los períodos de devengo, así como, en su caso, la retención de las acciones tras la consolidación.

Con carácter general, la retribución variable anual vendrá determinada por la cantidad correspondiente que se devengue, en función del grado del cumplimiento de los objetivos de carácter anual vinculados, al Beneficio Neto del Grupo y por otro, a los objetivos vinculados al ámbito de ESG. La remuneración variable no podrá, en ningún caso, superar el 200%, 100%, o el 20% de la Retribución Fija Anual.

[GOV-2] INFORMACIÓN FACILITADA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA Y CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD ABORDADAS POR ELLOS

El Comité de Sostenibilidad del grupo Renta 4 lo componen: el presidente de Renta 4 Banco, el presidente de Renta 4 Gestora y el responsable de sostenibilidad. Otros miembros pueden acudir como invitados a las sesiones.

El Consejo de Administración, permanentemente involucrado, es el responsable de convocar el Comité cuando lo considere oportuno. A su vez, el Consejo de Administración se reúne con una periodicidad mensual para abordar todos los temas relevantes que afectan a la organización, entre los que se encuentran siguientes:

La estrategia de sostenibilidad del Grupo.

Los trabajos propios de la materia que se están realizando en las sociedades del Grupo, así como los avances y las necesidades.

La supervisión de los asesores y expertos, que colaboran con Renta 4 en la definición de políticas y procedimientos alineados con la normativa y mejores prácticas.

El Grupo Renta 4 considera oportuno dotar a Renta 4 Banco de un comité técnico en materia de sostenibilidad. El fin último es crear un grupo de trabajo que ponga en común los proyectos ligados a la sostenibilidad y que afectan a las sociedades del Grupo en diversos ámbitos, tales como: contratación de productos, imagen corporativa, análisis de requerimientos normativos con impacto en la entidad, seguimiento de los Principios de Inversión Responsable y de los reportes, etc.

Renta 4 Gestora ya dispone en la actualidad de un comité técnico de características similares a las descritas anteriormente, encargado de:

- implementar las cuestiones de sostenibilidad en la gestión de instituciones de inversión colectiva y gestión de carteras

- supervisar el grado de cumplimiento de la normativa en su actividad.

En lo que respecta a las incidencias, riesgos y oportunidades, como ya se ha indicado en otras secciones del informe, en el año 2024 se ha realizado un análisis de doble materialidad. Los IROs identificados se reflejan en este mismo documento.

Con este ejercicio de doble materialidad, se han definido las áreas de trabajo para cada uno de los ámbitos. En el año 2025, el Grupo Renta 4 trabajará en los diferentes planes de acción, cuyo seguimiento se abordará en el comité técnico de sostenibilidad. Se informará al Consejo de los progresos, la estrategia y cómo se abordan las incidencias, riesgos y oportunidades.

[GOV-3] INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS DE INCENTIVOS

Renta 4 Banco considera la sostenibilidad como un pilar fundamental en su estrategia de negocio y, por tanto, la ha integrado en su política de remuneración. La relevancia de este asunto establece que las políticas y condiciones de los sistemas de incentivos deban ser aprobadas por el Consejo de Administración.

Consideraciones ESG en la remuneración:

- **Vinculación con objetivos ESG:** El total de la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los objetivos anuales fijados en el ámbito de negocio, se cumple de forma adecuada, con los objetivos anuales establecidos por el Consejo de Administración en materia de ESG. Con metas a corto plazo hay objetivos ESG establecidos en 3 ODS: Cuidado del medioambiente, Educación de calidad y Reducción de la desigualdad
- **Fomento de prácticas sostenibles:** Los componentes de la remuneración están diseñados para incentivar comportamientos que contribuyan a la sostenibilidad y la responsabilidad social. Al vincular una parte de la retribución al logro de objetivos ESG, se fomenta una cultura empresarial que pone en relieve la sostenibilidad en el marco de la estrategia de la compañía.
- **Evaluación del desempeño:** El desempeño de los directivos se evalúa en función de su contribución al cumplimiento de los objetivos ESG. Esta evaluación forma parte integral del proceso de determinación de la remuneración variable.

En resumen, Renta 4 Banco cuenta con una política de remuneración de sus directivos, que tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución, vinculando la consecución de dichos objetivos a la remuneración variable de sus directivos.

Actualmente, la política de retribución de Renta 4 establece que los objetivos de sostenibilidad que se establezcan para el año de referencia que el 100% de la retribución variable está sujeta a que dichos objetivos sean alcanzados en su totalidad. Se describen dichos objetivos en los apartados correspondientes de cada uno de los temas de importancia relativa tratados en este documento.

[GOV-4] DECLARACIÓN SOBRE LA DILIGENCIA DEBIDA

La diligencia debida del Grupo Renta 4 en materia de sostenibilidad sirve de base para la evaluación de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa que se especifican en cada una de las áreas específicas del presente documento.

En particular se centra en los riesgos cuya incidencia pueden tener potenciales impactos negativos así como las oportunidades que puedan surgir, en materia de sostenibilidad, teniendo en cuenta cada parte interesada en la cadena de valor, así como su impacto en la prestación de servicios dentro del marco de la estrategia y modelo de negocio.

La información publicada en el presente informe trata de ser completa, verificable por parte de las partes interesadas y con capacidad de ser comparable a otras entidades financieras, representando la imagen fiel del Grupo en materia de sostenibilidad para ser útil en la toma de decisiones de los participantes de los mercados financieros.

En este punto, en cumplimiento de la CRSD y de Directiva (EU) 2024/ 1760 que desarrolla la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, se especifican los aspectos más relevantes de la aplicación de la diligencia debida por parte del Grupo Renta en esta materia, sin perjuicio de un mayor desarrollo de descripciones específicas en cada cuestión de importancia relativa:

Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio:

La diligencia debida se encuentra implícita en las políticas y procedimientos de gobernanza de la entidad, al incorporar una visión basada en el riesgo asumido y teniendo en consideración a las diferentes partes interesadas y manteniendo una estructura de líneas de defensa de 3 niveles (negocio, riesgos/ cumplimiento normativo y auditoría). Estas políticas son aprobadas por el más alto nivel, el Consejo de Administración, que dispone de conocimientos y formación adecuada para la supervisión de esta materia. En particular en el área de sostenibilidad se puede verificar los citados aspectos, en la "Política de Compromiso ESG", así como las implicaciones de la sostenibilidad en las políticas de cumplimiento normativo, riesgos y remuneraciones.

Colaboración constructiva con las partes interesadas:

En el desarrollo de las políticas y procedimientos, así como en las actuaciones del Grupo Renta 4 se tienen en consideración a las partes interesadas, muy en particular en el caso de sostenibilidad, como se puede verificar en las cuestiones de importancia relativa descritas en el presente documento. Asimismo, en el Grupo Renta 4, destacan políticas específicas destinadas a partes interesadas, como políticas de operaciones con proveedores y las políticas y procedimientos que garantizan a los clientes pueden invertir de acuerdo a sus preferencias de sostenibilidad. Asimismo, también existe una política de comunicación con personas internas y grupos de interés externos con el objetivo de gestionar las crisis reputacionales estableciendo gobernanza, roles y responsabilidades de las diferentes áreas implicadas.

Determinar y evaluar las incidencias negativas sobre las personas y el medio ambiente: Como se manifiestan en los IROS contenidos en cada area tematica del presente Informe de Sostenibilidad se establece la determinación especificada de la metodología seguida para detectar, medir y evaluar las cuestiones de importancia relativa en materia de sostenibilidad, con especial incipiente en los riesgos y posibles impactos derivados de las incidencias que puedan surgir. En particular en relación con el medio ambiente, se desarrollan de manera específica las posibles incidencias que puedan surgir de los riesgos de transición establecidos en el modulo E1

Medidas y seguimiento de las incidencias negativas en las personas y medio ambiente: Las medidas oportunas y continuo seguimiento de las incidencias negativas que puedan surgir de cuestiones de importancia relativa son descritos para cada cuestion en los epigrafs respectivos de SMB-3 y MDR. En este sentido, siempre que sea posible la evaluación de un impacto cuantitativo de las medidas, se incluye en el informe, incluyendose en otros casos un análisis cualitativo del impacto de las mismas. En el caso de que la cuestión permita una medición cuantitativa, se incluyen en el informe parametros y metas, para su medición y seguimiento, mientras que en otros casos, se incluyen medidas de caracter cualitativo, y si es posible, la preparación de planes de transición. Este ultimo caso, es la preparación de Plan de Transición del Cambio Climático, como se señala en el modulo E1.

A modo de resumen de los puntos descritos con anterioridad se presenta el siguiente cuadro:

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartados del Informe de Sostenibilidad
a) Integración de la diligencia debida en la gobernanza, estrategia y modelo de negocio	Principalmente en NEIS 2 apartados GOV con respecto a "Información general" y en cada una de las cuestiones de importancia relativa en SMB-1
b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	En cada una de las cuestiones de importancia relativa en SBM-1 en referencias a cadena valor
c) Identificación y evaluación de las incidencias adversas	En cada una de las cuestiones de importancia relativa en IRO, en particular en IRO-1.
d) Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	En cada una de las cuestiones de importancia relativa en SBM-3 y MDR
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	En cada una de las cuestiones de importancia relativa en SBM-3 y MDR

El Grupo Renta 4 siguiendo los principios antes mencionados en materia de diligencia debida, atendera a las regulaciones normativas en materia de sostenibilidad asi a como a los mejores estandares del sector financiero.

[GOV-5] GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Los aspectos fundamentales de gestión de riesgos y control interno en materia de sostenibilidad en el Grupo Renta 4, así como su divulgación, se encuentran determinados en la Política de Compromiso ESG del Grupo Renta 4, integrándose en el marco general de gestión de riesgo establecido por el Marco de Apetito al Riesgo.

El alcance en materia de sostenibilidad, así como su divulgación alcanza la totalidad de las empresas del grupo incluidas en los estados financieros. De igual manera, cabe destacar que el gobierno interno con relación a la divulgación en materia de sostenibilidad tiene la misma composición que la determinada para sostenibilidad indicada su composición y funciones en este documento, al ser la divulgación parte integral del ámbito de sostenibilidad a todos los efectos, tanto a efectos de gestión como de cultura corporativa del Grupo.

El enfoque seguido en gestión de riesgos de la sostenibilidad queda determinado por la declaración cualitativa incorporada en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo cuyos objetivos principales son los siguientes:

Compromiso de reducción de la huella de carbono del Grupo Renta 4 generada de manera directa e indirecta, como consecuencia del desarrollo de su actividad. Se ha establecido como objetivo a corto plazo la reducción de las emisiones netas del Grupo a nivel operativo al 0% en 2025 (alcance 1, 2 y las operativas del 3).

Apoyar la transición verde mediante la Integración de criterios ESG dentro de sus procesos de toma de decisiones de inversión, tanto por cuenta propia, como en la prestación de servicios a terceros (gestión de carteras, asesoramiento financiero y comercialización de IICs), fomentando las inversiones que minimicen los impactos negativos en el medioambiente.

Limitar o denegar financiación de clientes que puedan suponer un riesgo material para la Entidad en caso de no cumplir sus compromisos respecto a criterios ESG.

Implementación de controles para evaluar y supervisar el desempeño de terceros en materia ESG. Esto incluye el análisis de prácticas sostenibles, impacto ambiental, y cumplimiento de normativas sociales y laborales en los proveedores, y verificar su alineación con los principios ESG adoptados por el Grupo.

Adaptación y mejora de procesos al objeto de cumplir requerimientos normativos en materia de ESG (SFDR, Taxonomía UE; CRR y CRD IV; protección de datos y demás normativas) así como para cumplir con los compromisos asumidos como signatarios de las iniciativas internacionales de "Principios de Inversión Responsable" (PRI) y "Net Zero Banking Alliance" (NZBA).

Dada la naturaleza estructural del balance del Grupo, así como las actividades principales centradas en la intermediación en los mercados financieros y en la gestión de activos, los riesgos físicos y de transición puestos de manifiesto en el informe de doble materialidad no presentan actualmente un impacto material, según se indica en otros epígrafes del presente informe. Este análisis es coherente con el llevado a cabo en el ámbito de gestión de riesgos al ser considerado como no material en el Marco de Apetito al Riesgo.

No obstante, tanto la naturaleza, exposición, impactos y posibles oportunidades en esta materia se analizarán en las actualizaciones del marco de gestión de riesgos y en posteriores análisis de doble materialidad para verificar la materialidad de los distintos aspectos.

Los cauces de comunicación interna y reporte al Consejo de administración, desde las áreas con impacto en sostenibilidad y responsabilidad de divulgación de esta, se encuentran definidos en la Política de Compromiso ESG. También se define en esta política los cauces de comunicación externa.

[SBM-1] ESTRATEGIA, MODELO DE NEGOCIO Y CADENA DE VALOR

La actividad de Renta 4 Banco, S.A. se centra, principalmente, en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos. Renta 4 desarrolla su actividad fundamentalmente en el territorio nacional, si bien, mantiene una parte no significativa de su actividad en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios. Independientemente de las oficinas físicas, el otro canal mediante el cual Renta 4 presta servicios a sus clientes es el Bróker online.

Estrategia de la entidad

Los valores fundamentales, arraigados en la cercanía, especialización, independencia se han reforzado a través de los años con un sólido compromiso con el impacto social y medioambiental. Estos principios se reflejan en cada acción que se lleva a cabo, en cada relación que se establece y en cada decisión que se toma.

En el transcurso de los últimos años, hemos impulsado acciones concretas que reflejan nuestro firme propósito de avanzar en tres dimensiones prioritarias:

En el ámbito corporativo, se han fortalecido las políticas para fomentar la igualdad en los procesos de selección y contratación, así como la creación de un comité especializado en aspectos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), supervisando activamente las iniciativas relacionadas con la inversión sostenible.

En lo que respecta a nuestros clientes y productos financieros, fomentar el desarrollo de inversiones temáticas y ESG. Para Renta 4, cada inversor es único, y el compromiso va más allá de gestionar sus inversiones; Se quiere comprender sus necesidades y aspiraciones para brindar soluciones personalizadas y que respondan a los principios de inversión responsable.

En el compromiso hacia la sociedad, que se refleja en acciones que combinan la pedagogía comercial con la ejecución de actividades formativas en educación financiera. Estas iniciativas están diseñadas para acercar el conocimiento financiero a la comunidad local, empoderando a los individuos con herramientas para una toma de decisiones más informada y responsable. Como compañía, Renta 4 aspira a ser agentes de cambio en el sistema financiero, asignando recursos de manera responsable y gestionando riesgos de manera efectiva. Se busca, a través de las acciones, financiar la innovación y contribuir a una transformación positiva de la economía. El compromiso es ofrecer las mejores soluciones financieras que impulsen el crecimiento empresarial y, al mismo tiempo, promuevan un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. El cuidado del medioambiente, los factores sociales y el buen gobierno no es simplemente una parte del discurso; es un pilar fundamental de la estrategia empresarial.

El plan “Más” (2022-2025)

La estrategia de Renta 4 Banco, persigue un modelo de banco especializado e “inclusivo” para todo tipo de clientes, incorporando “Más” producto y “Más” servicio, abarcando un mayor número y diversidad de clientes, como elemento esencial para generar crecimiento y valor a largo plazo.

El compromiso de Renta 4 con la sostenibilidad es un pilar fundamental de su estrategia de compañía. Su actividad, centrada en el mundo de la inversión y que se extiende por más de tres décadas, se basa en la misión fundamental de promover el desarrollo de la sociedad y las personas a través de la inversión.

Pero la misión va más allá; tenemos la responsabilidad y el compromiso de promover prácticas de inversión sostenibles y socialmente responsables, independientemente del tamaño del patrimonio de los inversores.

Modelo de negocio

El modelo de negocio de Renta 4 ofrece servicios financieros de calidad a inversores y ahorradores proporcionando asesoramiento independiente especializado y los mejores productos disponibles en el mercado, para cubrir sus necesidades.

Las principales líneas de negocio del grupo son:

Intermediación: Actividades de compra y venta de valores y otros instrumentos financieros en los mercados de valores nacionales e internacionales.

Gestión y comercialización de Activos: Gestión de IIC’s, ECI’s, ECR y Fondos de Pensiones que gestionan las Entidades Gestoras del grupo; gestión discrecional de carteras, ya sean éstos de las gestoras del grupo o de terceras gestoras; y Comercialización de IIC’s, ECI’s, ECR, Inversiones alternativas y Fondos de Pensiones, gestionados por la propia entidad y de terceros.

Servicios Corporativos y otros: Servicios a empresas y otras actividades no incluidas en las líneas de negocio anteriores. En este segmento se incluyen las actividades de depósito de valores, depositaría de IIC, asesoramiento corporativo, aseguramiento y colocación de emisiones y ofertas públicas, y fusiones y adquisiciones.

Durante el ejercicio, continuamos con la evolución iniciada en el ejercicio 2022 con el Plan Mas, incrementando la oferta de servicios bancarios tradicionales (tarjetas, pagos y cobros, domiciliación, recibos, depósitos...) y accediendo a nuevos segmentos de clientes, esencialmente jóvenes y nuevos ahorradores que desean invertir, pero que no sólo buscan un proveedor de productos de inversión, sino que buscan un banco que atienda todas las necesidades básicas que ofrece un banco comercial (domiciliación de nóminas y recibos, tarjeta, pagos y cobros, pagos a Hacienda...).

Influencia de los sectores de riesgo medioambiental en el modelo de negocio

Renta 4 es una entidad del sector financiero, su actividad y su CNAE no están relacionados con el sector de combustibles fósiles ni con la producción de productos químicos, armas y cultivo o producción de tabaco.

Sin embargo, Renta 4 obtiene ingresos de clientes que realizan actividades económicas relacionadas con el gas fósil, como el transporte, el almacenamiento y la comercialización de combustibles fósiles o actividades relacionadas con la producción de productos químicos y cultivo o producción de tabaco.

Se entiende por riesgo de transición material, aquellas actividades que se realizan por empresas con alto riesgo de transición a una economía baja de carbono. Las actividades de Renta 4 no son actividades de alto riesgo de transición material y por tanto no existen ingresos por estas actividades.

A continuación, se enumeran los ingresos netos de actividades empresariales relacionadas con el medioambiente clasificadas en:

Actividades empresariales con riesgo de transición material

Actividades relacionadas con el carbón

Actividades relacionadas con el petróleo

Actividades relacionadas con el gas

Actividades relacionadas con productos químicos

Actividades relacionadas con cultivo o producción de tabaco

Tabla de ingresos por actividades relacionadas con distintos sectores

Ingresos por actividades relacionadas con el medioambiente (Miles de euros)	Año 2024	Año 2023
Ingresos netos de actividades empresariales con riesgo de transición material	0	0
Ingresos netos de clientes que operan en actividades relacionadas con el carbón	4 €	7 €
Ingresos netos de clientes que operan en actividades relacionadas con el petróleo	7 €	72 €
Ingresos netos de clientes que operan en actividades relacionadas con el gas	117 €	105 €
Ingresos netos de clientes que operan en actividades relacionadas con productos químicos	173 €	590 €
Ingresos netos de clientes que operan en actividades relacionadas con cultivo y producción de tabaco	-10 €	3 €
Porcentaje de los ingresos netos de los clientes que operan en actividades relacionadas con el carbón	0,01%	0,02%
Porcentaje de los ingresos netos de los clientes que operan en actividades relacionadas con el petróleo	0,02%	0,20%
Porcentaje de los ingresos netos de los clientes que operan en actividades relacionadas con el gas	0,26%	0,29%
Porcentaje de los ingresos netos de los clientes que operan en actividades relacionadas con productos químicos	0,39%	1,62%
Porcentaje de los ingresos netos de los clientes que operan en actividades relacionadas con cultivo y producción de tabaco	-0,02%	0,01%
Porcentaje de los ingresos netos de las actividades empresariales con riesgo de transición de materiales	0	0
Ahorros de costos esperados de las acciones de mitigación del cambio climático	0	0
Ahorro de costes previsto gracias a las medidas de adaptación al cambio climático	0	0

Se han realizado los cálculos en base a los CNAE aplicables a las actividades mencionadas (Petróleo, gas, carbón, productos químicos y cultivo o producción de tabaco). El % se ha calculado a partir de los ingresos netos de clientes en cada una de las diferentes actividades indicadas, dividido por el total de ingresos netos de Renta 4 (equivalente al resultado antes de impuestos detallado en los estados financieros).

CADENA DE VALOR

Para poner en práctica el modelo de negocio sobre el que se apoya la estrategia de la compañía, Renta 4 ha identificado la cadena de valor que abarca las actividades, recursos y las relaciones vinculadas al modelo de negocio y al entorno exterior en el que opera, y en las que se basa para crear sus productos o servicios, desde la concepción hasta la entrega, el uso y el final de la vida útil.

En este sentido, la cadena de valor identificada para el Grupo Renta 4 comprende los siguientes colectivos:

Colectivos de la Cadena de Valor de Renta 4

Empleados
Proveedores
Clientes
Sociedades invertidas
Accionistas

Empleados

En Renta 4, los empleados son el activo más valioso y el motor principal de la cadena de valor. Su conocimiento especializado y experiencia son esenciales para el éxito de la organización.

Renta 4 tiene presencia en España, Luxemburgo, Chile, Perú y Colombia. El número de asalariados por zonas geográficas se distribuye según la tabla que se adjunta a continuación.

País	Nº Asalariados (nº personas EJC)
España	610
Chile	45
Perú	32
Colombia	31
Luxemburgo	3
Nº Total Asalariados por países	720

Los empleados de Renta 4 son los auténticos **ejecutores** de la estrategia y los **generadores** de valor y, como tal, influyen en diversas etapas del negocio, a modo de ejemplo:

Análisis y estrategia: Los analistas y asesores financieros son responsables de investigar y analizar empresas, sectores y mercados para identificar oportunidades de inversión y ofrecer recomendaciones a los clientes. Su capacidad de análisis y conocimiento del mercado son fundamentales para la toma de decisiones de inversión.

Estructuración de operaciones: Los profesionales de la banca de inversión diseñan y estructuran operaciones financieras complejas, como fusiones y adquisiciones, salidas a bolsa y financiación de proyectos. Su creatividad y conocimiento técnico son esenciales para el éxito de estas operaciones.

Gestión de riesgos: Los empleados encargados de la gestión de riesgos evalúan y controlan los riesgos financieros y operativos a los que se enfrenta la empresa. Su labor es crucial para proteger el capital y la reputación de la organización.

Asesoramiento financiero: La red comercial y el centro de atención al cliente son fundamentales para la relación con los clientes, transmitir confianza, cercanía, informar, asesorar, resolver dudas y, lo más importante, gestionar al inversor.

Trading: Los profesionales de trading se encargan de la ejecución de operaciones en los mercados. Su conocimiento de los mercados son clave para ejecutar la actividad de intermediación y la generación de ingresos.

Apoyo operativo: Los empleados de áreas como tecnología, finanzas, legal, marketing y recursos humanos brindan apoyo a las actividades principales de la banca de inversión. Su eficiencia y profesionalidad son fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.

Los empleados de Renta 4 comparten un elemento en común, el compromiso con la excelencia, la integridad y la creación de valor para los clientes y la empresa.

Proveedores

Los proveedores de Renta 4 son eslabones fundamentales en la cadena de valor. Su rol, en algunos casos, va más allá de la simple provisión de bienes y servicios, ya que su desempeño impacta directamente en la calidad, eficiencia y sostenibilidad de la entidad.

La entidad cuenta con proveedores importantes, pero cuyo papel es el de **suministradores** de servicios para desarrollar y mantener la actividad, pero hay otros cuyo rol no se limita a la entrega de insumos, sino que abarcan aspectos estratégicos de colaboración.

En la cadena de valor de Renta 4, la amplia diversidad de proveedores pueden influir de forma directa en aspectos como:

- **Calidad:** La calidad de los productos y servicios ofrecidos por nuestros proveedores impacta directamente en la calidad del producto o servicio final que proporciona Renta 4 a sus clientes. Por lo tanto, la selección y evaluación de proveedores es crucial para garantizar la calidad y satisfacción del cliente.
- **Eficiencia:** La eficiencia de los proveedores en las entregas puede afectar los tiempos de producción y los costos con un efecto directo en la cuenta de resultados. Una gestión eficiente de estos puede generar ventajas competitivas para la entidad.
- **Innovación:** Los proveedores son una fuente de innovación para la empresa, aportando nuevas tecnologías, materiales y procesos. La colaboración con proveedores innovadores impulsa, sin ningún lugar a duda, el desarrollo de Renta 4.
- **Sostenibilidad:** Cada vez más, se requiere a sus proveedores que cumplan con estándares ambientales, sociales y de gobierno (ESG). Esto implica adoptar prácticas sostenibles en su producción, respetar los derechos laborales y contribuir al desarrollo de las comunidades donde operan.
- **Reputación:** La reputación de Renta 4 puede verse afectada por las prácticas de algunos de proveedores más estratégicos. Por lo tanto, es importante establecer relaciones con proveedores responsables y transparentes.

En Renta 4 creemos en que parte del éxito está en establecer relaciones a largo plazo con proveedores estratégicos.

Clientes

Los clientes de Renta 4 son la sociedad en un sentido amplio. Esta afirmación adquiere sentido cuando se conoce el objetivo de Renta 4: "lograr democratizar la inversión en la sociedad de forma que toda persona, familia, empresa o institución pueda beneficiarse por igual, de un servicio de calidad para operar en los mercados financieros y gestionar sus ahorros e inversiones". En otras palabras, ofrecer un servicio exclusivo de forma inclusiva para ayudar a todo cliente a proteger y sacar el mayor rendimiento posible a sus ahorros e inversiones, gestionando a la vez los riesgos.

En el contexto actual de los mercados financieros y ante la incertidumbre a la que se enfrenta el sector, conecta con la misión como Banco y como compañía de inversiones, que es fomentar la inversión para mejorar la vida de las personas. Vamos hacia un mundo de inversores en el que la inversión puede y debe jugar un papel esencial para avanzar hacia un mundo más sostenible y eficiente, y contribuir al progreso de la sociedad. La Entidad quiere jugar un papel importante en ese nuevo sistema financiero que va a financiar la innovación y la transformación positiva de la economía. Y lo va a hacer como siempre lo ha hecho, ayudando a los clientes a invertir bien y ayudando a las empresas a encontrar las mejores soluciones financieras para su crecimiento.

- **Renta 4 es un banco de clientes:** La entidad no discrimina clientes ofreciendo servicios de calidad de forma transversal. El objetivo es establecer una relación de confianza a largo plazo basado en un servicio experto, eficiente y personalizado para todo inversor. Una premisa que se expresa en campañas de comunicación con el lema:

"UN BANCO DONDE TODO INVERSOR ES UN GRAN CLIENTE".

Accionistas

Los accionistas son actores clave en la cadena de valor de Renta 4. Si bien su rol principal es el de invertir capital y esperar un retorno financiero, su influencia en la entidad va mucho más allá de lo puramente económico.

Los accionistas son los **propietarios** de la empresa. Como tales, tienen un interés legítimo en el éxito y la sostenibilidad de la organización. En la cadena de valor, los accionistas pueden influir en:

La valoración: Al ser una entidad cotizada, la demanda de acciones por parte de los accionistas influye directamente en la valoración de la compañía.

El gobierno corporativo: Los accionistas eligen a los miembros del consejo de administración, quienes a su vez son responsables de la gestión y dirección de la empresa. A través de este mecanismo, los accionistas de Renta 4 pueden influir en las decisiones estratégicas y operativas.

La sostenibilidad: Cada vez más, los accionistas están prestando atención a los aspectos ambientales, sociales y de gobierno (ESG) de la entidad.

La reputación: Es importante que los accionistas de Renta 4 actúen de manera responsable y ética para no generar ningún impacto negativo en la reputación de la entidad.

[SBM-2] INTERESES Y OPINIONES DE LAS PARTES INTERESADAS

En base a los requerimientos de la Directiva CSRD y a las recomendaciones del EFRAG, a lo largo del análisis se consideraron las características de los agentes de la cadena de valor de la entidad. Para ello, al comienzo del ejercicio de doble materialidad se ha llevado a cabo una identificación de las distintas partes interesadas que componen la cadena de valor de la entidad en base a la siguiente metodología:

Determinación de las partes interesadas ya identificadas por Renta 4 en referencia a los Estados de la información No Financiera publicados anteriormente y acordes a su correspondiente análisis de materialidad.

Estudio e identificación con base en la Directiva CSRD considerando el listado de partes interesadas cuyos intereses que se ven o pueden afectar (positiva o negativamente) a las actividades acciones de una entidad y sus relaciones de negocio en su cadena de valor.

Análisis de mercado, tomando como referencia 10 entidades financieras se llevó a cabo un listado de los grupos de interés que estas entidades habían identificado en sus Estados de Información No Financiera publicados en 2024.

Las partes interesadas son los agentes que comprenden la cadena de valor de Renta 4, que se han identificado debidamente en el apartado [SBM-1].

En base a estos resultados, se identificaron los siguientes grupos de interés:

Tabla 1. Partes interesadas identificadas.

Grupos de interés
Empleados
Proveedores
Entornos de financiación (Accionistas)*
Clientes
Panorama legal y regulatorio y panorama de entidades pares

(*) Dado que el accionariado de Renta 4 está compuesto tanto por empleados como por otros accionistas externos, la sociedad, a través de estos otros accionistas, queda representada dentro del grupo de interés de entornos de financiación.

Empleados

Los trabajadores asalariados (personal propio), como grupo de interés de acuerdo con el informe de doble materialidad, suponen un pilar fundamental en la estrategia y el modelo de negocio de la empresa. Por ello, y con el fin de conocer los intereses y opiniones del personal propio, Renta 4 pone a su disposición diversos canales de comunicación de forma que puedan realizar consultas, realizar propuestas o peticiones.

Todas estas comunicaciones son recibidas por el Departamento de Recursos Humanos de la empresa, puesto que son los encargados de alinear a los asalariados con los objetivos estratégicos de la Entidad.

El Departamento de Recursos Humanos será quien resuelva las cuestiones planteadas o, en caso de ser necesario, las eleve al comité de dirección, como órgano superior.

El propósito es impulsar un ambiente donde los asalariados se sientan cómodos, pudiendo expresar sus opiniones e inquietudes, de manera que haya una unión entre el personal, construyendo un sentimiento de pertenencia y una cultura colaborativa general dentro de la organización.

En el periodo de referencia no se han establecido metas ni realizado ajustes significativos en materia ESG que hayan podido influir en la relación y las opiniones de esta parte interesada.

Proveedores

Los proveedores como parte interesada relevante de acuerdo con el informe de doble materialidad, tiene una implicación significativa en la estrategia de negocio de la entidad en la medida en que da cobertura a actividades críticas para la actividad de intermediación y gestión de activos del Grupo, así como a labores de apoyo a las funciones de gestión de riesgo, auditoría y cumplimiento normativo. Este aspecto se ve reforzado en el citado informe al destacar su importancia en términos de facturación y su enfoque a las actividades económicas financieras.

Por la propia naturaleza de esta parte interesada, en la medida en que la estrategia y modelo de negocio implique externalizar actividades o funciones de negocio, se precisara tener en consideración todos los aspectos relativos a los proveedores, destacando el nivel de criticidad o esencialidad de la función externalizada, los riesgos financieros y no financieros asumidos, así como las medidas para garantizar la seguridad y privacidad de los datos de clientes, empleados y otros proveedores.

Aparte de lo anterior, se considera en la evaluación de cada proveedor los aspectos regulatorios determinados por la normativa DORA y directiva de externalización, así como cuestiones relativas al impacto en la sostenibilidad de los contratantes y de la sociedad en su conjunto.

Asimismo, la citada evaluación tendrá en consideración los diferentes plazos de planificación, adaptación e implantación de los proyectos, así como los impactos estimados de impactos operativos y económicos a efectos del Grupo.

Desde el punto de vista de gobernanza de esta parte interesada, se encuentra regulada en la Política de Externalizaciones y la Política de Externalizaciones de servicios considerados como esenciales de acuerdo a la

normativa EBA, estableciendo diferentes niveles de roles y responsabilidades al Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Control, Comité de Resiliencia Operacional, Digital, Riesgo ICR y de externalización, desde el punto de vista de la alta dirección, y en una función más operativa, a los responsables de la externalización, asesoría jurídica y oficina de riesgos de terceros. Para las funciones de cada área, nos remitimos a las políticas citadas.

Finalmente, es importante destacar la interrelación con los interesados, ya que los proveedores prestan servicios de apoyo a los empleados en las funciones de la entidad (sean críticas o no críticas), promoviendo un mejor servicio a los clientes. En la medida en que el cliente este satisfecho los resultados de la empresa tenderán a mejorar siempre que los ingresos recurrentes superen los gastos de estructura y operativos, impactando en la parte interesada de los accionistas. Por último, las entidades de crédito, al ser actores clave en el sistema financiero, cumplen la función de intermediar recursos entre el ahorro y la inversión de la sociedad, transformándolos en términos de riesgo, plazo y liquidez, cumpliendo una función de interés público.

En el periodo de referencia se han realizado ajustes en el ámbito de la sostenibilidad en las políticas de contratación de proveedores, tal como se ha indicado en este punto y descrito en detalle en el Capítulo G1 apartado G1-2. Por el momento, no se ha identificado que estas medidas modifiquen la relación y las opiniones de la parte interesada.

Accionistas

Para la comunicación con los accionistas como parte interesada, la Sociedad cuenta con un Departamento de Relaciones con Inversores, el cual actúa como canal habitual de comunicación e interlocución abierto entre la Sociedad y sus accionistas y cuya misión principal es coordinar, analizar y gestionar la relación y contactos con los accionistas e inversores de la Sociedad. Mediante este departamento, la Sociedad atiende las consultas y peticiones de información de los accionistas, teniéndolas en cuenta, por ejemplo, para las propuestas de acuerdos a formular en la junta general de accionistas.

La Sociedad también se comunica con sus accionistas mediante la página web corporativa de la Sociedad (www.renta4banco.com), en la cual se hacen públicas, de modo inmediato, todas las comunicaciones de información financiera, no financiera y corporativa, las realizadas a la CNMV y a otros organismos oficiales, así como todos los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de juntas generales de accionistas u otra información o documentación exigible por su condición de entidad de crédito, emisor o en materia de mercado de valores.

Además, la Sociedad realiza reuniones con los accionistas, con periodicidad mínima anual, a efectos de la presentación de información relevante, por ejemplo, presentación de cuentas consolidadas, así como también, tener en cuenta las peticiones realizadas por estos y así establecer un diálogo fluido.

El Consejo de administración de la Sociedad es el encargado, en todo momento, de aprobar y supervisar toda la información (económico-financiera, no financiera y corporativa) que es remitida a los accionistas mediante los canales de información y comunicación implantados y previamente mencionados. Además el Consejo de administración es informado de todas aquellas opiniones o peticiones de accionistas que puedan influir en el modelo de negocio de la Sociedad o que puedan afectar a esta y, en su caso, tenerlas en cuenta, por ejemplo, a la hora de realizar modificaciones en la Sociedad que puedan afectar a los accionistas.

En el periodo de referencia no se han establecido metas ni realizado ajustes significativos en materia ESG que hayan podido influir en la relación y las opiniones de esta parte interesada.

Cientes

La actividad de Renta 4 se centra en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos a sus clientes. Para atender a los intereses de los clientes, la entidad dispone de múltiples canales a través de los que establecer relación y difundir información de valor.

La entidad cuenta con una red de 67 oficinas, de las cuales 63 se encuentran situadas en las principales capitales y ciudades de las provincias españolas, y las 4 oficinas restantes en la capital de cada país en los que tiene actividad (Luxemburgo, Chile, Perú y Colombia). La red de oficinas es el principal canal de relación con los clientes a través de su equipo de más de 320 asesores especializados en banca inversión.

Adicionalmente, el Grupo dispone de una página web, www.r4.com, y una APP para la principal unidad de negocio, las cuales ofrecen la posibilidad a sus clientes de operar en mercados nacionales e internacionales, acceso permanente a noticias del mercado, a bases de datos de analistas sobre empresas de todas las principales Bolsas, servicios de alertas, acceso a comentarios técnicos y a herramientas gráficas.

De igual forma que el área comercial del banco, otras unidades de negocio cuentan con su propia página web entre las que podemos destacar:

- www.renta4gestora.com, para Renta 4 Gestora
- www.renta4pensiones.com, para Renta 4 Pensiones
- www.renta4banco.com, para la información institucional y los accionistas
- corporate.r4.com, para la web de Renta 4 Sigrun para operaciones corporativas
- wealth.r4.com, para la web de Wealth Management de Renta 4

Y otras webs como fundacionrenta4.org, y el blog de Renta 4 entre otras, para otras áreas y funciones.

Asimismo, tal y como establece la orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, (en adelante SAC) tiene como principal función la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que presentan los clientes. Para ello, Renta 4 tiene habilitados diferentes canales para la efectiva presentación de quejas y/o reclamaciones:

Correo electrónico: defensor@renta4.es

Página web de Renta 4 <https://www.r4.com> a través de la cuenta logada del cliente (con certificado digital)

Correo postal: *Paseo de la Habana nº 74 28036 Madrid*

Presencialmente en cualquiera de las oficinas de Renta 4

Los clientes o usuarios también pueden reclamar ante las oficinas de Consumo de su Ayuntamiento o Comunidad Autónoma.

En el periodo de referencia se han realizado los ajustes de productos y servicios acordes con el cumplimiento de las normativas en materia de sostenibilidad y de las políticas ESG publicadas por la entidad y descritas en los correspondientes puntos de cada capítulo. Por el momento, no se ha identificado que estas medidas hayan modificado la relación y las opiniones de esta parte interesada.

Panorama legal y regulatorio y panorama de entidades pares

Renta 4 establece alianzas con asociaciones de diferentes sectores en las comunidades en las que opera, apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades del entorno local.

Entre estas cabe destacar la asociación a UNPRI, en línea con el compromiso de la entidad en favor de la aplicación de políticas de inversión responsable, y NZBA, que aúna fuerzas con la industria bancaria para alcanzar la neutralidad en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

En relación con Renta 4 Gestora SGIC SA y Renta 4 Pensiones SGFP SA, son miembros ordinarios de INVERCO, la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones. La patronal española que agrupa a las instituciones de inversión colectiva. Sus miembros son las entidades españolas que gestionan fondos de inversión y planes de pensiones, y las extranjeras que estén debidamente inscritas y controladas por la CNMV.

En el periodo de referencia no se han establecido metas, más allá de las vinculadas a la adhesión a la NZBA, lo que no ha supuesto ajustes significativos en materia ESG que hayan podido influir en la relación y las opiniones de esta parte interesada.

[SBM-3] INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO

De acuerdo a como se ha señalado en IRO-1 y como se desarrollara mas adelante en las NEIS tematicas correspondientes, conforme a informe de doble materialidad se han detectado varias cuestiones de sostenibilidad en relación con la cadena de valor.

Empleados propios y proveedores:

Condiciones de trabajo. Se tendrán en cuenta aspectos relativos a la seguridad en el mantenimiento del empleo, adecuados tiempos de trabajo, salarios adecuados en relación con las funciones llevadas a cabo, condiciones de salud y seguridad adecuadas, y garantía de los derechos políticos de libertad de asociación y negociación colectiva.

Igualdad de trato y oportunidades: Se incluyen en esta cuestión garantías para la formación de desarrollo de capacidades, promoción de la diversidad, inclusión y accesibilidad, especialmente con respecto a personas discapacitadas así como protección de la igualdad de salario por un trabajo de un mismo valor independientemente del género, raza, etc. Por último se considerarán medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo.

Otros derechos laborales de los trabajadores: Se centra especialmente el fomento de la privacidad de los empleados, favorecer el acceso de los mismos a una vivienda adecuada y digna, trabajador en condiciones técnicas del puesto laboral saneadas, así como la prohibición de trabajo forzoso e infantil.

Consumidores y usuarios finales:

Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales: Se da especial relevancia a los siguientes aspectos:

- Se consideraran los mas altos estándares de seguridad en el tratamiento de datos de los clientes atendiendo a la sensibilidad de los mismos. A estos efectos nos remitimos a las políticas y procedimientos del Grupo al respecto
- Se garantiza la libertad de expresión de los consumidores y usuarios finales en relación con los servicios prestados por el Grupo, garantizando los cauces adecuados de solicitud de información, quejas y reclamaciones.
- Se garantizan los cauces de información contractual, precontractual y postcontractual conforme a las normativas MIFID así como las mejores practicas del mercado.

Seguridad personal: Se garantiza a la seguridad de los clientes tanto física como digital en las interrelaciones derivadas de prestación de servicios del Grupo con respecto a la clientela

Inclusión social: En la prestación de servicios con los clientes el Grupo Renta 4 se guiara por los principios de no

discriminación a ningún colectivo, garantizando el acceso para todos los productos y servicios ofertados. Asimismo dentro de la cultura empresarial del Grupo Renta 4 se garantizan las practicas de marketing responsables de acuerdo a los valores y principios que nos caracterizan.

Otros colectivos afectados: Se garantizaran los derechos economicos, sociales, culturales, civiles de todos los colectivos que por actividad del Grupo Renta 4 puedan ser afectados.

Las cuestiones de sostenibilidad referidas a la cadena de valor antes señaladas las incidencias se pueden manifestar como riesgos en la medida en que puedan devenir en que el incumplimiento de la normativa vigente o en el riesgo reputacional derivado de las relaciones con clientes, proveedores o empleados. En este sentido, el Grupo dispone de Politicas de Cumplimento Normativo, Riesgo Operacional, Riesgo Reputacional, Externalizaciones, Protección de datos, entre otras, asi como procedimientos de desarrollo de las mismas, que establecen los criterios de identificación, medición, gestión, control y mitigación de los riesgos que surjan de las cuestiones anteriormente señaladas.

Asismo en sentido contrario, el cumplimiento adecuado de las cuestiones anteriores tanto en terminos normativos como reputacionales puede suponer una oportunidad para el Grupo Renta 4 en el sentido de mejora de la imagen de marca y reputación frentes a las partes interesadas.

Estas incidencias, riesgos y oportunidades por su propia naturaleza no tienen una periodicidad estimada, sino que derivan del comportamiento del Grupo con respecto a las partes interesadas tanto en las relaciones laborales como de negocio. Es parte de la estrategia del Grupo el cumplimiento de los mas altos estandares normativos y de practicas del sector en relacion con los elementos de la cadena de valor.

Actualmente, desde el punto de vista la estrategia y modelo de negocio para abordar incidencias y riesgos de importancia relativa, asi como las oportunidades que puedan surgir de las mismas, cabe destacar que no se dispone de un analisis de la resiliencia especifico. No obstante, el impacto y capacidad de respuesta ante incidencias y riesgos va a depender de las areas especificas afectadas por cada una de las cuestiones de importancia relativa, destacando que se disponen de estructuras adecuadas de gobernanza y gestión de riesgos.

Asimismo, es importante señalar que se trata del primer año de aplicación de la CSRD y que a raíz del analisis de sostenibilidad de importancia relativa llevado a cabo de forma reciente, se valorara realizar las medidas, procedimientos y estrategias oportunas para gestionar las incidencias y riesgos, y asegurar la capacidad de aprovechar oportunidades, de acuerdo con la estrategia y modelo de negocio, con el necesario desglose en las areas funcionales afectadas para cada una de las cuestiones.

En relación con el punto anteior, tambien se destaca, que al no existir ejercicios de anteriores en relación con el informe de doble materialidad no es posible actualmente evaluar los cambios relativos a incidencias, riesgos y oportunidades detectados. No obstante a partir del proximo informe se realizara una comparativa en los aspectos señalados.

De igual manera, es dificil estimar los efectos financieros a preveer, por las mismas razones antes señaladas. El impacto actual en terminos financieros del de riesgos con operativa de clientes y proveedores historicamente ha supuesto un importe muy poco significativo en las cuentas de la entidad.

[IRO-1] DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA DETERMINAR Y EVALUAR LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

Como parte del compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono, Renta 4 Banco ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad en 2024, identificando los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) de importancia relativa para nuestra cadena de valor.

En el informe de doble materialidad, realizado siguiendo las EFRAG, se ha analizado la cadena de valor y se han determinado las partes interesadas de importancia relativa para el Grupo.

Con respecto a la determinación de las partes interesadas en relación con su impacto en la cadena de valor se han considerado aspectos opiniones de asesor experto, opiniones de los stakeholders de toda la cadena de valor, impacto en la cuenta de resultados (ya sea por facturación a proveedores o ingresos derivados de operativas de clientes) o impacto en patrimonio gestionado en el caso de clientes.

Los clientes y proveedores, en el citado informe, se han desglosado por tipo de actividad económica realizada, siendo destacable el peso en ambos casos de clientes y proveedores de la actividad financiera. En este sentido la principal actividad del Grupo se centra en España y en menor medida en Luxemburgo, Chile, Perú y Colombia, países en los que el Grupo tiene filiales del Grupo.

De acuerdo a este informe las partes que pueden afectar de forma significativa a la empresa y a su cadena de valor, o verse afectadas por las mismas son:

Canal de impacto	Agente que genera el impacto
Actividad propia	Oficinas distribuidas en España, Luxemburgo, Colombia, Chile y Perú
Cadena de valor	Empleados
	Proveedores
	Clientes
	Sociedades invertidas
	Accionistas

Se identifica la cadena de valor. Un impacto, riesgo u oportunidad puede originarse a raíz de la actividad propia o a través de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.

Asimismo, el proceso de determinación de incidencias, riesgos y oportunidades relativo en a las partes interesadas se encuentra definido en el informe de doble materialidad al cual nos remitimos, destacando que son un aspecto fundamental a la hora de evaluar el impacto de cuestiones de importancia relativa en materia de sostenibilidad, pero asimismo se consideran en si como un aspecto fundamental dentro de la cadena de valor en determinadas cuestiones en relación con la sostenibilidad. En este sentido, la identificación y evaluación de las incidencias, riesgos y oportunidades se realizó acorde a los siguientes pasos:

Identificación de las cuestiones de sostenibilidad: Para la identificación de aquellas cuestiones de sostenibilidad sobre las que llevar a cabo la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades, se ha considerado la clasificación que la Directiva CSRD presenta sobre las cuestiones de sostenibilidad, la cual divide las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza en temas, subtemas y, a su vez en subsubtemas.

De forma adicional, se han identificado dos cuestiones de sostenibilidad sectoriales adicionales que, si bien no están cubiertas por las NEIS temáticas de la Directiva CSRD, se consideran de relevancia debido tanto al modelo de negocio de Renta 4, como a las recomendaciones por parte de los estándares SASB y de la Autoridad Bancaria Europea.

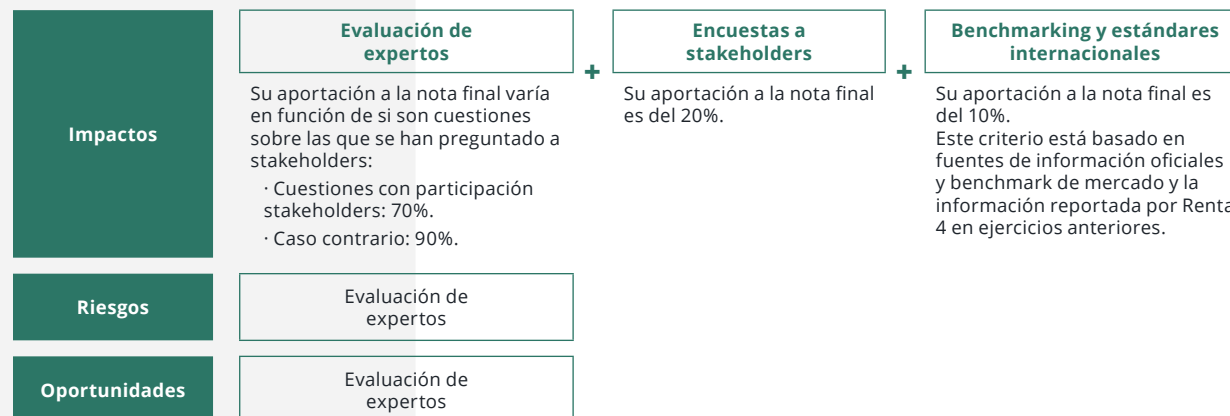
El resultado de este apartado fue la identificación de hasta 39 cuestiones de sostenibilidad, a nivel de subtema.

Identificación de IROs: En base a referencias normativas y mediante un análisis de contexto de la entidad, que se describe y justifica en detalle en el documento del análisis de doble materialidad realizado en septiembre de 2024, se han identificado para cada una de las 39 cuestiones de sostenibilidad potencialmente materiales, aquellos impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, "IROs") que determinen si una cuestión de sostenibilidad es material o no, a raíz de la actividad propia o a través de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. De esta manera, el departamento de sostenibilidad de Renta 4 llevó a cabo, para cada una de las 39 cuestiones de sostenibilidad, una identificación de impactos positivos y negativos, riesgos y oportunidades, por un total de 139 impactos, 102 riesgos y 79 oportunidades. Asimismo, este listado de impactos, riesgos y oportunidades fue revisado en conjunto con los distintos departamentos involucrados en el análisis de doble materialidad, con el fin de que éstos identificasen si incluir o eliminar aquellos IROs que considerasen oportunos para determinar un listado definitivo que proceder a evaluar.

Evaluación de IROs: El objetivo de la evaluación de impactos, riesgos y oportunidades es determinar la materialidad de las cuestiones de sostenibilidad identificadas como potencialmente materiales.

En base a la definición de materialidad por la Comisión Europea conforme al Reglamento delegado (UE) 2023/2772, una cuestión de sostenibilidad es material si cumple los criterios definidos para la materialidad en términos de impacto, la materialidad en términos de riesgos, la materialidad en términos de oportunidades o cualquiera de las tres. En este sentido, los criterios para determinar la materialidad de impacto, así como la materialidad financiera (riesgos y oportunidades) se exponen a continuación.

Cuadro: Visión ejecutiva de la metodología de evaluación de materialidad.



Con relación a la evaluación de expertos, se mantuvieron reuniones con cada uno de los departamentos donde se les ponía en contexto sobre el ejercicio de análisis de doble materialidad como requerimiento de la Directiva CSRD, así como se les ofrecía una perspectiva sobre los distintos aspectos que debían considerar en la evaluación de los IROs. De esta forma, en línea con las recomendaciones del EFRAG, cada una de las áreas evaluó los IROs en base a las siguientes características:

Materialidad de impacto: La materialidad de los impactos reales se mide en términos de gravedad, mientras que la materialidad de los impactos potenciales se mide tanto en términos de gravedad como de probabilidad de ocurrencia del impacto.

Materialidad financiera: La materialidad de los riesgos se mide en términos de magnitud, mitigantes y probabilidad de ocurrencia, mientras que la materialidad de las oportunidades se mide en términos de magnitud y probabilidad.

OBTENCIÓN DE RESULTADOS: Tomando como referencia la guía "CSRD Essentials" de los estándares GRI que establece una serie de recomendaciones para el reporte de información de sostenibilidad bajo la Directiva CSRD, se ha obtenido una puntuación para cada uno de los impactos, riesgos y oportunidades identificados, considerando que una cuestión de sostenibilidad puede resultar material por cualquiera de los criterios de materialidad desde el punto de vista de impacto, materialidad desde el punto de vista de riesgos o materialidad desde el punto de vista de oportunidades. La valoración de la materialidad de las cuestiones de sostenibilidad se ha llevado a cabo considerando la máxima puntuación obtenida entre la materialidad de impacto, de riesgos y de oportunidades.

De esta manera, se ha obtenido para cada una de las cuestiones de sostenibilidad identificadas una sola puntuación en una escala del 0 al 1 y, en base a un enfoque conservador, se ha considerado como material toda cuestión de sostenibilidad cuya puntuación fuese igual o superior a 0,4. En este sentido, se ha seguido el siguiente criterio para determinar la materialidad de las cuestiones de sostenibilidad.

1. <https://www.globalreporting.org/media/nchpzt5/gri-csrd-essentials.pdf>

Umbral para la determinación de materialidad.

Grado de materialidad	Umbral de materialidad
Muy alto	[0,8;1]
Alto	[0,6;0,8]
Medio	[0,4;0,6]
Bajo	[0,2;0,4]
Muy bajo	[0;0,2]

Se identifica como material toda cuestión de sostenibilidad con un grado de materialidad medio o superior a este

De esta forma, siguiendo la metodología del EFRAG, se ha podido determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa para las partes interesadas en la cadena de valor y, con ello, establecer los temas y subtemas de importancia relativa en cuestiones de sostenibilidad para Renta 4.

A continuación se reporta el listado de IROs de importancia relativa de Renta 4.

[IRO-2] Requisitos de divulgación establecidos en las neis cubiertos por el informe de sostenibilidad de la empresa

El reporte de CSRD tiene como punto de partida el análisis de doble materialidad:

Perspectiva de impacto, referida a los efectos materiales, reales o potenciales, positivos o negativos, de la empresa sobre las personas o el medio ambiente.

Perspectiva financiera, referida a los riesgos u oportunidades que tienen (o podría esperarse que tengan) una influencia importante en el desarrollo de la entidad, su situación financiera, su rendimiento financiero, los flujos de caja, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo.

El foco de análisis trasciende a la actividad propia de Renta 4 para cubrir el conjunto de su cadena de valor, tanto aguas arriba (proveedores) como aguas abajo (clientes). El análisis de doble materialidad tiene una utilidad directa para el reporte de CSRD, pero dado que es un ejercicio de análisis muy exhaustivo es también una herramienta estratégica para detectar las principales áreas ESG en las que la entidad debe focalizarse.

En este sentido, y teniendo en cuenta las recomendaciones del EFRAG, la metodología desarrollada por Renta 4 sobre el análisis de doble materialidad se expone de la forma siguiente (desarrollándose en los apartados siguientes):

- Comprensión del contexto.
- Identificación de las cuestiones de sostenibilidad.
- Identificación de los impactos, riesgos y oportunidades.
- Evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades.

Como resultado del ejercicio de análisis de doble materialidad se identifican 17 cuestiones de sostenibilidad materiales frente a las 39 cuestiones de sostenibilidad que han sido evaluadas.

Cuestiones de sostenibilidad materiales.

Cuestiones de sostenibilidad

Tema	Subtema	Materialidad*
ESRS E1 Cambio climático	Adaptación al cambio climático	0,64 Alto
	Mitigación del cambio climático	0,64 Alto
ESRS S1 Personal propio	Energía	0,87 Muy alto
	Condiciones de trabajo del personal propio	0,92 Muy alto
	Igualdad de trato y oportunidades para el personal propio	0,63 Alto
ESRS S2 Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos laborales del personal propio	0,78 Alto
	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	0,60 Alto
	Igualdad de trato y oportunidades de los trabajadores de la cadena de valor	0,56 Medio
	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	0,64 Alto
ESRS S4 Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	0,59 Medio
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	0,81 Muy alto
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	0,68 Alto
ESRS G1 Conducta empresarial	Cultura corporativa	0,66 Alto
	Protección de los denunciantes	0,59 Medio
	Corrupción y soborno	0,62 Alto

**Una cuestión de sostenibilidad se considera material si la puntuación de su materialidad es igual o superior a 0,4 en una escala de 0 a 1.*

En base a estos resultados, la entidad ha reportado la información requerida clasificada en las correspondientes NEIS temáticas en el presente informe de sostenibilidad. Aquellos temas de la NEIS que tras el análisis de doble materialidad no han sido identificadas como de importancia relativa, no se han incluido en el informe.

Divulgación sobre las cuestiones de sostenibilidad materiales de importancia relativa.

Cuestiones de sostenibilidad	NEIS temáticas
Adaptación al cambio climático	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático
Mitigación del cambio climático	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
	E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
	E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono
Energía	E1-5: Consumo y combinación energéticos
Condiciones de trabajo del personal propio Igualdad de trato y oportunidades para el personal propio Otros derechos laborales del personal propio	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio
	S1-2: Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias
	S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes
	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones
	S1-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa
	S1-6: Características de los asalariados de la empresa
	S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa
	S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
	S1-9: Parámetros de diversidad
	S1-10: Salarios adecuados
	S1-11: Protección social
	S1-12: Personas con discapacidad
	S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades
	S1-14: Parámetros de salud y seguridad
	S1-15: Parámetros de conciliación laboral
	S1-16: Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
	S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Cuestiones de sostenibilidad	NEIS temáticas
Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor Igualdad de trato y oportunidades de los trabajadores de la cadena de valor Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
	S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias
	S2-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes
	S2-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones
	S2-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
	S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias
	S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes
	S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones
	S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa
Cultura corporativa Protección de los denunciantes	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
Corrupción y soborno	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno

Los IRO correspondientes a cada uno de los temas de importancia relativa se detallan en los apartados IRO-1 de los correspondientes capítulos.

Dado que la entidad se ha acogido a la dispensa de introducción paulatina relacionada con el reporte de los temas de importancia relativa NEIS S2 y NEIS S4 al no superar la cifra media de 750 empleados en el ejercicio a fecha de cierre del balance, tal como se indica en el apartado BP-2 de este capítulo, no se han desarrollado los temas correspondientes a NEIS S2 ni NEIS S3.



No obstante, conforme al Reglamento delegado para los temas indicados, se aporta la siguiente información.

Listado de IROs relacionados con los temas de importancia relativa NEIS S2 y s4

Impactos

Cuestión de sostenibilidad	Impactos NEIS S2	Tipo de impacto
Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	Impacto positivo en el desarrollo de la sociedad al implantar políticas que fomenten a las empresas con las que Renta 4 trabaja, disponer de políticas que aseguren unas condiciones de trabajo dignas	Positivo potencial
	Contribución negativa a las desigualdades sociales a través de la colaboración con agentes de la cadena de valor que mantienen malas prácticas en la relación con sus empleados	Negativo potencial
	Incremento de la confianza entre los distintos actores de la cadena de valor	Positivo real
	Pérdida de confianza entre los distintos actores de la cadena de valor	Negativo potencial
	Impacto positivo en el nivel de vida de los trabajadores de la cadena de valor, debido a unas condiciones laborales adecuadas	Positivo real
Igualdad de trato y oportunidades para todos los trabajadores de la cadena de valor	Impacto negativo en el nivel de vida de los trabajadores de la cadena de valor por sus condiciones laborales	Negativo potencial
	Contribución positiva hacia una transformación sostenible de la cadena de valor, debido a un sistema de gestión que asegura la igualdad de trato para los trabajadores de la cadena de valor	Positivo real
	Contribución negativa a la transformación sostenible de la cadena de valor, debido a no fomentar la igualdad de trato y oportunidades en los trabajadores de la cadena de valor	Negativo potencial
	Incremento del bienestar de los empleados de la cadena de valor, implantando procesos de debida diligencia que fomenten la formación a los mismos	Positivo real
	Impacto negativo en el desarrollo de una cadena de valor más sostenible, debido a no disponer de un proceso de debida diligencia que asegure la formación a los empleados	Negativo potencial
Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Incremento del bienestar social de los empleados de la cadena de valor implantando sistemas de gestión que garanticen las condiciones laborales de los mismos	Positivo real
	Incremento de las desigualdades sociales, al tener los trabajadores de la cadena de valor condiciones laborales inferiores a mercado	Negativo potencial
	Apoyo al desarrollo hacia una economía sostenible, fomentando medidas que impidan el trabajo infantil y/o forzoso dentro de la cadena de valor	Positivo real
	Contribución hacia una sociedad menos sostenible, no llevando a cabo una gestión que impida el trabajo infantil y/o forzoso	Negativo potencial
	Incremento de la seguridad y salud de los empleados de la cadena de valor, a través de un proceso de debida diligencia que proteja las condiciones saludables de los trabajadores de la cadena de valor	Positivo real
	Degradación de la salud y seguridad de los empleados, no llevando a cabo medidas que protejan su bienestar	Negativo potencial
	Incremento del bienestar de los empleados implantando sistemas que aseguren la protección de la información de los trabajadores de la cadena de valor	Positivo real
Impactos negativos en el bienestar de los trabajadores de la cadena de valor por brechas en la seguridad de su información	Negativo potencial	
Cuestión de sostenibilidad	Impactos NEIS S4	Tipo de impacto
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Incremento en el bienestar de los clientes al disponer de sistemas de información eficientes	Positivo real
	Reducción en el bienestar de los clientes por la gestión de la información	Negativo potencial

Cuestión de sostenibilidad	Impactos NEIS S2	Tipo de impacto
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Impacto en el desarrollo social al disponer de prácticas de mercado responsables	Positivo real
	Contribución negativa en la sociedad por las prácticas de mercado	Negativo real
	Impacto positivo en los individuos al permitirle el acceso a la inversión	Positivo real
	Contribución a desigualdades sociales limitando el acceso a la inversión	Negativo real
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Impacto positivo en los clientes gracias a un asesoramiento y comercialización apropiados (sin malas praxis y/o falta de transparencia en el proceso de asesoramiento y comercialización, condiciones contractuales injustas y abusivas, posible discriminación a clientes en el acceso a servicios y productos; no ofrecer productos y servicios adecuados a las necesidades y/o tipo de cliente, con especial atención a clientes vulnerables). Impacto positivo a la salud financiera y bienestar de los clientes y a su protección	Positivo real
	Impacto negativo en los clientes debido a un asesoramiento y comercialización inapropiados (incluyendo malas praxis y/o falta de transparencia en el proceso de asesoramiento y comercialización, condiciones contractuales injustas y abusivas, posible discriminación a clientes en el acceso a servicios y productos; no ofrecer productos y servicios adecuados a las necesidades y/o tipo de cliente, con especial atención a clientes vulnerables). Impacto negativo a la salud financiera y bienestar de los clientes y a su protección	Negativo potencial
	Impacto positivo en los clientes debido al diseño adecuado del catálogo de productos y servicios	Positivo real
	Impacto negativo en los clientes debido al diseño inadecuado del catálogo de productos y servicios	Negativo potencial
	Impacto positivo en los clientes por un buen canal de comunicación de reclamaciones y quejas y una buena gestión de las mismas	Positivo real
	Impacto negativo en los clientes por un canal de comunicación de reclamaciones y quejas ineficiente y una gestión inadecuada de las reclamaciones / quejas de clientes	Negativo potencial
	Impacto positivo en la entidad y clientes por el correcto funcionamiento de los sistemas de información y de protección frente a ciberataques; ausencia de fugas de información confidencial y brechas de seguridad	Positivo real
	Impacto negativo en la entidad y clientes por el funcionamiento inadecuado de los sistemas de información y de protección frente a ciberataques; fugas de información confidencial y brechas de seguridad	Negativo real
	Impacto positivo debido al tratamiento adecuado de la información de carácter personal de los clientes	Positivo real
	Impacto negativo debido al tratamiento inadecuado de la información de carácter personal de los clientes	Negativo potencial

Riesgos

Cuestión de sostenibilidad	Riesgos NEIS S2
Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	Incremento de los costes debido a la implantación de sistemas de debida diligencia más estrictos con la cadena de valor
	Riesgo reputacional, el cual puede traducirse en pérdida de clientes, por las condiciones de trabajo existentes en la cadena de valor
	Existe un riesgo de pérdida de proveedores, debido a que estos no quieran someterse a los nuevos procesos de debida diligencia
Igualdad de trato y oportunidades para los trabajadores de la cadena de valor	Incremento de los costes, debido a que las empresas de la cadena de valor quieran repercutir los costes sufridos por la implantación de medidas que mejoren las condiciones laborales de sus trabajadores
	Incremento de costes debido al proceso de debida diligencia de la cadena de valor
	Existe un riesgo de que los proveedores quieran repercutir a Renta 4 los incrementos de sus costes derivados de la implantación de medidas que aseguren la igualdad de trato
Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Riesgo reputacional, que puede derivar en pérdida de clientes debido a un incidente de alguno de los actores de la cadena de valor
	Reducción de la eficiencia e incremento de error, lo cual se traduce en un aumento de costes, debido a que los trabajadores de la cadena de valor no se encuentran formados
	Incremento de los costes, debido a que las empresas de la cadena de valor quieran repercutir los costes sufridos por la implantación de medidas que mejoren las condiciones laborales de sus trabajadores
Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Incremento de costes debido a la implantación de procesos de debida diligencia más estrictos
	Riesgo reputacional, que puede derivar en pérdida de clientes debido a colaborar con una cadena de valor en la que se dé el trabajo forzoso y/o infantil
	Incremento de los costes debido a que los proveedores quieran repercutir sobre Renta 4 el incremento de sus costes derivado de la implantación de medidas de seguridad de la información
Cuestión de sostenibilidad	Riesgos NEIS S4 Riesgos NEIS S4
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Riesgo de litigios o sanciones por brechas en la seguridad de la información
	Riesgo de pérdida de clientes, por los canales de comunicación existentes
	Incremento de los costes derivados de la implantación de sistemas de información para los clientes
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Pérdida de competitividad y/o ingresos por asesoramientos inadecuados
	Riesgo de litigios o sanciones por limitar el acceso a la inversión
	Incremento del riesgo derivado de impago de clientes
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Pérdida de clientes por asesoramiento o comercialización inapropiados
	Sanciones o litigios por prácticas de comercialización no responsables
	Daño reputacional por percepción de entidad que no protege suficientemente al cliente
	Aumento de los costes y reducción de la demanda de productos y servicios por multas y sentencias
	Sanciones o litigios por incumplimiento de leyes relativas a los canales de reclamación y denuncias
	Daño reputacional por reclamaciones y quejas de clientes
	Pérdidas derivadas del pago de incidencias (reclamaciones y quejas de clientes)
	Pérdidas económicas derivadas por pérdida de clientes en caso de brecha en la seguridad de la información de los clientes
	Daño reputacional por brechas en la seguridad de la información
	Pérdidas económicas derivadas por pérdida de clientes en caso de tratamiento y uso inadecuado de su información personal
Pérdidas económicas por sanciones o litigios por tratamiento y uso inadecuado de su información personal	
Daño reputacional por tratamiento y uso inadecuado de su información personal	

Oportunidades

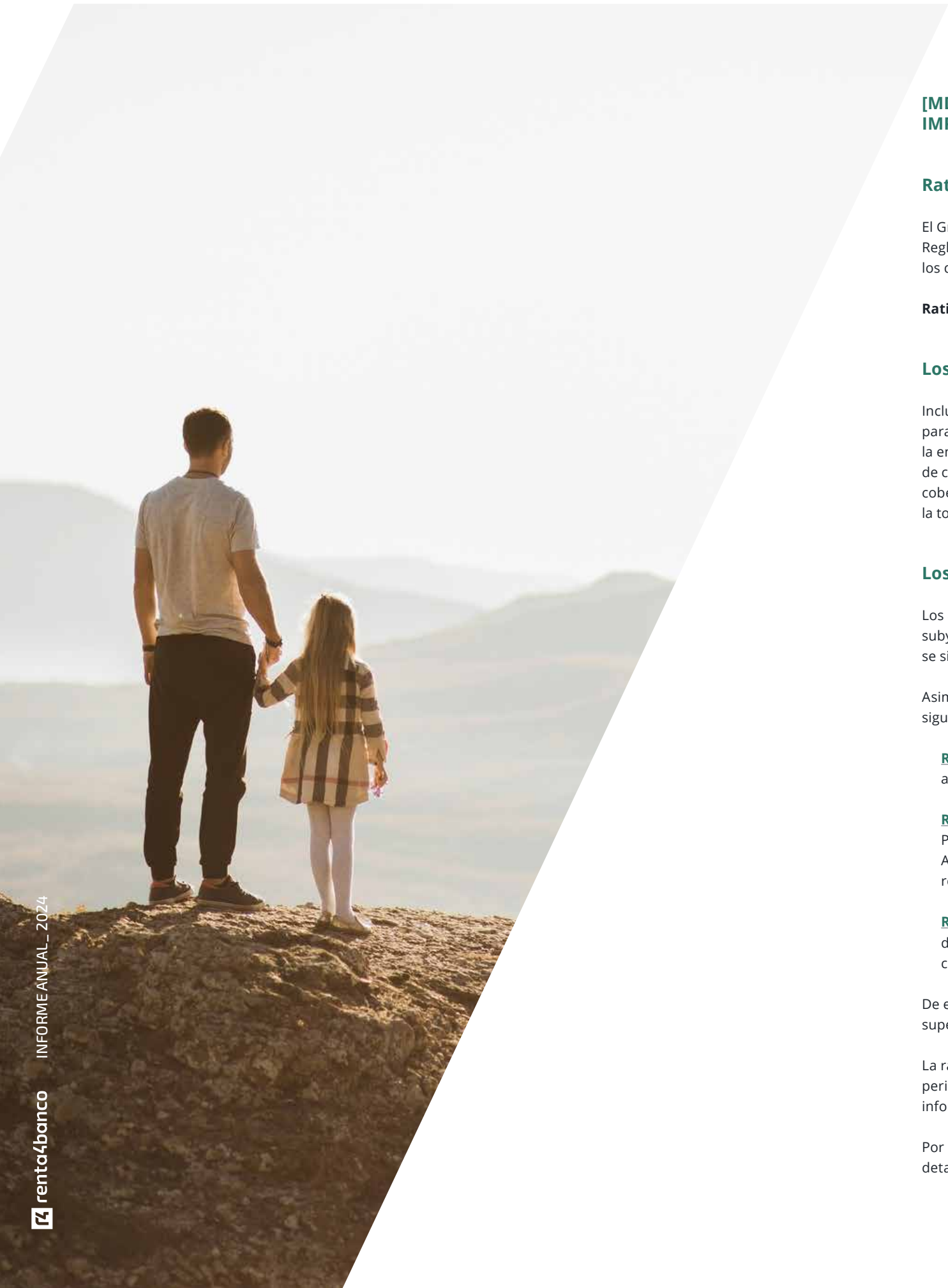
Cuestión de sostenibilidad	Oportunidades NEIS S2
Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	Una cadena de valor responsable puede generar mayor confianza en los clientes, traduciéndose en un incremento de los ingresos Incremento de la eficiencia de los trabajadores de la cadena de valor, lo cual puede conllevar una reducción de los costes
Igualdad de trato y oportunidades para todos los trabajadores de la cadena de valor	Un proceso de debida diligencia, reduce el riesgo reputacional derivado de las acciones de la cadena de valor, lo cual puede suponer una reducción de costes Mejora de la imagen de marca, que puede traducirse en incremento de clientes, al disponer de una cadena de valor que fomenta la igualdad de oportunidades Disponer de trabajadores de la cadena de valor incrementa la eficiencia, lo que puede suponer una reducción de costes
Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Incremento de la eficiencia de los trabajadores de la cadena de valor, lo cual puede conllevar una reducción de los costes Un proceso de debida diligencia reduce el riesgo reputacional derivado de las acciones de la cadena de valor, lo cual puede suponer una reducción de costes Reducción del potencial riesgo reputacional derivado de brechas en la seguridad de la información de su cadena de valor

Cuestión de sostenibilidad	Oportunidades NEIS S4
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Mejora en la imagen de marca de Renta 4 por la seguridad de la información, lo cual puede suponer un incremento en el número de clientes
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Fomentar el desarrollo de nuevos productos alineados y/o nuevos mercados Mejora de imagen de marca lo cual puede suponer un incremento de los clientes Reducción del riesgo de concentración al ampliar la tipología de clientes Aumento de clientes debido a una mejora en el asesoramiento y comercialización responsable que velen por la protección del cliente (catálogo de productos y servicios adecuado y responsable y desarrollo de nuevos productos responsables) Aumento de clientes por disminución de sanciones o litigios
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Disminución de pérdidas económicas derivadas de incidencias con clientes (quejas y reclamaciones) Mantenimiento y aumento del número de clientes debido a sistemas de seguridad informática robustos que eviten brechas de seguridad y exposición de información mediante la involucración con los proveedores de Tier 1 y Tier 2 para asegurar que disponen de mecanismos de resiliencia relativos a la ciberseguridad Mantenimiento y aumento de clientes mediante formaciones a empleados y un mayor control sobre la no utilización o exposición de datos personales de clientes

Índice de contenidos

En el primer apartado de este documento se puede consultar un índice de contenidos en el que se detallan los números de página y los apartados en los que se encuentra la información correspondiente en el Informe de Sostenibilidad.

Asimismo, en el anexo III del presente documento se puede consultar un cuadro que referencia todos los puntos de datos que se derivan de otra legislación de la UE incluidos en el apéndice B del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, indicando dónde pueden encontrarse en el Informe de Sostenibilidad e incluyendo aquellos que la entidad ha considerado que no son de importancia relativa, en cuyo caso se ha indicado «No es de importancia relativa» en el cuadro, de conformidad con la NEIS 1, apartado 35.



[MDR-M] PARÁMETROS EN RELACIÓN CON LAS CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD DE IMPORTANCIA RELATIVA

Ratio de Solvencia

El Grupo Renta 4 como entidad de crédito debe cumplir con los requerimientos prudenciales establecidos en el Reglamento UE 575/2013 (CRR) y la Directiva UE 36/2013 así como sus posteriores modificaciones y desarrollos, entre los que destacan la ratio de capital. Esta ratio se calcula con la siguiente fórmula:

Ratio de Capital=Recursos propios computables/Activos ponderados por riesgo.

Los recursos propios computables

Incluyen tanto recursos propios contables como pasivos que reúnan ciertas características que los hagan adecuados para la cobertura de los riesgos asumidos, por su capacidad de absorción de pérdidas, prelación y permanencia en la entidad. Los citados recursos están sujetos a limitaciones y deducciones, con el objeto de limitar la posibilidad de contagio en caso crisis o para garantizar una valoración prudente de los activos. En función de la capacidad de cobertura, los recursos propios computables se califican en varios niveles. Cabe destacar que el Grupo Renta 4, tiene la totalidad de sus recursos propios computables de máxima calidad (CET1)

Los activos ponderados por riesgo

Los activos ponderados por riesgo (en adelante APRs) representan el valor de los activos ajustado según el riesgo subyacente. A efectos del cálculo del importe de los APRs por riesgo de crédito, mercado, operacional y otros riesgos, se siguen las metodologías determinadas en la normativa.

Asimismo, la normativa establece valores mínimos de cumplimiento de la ratio de capital que se resumen en los siguientes componentes:

Requerimiento de Pilar 1: Son los requerimientos cuantitativos establecidos en la citada CRR que como mínimo aseguran que la ratio sea un 8%.

Requerimientos de Pilar 2: Son los requerimientos adicionales establecidos por el supervisor, tras realizar el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES). Dentro del PRES cobra especial relevancia el Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez, que se envía al supervisor con carácter anual. El Grupo Renta 4 tiene un requerimiento de Pilar 2 de 1,63% que se adiciona al requerimiento anterior.

Requerimiento combinado de colchón: Se trata de requerimientos adicionales con el objetivo de cumplir diferentes objetivos macroeconómicos en función de las exposiciones asumidas y sus ubicaciones, así como del carácter sistémico o no de la entidad. En la actualidad este requisito es aproximadamente el 2,5%.

De esta manera, el Grupo debe cumplir con requerimientos mínimos de 12,13%, manteniendo unos niveles superiores con un margen holgado respecto a los requerimientos.

La ratio de capital es uno de los indicadores esenciales en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, reportándose con periodicidad mensual al Consejo de Administración. Asimismo, con periodicidad trimestral se reporta al supervisor información sobre los componentes de la ratio.

Por último, se divulga de forma pública anualmente el Informe de Relevancia Prudencial en que se informa de forma detallada de todos los componentes que afectan a la ratio, así como de los principales riesgos que asume la entidad.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad,

En el análisis de importancia relativa llevado a cabo en Informe de Doble Materialidad se han detecta los siguientes impactos, riesgos y oportunidades potenciales en esta materia:

- Impactos: El mantenimiento de márgenes suficientes y holgados en la ratio de capital sobre los requerimientos permite crear confianza a partes interesadas (clientes, accionistas y diferentes participantes del mercado). Al contrario, unos niveles ajustados sobre requerimientos tendrían potencialmente un impacto negativo en estos grupos de interés.
- Riesgos: Se destaca el riesgo de reputacional que podría asumir el Grupo ante bajos niveles de solvencia e incluso en situación de incumplimiento, con posible pérdida de clientes y negocio.
- Oportunidades: La disposición de niveles suficientes de capital y su adecuada planificación, permitirá mejorar la generación de ingresos recurrentes, reforzando la base de capital y mejorando la resiliencia del Grupo.

05.2 Información medioambiental

NEIS E1 – CAMBIO CLIMÁTICO

[GOV-3] INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS DE INCENTIVOS

En la relación de rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos en materia de cambio climático, el 100% de la Retribución Variable Anual se percibirá solo si se cumplen los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en esta materia.

Dichas metas, establecidas para el ejercicio se describen en el apartado E1-4 y que se resumen en: Alcanzar la neutralidad en emisiones operativas de gases de efecto invernadero (los alcances 1, 2 y 3 operativos) entre 2023 y 2025.

[SBM-3] INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

El análisis de doble materialidad de los riesgos, incidencias y oportunidades para el Grupo Renta 4 estableció como cuestiones de importancia relativa los objetivos de energía y de adaptación y mitigación del cambio climático, cuyos riesgos se desarrollan en el apartado IRO-1 correspondiente y que se enumeran a continuación.

Cuestión de sostenibilidad	Riesgo
Mitigación del cambio climático	Aumento de los costes derivados de los cambios realizados en la entidad para el uso de energía más renovable
	Incremento de la volatilidad en mercados provocado, bien por eventos físicos severos, o bien por riesgos de transición que afecten a las expectativas de mercado o al valor de los activos
Adaptación al cambio climático	Riesgo de transición derivado de que la cadena de valor no sea capaz de adaptarse a las distintas políticas que están surgiendo en el ámbito de la sostenibilidad
	Deterioro de la capacidad de inversión de los clientes por tener que asumir mayores costes para mitigar su potencial riesgo de transición
Energía	Aumento de costes debido a la necesidad de llevar a cabo medidas para la transición al consumo de energía renovable y para la eficientización del consumo de energía

Debido a que **Renta4 aún no ha llevado a cabo un análisis de resiliencia**, o cambio climático, estos riesgos han sido evaluados en base al Marco del Apetito al Riesgo mediante un análisis cualitativo que tiene en consideración aspectos de la estrategia y modelo de negocio, así como el perfil de riesgos del Grupo Renta 4. En este análisis cualitativo se ha determinado lo siguiente:

En cuanto a **riesgos físicos** se concluye que no hay riesgos físicos ya que el Grupo no dispone de activos físicos en zonas de riesgo por cambios climáticos ni realiza actividades económicas susceptibles de sufrir pérdidas derivadas de eventos climáticos. Por esa razón, se considera que los riesgos físicos son poco significativos tanto en un escenario de “business as usual” como en escenarios de estrés climáticos.

De esta forma todos los riesgos materiales identificados con el cambio climático se clasifican como **riesgos de transición**, como se enuncian en el cuadro anterior y se describen a continuación:

Mitigación al cambio climático:

Aumento de los costes derivados de los cambios realizados en la entidad para el uso de energía más renovable:

Existe un limitado riesgo de transición por el aumento de los costes derivados de los cambios realizados en la entidad para el uso de energía más renovable habida cuenta que el análisis tanto de la renovación de oficinas para un consumo más eficiente de energía, como la transición a contratos de suministro de energía renovable, no representan un importe significativo en el balance de la compañía.

Adaptación al cambio climático:

Riesgo de transición derivado de que la cadena de valor no sea capaz de adaptarse a las distintas políticas que están surgiendo en el ámbito de la sostenibilidad: Este riesgo de transición se manifiesta principalmente en los costes de adaptación para el Grupo a los cambios de entornos regulatorios y económicos derivados del clima, en las actividades de prestación de servicios a lo largo de toda la cadena de valor, y en particular, en la actividad de gestión e intermediación de activos financieros de la clientela. Este riesgo, de acuerdo con el análisis del Grupo, no es significativo, debido a los sólidos mecanismos de gobernanza y la especialización en las actividades desarrolladas. Asimismo, el Grupo trata de adaptarse rápidamente ante los cambios de normativa y mejores prácticas del sector.

Deterioro de la capacidad de inversión de los clientes por tener que asumir mayores costes para mitigar su potencial riesgo de transición: Este riesgo de transición hace referencia a la capacidad patrimonial de los clientes que hacen uso de la prestación de servicios del Grupo en una doble vertiente:

Incrementos de costes que se trasladen a los clientes, como consecuencia de la adaptación a cambios de entorno de las entidades.

Probabilidad de impacto en el valor de sus carteras en caso de volatilidad de los precios.

Este riesgo, conforme al análisis cualitativo y a la cuantificación de actividades de gestión de activos que se ajustan a la taxonomía en relación con los objetivos de cambio climático, se puede verificar que el impacto no es significativo.

Incremento de la volatilidad en mercados provocado, bien por eventos físicos severos, o bien por riesgos de transición que afecten a las expectativas de mercado o al valor de los activos: Este riesgo de transición se manifiesta en las exposiciones de balance del Grupo Renta 4, destacando que por su estructura de balance se puede considerar que su impacto es bajo. El balance del Grupo se caracteriza fundamentalmente en que los saldos transitorios depositados por los clientes en el marco de la actividad de intermediación de activos financieros son invertidos por la matriz, conforme a sus políticas de inversión, en activos de bajo riesgo y alta calidad (aproximadamente el 80% del balance del Grupo esta invertido en bancos centrales, entidades financieras supervisadas y deuda pública de países de la UEM). Como grupo bancario, Renta 4 también presta la actividad de inversión crediticia, teniendo esta, poca relevancia en relación con otras masas de balance (aproximadamente un 8% del balance). Este bajo riesgo de transición se ve ratificado por resultados del cálculo del indicador GAR de la taxonomía ESG como se puede verificar en el epígrafe correspondiente.

Energía:

Aumento de costes debido a la necesidad de llevar a cabo medidas para la transición al consumo de energía renovable y para la eficientización del consumo de energía: Se puede considerar que existe un limitado riesgo de transición interno relacionado con los costes derivados de uso de energías renovables y de modelos de mayor eficiencia del consumo de energía, No obstante, no se puede considerar como un riesgo de relevancia habida cuenta la baja huella de carbono operativa de alcance 1 y 2 que mantiene el Grupo.

Finalmente, el Grupo considera que se debe tener en cuenta a lo largo de la cadena de valor todos estos riesgos y su relación con la estrategia y modelo de negocio, así como destacando su relación con las partes vinculadas. De esta manera, en particular, se destaca una visión sostenible en los procesos de homologación de proveedores, y en la evaluación de nuevos productos o servicios para nuestros clientes, que pudieran implicar una mejora en el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo sostenible.

[IRO-1] DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON EL CLIMA

Como parte de nuestro compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono, Renta 4 Banco ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad en 2024, identificando los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) relacionados con el clima que son relevantes para nuestra actividad.

Este análisis de materialidad con relación al clima evaluó los siguientes impactos,

Cuestión de sostenibilidad	Impacto	Tipo de impacto
Mitigación del cambio climático	Reducción de emisiones GEI a través del uso de energías renovables	Positivo potencial
	Contribución hacia una economía más sostenible apoyando a aquellos sectores/empresas que mitiguen los efectos del cambio climático	Positivo potencial
Adaptación al cambio climático	Incumplimiento del Acuerdo de París por trabajar con activos que no disponen de un plan de descarbonización	Negativo potencial
	Exclusión en el mercado de aquellos participantes con un mayor riesgo físico y/o de transición	Negativo potencial
Energía	Contribución a la protección del medioambiente a través del consumo de energía renovable o nuclear y la reducción del consumo de energía	Positivo real
	Contribución al deterioro del medioambiente a través del consumo de energía de fuentes fósiles y/o del aumento del consumo de energía	Negativo potencial

Los siguientes riesgos,

Cuestión de sostenibilidad	Riesgo
Mitigación del cambio climático	Aumento de los costes derivados de los cambios realizados en la entidad para el uso de energía más renovable
	Incremento de la volatilidad en mercados provocado, bien por eventos físicos severos, o bien por riesgos de transición que afecten a las expectativas de mercado o al valor de los activos
Adaptación al cambio climático	Riesgo de transición derivado de que la cadena de valor no sea capaz de adaptarse a las distintas políticas que están surgiendo en el ámbito de la sostenibilidad
	Deterioro de la capacidad de inversión de los clientes por tener que asumir mayores costes para mitigar su potencial riesgo de transición
Energía	Aumento de costes debido a la necesidad de llevar a cabo medidas para la transición al consumo de energía renovable y para la eficientización del consumo de energía

Y las siguientes oportunidades,

Cuestión de sostenibilidad	Oportunidad
Mitigación del cambio climático	Colocar en el mercado activos de empresas comprometidos con la reducción de la huella de carbono
Adaptación al cambio climático	Impulsar la adaptación al cambio climático y la transición energética con prácticas sostenibles y responsables que contribuyan a la reducción del impacto ambiental directo e indirecto de la entidad
Energía	A largo plazo, reducción de costes al utilizar energías más eficientes

Como resultado del proceso de evaluación de los IROs indicados con relación al Cambio Climático, los subtemas de Adaptación al cambio climático (0,64), Mitigación del cambio climático (0,64) y Energía (0,87), se concluyó que eran materiales con la clasificación de Alto, Alto y Muy alto respectivamente.

Cuestiones de sostenibilidad	Materialidad							Sí / No
	Áreas internas	Partes interesadas	Criterio externo	Total impactos	Riesgos	Oportunidades	Total IROs	
Adaptación al cambio climático	0,66	0,47	0,84	0,64	0,11	0,26	0,64	Sí
Mitigación del cambio climático	0,66	0,45	0,88	0,64	0,17	0,23	0,64	Sí
Energía	1,00	0,54	0,64	0,87	0,15	0,18	0,87	Sí

En el proceso queda indicar que se revisará de forma periódica el mencionado Análisis de Doble Materialidad para poder identificar posibles variaciones respecto a los IROs reportados.

Por último, resaltar que, aunque el Grupo Renta 4 actualmente no dispone aún de un Plan de Transición Climática, ni cuenta con un análisis de riesgos climáticos, sin embargo, si dispone de un análisis cualitativo de los riesgos que asume el Grupo Renta 4. Tal como se especifica en “[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio en relación con el cambio climático”, el Grupo Renta 4 no está expuesto de manera significativa a riesgos físicos o de transición tanto en escenarios de condiciones actuales como en condiciones de estrés climático en sus propias operaciones y a lo largo de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.

[E1-1] PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

A pesar de que Renta 4 Banco no dispone de Plan de Transición Climática, se encuentra actualmente inmerso su proceso de elaboración. Con ello reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. Este documento estratégico, alineado con los objetivos del Acuerdo de París y las mejores prácticas del sector financiero, está previsto que sea finalizado y presentado al Consejo de Administración durante el primer semestre de 2025. A este respecto, es relevante señalar que ninguna entidad del Grupo Renta 4 cumple los requisitos para incluirse en los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París, delimitando el ámbito de aplicación de estos a las entidades cotizadas que realicen actividades económicas recogidas en las letras NACE señaladas en el artículo 3 del Reglamento UE 1818/2020. El plan se está desarrollando en línea con nuestra adhesión a la Net-Zero Banking Alliance en 2023, y redactando en estrecha colaboración con expertos internos y externos para que el Plan de Transición finalmente presentado sea sólido y realista.

El Plan considera los siguientes objetivos a largo plazo: Neutralidad climática en 2050, alineado con la NZBA. Para lo cual establecerá las correspondientes,

Acciones a corto plazo (2023-2025):

Desde 2022, realizamos un análisis detallado anual de nuestra huella de carbono.

Implementación de la estrategia de descarbonización para emisiones operativas.

Integración de criterios climáticos en los procesos de toma de decisiones a través de acciones como: cambios en los acuerdos de proveedores de energía por energías 100% renovables, políticas de externalización de productos y servicios (contratación de proveedores), formación y concienciación a empleados, ayudas a empleados para la compra de vehículos de bajas emisiones,

Colaboración con empleados, proveedores y clientes.

Adquisición de créditos de carbono para compensación de emisiones operativas que aún no se hayan podido eliminar.

Alcanzar la neutralidad en emisiones operativas para los alcances 1, 2 y 3.



Acciones a medio plazo (2026-2030):

Definición y ejecución de la estrategia de descarbonización para las emisiones financieras de alcance 3.

Establecimiento de objetivos de reducción de emisiones para las emisiones financieras de alcance 3 en torno a un 30%.

Acciones a largo plazo (a partir de 2031):

Mantenimiento de la trayectoria de descarbonización.

Adaptación del plan a las nuevas regulaciones y tendencias del mercado.

En todo este proceso es fundamental una gestión responsable de los riesgos climáticos, para lo cual este plan de transición contribuirá a identificarlos, evaluarlos y gestionarlos acordes al negocio de Renta 4 Banco.

El éxito del plan de transición dependerá en gran medida de los mecanismos de gobernanza y seguimiento que se establezcan para lo cual, una vez esté definido, se propondrá la estructura necesaria para su implementación, así como los mecanismos de seguimiento y reporte del progreso.

Para medir el progreso hacia nuestros objetivos de descarbonización, hemos identificado los siguientes indicadores clave de desempeño:

- **Intensidad de carbono por unidad de ingresos:** Este indicador nos permitirá evaluar la eficiencia de nuestras operaciones en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Porcentaje de la cartera de crédito alineada con objetivos climáticos:** Mediremos el grado en que nuestra cartera de crédito está alineada con el Acuerdo de París y otros marcos relevantes.
- **Reducción de las emisiones de alcance 1, 2 y 3:** Estableceremos objetivos de reducción de emisiones para cada uno de los tres alcances, con el fin de abarcar todas las fuentes de emisiones asociadas a nuestras actividades.
- **Progreso en la integración de consideraciones climáticas en los procesos de inversión y financiación:** Evaluaremos la incorporación de criterios climáticos en nuestras decisiones de inversión y financiación a través de diferentes mecanismos como comités de inversión, políticas de inversión y otras iniciativas que se plantearán, analizarán e implementarán de forma oportuna.

La entidad lleva ya tres años midiendo su huella de carbono, analizándola y estableciendo objetivos y cambios para reducir sus emisiones. En este sentido, el Banco ha establecido procedimientos, tomado decisiones e implicado para ello a los diferentes miembros de la cadena de valor y, con todo esto, ha logrado alcanzar su primer objetivo de neutralidad en emisiones operativas para los alcances 1, 2 y 3.

Sin embargo, es importante indicar que la reducción de las emisiones financieras de alcance 3 suponen un reto aun difícil de determinar cómo se va a afrontar. Establecer una estrategia que nos permita alcanzar el objetivo 2050 requiere de grandes cambios a nivel nacional e internacional. Por poner un ejemplo, nuestra tesorería está invertida principalmente en bonos soberanos, prácticamente al 100%, de países incluidos en el Acuerdo de París.

En este sentido, el 95% de nuestras emisiones de GEI dependen directamente de la evolución de estos países en el objetivo 2050.

[E1-2] POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

De acuerdo con los impactos poco significativos que la actividad de Renta 4 genera sobre los aspectos ambientales, las políticas actuales asociadas a estos aspectos no abordan de forma específica aspectos relativos a la mitigación y adaptación al cambio climático, la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables. No obstante, en el contexto del desarrollo del futuro Plan de Transición Climática de la entidad se abordará la posibilidad de desarrollar políticas relativas a estos temas.

En este contexto, a continuación, se detallan las principales políticas implementadas, especificando cómo abordan los ámbitos requeridos por el reglamento:

Política ESG marco de Renta 4

La difusión de esta política responde a la importancia que quiere transmitir Renta 4 con relación a la sostenibilidad y como ésta se ha convertido en una prioridad para los distintos grupos de interés que conforman el mercado financiero: los inversores cada vez tienen más en cuenta los criterios ambientales, sociales y de gobierno (por sus siglas en inglés, ESG) a la hora de realizar sus inversiones y las autoridades y supervisores han puesto en marcha diferentes iniciativas con el objetivo de promover las inversiones sostenibles.

Dicha política describe los objetivos que se plantea, el ámbito de aplicación, los principios generales, el gobierno corporativo y los roles y responsabilidades de los agentes implicados, así como una descripción de cómo se integran estos criterios ESG en la entidad y su seguimiento y reporte.

Si atendemos a los aspectos relacionados directamente con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, se extraen los siguientes aspectos significativos:

Compromiso: El compromiso que adquiere Renta 4 a establecer unas políticas alineadas con los desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ESG se materializa en la publicación de estas políticas y en la divulgación de las adhesiones a los **Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas** y la **Net Zero Banking Alliance**. Iniciativas que trabajan en la mitigación y adaptación al cambio climático, una desde la dimensión de la inversión responsable y la otra impulsando la transición hacia la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tanto desde la dimensión financiera como operativa.

Ámbito: Esta política y los compromisos son de ámbito general para el Grupo Renta 4 ya sea por actividades y unidades de negocio, por zona geográfica o por agentes relevantes de la cadena de valor: Empleados, directivos, miembros de Consejo, clientes y proveedores.

Objetivos: El objetivo de la presente Política es proporcionar un marco global referente para las entidades del Grupo Renta 4 en el que se recogen de forma armonizada y homogénea los principios generales y procedimientos de actuación para la incorporación de los criterios ESG para estrategia, negocio, productos y servicios, gestión de riesgos, transparencia y Gobierno. En materia estrictamente de transición climática el objetivo que se adquiere es el indicado a través de la adhesión a Net Zero Banking Alliance de neutralidad en emisiones de GEI para 2050 con una meta a corto plazo y otra a medio plazo en 2030 que se describen en el apartado E1-4.

La estructura de gobierno: El Consejo de Administración será el responsable último para establecer principios, aprobar estrategias, promover la sensibilización, valorar y aprobar propuestas e integrar los riesgos ESG en la toma de decisiones. El Comité de Auditoría y control será responsable de supervisar el proceso de información y los sistemas internos de control, así como elevar al Consejo la información del ámbito ESG.

Por último, el Comité de Sostenibilidad será el responsable de velar por el desarrollo e implantación de las iniciativas en esta materia.

Otras políticas y procedimientos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Considerando **las políticas ESG de Renta 4 Gestora**, que están a su vez amparadas en las políticas ESG marco de Renta 4 Banco, cuyo ámbito de aplicación es en la actividad de Renta 4 Gestora y Renta 4 Pensiones, considera:

- **Enfoque activo en la propiedad:** La gestora ejerce sus derechos de voto y mantiene un diálogo activo con las empresas para promover prácticas sostenibles como la reducción de la huella de carbono.
- **Selección de inversiones:** Se priorizan empresas con bajas emisiones de carbono, planes ambiciosos de descarbonización, estrategias de adaptación al cambio climático y mejoras significativas en eficiencia energética.
- **Promoción de energías renovables:** Se fomenta la inversión en empresas líderes en el desarrollo y generación de energías renovables.
- **Cobertura de activos:** Al menos el 50% del valor de los activos gestionados está sujeto a análisis ESG, asegurando una integración significativa de estos criterios en las carteras.

Integración de los riesgos ESG en la gestión de la entidad: El Grupo Renta 4 ha llevado a cabo distintas acciones para la integración de los riesgos ESG en la gestión de la entidad, como es la incorporación dentro del Marco de Apetito al Riesgo de una declaración de riesgos asociados al cambio climático en términos cualitativos.

- **Política de gobernanza corporativa:** Esta política asegura que los criterios ESG, incluyendo los relacionados con el cambio climático, se integren en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles de la organización.

Además, en línea con estas políticas y los objetivos establecidos, Renta 4 ha implementado iniciativas específicas para:

- **Mejorar la eficiencia energética de los servicios centrales y la Red de oficinas:** A través de la concienciación a los empleados y la implementación de tecnologías y materiales que mejoran la eficiencia energética en su Red de oficinas en España y Latinoamérica y los inmuebles destinados a los servicios centrales, situados en Paseo de la Habana en Madrid.
- **Promover el despliegue de energías renovables:** Trasladar todos los contratos de suministro a distribuidoras de energía renovable, fomentando su integración en la matriz energética global.



[E1-3] ACTUACIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Las actuaciones realizadas **para el Grupo Renta 4** a lo largo del ejercicio 2024 en relación con las políticas en materia de cambio climático están alineadas con los objetivos del Acuerdo de París y las mejores prácticas del sector financiero tal como se ha indicado en el apartado E1-1 del Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático y cuyas metas u objetivos se detallan en el punto E1-4, **han logrado reducir las emisiones de GEI en 2024 respecto al año de referencia (2023) en 21.685,59 tCO₂e** siendo así, que el resultado del cálculo de la huella de carbono ha sido de 69.371,96 tCO₂eq en base al mercado, lo que supone una reducción significativa del 23,82% respecto al año 2023 (91.057,55mtCO₂eq). tal como se informa en detalle en el punto [E1-6] Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales. **Para lograr este objetivo en 2024 como parte de la meta a corto plazo, se han llevado a cabo las actuaciones que se describen más abajo.**

Acciones a corto plazo (2023-2025) realizadas en 2024

Realización de un análisis y cálculo anual detallado de la huella de carbono de todo el Grupo Renta 4 reportando públicamente los alcances 1 2 y 3. Este estudio se realiza desde 2023 (correspondientes al ejercicio 2022).

Neutralidad en emisiones operativas de gases de efecto invernadero para los alcances 1, 2 y 3 en 2025. Para alcanzar esta meta, tal como se indica en el punto E1-4, se han realizado las siguientes actuaciones asociadas directamente con la actividad operativa de la compañía (alcance 1, alcance 2 y alcance 3 operativo) lo que afecta a todas las actividades y distribución geográfica de la compañía, en el ámbito de empleados y proveedores:

- **Contratación de suministro de energía 100% renovable** mediante acuerdos con proveedores. Aplicado con éxito en la totalidad de contratos en España y Luxemburgo, y pendiente de aplicación según surjan posibilidades de los mercados de energía en Latinoamérica (Chile, Perú y Colombia).
- **Promoción de programas de ayudas económicas para la reducción de emisiones GEI para empleados**, fomentando préstamos para la compra de vehículos de bajas emisiones, restauración de viviendas con sistemas más eficientes... Estas ayudas se concretan en créditos blandos que se conceden a los empleados. En este sentido, si el objeto destino del crédito favorece la eficiencia medioambiental el límite del importe que se puede llegar a conceder es más amplio.
- **Fomentar el teletrabajo entre los empleados** para reducir los desplazamientos se ha formalizado y fomentado la posibilidad de que los empleados de Servicios Centrales (más del 50% de la plantilla) puedan teletrabajar varios días a la semana.

Mejora de la eficiencia energética de las oficinas del grupo tanto por la mejora de aislamientos térmicos o la instalación de equipos más eficientes (iluminación, climatización, sensores...)

Adquisición de **créditos de carbono** para compensar aquellas emisiones operativas que no se hayan podido eliminar.

Integración de criterios climáticos en los procesos de inversión, incluyendo actuaciones que afecta a todas las actividades y distribución geográfica de la compañía, en el ámbito de clientes, empleados y proveedores:

Renovación de asociaciones oficiales a las que estamos adheridos para que estén alineadas con los principios de inversión responsable (PRI) como es **NZBA**.

Incorporar un cuestionario 'Green MIFID' específico para que el cliente pueda indicar sus preferencias ESG a la hora de gestionar sus inversiones o proporcionarle asesoramiento.

Ofertar y ampliar la **gama de productos clasificados como artículo 8 y artículo 9** de gestoras nacionales e internacionales.

Proporcionar herramientas, contenidos y conferencias para invertir conforme a criterios medioambientales.

Clasificación de instrumentos financieros art. 8 e incluso creación de un fondo art. 9 desde Renta 4 Gestora

Actuaciones a medio y largo plazo (2030 y 2050)

Al no disponer de un Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático aún no se puede asignar unos recursos financieros al plan de acción vinculado ni un seguimiento del mismo. Las acciones indicadas en 2024 no han requerido una asignación específica de recursos financieros para su ejecución.

Aun así, se han llevado a cabo algunas iniciativas alineadas con la definición de una estrategia, metas y actuaciones para la adecuación y mitigación del cambio climático a medio y largo plazo.

Revisado las políticas ESG,

Revisado los procedimientos de inversión de las áreas correspondientes a Renta 4 Gestora y Gestión de Activos,

Queda pendiente para ejercicios futuros la,

Definición y ejecución de una estrategia de descarbonización específica para las emisiones financieras de alcance 3.

Establecimiento de objetivos concretos a medio plazo para reducir las emisiones financieras de alcance 3 (en torno al 30%)

Adaptación del Plan a nuevas regulaciones y tendencias del mercado.

En este aspecto, **al no disponer de un Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático aún no se puede asignar unos recursos financieros al plan de acción vinculado ni un seguimiento de este.** Las acciones indicadas en 2024 no han requerido una asignación específica de recursos financieros para su ejecución. **Estos recursos se analizarán y presentarán junto con el Plan a lo largo del primer semestre de 2025.**

[E1-4] METAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

Renta 4 Banco por el momento solo ha fijado metas a corto plazo relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

En el medio y largo plazo, entendemos que las metas estratégicas destinadas a mitigar el cambio climático deben estar alineadas con los objetivos del Acuerdo de París y con ese compromiso la entidad se ha adherido desde 2023 a la Net-Zero Banking Alliance. En este sentido hacemos propio el objetivo de neutralidad de emisiones GEI para 2050 y las metas necesarias para alcanzar dicho objetivo estarán contenidas en el Plan de Transición de Mitigación del Cambio Climático al que nos referimos en el capítulo E1-1 y que está en desarrollo y se presentará en 2025 para su aprobación, pero del cual ya se han considerado los siguientes puntos:

Año base de medición

Para el seguimiento de las metas se ha establecido como base de medición el año 2023, siendo este el primer año que hemos reportado de forma oficial nuestro cálculo de huella de carbono.

Periodos temporales

Asimismo, **establecemos los periodos para elaborar las metas en los siguientes bloques:**

- **Metas a corto plazo.** Aquellas que se establecen para el periodo 2023-2025
- **Metas a medio plazo.** Aquellas que se establecen para el periodo 2026-2030
- **Metas a largo plazo.** Aquellas que se establecen para el periodo 2031-2050

Metas conforme a los iro climáticos

El Plan materializa un marco de acción con objetivos claros a corto, medio y largo plazo de los cuales, ya se presentaron y aprobaron por parte del Consejo de Administración en 2023 los objetivos a corto plazo y para los cuales se han establecido metas concretas, para los impactos que se han indicado en el apartado IRO-1 del presente documento.

Cuestión de sostenibilidad	Impacto	Tipo de impacto
Mitigación del cambio climático	Reducción de emisiones GEI a través del uso de energías renovables	Positivo potencial
	Contribución hacia una economía más sostenible apoyando a aquellos sectores/ empresas que mitiguen los efectos del cambio climático	Positivo potencial
Adaptación al cambio climático	Incumplimiento del Acuerdo de París por trabajar con activos que no disponen de un plan de descarbonización	Negativo potencial
	Exclusión en el mercado de aquellos participantes con un mayor riesgo físico y/o de transición	Negativo potencial
Energía	Contribución a la protección del medioambiente a través del consumo de energía renovable o nuclear y la reducción del consumo de energía	Positivo real
	Contribución al deterioro del medioambiente a través del consumo de energía de fuentes fósiles y/o del aumento del consumo de energía	Negativo potencial

Tal como ya se ha indicado, en el caso de los objetivos a medio y largo plazo, están a expensas de la presentación y aprobación del Plan de Transición de Mitigación del Cambio Climático indicado en el apartado E1-1.

Metas a corto plazo

Neutralidad en emisiones operativas de gases de efecto invernadero (los alcances 1, 2 y 3 operativos) en 2025

Se ha establecido como objetivo a corto plazo alcanzar la **neutralidad en emisiones operativas de gases de efecto invernadero para los alcances 1, 2 y 3 en 2025** a modo aclaratorio, se consideran emisiones operativas relacionadas con el alcance 3 a aquellas generadas por la movilidad de los empleados, los viajes de negocios, y la contratación de bienes y servicios a terceros (proveedores).

Esta meta representa, tomando como referencia 2023, la neutralización de 1.024 tCO2 eq. de un total de 91.057,55 tCO2 eq., lo que supone un 1,13% del total de emisiones de GEI, pero, a su vez, representa el 100% de las emisiones totales operativas generadas por el Renta 4.

Para ello, a lo largo de 2023 y 2024 se han ejecutado las actuaciones indicadas en el punto E1-3 bajo este mismo concepto y cuyos efectos se miden a través del cálculo de la huella de carbono cuyo resultado se indica en el apartado E1-7.

Las principales palancas para alcanzar la meta establecida se describen a continuación:

Compensación por adquisición de créditos de carbono: Para los alcances 1 y 3, la neutralización de las emisiones de GEI solo se puede obtener por la compensación por adquisición de créditos de carbono dado que:

- **Alcance 1:** En el apartado de maquinaria, al no disponer de flota de vehículos, se reduce al grupo electrógeno del que dispone Renta 4 como apoyo en situaciones de emergencia por caídas de suministro energético; por su parte, la sustitución de gases fluorados en los equipos de climatización es necesario cuando los equipos requieren ser renovados.
- **Alcance 3 operativo:** Si bien se han puesto en marcha actuaciones para reducir las emisiones y que se detallan en el apartado E1-3 (fomento del teletrabajo, apoyo para compra de vehículos eléctricos, políticas de contratación de proveedores considerando criterios medioambientales...) sus efectos, a día de hoy, no son palancas suficientes para neutralizar estas emisiones y se requiere actuar a través de créditos de carbono.

Uso de energías renovables: Trasladar toda la generación de energía eléctrica a contratos con compañías de generación 100% renovable para reducir las emisiones de alcance 2.

- **Alcance 2:** Esta iniciativa representaba el 10,92% de las emisiones GEI operativas en 2022 (ver cuadro). Su reducción es un paso significativo para la meta de neutralidad de GEI operativas por el valor cualitativo además del cuantitativo, puesto que se alcanza esta meta mediante la reducción o no emisión, en contraste con la neutralidad alcanzada por compensación.

Reducción del consumo de energía: De forma indirecta, para alcanzar esta meta, también se trabaja en la mejora de la eficiencia de las instalaciones.

Incorporar elementos de mejora de eficiencia energética en la red de oficinas en alquiler e inmuebles en propiedad como son la mejora de aislamientos, reemplazo de puntos de luz por bombillas LED y sistemas de iluminación por detección de movimiento en espacios de poco tránsito.

Con el objetivo de evaluar la eficiencia energética de nuestras operaciones, planteamos para futuros ejercicios incluir los siguientes indicadores:

Consumo de energía por empleado: MWh/empleado. En el ejercicio de referencia, este valor es de 3.103 MWh/empleado

Consumo de energía por metro cuadrado de oficina: MWh/m². En el ejercicio de referencia, este valor es de 0,083 MWh/m².

Alcanzar esta meta actúa de forma directa en los siguientes impactos materiales indicados

Mitigación del cambio climático:

Reducción de emisiones GEI a través del uso de energías renovables.

Contratación de comercializadoras de energía renovable

Adaptación al cambio climático:

Contribución hacia una economía más sostenible apoyando a aquellos sectores/ empresas que mitiguen los efectos del cambio climático:

Contratación de comercializadoras de energía renovable

Renovación de inmuebles de la compañía con materiales y equipos más eficientes

Apoyo a empleados con créditos blandos para adquirir vehículos eléctricos o mejorar la eficiencia de sus domicilios

Incumplimiento del Acuerdo de París por trabajar con activos que no disponen de un plan de descarbonización

Mantenernos adheridos a UNPRI y a NZBA y cumplir con los reportes anuales establecidos

Energía

Contribución a la protección del medioambiente a través del consumo de energía renovable o nuclear y la reducción del consumo de energía

Contratación de comercializadoras de energía renovable

Renovación de inmuebles de la compañía con materiales y equipos más eficientes

Contribución al deterioro del medioambiente a través del consumo de energía de fuentes fósiles y/o del aumento del consumo de energía

Procedimientos que minimizan al máximo el uso de maquinaria de la compañía (grupo electrógeno)

Procedimientos que minimizan al máximo la renovación de gases fluorados

Integración de criterios climáticos en los procesos de inversión

Con vistas a medio y largo plazo ya se trabaja en la integración de criterios climáticos en los procesos de inversión para actuar como palancas sobre los impactos materiales identificados.

Si bien se han especificado algunas actuaciones en el apartado E1-3, **aun no se han establecido metas concretas a corto, medio o Largo plazo, más allá de la adhesión a los principios de inversión sostenible que se establecen en UNPRI.**

[E1-5] CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS

La transición hacia una economía baja en carbono es una prioridad global, y Renta 4 está jugando un papel activo en este proceso. En 2024 se ha logrado que el 100% de la energía consumida en nuestras operaciones en España sea de origen renovable, reduciendo de esta manera nuestra huella de carbono y contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

En 2024, el **consumo total de energía de Renta 4 agregado** de las operaciones en España y del área internacional, se ha situado en **2.196,90 MWh**, experimentando un aumento del 5,25% respecto al año anterior (2087,37MWh), que se explica como consecuencia del propio crecimiento orgánico de la compañía en operaciones y número de empleados (crecimiento en el número de empleados del 5,67%).

Se presenta en el siguiente cuadro, el desglose del consumo de energía en base a su distinción por el origen de la fuente, fósiles, nuclear o renovable:

Consumo y combinación energéticos	2024
1. Consumo total de energía fósil (MWh)	45,88
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	2,10%
2. Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%
3. Consumo total de energía procedente de fuentes renovables desglosado por:	
3.1. Consumo de combustible por fuente renovable (eólica)	1.390,55
3.2. Consumo de combustible por fuente renovable (fotovoltaica)	471,42
3.3. Consumo de combustible por fuente renovable (hidráulica)	203,88
3.4. Consumo de combustible por fuente renovable (otros)*	85,23
4. Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	2.151,09
5. Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0
6. Consumo total de energía renovable (MWh)	2.151,09
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	97,90%
Consumo total de energía (MWh)	2.196,90

*Incluye biogás, biomasa, geotérmica, termoeléctrica solar, hidráulica marina, hidroeléctrica, almacenamiento, residuos renovables y otras fuentes de energía renovables.

Para clasificar el origen de la energía por fuente fósil, nuclear, renovable eólica, renovable fotovoltaica, renovable hidráulica y renovable otros, se ha utilizado como referencia la clasificación realizada por la propia comercializadora o en su defecto por clasificaciones a nivel nacional.

Como resumen general, los indicadores reflejan una mejora en la eficiencia energética gracias a la implementación de los proyectos de renovación de equipos, la optimización de los sistemas de climatización y la implementación de sistemas de eficiencia energéticas, que se mencionaban en el apartado anterior.

Dado que Renta 4 Banco no figura dentro del anexo I, secciones A a H y L, del Reglamento (CE) No. 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, tal como se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, no se ha calculado el **coeficiente de intensidad energética** basada en los ingresos netos por actividades relacionadas con el medioambiente, en base a los CNAE aplicables a las actividades objeto de análisis (petróleo, gas y carbón).

[E1-6] EMISIONES DE GEI BRUTAS DE ALCANCE 1, 2 Y 3 Y EMISIONES DE GEI TOTALES,

El resultado del cálculo de la huella de carbono para 2024 ha sido de **69.371,96 tCO₂eq** en base al mercado, lo que supone una **reducción significativa del 23,82%** respecto al año 2023 (91.057,55tCO₂eq*).

**los datos de emisiones de GEI de 2023 difieren de los reportados por Renta 4 en informes anteriores debido a la actualización de las fuentes de datos de los factores de emisión y atribución utilizados*

En cuanto a las emisiones operativas (alcance 1, alcance 2 en base al mercado y alcance 3 categorías 1,6 y 7), en 2024 estas han sido de 1.375,92 tCO₂eq, un 49,68% más que en 2023 (919,25 tCO₂eq), correspondientes a la suma de las emisiones de alcance 1, 2 y alcance 3 operativo.

Alcance 1

Renta 4 no dispone ni de fuentes de emisiones fijas o estacionarias, como pueden ser calderas u hornos, ni de fuentes móviles, tal y como vehículos propios o de renting. Por otro lado, la empresa dispone de unos grupos electrógenos que en caso de emergencia ante una caída de la red eléctrica proporcionarían una corriente eléctrica alternativa. Al igual que en el 2023 se ha hecho uso de estos grupos electrógenos motivado ya sea por cortes de luz generales, pruebas de contingencia, o pruebas mensuales de arranque.

En 2024 se ha continuado con la renovación de los equipos de climatización de la red de oficinas, incluyendo la sede central de Paseo de la Habana, lo que ha supuesto un incremento de las **emisiones totales de Alcance 1** respecto a 2023.

Alcance	Emisiones (t CO ₂ eq) 2023	Emisiones (t CO ₂ eq) 2024	Variación Emisiones '23-'24 (%)
Alcance 1 (Maquinaria)	0,37	0,05	-87,59%
Alcance 1 (Gases fluorados)	115,12	243,49	111,52%
Total Alcance 1	115,48	243,54	110,88%

Oficina	Nombre Gas	Recarga (kg)	Emisiones (t CO ₂ eq)
Alicante	R-410A	3,4	7,67
Gijón	R-410A	18,63	42,03
Guadalajara	R-410A	5,88	13,27
Madrid Paseo de la Habana	R-410A	25,09	56,6
	R-410A	39,5	89,11
Murcia	R-410A	12,59	28,4
Terrassa	R-410A	2,84	6,41
Total	R-410A	107,93	243,49

Alcance 2

En **emisiones de Alcance 2**, se ha conseguido alcanzar para España el objetivo de un consumo de energía 100% sostenible, misma situación que en la sede de Luxemburgo, con el consiguiente descenso del Grupo Renta 4 en emisiones de toneladas métricas equivalentes de CO2 pasando de las 64,76 MtCO₂eq de 2023 a 28,42 mtCO₂eq en 2024, una reducción del 60,55%.

Para las oficinas de Colombia, Chile y Perú, al no contar con certificados de Garantía de Origen o energía de origen 100% renovable, las emisiones derivadas del consumo eléctrico para cada una de ellas resultan del producto de los mWh consumidos y los factores de emisión genéricos derivados de los mix eléctricos de cada país (en base a la ubicación) obtenidos de distintas fuentes.

Total Alcance 2	2023	2024	Variación '23-'24 (%)
Consumo (mWh)	2.087	2.197	5,25%
Emisiones (t CO2 eq)	64,76	28,42	-60,55%

Alcance 3

Respecto a las **emisiones de Alcance 3**, se ha producido un nuevo aumento de emisiones, motivado por el crecimiento en el número de empleados, un aumento del volumen de facturación considerado para el cálculo de las emisiones asociadas a la compra de bienes y servicios y un aumento de la proporción de emisiones asociadas al desplazamiento de los trabajadores de su hogar al lugar de trabajo obtenidas en base a las emisiones medias calculadas con los datos de la encuesta de movilidad de 2024.

Emisiones de alcance 3 categorías 1, 6 y 7 (mtCO ₂ eq)	2024	2023	%2024 /2023	% s/ total
3.1. Bienes y servicios comprados	516,28	256,55	101,24%	46,77%
3.6. Viajes de negocio	114,48	128,81	-11,13%	10,37%
3.7. Desplazamiento pendular de los asalariados	473,21	353,65	33,81%	42,86%
Total	1.103,97	739,01	49,38%	100%

Se presenta a continuación el cuadro de emisiones de GEI totales desglosadas por alcances 1 y 2 y alcance 3 significativo:

Emisiones de GEI	Año base 2022	2023	2024	%2024 /2023	2030(*)	2050 (*)	Meta% anual /año base
Emisiones de GEI de alcance 1							
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq)	87,02	115,48	243,54	110,88%	na	na	na
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq) procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0%	0%	0%	na	na	na	na
Emisiones de GEI de alcance 2							
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq)	516,53	536,08	560,04	4,47%	na	na	na
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	109,76	64,76	28,42	-56,11%	na	na	na
Emisiones de GEI significativas de alcance 3							
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO ₂ eq)	146.837	90.877	69.100	-23,96%	na	na	na
1. Bienes y servicios comprados	285,74	256,55	516,28	101,24%	na	na	na
2. Viajes de negocios	103,54	128,81	114,48	-11,12%	na	na	na
3. Desplazamiento pendular de los asalariados	331,88	353,65	473,21	33,81%	na	na	na
15. Inversiones	146.115	90.138	67.996	-24,56%	na	na	na
Emisiones de GEI totales							
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO ₂ eq)	147.440	91.528	69.903	-23,63%	na	na	na
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO ₂ eq)	147.033	91.057	69.371	-23,82%	na	na	na

(*) No se proporcionan hitos para 2030 ni 2050 dado que el Plan de Transición Climática está en desarrollo y, como tal, no se han establecido aún las metas oportunas.

[E1-7] ABSORCIONES DE GEI Y PROYECTOS DE MITIGACIÓN DE GEI FINANCIADOS MEDIANTE CRÉDITOS DE CARBONO

En Renta 4 Banco, y en línea con el plan de acción a corto plazo definido en el apartado E1-1 del Plan de Transición Climática, se ha adoptado el uso de créditos de carbono como herramienta para compensar aquellas emisiones de GEI que, a pesar de los esfuerzos implementados, no han podido ser reducidas o eliminadas por completo mediante otras medidas. Esta estrategia refuerza nuestro compromiso de alcanzar, para el año 2025, la neutralidad de las emisiones operativas en los alcances 1, 2 y 3.

Tal como se ha informado en el punto E1-4, la entidad ha establecido la meta de neutralidad de emisiones de GEI para 2025. Es ese sentido se ha optado por la compensación de emisiones de GEI correspondientes al ejercicio de referencia por un total de 1.376 tCO₂eq. para compensar la generación de GEI por la actividad asociada a la operativa, tal como se expresa en la tabla que hay a continuación.

	2024	Ud.
Alcance 1	243,54	tCO ₂ eq.
Alcance 2	28,42	tCO ₂ eq.
Alcance 3 operativo	1.103,97	tCO ₂ eq.
Total Operativas	1.375,93	tCO ₂ eq.
Compensación créditos CO2	-1.376	tCO ₂ eq.
Total emisión GEI operativas	-0,07	tCO₂ eq.

Conforme a esto,

Créditos de Carbono Cancelados en el Año de la Notificación

Créditos de carbono cancelados en el año de notificación	2023	2024
Total (tCO ₂ eq.)	-	1.376
Proporción de proyectos de eliminación (%)	-	0%
Proporción de proyectos de reducción (%)	-	100%
Acreditación Verified Carbon Standard (VCS) (%)	-	100%
Proporción de proyectos dentro de la UE (%)	-	0%
Proporción de créditos de carbono que se pueden considerar ajustes correspondientes (%)	-	100%

Actualmente, más allá de esta medida compensatoria, Renta 4 no está desarrollando otros proyectos específicos de absorción o mitigación de emisiones mediante créditos de carbono, ni tiene planificada la puesta en marcha de iniciativas adicionales en este ámbito en cualquier fase, anterior o posterior de la cadena de valor.

Asimismo, Renta 4 no está financiando proyectos de mitigación del cambio climático fuera de su cadena de valor que estén generando reducciones de emisiones o eliminaciones de GEI.

Renta 4 está adherida a la NZBA, por lo que el objetivo de cero emisiones netas es una meta del Grupo para todas sus actividades y distribución geográfica. El plan concreto para alcanzar esta meta es parte del Plan de transición climática que se está elaborando y se prevé presentar en 2025.

Cabe destacar que los datos de emisiones de GEI de 2022 y 2023 difieren de los reportados por Renta 4 en informes anteriores debido a la actualización de las fuentes de datos de los factores de emisión y atribución utilizados

Respecto de los ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI se corresponden con el resultado antes de impuestos detallado en los estados financieros. Se muestran en la siguiente tabla:

Datos en miles de euros (000 €)	2024	2023
Ingresos netos para calcular la intensidad de GEI	32.378	36.365

En base a estos ingresos, se ha realizado la medición del coeficiente de intensidad de GEI con el objetivo de medir nuestra eficiencia medioambiental, obteniendo los siguientes resultados:

Emisiones de alcance 3 categorías 1, 6 y 7 (mtCO ₂ eq)	2024	2023	%2024/2023
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos (tCO ₂ eq/€)	2,16	2,52	-37,69%
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos (tCO ₂ eq/€)	2,14	2,50	-38,00%

Por el momento solo se han establecido y divulgado en la web de renta4banco.com así como en el informe de sostenibilidad de 2023 las metas en el corto plazo para la neutralidad de las emisiones operativas de la entidad, tal como se ha descrito en el apartado E1-4, que van a requerir de uso de créditos de carbono. Esta adquisición no minimiza ni reduce la consecución de las metas de reducción de GEI establecidas.

Los créditos de carbono compensados correspondientes a 1.376 tCO₂e, se han adquirido a través de la plataforma Climate Trade. El enlace de la web es: <https://market.climate.trade.com/results/es/>.

La plataforma permite seleccionar entre una variedad de proyectos de compensación en distintas áreas geográficas. En este contexto, la entidad opta por apoyar proyectos climáticos en zonas geográficas en las que estamos operando de forma activa como son: España, Chile, Perú y Colombia. Este año se ha seleccionado el proyecto: El Panul. Mejora de la gestión sostenible de residuos en un vertedero de Chile

<https://market.climate.trade.com/projects/es/el-panul?id=315>

Asimismo, en la actualidad aún no se dispone de una metodología y plan específico para neutralizar las emisiones GEI residuales.



[E1-8] SISTEMA DE FIJACIÓN DEL PRECIO INTERNO DEL CARBONO

Este apartado no resulta aplicable a las actividades de Renta 4 Banco, dado que, como se indicaba en el anterior [E1-7] no se está desarrollando otros proyectos específicos de absorción o mitigación de emisiones mediante créditos de carbono. Por lo tanto, no se ha establecido un ámbito de aplicación; ni las características, metodología e hipótesis del sistema de fijación de precios; así como no se ha determinado un volumen aproximado de emisiones Brutas GEI de alcance 1,2 y, en su caso, 3, cubiertos por estos sistemas.

[E1-9] EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LOS RIESGOS FÍSICOS Y DE TRANSICIÓN DE IMPORTANCIA RELATIVA Y OPORTUNIDADES POTENCIALES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

No se ha realizado el análisis de los efectos financieros. Dicho análisis se realizará una vez se apruebe el Plan de Transición Climática que actualmente está en desarrollo y, tal como se indica en el capítulo E1-1, se prevé que esté finalizado, presentado y aprobado en torno a julio de 2025.

No obstante, se debe destacar, como se ha descrito en el epígrafe “[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio en relación con el cambio climático”, que el Grupo considera que no existen riesgos físicos ni de transición de importancia relativa, siendo los principales efectos financieros poco relevantes, en términos cualitativos.

05.3 Taxonomía

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA)

El Reglamento Delegado UE 2021/2178 y su posterior modificación en el Reglamento Delegado UE 2486/2023 en desarrollo del Reglamento UE 2020/852, especifican el contenido y presentación de la información a divulgar por las empresas financieras y no financieras sujetas a la obligación de presentación el Estado de Información No Financiera (en adelante EINF.) en el marco de actividades medioambientalmente sostenibles.

Esta exigencia normativa tiene como base la taxonomía ESG establecida en el Reglamento UE 852/2020. La taxonomía ESG establece un marco normativo con el objetivo de armonizar a nivel europeo la consideración de actividades económicas sostenibles en relación con los siguientes objetivos climáticos:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

De esta forma, la taxonomía ESG establece la relación de los objetivos medioambientales con las actividades económicas elegibles para cada uno de los objetivos climáticos, y los requerimientos para evaluar el alineamiento de las actividades económicas realizadas por las empresas con los citados objetivos

A estos efectos, se considera una actividad económica elegible como medioambientalmente sostenible (alineada con la taxonomía) en el grado en que cumpla los siguientes requisitos:

- Contribuya sustancialmente a uno o varios objetivos medioambientales.

No cause perjuicio significativo a alguno de objetivos medioambientales.

Se cumplan las garantías mínimas establecidas definidas en la normativa.

Se ajuste a los criterios técnicos establecidos en la normativa.

Los criterios técnicos para considerar que una actividad económica contribuye sustancialmente al cumplimiento a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático se encuentran definidos en el Reglamento Delegado UE 2021/2139 y ampliados en el Reglamento Delegado UE 2023/2485. Los criterios técnicos para considerar que una actividad económica contribuye sustancialmente al cumplimiento de cada uno del resto de objetivos se encuentran regulados en el Reglamento Delegado UE 2023/2486. En las citadas normativas también se especifican los criterios que debe cumplir las actividades económicas para considerar que no causan perjuicio significativo a cada uno de los objetivos climáticos.

Cada empresa sujeta a publicación de taxonomía ESG y del informe de sostenibilidad deberá evaluar y divulgar en qué grado lleva a cabo y está expuesta a las actividades económicas elegibles para cada uno de los objetivos, y en qué grado estas actividades se consideran medioambientalmente sostenibles y, por tanto, alineadas a la taxonomía.

Para la citada evaluación, se atenderá a la naturaleza de la actividad económica, su orientación al cumplimiento de algunos de objetivos climáticos, y el impacto que supone para la empresa utilizando los indicadores clave de resultados. En particular, se divulgará también el grado en que se encuentran alineadas las actividades consideradas de transición o facilitadoras.

A estos efectos, el Grupo Renta 4 como grupo bancario está sujeto a la elaboración y divulgación de información de carácter cuantitativo y cualitativo, conforme a lo definido en los Anexos V y VI y XI del Reglamento Delegado UE 2021/2178 y posteriores modificaciones.

En función del calendario de aplicación regulatorio, y considerando las limitaciones señaladas en la "información cualitativa", las entidades de crédito deberán medir y evaluar, el grado de la elegibilidad y alineamiento de las actividades económicas (incluyendo desglose las actividades de transición y facilitadoras) de las contrapartes elegibles de sus operaciones, en relación con todos los objetivos climáticos si las contrapartes son no financieras y, en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación del cambio climático si las contrapartes son financieras. Para ello, se deberán tener en cuenta los diferentes indicadores clave de resultados definidos por la normativa para cada tipo de activo.

Esta evaluación se reflejará en el desglose y cálculo de los indicadores clave de resultados de entidades de crédito, denominados de forma genérica Ratios de Activos Verdes (en adelante, GAR) con respecto a las exposiciones del balance en términos actuales y de flujo (nuevas operaciones), las exposiciones fuera de balance, los ingresos y comisiones de determinados servicios y la cartera de negociación. Estas dos últimas categorías no son exigibles hasta el ejercicio 2026.

Para la obtención y procesamiento de la información necesaria a nivel cuantitativo y cualitativo se ha seguido el "Procedimiento de evaluación de elegibilidad y alineamiento de exposiciones conforme a la taxonomía ESG" del Grupo Renta 4. En este procedimiento se describen fundamentalmente los procesos internos para la evaluación de la elegibilidad y del alineamiento de las exposiciones de Renta 4 Banco S.A, tanto dentro, como fuera de balance.

A efectos del cumplimiento del citado procedimiento, se han revisado, priorizado y actualizado bases de datos internas, y se ha procedido a una mayor automatización de los procesos, permitiendo un mejor control y seguimiento de estos. Asimismo, de manera periódica se enriquece

la base de datos gracias a proveedores externos de información de reconocido prestigio en la materia.

De forma complementaria, se señala en el procedimiento, que en la recogida y organización de la información cuantitativa y cualitativa de los datos de las contrapartes se atenderá a los diferentes formatos definidos para divulgación de información de la taxonomía para cada tipo de contraparte.

Información Cuantitativa

Con relación a la información cuantitativa requerida por la mencionada regulación, el Grupo Renta 4, ha cumplimentado las plantillas recogidas en el Anexo VI, siguiendo las instrucciones establecidas en el Anexo V del Reglamento Delegado UE 2021/2178 así como los reglamentos delegados que desarrollan la regulación relativa a las condiciones de elegibilidad y alineamiento para cada uno de los objetivos climáticos.

A continuación, se exponen las plantillas que reflejan la información cuantitativa relacionada con los GAR e indicadores claves de resultados:

Plantilla 0: Resumen de indicadores claves de resultados

En el presente cuadro se incluye un resumen con la información de los indicadores clave de resultados descritos en los siguientes epígrafes, en los que se desarrollan los siguientes datos:

El total de activos/actividades medioambientalmente sostenibles desglosados objetivos climáticos y de forma global.

Resultados de los GAR considerando como indicadores clave de resultados de las exposiciones, el indicador del volumen de negocio y el indicador de CAPEX.

El porcentaje de cobertura para cada indicador clave de resultado sobre los activos totales del Grupo.

Resumen de los indicadores clave de resultados

		Total de activos mediambientalmente sostenibles (en millones de euros)	Indicador clave de resultados de volumen de negocio	Indicador clave de resultados de CAPEX	% de cobertura sobre activos totales	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador Clave de Resultados principal	Ratio de Activos Verdes en términos de stock	0,30020	0,0411%	0,9140%	0,559%	28,950%	70,491%
Indicadores Clave de resultados adicionales	Ratio de Activos Verdes en terminos de Flujo	0,08940	0,0300%	2,1627%	0,001%	91,615%	6,814%
Indicadores Clave de resultados adicionales	Cartera de Negociación (*)	0,00000	0,0000%	0,0000%			
Indicadores Clave de resultados adicionales	Garantías Financieras	0,00000	0,0000%	0,0000%			
Indicadores Clave de resultados adicionales	Activos Gestionados	10240,14830	5,0426%	6,6366%			
Indicadores Clave de resultados adicionales	Ingresos por Honorarios y Comisiones (*)	0,00000	0,0000%	0,0000%			

* Los indicadores clave de resultados de los honorarios y comisiones y de la cartera de negociación solo serán de aplicación a partir de 2026.

Plantilla 1: Activos para el cálculo de IA ratio de activos verdes (G.A.R.)

En el presente cuadro, con datos referidos a los ejercicios 2023 y 2024, se clasifican las exposiciones por sectorización contable, tipo de producto, y admisibilidad en el cálculo de la ratio de activos verdes (G.A.R.). El objetivo de este cálculo es obtener el importe de elegibilidad y el alineamiento real de las exposiciones, tanto dentro, como fuera del balance respecto a la taxonomía para cada uno de los objetivos climáticos, basándose, de manera separada, en los indicadores clave de resultados de volumen de negocio y CAPEX de las contrapartes de las operaciones.

Se destaca que los activos cubiertos por el numerador del GAR representan un 0,559% de los activos totales, mientras que los activos excluidos del numerador (principalmente se excluyen préstamos interbancarios, derivados, efectivo y exposiciones frente a empresas que no publican taxonomía), y los excluidos del numerador y denominador (principalmente exposiciones frente a emisores soberanos, frente a bancos centrales y cartera de negociación), representan respectivamente el 28,950% y 70,491%.

Asimismo, se indica el grado de alineamiento con la taxonomía de aquellas exposiciones a actividades económicas consideradas como facilitadoras o de transición.

Activos para el cálculo del GAR basados en el indicador clave de resultados del volumen de negocio para los ejercicios 2023 y 2024

		a	b	c	d	e	f	
		31/12/2024 Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
			Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos			
Millones de euros								
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador								
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR	13,8648	1,1749	0,2538	-	0,0003	0,0700	
2	Empresas financieras	4,2263	0,0960	0,0125	-	0,0003	0,0001	
3	Entidades de crédito	4,2258	0,0960	0,0125		0,0003	0,0001	
4	Préstamos y anticipos	4,2258	0,0960	0,0125		0,0003	0,0001	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
6	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	
7	Otras sociedades financieras	0,0005	-	-	-	-	-	
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-		-	-	
9	Préstamos y anticipos	-	-	-		-	-	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
11	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	
12	de las cuales: sociedades de gestión	-	-	-		-	-	
13	Préstamos y anticipos	-	-	-		-	-	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
15	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0005	-	-	-	-	-	
17	Préstamos y anticipos	0,0005	-	-		-	-	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
19	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	
20	Empresas no financieras	9,6385	1,0789	0,2413		-	0,0699	
21	Préstamos y anticipos	8,4013	0,0774	0,0655		-	0,0637	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
23	Instrumentos de capital	1,2372	1,0015	0,1758		-	0,0062	
24	Hogares	-	-	-		-	-	
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales							
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios							
27	De los cuales: Préstamos para automoviles							
28	Financiación de administraciones locales	-						
29	Financiación de viviendas							
30	Financiación de administraciones locales							
31	Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.							

		a	b	c	d	e	f
		31/12/2024 Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
			Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Millones de euros							
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	717,9176					
33	Empresas financieras y no financieras	274,1358					
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación en la DINF	257,6765					
35	Préstamos y anticipos	229,0123					
36	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales						
37	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios						
38	Valores representativos de deuda	-					
39	Instrumentos de capital	28,6642					
40	Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	16,4593					
41	Préstamos y anticipos	13,2653					
42	Valores representativos de deuda	2,9894					
43	Instrumentos de capital	0,2046					
44	Derivados	-					
45	Préstamos interbancarios a la vista	269,1828					
46	Efectivo y activos vinculados al efectivo	0,0475					
47	Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc)	174,5515					
48	Total de activos de la GAR	731,7824	1,1749	0,2538	-	0,0003	0,0700
49	Otros activos no incluidos en el calculo de la GAR	1.748,1128					
50	Emisores soberanos	435,4341					
51	Exposición frente a bancos centrales	1.282,7873					
52	Cartera de negociación	29,8914					
53	Activos totales	2.479,8952					
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF							
54	Garantías financieras						
55	Activos gestionados	10.240,1483	2.183,7014	505,9685	-	29,9807	234,8562
56	De los cuales: Valores representativos de deuda	4.601,5731	959,5504	186,9412	-	14,4160	65,5260
57	De los cuales: instrumentos de capital	5.638,5752	1.224,1510	319,0273	-	15,5647	169,3302

	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r
	Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
1	0,0786	0,0464	-	0,0464	0,0002	-	-	-	0,0081	0,0007	-	0,0007
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	0,0786	0,0464	-	0,0464	0,0002	-	-	-	0,0081	0,0007	-	0,0007
21	0,0786	0,0464	-	0,0464	0,0002	-	-	-	0,0081	0,0007	-	0,0007
22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												

	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r
	Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48	0,0786	0,0464	-	0,0464	0,0002	-	-	-	0,0081	0,0007	-	0,0007
49												
50												
51												
52												
53												
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF											
54												
55	142,9569	8,7653	-	6,5752	3,3858	0,2135	-	0,1609	408,2297	1,2725	-	0,2354
56	58,2948	5,9805	-	5,3166	0,5441	0,1212	-	0,1187	57,1347	0,3324	-	-
57	84,6621	2,7848	-	1,2586	2,8417	0,0924	-	0,0422	351,0950	0,9401	-	0,2354

	s	t	u	v	w	x	x	aa	ab	ac	ad	ae	af
	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA+WMR+CE+PPC+BIO)				
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
1	-	-	-	-	0,0005	0,0001	-	0,0001	1,2623	0,3010	-	0,0475	1,3411
2	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0960	0,0125	-	0,0003	0,0961
3	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0960	0,0125	-	0,0003	0,0961
4	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0960	0,0125	-	0,0003	0,0961
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	-	-	-	-	0,0005	0,0001	-	0,0001	1,1663	0,2885	-	0,0472	1,2450
21	-	-	-	-	0,0005	0,0001	-	0,0001	0,1648	0,1127	-	0,0472	0,2373
22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	-	-	-	-	-	-	-	-	1,0015	0,1758	-	-	1,0077
24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	s	t	u	v	w	x	x	aa	ab	ac	ad	ae	af
	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA+WMR+CE+PPC+BIO)				
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													
48	-	-	-	-	0,0005	0,0001	-	0,0001	1,2623	0,3010	-	0,0475	1,3411
49													
50													
51													
52													
53													
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
54													
55	218,6491	0,1491	-	-	16,1859	0,0000	-	-	2.973,1087	516,3690	0,1491	29,9807	6,9715
56	26,1629	0,0066	-	-	0,5540	-	-	-	1.102,2410	193,3819	0,0066	14,4160	5,4353
57	192,4862	0,1425	-	-	15,6318	0,0000	-	-	1.870,8677	322,9871	0,1425	15,5647	1,5362

Indicador clave de resultados de volumen de negocio

		ag	ah	ai	aj	ak	al
		31/12/2023 Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
			Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
		Millones de euros					
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR	15,6915	0,0647	0,0431	-	0,0002	0,0272
2	Empresas financieras	14,6885	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	14,6217	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	7,2803	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	7,3411	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	0,0003	-	-		-	-
7	Otras sociedades financieras	0,0668	-	-	-	-	-
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0462	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	0,0462	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0206	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	0,0206	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-
20	Empresas no financieras	1,0030	0,0647	0,0431	-	0,0002	0,0272
21	Préstamos y anticipos	0,2078	0,0647	0,0431	-	0,0002	0,0272
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-
23	Instrumentos de capital	0,7952	-	-	-	-	-
24	Hogares	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales						
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios						
27	De los cuales: Préstamos para automoviles						
28	Financiación de administraciones locales	-					
29	Financiación de viviendas						
30	Financiación de administraciones locales						
31	Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.						

		ag	ah	ai	aj	ak	al
		31/12/2023 Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
			Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Millones de euros							
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	484,1998					
33	Empresas financieras y no financieras	136,8623					
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación en la DINF	125,7296					
35	Préstamos y anticipos	120,8417					
36	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales						
37	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios						
38	Valores representativos de deuda	0,7935					
39	Instrumentos de capital	4,0944					
40	Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	11,1327					
41	Préstamos y anticipos	9,8613					
42	Valores representativos de deuda	1,0303					
43	Instrumentos de capital	0,2411					
44	Derivados	-					
45	Préstamos interbancarios a la vista	198,0752					
46	Efectivo y activos vinculados al efectivo	-					
47	Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc)	149,2623					
48	Total de activos de la GAR	499,8913	0,0647	0,0431	-	0,0002	0,0272
49	Otros activos no incluidos en el calculo de la GAR	1.610,9755					
50	Emisores soberanos	661,5300					
51	Exposición frente a bancos centrales	900,0567					
52	Cartera de negociación	49,3888					
53	Activos totales	2.190,1760					
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF							
54	Garantías financieras						
55	Activos gestionados	792,4126	133,4388	21,9332		1,7273	10,2667
56	De los cuales: Valores representativos de deuda	118,9044	24,3484	4,0379		0,1528	1,9740
57	De los cuales: instrumentos de capital	673,5083	109,0904	17,8953		1,5745	8,2926

	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax
	Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
1	0,0156	0,0034	-	0,0034	-	-	-	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	0,0156	0,0034	-	0,0034	-	-	-	-	-	-	-	-
21	0,0156	0,0034	-	0,0034	-	-	-	-	-	-	-	-
22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												

	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax
	Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48	0,0156	0,0034	-	0,0034	-	-	-	-	-	-	-	-
49												
50												
51												
52												
53												
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP											
54												
55	15,0000	0,4405		0,4372	-	-	-	-	-	-	-	-
56	2,0000	0,2533		0,2533	-	-	-	-	-	-	-	-
57	13,0000	0,1872		0,1839	-	-	-	-	-	-	-	-

	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA+WMR+CE+PPC+BIO)				
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
1	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0803	0,0465	-	0,0002	0,0034
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0803	0,0465	-	0,0002	0,0034
21	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0803	0,0465	-	0,0002	0,0034
22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA+WMR+CE+PPC+BIO)				
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													
48	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0803	0,0465	-	0,0002	0,0034
49													
50													
51													
52													
53													
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
54													
55	-	-	-	-	-	-	-	-	148,4388	22,3737	-	1,7273	0,4372
56	-	-	-	-	-	-	-	-	26,3484	4,2912	-	0,1528	0,2533
57	-	-	-	-	-	-	-	-	122,0904	18,0825	-	1,5745	0,1839

ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DEL GAR BASADOS EN EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS CAPEX PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024.

Indicador clave de resultados de CAPEX

		a	b	c	d	e	f	
		31/12/2024 Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
			Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	De los cuales: uso de fondos		
Millones de euros								
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador								
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR	13,8648	4,0536	3,4591	-	-	3,2480	
2	Empresas financieras	4,2263	0,0845	0,0124	-	-	0,0003	
3	Entidades de crédito	4,2258	0,0845	0,0124		-	0,0003	
4	Préstamos y anticipos	4,2258	0,0845	0,0124		-	0,0003	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
6	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	
7	Otras sociedades financieras	0,0005	-	-		-	-	
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-		-	-	
9	Préstamos y anticipos	-	-	-		-	-	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
11	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	
12	de las cuales: sociedades de gestión	-	-	-		-	-	
13	Préstamos y anticipos	-	-	-		-	-	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
15	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0005	-	-		-	-	
17	Préstamos y anticipos	0,0005	-	-		-	-	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
19	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	
20	Empresas no financieras	9,6385	3,9691	3,4467	-	-	3,2477	
21	Préstamos y anticipos	8,4013	3,2686	3,2481		-	3,2477	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
23	Instrumentos de capital	1,2372	0,7005	0,1986		-	-	
24	Hogares	-	-	-		-	-	
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales							
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios							
27	De los cuales: Préstamos para automoviles							
28	Financiación de administraciones locales	-						
29	Financiación de viviendas							
30	Financiación de administraciones locales							
31	Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.							

		a	b	c	d	e	f
		31/12/2024 Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
			Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Millones de euros							
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	717,9176					
33	Empresas financieras y no financieras	274,1358					
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación en la DINF	257,6765					
35	Préstamos y anticipos	229,0123					
36	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales						
37	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios						
38	Valores representativos de deuda	-					
39	Instrumentos de capital	28,6642					
40	Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	16,4593					
41	Préstamos y anticipos	13,2653					
42	Valores representativos de deuda	2,9894					
43	Instrumentos de capital	0,2046					
44	Derivados	-					
45	Préstamos interbancarios a la vista	269,1828					
46	Efectivo y activos vinculados al efectivo	0,0475					
47	Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc)	174,5515					
48	Total de activos de la GAR	731,7824	4,0536	3,4591	-	-	3,2480
49	Otros activos no incluidos en el calculo de la GAR	1.748,1128					
50	Emisores soberanos	435,4341					
51	Exposición frente a bancos centrales	1.282,7873					
52	Cartera de negociación	29,8914					
53	Activos totales	2.479,8952					
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF							
54	Garantías financieras						
55	Activos gestionados	10.240,1483	1.778,7193	676,8602	-	54,1938	197,1130
56	De los cuales: Valores representativos de deuda	4.601,5731	910,3108	323,7716	-	36,4901	102,5974
57	De los cuales: instrumentos de capital	5.638,5752	868,4085	353,0885	-	17,7037	94,5156

	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r
	Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
1	3,2715	3,2291	-	3,2271	-	-	-	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	3,2715	3,2291	-	3,2271	-	-	-	-	-	-	-	-
21	3,2689	3,2284	-	3,2271	-	-	-	-	-	-	-	-
22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	0,0026	0,0007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												

	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r
	Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48	3,2715	3,2291	-	3,2271	-	-	-	-	-	-	-	-
49												
50												
51												
52												
53												
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
54												
55	48,8601	1,3912	-	0,6011	2,4042	0,0613	-	0,0235	90,2450	1,0664	-	0,1240
56	25,6832	0,4385	-	0,2345	1,0607	0,0115	-	0,0106	32,9066	0,3563	-	-
57	23,1768	0,9527	-	0,3667	1,3435	0,0497	-	0,0129	57,3384	0,7101	-	0,1240

	s	t	u	v	w	x	x	aa	ab	ac	ad	ae	af
	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA+WMR+CE+PPC+BIO)				
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
1	-	-	-	-	-	-	-	-	7,3251	6,6882	-	-	6,4751
2	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0845	0,0124	-	-	0,0003
3	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0845	0,0124	-	-	0,0003
4	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0845	0,0124	-	-	0,0003
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0005	0,0005	-	-
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	-	-	-	-	-	-	-	-	7,2406	6,6758	-	-	6,4748
21	-	-	-	-	-	-	-	-	6,5375	6,4765	-	-	6,4748
22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	-	-	-	-	-	-	-	-	0,7031	0,1993	-	-	-
24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	s	t	u	v	w	x	x	aa	ab	ac	ad	ae	af
	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA+WMR+CE+PPC+BIO)				
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													
48	-	-	-	-	-	-	-	-	7,3251	6,6882	-	-	6,4751
49													
50													
51													
52													
53													
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
54													
55	69,7037	0,2156	-	-	2,4570	0,0000	-	-	1,992,3893	679,5946	0,2156	54,1938	0,7487
56	5,4433	0,0132	-	-	0,0025	-	-	-	975,4072	324,5912	0,0132	36,4901	0,2450
57	64,2604	0,2023	-	-	2,4545	0,0000	-	-	1,016,9821	355,0034	0,2023	17,7037	0,5036

Indicador clave de resultados de CAPEX

		ag	ah	ai	aj	ak	al	
		31/12/2023 Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
			Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos			
		Millones de euros						
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador								
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR	15,6915	0,0661	0,0488	-	0,0002	0,0224	
2	Empresas financieras	14,6885	-	-	-	-	-	
3	Entidades de crédito	14,6217	-	-	-	-	-	
4	Préstamos y anticipos	7,2803	-	-	-	-	-	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	7,3411	-	-	-	-	-	
6	Instrumentos de capital	0,0003	-	-		-	-	
7	Otras sociedades financieras	0,0668	-	-	-	-	-	
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
11	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0462	-	-	-	-	-	
13	Préstamos y anticipos	0,0462	-	-	-	-	-	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0206	-	-	-	-	-	
17	Préstamos y anticipos	0,0206	-	-	-	-	-	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-		-	-	
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	
20	Empresas no financieras	1,0030	0,0661	0,0488	-	0,0002	0,0224	
21	Préstamos y anticipos	0,2078	0,0661	0,0488	-	0,0002	0,0224	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	
23	Instrumentos de capital	0,7952	-	-		-	-	
24	Hogares	-	-	-	-	-	-	
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales							
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios							
27	De los cuales: Préstamos para automoviles							
28	Financiación de administraciones locales	-						
29	Financiación de viviendas							
30	Financiación de administraciones locales							
31	Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.							
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	484,1998						

Indicador clave de resultados de CAPEX

		ag	ah	ai	aj	ak	al
		31/12/2023 Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
			Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
33	Empresas financieras y no financieras	136,8623					
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación en la DINF	125,7296					
35	Préstamos y anticipos	120,8417					
36	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales						
37	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios						
38	Valores representativos de deuda	0,7935					
39	Instrumentos de capital	4,0944					
40	Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	11,1327					
41	Préstamos y anticipos	9,8613					
42	Valores representativos de deuda	1,0303					
43	Instrumentos de capital	0,2411					
44	Derivados	-					
45	Préstamos interbancarios a la vista	198,0752					
46	Efectivo y activos vinculados al efectivo	-					
47	Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc)	149,2623					
48	Total de activos de la GAR	499,8913	0,0661	0,0488	-	0,0002	0,0224
49	Otros activos no incluidos en el calculo de la GAR	1.610,9755					
50	Emisores soberanos	661,5300					
51	Exposición frente a bancos centrales	900,0567					
52	Cartera de negociación	49,3888					
53	Activos totales	2.190,1760					
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF							
54	Garantías financieras						
55	Activos gestionados	792,4126	125,0872	35,7988	-	2,7767	14,8793
56	De los cuales: Valores representativos de deuda	118,9044	26,8797	6,7621	-	0,2843	3,1303
57	De los cuales: instrumentos de capital	673,5083	98,2076	29,0367	-	2,4924	11,7490

Millones de euros

Indicador clave de resultados de CAPEX

	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax
	Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				Economica Circular (CE)			
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
1	0,0196	0,0005	-	0,0005	-	-	-	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	0,0196	0,0005	-	0,0005	-	-	-	-	-	-	-	-
21	0,0196	0,0005	-	0,0005	-	-	-	-	-	-	-	-
22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												

Indicador clave de resultados de CAPEX

	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax
	Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48	0,0196	0,0005	-	0,0005	-	-	-	-	-	-	-	-
49												
50												
51												
52												
53												
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
54												
55	0,7677	-	-	0,0036	-	-	-	-	-	-	-	-
56	0,0313	-	-	0,0014	-	-	-	-	-	-	-	-
57	0,7363	-	-	0,0023	-	-	-	-	-	-	-	-

Indicador clave de resultados de CAPEX

	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
	Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA+WMR+CE+PPC+BIO)					
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
1	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0857	0,0493	-	0,0002	0,0005
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0857	0,0493	-	0,0002	0,0005
21	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0857	0,0493	-	0,0002	0,0005
22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA+WMR+CE+PPC+BIO)				
	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													
48	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0857	0,0493	-	0,0002	0,0005
49													
50													
51													
52													
53													
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
54													
55	-	-	-	-	-	-	-	-	125,8549	35,7988	-	2,7767	0,0036
56	-	-	-	-	-	-	-	-	26,9110	6,7621	-	0,2843	0,0014
57	-	-	-	-	-	-	-	-	98,9439	29,0367	-	2,4924	0,0023

PLANTILLA 2: GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR.

En el presente cuadro, se divulgan para el ejercicio 2024 el grado de exposición y alineamiento de las operaciones del balance del Grupo de Renta 4, frente a sectores cubiertos en la taxonomía para cada uno de los objetivos climáticos. Para ello, se utilizan los códigos NACE pertinentes en función de la actividad principal de la contraparte. El grado de alineamiento con la taxonomía se desglosa, de forma separada, en base a los indicadores clave de resultados de volumen de negocio y CAPEX:

GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR BASADA EN EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL VOLUMEN DE NEGOCIO.

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a	b		c		d		e		f		g		h	
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)					
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD			
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)			
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)		
1	1013-Elaboración de productos cárnicos y de volatería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2	1021-Procesado de pescados, crustáceos y moluscos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3	1039-Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4	1043-Fabricación de aceite de oliva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5	1053-Fabricación de quesos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
6	1061-Fabricación de productos de molinería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7	1071-Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
8	1072-Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
9	1082-Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
10	1086-Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
11	1089-Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
12	1102-Elaboración de vinos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
13	1310-Preparación e hilado de fibras textiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
14	1320-Fabricación de tejidos textiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
15	1330-Acabado de textiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
16	1391-Fabricación de tejidos de punto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
17	1394-Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
18	1395-Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
19	1413-Confección de otras prendas de vestir exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
20	1431-Confección de calcetería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
21	1511-Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a		b		c		d		e		f		g		h		e		f		g		h				
	Mitigación del cambio climático (CCM)								Adaptación al cambio climático (CCA)								Recursos Hídricos y Marinos (WTR)										
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD				Empresas no financieras (sujetas a NFRD)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD				Empresas no financieras (sujetas a NFRD)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD						
	Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)						
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)		
22	1512-Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
23	1622-Fabricación de suelos de madera ensamblados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
24	1623-Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
25	1624-Fabricación de envases y embalajes de madera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
26	1629-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
27	1711-Fabricación de pasta papelera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
28	1712-Fabricación de papel y cartón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
29	1729-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
30	1811-Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
31	1812-Otras actividades de impresión y artes gráficas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
32	2110-Fabricación de productos farmacéuticos de base	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
33	2221-Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
34	2222-Fabricación de envases y embalajes de plástico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
35	2229-Fabricación de otros productos de plástico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
36	2351-Fabricación de cemento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
37	2361-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
38	2363-Fabricación de hormigón fresco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
39	2370-Corte, tallado y acabado de la piedra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
40	2410-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
41	2443-Producción de plomo, zinc y estaño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
42	2453-Fundición de metales ligeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
43	2511-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
44	2562-Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
45	2571-Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
46	2572-Fabricación de cerraduras y herrajes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
47	2599-Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
48	2612-Fabricación de circuitos impresos ensamblados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
49	2630-Fabricación de equipos de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
50	2670-Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
51	2680-Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
52	2733-Fabricación de dispositivos de cableado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
53	2740-Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
54	2790-Fabricación de otro material y equipo eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)

		a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	
55	2814-Fabricación de otra grifería y válvulas	-	-			-	-			-	-		
56	2822-Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	-	-			-	-			-	-		
57	2824-Fabricación de herramientas eléctricas manuales	-	-			-	-			-	-		
58	2825-Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	-	-			-	-			-	-		
59	2891-Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	-	-			-	-			-	-		
60	2910-Fabricación de vehículos de motor	-	-			-	-			-	-		
61	2920-Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	-	-			-	-			-	-		
62	3011-Construcción de barcos y estructuras flotantes	-	-			-	-			-	-		
63	3101-Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales	-	-			-	-			-	-		
64	3102-Fabricación de muebles de cocina	-	-			-	-			-	-		
65	3109-Fabricación de otros muebles	-	-			-	-			-	-		
66	3212-Fabricación de artículos de joyería y artículos similares	-	-			-	-			-	-		
67	3299-Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
68	3314-Reparación de equipos eléctricos	-	-			-	-			-	-		
69	3320-Instalación de máquinas y equipos industriales	-	-			-	-			-	-		
70	3512-Transporte de energía eléctrica	0,0238	0,0187			0,0238	-			-	-		
71	3513-Distribución de energía eléctrica	-	-			-	-			-	-		
72	3530-Suministro de vapor y aire acondicionado	-	-			-	-			-	-		
73	3600-Captación, depuración y distribución de agua	-	-			-	-			-	-		
74	3700-Recogida y tratamiento de aguas residuales	-	-			-	-			-	-		
75	3811-Recogida de residuos no peligrosos	-	-			-	-			-	-		
76	3900-Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	-			-	-			-	-		
77	4110-Promoción inmobiliaria	-	-			-	-			-	-		
78	4121-Construcción de edificios residenciales	1,0400	0,1758			-	-			-	-		
79	4122-Construcción de edificios no residenciales	-	-			-	-			-	-		
80	4211-Construcción de carreteras y autopistas	-	-			-	-			-	-		
81	4213-Construcción de puentes y túneles	-	-			-	-			-	-		
82	4299-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
83	4312-Preparación de terrenos	-	-			-	-			-	-		
84	4313-Perforaciones y sondeos	-	-			-	-			-	-		
85	4321-Instalaciones eléctricas	-	-			-	-			-	-		
86	4322-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	-	-			-	-			-	-		
87	4329-Otras instalaciones en obras de construcción	-	-			-	-			-	-		

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)

	a	b		c		d		e		f		g		h	
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)					
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD			
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)			
	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	
88	4331-Revocamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
89	4332-Instalación de carpintería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
90	4333-Revestimiento de suelos y paredes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
91	4334-Pintura y acristalamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92	4339-Otro acabado de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
93	4391-Construcción de cubiertas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
94	4399-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
95	4611-Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
96	4612-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
97	4613-Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
98	4614-Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
99	4615-Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
100	4616-Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
101	4617-Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
102	4618-Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
103	4619-Intermediarios del comercio de productos diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
104	4621-Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos para animales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
105	4623-Comercio al por mayor de animales vivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
106	4624-Comercio al por mayor de cueros y pieles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
107	4631-Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
108	4632-Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
109	4633-Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
110	4634-Comercio al por mayor de bebidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
111	4635-Comercio al por mayor de productos del tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
112	4638-Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
113	4639-Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
114	4641-Comercio al por mayor de textiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
115	4642-Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a		b		c		d		e		f		g		h		e		f		g		h				
	Mitigación del cambio climático (CCM)								Adaptación al cambio climático (CCA)								Recursos Hídricos y Marinos (WTR)										
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD				Empresas no financieras (sujetas a NFRD)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD				Empresas no financieras (sujetas a NFRD)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD						
	Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)						
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)		
116	4643-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
117	4644-Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
118	4645-Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
119	4646-Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
120	4648-Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
121	4649-Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
122	4651-Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
123	4652-Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
124	4663-Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
125	4666-Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
126	4669-Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
127	4671-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
128	4672-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
129	4673-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
130	4674-Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
131	4675-Comercio al por mayor de productos químicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
132	4676-Comercio al por mayor de otros productos semielaborados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
133	4677-Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
134	4690-Comercio al por mayor no especializado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
135	4711-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
136	4719-Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
137	4721-Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
138	4722-Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
139	4723-Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h
	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	
140	4724-Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
141	4726-Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
142	4729-Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
143	4730-Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
144	4741-Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
145	4742-Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
146	4743-Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
147	4751-Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
148	4752-Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
149	4754-Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
150	4759-Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
151	4762-Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
152	4764-Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
153	4765-Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
154	4771-Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
155	4772-Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
156	4773-Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
157	4774-Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
158	4775-Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
159	4776-Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h
	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	
160	4777-Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
161	4778-Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	0,0367	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
162	4779-Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
163	4781-Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
164	4782-Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
165	4789-Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
166	4791-Comercio al por menor por correspondencia o Internet	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
167	4799-Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
168	4931-Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
169	4932-Transporte por taxi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
170	4939-tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
171	4941-Transporte de mercancías por carretera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
172	5010-Transporte marítimo de pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
173	5020-Transporte marítimo de mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
174	5110-Transporte aéreo de pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
175	5221-Actividades anexas al transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
176	5229-Otras actividades anexas al transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
177	5510-Hoteles y alojamientos similares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
178	5520-Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
179	5530-Campings y aparcamientos para caravanas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
180	5829-Edición de otros programas informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181	5912-Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
182	5915-Actividades de producción cinematográfica y de vídeo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
183	5916-Actividades de producciones de programas de televisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
184	5917-Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
185	5920-Actividades de grabación de sonido y edición musical	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h
	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	
186	6020-Actividades de programación y emisión de televisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
187	6110-Telecomunicaciones por cable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
188	6190-Otras actividades de telecomunicaciones	4,9936	0,0458	-	-	4,9766	0,0443	-	-	0,0006	-	-
189	6201-Actividades de programación informática	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
190	6202-Actividades de consultoría informática	-	-	-	-	0,0163	0,0021	-	-	-	-	-
191	6203-Gestión de recursos informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
192	6209-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
193	6311-Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
194	6312-Portales web	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
195	6512-Seguros distintos de los seguros de vida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
196	6810-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
197	6820-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
198	6831-Agentes de la propiedad inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
199	6832-Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
200	7111-Servicios técnicos de arquitectura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
201	7112-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,0137	0,0008	-	-	-	-	-	-	-	-	-
202	7120-Ensayos y análisis técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
203	7211-Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
204	7219-Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
205	7220-Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
206	7490-Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,0165	0,0001	-	-	-	-	-	-	-	-	-
207	8020-Servicios de sistemas de seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
208	8411-Actividades generales de la Administración Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
209	8412-Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210	8423-Justicia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
211	8430-Seguridad Social obligatoria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
212	8510-Educación preprimaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
213	8520-Educación primaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
214	8531-Educación secundaria general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215	8532-Educación secundaria técnica y profesional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
216	8543-Educación universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)

	a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h												
													Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
													Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
													Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)													
217	8551-Educación deportiva y recreativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
218	8552-Educación cultural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
219	8553-Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
220	8559-Otra educación n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
221	8560-Actividades auxiliares a la educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
222	8610-Actividades hospitalarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
223	8690-Otras actividades sanitarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
224	8720-Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
225	8731-Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
226	9001-Artes escénicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
227	9002-Actividades auxiliares a las artes escénicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
228	9003-Creación artística y literaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
229	9004-Gestión de salas de espectáculos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
230	9106-Actividades de archivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
231	9521-Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
232	9522-Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												

Indicador clave de resultados de volumen de negocio

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
42	-	-			-	-			-	-			-	-		
43	-	-			-	-			-	-			-	-		
44	-	-			-	-			-	-			-	-		
45	-	-			-	-			-	-			-	-		
46	-	-			-	-			-	-			-	-		
47	-	-			-	-			-	-			-	-		
48	-	-			-	-			-	-			-	-		
49	-	-			-	-			-	-			-	-		
50	-	-			-	-			-	-			-	-		
51	-	-			-	-			-	-			-	-		
52	-	-			-	-			-	-			-	-		
53	-	-			-	-			-	-			-	-		
54	-	-			-	-			-	-			-	-		
55	-	-			-	-			-	-			-	-		
56	-	-			-	-			-	-			-	-		
57	-	-			-	-			-	-			-	-		
58	-	-			-	-			-	-			-	-		
59	-	-			-	-			-	-			-	-		
60	-	-			-	-			-	-			-	-		
61	-	-			-	-			-	-			-	-		
62	-	-			-	-			-	-			-	-		
63	-	-			-	-			-	-			-	-		
64	-	-			-	-			-	-			-	-		
65	-	-			-	-			-	-			-	-		
66	-	-			-	-			-	-			-	-		
67	-	-			-	-			-	-			-	-		
68	-	-			-	-			-	-			-	-		
69	-	-			-	-			-	-			-	-		
70	-	-			-	-			-	-			0,0476	0,0187		
71	-	-			-	-			-	-			-	-		
72	-	-			-	-			-	-			-	-		
73	-	-			-	-			-	-			-	-		
74	-	-			-	-			-	-			-	-		
75	-	-			-	-			-	-			-	-		
76	-	-			-	-			-	-			-	-		
77	-	-			-	-			-	-			-	-		
78	-	-			-	-			-	-			1,0400	0,1758		
79	-	-			-	-			-	-			-	-		
80	-	-			-	-			-	-			-	-		
81	-	-			-	-			-	-			-	-		
82	-	-			-	-			-	-			-	-		

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente soste-nible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
83	-	-			-	-			-	-			-	-		
84	-	-			-	-			-	-			-	-		
85	-	-			-	-			-	-			-	-		
86	-	-			-	-			-	-			-	-		
87	-	-			-	-			-	-			-	-		
88	-	-			-	-			-	-			-	-		
89	-	-			-	-			-	-			-	-		
90	-	-			-	-			-	-			-	-		
91	-	-			-	-			-	-			-	-		
92	-	-			-	-			-	-			-	-		
93	-	-			-	-			-	-			-	-		
94	-	-			-	-			-	-			-	-		
95	-	-			-	-			-	-			-	-		
96	-	-			-	-			-	-			-	-		
97	-	-			-	-			-	-			-	-		
98	-	-			-	-			-	-			-	-		
99	-	-			-	-			-	-			-	-		
100	-	-			-	-			-	-			-	-		
101	-	-			-	-			-	-			-	-		
102	-	-			-	-			-	-			-	-		
103	-	-			-	-			-	-			-	-		
104	-	-			-	-			-	-			-	-		
105	-	-			-	-			-	-			-	-		
106	-	-			-	-			-	-			-	-		
107	-	-			-	-			-	-			-	-		
108	-	-			-	-			-	-			-	-		
109	-	-			-	-			-	-			-	-		
110	-	-			-	-			-	-			-	-		
111	-	-			-	-			-	-			-	-		
112	-	-			-	-			-	-			-	-		
113	-	-			-	-			-	-			-	-		
114	-	-			-	-			-	-			-	-		
115	-	-			-	-			-	-			-	-		
116	-	-			-	-			-	-			-	-		
117	-	-			-	-			-	-			-	-		
118	-	-			-	-			-	-			-	-		
119	-	-			-	-			-	-			-	-		
120	-	-			-	-			-	-			-	-		
121	-	-			-	-			-	-			-	-		
122	-	-			-	-			-	-			-	-		
123	-	-			-	-			-	-			-	-		

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente soste-nible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
124	-	-							-	-			-	-		
125	-	-							-	-			-	-		
126	-	-							-	-			-	-		
127	-	-							-	-			-	-		
128	-	-							-	-			-	-		
129	-	-							-	-			-	-		
130	-	-							-	-			-	-		
131	-	-							-	-			-	-		
132	-	-							-	-			-	-		
133	-	-							-	-			-	-		
134	-	-							-	-			-	-		
135	-	-							-	-			-	-		
136	-	-							-	-			-	-		
137	-	-							-	-			-	-		
138	-	-							-	-			-	-		
139	-	-							-	-			-	-		
140	-	-							-	-			-	-		
141	-	-							-	-			-	-		
142	-	-							-	-			-	-		
143	-	-							-	-			-	-		
144	-	-							-	-			-	-		
145	-	-							-	-			-	-		
146	-	-							-	-			-	-		
147	-	-							-	-			-	-		
148	-	-							-	-			-	-		
149	-	-							-	-			-	-		
150	-	-							-	-			-	-		
151	-	-							-	-			-	-		
152	-	-							-	-			-	-		
153	-	-							-	-			-	-		
154	-	-							-	-			-	-		
155	-	-							-	-			-	-		
156	-	-							-	-			-	-		
157	-	-							-	-			-	-		
158	-	-							-	-			-	-		
159	-	-							-	-			-	-		
160	-	-							-	-			-	-		
161	-	-							-	-			0,0367	-		
162	-	-							-	-			-	-		
163	-	-							-	-			-	-		
164	-	-							-	-			-	-		

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
165	-	-			-	-			-	-			-	-		
166	-	-			-	-			-	-			-	-		
167	-	-			-	-			-	-			-	-		
168	-	-			-	-			-	-			-	-		
169	-	-			-	-			-	-			-	-		
170	-	-			-	-			-	-			-	-		
171	-	-			-	-			-	-			-	-		
172	-	-			-	-			-	-			-	-		
173	-	-			-	-			-	-			-	-		
174	-	-			-	-			-	-			-	-		
175	-	-			-	-			-	-			-	-		
176	-	-			-	-			-	-			-	-		
177	-	-			-	-			-	-			-	-		
178	-	-			-	-			-	-			-	-		
179	-	-			-	-			-	-			-	-		
180	-	-			-	-			-	-			-	-		
181	-	-			-	-			-	-			-	-		
182	-	-			-	-			-	-			-	-		
183	-	-			-	-			-	-			-	-		
184	-	-			-	-			-	-			-	-		
185	-	-			-	-			-	-			-	-		
186	-	-			-	-			-	-			-	-		
187	-	-			-	-			-	-			-	-		
188	0,0082	-			-	-			-	-			9,9790	0,0901		
189	-	-			-	-			-	-			-	-		
190	0,0056	0,0007			-	-			0,0006	0,0001			0,0225	0,0029		
191	-	-			-	-			-	-			-	-		
192	-	-			-	-			-	-			-	-		
193	-	-			-	-			-	-			-	-		
194	-	-			-	-			-	-			-	-		
195	-	-			-	-			-	-			-	-		
196	-	-			-	-			-	-			-	-		
197	-	-			-	-			-	-			-	-		
198	-	-			-	-			-	-			-	-		
199	-	-			-	-			-	-			-	-		
200	-	-			-	-			-	-			-	-		
201	0,0042	-			-	-			-	-			0,0179	0,0008		
202	-	-			-	-			-	-			-	-		
203	-	-			-	-			-	-			-	-		
204	-	-			-	-			-	-			-	-		
205	-	-			-	-			-	-			-	-		

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente soste-nible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
206	-	-			-	-			-	-			0,0165	0,0001		
207	-	-			-	-			-	-			-	-		
208	-	-			-	-			-	-			-	-		
209	-	-			-	-			-	-			-	-		
210	-	-			-	-			-	-			-	-		
211	-	-			-	-			-	-			-	-		
212	-	-			-	-			-	-			-	-		
213	-	-			-	-			-	-			-	-		
214	-	-			-	-			-	-			-	-		
215	-	-			-	-			-	-			-	-		
216	-	-			-	-			-	-			-	-		
217	-	-			-	-			-	-			-	-		
218	-	-			-	-			-	-			-	-		
219	-	-			-	-			-	-			-	-		
220	-	-			-	-			-	-			-	-		
221	-	-			-	-			-	-			-	-		
222	-	-			-	-			-	-			-	-		
223	-	-			-	-			-	-			-	-		
224	-	-			-	-			-	-			-	-		
225	-	-			-	-			-	-			-	-		
226	-	-			-	-			-	-			-	-		
227	-	-			-	-			-	-			-	-		
228	-	-			-	-			-	-			-	-		
229	-	-			-	-			-	-			-	-		
230	-	-			-	-			-	-			-	-		
231	-	-			-	-			-	-			-	-		
232	-	-			-	-			-	-			-	-		

GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR BASADA EN EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE CAPEX.

Indicador clave de resultados de CAPEX.

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a	b		c	d		e	f		g	h		e	f		g	h	
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos Hídricos y Marinos (WTR)							
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD			Empresas no financieras (sujetas a NFRD)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD			Empresas no financieras (sujetas a NFRD)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)			Importe en libros (bruto)			Importe en libros (bruto)			Importe en libros (bruto)			Importe en libros (bruto)			Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)							
1	1013-Elaboración de productos cárnicos y de volatería	-	-			-	-			-	-							
2	1021-Procesado de pescados, crustáceos y moluscos	-	-			-	-			-	-							
3	1039-Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas	-	-			-	-			-	-							
4	1043-Fabricación de aceite de oliva	-	-			-	-			-	-							
5	1053-Fabricación de quesos	-	-			-	-			-	-							
6	1061-Fabricación de productos de molinería	-	-			-	-			-	-							
7	1071-Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	-	-			-	-			-	-							
8	1072-Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración	-	-			-	-			-	-							
9	1082-Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería	-	-			-	-			-	-							
10	1086-Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	-	-			-	-			-	-							
11	1089-Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-							
12	1102-Elaboración de vinos	-	-			-	-			-	-							
13	1310-Preparación e hilado de fibras textiles	-	-			-	-			-	-							
14	1320-Fabricación de tejidos textiles	-	-			-	-			-	-							
15	1330-Acabado de textiles	-	-			-	-			-	-							
16	1391-Fabricación de tejidos de punto	-	-			-	-			-	-							
17	1394-Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	-	-			-	-			-	-							
18	1395-Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir	-	-			-	-			-	-							
19	1413-Confección de otras prendas de vestir exteriores	-	-			-	-			-	-							
20	1431-Confección de calcetería	-	-			-	-			-	-							
21	1511-Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles	-	-			-	-			-	-							
22	1512-Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería	-	-			-	-			-	-							
23	1622-Fabricación de suelos de madera ensamblados	-	-			-	-			-	-							
24	1623-Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	-	-			-	-			-	-							
25	1624-Fabricación de envases y embalajes de madera	-	-			-	-			-	-							
26	1629-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	-	-			-	-			-	-							
27	1711-Fabricación de pasta papelera	-	-			-	-			-	-							

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h
	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	
28	1712-Fabricación de papel y cartón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	1729-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	1811-Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	1812-Otras actividades de impresión y artes gráficas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	2110-Fabricación de productos farmacéuticos de base	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	2221-Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	2222-Fabricación de envases y embalajes de plástico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	2229-Fabricación de otros productos de plástico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	2351-Fabricación de cemento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	2361-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38	2363-Fabricación de hormigón fresco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	2370-Corte, tallado y acabado de la piedra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40	2410-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41	2443-Producción de plomo, zinc y estaño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42	2453-Fundición de metales ligeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	2511-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
44	2562-Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
45	2571-Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
46	2572-Fabricación de cerraduras y herrajes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
47	2599-Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
48	2612-Fabricación de circuitos impresos ensamblados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
49	2630-Fabricación de equipos de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50	2670-Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
51	2680-Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
52	2733-Fabricación de dispositivos de cableado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
53	2740-Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54	2790-Fabricación de otro material y equipo eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	2814-Fabricación de otra grifería y válvulas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56	2822-Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57	2824-Fabricación de herramientas eléctricas manuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
58	2825-Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
59	2891-Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60	2910-Fabricación de vehículos de motor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)		a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)
61	2920-Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
62	3011-Construcción de barcos y estructuras flotantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
63	3101-Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
64	3102-Fabricación de muebles de cocina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
65	3109-Fabricación de otros muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
66	3212-Fabricación de artículos de joyería y artículos similares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
67	3299-Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
68	3314-Reparación de equipos eléctricos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
69	3320-Instalación de máquinas y equipos industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70	3512-Transporte de energía eléctrica	0,0238	0,0199	-	-	0,0238	-	-	-	-	-	-	-
71	3513-Distribución de energía eléctrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
72	3530-Suministro de vapor y aire acondicionado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
73	3600-Captación, depuración y distribución de agua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
74	3700-Recogida y tratamiento de aguas residuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
75	3811-Recogida de residuos no peligrosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
76	3900-Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
77	4110-Promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
78	4121-Construcción de edificios residenciales	1,0400	0,1986	-	-	-	0,0007	-	-	-	-	-	-
79	4122-Construcción de edificios no residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80	4211-Construcción de carreteras y autopistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
81	4213-Construcción de puentes y túneles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
82	4299-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
83	4312-Preparación de terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
84	4313-Perforaciones y sondeos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
85	4321-Instalaciones eléctricas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
86	4322-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
87	4329-Otras instalaciones en obras de construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
88	4331-Revocamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
89	4332-Instalación de carpintería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
90	4333-Revestimiento de suelos y paredes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91	4334-Pintura y acristalamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92	4339-Otro acabado de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
93	4391-Construcción de cubiertas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
94	4399-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h
	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	
95	4611-Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
96	4612-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
97	4613-Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
98	4614-Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
99	4615-Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100	4616-Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
101	17-Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
102	4618-Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
103	19-Intermediarios del comercio de productos diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
104	4621-Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
105	23-Comercio al por mayor de animales vivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
106	24-Comercio al por mayor de cueros y pieles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
107	31-Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
108	32-Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
109	4633-Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
110	34-Comercio al por mayor de bebidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
111	35-Comercio al por mayor de productos del tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
112	38-Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
113	4639-Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
114	41-Comercio al por mayor de textiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
115	42-Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
116	43-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
117	44-Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
118	45-Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
119	46-Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120	48-Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
121	49-Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a		b		c		d		e		f		g		h		e		f		g		h				
	Mitigación del cambio climático (CCM)								Adaptación al cambio climático (CCA)								Recursos Hídricos y Marinos (WTR)										
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD				Empresas no financieras (sujetas a NFRD)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD				Empresas no financieras (sujetas a NFRD)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD						
	Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)						
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)			Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)		
122	4651-Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
123	4652-Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
124	4663-Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
125	66-Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
126	69-Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
127	4671-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
128	72-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
129	4673-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
130	74-Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
131	75-Comercio al por mayor de productos químicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
132	76-Comercio al por mayor de otros productos semielaborados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
133	77-Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
134	90-Comercio al por mayor no especializado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
135	4711-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
136	19-Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
137	4721-Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
138	4722-Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
139	4723-Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
140	4724-Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
141	4726-Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
142	4729-Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
143	4730-Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
144	4741-Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h
	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	
145	4742-Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
146	4743-Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
147	51-Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
148	4752-Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
149	4754-Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
150	4759-Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
151	4762-Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
152	4764-Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
153	4765-Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
154	4771-Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
155	4772-Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
156	4773-Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
157	4774-Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
158	4775-Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
159	4776-Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
160	4777-Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
161	4778-Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
162	79-Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h
	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	
163	4781-Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
164	4782-Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
165	4789-Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
166	91-Comercio al por menor por correspondencia o Internet	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
167	4799-Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
168	31-Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
169	32-Transporte por taxi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
170	39-tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
171	41-Transporte de mercancías por carretera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
172	10-Transporte marítimo de pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
173	20-Transporte marítimo de mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
174	10-Transporte aéreo de pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
175	21-Actividades anexas al transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
176	29-Otras actividades anexas al transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
177	10-Hoteles y alojamientos similares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
178	20-Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
179	30-Campings y aparcamientos para caravanas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
180	29-Edición de otros programas informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181	5912-Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
182	15-Actividades de producción cinematográfica y de vídeo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
183	16-Actividades de producciones de programas de televisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
184	17-Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
185	20-Actividades de grabación de sonido y edición musical	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
186	20-Actividades de programación y emisión de televisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
187	10-Telecomunicaciones por cable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)		a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)
188	90-Otras actividades de telecomunicaciones	4,9936	3,2274			4,9766	3,2277			0,0006	-		
189	01-Actividades de programación informática	-	-			-	-			-	-		
190	02-Actividades de consultoría informática	-	-			0,0163	0,0007			-	-		
191	03-Gestión de recursos informáticos	-	-			-	-			-	-		
192	6209-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	-	-			-	-			-	-		
193	11-Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	-	-			-	-			-	-		
194	12-Portales web	-	-			-	-			-	-		
195	12-Seguros distintos de los seguros de vida	-	-			-	-			-	-		
196	10-Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-			-	-			-	-		
197	20-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-			-	-			-	-		
198	31-Agentes de la propiedad inmobiliaria	-	-			-	-			-	-		
199	32-Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	-			-	-			-	-		
200	11-Servicios técnicos de arquitectura	-	-			-	-			-	-		
201	7112-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,0137	-			-	-			-	-		
202	20-Ensayos y análisis técnicos	-	-			-	-			-	-		
203	11-Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	-	-			-	-			-	-		
204	19-Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	-	-			-	-			-	-		
205	20-Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	-	-			-	-			-	-		
206	90-Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
207	20-Servicios de sistemas de seguridad	-	-			-	-			-	-		
208	11-Actividades generales de la Administración Pública	-	-			-	-			-	-		
209	8412-Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social	-	-			-	-			-	-		
210	23-Justicia	-	-			-	-			-	-		
211	30-Seguridad Social obligatoria	-	-			-	-			-	-		
212	10-Educación preprimaria	-	-			-	-			-	-		
213	20-Educación primaria	-	-			-	-			-	-		

Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)

		a	b	c	d	e	f	g	h	e	f	g	h
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)
214	31-Educación secundaria general	-	-			-	-			-	-		
215	32-Educación secundaria técnica y profesional	-	-			-	-			-	-		
216	43-Educación universitaria	-	-			-	-			-	-		
217	51-Educación deportiva y recreativa	-	-			-	-			-	-		
218	52-Educación cultural	-	-			-	-			-	-		
219	53-Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje	-	-			-	-			-	-		
220	59-Otra educación n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
221	60-Actividades auxiliares a la educación	-	-			-	-			-	-		
222	10-Actividades hospitalarias	-	-			-	-			-	-		
223	90-Otras actividades sanitarias	-	-			-	-			-	-		
224	8720-Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	-	-			-	-			-	-		
225	31-Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	-	-			-	-			-	-		
226	01-Artes escénicas	-	-			-	-			-	-		
227	02-Actividades auxiliares a las artes escénicas	-	-			-	-			-	-		
228	03-Creación artística y literaria	-	-			-	-			-	-		
229	04-Gestión de salas de espectáculos	-	-			-	-			-	-		
230	06-Actividades de archivos	-	-			-	-			-	-		
231	21-Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico	-	-			-	-			-	-		
232	9522-Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín	-	-			-	-			-	-		

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
1	-	-			-	-			-	-			-	-		
2	-	-			-	-			-	-			-	-		
3	-	-			-	-			-	-			-	-		
4	-	-			-	-			-	-			-	-		
5	-	-			-	-			-	-			-	-		
6	-	-			-	-			-	-			-	-		
7	-	-			-	-			-	-			-	-		
8	-	-			-	-			-	-			-	-		
9	-	-			-	-			-	-			-	-		
10	-	-			-	-			-	-			-	-		
11	-	-			-	-			-	-			-	-		
12	-	-			-	-			-	-			-	-		
13	-	-			-	-			-	-			-	-		
14	-	-			-	-			-	-			-	-		
15	-	-			-	-			-	-			-	-		
16	-	-			-	-			-	-			-	-		
17	-	-			-	-			-	-			-	-		
18	-	-			-	-			-	-			-	-		
19	-	-			-	-			-	-			-	-		
20	-	-			-	-			-	-			-	-		
21	-	-			-	-			-	-			-	-		
22	-	-			-	-			-	-			-	-		
23	-	-			-	-			-	-			-	-		
24	-	-			-	-			-	-			-	-		
25	-	-			-	-			-	-			-	-		
26	-	-			-	-			-	-			-	-		
27	-	-			-	-			-	-			-	-		
28	-	-			-	-			-	-			-	-		
29	-	-			-	-			-	-			-	-		
30	-	-			-	-			-	-			-	-		
31	-	-			-	-			-	-			-	-		
32	-	-			-	-			-	-			-	-		
33	-	-			-	-			-	-			-	-		
34	-	-			-	-			-	-			-	-		
35	-	-			-	-			-	-			-	-		
36	-	-			-	-			-	-			-	-		
37	-	-			-	-			-	-			-	-		
38	-	-			-	-			-	-			-	-		
39	-	-			-	-			-	-			-	-		
40	-	-			-	-			-	-			-	-		
41	-	-			-	-			-	-			-	-		

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
42	-	-			-	-			-	-			-	-		
43	-	-			-	-			-	-			-	-		
44	-	-			-	-			-	-			-	-		
45	-	-			-	-			-	-			-	-		
46	-	-			-	-			-	-			-	-		
47	-	-			-	-			-	-			-	-		
48	-	-			-	-			-	-			-	-		
49	-	-			-	-			-	-			-	-		
50	-	-			-	-			-	-			-	-		
51	-	-			-	-			-	-			-	-		
52	-	-			-	-			-	-			-	-		
53	-	-			-	-			-	-			-	-		
54	-	-			-	-			-	-			-	-		
55	-	-			-	-			-	-			-	-		
56	-	-			-	-			-	-			-	-		
57	-	-			-	-			-	-			-	-		
58	-	-			-	-			-	-			-	-		
59	-	-			-	-			-	-			-	-		
60	-	-			-	-			-	-			-	-		
61	-	-			-	-			-	-			-	-		
62	-	-			-	-			-	-			-	-		
63	-	-			-	-			-	-			-	-		
64	-	-			-	-			-	-			-	-		
65	-	-			-	-			-	-			-	-		
66	-	-			-	-			-	-			-	-		
67	-	-			-	-			-	-			-	-		
68	-	-			-	-			-	-			-	-		
69	-	-			-	-			-	-			-	-		
70	-	-			-	-			-	-			0,0476	0,0199		
71	-	-			-	-			-	-			-	-		
72	-	-			-	-			-	-			-	-		
73	-	-			-	-			-	-			-	-		
74	-	-			-	-			-	-			-	-		
75	-	-			-	-			-	-			-	-		
76	-	-			-	-			-	-			-	-		
77	-	-			-	-			-	-			-	-		
78	-	-			-	-			-	-			1,0400	0,1993		
79	-	-			-	-			-	-			-	-		
80	-	-			-	-			-	-			-	-		
81	-	-			-	-			-	-			-	-		
82	-	-			-	-			-	-			-	-		

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
83	-	-			-	-			-	-			-	-		
84	-	-			-	-			-	-			-	-		
85	-	-			-	-			-	-			-	-		
86	-	-			-	-			-	-			-	-		
87	-	-			-	-			-	-			-	-		
88	-	-			-	-			-	-			-	-		
89	-	-			-	-			-	-			-	-		
90	-	-			-	-			-	-			-	-		
91	-	-			-	-			-	-			-	-		
92	-	-			-	-			-	-			-	-		
93	-	-			-	-			-	-			-	-		
94	-	-			-	-			-	-			-	-		
95	-	-			-	-			-	-			-	-		
96	-	-			-	-			-	-			-	-		
97	-	-			-	-			-	-			-	-		
98	-	-			-	-			-	-			-	-		
99	-	-			-	-			-	-			-	-		
100	-	-			-	-			-	-			-	-		
101	-	-			-	-			-	-			-	-		
102	-	-			-	-			-	-			-	-		
103	-	-			-	-			-	-			-	-		
104	-	-			-	-			-	-			-	-		
105	-	-			-	-			-	-			-	-		
106	-	-			-	-			-	-			-	-		
107	-	-			-	-			-	-			-	-		
108	-	-			-	-			-	-			-	-		
109	-	-			-	-			-	-			-	-		
110	-	-			-	-			-	-			-	-		
111	-	-			-	-			-	-			-	-		
112	-	-			-	-			-	-			-	-		
113	-	-			-	-			-	-			-	-		
114	-	-			-	-			-	-			-	-		
115	-	-			-	-			-	-			-	-		
116	-	-			-	-			-	-			-	-		
117	-	-			-	-			-	-			-	-		
118	-	-			-	-			-	-			-	-		
119	-	-			-	-			-	-			-	-		
120	-	-			-	-			-	-			-	-		
121	-	-			-	-			-	-			-	-		
122	-	-			-	-			-	-			-	-		
123	-	-			-	-			-	-			-	-		

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
124	-	-			-	-			-	-			-	-		
125	-	-			-	-			-	-			-	-		
126	-	-			-	-			-	-			-	-		
127	-	-			-	-			-	-			-	-		
128	-	-			-	-			-	-			-	-		
129	-	-			-	-			-	-			-	-		
130	-	-			-	-			-	-			-	-		
131	-	-			-	-			-	-			-	-		
132	-	-			-	-			-	-			-	-		
133	-	-			-	-			-	-			-	-		
134	-	-			-	-			-	-			-	-		
135	-	-			-	-			-	-			-	-		
136	-	-			-	-			-	-			-	-		
137	-	-			-	-			-	-			-	-		
138	-	-			-	-			-	-			-	-		
139	-	-			-	-			-	-			-	-		
140	-	-			-	-			-	-			-	-		
141	-	-			-	-			-	-			-	-		
142	-	-			-	-			-	-			-	-		
143	-	-			-	-			-	-			-	-		
144	-	-			-	-			-	-			-	-		
145	-	-			-	-			-	-			-	-		
146	-	-			-	-			-	-			-	-		
147	-	-			-	-			-	-			-	-		
148	-	-			-	-			-	-			-	-		
149	-	-			-	-			-	-			-	-		
150	-	-			-	-			-	-			-	-		
151	-	-			-	-			-	-			-	-		
152	-	-			-	-			-	-			-	-		
153	-	-			-	-			-	-			-	-		
154	-	-			-	-			-	-			-	-		
155	-	-			-	-			-	-			-	-		
156	-	-			-	-			-	-			-	-		
157	-	-			-	-			-	-			-	-		
158	-	-			-	-			-	-			-	-		
159	-	-			-	-			-	-			-	-		
160	-	-			-	-			-	-			-	-		
161	-	-			-	-			-	-			-	-		
162	-	-			-	-			-	-			-	-		
163	-	-			-	-			-	-			-	-		
164	-	-			-	-			-	-			-	-		

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
165	-	-			-	-			-	-			-	-		
166	-	-			-	-			-	-			-	-		
167	-	-			-	-			-	-			-	-		
168	-	-			-	-			-	-			-	-		
169	-	-			-	-			-	-			-	-		
170	-	-			-	-			-	-			-	-		
171	-	-			-	-			-	-			-	-		
172	-	-			-	-			-	-			-	-		
173	-	-			-	-			-	-			-	-		
174	-	-			-	-			-	-			-	-		
175	-	-			-	-			-	-			-	-		
176	-	-			-	-			-	-			-	-		
177	-	-			-	-			-	-			-	-		
178	-	-			-	-			-	-			-	-		
179	-	-			-	-			-	-			-	-		
180	-	-			-	-			-	-			-	-		
181	-	-			-	-			-	-			-	-		
182	-	-			-	-			-	-			-	-		
183	-	-			-	-			-	-			-	-		
184	-	-			-	-			-	-			-	-		
185	-	-			-	-			-	-			-	-		
186	-	-			-	-			-	-			-	-		
187	-	-			-	-			-	-			-	-		
188	0,0082	-			-	-			-	-			9,9790	6,4551		
189	-	-			-	-			-	-			-	-		
190	0,0056	-			-	-			0,0006	-			0,0225	0,0007		
191	-	-			-	-			-	-			-	-		
192	-	-			-	-			-	-			-	-		
193	-	-			-	-			-	-			-	-		
194	-	-			-	-			-	-			-	-		
195	-	-			-	-			-	-			-	-		
196	-	-			-	-			-	-			-	-		
197	-	-			-	-			-	-			-	-		
198	-	-			-	-			-	-			-	-		
199	-	-			-	-			-	-			-	-		
200	-	-			-	-			-	-			-	-		
201	0,0042	-			-	-			-	-			0,0179	-		
202	-	-			-	-			-	-			-	-		
203	-	-			-	-			-	-			-	-		
204	-	-			-	-			-	-			-	-		
205	-	-			-	-			-	-			-	-		

	e	f	g	h	e	f	g	h	e	f	g	h	y	z	aa	ab
	Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediam-bientalmente sostenible (CCM)
206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
207	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
208	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
209	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
211	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
212	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
213	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
214	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
216	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
217	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
218	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
219	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
221	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
222	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
223	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
225	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
226	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
227	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
228	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
229	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
230	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
231	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
232	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLANTILLA 3: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL G.A.R. EN TÉRMINOS DE STOCK.

En el presente cuadro, se informa para los ejercicios 2023 y 2024, del grado de exposición, elegibilidad y alineamiento real (incluyendo desglose de actividades de transición y facilitadoras) de las exposiciones del balance con la taxonomía para cada uno de los objetivos climáticos.

A estos efectos, el cálculo se realiza considerando los datos de elegibilidad y alineamiento con los objetivos climáticos presentados la Plantilla 1 para cada uno de los indicadores clave de resultados, y su peso relativo en relación con el total de activos cubiertos de la GAR.

El grado de elegibilidad y alineamiento con la taxonomía se expone, de forma separada, en base a los indicadores clave de resultados de volumen de negocio y CAPEX.

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL GAR EN TÉRMINOS DE STOCK BASADO EN EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL VOLUMEN DE NEGOCIO PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024

Indicador clave de resultados de volumen de negocio

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
%		(en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)												
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR	0,1606%	0,0347%	0,0000%	0,0000%	0,0096%	0,0107%	0,0063%	0,0000%	0,0063%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
2	Empresas financieras	0,0131%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
3	Entidades de crédito	0,0131%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
4	Préstamos y anticipos	0,0131%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
6	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%
7	Otras sociedades financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
9	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
11	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
13	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
15	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
17	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
	31/12/2024												
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)												
19	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%
20	Empresas no financieras	0,1474%	0,0330%	0,0000%	0,0000%	0,0096%	0,0107%	0,0063%	0,0000%	0,0063%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
21	Préstamos y anticipos	0,0106%	0,0090%	0,0000%	0,0000%	0,0087%	0,0107%	0,0063%	0,0000%	0,0063%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
23	Instrumentos de capital	0,1369%	0,0240%		0,0000%	0,0008%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%
24	Hogares	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
27	De los cuales: Préstamos para automoviles	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%							
28	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
29	Financiación de viviendas	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
30	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
31	Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
32	Total de activos de la GAR	0,1606%	0,0347%	0,0000%	0,0000%	0,0096%	0,0107%	0,0063%	0,0000%	0,0063%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos
1	0,0011%	0,0001%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,1725%	0,0411%	0,0000%	0,0065%	0,1833%	0,5591%
2	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0131%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0131%	0,1704%
3	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0131%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0131%	0,1704%
4	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0131%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0131%	0,1704%
5	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
6	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
7	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
8	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
9	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
10	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
11	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
12	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
13	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
14	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
15	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
16	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
17	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
18	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
19	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
20	0,0011%	0,0001%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,1594%	0,0394%	0,0000%	0,0065%	0,1701%	0,3887%
21	0,0011%	0,0001%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0225%	0,0154%	0,0000%	0,0065%	0,0324%	0,3388%
22	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
23	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,1369%	0,0240%		0,0000%	0,1377%	0,0499%
24	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
25	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
26	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
27																	
28	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
29	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
30	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
31	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
32	0,0011%	0,0001%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,1725%	0,0411%	0,0000%	0,0065%	0,1833%	0,5591%

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
31/12/2023													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)												
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR	0,0129%	0,0086%	0,0000%	0,0000%	0,0054%	0,0031%	0,0007%	0,0000%	0,0007%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
2	Empresas financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
3	Entidades de crédito	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
4	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
6	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%
7	Otras sociedades financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
9	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
11	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
13	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
15	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
17	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
19	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%
20	Empresas no financieras	0,0129%	0,0086%	0,0000%	0,0000%	0,0054%	0,0031%	0,0007%	0,0000%	0,0007%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
21	Préstamos y anticipos	0,0129%	0,0086%	0,0000%	0,0000%	0,0054%	0,0031%	0,0007%	0,0000%	0,0007%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
23	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%
24	Hogares	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
27	De los cuales: Préstamos para automoviles	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%							
28	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
29	Financiación de viviendas	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
30	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
31	Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
32	Total de activos de la GAR	0,0129%	0,0086%	0,0000%	0,0000%	0,0054%	0,0031%	0,0007%	0,0000%	0,0007%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL GAR EN TÉRMINOS DE STOCK BASADO EN EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE CAPEX PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024

Indicador clave de resultados de CAPEX

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
31/12/2024													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)												
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR	0,5539%	0,4727%	0,0000%	0,0000%	0,4438%	0,4471%	0,4413%	0,0000%	0,4410%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
2	Empresas financieras	0,0115%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
3	Entidades de crédito	0,0115%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
4	Préstamos y anticipos	0,0115%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
6	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
7	Otras sociedades financieras	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
9	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
11	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
13	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
15	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
17	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
19	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
31/12/2024													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)												
20	Empresas no financieras	0,5424%	0,4710%	0,0000%	0,4438%	0,4471%	0,4413%	0,0000%	0,4410%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
21	Préstamos y anticipos	0,4467%	0,4439%	0,0000%	0,4438%	0,4467%	0,4412%	0,0000%	0,4410%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
23	Instrumentos de capital	0,0957%	0,0271%		0,0000%	0,0004%	0,0001%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%
24	Hogares	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
27	De los cuales: Préstamos para automoviles	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
28	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
29	Financiación de viviendas	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
30	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
31	Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
32	Total de activos de la GAR	0,5539%	0,4727%	0,0000%	0,4438%	0,4471%	0,4413%	0,0000%	0,4410%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos	
1	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	1,0010%	0,9140%	0,0000%	0,0000%	0,8848%	0,5591%
2	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0115%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,1704%
3	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0115%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,1704%
4	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0115%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,1704%
5	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
6	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
7	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
8	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
9	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
10	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
11	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
12	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
13	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
14	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
15	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
16	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
17	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0001%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
18	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
19	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
20	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,9894%	0,9123%		0,0000%	0,8848%	0,3887%
21	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,8934%	0,8850%		0,0000%	0,8848%	0,3888%
22	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
23	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0961%	0,0272%		0,0000%	0,0000%	0,0499%
24	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
25	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
26	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
27																		
28	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
29	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
30	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
31	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
32	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	1,0010%	0,9140%	0,0000%	0,0000%	0,8848%	0,5591%

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
31/12/2023													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR	0,0132%	0,0098%	0,0000%	0,0000%	0,0045%	0,0039%	0,0001%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
2	Empresas financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
3	Entidades de crédito	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
4	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
6	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%
7	Otras sociedades financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
9	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
11	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
13	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
15	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
17	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
19	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%
20	Empresas no financieras	0,0132%	0,0098%	0,0000%	0,0000%	0,0045%	0,0039%	0,0001%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
21	Préstamos y anticipos	0,0132%	0,0098%	0,0000%	0,0000%	0,0045%	0,0039%	0,0001%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
23	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%		0,0000%
24	Hogares	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
27	De los cuales: Préstamos para automoviles	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%							
28	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
29	Financiación de viviendas	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
30	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
31	Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
32	Total de activos de la GAR	0,0132%	0,0098%	0,0000%	0,0000%	0,0045%	0,0039%	0,0001%	0,0000%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

(en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

PLANTILLA 4: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO.

En el presente cuadro, se indica para el ejercicio 2024, el grado de exposición, elegibilidad y alineamiento real (incluyendo desglose de actividades de transición y facilitadoras) de las exposiciones del balance nuevas en citado ejercicio con la taxonomía para cada uno de los objetivos climáticos, sobre el total de activos cubiertos por el GAR definido en la plantilla 1.

El grado de alineamiento con la taxonomía se informa, de forma separada, en base a los indicadores clave de resultados de volumen de negocio y CAPEX. A efectos de los presentes cuadros, se tienen en consideración los préstamos nuevos otorgados asignados a cada objetivo, así como el porcentaje que representan sobre el total de préstamos netos nuevos elegibles del citado ejercicio.

Se destaca que los activos nuevos cubiertos por el numerador del GAR representan un 1,571% de los activos totales nuevos, mientras que los activos nuevos excluidos del numerador, y los excluidos del numerador y denominador, representan respectivamente el 91,615% y 6,814%..

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO BASADO EN EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL VOLUMEN DE NEGOCIO

Indicador clave de resultados de volumen de negocio

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	
		31/12/2023													
		%(en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)													
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR	0,0160%	0,0151%	0,0000%	0,0000%	0,0148%	0,0148%	0,0148%	0,0000%	0,0148%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
2	Empresas financieras	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
3	Entidades de crédito	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
4	Préstamos y anticipos	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
6	Instrumentos de capital	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	
7	Otras sociedades financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
9	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
11	Instrumentos de capital	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
13	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
15	Instrumentos de capital	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
17	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
31/12/2023													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)												
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
19	Instrumentos de capital	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%
20	Empresas no financieras	0,0159%	0,0151%	0,0000%	0,0000%	0,0148%	0,0148%	0,0000%	0,0148%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
21	Préstamos y anticipos	0,0159%	0,0151%	0,0000%	0,0000%	0,0148%	0,0148%	0,0000%	0,0148%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
23	Instrumentos de capital	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%
24	Hogares	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
27	De los cuales: Préstamos para automoviles	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%			0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
28	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
29	Financiación de viviendas	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
30	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
31	Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO BASADO EN EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL CAPEX

Indicador clave de resultados de CAPEX

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
		31/12/2024												
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
%		(en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)												
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR	1,0843%	1,0815%	0,0000%	0,0000%	1,0815%	1,0813%	1,0813%	0,0000%	1,0813%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
2	Empresas financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
3	Entidades de crédito	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
4	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
6	Instrumentos de capital	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%
7	Otras sociedades financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
9	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
11	Instrumentos de capital	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
13	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
15	Instrumentos de capital	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
17	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
19	Instrumentos de capital	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%
20	Empresas no financieras	1,0843%	1,0815%	0,0000%	0,0000%	1,0815%	1,0813%	1,0813%	0,0000%	1,0813%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
21	Préstamos y anticipos	1,0843%	1,0815%	0,0000%	0,0000%	1,0815%	1,0813%	1,0813%	0,0000%	1,0813%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
	31/12/2024												
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores
	%(en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)												
23	Instrumentos de capital	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%
24	Hogares	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
27	De los cuales: Préstamos para automoviles	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%				0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
28	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
29	Financiación de viviendas	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
30	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
31	Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

PLANTILLA 5: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE.

En los presentes cuadros, se divulga información relativa a los indicadores claves de resultados de los activos fuera de balance del Grupo Renta 4. De acuerdo con lo señalado anteriormente, se evaluará para los ejercicios 2023 y 2024, el grado de elegibilidad y alineamiento de los activos gestionados y depositados en empresas del grupo, con respecto a cada uno de los objetivos climáticos, basándose, de manera separada en los indicadores clave de resultados de volumen de negocio y CAPEX.

Cabe destacar en relación con el ejercicio anterior, que en el marco de activos gestionados se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que son gestionados por Gestora de Instrumentos de Inversión Colectiva y están depositados en empresas del grupo.

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE BASADO EN EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL VOLUMEN DE NEGOCIO.

Indicador clave de resultados de volumen de negocio

		31/12/2024													
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	
1	Garantías Financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
2	Activos Gestionados (indicador clave de resultados de activos gestionados)	21,325%	4,941%	0,000%	0,293%	2,293%	1,396%	0,086%	0,000%	0,064%	0,033%	0,002%	0,000%	0,002%	

		Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
1		0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
2		3,987%	0,012%	0,000%	0,002%	2,135%	0,001%	0,000%	0,000%	0,158%	0,000%	0,000%	0,000%	29,034%	5,043%	0,000%	0,293%	0,068%

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE BASADO EN EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE CAPEX.

Indicador clave de resultados de CAPEX

		31/12/2024													
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	
1	Garantías Financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
2	Activos Gestionados (indicador clave de resultados de activos gestionados)	17,370%	6,610%	0,000%	0,529%	1,925%	0,477%	0,014%	0,000%	0,006%	0,023%	0,001%	0,000%	0,000%	

		Economica Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (alineados)	De los cuales: declaración sobre uso de fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
1		0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
2		0,881%	0,010%	0,000%	0,001%	0,681%	0,002%	0,000%	0,000%	0,024%	0,000%	0,000%	0,000%	19,457%	6,637%	0,000%	0,529%	0,007%

INFORMACIÓN CUALITATIVA

El ámbito subjetivo de aplicación de la taxonomía ESG alcanza a todo el grupo consolidable prudencial.

Adicionalmente a la información cuantitativa presentada, a continuación, incluimos información que complete y permite una mayor comprensión de la evaluación del grado en que las actividades económicas del Grupo Renta 4 son elegibles y están alineadas con la taxonomía ESG.

En este sentido, caben destacar los siguientes aspectos cualitativos:

MODELO DE NEGOCIO DE RENTA 4

El modelo de negocio de Renta 4 se basa principalmente en la prestación de servicios de intermediación y gestión de activos a la clientela, de tal manera que los depósitos a la vista de la clientela se materializan principalmente en los siguientes activos: depósitos de saldos en la Eurozona y en cuentas corrientes de Entidades de Crédito sometidas a supervisión prudencial; así como inversión a corto, o medio plazo en emisores de deuda pública de la UE siendo activos con alta liquidez y bajo riesgo, con el objeto de preservar el valor económico de los saldos depositados por los clientes.

De esta manera, a cierre del ejercicio 2024 aproximadamente el 70,5% de las exposiciones del balance se encuentran excluidos a efectos del cálculo del numerador y denominador del GAR representando las exposiciones frente a bancos centrales un 51,7%, las exposiciones frente a administraciones centrales y emisores supranacionales un 17,2%, y las exposiciones clasificadas como cartera de negociación un 1,2%.

Adicionalmente, el Grupo Renta 4, de manera menos relevante, presta actividades de financiación, materializadas principalmente en el otorgamiento de crédito destinados a la inversión, respaldados mayoritariamente mediante la constitución de garantías reales consideradas eficaces. Esta operativa de crédito, al no tener por objetivo la financiación de actividades económicas del acreditado, no constituye financiación de actividades económicas consideradas elegibles, ni alineadas a la taxonomía europea.

Por ello, de acuerdo con la normativa, toda la actividad de financiación realizada por el Grupo se considera que tiene un objetivo genérico, atribuyéndose el grado de elegibilidad y alineamiento de las operaciones a cada uno de los objetivos climáticos exigibles de acuerdo con el peso relativo que representen las exposiciones a las contrapartes sobre el total de actividades elegibles y alineadas de acuerdo con cada indicador clave de riesgo utilizado.

FUENTES DE DATOS Y CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA TAXONOMÍA

Para la búsqueda de los datos relativos a la evaluación del grado de elegibilidad y alineamiento de las exposiciones a contrapartes en relación con los objetivos climáticos de la taxonomía, se ha recurrido tanto a la búsqueda de fuentes públicas de información de las contrapartes, así como a proveedores externos especializados en la materia.

En cuanto a la limitación en estas fuentes públicas, cabe destacar que, conforme al calendario de aplicación de la taxonomía, a cierre del ejercicio 2023, las empresas no financieras estaban obligadas a divulgar el grado de elegibilidad y alineamiento de sus actividades económicas con respecto a todos los objetivos mientras que las entidades financieras solo estaban obligadas a divulgar la citada información con respecto a los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático. Cabe destacar que algunas entidades financieras decidieron divulgar información relativa al resto de objetivos en caso de disponer información respecto a la elegibilidad y alineamiento a los nuevos objetivos, en otros casos realizaron estimaciones y, por último, en otros casos no publicaron nada a este respecto.

Adicionalmente, se debe destacar que, conforme al citado calendario, solo con respecto a las empresas no financieras se dispone de información comparativa de los ejercicios 2023 y el ejercicio 2022, con respecto a la elegibilidad y alineamiento de las actividades económicas a los objetivos de adaptación y mitigación al cambio climático. Con respecto al resto de objetivos climáticos en el caso de empresas no financieras, así como en la totalidad de los objetivos climáticos para las empresas financieras, solo se podrán presentar datos comparativos sobre la elegibilidad y alineamiento a partir del ejercicio 2025.

En ese sentido, para la correcta evaluación y representatividad de la contribución de cada contraparte a los resultados obtenidos en el GAR en relación con los objetivos climáticos, se deben tener en cuenta las citadas limitaciones de información actual y comparativas por tipo de empresa.

Por último, se debe destacar, que los proveedores externos de información también adolecen de la limitada disponibilidad de información de fuentes públicas por las razones anteriormente señaladas.

LIMITACIONES EN EL ÁMBITO OBJETIVO

El Grupo Renta 4 no dispone de garantías financieras que respalden instrumentos de deuda, por tanto, de acuerdo con la normativa, quedan fuera del ámbito objetivo de este documento

El ámbito de la evaluación del grado de elegibilidad y alineamiento de los activos fuera de balance quedará limitado a los activos gestionados y depositados en empresas del Grupo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON RESPECTO A LA ELEGIBILIDAD ESTIMADA EN LOS CUATRO OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES REGULADOS EN EL EJERCICIO 2024 CON RESPECTO A LAS SOCIEDADES QUE NO SEAN SOCIEDADES FINANCIERAS

En este punto se divulga estimación el grado potencial de elegibilidad de las actividades económicas de las contrapartes financieras para cada uno de cuatro objetivos medioambientales regulados por el Reglamento Delegado UE 2486/2023.

En el ejercicio 2024, entre las contrapartes financieras que siguiendo el procedimiento citado cumplan los requisitos para incluirse en el numerador del GAR, se ha verificado que no existe ninguna que publique datos estimados respecto a la elegibilidad de cada uno de los cuatro objetivos medioambientales regulados por el Reglamento Delegado UE 2486/2023. Cabe destacar que, en algunos casos, las entidades financieras han publicado datos de elegibilidad reales y por tanto se ha procedido a su inclusión en los cuadros publicados.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y CON EL GAS FÓSIL

En cumplimiento de la información a divulgar de acuerdo con el Reglamento UE 2022/1214 que modifica los artículos 8.6 y 8.7 del Reglamento UE 2021/2178 respecto a las actividades económicas relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil, cabe destacar que el Grupo Renta 4 no tiene ninguna exposición ni financia directa ni indirectamente las actividades citadas:

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseoso.	NO

CARTERA DE NEGOCIACIÓN

La cartera de negociación, como se ha señalado anteriormente, supone un 1,2% sobre el total de balance, y principalmente se centra en inversiones en fondos de capital riesgo e inversiones alternativas.

Los criterios, límites y controles de la cartera de negociación se encuentran definidos en "Política de Inversiones Financieras de balance".

MARCO DE PRINCIPIOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS FINANCIERAS EN RELACIÓN CON LAS FINANZAS SOSTENIBLES

Se dispone de una Política de Compromiso ESG cuyo objetivo es proporcionar un marco global en el que se recogen de forma armonizada y homogénea los principios generales y procedimientos de actuación para la incorporación de los criterios ESG en:

- Gobierno: Integración de los criterios ESG en la estrategia, toma de decisiones, roles y responsabilidades del Grupo Renta 4.
- La estrategia y negocio: el Grupo Renta 4 asume el compromiso de fomentar las inversiones que minimicen los impactos negativos y de impulsar la integración de los criterios ESG en el desarrollo de su actividad a nivel corporativo. En particular, las procesos de decisiones de inversión por cuenta propia del grupo o por la prestación de servicios integran los criterios ESG.
- Los productos y servicios para comercializar: desarrollo de un catálogo de productos y servicios sostenibles que complementen su oferta actual y den respuesta a las demandas actuales del mercado dentro del ámbito de ESG.
- Gestión de riesgos: integración de los riesgos ESG en la toma de decisiones estratégicas o de inversión del Grupo Renta 4.
- Transparencia: tanto hacia nuestros clientes como hacia los grupos de interés, comunicando el posicionamiento y el desempeño del Grupo Renta 4 en el ámbito ESG.

Adicionalmente, en la Política de Gestión de Riesgo de Crédito del Grupo Renta 4 se pone de manifiesto, la integración de criterios ESG, al permitir limitar o denegar la financiación a clientes que puedan suponer un riesgo material por el Grupo en aspectos de sostenibilidad.

Actualmente no se dispone de un objetivo relativo a la elegibilidad y alineamiento de las exposiciones del Grupo en términos de balance en relación con cada uno de los objetivos climáticos.

No obstante, en términos de prestación de servicios en relación con la gestión de activos financieros, se tienen en consideración criterios de sostenibilidad para la constitución de carteras de activos conforme a las preferencias de sostenibilidad de los clientes. Asimismo, Renta 4 Gestora IIC, en su oferta de productos dispone de fondos medioambientalmente sostenibles de acuerdo con los artículos 8 y 9 de la SFRD.



05.4 Información Social

S1 – PERSONAL PROPIO

SBM-2 INTERESES Y OPINIONES DE LAS PARTES INTERESADAS

El personal propio supone un pilar fundamental en la estrategia y el modelo de negocio de la empresa. Por ello, y con el fin de conocer los intereses y opiniones del personal propio, Renta 4 pone a su disposición diversos canales de comunicación de forma que puedan realizar consultas, realizar propuestas o peticiones.

Todas estas comunicaciones son recibidas por el Departamento de Recursos Humanos de la empresa, que son los encargados de alinear a los asalariados con los objetivos estratégicos de la Entidad.

El Departamento de Recursos Humanos será quien resuelva las cuestiones planteadas y las gestione con los diferentes departamentos y, en caso de ser necesario, las eleve al comité de dirección, como órgano superior.

El propósito es establecer un entorno en el que los asalariados puedan expresar sus opiniones, inquietudes y propuestas, fomentando un sentimiento de pertenencia y participación en la estrategia y el modelo de negocio de la Entidad, así como una cultura colaborativa general dentro de la organización.

Estos canales de comunicación ayudan a la Entidad en gran medida a abordar las incidencias de importancia relativa que puedan afectar a su personal propio.

SBM-3. INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO EN RELACIÓN CON EL PERSONAL PROPIO

El personal propio se define como trabajadores que mantienen una relación laboral con Renta 4 y que pueden ser asalariados y no asalariados:

Asalariados son todas aquellas personas físicas que mantiene una relación laboral con la Entidad con arreglo a la normativa de aplicación en cada uno de los países en los que desarrolla su actividad.

No asalariados son tanto contratistas individuales que suministran mano de obra a la empresa, (trabajadores por cuenta propia), como trabajadores proporcionados por empresas dedicadas principalmente a actividades dedicadas al empleo.

Durante el ejercicio 2024, el personal propio asalariado de Renta 4 supone el 99% sobre el total.

En relación al análisis de doble materialidad de los riesgos, incidencias y oportunidades para el Grupo Renta 4, estableció como cuestiones de importancia relativa en relación a su Personal Propio y que se enumeran a continuación.

Incidencias

Cuestión de sostenibilidad	Impacto	Tipo de impacto
Condiciones de trabajo del personal propio	Impacto positivo en el nivel de vida de los empleados a través de unos salarios justos y adecuados	Positivo real
	Degradación del nivel de vida de los empleados debido a sus condiciones laborales	Negativo potencial
	Incremento del sentimiento de pertenencia de los empleados a través de una mayor escucha y del diálogo social	Positivo real
	Disminución del sentimiento de pertenencia de los empleados, al no sentirse escuchados y/o representados dentro del empresa	Negativo potencial
	Incremento de la seguridad y salud de los empleados, implantando en Renta 4 medidas que aseguren y protejan el bienestar de los empleados	Positivo real
	Degradación de la salud y seguridad de los empleados, no llevando a cabo medidas que protejan su bienestar	Negativo potencial
Igualdad de trato y oportunidades para todo el personal propio	Incremento del bienestar de los empleados, a través de medidas a favor de la igualdad de género	Positivo real
	Reducción del bienestar de los empleados por las desigualdades de género	Negativo potencial
	Incremento de las capacidades de los empleados, al fomentar su formación	Positivo real
	Reducción de las capacidades de los empleados por falta de formación	Negativo potencial
	Impacto positivo en los colectivos más desfavorecidos a través del fomento la diversidad	Positivo potencial
	Impacto negativo en grupos más desfavorecidos debido a una contratación insuficiente de estos grupos	Negativo real
Otros derechos laborales del personal propio	Incremento del bienestar social de los empleados a través de sistemas de gestión que garantizan las condiciones laborales de los empleados	Positivo real
	Incremento de las desigualdades sociales, al tener empleados en condiciones laborales inferiores a mercado	Negativo potencial
	Incremento del bienestar de los empleados a través de medidas concretas que les faciliten el acceso a una vivienda adecuada	Positivo potencial
	Reducción del bienestar de los empleados al no poder acceder a una vivienda	Negativo potencial
	Impacto positivo en la salud de los empleados a través de las condiciones de las oficinas	Positivo real
	Impacto en la salud de los empleados por sus condiciones de trabajo	Negativo potencial
	Incremento del bienestar de los empleados implantando sistemas que aseguren la protección de la información de los empleados	Positivo real
Impactos negativos en el bienestar de los empleados por brechas en la seguridad de su información	Negativo potencial	

Para entender la interacción con la estrategia y el modelo de negocio de las incidencias de importancia relativa vinculados al Personal Propio, cabe destacar que de dicho análisis por un lado, no se han detectado incidencias negativas reales que afecten al Personal Propio. Sin embargo, se ha concluido las posibles incidencias negativas potenciales, pero que no serían generalizadas y muy poco probables.

Por lo que se refiere a las incidencias positivas de importancia relativa, indicadas en el cuadro anterior, se deben a que las Políticas en materia de RRHH que la Entidad tiene implantadas, permite:

Retribuir de manera justa y adecuada a su Personal Propio, aplicando niveles retributivos por encima de los salarios mínimos de cada uno de los países en los que desarrolla su actividad y acordes con establecidos en los convenios colectivos.

Formentar el sentimiento de pertenencia a la compañía gracias entre otros a los canales de comunicación implantados que permiten una comunicación fluida y accesible.

Contar con una Política en materia de Prevención de Riesgos Laborales encaminada a velar por la seguridad y protección de los empleados, tanto en el ámbito de la vigilancia de la salud como en la seguridad de las instalaciones y puestos de trabajo.

Abogar por Políticas basadas en la igualdad de trato y oportunidades, en la no discriminación y medidas encaminadas a la conciliación de la vida personal y familiar.

Implementar Planes de Formación que permitan a su Personal Propio mantener y potenciar sus conocimientos y habilidades con el objeto de continuar prestando un servicio de asesoramiento de gran calidad

Riesgos

Cuestión de sostenibilidad	Riesgo
Condiciones de trabajo del personal propio	Pérdida de talento por las condiciones laborales
	Riesgos legales derivados de litigios con empleados por las condiciones laborales
	Incremento de los costes derivados de la organización de comités y de la implantación de planes de comunicación
	Incremento de los costes derivados de la implantación de medidas que protejan la salud y la seguridad de los empleados
	Incremento de los costes derivados de un alto índice de rotación (por ejemplo: contratación de nuevo personal)
	Posible riesgo reputacional, que puede materializarse en pérdida de clientes, por las condiciones de trabajo
Igualdad de trato y oportunidades para todo el personal propio	Incremento de los costes derivados de implantación de medidas que fomenten la igualdad de trato
	Riesgo de litigios derivados de desigualdades sociales
	Incremento de los costes derivados de la formación
Otros derechos laborales del personal propio	Incremento de los costes derivados de la adopción de medidas que fomenten la diversidad
	Riesgo de litigios por no cumplir con las condiciones laborales de los empleados
	Incremento de los costes de contratación, derivados de un incremento del índice de rotación de empleados
	Incremento en los costes derivados de la implantación de sistemas que aseguren la privacidad de la información de los empleados
	Riesgos de litigios con los empleados por brechas en la seguridad de su información

Con respecto a los riesgos y oportunidades de importancia relativa de la Entidad derivados de las incidencias sobre su Personal Propio, de dicho análisis se ha concluido lo siguiente:

En relación a los riesgos sobre las condiciones de trabajo del personal propio recogido en el cuadro anterior, cabe destacar los siguientes:

Pérdida de talento por las condiciones laborales, muy poco probable debido a que la Entidad cumple de manera estricta con la normativa laboral de aplicación, cuenta con políticas que abogan por que los empleados tengan condiciones laborales adecuadas y de retención y fidelización del personal propio que mitigarían dicho riesgo. Y en caso de producirse el impacto en la entidad sería poco relevante.

Riesgos asociados a los litigios por no cumplir con las condiciones laborales de los empleados son de muy baja probabilidad debido a que la Entidad cumple de manera estricta con la normativa laboral de aplicación, no suponiendo un impacto financiero relevante para la Entidad.

Riesgo en el Incremento de los costes de contratación, derivados de un aumento en el índice de rotación, siendo de una baja probabilidad por contar con políticas encaminadas a la retención y fidelización del personal propio y en caso de producirse no supondría un impacto financiero para la Entidad.

Renta 4 cuenta con un número de comités y un plan de comunicación adecuados a la dimensión de la entidad, siendo muy poco probable el riesgo de incrementar los costes derivados de dichos comités y de la implantación de planes de comunicación y no supondría ningún impacto económico para la Entidad.

Riesgo de incrementar los costes derivados de la implantación de medidas que protejan la salud y la seguridad de los empleados, es muy baja su probabilidad debido a que Renta 4 cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que permite proteger la salud y seguridad de sus empleados. Por ello, cualquier impacto sería poco relevante financieramente.

En relacion a los riesgos sobre la igualdad de trato y oportunidades para todo el personal propio cabe destacar los siguiente:

Riesgo reputacional, que puede materializarse en pérdida de clientes, por las condiciones de trabajo, es muy poco probable, porque tal y como se ha indicado anteriormente, a Entidad cuenta con buenas condiciones de trabajo y donde no existe conflictividad laboral. Siendo el impacto financiero moderado en caso de producirse.

En relación con los riesgos sobre el Incremento de los costes derivados de implantación de medida que fomenten la igualdad de trato, son muy poco probables debido a que la Entidad cuenta con políticas basadas en la igualdad de trato y no discriminación y con un Plan de Igualdad, pero no supondría un impacto financiero para la Entidad.

Riesgo de litigios derivados de desigualdades sociales es muy baja su probabilidad debido a que la Entidad cuenta con políticas que evitan la existencia de desigualdades sociales y condiciones salariales basadas en la igualdad de trato y no discriminación, no suponiendo tampoco ningún impacto financiero.

Riesgo del Incremento de los costes derivados de la formación, de muy baja probabilidad debido a que cuenta con un Plan de Formación en el que periódicamente se analizan y planifican las necesidades formativas del personal propio y en caso de producirse el impacto seria poco relevante.

Y sobre el riesgo del incremento de los costes derivados de adopción de medidas que fomenten la diversidad, considerando su baja probabilidad y sin impacto significativo para la Entidad.

En relacion a los riesgos sobre otros derechos laborales del personal propio cabe destacar los siguiente:

Incremento en los costes derivados de la implantación de sistemas que aseguren la privacidad de la información de los empleados, al contar y tener implantadas la Entidad políticas y planes de actuación encaminados a preservar la privacidad de la información de los empleados es muy poco probable y de bajo impacto económico.

Riesgos de litigios con los empleados por brechas en la seguridad de su información, de igual forma al contar y tener implantadas la Entidad políticas y planes de actuación encaminados a preservar la privacidad de la información de los empleados es muy poco probable y de bajo impacto económico.

Oportunidades

Cuestión de sostenibilidad	Oportunidad
Condiciones de trabajo del personal propio	Mejor rendimiento por productividad
	Reducción de costes derivados de una disminución del índice de rotación dentro de Renta 4
	Mejora en la imagen de Renta 4, lo cual puede suponer un mayor número de clientes
Igualdad de trato y oportunidades para todo el personal propio	Diferenciación respecto a competidores
	Reducción de costes derivados de una disminución del índice de rotación dentro de Renta 4
	Incremento de los ingresos debido a una mayor eficiencia de los empleados al haber incrementado su nivel de formación
Otros derechos laborales del personal propio	Mejora en la imagen de Renta 4 por la igualdad de trato, lo cual puede suponer un mayor número de clientes
	Mejora en la imagen de Renta 4, lo cual puede suponer un mayor número de clientes
	Incremento de la eficiencia, lo cual puede suponer un incremento de los ingresos, derivados de disponer de empleados más motivados
	Mayor retención de talento, por la privacidad de la información
	Reducción de la exposición a posibles multas y/o sanciones por brechas de seguridad de la información

Renta 4 considera que los impactos positivos detectados del análisis de doble materialidad, generan/conllevan oportunidades como son la mejora de la productividad de su personal propio al contar con unas buenas condiciones laborales y salariales adecuadas y competitivas en el mercado laboral, en un entorno de no discriminación y buen clima laboral, derivando todo ello en bajos niveles de rotación, que reducen los posibles coste que se pudieran asociar a ello.

De la misma manera, permite atraer nuevos profesionales, incrementar el sentimiento de pertenencia a la organización y su motivación, mejorando la imagen de marca Renta 4. Lo que de manera indirecta conllevaría la captación de nuevos clientes y un incremento en los ingresos, así como un factor diferencial con los competidores.

En relacion con el trabajo forzoso y trabajo infantil cabe destacar que debido al tipo de actividad y a los países en los que Renta 4 desarrolla su actividad, no existen en la actualidad operaciones con riesgo significativo y la probabilidad es prácticamente nula.

Todo ello, (impactos, riesgos y oportunidades positivos contribuyen a la estrategia y modelo de negocio de Renta 4 por ser el personal propio, son el activo más valioso y el motor principal de la cadena de valor. Los empleados son los ejecutores de la estrategia, son y la clave para la creación de valor para los clientes y la empresa, por ello la importancia de su bienestar.

S1-1. POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL PROPIO

El Grupo Renta 4 cuenta con diferentes Políticas para abordar los temas de importancia relativa en materia de Personal propio como son las siguientes:

- Política de Selección y Contratación
- Política Retributiva
- Política de Formación
- Prevención de Riesgos Laborales:
 - Planificación periódica de la actividad Preventiva
 - Evaluación periódica de Riesgos Laborales
 - Evaluación de Riesgos Especificas para puestos "sensibles"
 - Evaluación de Riesgos Psicosociales
- Plan de Igualdad
- Política Desconexión Digital
- Protocolo contra el Acoso
- Plan Compensacion Flexible
- Código Interno de Conducta
- Política de Protección de Datos

Política de Selección y Contratación

La Política de Selección y Contratación de Renta 4 se basa en los principios y valores de la Política de RRHH de Renta 4, en la confianza y la cercanía y una clara orientación al cliente y a los resultados y basada en la independencia, especialización y profesionalidad, así como en inversiones sostenibles.

Para ello se debe contar con los mejores profesionales del sector, con el objeto de poder ofrecer a los clientes un servicio de alta calidad y excelencia, contribuyendo de esta manera a que Renta 4 pueda cumplir con sus objetivos estratégicos.

Dichas políticas están encaminadas a atraer y retener a los mejores profesionales, que cuenten con profundos conocimientos financieros, una dilatada experiencia en el sector y que presten sus servicios con una gran responsabilidad y rigor, al considerar al capital humano que conforma Renta 4 la garantía de calidad en los servicios bancarios que ofrece a sus clientes, pudiendo así establecer con ellos una relación de confianza y a largo plazo.

Para ello, la Política de Selección de Personal se basa en el reclutamiento de profesionales con un elevado nivel de cualificación, formación y una experiencia adecuada a cada puesto, valorando la idoneidad de cada candidato, su capacitación y méritos profesionales, asegurando de esta manera incorporar a los mejores profesionales del sector, con el objeto de prestar servicios bancarios especializados y de gran calidad.

Dicha Política de Selección también tiene como uno de sus principios fundamentales la captación de los candidatos basada en la adecuación del candidato-puesto, promoviendo la selección de los profesionales mejor cualificados, que cuenten con las mejores competencias para un correcto encaje en cada puesto, todo ello bajo criterios de igualdad y no discriminación.

Los puestos de trabajo se encuentran definidos, especificando para cada puesto; sus funciones y tareas, conocimientos y requisitos técnicos, experiencia, así como habilidades y competencias adecuadas para su correcto desempeño.

En los procesos de selección se utilizan diferentes fuentes de reclutamiento de candidatos, a través de las plataformas y redes sociales como LinkedIn, Infojobs, etc., consultoras de selección, de los diferentes canales on-line con los que cuenta la entidad (web corporativa, mail, etc.), universidades, así como la promoción interna.

Como norma general dichos procesos de selección se realizan de manera interna por parte del departamento de RRHH de Renta 4 y de manera puntual con empresas especializadas en consultoría de reclutamiento.

La Política de Contratación tiene entre otros objetivos, la estabilidad en el empleo, la igualdad y no discriminación, un bajo índice de rotación de la plantilla, así como la promoción y desarrollo profesional de sus empleados.

Por este motivo, la contratación se realiza casi en su totalidad mediante contratos laborales indefinidos a tiempo completo, tal y como se recoge de manera detallada en el epígrafe S1-6, lo que permite a los empleados estabilidad en el empleo y un proyecto a largo plazo.

Por otro lado, cabe destacar que Renta 4 tiene un índice de rotación bajo, inferior al 8 % en los últimos años, siendo el número de empleados que causan baja en la Entidad es muy reducido.

Adicionalmente, Renta 4 cuenta con planes de carrera que permiten a sus empleados un crecimiento y desarrollo en la Entidad a largo plazo, reforzando así dicha estabilidad en el empleo.

Otro de los objetivos en los que se basan las políticas de RRHH y en concreto en la Política de Contratación es la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, en un entorno de igualdad de trato y de oportunidades, promoviendo en todo momento dicha igualdad en todos los ámbitos de la compañía, incluido la de velar por la equidad retributiva.

Con todo ello, Renta 4 considera que este tipo de Política de Selección y Contratación permite a la Entidad la atracción y retención de grandes profesionales, el incremento de la productividad, y el refuerzo del sentimiento de pertenencia, así como una mejora del clima laboral.

Finalmente, cabe destacar que tal y como se recoge en el Código Interno de Conducta de Renta 4, que todos los empleados de la Entidad conocen y acatan, Renta 4 está comprometida con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos se basan en el reconocimiento de:

Las actuales obligaciones de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales;

El papel de las empresas como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones especializadas y que deben cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos;

La necesidad de que los derechos y obligaciones vayan acompañados de recursos adecuados y efectivos en caso de incumplimiento.

La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo reafirma las obligaciones y los compromisos que son inherentes a la pertenencia a la OIT, es decir:

la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;

la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;

la abolición efectiva del trabajo infantil;

la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y

un entorno de trabajo seguro y saludable.

De la misma manera, en el Código Interno de Conducta se aborda explícitamente todo lo relativo a la trata de seres humanos y el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y el trabajo infantil.

Política Retributiva

La Política Retributiva de Renta 4 tiene por objeto establecer un sistema de remuneración que sea compatible con la estrategia del Grupo Renta 4, sus objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, bajo criterios de moderación y sostenibilidad, evitando incentivar la asunción excesiva de riesgos.

En este sentido, la Política tiene establecido un modelo retributivo que se ajusta a la responsabilidad, dedicación y compromiso de los empleados que forman parte del Grupo Renta 4, todo ello para compensar y remunerar a los empleados de manera justa y adecuada y por otro lado, con el objetivo de ser competitivos y atractivos salarialmente, como una herramienta de atracción y retención, con el fin de contar con los mejores profesionales del sector, para ofrecer así un servicio de calidad y excelencia, contribuyendo de esta manera a que Renta 4 pueda cumplir con sus objetivos estratégicos, tanto a corto como a largo plazo, de manera sostenible y cumpliendo en todo momento con la legislación vigente en cada uno de los países en los que desarrolla su actividad.

La Política Retributiva es de aplicación a todos los empleados que forman parte del Grupo Renta 4, excepto a los consejeros no ejecutivos, consejeros ejecutivos, los miembros del comité de dirección y alta dirección, aquellos empleados de la Sociedad cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la misma y los que ejercen funciones de control, así como a cualquier otro colectivo, a los que es de aplicación la Política de Remuneraciones de Renta 4 Banco.

Por otro lado, se entenderán incluidas dentro del Grupo Renta 4, Renta 4 Banco, S.A., como sociedad matriz, y todas aquellas sociedades del Grupo que en cualquier momento formen parte de su perímetro de consolidación, salvo las empresas de ámbito internacional.

Dicha Política de Remuneraciones viene establecida y aprobada por el Comité de Dirección y la Dirección de RRHH de Renta 4.

Política de Formación

Para Renta 4 la especialización es un valor estratégico de la Entidad y por ello uno de los principios en los que se basa la Política de RR.HH. de Renta 4 es la alta cualificación de sus empleados.

Por este motivo, la formación es uno de los pilares fundamentales, que permite a los profesionales que forman Renta 4 contar con los conocimientos de los productos y mercados financieros y prestar a los clientes un asesoramiento especializado y de gran calidad, aportando así un valor diferenciador en el sector.

Por lo tanto, la formación continua se convierte en una herramienta estratégica, siendo un factor diferenciador del sector bancario, permitiendo así que los profesionales se puedan adaptar a los cambios constantes en los productos, mercados, cambios normativos, etc. Además, de ser capaces de conocer las necesidades y aspiraciones de los clientes para ofrecerles soluciones personalizadas, que aporten valor y basadas en principios de inversión sostenible, dotando así a los empleados de los conocimientos técnicos, habilidades y competencias necesarias.

El objetivo principal del plan de formación interno es potenciar el desarrollo profesional, la innovación y el reciclaje de los trabajadores, además de aumentar el rendimiento y la productividad de la Entidad, aumentar la satisfacción de los empleados y como herramienta de atracción y retención del talento.

La Política de Formación es de aplicación a todos los empleados que forman parte del Grupo Renta 4, pudiendo desarrollar planes de formación específicos para cada país y área.

Dicha Política de Formación viene establecida y aprobada por el Comité de Dirección y la Dirección de RRHH de Renta 4.

Prevención de Riesgos Laborales

La prevención de riesgos laborales es el conjunto de medidas y actividades que tienen como objetivo proteger la seguridad, salud y bienestar de las personas trabajadoras en su entorno laboral.

El concierto de prevención que Renta 4 tiene contratado incluye asesoramiento en las actuaciones a desarrollar de acuerdo con la programación anual de actividades propuesta por la Empresa que presta el servicio de prevención, en cada una de las especialidades que se hayan concertado.

Las especialidades concertadas son: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología.

Las funciones concretas incluidas en estas especialidades técnicas son:

Programación anual de actividades propuesta por la Empresa de Prevención de Riesgos Laborales.

Evaluación de Riesgos, actualización de esta, si procede, cuando se produzcan daños para la salud de sus trabajadores por accidentes y/o enfermedades profesionales o se haya apreciado a través de los controles periódicos, incluidos los relativos a la vigilancia de la salud, que las actividades de prevención pueden ser inadecuadas o insuficientes y Planificación de la Actividad Preventiva indicando la propuesta de medidas correctoras a ejecutar por Renta 4.

Documentación relativa a Información sobre los riesgos y las medidas preventivas para que Renta 4 informe a los trabajadores.

Asesoramiento para el desarrollo, diseño e implantación del Plan de Prevención de riesgos laborales según se establece en artículo 16 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Riesgos Laborales, en adelante LPRL.

Formación a los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Medidas de emergencia a implantar por Renta 4.

Investigación y análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Memoria anual de las actividades desarrolladas por la Empresa de Prevención de Riesgos Laborales.

Las medidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales son de aplicación a todos los empleados España del Grupo Renta 4.

Dicha Plan de Prevención de Riesgos Laborales viene establecido y aprobada por el Comité de Dirección y la Dirección de RRHH de Renta 4.

Plan de Igualdad

Renta 4 en su compromiso con el cumplimiento del principio constitucional de igualdad de oportunidades de las personas de ambos sexos tiene implementado un Plan de Igualdad que afecta a todos los empleados.

Renta 4 considera que promover estas políticas supone una garantía de calidad y de excelencia empresarial, un enriquecimiento organizativo que permite la retención y atracción del talento, mejoras en el clima laboral y en consecuencia un mayor incremento de la productividad.

Los Objetivos principales establecidos en el presente Plan de Igualdad para alcanzar dicha igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres son los siguientes:

Promover medidas encaminadas a lograr la aplicación real y efectiva de los principios de igualdad de trato y oportunidades.

Fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles de la compañía.

Mejorar y adaptar las políticas de Renta 4 adecuándolas a los continuos cambios sociales y nuevos modelos de familia.

Velar y vigilar la política retributiva para que en ningún caso y situación, se produzca una desviación retributiva por motivos de género.

Promoción equitativa por razón de género.

Continuar implementando medidas que favorezcan y mejoren la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados.

Prevenir y sensibilizar sobre la discriminación laboral por razón de sexo.

Velar por el cumplimiento del protocolo de prevención y actuación en materia de acoso sexual.

El Plan de Igualdad del Grupo Renta 4 es de aplicación para todos los empleados de España.

El Plan de Igualdad del Grupo Renta 4 viene establecido y aprobada por el Comité de Dirección y la Dirección de RRHH de Renta 4.

Política Desconexión Digital

Renta 4 considera que la desconexión digital es un derecho cuya regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras, disminuyendo, entre otras, la fatiga tecnológica o estrés, y mejorando, de esta manera el clima laboral y la calidad del trabajo.

La desconexión digital es además necesaria para hacer viable la conciliación de la vida personal y laboral.

La desconexión digital fuera del horario de trabajo es un derecho de los trabajadores y una obligación de las empresas y supone la limitación del uso de la comunicación digital, ya sea mediante apps de mensajería instantánea, mails, etc.. para garantizar el tiempo de descanso y vacaciones de los trabajadores de la entidad.

Mediante la política de desconexión digital, Renta 4 pretende describir, impulsar y consolidar el derecho a la desconexión digital de sus trabajadores.

La Política de desconexión digital del Grupo Renta 4 se aplica a todos los empleados.

La Política de desconexión digital del Grupo Renta 4 viene establecida y aprobada por el Comité de Dirección y la Dirección de RRHH de Renta 4.

Protocolo para la prevención y eliminación del acoso sexual, por razón de sexo y actos discriminatorios

Renta 4 manifiesta su rotundo rechazo, ante cualquier comportamiento indeseado de carácter o connotación sexual, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, y se compromete a no tolerar dichos comportamientos y a colaborar de manera eficaz en la prevención, detección, corrección y sanción de este tipo de conductas en el ámbito de la empresa.

Por ese motivo y con independencia de las acciones legales que puedan interponerse ante cualesquiera instancia administrativa o judicial, en aquellos casos en los que pueda producirse alguna situación de esta naturaleza, Renta 4 cuenta con un Protocolo de Actuación de carácter interno, que tiene como objeto prevenir que se produzca el acoso en el entorno laboral y, si ocurre, asegurar que se dispone de los mecanismos adecuados para tratar el problema y evitar que se repita. Con estas medidas se pretende garantizar en Renta 4 entornos laborales libres de acoso, en los que todas las personas están obligadas a respetar su integridad y dignidad en el ámbito profesional y personal.

En el ámbito laboral se pueden producir tres tipos de acoso motivados por comportamientos o conductas que creen un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo para los trabajadores y que atentan contra su dignidad y su derecho al honor, la intimidad, la integridad física y moral y la no discriminación. Cabe destacar el acoso sexual, acoso por razón de género y acoso laboral o mobbing:

Acoso sexual: es aquella situación en la que se produce un comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona en el trabajo, en particular cuando se crea un entorno de trabajo intimidatorio, degradante u ofensivo.

Acoso por razón de género: es cualquier comportamiento realizado en base al género de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

Acoso laboral: es toda conducta, práctica o comportamiento que, de forma sistemática y recurrente en el tiempo, suponga en el seno de la relación laboral un menoscabo o atentado contra la dignidad del trabajador, intentando someterle emocional y psicológicamente y persiguiendo anular su capacidad, promoción profesional o permanencia en el puesto de trabajo, creando un ambiente hostil y afectando negativamente al entorno laboral.

Los objetivos que persigue Protocolo para la prevención y eliminación del acoso sexual, por razón de sexo y actos discriminatorios son los siguientes:

Sensibilizar al personal propio de Renta 4, tanto en la definición y formas de manifestación de los diferentes tipos de acoso, como en los procedimientos de actuación determinados en el protocolo, en caso de producirse.

Respetar el principio de no tolerar estas conductas, y en caso de ser necesarias se aplicarán las medidas disciplinarias previstas en la legislación laboral vigente.

Establecer el principio de corresponsabilidad de todos los trabajadores en la vigilancia de los comportamientos laborales, principalmente de aquellos que tengan responsabilidades directivas o de mando.

Definir programas formativos y/o de comunicación, que favorezcan la comunicación y cercanía en cualquiera de los niveles de la organización.

Difundir los protocolos de aplicación en Renta 4 a todos los trabajadores.

El Protocolo para la prevención y eliminación del acoso sexual, por razón de sexo y actos discriminatorios es de aplicación a todos los empleados del Grupo Renta 4.

El Protocolo para la prevención y eliminación del acoso sexual, por razón de sexo y actos discriminatorios viene establecido y aprobada por el Comité de Dirección y la Dirección de RRHH de Renta 4.

Plan Compensación Flexible

La retribución flexible es un tipo de remuneración que permite a la persona trabajadora decidir qué parte de su salario bruto destinar al consumo de productos o servicios a un coste inferior al precio de mercado. La persona es quien soporta el coste de esta retribución dentro de su sueldo pudiendo obtener reducciones fiscales con ello.

De este modo, esta retribución tiene un doble beneficio:

Por lo que respecta al trabajador, la retribución flexible permite que parte del salario no se perciba en forma de dinero (como máximo, el 30 % de su salario) y que el empleado tribute en el IRPF únicamente por la parte de su sueldo que sí reciba como en efectivo. El salario disponible del trabajador aumentará, al reducirse su carga fiscal. Además, es posible que, se ofrezcan bienes y servicios a un precio inferior al de mercado, lo que supone una ventaja económica extra.

Por lo que respecta a la Empresa, el plan de retribución flexible no supone un coste añadido, ya que el importe de la retribución flexible puede salir exclusivamente del salario bruto del empleado. Además, esta política de retribución flexible ayuda a la empresa a mejorar su relación con el trabajador.

El Plan de Compensación Flexible es de aplicación a todos los empleados del Grupo Renta 4 en España.

Dicha Plan de Compensación Flexible viene establecida y aprobada por el Comité de Dirección y la Dirección de RRHH de Renta 4.

Código Interno de Conducta

El Código de Conducta del Grupo Renta 4 forma parte del conjunto de normas propias del Grupo que definen su cultura corporativa. Aunque dicho Código no puede dar respuesta sobre la mejor forma de actuar en cada caso, aspira a constituirse en la norma esencial que guíe el comportamiento de todos aquellos que forman parte del Grupo. En definitiva, el Código pretende orientar las relaciones internas y las relaciones de las entidades del Grupo con sus grupos de interés, entre ellos el personal propio.

El Grupo Renta 4 espera de sus empleados un comportamiento íntegro, responsable, recto, transparente y alineado con los principios de este Código. Todos los empleados de Grupo Renta 4 aceptarán el contenido íntegro del Código de Conducta una vez puesto a su disposición.

Ningún empleado del Grupo Renta 4, independientemente de su posición está autorizado para solicitar a un empleado que contravenga lo establecido en el Código de Conducta. Ningún empleado podrá justificar una mala práctica amparándose en una orden superior contraria al Código o en el desconocimiento del Código de Conducta de Grupo Renta 4.

Las infracciones del Código de Conducta ponen en riesgo los intereses del Grupo y pueden comprometer su reputación. Por esta razón todos los empleados de Grupo Renta 4 tienen la obligación de informar de cualquier incumplimiento del Código del que sean conocedores a la Unidad de Cumplimiento, mediante el Canal de denuncias que el Grupo ha habilitado. Asimismo, los incumplimientos del Código podrán ser objeto de sanción de acuerdo con las normas internas del Grupo.

Reglamento Interno de Conducta

Reglamento Interno De Conducta es de aplicación a todos los empleados, cuyos objetivos son el cumplimiento de las diferentes obligaciones y principios establecidos en la normativa de, que entre otros son:

Conocer, cumplir y colaborar en la aplicación de la legislación vigente del mercado de valores que afecte a su ámbito específico de actividad y la normativa interna que lo regula.

Comportarse con diligencia y transparencia en el mejor interés de sus clientes y en defensa de la integridad del mercado.

Obtener de los clientes, incluidos los potenciales, toda la información necesaria para comprender sus datos esenciales y de conformidad con ellos evaluar la conveniencia de los productos y servicios de inversión ofrecidos por la Entidad o solicitados por el cliente o la idoneidad de las transacciones específicas recomendadas o realizadas en su nombre cuando se presten servicios de asesoramiento personalizado o de gestión de cartera.

Informar a sus clientes de manera clara, precisa, suficiente, no engañosa y en el momento adecuado

Actuar con honestidad, imparcialidad y profesionalidad, garantizar la igualdad de trato entre los clientes

Desarrollar una gestión diligente, ordenada y prudente de los asuntos que le encomienden sus clientes.

S1-2. PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS TRABAJADORES PROPIOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE INCIDENCIAS

Renta 4 no cuenta con representación legal de los trabajadores, porque no se ha instado el inicio de un proceso electoral al efecto.

Sin embargo, la Entidad mantiene debidamente informados a todos sus empleados sobre las diferentes políticas y medidas que la Compañía aplica en los diferentes ámbitos de actuación, todo ello a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta para ello; el Portal del Empleado, intranet corporativa, así como mediante el envío de diferentes comunicados por correo electrónico.

Cabe destacar que los empleados disponen de canales que les permite una comunicación fluida y accesible, donde se recogen sugerencias, quejas y cualquier tipo de propuestas, que la entidad en todo momento tiene en consideración, valorando y estudiando cada caso.

S1-3. PROCESOS PARA REPARAR LAS INCIDENCIAS NEGATIVAS Y CANALES PARA QUE LOS TRABAJADORES PROPIOS EXPRESEN SUS INQUIETUDES

El Grupo Renta 4 cuenta con distintos canales a través de los cuales el personal propio de la empresa puede dar a conocer sus inquietudes y necesidades, tal y como se indica en el punto anterior S1-2.

Por un lado, Renta 4 cuenta con un Canal de denuncias para empleados. El objetivo de esta vía de comunicación es doble: (i) poner de manifiesto cualquier inquietud o cuestión acerca de comportamientos que puedan suponer una vulneración de la normativa o de políticas internas del Grupo y (ii) trasladar actividades que puedan ser constitutivas de delitos o infracciones administrativas.

Las vías de comunicación:

Correo ordinario a la atención de: *Dpto. de Cumplimiento/Canal de Denuncias, Paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid*

Correo electrónico: canaldedenuncias@renta4.es

Teléfono: 617 555 206

Reunión presencial con la Unidad de Cumplimiento en los Servicios Centrales de Madrid

El Grupo Renta 4 garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, así como de la información obtenida, transmitiéndose exclusivamente a las personas encargadas de su investigación y resolución. Asimismo, garantiza que no se lleve a cabo ningún tipo de represalia a los denunciantes de buena fe.

Las denuncias presentadas a través de este canal, llegan a la Unidad de Cumplimiento, que, tras un análisis preliminar, adoptará alguna de las siguientes decisiones:

Inadmitir la denuncia en los supuestos en los que no presente verosimilitud o no verse sobre los asuntos recogidos en el procedimiento y en la legislación vigente.

Admitir la denuncia e iniciar, en caso de ser necesario, un proceso de investigación interna, cuando considere que los hechos denunciados tienen la entidad suficiente como para ser susceptibles de un incumplimiento de la legislación vigente o transgresión del Modelo de organización y gestión de riesgos penales. En estos supuestos, se dará respuesta de la denuncia formulada al denunciante en el plazo máximo de tres meses, salvo que se acuerde una prórroga de dicho plazo.

La Unidad de Cumplimiento remitirá la información al Ministerio Fiscal con carácter inmediato cuando los hechos pudieran ser indiciariamente constitutivos de delito. En el caso de que los hechos afecten a los intereses financieros de la Unión Europea, se remitirá a la Fiscalía Europea. En todo caso, la Unidad de Cumplimiento podrá iniciar o activar de oficio los procedimientos de investigación que correspondan a sus competencias, de conformidad con las reglas internas que constituyen el Modelo de organización y gestión de riesgos penales. La Unidad de Cumplimiento contará con un libro-registro de las informaciones recibidas y de las investigaciones internas conforme a las exigencias de la legislación.

Ante cualquier denuncia, Renta 4 prohíbe expresamente los actos constitutivos de represalia, incluidas las amenazas y las tentativas de represalia contra las personas que presenten una comunicación sujeta a los requisitos establecidos en la legislación vigente, tal y como se recoge el apartado G1-1.

Por otro lado, Renta 4 cuenta con un Portal del Empleado a través del cual el personal propio de la Empresa puede realizar solicitudes a sus responsables directos, así como al Área de Recursos Humanos.

Además, se cuentan con otras vías de comunicación como son:

Correo electrónico: rrhh@renta4.es

Teléfonos del personal del Área de Recursos Humanos

Reunión presencial con el personal del Área de Recursos Humanos en los Servicios Centrales de Madrid

Las solicitudes recibidas a través de este canal son estudiadas por el Departamento de Recursos Humanos adoptando alguna de las siguientes decisiones:

Archivar la solicitud en los supuestos en los que no se considere trascendental y/o no viable.

Estimar la solicitud, iniciando las actuaciones debidas para solucionar la incidencia, estableciendo las medidas oportunas a tal fin o establecer tareas para llevar a cabo las mejoras propuestas.

En todo caso, Renta 4 prohíbe expresamente los actos constitutivos de represalia, incluidas las amenazas y las tentativas de represalia contra el personal propio que presente solicitudes a través de este canal.

S1-4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS INCIDENCIAS DE IMPORTANCIA RELATIVA SOBRE EL PERSONAL PROPIO, ENFOQUES PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON EL PERSONAL PROPIO Y EFICACIA DE DICHAS ACTUACIONES.

Renta 4 ha llevado a cabo un Análisis de Doble Materialidad de cara a evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relativos a su Personal Propio. Se ha considerado no solo cómo sus actividades a lo largo de la cadena de valor afectan a las personas y al medio ambiente, sino también cómo los problemas de sostenibilidad y el entorno pueden afectar financieramente a la empresa a corto, medio y largo plazo.

En primer lugar, se ha analizado las acciones que la Entidad aplica al Personal Propio (Materialidad de Impacto), teniendo en cuenta tanto los efectos positivos como los negativos.

En segundo lugar, se ha analizado cómo los riesgos y oportunidades vinculados al Personal Propio pueden afectar al desempeño financiero de la empresa (Materialidad Financiera), pudiendo representar un riesgo importante o una oportunidad que impacte en el desempeño financiero a corto, medio y largo plazo.

De dichos Análisis de Doble Materialidad se han extraído las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa que afectan al Personal Propio.

En lo que respecta a las incidencias, el impacto sobre el Personal Propio es en todos los casos positivo.

Estos efectos positivos viene determinados como consecuencia de acciones que la Entidad ha llevado a cabo sobre el personal propio como son:

Potenciar el uso de los diferentes canales de comunicación existentes entre Renta 4 y el Personal propio, que han sido detallados en el S1-3 - Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes, que hacen que se incremente el sentimiento de pertenencia de los empleados a través de una mayor escucha y del diálogo social.

En concreto, se realizan encuestas a través del Portal del Empleado, con el objetivo de recabar la opinión de los empleados en diferentes asuntos. Por otro lado, se realizan diferentes comunicaciones via e-mail informando a los empleados sobre los diferentes cambios, novedades, iniciativas y demás temas que puedan ser de interés de los empleados. Por otro lado, los empleados disponen de información actualizada sobre diferentes temas a través de la intranet y también cuentan con los buzón sugerencias para empleados.

Se ha determinado que existe un impacto positivo en el nivel de vida de los empleados a través de unos salarios justos y adecuados, debido a que todos los empleados de Renta 4 perciben un salario adecuado en todos los países en los que desarrolla su actividad, de conformidad con los índices de referencia aplicables en cada país, tal y como se detalla en el punto S1-10 - Salarios adecuados, como son los salarios mínimos interprofesionales y convenios colectivos de aplicación y en todos los casos, los empleados perciben unos salarios superiores a dichos indicadores.

Adicionalmente, la Entidad a la hora de establecer los niveles salariales se basa en estudio de mercado y sectoriales, que permite mantener niveles acordes al mercado en el que desarrollan su actividad y ser competitivos en el sector. Por otro lado, anualmente Renta 4 realiza una evaluación del desempeño de sus empleados, para llevar a cabo las propuestas sobre las revisiones salariales. Todo ello permite un impacto positivo además de mejorar el nivel de vida de los empleados, incrementando los salarios y consiguiendo con ello una mayor de retención y fidelización del personal propio, siguiendo siempre criterios de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos.

El incremento de la seguridad y salud, tiene un impacto positivo en el Personal Propio tal y como se refleja en el S1-14 – Parámetros de salud y seguridad.

En este sentido, Renta 4 ofrece a todos sus empleados a nivel nacional la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico completo anual, permitiendo que de manera preventiva conozcan su estado de salud, de manera ágil y con amplias pruebas médicas, así como prevenir y detectar de manera precoz enfermedades.

Además tiene contratado a través de la mutua de accidentes de trabajo la gestión, control y seguimiento de la prestación económica y de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, permitiendo en aquellos casos en los que es factible, adelantar y realizar pruebas diagnósticas a través de la mutua de accidentes de trabajo, agilizando los tratamientos. Se realizan de forma periódica actividades formativas sobre riesgos laborales en instalaciones y primeros auxilios.

En las instalaciones de la sede central Renta 4 tiene instalados dos (2) desfibriladores denominados AED PLUS (ZOLL), con el objeto de auxiliar cualquier urgencia de tipo cardíaco que se pudiera producir en las instalaciones de Renta 4.

Renta 4 realiza una Evaluación de Riesgos Psicosociales (Encuesta de Clima) cuyos objetivos son, por un lado identificar y medir las condiciones de trabajo relacionadas con la organización del trabajo y que podrían representar un riesgo para la salud de los empleados. Y por otro lado, detectar riesgos psicosociales, en especial el estrés laboral, como uno de los problemas de salud en el trabajo más complejos y que están en progresivo auge. Todo ello con el objetivo de prevenirlo y reducir sus efectos nocivos, así como mejorar el rendimiento y reducir la siniestralidad laboral.

Adicionalmente, Renta 4 promueve actividades deportivas encaminadas al cuidado de la salud de sus empleados, como es la actividad física en las instalaciones de los servicios centrales de la Entidad, donde los empleados disponen de un espacio adaptado para la realización de actividades deportivas dirigidas, cofinanciadas por la entidad.

El incremento del bienestar social de los empleados a través de sistemas de gestión que garantizan las condiciones laborales de los empleados. Las políticas a favor de la conciliación laboral tienen un impacto positivo en el Personal Propio. Los horarios establecidos por Renta 4 son horarios fijos, en los que no se realizan turnos rotativos, aunque existen medidas de flexibilidad. Por otro lado, la Entidad como norma general no tiene establecida la realización de horas extraordinarias, salvo que se produzcan situaciones excepcionales y siempre de manera voluntaria para los trabajadores y cumpliendo en todo momento con las limitaciones legales establecidas.

En este sentido, y como se verá en el S1-15 – Parámetros de Conciliación laboral, Renta 4 tiene implementadas medidas encaminadas a la conciliación de la vida personal y profesional como son:

Flexibilidad en los horarios de entrada, salida y tiempo de descanso de comida, para aquellos empleados cuyas características de su puesto y centro de trabajo, así lo permitan.

Adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, incluida la prestación del trabajo en teletrabajo, en aquellos casos debidamente justificados y razonados.

Modelo híbrido de teletrabajo en aquellos puestos que así lo permitan, combinado el trabajo presencial con el telemático, sin superar el 30% de tiempo de teletrabajo.

Además, Renta 4 cuenta con un Plan de Formación anual en el que se establecen las acciones formativas, colectivas a los que se dirigen, así como los objetivos y competencias a alcanzar. Todo ello con el objeto de mantener a los empleados formados en los diferentes contenidos necesarios para el desarrollo y desempeño de su puesto de trabajo, mejorando la productividad y cumpliendo con los requerimientos normativos que en algunos casos exige la actividad financiera.

Las medidas a favor de la igualdad de género incrementan el bienestar de los empleados. Renta 4 persigue la igualdad de género en todas las políticas de la Entidad.

Los procesos de selección se realizan con la definición y descripción de puestos de manera neutral, con el objetivo de ofrecer las mismas oportunidades con independencia de la identidad de género de los candidatos, valorando únicamente la adecuación del candidato al puesto requerido, valorándose únicamente en función de su experiencia previa y su formación.

La Política Retributiva de Renta 4 se basa en criterios de igualdad, remunerando de igual forma a los puestos del mismo valor. Las evaluaciones se realizan de manera objetiva en función del desempeño de cada empleado, con independencia de la identidad de género, basado en criterios de meritocracia y analizando el grado de consecución de los objetivos establecidos.

Por último, se cuenta con políticas y herramientas que garantizan la protección de la información de los empleados lo que conlleva un bienestar para el personal propio.

De estos impactos positivos en el personal propio no se deducen riesgos, pero si se pueden deducir oportunidades:

Un mejor rendimiento por productividad motivado por el bienestar de los empleados con respecto a sus salarios y condiciones laborales que pueden conllevar a una disminución de los costes derivados de la reducción del índice de rotación de la Renta 4.

De igual forma, esa mejora de la productividad y el incremento de la eficiencia del personal propio puede ser debida a la formación continua que reciben, lo que puede suponer un incremento en la calidad en el asesoramiento a sus clientes, lo que permitiría una mejora de la imagen de Renta 4, asociando la calidad en el asesoramiento con el nivel de formación de sus profesionales y atrayendo así, a un mayor número de clientes, marcando una diferencia con respecto a otros competidores y reforzando la imagen y reputación de la Entidad.

Reducción de la exposición a posible multas o sanciones por brechas de seguridad de la información.

S1-5. METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS DE IMPORTANCIA RELATIVA, EL IMPULSO DE INCIDENCIAS POSITIVAS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

Tal y como se ha indicado en el punto S1-4 Renta 4 ha llevado a cabo un Análisis de Doble Materialidad de cara a evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relativos a su Personal Propio. De dicho Análisis se ha deducido que actualmente no existen impactos negativos, no habiendo riesgos reales poco probables a corto plazo. Únicamente se han detectado impactos positivos en el personal propio, destacando oportunidades derivadas de los mismos.

Por ello, en el ejercicio 2024, no se han establecido metas mensurables orientadas a resultados y sujetas a plazos, puesto que de las políticas ya establecidas por el Grupo Renta 4 relativas al personal propio, se están obteniendo resultados positivos y oportunidades cuyo objetivo para Renta 4 es mantenerlos.

No obstante, tal y como se ha indicado en el punto S1-4, Renta 4 mantiene diversos canales de comunicación directa con su personal propio, a través de los cuales se podrían detectar impactos negativos, momento en el que fijarían las correspondientes metas en aras a solventar dichos impactos, en caso de ser necesario. De la misma manera, en caso de detectar posibles mejoras sobre los impactos positivos ya existentes, se podrían establecer metas para potenciarlos.

S1-6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ASALARIADOS DE LA EMPRESA

A 31 de diciembre de 2024 el número total de asalariados por el grupo Renta 4 asciende a un total de 728 empleados.

Sin embargo, en línea con los requisitos de divulgación establecidos por CSRD para determinar el número de asalariados con el equivalente a jornada completa (EJC), Renta 4 ha considerado a los empleados que prestan sus servicios a jornada completa, como un (1) asalariado equivalente a jornada completa (EJC), mientras que aquellos que mantienen una relación laboral a tiempo parcial o jornada reducida, se han considerado el equivalente proporcional a la jornada efectiva que han realizado con respecto al (EJC).

En este sentido, el número de asalariados a final del ejercicio 2024 ascienden a una plantilla de 720,4983 empleados, que a continuación se desglosan en función de las siguientes clasificaciones:

Cuadro -1: N° Asalariados por sexo

Sexo	N° Asalariados (n° personas EJC)
Hombre	486
Mujer	235
Otro	-
No notificado	-
N° Total Asalariados por sexo	720

En el presente informe Renta 4 no ha desglosado el número de asalariados (EJC) por zona geográfica, porque el número de asalariados ubicados fuera de España no representan más del 10% del total de asalariados de la Entidad.

Cuadro -2: N° Asalariados por países

País	N° Asalariados (n° personas EJC)
España	610
Chile	45
Perú	32
Colombia	31
Luxemburgo	3
N° Total Asalariados por países	720

Cuadro -3: N° Asalariados por tipo contrato y sexo

Tipo contrato	Hombre	Mujer	Otro	No notificado	Total Asalariados
Contrato Indefinido Tiempo Completo	485	229	-	-	713
Contrato Indefinido Tiempo Parcial	-	5	-	-	6
Total Contratos Indefinidos	485	234	-	-	719
Contrato Temporal Tiempo Completo	1	-	-	-	1
Contrato Temporal Tiempo Parcial	-	-	-	-	-
Total Contratos Temporales	1	0	-	-	1
N° Total Asalariados por tipos contrato y sexo	486	235	-	-	720
Total Contratos de horas no garantizadas	-	-	-	-	-

Cuadro -4: N° Asalariados por tipo contrato y país

Tipo contrato	España	Chile	Colombia	Perú	Luxemburgo	Total Asalariados
Contrato Indefinido Tiempo Completo	603	45	31	32	3	713
Contrato Indefinido Tiempo Parcial	6					6
Contrato Temporal Tiempo Completo	1					1
Contrato Temporal Tiempo Parcial	0					0
N° Total Asalariados por tipos contrato y país	610	45	31	32	3	720

Por otro lado, en relación a las bajas laborales durante el ejercicio 2024 se han producido un total de 56 bajas de trabajadores. El porcentaje de rotación de empleados ha sido de un 8,01%, considerando para ello todos los tipos de rescisión de la relación laboral; baja voluntaria, no voluntaria, excedencias, jubilaciones, fallecimiento, etc. y el promedio de empleados entre los ejercicios 2024 y 2023, tal y como se recoge en el siguiente cuadro nº 5.

Cuadro 5: N° Asalariados bajas laborales

Total Bajas Laborales 2024	Promedio empleados anual 2024	Índice de rotación
56	699	8,01%

S1-8. COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIÁLOGO SOCIAL

En relación con Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social a continuación se indica el número de asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva, así como la tasa de cobertura por área geográfica:

N° Asalariados (EJC) cubiertos convenio colectivo	610	84,7%
N° Total Asalariados	720	

En los países extracomunitarios (Chile, Perú y Colombia) y en Luxemburgo no existen convenios colectivos, sin embargo, Renta 4 aplica de manera estricta la normativa laboral y los salarios abonados a los empleados se encuentra por encima de los salarios mínimos que establece la normativa de cada país, así como según el nivel salarial adecuado al sector de actividad.

Tasa Cobertura	Asalariados EEE (países con > 50 personas que representan > 10% total asalariados)	Asalariados no EEE (países con > 50 personas que representan > 10% total asalariados)	Diálogo Social
0-19%	Luxemburgo	Colombia Chile Peru (LATAM)	
20-39%			
40-59%			
60-79%			
80-100%	España		

En relación al diálogo social cabe destacar que tal y como se ha indicado en el punto S1-2, Renta 4 no cuenta con representación legal de los trabajadores y no tiene un convenio colectivo de empresa, aplicando los convenios colectivos sectoriales según corresponda en cada caso.

S1-9. PARÁMETROS DE DIVERSIDAD

En relación con los parámetros de diversidad a continuación se indica la distribución por sexo de la alta dirección, así como la distribución de los asalariados por grupos de edad.

Distribución por géneros en la alta dirección:

	N° Alta Dirección	% Alta Dirección
Hombre	12	85,7%
Mujer	2	14,3%
Otro	0	0,0%
No notificado	0	0,0%
Total Alta Dirección	14	

Distribución por edades entre los asalariados por grupo de edad: menor de 30 años, entre 30 y 50 años y más de 50 años

Grupo de edad	Nº Asalariados (EJC)
< 30	114
[30 - 50)	431
> 50	175
Nº Asalariados (EJC)	720

S1-10. SALARIOS ADECUADOS

Todos los empleados de Renta 4 perciben un salario adecuado en todos los países en los que desarrolla su actividad, de conformidad con los índices de referencia aplicables en cada país y son los que se detallan a continuación:

Índice de Referencia Salario Adecuado	Salario Mínimo Interprofesional (SMI) mensual (EUR)	Salario Mínimo Interprofesional (SMI) Anual (EUR)	% Asalariados con salario adecuado
España	1.323,00	15.876,00	100%
Luxemburgo	2.570,90	30.850,80	100%
Perú	252,60	3.031,20	100%
Chile	464,60	5.575,20	100%
Colombia	310,50	3.726,00	100%

S1-11. PROTECCIÓN SOCIAL

En Renta 4 todos los asalariados están cubiertos por la protección social contra la pérdida de ingresos debido a acontecimientos de vital importancia:

- Incapacidad Temporal
- Asistencia Sanitaria
- Accidente Trabajo – Discapacidad adquirida
- Incapacidad Permanente
- Nacimiento y cuidado del menor
- Jubilación
- Desempleo

Adicionalmente la Entidad para los empleados que prestan sus servicios en España tiene contratado un seguro de vida en caso de fallecimiento e incapacidad permanente absoluta y realiza aportaciones mensuales a un plan de pensiones de empleo de cara a la jubilación.

S1-12. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A 31 de diciembre de 2024 Renta 4 cuenta en su plantilla con el siguiente número de personas con discapacidad y desglosada por genero:

	% Hombre Discapacitados	% Mujer Discapacitadas	% Otro Discapacitados	% No notificado Discapacitados	Total % Discapacitados asalariados
Nº Asalariados con Discapacidad	3	2	0	0	5
% Asalariados con Discapacidad sobre Total asalariados (EJC)	0,42%	0,28%	0,00%	0,00%	0,69%

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, es su artículo 4:

1. Son personas con discapacidad aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás

[...]

2. Además de lo establecido en el apartado anterior, a los efectos de esta ley, tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Por ello, para la obtención de los datos expuestos, se ha considerado a aquellos asalariados que han acreditado un grado de discapacidad igual o superior al 33% mediante el correspondiente certificado de discapacidad emitido por el órgano competente en cada caso.

S1-13. PARÁMETROS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

En relación a los Parámetros de formación y desarrollo de capacidades, tal y como se ha expuesto en el punto S1-1, uno de los principios en los que se basa la Política de RR.HH. de Renta 4 es la alta cualificación de sus empleados, que permite que presten un servicio de asesoramiento especializado y de calidad. Adicionalmente permite el desarrollo profesional de los empleados, potenciar la innovación, mejorando la productividad de la Entidad. Y por otro lado, es una herramienta de atracción y retención de los empleados.

Por todo ello, se indica a continuación el número medio de horas de formación por asalariado durante el ejercicio 2024.

Nº medio horas Formación por asalariado	
Hombre	22,40
Mujer	19,60
Otro	0,00
No notificado	0,00
Nº Medio Total de horas de formación por asalariados	42,00

Por otro lado, Renta 4 lleva a cabo con carácter anual, evaluaciones periódicas del rendimiento y desarrollo profesional sobre el total (100%) de sus asalariados, con el objetivo de conocer el desempeño de los profesionales, identificar y desarrollar empleados con alto potencial, detectar necesidades formativas y poder así realizar revisiones salariales adecuadas a dichos resultados.

S1-14. PARÁMETROS DE SALUD Y SEGURIDAD

En relación a la Prevención de Riesgos Laborales, tal y como se ha indicado en el punto S1-1 Renta 4 cuenta con Plan de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objetivo es proteger la seguridad, salud y bienestar de las personas trabajadoras en su entorno laboral. En dicho Plan la Entidad se lleva a cabo un programación anual de actividades preventivas, la evaluación de riesgos de los puestos e instalaciones, la vigilancia de la salud, programas de formación sobre PRL, etc.

En relación a los parámetros de salud y seguridad, durante el ejercicio 2024 se han producido un total de 2 accidentes de trabajo y con una tasa de accidentes de 1,76%.

100% de los asalariados de Renta 4 están cubiertos por el sistema de gestión de salud y seguridad de la empresa.

No se ha producido ninguna muerte como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo.

No se ha producido ningún caso de problemas de salud relacionados con el trabajo.

El número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo, como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad profesional han ascendido a 174.

S1-15. PARÁMETROS DE CONCILIACIÓN LABORAL

En relación a los permisos por motivos familiares a los que tienen derechos los asalariados de Renta 4, destacar que dentro de la Política de Recursos Humanos y prácticas en materia de conciliación laboral, se recogen y son de aplicación para todos (100%) los empleados de la Entidad, el derecho a acogerse a los permisos por motivos familiares que establece la normativa laboral y los convenios colectivos en vigor en cada momento.

S1-16. PARÁMETROS DE RETRIBUCIÓN (BRECHA SALARIAL Y RETRIBUCIÓN TOTAL)

La brecha salarial de género se ha calculado para 2024 aplicando la fórmula establecida en la normativa CSRD, AR 98, como la diferencia entre la remuneración bruta media por hora de los asalariados (masculino) y de las asalariadas (mujeres), dividida entre la remuneración bruta media por hora de los asalariados (masculino), multiplicado por 100.

La Entidad ha considerado desglosar la brecha salarial teniendo en cuenta por un lado, el ámbito de actividad en el que desarrolla su actividad y por otro, desglosando la remuneración total, en retribución fija y variable.

En relación al ámbito de actividad, Renta 4 la desarrolla principalmente en España y el resto en Latinoamérica y Luxemburgo. En este sentido, el 85 % de la plantilla presta sus servicios a nivel nacional, mientras que el 15% restante se desarrolla a nivel internacional, en Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo.

Cabe destacar que existe una gran diversidad y disparidad entre los distintos países en los mercados laborales, los niveles salariales, así como los tipos de cambio (divisa), todo ello provoca que existan grandes diferencias y por tanto, una mayor brecha salarial en algunas áreas geográficas que pueden distorsionar la brecha salarial total. Por estos motivos, la brecha salarial se ha calculado desglosada a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, la brecha salarial además de calcularse de manera global, se ha calculado considerando de manera separada la remuneración fija y la retribución variable, debido a que existen áreas de actividad en la Entidad que cuentan con un esquema retributivo en el que la retribución variable asociada es más elevada que en otras áreas y esto unido a la composición de cada área en función del género de los trabajadores que lo integran, también puede llegar a distorsionar la brecha salarial total derivada de dicha retribución variable.

En relación a los parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total) a continuación se recogen el porcentaje (%) de la brecha salarial entre los asalariados femeninos y masculinos.



	2024		
	Internacional	Nacional	Total Grupo
Niveles retributivos medios asalariados EJC x hora	54,47%	20,84%	25,95%
Niveles retributivos medios Fijos asalariados EJC	31,60%	12,45%	14,86%
Niveles retributivos medios Variables asalariados EJC	92,12%	54,59%	64,01%

	2023		
	Internacional	Nacional	Total Grupo
Niveles retributivos medios asalariados EJC x hora	44,72%	23,11%	25,01%
Niveles retributivos medios Fijos asalariados EJC	35,27%	19,48%	20,37%
Niveles retributivos medios Variables asalariados EJC	82,42%	52,36%	61,53%

Por otro lado, se indica la relación entre la remuneración total de la persona con mayor salario y la remuneración anual total media del conjunto de asalariados, excluyendo a la persona mejor pagada.

Remuneración total de la persona con mayor salario	Remuneración anual total media Total Asalariados
1.590.000	46.255

S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Durante el ejercicio 2024 Renta 4 no ha recibido ninguna reclamación, expediente, ni incidente relativo a su personal propio, por motivos de género, origen racial o étnico, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad, edad, orientación sexual u otras formas pertinentes de discriminación, incluyendo los casos de acoso.

De igual forma, durante el ejercicio 2024, Renta 4 no ha tenido ningún caso grave en materia de Derechos Humanos, relacionados con el personal de la empresa, tampoco se ha detectado ningún incumplimiento sobre los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las directrices de la OCDE para empresas.

En consecuencia, Renta 4 no ha abonado ningún importe en concepto de multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios por los incidentes descritos en el párrafo anterior.

05.5 Información sobre la Gobernanza

G1- GOBERNANZA EMPRESARIAL

[GOV-1] EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

El Consejo de Administración y la alta dirección participan activamente en promover estándares de conducta empresarial adecuados a la naturaleza y objetivos del Grupo Renta 4 y alineados a la normativa y buenas prácticas del sector.

Para mitigar posibles consecuencias negativas de las propias actuaciones u operaciones de los consejeros, se ha implantado en un marco de apetito al riesgo, aprobado por el más alto nivel (el Consejo de Administración). El objeto es definir los principales riesgos inherentes a las actividades del Grupo, así como los controles que permitan gestionar y evitar los riesgos.

El Consejo de Administración y cada uno de los directores de la Entidad son los encargados de supervisar y aplicar el correcto funcionamiento de dicho marco en todas las áreas y departamentos de la Sociedad, incluyendo las cadenas de suministro y posibles consecuencias negativas al medioambiente

Adicionalmente, el Grupo Renta 4 cuenta con una política de externalización en virtud de la cual se lleva a cabo un control y supervisión de los servicios prestados por terceros. , Anualmente se reporta a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

De forma previa al nombramiento de cualquier consejero, de conformidad con la normativa vigente, se realiza una evaluación de su idoneidad, en la que se tienen en cuenta sus conocimientos y experiencia en todas las áreas de gestión empresarial. A su vez, el departamento de Altos Cargos del Banco de España da su conformidad (o no) a la idoneidad del perfil del consejero propuesto.

Todos los consejeros del Grupo Renta 4 reciben formaciones de cada una de las áreas empleadas o que resulten de interés para el sector. Entre ellas, se incluyen cursos relativos a la sostenibilidad.

Dado que las empresas del Grupo Renta 4, al pertenecer a un sector regulado, como el financiero, deben acogerse al régimen de evaluación de la idoneidad y honorabilidad de los consejeros definido por la legislación vigente. Esto implica la realización de un análisis sobre los conocimientos, competencias y experiencia oportunos de las personas que formarán parte de los consejos de administración que se refleja a través de una serie de cuestionarios que se presentan ante los supervisores.

Entre los aspectos a tener en cuenta se encuentran:

Evaluación de la honorabilidad, por ejemplo:

Si ha cometido delitos, faltas o infracciones administrativas de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad bancaria, de seguros o del mercado de valores, o en materia de blanqueo de capitales o de protección de los consumidores

Si cuenta con antecedentes penales en España

Si ha sido despedido o cesado en puestos de administración y/o dirección o asimilados desarrollados anteriormente

Si le ha sido denegado el registro, autorización, pertenencia o licencia para desarrollar una actividad comercial o de negocio o desempeñar una profesión

Buen Gobierno:

(i) Si existen circunstancias o situaciones que generen potenciales conflictos de interés con la entidad, que pudieran suponer impedimento o dificultad para ejercer en ella un buen gobierno, derivadas de: los cargos desempeñados en el pasado o en el presente en la misma entidad o en otras organizaciones privadas o públicas o sus relaciones (profesionales o económicas o, en su caso, personales) con la propia entidad, su matriz o filiales o con los miembros de sus respectivos órganos de administración, así como con los accionistas que ostenten su control.

(ii) Si está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para llevar a cabo convenientemente las funciones que entraña el cargo.

Conocimientos y experiencia:

Evaluación general realizada por la entidad acerca de la formación y experiencia del candidato en materias relacionadas con los mercados financieros, contabilidad, riesgos o cumplimiento normativo.

Experiencia anterior en cargos similares.

Si está previsto que la persona reciba formación

Si compatibiliza el cargo con otros puestos y si dispone de tiempo suficiente de dedicación

Por su parte, los directores al haber desarrollado su carrera profesional dentro de la Entidad tienen amplia experiencia en materia de conducta empresarial interna y son conocedores de todas las políticas y procedimientos para mitigar consecuencias negativas de sus actuaciones.

[IRO-1] DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

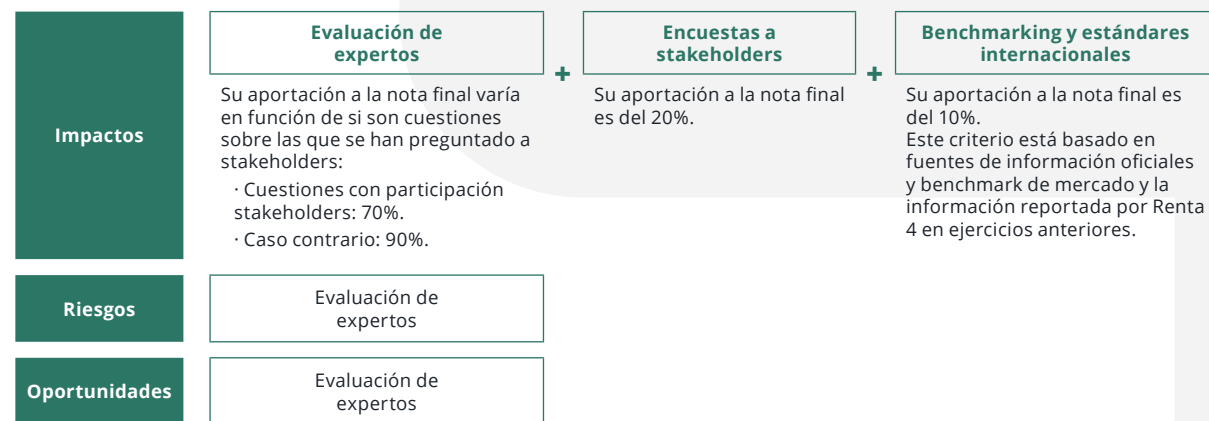
En materia de conducta empresarial, Renta 4 ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad en 2024, identificando los impactos, riesgos y oportunidades (IRO).

Para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la conducta empresarial, se ha seguido el proceso que se describe en el apartado [IRO-1] del capítulo NEIS 2 y que a su vez hace referencia al informe del análisis de doble materialidad mencionado.

En este sentido, el proceso llevado a cabo para identificar los IROs materiales comenzó con la identificación de 6 cuestiones de sostenibilidad potencialmente materiales en relación a Conducta empresarial. Para ello el departamento de sostenibilidad de Renta 4 llevó a cabo, para cada una de las 6 cuestiones de sostenibilidad, una identificación de impactos positivos y negativos, riesgos y oportunidades. Este listado de impactos, riesgos y oportunidades fue revisado en conjunto con los distintos departamentos involucrados en el análisis de doble materialidad, con el fin de que éstos identificasen si incluir o eliminar aquellos IROs que considerasen oportunos.

En base a la definición de materialidad por la Comisión Europea conforme al Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, una cuestión de sostenibilidad es material si cumple los criterios definidos para la materialidad en términos de impacto, la materialidad en términos de riesgos, la materialidad en términos de oportunidades o cualquiera de las tres. En este sentido, los criterios para determinar la materialidad de impacto, así como la materialidad financiera (riesgos y oportunidades) se exponen a continuación.

Cuadro: Visión ejecutiva de la metodología de evaluación de materialidad.



Esta análisis de materialidad en relación a conducta empresarial, evaluó los siguientes impactos, riesgos y oportunidades:

Impactos:

Protección del valor ofrecido a los accionistas mediante la toma adecuada de acciones sobre estabilidad y crecimiento económicos de la entidad que permitan proteger el pago de dividendos	Positivo real
Toma de acciones destinadas a la reducción al capital proporcionado a los accionistas, tal y como mediante el aumento de la retribución variable a los empleados o el adelantamiento de pagos a proveedores	Negativo potencial
Impacto positivo en la Entidad y su entorno al asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas en materia de buen gobierno (composición, independencia y remuneración de los órganos de gobierno; fomento de la transparencia; promoción del control, gestión y acciones contra la corrupción, soborno, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, transparencia fiscal, gestión de proveedores, protección de clientes y empleados; fomento de competencias en materia económica, social y ambiental...)	Positivo real
Impacto negativo en la Entidad y su entorno por no asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas en materia de buen gobierno (composición, independencia y remuneración de los órganos de gobierno; fomento de la transparencia; promoción del control, gestión y acciones contra la corrupción, soborno, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, transparencia fiscal, gestión de proveedores, protección de clientes y empleados; fomento de competencias en materia económica, social y ambiental...)	Negativo potencial
Impacto positivo en la salud de la economía derivado de una buena gestión empresarial y mitigación de riesgos	Positivo real
Impacto negativo en la salud de la economía derivado de una inadecuada gestión empresarial y mitigación de riesgos	Negativo potencial

Cultura corporativa

Impacto positivo por protección de clientes y empleados	Positivo real
Impacto negativo por falta de protección de clientes y empleados	Negativo potencial
Impacto positivo por velar por una gestión ética de la entidad y su entorno	Positivo real
Impacto negativo por no velar por una gestión ética de la entidad y su entorno	Negativo potencial
Impacto positivo en la entidad y su entorno al disponer de un modelo de gestión y control de riesgos: sistemas y procedimientos utilizados para detectar y evaluar los distintos riesgos a los que está expuesta la entidad de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Incluyendo la adecuada gestión y control de todo tipo de riesgos: riesgos tradicionales así como, los riesgos ESG, el riesgo sistémico, riesgo de adaptación a distintas regulaciones y la resiliencia de la empresa. Impactos detectados derivados de dichos riesgos y mecanismos para hacer frente a los mismos.	Positivo real
Impacto negativo en la entidad y su entorno al no disponer de un modelo de gestión y control de riesgos: sistemas y procedimientos utilizados para detectar y evaluar los distintos riesgos a los que está expuesta la entidad de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Incluyendo la mala gestión y control de todo tipo de riesgos: riesgos tradicionales así como, los riesgos ESG, el riesgo sistémico, riesgo de adaptación a distintas regulaciones y la resiliencia de la empresa. Impactos detectados derivados de dichos riesgos y mecanismos para hacer frente a los mismos	Negativo potencial

Impacto positivo en la entidad y su entorno debido al control y reducción de casos de corrupción, soborno, fraude, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo e incumplimiento fiscal	Positivo real
Impacto negativo en la entidad y su entorno debido a la falta de control y aumento de casos de corrupción, soborno, fraude, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo e incumplimiento fiscal	Negativo potencial

Corrupción y soborno

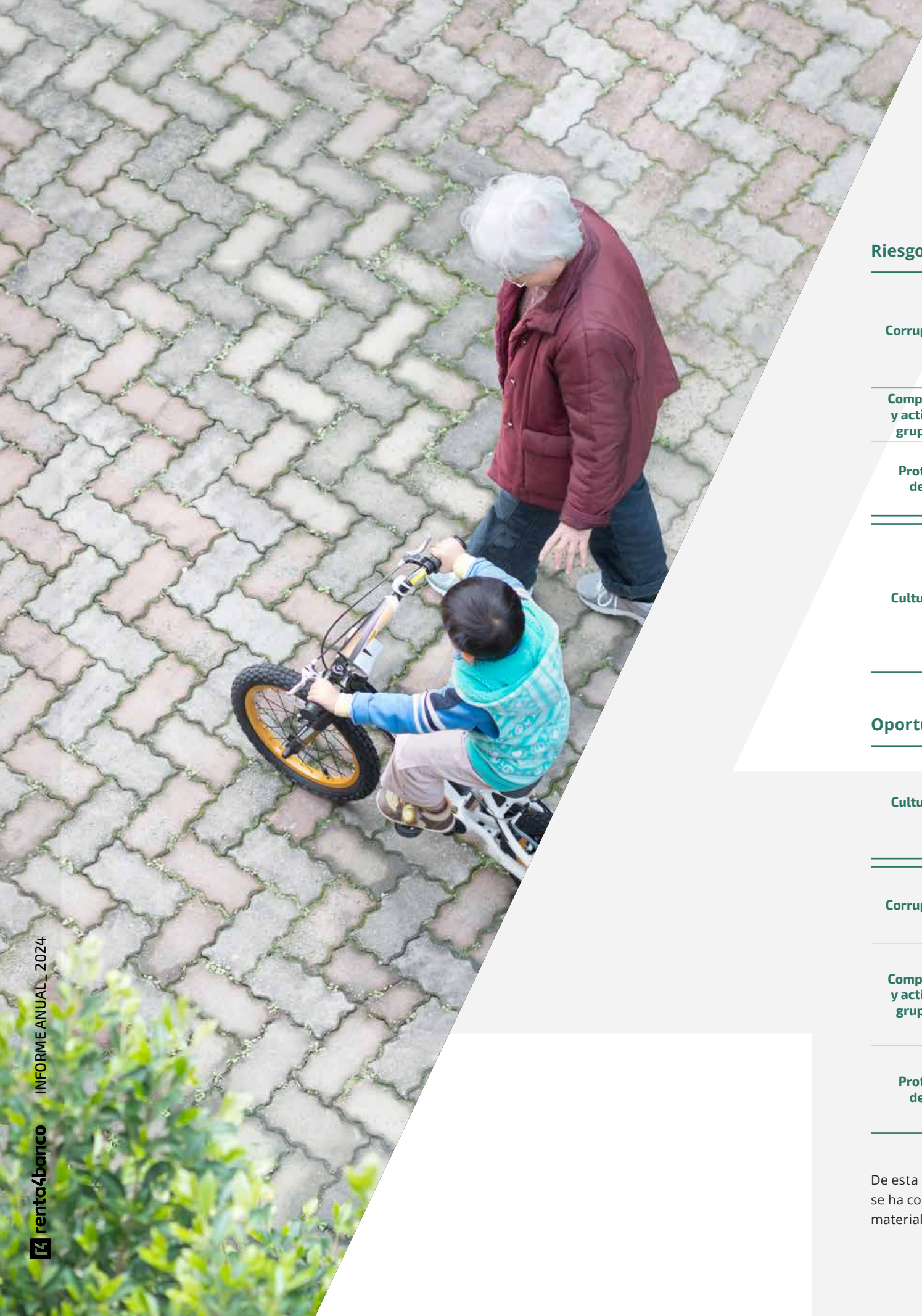
Impacto positivo por prácticas éticas, leales, y no engañosas en el sector financiero / mercado de capitales	Positivo real
Impacto negativo por prácticas no éticas, desleales, engañosas en el sector financiero / mercado de capitales	Negativo potencial
Impacto positivo por ausencia de fraude o adecuado reporting al supervisor	Positivo real
Impacto negativo por fraude interno o inadecuado reporting al supervisor	Negativo potencial

Compromiso político y actividades de los grupos de presión

Impacto positivo al abstenerse de financiar a partidos políticos o empresas relacionadas con partidos políticos y evitar casos de corrupción, soborno y fraude	Positivo real
Impacto negativo por no contribuir a las acciones sociales y de medioambiente lideradas por los partidos políticos	Negativo real

Protección de los denunciantes

Impacto positivo por un ambiente de trabajo más seguro y ético que proteja a los denunciantes a través de canales de denuncia adecuados que permitan a los empleados informar y abordar incidencias o inquietudes de temas relacionados con RRHH (acoso laboral, sexual, vulneración de derechos humanos), corrupción, soborno, fraude, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo	Positivo real
Impacto negativo por desprotección de los empleados al establecer canales de denuncia ineficientes que no toman en consideración las consultas de los denunciantes o que les desincentivan a plantear incidencias por posibles represalias	Negativo potencial



Riesgos:

	Sanciones económicas derivadas de casos o litigios de corrupción y soborno, fraude o incumplimiento de las obligaciones fiscales, blanqueo de capitales y financiación de actividades terroristas
Corrupción y soborno	Daño reputacional derivado de casos o litigios de corrupción y soborno, fraude, blanqueo de capitales y financiación de actividades terroristas o incumplimiento de las obligaciones fiscales o ausencia de transparencia fiscal
	Daño reputacional por ser percibidos como una entidad que fomenta la financiación de actividades terroristas y/o el blanqueo de capitales o por casos de corrupción, soborno, o sanciones fiscales
Compromiso político y actividades de los grupos de presión	Riesgo de fraude, corrupción y soborno y litigios y sanciones económicas por la contribución financiera a un partido político
	Daño reputacional por la contribución financiera a un partido político
Protección de los denunciantes	Litigios o sanciones económicas por establecer canales de denuncia inadecuados que no protejan a los empleados
	Daño reputacional y pérdida de talento debido a la falta de mecanismos que les permitan resolver incidencias con las que se encuentren
	Riesgo de brechas en el canal de denuncias que exponga a personal no autorizado de la información confidencial de las denuncias
Cultura corporativa	Menor capacidad de financiación por capital debido a que los accionistas perciban que sus intereses no están siendo priorizados, por lo que se desvinculen de la entidad
	Riesgo regulatorio por prácticas de gobierno corporativo desalineadas con los principios y estándares de buen gobierno
	Riesgo legal por prácticas de gobierno corporativo desalineadas con los principios y estándares de buen gobierno
	Riesgo reputacional por prácticas de gobierno corporativo desalineadas con los principios y estándares de buen gobierno
	Pérdida de competitividad por gestión inadecuada de la entidad y su entorno
	Riesgo regulatorio por falta de inclusión de nuevos tipos de riesgo o sin la velocidad necesaria

Oportunidades:

	Mayor atractivo inversor y mayor robustez de la solvencia de la entidad a través de políticas de dividendos adecuadas, así como la supervisión eficiente de las mismas
Cultura corporativa	Creación de valor para la entidad, su entorno y sus stakeholders así como atracción de talento por una gestión adecuada y buen gobierno corporativo
	Atracción de inversores, clientes y empleados debido a las buenas prácticas de gobierno corporativo y gestión empresarial
	Mejora del control asociada a factores ESG que permitirá una mejor gestión de la entidad así como paulatinamente poder adaptarse a las exigencias regulatorias en esta materia como el futuro requerimiento de aseguramiento razonable del reporte de sostenibilidad
Corrupción y soborno	Reducción de pérdidas económicas debido a multas o sanciones o litigios de corrupción y soborno, fraude, blanqueo de capitales y financiación de actividades terroristas o incumplimiento de las obligaciones fiscales o ausencia de transparencia fiscal
	Atracción de clientes, inversores y empleados por ausencia de casos o litigios de corrupción y soborno, fraude, blanqueo de capitales y financiación de actividades terroristas o incumplimiento de las obligaciones fiscales o ausencia de transparencia fiscal
Compromiso político y actividades de los grupos de presión	Reducir la exposición al fraude, corrupción y soborno por contribución a partidos políticos o empresas asociadas mediante actividades de debida diligencia robustas que permitan asegurar el destino fiel de los fondos que se entreguen o ausencia de las contribuciones
	Menor probabilidad de litigios y sanciones asociados a la contribución política mediante actividades de debida diligencia o ausencia de las contribuciones
	Menor probabilidad de sufrir una pérdida de confianza de los clientes asociada a la contribución política mediante actividades de debida diligencia o ausencia de las contribuciones
Protección de los denunciantes	Reducir litigios y sanciones asegurando canales de denuncias que aseguren la confidencialidad de los denunciantes
	Reducir las pérdidas económicas debido al daño reputacional
	Invertir formación de empleados para que dispongan de las capacidades necesarias para abordar de forma adecuada las denuncias que los empleados presenten, así como presentarlas

De esta manera, se ha obtenido para cada una de las cuestiones de sostenibilidad identificadas una sola puntuación en una escala del 0 al 1 y, en base a un enfoque conservador, se ha considerado como material toda cuestión de sostenibilidad cuya puntuación fuese igual o superior a 0,4. En este sentido, se ha seguido el siguiente criterio para determinar la materialidad de las cuestiones de sostenibilidad.

UMBRALES PARA LA DETERMINACIÓN DE MATERIALIDAD.

Grado de materialidad	Umbral de materialidad
Muy alto	[0,8;1]
Alto	[0,6;0,8)
Medio	[0,4;0,6)
Bajo	[0,2;0,4)
Muy bajo	[0;0,2)

Se identifica como material toda cuestión de sostenibilidad con un grado de materialidad medio o superior

Como resultado del ejercicio de análisis de doble materialidad en conducta empresarial, se identificaron 3 cuestiones de sostenibilidad materiales frente a las 6 cuestiones de sostenibilidad que fueron evaluadas.

Cuestiones de sostenibilidad	Materialidad							Sí / No
	Áreas internas	Partes interesadas	Criterio externo	Total impactos	Riesgos	Oportunidades	Total IROs	
Cultura corporativa	0,58	0,78	0,22	0,66	0,14	0,23	0,66	Sí
Protección de los denunciantes	0,60	0,78	0,21	0,60	0,09	0,38	0,60	Sí
Corrupción y soborno	0,53	0,81	0,84	0,62	0,30	0,26	0,62	Sí

Estas se identificaron con los siguientes riesgos de materialidad:

Cuestiones de sostenibilidad		Materialidad*
Tema	Subtema	
ESRS G1 - Conducta empresarial	Cultura corporativa	0,66 Alto
	Protección de los denunciantes	0,59 Medio
	Corrupción y soborno	0,62 Alto

Finalmente indicar que este proceso se revisará de forma periódica para poder identificar posibles variaciones respecto a los IROs reportados.

[G1-1] CULTURA CORPORATIVA Y POLÍTICAS DE CULTURA CORPORATIVA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

Un elemento clave en la gestión del riesgo de conducta en Renta 4 es la Política General de Anticorrupción, que se fundamenta en diversos principios establecidos a través de varias políticas aprobadas por el Grupo. Entre las políticas más destacadas se encuentra la siguiente normativa interna, alineada con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción :

Medidas internas para la lucha contra la corrupción y el soborno

Código General de Conducta: Todos los empleados, al entrar a formar parte del Grupo Renta 4, se adhieren al Código de Conducta. En este documento se recogen: la misión del Grupo Renta 4 con sus grupos de interés, los valores inspiradores y las pautas de conducta que los empleados y las entidades tienen presentes en todas sus actividades. de. Con el propósito de cumplir con los principios del Pacto Mundial, en particular con el relativo a que *“las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”*, Renta 4 cuenta con las siguientes medidas fundamentales:

“Ningún empleado ofrecerá, pagará, solicitará cualquier pago, dádiva, promesa o compensación con la finalidad de obtener un trato favorable en la actividad comercial o en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, los empleados del Grupo se abstendrán de aceptar regalos, atenciones o cualquier tipo de compensación, ofrecida por otros empleados del Grupo, clientes, proveedores, contrapartes, intermediarios o cualquier tercero con el que tengan relación. A tales efectos, se entiende como pago, dádiva, promesa o compensación aquello que supere los usos habituales, sociales y de cortesía, favores o servicios que impliquen privilegio o ventaja injustificada a personas físicas o a las entidades o que puedan condicionar el desarrollo de las funciones Los empleados de Grupo Renta 4 no podrán realizar en nombre o por cuenta de aquél, ni directa ni indirectamente donaciones a los partidos políticos ni contribuir en modo alguno a su financiación.”

No está permitida la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, comisión, regalo o retribución a cualesquiera autoridades, funcionarios públicos o empleados o directivos de empresas u organismos públicos de España o de cualquier otro país, ya se efectúe directamente a ellos o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas y ya tenga como destinatario al propio funcionario o empleado público o a otra persona indicada por él”

Modelo de Prevención de Riesgos Penales: Para el Grupo Renta 4 constituye un objetivo prioritario actuar siempre de acuerdo con los más altos estándares éticos y el riguroso cumplimiento del ordenamiento jurídico. El Grupo rechaza la obtención de cualquier beneficio ilícito en el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, está comprometido con la prevención, detección y erradicación de cualquier actuación ilícita realizada en el ámbito de sus responsabilidades, en su nombre o por su cuenta y en su beneficio, por cualquiera de sus representantes legales, administradores de hecho o de derecho y empleados.

La finalidad del Modelo, por lo tanto, es la construcción de un sistema estructurado y orgánico de procedimientos, así como de actividades de control, que deberá llevarse a cabo de forma preventiva, dirigido a detectar, impedir y minimizar los riesgos derivados de la posible comisión de delitos que pueden generar responsabilidad penal. Para ello se han inventariado las actividades, que potencialmente podrían generar la comisión de hechos delictivos, para definir controles que mitiguen el riesgo de que se lleven a cabo.

En lo que respecta a la corrupción y el soborno, se ha elaborado un catálogo de actividades y conductas sensibles que, por el objeto social de las entidades del Grupo Renta 4 se han de llevar a cabo por el personal (por ejemplo: relaciones con la Administración) y se han previsto controles mitigadores asociados. Estos controles se revisan periódicamente para evaluar su grado de efectividad.

Incluido en el modelo de prevención de riesgos penales, nos encontramos el **Procedimiento del Canal de Denuncias**, que establece mecanismos confidenciales y seguros para que empleados, clientes, proveedores y otros stakeholders puedan reportar conductas inapropiadas, fraudes, irregularidades o cualquier comportamiento que infrinja las políticas internas o la legislación vigente.

- **Manual de Procedimientos de RRHH:** Garantiza que los procesos de selección de personal se lleven a cabo de manera transparente, equitativa y conforme a los principios de idoneidad, sin ninguna influencia indebida.
- **Política de Externalización:** Proporciona un marco claro para la externalización de servicios, asegurando eficiencia operativa y mitigación de riesgos asociados, incluidos los relacionados con la corrupción o el soborno.
- **Procedimiento de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo:** Establece directrices y procedimientos para detectar, prevenir y reportar actividades vinculadas al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, en cumplimiento con las normativas legales y regulatorias aplicables.
- **Política de Comunicaciones Comerciales:** Regula las prácticas de promoción de productos o servicios siguiendo los principios de la ética empresarial.
- **Política de Conflictos de Interés:** Establece un marco para identificar, evaluar, gestionar y mitigar o prevenir conflictos de interés entre los intereses entre: (i) las entidades del Grupo Renta 4 y los clientes; (ii) los diferentes clientes; (iii) cada entidad y sus empleados; (iv) cada entidad y los miembros del Órgano de Administración; (v) la entidad matriz del Grupo Renta 4 y sus filiales o entre las distintas filiales del Grupo Renta 4; (vi) las entidades del Grupo Renta 4 y los accionistas de referencia de cada una de ellas y (vii) las entidades del Grupo Renta 4 y los proveedores.

Adicionalmente, las filiales extranjeras de Renta 4 cuentan también con normativa interna alineada con su legislación y los estándares definidos por la matriz, principalmente en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Para la detección de conductas vinculadas al riesgo de corrupción y soborno, Renta 4 cuenta con mecanismos de control desarrollados por la Unidad de Operaciones de Prevención de Blanqueo de Capitales (UOPBC), los cuales desempeñan un papel clave. Estos controles supervisan no solo las operaciones relacionadas con Personas Expuestas Políticamente (PRPs), sino también las actividades de clientes, contrapartes y empleados de la entidad.

Los procesos de debida diligencia permiten identificar, detectar y prevenir indicios de corrupción en las relaciones comerciales y laborales. Complementariamente, Renta 4 dispone de un modelo de prevención de riesgos penales que se revisa de forma bienal, evaluando los riesgos identificados, los controles aplicados y su efectividad. Este modelo admite modificaciones puntuales ante cambios organizativos, legislativos o de otra naturaleza.

Además, para garantizar la integridad del mercado, Renta 4 utiliza herramientas específicas que previenen infracciones relacionadas con la manipulación de mercado o el uso indebido de información privilegiada. Entre estas herramientas destaca una plataforma de vigilancia que genera alertas diarias basadas en indicadores de posibles abusos de mercado en la operativa de los clientes.

Adicionalmente, dentro de este marco se incluyen: Un canal de denuncias puesto a disposición de todos los grupos de interés, a través del que el informante, si lo desea de forma anónima, puede denunciar ilícitos penales o administrativos, irregularidades o incumplimientos del Código de Conducta de Renta 4.

Un canal de comunicación de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales de carácter confidencial.

El Servicio de Atención al Cliente (SAC) y el Defensor del Partícipe: su principal función es la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que se presentan ante las entidades sujetas, directamente o mediante representación, por las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de usuarios de los servicios financieros prestados por las citadas entidades, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela, o bien de la buenas prácticas y usos financieros, en particular del principio de equidad.

En todas las reclamaciones admitidas a trámite, tanto por el Defensor del Partícipe, como por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, se procede al estudio y análisis pormenorizado; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

Dentro del primer trimestre de cada año, el Servicio presentará ante el Consejo de Administración de la Entidad un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El Informe Anual tendrá el siguiente contenido mínimo: a) resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, con información sobre su número, admisión a trámite y razones de inadmisión, motivos y cuestiones planteadas en las quejas y reclamaciones, y cuantías e importes afectados; b) resumen de las decisiones dictadas, con indicación del carácter favorable o desfavorable para el reclamante; c) criterios generales contenidos en las decisiones; y d) recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación.

Ante la denuncia de cualquier incumplimiento, Renta 4 prohíbe expresamente los actos constitutivos de represalia, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia contra las personas que presenten una comunicación sujeta a los requisitos establecidos la legislación vigente.

Grupo Renta 4 garantizará, en caso de ser necesario, la aplicación de medidas de protección del informante (profesionales y partes interesadas) y de terceros que puedan sufrir represalias.

La interposición de denuncias tampoco constituirá violación de la normativa laboral ni generará derecho de compensación o indemnización a favor de la empresa. Se entiende por represalia cualesquiera actos u omisiones que estén prohibidos por la ley, o que, de forma directa o indirecta, supongan un trato desfavorable que sitúe a las personas que las sufren en desventaja particular con respecto a otra en el contexto laboral o profesional, solo por su condición de informantes, o por haber realizado una revelación pública.

La protección de los denunciantes se recoge en diversas políticas y procedimientos aprobados por el consejo de administración, como son el procedimiento regulador del canal de denuncias y el procedimiento de prevención de blanqueo de capitales. Que se encuentran disponibles para todos los empleados en la intranet. Adicionalmente el procedimiento de prevención de blanqueo de capitales se entrega a todos los nuevos empleados que entra en Renta 4

Asimismo, se recalca en el formulario previo a la interposición de una denuncia para que el informante sea conocedor de sus derechos.

El Grupo Renta 4 incluye en el Modelo de prevención de riesgos penales las iniciativas de formación como uno de los controles generales que ayudan a promover la conducta empresarial:

Incluyen, entre otras, materias éticas, de cumplimiento normativo y prevención de riesgos penales. Adicionalmente, se imparte formación específica en materias concretas (tales como protección de datos, seguridad de la información, prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, prevención de riesgos laborales y acoso, normativa MIFID, etc.) que contribuye a la prevención de determinados delitos.

En 2024 se ha lanzado una formación en prevención de riesgos penales dirigida a los empleados del Grupo Renta 4. Entre otras cuestiones se recuerda que:

El Grupo dispone de un canal de denuncias a disposición de todos sus integrantes (web).

El funcionamiento/privacidad del canal se describe en las políticas específicas.

Todos los integrantes de Grupo Renta 4 tienen la OBLIGACIÓN de informar de posibles riesgos e incumplimientos.

El canal de denuncias garantiza la seguridad del informante (no represalias), la confidencialidad, el anonimato, el derecho a la información y la protección de los datos personales.

La cultura corporativa de Renta 4 se ha formado a lo largo de su historia, a través de la prestación de servicios y la forma interna de "hacer las cosas". Cuando se elaboró la primera versión del Código de Conducta, se consideraron los valores reales de la entidad, los procedimientos no escritos y la estrategia de Renta 4 con respecto a sus grupos de interés. Desde su publicación, este documento tiene como objetivo desarrollar los valores, la visión a largo plazo y las pautas generales de conducta que todo miembro de Renta 4 debe reflejar en su comportamiento.

En diciembre de 2024, Renta 4 ha decidido perfeccionar sus políticas de conducta y ética corporativa con la aprobación de su Política Anticorrupción y Antisoborno, que establece tanto medidas preventivas como los controles necesarios para mitigar estos riesgos.

Esta política está alineada con los estándares nacionales e internacionales, incluidas las recomendaciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Además, durante el 2024, también se actualizaron los principios del Código de Conducta para incluir mecanismos específicos que garanticen el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial y la nueva Política contra la Corrupción y el Soborno.

Ambas políticas fueron aprobadas por el Consejo de Administración en diciembre y, a través de la validación de consejo, se les otorga la validez y fuerza necesaria para su cumplimiento. Fueron comunicadas a todos los empleados a través de la intranet, así como a los miembros de los órganos de gobierno de las principales filiales del Grupo. Además, el Grupo ha publicado una declaración sobre su Política Anticorrupción en su página web, accesible a los grupos de interés, que resume los aspectos clave de dichas políticas.

Para evaluar si las conductas del Grupo Renta 4 están alineadas con la cultura corporativa que se promulga desde el Consejo de Administración, se dispone, entre otras, de las siguientes medidas:

El Informe anual de Cumplimiento Normativo: recoge información sobre (i) el grado de cumplimiento de las políticas y los procedimientos de la empresa; (ii) cómo se ha realizado, desde Cumplimiento Normativo, la labor de verificación de los controles; (iii) las medidas propuestas para mitigar los riesgos detectados y (iv) las principales conclusiones y objetivos.

El informe anual de Prevención de Blanqueo de Capitales: dónde se describen las actividades desarrolladas durante el ejercicio que termina, por el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo y por la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo. En el cual se detallan los controles efectuados en materia de lavado de activos, como número de alertas sospechosas analizadas así como los expedientes comunicados al SEPBLAC. La colaboración llevada a cabo con otros organismos judiciales así como modificaciones de las políticas vinculadas a la prevención de blanqueo de capitales.

Informes semestrales de la base de datos de análisis especial donde se presentan los resultados del análisis de exámenes especiales abiertos y cerrados, analizando la efectividad del sistema de alertas, los delitos detectados y los tiempos en la toma de decisiones para la comunicación de operaciones sospechosas.

Supervisión del modelo de prevención de riesgos penales: Con periodicidad bienal, al menos, se procederá a evaluar el grado de cumplimiento del Modelo y de los controles establecidos y, en general, a revisar y, en su caso, actualizar el Modelo. Las modificaciones y mejoras en los elementos que integran el Modelo podrán ser aprobadas por la Unidad de Cumplimiento, salvo que se entiendan competencia del Consejo de Administración por haber sido aprobados por este último. Con carácter extraordinario, se revisará el Modelo siempre que: (i) Se verifique la comisión de una conducta irregular o delictiva, con el objeto de establecer medidas eficaces para prevenir y detectar actuaciones similares que en el futuro pudieran producirse; (ii) Se lleven a cabo reformas legislativas de carácter penal o que afecten al régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas, con el objeto de asegurar la cobertura vigente frente a nuevos riesgos penales.; (iii) Se produzca un cambio significativo en la actividad económica de Grupo Renta 4.

La formación en materia de conducta empresarial está diseñada y gestionada por la segunda línea de defensa en colaboración con el área de Recursos Humanos, en cumplimiento de la normativa vigente. Estas áreas son responsables de definir los programas de formación, la periodicidad y los colectivos destinatarios de cada curso. Asimismo, se desarrollan cápsulas de concienciación para reforzar el conocimiento de los empleados sobre actualizaciones normativas (internas y externas), buenas prácticas y otros temas relevantes para la organización.

Al incorporarse a Renta 4, los nuevos empleados deben adherirse al Código de Conducta y reciben toda la documentación obligatoria, incluido el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales. Esta documentación establece las pautas de actuación alineadas con el marco normativo aplicable. Adicionalmente, el personal de la red comercial participa en una formación inicial impartida por el área de Cumplimiento Normativo y la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales. Esta formación abarca aspectos críticos como (i) Normas de conducta en el mercado de valores; (ii) Principios de integridad de mercado; (iii) Prevención de riesgos penales, (iv) Protección de datos personales o (v) Prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Durante 2024, se han desarrollado diversos cursos especializados, entre ellos: protección de datos personales, modelo de prevención de riesgos penales, seguridad de la información y continuidad de negocio. Además, se ha impartido formación específica en prevención de blanqueo de capitales, siguiendo el plan anual de formación aprobado, con énfasis en dos áreas clave: la identificación del titular real y el seguimiento continuo de la relación de negocio. Estos dos elementos son fundamentales para mitigar riesgos asociados a actividades ilícitas, como la corrupción y el soborno. La identificación de la titularidad real permite prevenir el uso de estructuras complejas diseñadas para ocultar la propiedad de fondos ilícitos. Por su parte, el seguimiento continuo asegura un conocimiento actualizado y dinámico del cliente, lo que facilita la identificación de cambios en su perfil o actividades inusuales que puedan ser indicativos de riesgos de blanqueo o corrupción.

Finalmente, con motivo de la publicación de la nueva política de prevención de la corrupción y el soborno, está prevista la impartición de una formación específica. En esta capacitación se abordarán las principales medidas de control y mitigación asociadas a esta normativa, fortaleciendo así la cultura de cumplimiento en la organización.

Divulgación de las funciones que corren mayor riesgo en relación con la corrupción y el soborno

En cuanto a las funciones con mayor riesgo de corrupción y soborno, Renta 4 ha identificado las siguientes áreas más vulnerables. Las categorías de empleados cuyas conductas tienen un mayor riesgo para la entidad se recogen en la Política de Remuneraciones y en el Informe de Relevancia Prudencial. No obstante, por las actividades que desempeñan, las funciones que suelen estar más expuestas incluyen:

- **Áreas de Contratación y Adquisiciones:** Las funciones relacionadas con la contratación de proveedores y la adjudicación de contratos son especialmente vulnerables al riesgo de soborno, ya que involucran decisiones sobre la asignación de recursos a terceros. Los procedimientos de licitación, selección y contratación deben ser claros, transparentes.
- **Relaciones con Clientes y Proveedores:** El riesgo de corrupción es elevado en áreas donde los empleados tienen la capacidad de influir en la relación comercial o en la toma de decisiones sobre precios, condiciones de pago o beneficios. Los controles en estas áreas deben incluir procedimientos de debida diligencia y la monitorización de cualquier indicio de soborno o conflicto de interés.
- **Áreas Financieras:** Las funciones financieras, especialmente las relacionadas con la aprobación de pagos y transferencias, son susceptibles a la manipulación para ocultar sobornos o pagos ilícitos. Los controles financieros, como auditorías externas de cuentas, segregación de funciones y revisiones periódicas de transacciones, son esenciales para mitigar estos riesgos.

• **Liderazgo y Alta Dirección:** Los ejecutivos de alto nivel y los miembros de la junta directiva pueden tener un mayor acceso a decisiones clave que podrían estar relacionadas con la corrupción o el soborno, ya que pueden ser objeto de presiones externas para tomar decisiones que favorezcan intereses indebidos. La transparencia en las decisiones de la alta dirección y la implementación de un código de conducta claro son cruciales para reducir este riesgo.

• **Relaciones Gubernamentales y Regulatorias:** Las funciones que interactúan con autoridades gubernamentales o que se encargan de la regulación están expuestas a riesgos de soborno, ya que pueden existir incentivos para influir en decisiones regulatorias o gubernamentales. Es fundamental tener políticas claras sobre la interacción con autoridades y la forma en que se gestionan estos riesgos.

Para mitigar estos riesgos, el Grupo Renta 4 tiene implementados controles internos rigurosos, como la debida diligencia de los empleados y de los terceros, las políticas de regalos recogidas en el código de conducta o los mecanismos de denuncia de irregularidades. Además, la creación de una cultura corporativa ética y la capacitación continua son fundamentales para reducir las oportunidades de corrupción y soborno en todos los niveles de la organización.

[G1-3] Prevención y detección de la corrupción y el soborno

Renta 4 ha establecido órganos clave para supervisar los resultados relacionados con la corrupción, el soborno, las conductas vinculadas al blanqueo de capitales y cualquier otro delito contemplado en su modelo de prevención de delitos, o infracción en su Código de Conducta. Estos órganos son fundamentales para garantizar la efectividad en la prevención y detección de conductas ilícitas.

A continuación, se define la estructura de investigación, decisión y supervisión en este ámbito con el objeto de divulgar cómo se informa a los órganos de administración, dirección y supervisión de posibles casos relacionados con la corrupción y / o soborno:

Órganos de investigación:

La Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales (UOPBC) es responsable de la preparación de informes y temas presentados ante el CPBC. Actúa de manera independiente de las áreas comerciales y se encarga de investigar las denuncias y conductas sospechosas, realizando un seguimiento continuo de los casos. Su autonomía de las operaciones comerciales y su enfoque en la objetividad aseguran que las investigaciones sean imparciales y rigurosas.

La Unidad de Cumplimiento, integrada por los Directores de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna, realiza investigaciones preliminares sobre posibles delitos o infracciones al código de conducta y el modelo de prevención de riesgos penales. Si es necesario, esta unidad puede contar con asesores externos, garantizando una investigación objetiva y libre de influencias externas.

Órgano de decisión:

Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales: se reúne mensualmente para revisar los informes y tomar decisiones sobre la prevención de ilícitos. Este comité está compuesto por representantes de áreas clave de la entidad, como el Director de Tecnología, los Directores Comerciales, el Responsable de Tesorería, el Director de Cumplimiento Normativo, así como representantes de la Alta Dirección de la Gestora de IIC, Planes de Pensiones y Corporate, y el Responsable del Departamento de Cuentas. Esta composición garantiza una visión integral y transversal sobre los riesgos asociados al blanqueo de capitales, el soborno y la corrupción.

En materia de riesgos penales, si se resuelve que concurren indicios de la comisión de un hecho delictivo, la Unidad de Cumplimiento informará al Consejo de Administración. Será competente para acordar e imponer las sanciones propuestas tras la investigación interna: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y el Presidente del Consejo de Administración, y se comunicará al Departamento de Recursos Humanos u órgano competente equivalente para su imposición

Órganos de supervisión:

La Comisión de Auditoría y Control supervisa directamente el CPBC y la Unidad de Cumplimiento Normativo. Esta estructura fortalece la independencia y autonomía de los procesos de investigación y supervisión, asegurando una revisión objetiva y libre de conflictos de interés.

Adicionalmente, en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el Consejo de Administración ha designado a un miembro responsable en esta materia. Este responsable, con la experiencia necesaria, actúa como principal punto de contacto entre el compliance officer en materia de prevención de blanqueo de capitales y el Consejo de Administración subrayando el compromiso de Renta 4 con los más altos estándares de cumplimiento normativo.

CONTROLES PARA FOMENTAR LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORN

Controles para la detección:

En cuanto a la detección de corrupción y soborno, Renta 4 utiliza herramientas avanzadas, como FACTIVA, que permiten verificar si personas relacionadas con la entidad están vinculadas a actividades ilícitas, como el estatus de persona políticamente expuesta (PEP) o su presencia en medios adversos. Además, se ha implementado un sistema de monitoreo de transacciones que detecta patrones sospechosos y genera alertas en tiempo real sobre actividades relacionadas con el soborno, fraude o lavado de dinero.

Renta 4 dispone de dos canales de denuncias confidenciales y anónimos, uno supervisado por la UOPBC y el otro por la Unidad de Cumplimiento. Estos canales están disponibles para todos los grupos de interés para reportar posibles casos de corrupción, soborno o cualquier otra conducta ilícita. Las denuncias recibidas a través de estos canales son inmediatamente revisadas y analizadas por la unidad correspondiente. En el caso de delitos relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, la UOPBC evalúa la veracidad de los hechos reportados y decide el curso de acción a seguir. Si se detecta alguna irregularidad, la UOPBC informa al CPBC y toma las medidas necesarias para evitar que el ilícito continúe.

Por su parte, la Unidad de Cumplimiento se encarga de investigar las denuncias relacionadas con el incumplimiento del modelo de riesgos penales o el código de conducta. Si detecta alguna infracción, informará al Consejo de Administración, que será el responsable de acordar e imponer las sanciones correspondientes. Esta unidad también se encarga de comunicar las decisiones al Departamento de Recursos Humanos o al órgano competente para su imposición.

Controles reactivos:

En cuanto al sistema disciplinario, el procedimiento sancionador se inicia en función de la gravedad del incidente, y las sanciones son impuestas por los órganos correspondientes, como el Consejo de Administración o el Departamento de Recursos Humanos, dotados de independencia frente al órgano de incoación. Este proceso está diseñado para garantizar la responsabilidad y la transparencia en la toma de decisiones y se encuentra detallado en el sistema disciplinario de Renta 4.

Controles preventivos:

Renta 4 realiza formación periódica sobre anticorrupción y prevención de blanqueo de capitales, para asegurar que todos los empleados comprendan las políticas y procedimientos, y sepan reconocer señales de actividades sospechosas. Esta formación culmina con una evaluación para medir la efectividad de los contenidos impartidos.

Durante 2024, se ha alcanzado una cobertura del 78% de las funciones de riesgo mediante programas de formación específicos, destacando el alto nivel de preparación de los empleados en temas clave de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Además, se proporcionó formación al 100% de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión, asegurando que estén plenamente capacitados para cumplir con sus responsabilidades.

En cuanto a los empleados, las formaciones se enfocaron en aspectos esenciales, como las medidas de diligencia debida y la titularidad real. Se abordaron temas relevantes como el seguimiento continuo de la relación de negocio y la importancia del conocimiento del cliente, haciendo énfasis en la actualización regular de la información, la identificación de eventos que justifican revisiones y la correcta cumplimentación de informes de seguimiento. También se capacitó a los empleados en la resolución de casos complejos relacionados con la documentación acreditativa de la actividad y el origen de los fondos, subrayando las consecuencias del incumplimiento de estas medidas.

En relación con la titularidad real, se destacó su importancia normativa, nacional e internacional, y se reforzaron las habilidades para identificar y verificar a los titulares reales, incluyendo la resolución de situaciones complejas. Asimismo, se promovió la adopción de buenas prácticas para garantizar el cumplimiento normativo y mitigar riesgos legales y reputacionales.



Para los miembros del Consejo de Administración, se diseñó una formación específica orientada a sus responsabilidades estratégicas. Durante estas sesiones, se presentaron las novedades introducidas por el paquete legislativo de la Unión Europea aprobado en mayo de 2024, que incluyó la creación de la Autoridad Europea de Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLA), la actualización del Reglamento PBC/FT y los mecanismos de implementación establecidos en la VI Directiva PBC/FT.

Este enfoque formativo integral asegura que tanto empleados como directivos cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para gestionar eficazmente los riesgos asociados al blanqueo de capitales, fortaleciendo el compromiso de Renta 4 con el cumplimiento normativo y las mejores prácticas.

Asimismo, se ha llevado a cabo una formación dirigida a todos los empleados y destinada a prevenir la responsabilidad penal de la persona jurídica. El contenido del curso ha sido el siguiente: (i) importancia del modelo de organización y gestión de riesgos penales; (ii) identificación de riesgos penales; (iii) controles para mitigar riesgos penales y (iv) información y documentación disponible para todos los empleados; (iv) rol de la Unidad de Cumplimiento y (v) procedimiento del canal de denuncias.

El órgano de administración ha aprobado el Modelo de organización y gestión y, los documentos que forman parte de éste. Cualquier cambio sustancial se pone en su conocimiento por las vías ya explicadas. A fecha 31 de diciembre de 2024, el 79,90% de los empleados había superado el curso, si bien este finaliza el 31 de enero de 2025.

Finalmente, Renta 4 dispone de políticas claras y accesibles descritas en el apartado [G1-1] Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial, como la Política de Corrupción y Soborno, que establece directrices para prevenir, detectar y actuar ante conductas ilícitas, y refuerza el compromiso de la alta dirección con la creación de un entorno transparente y ético. Los procedimientos establecidos aseguran una respuesta rápida y eficaz a cualquier incidente relacionado con la corrupción o el soborno, protegiendo la integridad y reputación de la entidad.

Las formas para dar a conocer la normativa interna a los empleados son: (i) la publicidad a través de la intranet; (ii) los recordatorios y píldoras de concienciación. En el momento actual se está trabajando en la implantación de otros métodos más efectivos para que los estándares de conducta empresarial lleguen a todo el Grupo Renta 4.

La independencia de la UOPBC y la Unidad de Cumplimiento, junto con el respaldo de la Comisión de Auditoría y Control, asegura que todas las investigaciones se lleven a cabo de manera imparcial y efectiva, garantizando el cumplimiento normativo y la protección de los intereses de la entidad.

Como se ha enunciado a lo largo de este documento, se dispone de vías de comunicación directas con el Consejo para poner en su conocimiento los riesgos detectados, los controles asociados y el plan de acción.

[G1-4] CASOS CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN O SOBORNO

Hasta la fecha, Renta 4 no ha reportado ni detectado ninguna condena ni multa por violación de las leyes anticorrupción y antisoborno. Esto refleja el compromiso continuo de la entidad con el cumplimiento de la normativa vigente y la promoción de un entorno ético y transparente. Gracias a nuestras políticas preventivas y a los estrictos controles internos establecidos, hemos logrado evitar cualquier incidente relacionado con condenas o sanciones en este ámbito.

Con relación a la evaluación del riesgo de corrupción en el Grupo, se han evaluado distintas tipologías de operaciones: (I) 2.389 operaciones alertadas durante I 2024 de las cuales se han gestionado el 85% en relación con el riesgo de PBC&FT de las cuales se han comunicado un total de 0,6%.

A través del canal de denuncias, no se han recibido comunicaciones sobre corrupción y soborno en el año 2024.

AneXOS

Anexo I. EINF - Ley 11/2018 ESRS

SOCIAL Y RELATIVAS AL PERSONAL

Empleo

Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)

Evolución de la plantilla por empresas

Nombre Sociedad	N° Empleados a 31/12			Variación Plantilla 2024-2023	Variación % Plantilla 2024-2023
	2024	%	2023		
Renta 4 Banco, S.A.	480	65,9%	462	18	3,9%
Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A.	93	12,8%	90	3	3,3%
Renta 4 Chile	45	6,2%	35	10	28,6%
Renta 4 Peru	32	4,4%	25	7	28,0%
Renta 4 Colombia	31	4,3%	25	6	24,0%
SIGRUN PARTNERS, S.L.	17	2,3%	17		
Renta 4 Pensiones, S.A.	14	1,9%	14	0	0,0%
Renta 4 Corporate, S.A.	11	1,5%	13	-2	-15,4%
Renta 4 Luxemburgo	3	0,4%	4	-1	-25,0%
Renta 4 Sociedad de Valores, S.A.	2	0,3%	2	0	0,0%
N° Empleados	728		670	58	8,7%

Evolución de la plantilla por área geográfica

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	% Plantilla	
Nacional	Central	193	219	223	242	251	278	306	320	340	370	60%
	Red	204	198	204	214	214	219	228	233	241	247	40%
	Total Nacional	397	417	427	456	465	497	534	553	581	617	85%
Internacional	31	44	42	49	57	63	74	80	89	111	15%	
Total	428	461	469	505	522	560	608	633	670	728	100%	
Variación Anual Plantilla		7,70%	1,70%	7,70%	3,40%	7,30%	8,60%	4,10%	5,80%	5,80%		

Distribución de la plantilla a cierre de ejercicio 2024 - 2023 por género y categoría

	2023			2024			Variación Plantilla 2024/2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	11	2	13	12	2	14	9,09%	0,00%	7,69%
Técnicos	417	189	606	459	206	665	10,07%	8,99%	9,74%
Administrativos	18	33	51	16	33	49	-11,11%	0,00%	-3,92%
Total	446	224	670	487	241	728	9,19%	7,59%	8,66%

Número de empleados con discapacidad

	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	0	0	0	0	0	0
Técnicos	2	2	4	2	2	4
Administrativos	1	0	1	1	0	1
Total	3	2	5	3	2	5

Nuevas incorporaciones por área geográfica

Área geográfica	Hombres	Mujeres	Nº Incorporaciones	% Plantilla
Total Internacional	24	12	36	32%
Territorio nacional	Central	21	59	76%
	Red Comercial	15	4	19
Total nacional	53	25	78	68%
Total incorporaciones	77	37	114	
	68%	32%		

Nuevas incorporaciones por categoría

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº Incorporaciones	% Plantilla
Directivo	1		1	1%
Técnico	74	31	105	92%
Administrativo	2	6	8	7%
Total	77	37	114	
	68%	32%		

Nuevas incorporaciones por edad

Horquilla Edad	Hombres	Mujeres	Nº Incorporaciones	% Plantilla
<30	36	17	53	46%
[30-40]	23	13	36	32%
[40-50]	13	5	18	16%
>50	5	2	7	6%
Total	77	37	114	

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Distribución por Tipo de contrato y género

Tipo de Contrato	2024				2023			
	Hombre	Mujer	Total	% Total	Hombre	Mujer	Total	% Total
Contrato Indefinido TC	485	232	717	98,49%	444	212	656	97,90%
Contrato Indefinido TP	1	8	9	1,24%		10	10	1,50%
Contrato Temporal TC	1		1	0,14%	2		2	0,30%
Contrato Temporal TP	0	1	1	0,14%	1	1	2	0,30%
Total	487	241	728	100,00%	447	223	670	100,00%
% Total	67%	33%			67%	33%		

Distribución por tipo de contrato y género

Tipo de Contrato	2024				2023			
	Hombre	Mujer	Total	% Total	Hombre	Mujer	Total	% Total
Contrato Indefinido TC	485	232	717	98,49%	444	212	656	97,90%
Contrato Indefinido TP	1	8	9	1,24%		10	10	1,50%
Contrato Temporal TC	1		1	0,14%	2		2	0,30%
Contrato Temporal TP	0	1	1	0,14%	1	1	2	0,30%
Total	487	241	728	100,00%	447	223	670	100,00%
% Total	67%	33%			67%	33%		

Distribución por Tipo de contrato y categoría

Tipo de Contrato	2024				2023			
	Directivo	Técnico	Administrativo	Total	Directivo	Técnico	Administrativo	Total
Contrato Indefinido TC	14	659	44	717	13	599	44	656
Contrato Indefinido TP		5	4	9		4	6	10
Contrato Temporal TC			1	1		2		2
Contrato Temporal TP		1		1		1	1	2
Total	14	665	49	728	13	606	51	670
% Total	2%	91%	7%		2%	90%	8%	

Distribución por Tipo de contrato y edad

Tipo de Contrato según Horquilla Edad	Horquillas Edad									
	2024					2023				
	<30	[30-40]	[40-50]	>50	TOTAL	<30	[30-40]	[40-50]	>50	TOTAL
Contrato Indefinido TC	113	191	242	171	717	108	166	231	151	656
Contrato Indefinido TP	2		2	5	9	2	2	1	5	10
Contrato Temporal TC				1	1	1		1		2
Contrato Temporal TP				1	1				2	2
Total	115	191	244	178	728	111	168	233	158	670
% Total	16%	26%	34%	24%		17%	25%	35%	24%	

CUADROS CONTRATOS MEDIOS

Promedio contratos por género

Tipo de Contrato	Género		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Contrato Indefinido TC	472,33	222,83	695,16
Contrato Indefinido TP	0	9,42	9,42
Contrato Temporal TC	1,42	0	1,42
Contrato Temporal TP	0,58	1	1,58
Total	474,33	233,25	707,58

Promedio contratos por categoría

Tipo de Contrato	Categorías			Total
	Directivo	Técnico	Administrativo	
Contrato Indefinido TC	13,83	636,58	44,75	695,16
Contrato Indefinido TP	0	4,5	4,92	9,42
Contrato Temporal TC	0	1,34	0,08	1,42
Contrato Temporal TP	0	1	0,58	1,58
Total	13,83	643,42	50,33	707,58

Promedio contratos por edad

Tipo de Contrato	Horquillas Edad				
	<30	[30-40]	[40-50]	>50	TOTAL
Contrato Indefinido TC	106	180,16	238	171	695,16
Contrato Indefinido TP	2	1,42	1	5	9,42
Contrato Temporal TC	0,33	0	1	0,09	1,42
Contrato Temporal TP	0	0,17	0	1,41	1,58
Total	108,33	181,75	240	177,5	707,58

Antigüedad media

Área geográfica		2024			2023		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Nacional	Central	9,16	9,5	9,28	8,9	9,3	9,1
	Red	12,86	17,39	14,25	12,9	16,6	14
Internacional		3,14	2,64	2,97	3,2	2,9	3,1
Media Total		9,54	10,9	9,99	9,6	11	10,1

Edad media

		Hombre	Mujer	TOTAL
Nacional	Central	42,04	40,73	41,59
	Red	43,31	47,39	44,56
Internacional		39,37	36,42	38,39
Total		42,08	42,14	42,1

TOTAL BAJAS LABORALES

Bajas laborales por categoría

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº Bajas	% Plantilla
Directivo			0	0%
Técnico	34	16	50	89%
Administrativo	3	3	6	11%
Total	37	19	56	

Bajas laborales por edad

Horquilla Edad	Hombres	Mujeres	Nº Bajas	% Plantilla
<30	16	12	28	50%
[30-40]	12	4	16	29%
[40-50]	5	2	7	13%
>50	4	1	5	9%
Total	37	19	56	

Comparativa de las Bajas no voluntarias por categoría y género entre 2024 y 2023

Categoría	2024			2023			Variación %		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Directivo			0			0			
Técnico	8	1	9	9	3	12	-11%	-67%	-25%
Administrativo	2	1	3	1	2	3	1	-50%	0%
Total	10	2	12	10	5	15	0%	-60%	-20%

Bajas no voluntarias por categoría y edad en 2024

Categoría	2024									
	<30		[30-40]		[40-50]		>50		TOTAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Directivo									0	0
Técnico	2		1		2		2		7	1
Administrativo	1	1	2						3	1
Total	3	1	3	0	2	0	2	1	10	2

Total de bajas laborales por áreas geográficas

Área Geográfica	Nº Bajas	Hombre	Mujer	% Tipo Bajas
Internacional	Baja Voluntaria	14	3	25,0%
	Baja No Voluntaria	12	2	28,6%
Nacional	Baja Voluntaria	30	14	71,4%
	Total Nacional	42	16	75,0%
Total Bajas	56	37	19	

Remuneración media por categoría y área geográfica

Remuneración Media - área y categoría*	2024	2023	Variación %
			Periodo
Internacional	46.393	50.322	-8%
Directivo	125.099	178.633	-30%
Técnico	46.201	49.215	-6%
Administrativo	18.914	17.145	10%
Nacional	69.840	60.859	15%
Directivo	379.520	311.452	22%
Técnico	66.134	58.162	14%
Administrativo	32.629	31.650	3%
Remuneración Media Total	66.265	59.459	11%

* Remuneración, incluye remuneración variable

Remuneración media por categoría, género y área geográfica

Remuneración Media * - Categoría-Áreas-Sexo	2024		Diferencia Hombre vs Mujer	2023		Diferencia Hombre vs Mujer	Variación % Periodo 24/23	
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Internacional	53.771	31.638	22.133	58.868	30.698	28.170	-9%	3%
Directivo	125.099	0		178.633	-	178.633	-30%	
Técnico	53.211	32.382	20.829	56.809	31.901	24.908	-6%	2%
Administrativo	19.104	18.629	475	18.140	15.652	2.488	5%	19%
Nacional	76.650	56.052	20.598	66.112	50.540	15.572	16%	11%
Directivo	372.933	412.450	-39.517	317.254	285.345	31.909	18%	45%
Técnico	70.614	55.917	14.697	61.406	50.979	10.427	15%	10%
Administrativo	29.819	33.808	-3.989	28.693	33.082	-4.389	4%	2%
Remuneración Media Total	73.174	52.304	20.870	65.107	48.137	16.970	12%	9%

* Remuneración, incluye remuneración variable

Remuneración media Fija por categoría, género y área geográfica

Remuneración Fija Media - Categoría-Áreas-Sexo	2024			2023			Variación % Periodo 24/23	
	Hombre	Mujer	Diferencia H vs M	Hombre	Mujer	Diferencia H vs M	Hombre	Mujer
Internacional	43.407	29.588	13.819	37.238	27.576	9.662	17%	7%
Directivo	121.726	0	121.726	120.697		120.697	1%	
Técnico	42.203	30.214	11.989	35.329	28.623	6.706	19%	6%
Administrativo	18.901	18.629	272	17.864	14.488	3.376	6%	29%
Nacional	61.163	49.448	11.715	58.747	47.279	11.468	4%	5%
Directivo	197.500	182.500	15.000	211.667	182.500	29.167	-7%	0%
Técnico	58.712	50.899	7.813	56.184	48.458	7.726	4%	5%
Administrativo	29.819	32.861	-3.042	28.693	32.357	-3.664	4%	2%
Remuneración Media Total	58.465	46.399	12.066	55.764	44.894	10.870	5%	3%

Remuneración media por edad y área geográfica

Remuneración Media *- Horquillas Edad-Área	Nacional			Internacional		
	2024	2023	Variación % Periodo	2024	2023	Variación % Periodo
<30	32.973	31.051	6%	19.769	23.809	-17%
[30-40]	50.552	46.820	8%	45.918	39.655	16%
[40-50]	68.537	63.891	7%	76.894	96.338	-20%
>50	108.527	88.392	23%	47.723	38.661	23%
Remuneración Media Total	69.570	60.859	14%	48.649	50.322	-3%

* Remuneración, incluye remuneración variable.

Remuneración por edad, género y área geográfica - nacional

Remuneración Media - Horquillas Edad-Área	Nacional							
	2024		Diferencia Hombre vs Mujer	2023		Diferencia Hombre vs Mujer	Variación % Periodo	
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
<30	33.090	32.679	411	31.685	29.806	1.879	4%	10%
[30-40]	51.419	48.903	2.516	47.393	45.755	1.638	8%	7%
[40-50]	72.983	58.916	14.067	68.546	53.344	15.202	6%	10%
>50	131.901	68.790	63.111	103.337	63.012	40.325	28%	9%
Remuneración Media Total	76.312	56.052	20.260	66.112	50.540	15.572	15%	11%

* Remuneración, incluye remuneración variable.

Remuneración por edad, género y área geográfica - internacional

Remuneración Media *- Horquillas Edad-Área	Internacional **							
	2024		Diferencia Hombre vs Mujer	2023		Diferencia Hombre vs Mujer	Variación % Periodo	
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
<30	21.708	16.473	5.235	21.122	30.720	-9.598	3%	-46%
[30-40]	49.529	39.899	9.630	44.691	32.101	12.590	11%	24%
[40-50]	89.951	37.724	52.227	123.018	31.544	91.474	-27%	20%
>50	54.829	26.403	28.426	42.327	23.996	18.331	30%	10%
Remuneración Media Total	56.718	31.638	25.080	58.868	30.698	28.170	-4%	3%

* Remuneración, incluye remuneración variable. ** El tipo de cambio a EUR puede afectar en la variación de las remuneraciones

Remuneración fija y variable, por categoría y área geográfica

Remuneración Fija * Categoría- Áreas	2024	2023	Variación % Periodo
Internacional	38.801	34.307	13%
Directivo	121.726	120.697	1%
Técnico	38.168	33.285	15%
Administrativo	18.792	16.513	14%
Nacional	57.290	54.879	4%
Directivo	195.000	206.364	-6%
Técnico	56.331	53.781	5%
Administrativo	31.963	31.162	3%
Remuneración Fija Total	54.471	52.146	4%

Remuneración Variable * - Categoría- Áreas	2024	2023	Variación % Periodo
Internacional	18.880	16.769	13%
Directivo	61.169	57.936	6%
Técnico	18.968	16.747	13%
Administrativo	122	632	-81%
Nacional	12.591	6.042	108%
Directivo	184.520	105.089	76%
Técnico	9.839	4.432	122%
Administrativo	667	488	37%
Remuneración Variable Total	13.552	7.424	83%

Remuneración media, por categoría, género y área geográfica

Remuneración Media Total * - Categoría-Áreas-Sexo	Hombre	Mujer	TOTAL
Internacional	53.770,77	31.638,16	46.393,23
Administrativo	19.104,16	18.629,20	18.914,18
Directivo	125.098,76		125.098,76
Técnico	53.210,54	32.381,53	46.200,77
Nacional	76.650,22	56.052,35	69.839,90
Administrativo	29.819,23	33.807,68	32.629,27
Directivo	372.933,40	412.450,00	379.519,50
Técnico	70.614,25	55.916,61	66.134,22
Total	73.173,67	52.304,11	66.264,93

Remuneración fija, por categoría, género y área geográfica

Remuneración Fija * -Categoría-Áreas-Sexo	Hombre	Mujer	TOTAL
Internacional	43.407,47	29.588,12	38.801,02
Administrativo	18.900,89	18.629,20	18.792,21
Directivo	121.725,63		121.725,63
Técnico	42.202,88	30.214,34	38.168,27
Nacional	61.163,11	49.448,26	57.289,81
Administrativo	29.819,23	32.861,32	31.962,52
Directivo	197.500,00	182.500,00	195.000,00
Técnico	58.712,09	50.899,08	56.330,59
Total general	58.465,13	46.399,19	54.470,77

Brecha salarial internacional 2024-2023 - remuneración media total

	MEDIANA			MEDIANA		
	2024		Brecha Salarial 2024	2023		Brecha Salarial 2023
Internacional	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Directivo	125.099	-		178.633	-	
Técnico	31.086	21.303	31,47%	23.325	28.442	-21,94%
Administrativo	14.158	18.629	-31,58%	13.820	15.652	-13,26%
Total Internacional	23.642	21.531	8,93%	23.642	21.531	8,93%

*Remuneración Total incluye la Remuneración Fija y Remuneración Variable

Brecha salarial nacional 2024-2023 - remuneración media total

	MEDIANA			MEDIANA		
	2024		Brecha Salarial 2024	2023		Brecha Salarial 2023
Nacional	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Directivo	327.192	412.450	-26,06%	313.093	285.345	8,86%
Técnico	52.000	50.000	3,85%	49.250	46.500	5,58%
Administrativo	25.000	32.000	-28,00%	26.078	31.000	-18,87%
Total Nacional	52.000	46.750	10,10%	49.000	43.935	10,34%

*Remuneración Total incluye la Remuneración Fija y Remuneración Variable.

Brecha salarial internacional 2024-2023 - remuneración fija total

	MEDIANA			MEDIANA		
	2024		Brecha Salarial 2024	2023		Brecha Salarial 2024
Internacional	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Directivo	121.726	.		120.697	.	
Técnico	28.119	21.303	24,24%	23.235	24.239	-4,32%
Administrativo	13.548	18.629	-37,50%	13.527	14.488	-7,10%
Total Internacional	28.719	21.497	25,15%	23.450	21.531	8,18%

Brecha salarial nacional 2024-2023 - Remuneracion fija total

Nacional	MEDIANA			MEDIANA		
	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Brecha Salarial 2024	Hombre	Mujer	Brecha Salarial 2024
Directivo	200.000	182500	8,75%	200.000	182500	8,75%
Técnico	48.000	47.000	2,08%	45.500	43.500	4,40%
Administrativo	25.000	32.000	-28,00%	26.078	31.000	-18,87%
Total Nacional	48.000	43.000	10,42%	45.000	41.000	8,89%

LA REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS, INCLUYENDO LA RETRIBUCIÓN VARIABLE, DIETAS, INDEMNIZACIONES Y EL PAGO A LOS SISTEMAS DE PREVISIÓN DE AHORRO A LARGO PLAZO Y CUALQUIER OTRA PERCEPCIÓN DESAGREGADA POR SEXO

Remuneración de los miembros de consejo de administración

Remuneración Media	2024			2023			Variación Remuneración Media 2024/2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Consejeros Ejecutivos (2)	635.463	-	635.463	535.425		535.425	18,70%		18,70%
Consejeros No Ejecutivos (1)	86.667	100.000	92.000	90.000	95.000	92.000	-3,70%	5,30%	0,00%
Remuneración Media Total	306.185	100.000	247.275	268.170	95.000	218.693	14,20%	5,30%	13,10%
Directivo			0			0			
Técnico	8	1	9	9	3	12	-11%	-67%	-25%
Administrativo	2	1	3	1	2	3	1	-50%	0%
Total	10	2	12	10	5	15	0%	-60%	-20%

FORMACIÓN

La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Categoría Profesional	Nº Horas Formación 2024	Nº Horas Formación 2023
Directivo	50,82	39,00
Técnico	15.250,32	18.420,36
Administrativo	180,36	315,77
Total	15.481,50	18.775,13

DERECHOS HUMANOS

Renta 4 muestra un compromiso claro con el respeto a los Derechos Humanos. Para materializar esta implicación cuenta con políticas y procedimientos internos que se aplican en todas las actividades y a todos los niveles. Este compromiso es, pues, la base sobre la que se sustentan todas las relaciones que las entidades de Renta 4 entablan con sus grupos de interés.

Este planteamiento se materializa a través de:

Principios, procedimientos y procesos internos;

Mecanismos de monitorización;

Canales internos y externos para reforzar la identificación de riesgos.

A continuación, se incluye un resumen de los principales indicadores que reflejan este principio fundamental y los hitos más importantes que han tenido lugar durante 2024.

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos: prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

Código de Conducta

El Código de Conducta del Grupo Renta 4 (en adelante, e indistintamente, el "Código" o el "Código de Conducta") forma parte del conjunto de normas propias del Grupo que definen su cultura corporativa. Aunque dicho Código no puede dar respuesta sobre la mejor forma de actuar en cada caso, aspira a constituirse en la norma esencial que guíe el comportamiento de todos aquellos que forman parte del Grupo. En definitiva, el Código pretende orientar las relaciones internas y las relaciones de las entidades del Grupo con sus grupos de interés.

El Código de Conducta ha sido objeto de actualización durante el año 2024 para elevar, al máximo nivel jerárquico, todas aquellas pautas de conducta que, sin estar recogidas formalmente, se practicaban en Renta 4.

En materia de Derechos Humanos, se ha recogido expresamente que todas las actividades llevadas a cabo por las entidades del Grupo Renta 4 y cualquiera de sus empleados estarán alineadas a la Carta internacional de Derechos Humanos y los tratados posteriores que amplían el catálogo de derechos humanos a nivel internacional. Asimismo, Renta 4 prestará sus actividades de conformidad con el Pacto Mundial de Derechos Humanos, en particular en todas aquellas áreas en las que el Grupo Renta 4 puede tener un mayor impacto.

Las acciones principales que efectuarán son las siguientes:

El Grupo Renta 4, en la relación laboral con sus empleados, fomenta la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, adhesión sindical o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Para ello, la Entidad lleva a cabo: (i) medidas encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades y no discriminación en todas las políticas en materia de Recursos Humanos, con el objeto de evitar y/o corregir cualquier tipo de discriminación laboral; (ii) controles sobre la información publicada y las comunicaciones comerciales.

Derecho a la privacidad: El Grupo Renta 4 y todos los empleados protegerán los datos personales de las personas físicas de conformidad con los artículos 18.4 de la Constitución Española, 8.1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y 16.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Para ello se dispone de medidas y controles internos, alineados con la legislación vigente, de obligado cumplimiento.

Políticas y procedimientos de desconexión digital.

Medidas destinadas a la prevención de riesgos laborales.

El Grupo Renta 4 contará en todo momento con un entorno no discriminatorio en el que todos los empleados puedan desarrollar su trabajo en las mejores condiciones retributivas, que permita un óptimo desarrollo profesional, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso, discriminación, intimidación y conductas ofensivas o impropias, incluyendo propuestas o sugerencias sexuales, material gráfico y demás acciones que puedan ofender a la dignidad de la persona.

El Grupo Renta 4 aboga por la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, evitando en todo momento las situaciones de discriminación o desigualdad por razón de identidad de género, nacimiento, raza, sexo, religión u opinión y cualquier otra circunstancia personal o social. A tal efecto, se realizará una selección y promoción de su personal basada en el mérito profesional, evaluando a sus empleados de forma rigurosa y objetiva, con criterios claros y comprensibles.

Diligencia debida en el uso de los recursos técnicos y materiales puestos a disposición por el Grupo, con el fin de evitar los perjuicios derivados del mal uso, siendo responsables tanto de la custodia y adecuada conservación de estos como de su utilización de acuerdo con las leyes y normativa interna vigente.

Trabajo activo contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, reafirmando nuestro compromiso con la ética empresarial, la transparencia y el cumplimiento de la legalidad.

Protección al inversor

Con el objeto de garantizar la alineación de los procesos de Renta 4 a las normas de conducta del mercado de valores: (i) se efectúan revisiones regulares sobre los procesos y procedimientos; (ii) se realizan análisis para detectar la publicación de nuevas obligaciones normativas o buenas prácticas que requieran actualizar los flujos actuales.

Durante 2024, se han desarrollado diferentes proyectos, entre los que destacan:

La revisión de la categorización de los instrumentos financieros y que forman parte de la oferta de Renta 4 y del mercado destinatario definido.

Labor proactiva por parte de Renta 4 Banco para obtener las preferencias de sostenibilidad de los clientes de gestión discrecional de carteras.

Medidas de mejora en las diferentes fases del proceso de contratación con el objeto de fortalecer la protección de los inversores (ejemplo: incrementar la transparencia en la información, revisión de la mejor ejecución, gestión de los potenciales conflictos de intereses, actualización de las políticas y procedimientos, etc.).

Prevención de riesgos penales

El Modelo de prevención de riesgos penales constituye una herramienta fundamental para detectar, impedir y minimizar los riesgos derivados de la posible comisión de delitos que pueden generar responsabilidad penal en la persona jurídica.

Está formado por (i) un sistema estructurado y orgánico de políticas y procedimientos (Código de Conducta, Manual de prevención de riesgos penales, procedimiento regulador del canal de denuncias, sistema disciplinario y reglamento de la Unidad de Cumplimiento) y (ii) un mapa de actividades de control, que se llevan a cabo de forma preventiva.

Con carácter anual, a través del Informe Anual de Cumplimiento, se abordan las posibles modificaciones legislativas en materia penal, los cambios en la organización que puedan tener impacto en el Modelo o la eventual materialización de riesgos penales durante el ejercicio.

Con periodicidad bienal, al menos, se se procede a evaluar el grado de cumplimiento del Modelo y de los controles establecidos. En el año 2024 se ha llevado a cabo esta actualización, que ha permitido medir el grado de efectividad de los controles e introducir pequeños ajustes en el catálogo.

Por último, cabe señalar que durante este ejercicio se ha lanzado una formación a todos los empleados, destinada a recordar las pautas de actuación que deben tenerse en cuenta para detectar y minimizar los riesgos.

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con el espíritu del Reglamento General de Protección de Datos, los trabajos de Renta 4 dedicados a garantizar la privacidad pivotan sobre los principios de mejora continua y responsabilidad proactiva. En particular:

Asesorar a los desarrolladores en materia de protección de datos en el momento de lanzar el proyecto, de manera que se garantice la “privacidad desde el diseño”.

Fomentar la transparencia para que el interesado sea quien controle sus datos personales y garantizar los derechos asociados.

Revisar la cadena de valor, para que los encargados y subencargados de tratamiento de Renta 4 cumplan, en todo momento, con la normativa de protección de datos de carácter personal.

Evaluar los riesgos del tratamiento y seleccionar las medidas de seguridad que mejor se adapten a cada caso.

Concienciar a las personas de que, al prestar sus servicios, tratan datos personales.

Renta 4 Banco está adherida al Código de Conducta de Autocontrol en materia de comunicaciones comerciales que responde a dos objetivos: (i) disponer de un procedimiento extrajudicial de resolución de controversias entre Renta 4 y los interesados y (ii) demostrar el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos, en lo que concierne a las materias objeto del mismo.

Durante el último ejercicio se han efectuado, principalmente, los siguientes trabajos:

Auditoría externa, para la que se ha tomado como referencia los diferentes dominios establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos en su documento “Listado de cumplimiento normativo” y otra serie de dominios que se han considerado de relevancia a efectos de mostrar el nivel de cumplimiento. Tras la revisión de todos los dominios, se ha concluido que el porcentaje total de cumplimiento de la Entidad es del 85%, observándose una mejora total del 17% con respecto al análisis anterior (realizado en el año 2022).

Lanzamiento de un curso de formación de protección de datos de carácter personal dirigida a todos los empleados.

Revisiones periódicas de (i) los riesgos de los tratamientos de los que el Grupo Renta 4 es responsable y el grado de efectividad de las medidas seleccionadas para mitigarlos; (ii) el registro de actividades de tratamiento; (iii) la información dirigida a los interesados.

Prevención del abuso de mercado

La regulación indica que el abuso de mercado daña la integridad de los mercados financieros y la confianza del público e impide la transparencia, que es esencial para la negociación.

La forma en la que durante este ejercicio desde Renta 4 se ha contribuido en la lucha contra las prácticas que favorecen el abuso de mercado han sido las siguientes:

Disponer de un Reglamento Interno de Conducta: Esta norma interna, que ha dejado de ser de carácter obligatorio, se mantiene y mejora para difundir entre los empleados los procedimientos internos para (i) evitar y gestionar conflictos de intereses; (ii) efectuar operaciones personales; o (iii) comunicar los indicios de manipulación de mercado y uso de información privilegiada.

Se ha continuado con los trabajos de mejora de los sistemas y procesos que permiten la detección de operaciones sospechosas y su comunicación al supervisor.

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Renta 4 establece alianzas con asociaciones de diferentes sectores con comunidades donde opera, apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades del entorno local. La contribución total de Renta 4 a asociaciones sectoriales sin ánimo de lucro durante el año 2024 ha ascendido a 162.172,24 €

Entre estas cabe destacar la asociación a UNPRI, en línea con el compromiso de la entidad en favor de la aplicación de políticas de inversión responsable, y NZBA, que aúna fuerzas con la industria bancaria para alcanzar la neutralidad en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

En relación con Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Pensiones SGFP SA, son miembros ordinarios de INVERCO, la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones. La patronal española que agrupa a las instituciones de inversión colectiva. Sus miembros son las entidades españolas que gestionan fondos de inversión y planes de pensiones, y las extranjeras que estén debidamente inscritas y controladas por la CNMV. Las cuotas que se pagaron en 2024 fueron 15.450 euros y 25.570 euros respectivamente.

SOCIEDAD

Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

Las acciones de asociación o patrocinio

En el ámbito de la solidaridad, las actividades de la Entidad se canalizan a través de donaciones realizadas a diferentes asociaciones. En concreto, durante el ejercicio 2024 Renta 4 ha donado un total de 345.376,51€ repartidos según se detalla en la siguiente tabla:

Asociación	Importe
DONAC FUNDAC SOC CONCIERTOS ALBA	1.500
DONACIÓN ABAO 09/24 BILBAO	6.000
FUND PATRONATO AVEMARIANO 03/24 DONACION	350
FUNDACION ASINDOWN 10/23 DONACION	200
DONACION SOÑAR DESPIERTO 06/24 VLC	480
DONACION COFRADIA UNIV JESUS 04/24	580
DONACION COFRAD PENIT 04/24 VLLD	325
DONACION CASA CARIDAD DE VALENCIA	80.000
DONACIÓN FUNDACIÓN RENTA 4	115.000
DONACIÓN FUNDACION TEATRO REAL	67.177
DONACION AMPAO	600
FUNDACION PABLO VI	59.164,51
ASOCIACION NORTE JOVEN	1.000
FUNDACION IESE	13.000,00
Total	345.376,51

En 2023, el total de donaciones fue de 167.475€, lo que representa un crecimiento de esta partida en 2024 de un 106%. Gran parte de este incremento se debe a la aportación extraordinaria realizada a Cada Caridad de Valencia (80.000€) para colaborar con los damnificados por la catástrofe de la Dana.

Una de las principales acciones solidarias se realiza a través de la actividad de la Fundación Renta 4. Hoy en día, Renta 4 Banco representa el 100% de las aportaciones que recibe la Fundación Renta 4 para realizar su actividad. En 2024, esta aportación ha sido de 115.000,00€, un 16% más que en el año anterior.

La Fundación Renta 4 dedica donaciones anuales a proyectos que promueven la educación en las poblaciones más desfavorecidas de España, África y Latinoamérica, con el objetivo de que la educación llegue al mayor número de jóvenes, con calidad y transparencia.

En su labor, la Fundación Renta 4 implica a los empleados de la entidad de forma que son ellos quienes realizan las propuestas de proyectos y asociaciones que pueden participar en el proceso de selección. El patronato de la Fundación analiza todos los proyectos/asociaciones candidatos y revisa que cumplan con los requisitos establecidos. Aquellas que son validadas entran en una votación entre todos los empleados para elegir las más votadas.

Actualmente la Fundación realiza aportaciones anuales de 6.000€ a 14 proyectos. Estas asignaciones se tienen que revalidar de forma anual, aunque hay 7 de ellas que ya tienen una continuidad comprometida, dada la trayectoria que tiene con los proyectos desarrollados en ellas.

Subcontratación y proveedores

La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

Renta 4 tiene el firme compromiso de realizar las actividades de selección de proveedores, contratación y subcontratación siguiendo los principios de aportación a la sociedad y contribución a la sostenibilidad y resiliencia operativa. Este enfoque asegura el cumplimiento de normativas aplicables como la de Digital Operational Resilience Act (DORA) y refuerza su alineación con los estándares de sostenibilidad ESG. Para ello, el proceso de selección de proveedores se realiza teniendo en cuenta los términos de diligencia debida financiera, una serie de políticas internas y la adaptabilidad a las necesidades futuras del servicio.

Para ello, se ha elaborado una política y un procedimiento de externalización de servicios y funciones, que contempla el conjunto de actividades de análisis, monitorización y revisión que se deben llevar a cabo con el fin de asegurar que las terceras partes contratadas cumplen con las condiciones y requerimientos mínimos exigidos para conseguir una adecuada mitigación de los riesgos inherentes asociados a la función o actividad a desarrollar por el tercero. Esta política integra criterios de sostenibilidad, seguridad y cumplimiento normativo, lo que incluye un enfoque alineado con los requerimientos de DORA, centrado en la identificación y mitigación de riesgos relacionados con proveedores críticos en servicios TIC y de información.

Adicionalmente a la política, se ha desarrollado una metodología que indica cómo proceder con los terceros en cada una de las fases de su ciclo de vida (contratación, prestación y fin del servicio). Complementando a la metodología, se ha definido una herramienta para la evaluación de las externalizaciones, la cual permite efectuar una valoración de los riesgos inherentes asociados a los servicios a externalizar y evaluar la idoneidad del proveedor desde un punto de vista de minimización de riesgos financieros, operativos y tecnológicos, teniendo en cuenta criterios ESG incorporando preguntas de protección medioambiental, impacto social y de derechos humanos.

Se incluye además una descripción detallada del enfoque de la empresa hacia la gestión de las relaciones con sus proveedores, incluyendo prácticas para evitar demoras en los pagos, particularmente a las pymes, y criterios sociales y medioambientales para la selección de proveedores.

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

El Grupo define unos criterios básicos en materia de responsabilidad social y ambiental de sus proveedores, teniendo en cuenta que se trata de proveedores sin impacto social ni ambiental negativo por la actividad de negocio.

En este sentido, en el proceso de homologación se consideran temas de conducta, cumplimiento legal y medioambiental, pudiendo ser más estrictos en función del tipo de servicio que se preste.

Por otro lado, se ha establecido el incluir la formación regular para clientes de inversión sostenible a los proveedores tratando de fomentar el conocimiento sobre la visión del grupo en función de la evolución de las normativas aplicables (estándares ESG). Estas formaciones abordan temas como la implementación de estrategias de sostenibilidad e inversión responsable y aspectos relacionados con la ética empresarial, la lucha contra la corrupción y el soborno, y la protección de los denunciantes.

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

La selección de proveedores se realiza empleando procedimientos establecidos para mitigar riesgos y disponer de medidas que los controlen, siendo estos procedimientos dinámicos, permitiendo de esta forma su adaptación a los posibles cambios que puedan producirse con el tiempo.

Los procedimientos se agrupan en el documento de RFPs (Request For Proposal), en el cual se incluyen los requerimientos asociados al producto o servicios, con el fin de disponer de una referencia objetiva en cuanto a la idoneidad de los proveedores valorados.

La selección de los proveedores se realiza siempre considerando análisis transversales entre las diversas áreas de Renta 4, representadas en tres verticales funcionales:

Tecnología (área seguridad)

Negocio (Marketing, Desarrollo Digital, otros)

Compliance (Cumplimiento, Riesgos, Continuidad, Privacidad, otros)

Estos análisis se instrumentan por medio de los responsables de cada proyecto o de cada área, en función de cómo se realice la actividad en cada momento, a través de las correspondientes reuniones e informes, y cuentan con la supervisión de la Dirección General a nivel individual.

Descripción de los sistemas de supervisión y auditoría a proveedores

El correcto desarrollo de las actividades de Renta 4 a través de sus procesos depende, en buena medida, de los proveedores involucrados. La correcta gestión de los mismos incide directamente en las operaciones, los proyectos y, en último término, en el impacto tanto no financiero, como financiero sobre la sociedad. Un porcentaje significativo de las actividades de Renta 4 se realizan mediante la externalización de servicios en proveedores, tal y como se refleja en el porcentaje del gasto e inversión que éstos representan.

Los principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con subcontratistas y proveedores se organizan en dos bloques fundamentalmente: los riesgos TI (relacionados con Tecnologías de la Información) y los riesgos no TI.

Riesgos TI

En primer lugar, en relación con los principales riesgos TI, se distinguen las siguientes tres áreas principales con posibles implicaciones de riesgos, las cuales se enumeran junto con el posible impacto potencial que podría llegar a derivarse de ellas:

Privacidad: una inadecuada gestión de los datos personales por parte de sus proveedores, cuyo responsable del tratamiento es Renta 4 podría llegar a suponer reclamaciones e incluso importantes sanciones de la AEPD, derivadas principalmente de la posibilidad de incumplimiento de la normativa actual de protección de datos, en especial del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), además del potencial impacto reputacional derivado.

Continuidad: riesgos derivados de una inadecuada gestión de los procesos relacionados con la resiliencia operacional de la entidad y la efectiva gestión de incidentes, pudiendo el impacto de los mismos llegar a acentuarse en caso de no disponer de un adecuado marco de actuación acordado con los proveedores/subcontratistas.

Seguridad TI: riesgos de materialización de incidentes o brechas de seguridad derivados de la implantación de una incorrecta selección de medidas de seguridad asociadas a la prestación de los diferentes servicios.

Riesgos NO TI

Por otro lado, seguidamente se exponen los principales riesgos no TI a los que la organización se podría ver expuesta:

Riesgos de calidad y cumplimiento: son aquellos que aparecen en relación con la posibilidad de que el proveedor no cumpla con los niveles de calidad necesarios para Renta 4, así como, los diferentes SLA's establecidos.

Riesgos reputacionales: derivados de la posibilidad de que el proveedor resulte implicado en malas prácticas o actividades ilegales, así como incumplimientos regulatorios que, por ser de dominio público, afecten a la imagen de marca de Renta 4.

Riesgos financieros: son los que aparecen en caso de que la relación con el proveedor genere un impacto financiero en el grupo no alineado con el servicio o producto contratado, bien sea por un incorrecto cumplimiento derivado de la insolvencia, o por problemas de liquidez del proveedor.

Riesgos operacionales: resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos. En particular, errores de los proveedores de información y precios, o intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo.

Riesgos de sostenibilidad o ESG: comprenden, como riesgo no financiero, las pérdidas asociadas a una mala actuación, o a la falta de medidas suficientes para la consecución de una mejor protección medioambiental, de un desarrollo social con criterios de cohesión y de un crecimiento económico que genere riqueza equitativa bajo un gobierno interno de la entidad adecuado.

Descripción de los sistemas de supervisión y auditoría a proveedores

Si bien Renta 4 no dispone de sistemas de supervisión específicos ni de auditorías en materia ambiental por el reducido nivel de materialización de este impacto en la actividad financiera de la entidad, los proveedores son supervisados y auditados de forma periódica tanto por las diversas áreas, de forma discrecional, como de acuerdo con los sistemas transversales de supervisión de Renta 4. Dada la creciente relevancia de la supervisión de la seguridad de proveedores, se ha formalizado una política de externalización que contempla una revisión y homologación de los proveedores antes de la contratación, considerando en las mismas cuestiones relativas entre otras, a certificaciones, seguridad, continuidad, protección de datos, recursos en la nube, recursos humanos, derechos humanos, igualdad, etc. En este sentido, se revisa de forma periódica, preferentemente anual, la homologación de los proveedores teniendo en cuenta criterios de derechos humanos y sostenibilidad, y pudiendo certificar o auditar el cumplimiento de estos.

La supervisión incluye también aspectos relacionados con la inclusión de proveedores locales y con certificación, así como visitas, auditorías o encuestas dirigidas a evaluar su desempeño social y medioambiental.

Así mismo, se han realizado una serie de auditorías del proceso de gestión de riesgos de terceros acordes al plan de auditoría definido previamente. Como parte de los trabajos efectuados por auditoría se han identificado varios puntos de mejora y se ha procedido a definir planes de acción para subsanarlos.

En materia de protección de activos de la clientela, los procesos propios y de terceros con los que contrata Renta 4, se encuentran auditados por externos anualmente, de cara a demostrar la correcta salvaguarda y protección de los fondos y activos de los clientes. Asimismo, conforme a normativa, Renta 4 dispone de un responsable de la función de protección de activos, que se responsabiliza de realizar un seguimiento de la actividad por parte de terceros.

Los principales sistemas de supervisión de proveedores identificados son los comités de proyectos o actividades, que involucran a diversas áreas y son supervisados en última instancia por la Dirección General y otros Comités formalmente establecidos, destacando el Comité de Seguridad, el Comité de Resiliencia Operacional Digital, Riesgo ICT y de externalización y el Comité de ESG

Consumidores

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

El Grupo Renta 4, es una entidad especializada en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos de calidad, cuyos principios se basan en la cercanía con los clientes y especialización, ofreciendo una amplia gama de productos y un asesoramiento de calidad a sus clientes, siendo la satisfacción del cliente uno de los principales objetivos para Renta 4.

En este sentido, tal y como establece la orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, (en adelante SAC) tiene como principal función la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que se presentan ante la Entidad, directamente o mediante representación, por las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de usuarios de los servicios financieros prestados por las Entidad, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela, o bien de la buenas prácticas y usos financieros, en particular del principio de equidad. Es función del Servicio la tutela y protección de los derechos e intereses de los clientes y usuarios de la Entidad derivados de sus relaciones con la misma, así como procurar que tales relaciones se desarrollen en todo momento conforme a los principios de buena fe, equidad y confianza recíproca.

El SAC de Renta 4, además de desarrollar la función principal de resolución de reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes, desempeña un papel de intermediación entre el Cliente y la Entidad, por lo que, tras analizar el motivo de las reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes y revisar los procedimientos, para aquellos casos en los que es factible, el Servicio colaborará con la Entidad en aquellos casos en los que sea posible, con el fin de proporcionar las recomendaciones oportunas sobre posibles mejoras en los procesos de la Entidad.

Nombramiento Titular del Servicio de Atención al Cliente.

El Titular del Servicio de Atención al Cliente será designado por el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., debiendo ser una persona con honorabilidad comercial y profesional, y con conocimiento y experiencia adecuado para ejercer sus funciones.

La Entidad adoptará las medidas necesarias para garantizar la separación del Servicio de Atención al Cliente de los restantes servicios comerciales u operativos de la Entidad, de modo que se garantice que el SAC pueda tomar sus decisiones de manera autónoma en el ámbito de su actividad y se eviten así posibles conflictos de interés. La independencia del SAC es esencial para asegurar que las quejas y reclamaciones de los clientes sean tratadas de manera objetiva y justa. Con el fin de mantener esa independencia, el Departamento de Cumplimiento Normativo implementará diversas medidas que, incluyen: el establecimiento de protocolos claros y específicos que regulen la interacción entre el SAC y otras áreas de la Entidad; proporcionar información continua al personal del SAC sobre la importancia de la independencia y la ética en la atención al cliente; establecer canales de comunicación directos entre el SAC y el Departamento de Cumplimiento Normativo para permitir una supervisión constante así como llevar a cabo reuniones periódicas para evaluar el funcionamiento del SAC y su independencia.

Adicionalmente, la Entidad se asegurará de que el Servicio esté dotado de los medios humanos, materiales, técnicos y organizativos adecuados para el cumplimiento de sus funciones.

Funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente.

Corresponde a la Entidad colaborar con el SAC en todo aquello que favorezca el mejor ejercicio de sus funciones y, especialmente, facilitarle toda la información que solicite en materias de su competencia y en relación con las cuestiones que se sometan a su consideración, poner a disposición de sus clientes, en todas y cada una de sus oficinas abiertas al público, así como en su página web, información sobre la existencia, funciones y dirección postal y electrónica del Servicio; la obligación de la Entidad de atender y resolver las quejas y reclamaciones en los plazos establecidos; el contenido del Reglamento para la Defensa del Cliente; la referencia a los Servicios de Reclamaciones de los supervisores financieros que correspondan (Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones), facilitando a los usuarios un acceso en su página web a dichos servicios de modo sencillo y/o fácil para los usuarios, indicando la dirección postal y electrónica de los Servicios de Reclamaciones de los supervisores financieros, así como la necesidad de agotar la vía previa del Servicio de la Entidad para poder formular las quejas y/o reclamaciones ante los Servicios de Reclamaciones de los supervisores financieros y la normativa sobre transparencia y protección del cliente.

Las reclamaciones recibidas serán remitidas al SAC para en primer lugar determinar su admisión o no a trámite, y, posteriormente una vez admitida a trámite proceder a su estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

Para ello, el Grupo Renta 4 tiene habilitados diferentes canales para la efectiva presentación de quejas y/o reclamaciones:

Canales establecidos por la propia entidad:

Correo electrónico: defensor@renta4.es

Página web de Renta 4 <https://www.r4.com/> a través de la cuenta logada del cliente (con certificado digital)

Correo postal: *Paseo de la Habana nº 74 28036 Madrid*

Presencialmente en cualquiera de las oficinas de Renta 4

Canales establecidos por terceros:

Los clientes o usuarios también pueden reclamar ante las oficinas de Consumo de su Ayuntamiento o Comunidad Autónoma.

En este sentido, los canales disponibles han demostrado ser suficientemente efectivos, y hasta la fecha no se han recibido por parte de los Clientes comentarios negativos al respecto.

Con el fin de garantizar que cada expediente sea atendido de manera adecuada, el SAC implementa un seguimiento exhaustivo de todas las quejas y reclamaciones recibidas. Los canales internos son objeto de revisión diaria, lo que facilita la detección oportuna de cualquier queja o incidencia, y, para aquellos casos en los que se identifique una incidencia operativa, el SAC se encargará de supervisar su estado hasta su completa resolución, asegurando que el cliente reciba la información pertinente sobre su caso.

La presentación de una queja o reclamación por parte de un cliente ante el Servicio deberá hacerse dentro del plazo de seis años a contar desde la fecha en que el cliente tuviera conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Las quejas o reclamaciones presentadas fuera de plazo serán rechazadas.

El procedimiento se iniciará mediante la presentación de un documento en el que consten nombre, apellidos y domicilio del interesado, y, en su caso, de la persona que lo represente, debidamente acreditada; número de D.N.I. para las personas físicas y datos referidos a registro público para las jurídicas, motivo de la queja o reclamación, con especificación clara de las cuestiones sobre las que se solicita un pronunciamiento, oficina u oficinas, departamento o servicio donde se hayan producido los hechos objeto de la queja o reclamación, que el reclamante no tiene conocimiento de que la materia objeto de la queja o reclamación está siendo sustanciada a través de un procedimiento administrativo, arbitral o judicial, lugar, fecha y firma. El reclamante deberá aportar, junto con el documento anterior, las pruebas documentales que obren en su poder en que se fundamente su queja o reclamación. La presentación y tramitación de quejas o reclamaciones ante el Servicio tiene carácter totalmente gratuito.

Recibida la queja o reclamación por la Entidad, ésta será remitida al Servicio, comenzando el cómputo del plazo para la resolución (15 días hábiles si la reclamación y/o queja es sobre un servicio de pago, que, en situaciones excepcionales si no pudiese ofrecerse una respuesta en el plazo de 15 días hábiles se enviará una respuesta provisional al consumidor, si bien, el plazo para la recepción de la respuesta definitiva no excederá 1 mes y 1 mes para el resto de las reclamaciones o quejas que no versen sobre un servicio de pago), en el momento de la presentación de la misma ante la Entidad.

Recibida la queja o reclamación por el Servicio, se procederá a la apertura del correspondiente expediente. La queja o reclamación se presentará una sola vez por el interesado, sin que pueda exigirse su reiteración ante distintos órganos de la Entidad. A su recepción por el SAC, se acusará recibo por escrito al cliente, y se dejará constancia de la fecha de presentación de la reclamación, a efectos del cómputo del plazo máximo establecido para dictar un pronunciamiento. Si no se encontrase suficientemente acreditada la identidad del reclamante, o no pudiesen esclarecerse con claridad los hechos objeto de la queja o reclamación, el Servicio requerirá al reclamante para que complete la documentación remitida en el plazo de diez días naturales, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará la queja o reclamación sin más trámite, sin perjuicio del derecho a volver a presentar la reclamación. El plazo empleado por el reclamante para subsanar los errores no se incluirá en el cómputo del plazo de resolución previsto.

Sólo podrán rechazarse la admisión a trámite de las quejas y reclamaciones cuando se omitan datos esenciales para la tramitación no subsanables, cuando se pretendan tramitar como queja o reclamación, recursos o acciones distintas, cuyo conocimiento sea competencia de los órganos administrativos, arbitrales o judiciales, o la misma se encuentre pendiente de resolución o litigio o el asunto haya sido ya resuelto en aquellas instancias, cuando las cuestiones objeto de queja o reclamación no se refieran a intereses y derechos legalmente reconocidos a las personas como clientes de la Entidad, cuando se presenten quejas o reclamaciones que sean reiteración de otras anteriores ya resueltas, presentadas por el mismo cliente en relación con los mismos hechos y cuando haya transcurrido el plazo de seis años para la presentación de las quejas o reclamaciones. Cuando el Servicio tenga conocimiento de la tramitación simultánea de una queja o reclamación y de un procedimiento administrativo, arbitral o judicial sobre la misma materia, deberá abstenerse de tramitar la primera.

Cuando se entienda no admisible a trámite la queja o reclamación por alguna de las causas indicadas, se pondrá de manifiesto al interesado mediante decisión motivada, dándole un plazo de diez días naturales para que presente sus alegaciones. Cuando el interesado conteste, y se mantengan las causas de inadmisión, se le comunicará la decisión final adoptada.

Durante la tramitación del expediente, el Servicio podrá recabar, tanto del reclamante como de la Entidad, cuantos datos, aclaraciones, informes o elementos de prueba juzgue necesarios para la resolución del caso. El Servicio podrá fijar en cada caso plazos prudenciales para cumplimentar estas peticiones sin que, salvo causa justificada, el plazo fijado pueda superar los cinco días hábiles. En caso de que durante la tramitación del expediente el reclamante iniciara cualquier actuación administrativa o ejercitara alguna acción judicial que versara sobre el mismo objeto de la queja o reclamación, el Servicio archivará el expediente sin más trámite. El Servicio podrá, antes de dictar su resolución, hacer las gestiones necesarias y hacer las propuestas oportunas a las partes para conseguir un arreglo amistoso. Alcanzado éste, el acuerdo de las partes tendrá carácter vinculante para ambos y el Servicio dará por concluido el expediente. De igual modo, se archivará el expediente en caso de allanamiento de la Entidad a satisfacción del reclamante y en caso de desistimiento por parte de éste.

Una vez dictada la resolución por el SAC, será notificada al Reclamante, a través del mismo medio en que hubiera sido presentada la queja o reclamación, a no ser que el reclamante designe expresamente otra forma.

El Reclamante podrá acudir al Servicio de Reclamaciones de Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o de la Dirección General de Seguros y/o Fondos de Pensiones una vez recibida la resolución, aunque se produjera con anterioridad a dichos plazos, si no fuera satisfactoria para el cliente, o en caso de ausencia de resolución y una vez transcurrido el plazo de resolución que aplique. En aquellas reclamaciones en las que el reclamante tenga la consideración de consumidor, el reclamante dispondrá de un plazo máximo de 1 año desde la presentación de la reclamación ante el Servicio, para presentar la reclamación ante los Servicios de Reclamaciones de los supervisores financieros competentes. En caso de que la resolución se parte de los criterios manifestados en expedientes anteriores similares, se expresarán las razones que justifiquen el cambio de criterio. Las resoluciones del Servicio contendrán referencia expresa a la facultad que asiste al reclamante para, en caso de disconformidad con el resultado del pronunciamiento, acudir al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o de la Dirección General de Seguros.

Por último, es importante señalar que los expedientes que no requieren intervención del Servicio de Atención al Cliente son gestionados directamente por la Entidad. De esta manera, aunque el Servicio de Atención al Cliente es notificado sobre estos trámites, se previene la sobrecarga de trabajo de dicho Servicio, lo que permite concentrar su tiempo y recursos en aquellos expedientes que realmente requieren su intervención.

Relación entre el Servicio de Atención al Cliente y la Entidad.

Dentro del primer trimestre de cada año, el Servicio de Atención al Cliente presentará ante el Consejo de Administración de la Entidad un Informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El Informe Anual tendrá el siguiente contenido mínimo respecto de cada una de las entidades del grupo Renta 4 al que le sea de aplicación el Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Renta 4:

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, con información sobre su número, admisión a trámite y razones de inadmisión, motivos y cuestiones planteadas en las quejas y reclamaciones, y cuantías e importes afectados.

Resumen de las decisiones dictadas, con indicación del carácter favorable o desfavorable para el reclamante.

Criterios generales contenidos en las decisiones.

Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación.

Asimismo, se podrán publicar en el informe aquellas resoluciones que crea convenientes, dado su interés general, manteniendo en todo caso la reserva respecto a la identidad de las partes intervinientes.

Evolución reclamaciones presentadas ante el SAC - Clasificación por tipo Resolución

A continuación, se recoge la evolución del número de reclamaciones presentadas, admitidas y tramitadas ante el SAC en los últimos años clasificadas por el tipo de resolución emitida.

Clasificación por Tipo de Resolución	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014											
Desfavorable para el Cliente	10	45%	11	31%	13	49%	27	92%	12	34%	10	64%	24	69%	11	70%	24	69%	18	51%	12	33%
Favorable para el Cliente	8	27%	8	23%	3	11%	4	12%	2	11%	1	4%	1	3%	-	-	-	-	-	-	2	9%
Propuesta de Arbitraje del SAC (Resolución)	3	14%	8	23%	11	34%	8	24%	11	34%	8	32%	9	29%	8	27%	3	11%	14	40%	6	27%
Desistimiento del Cliente	2	9%	3	10%	1	3%	3	9%	1	2%	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3%	-	-
No Admitido a trámite / Suspensión	0	0%	0	0%	1	2%	-	-	1	2%	-	-	1	3%	1	3%	-	-	2	6%	2	9%
Resolución de Resolución	1	3%	2	6%	2	7%	2	6%	2	6%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	22	100%	30	100%	38	100%	44	100%	25	100%	11	100%	30	100%	27	100%	27	100%	36	100%	20	100%

Figura del Defensor del partícipe.

Adicionalmente, se informa que Renta 4 Pensiones SGFP cuenta con la figura del Defensor del Partícipe, cuyo propósito es salvaguardar los derechos e intereses de los partícipes, beneficiarios y derechohabientes de los Planes de Pensiones ofrecidos por la entidad.

La función del Defensor del Partícipe consistirá en atender y resolver las quejas o reclamaciones presentadas por los partícipes, beneficiarios y sus derechohabientes, en relación con las entidades gestoras o depositarias de los fondos de pensiones que integran los planes, así como con las entidades promotoras y los comercializadores de los planes de pensiones individuales.

Cualquier partícipe, beneficiario o derechohabiente tiene la facultad de dirigirse al Defensor del Partícipe para presentar quejas o reclamaciones respecto a las actuaciones de la entidad gestora, de la entidad depositaria del fondo de pensiones correspondiente o de la entidad promotora del Plan Individual, siempre que estas sean contrarias a la normativa reguladora de los Planes de Pensiones, así como a las buenas prácticas y usos en esta materia.

El Defensor del Partícipe será un profesional independiente de reconocido prestigio y experiencia adecuada para desempeñar sus funciones con total independencia.

En el boletín de adhesión de los planes de pensiones individuales se proporcionará información sobre los procedimientos de reclamación disponibles en caso de litigio, incluyendo la denominación y domicilio del Defensor del partícipe. Así como en las webs de los comercializadores se incluye el Reglamento del Defensor del Partícipe de cada Plan que recoge la información relativa al Defensor del Partícipe. De manera habitual, los expedientes que son atendidos por el Defensor del Partícipe de Renta 4 Pensiones SGFP son recibidos a través del comercializador de los planes de pensiones.

El Defensor del Partícipe ha gestionado seis (6) expedientes durante el 2024. De los 6 expedientes recibidos ante el Defensor del Partícipe; en cuatro (4) casos se emitió una resolución desfavorable para el cliente, en uno (1) una resolución favorable para el cliente, y en otro (1) de los casos el expediente no fue admitido a trámite.

Información fiscal

Cifras en miles de euros	Total	Luxemburgo	Colombia	Chile	Perú	España
Resultado antes de Impuestos	44.664	-79	1.236	1.749	2.067	39.691
Impuesto sobre beneficios (*)	-12.286	0	-444	-381	-324	-11.137
Resultado después de Impuestos	32.378	-79	792	1.368	1.743	28.554
Cuota a pagar del ejercicio	2.184	0	-154	254	248	1.836

(*) O impuesto de sociedades equivalente.

Las subvenciones públicas recibidas

No se ha recibido ninguna subvención pública en el ejercicio de referencia.

Anexo II: Tabla de contenidos de la Ley 11/2018

TAXONOMÍA

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q/C	-	Taxonomía	Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852, de 22 de junio. 243

INFORMACIÓN GENERAL

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	100	Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	ESRS2 GOV-1 176 ESRS2 GOV-2 178
Q	101	Mercados en los que opera	ESRS2 SBM-1 184 ESRS2 SBM-2 191
Q	102	Objetivos y estrategias de la organización	ESRS2 SBM-3 196 ESRS2 MDR-P 203
Q	103	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	G1-1 339
Q	104	Marco de reporte utilizado	ESRS2 IRO-1 199 ESRS2 IRO-2 203 ESRS2 SBM-3 196
Q	105	Principio de materialidad	ESRS2 MDR-P 203 E1-2 223 E2-1 No mat. E3-1 No mat. E4-2 No mat. E5-1 No mat. G1-1 339 S1-1 298 S2-1 167 S3-1 No mat. S4-1 170
Q	200	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	

MEDIOAMBIENTE

Gestión ambiental

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	200	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	216
Q	201	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	ESRS2 IRO-1 219
Q	202	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	ESRS2 MDR-A E1-3 226 E2-2 No mat. E3-2 No mat. E4-3 No mat. E5-2 No mat.
Q	203	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	ESRS2 MDR-A E1-3 226 E2-2 No mat. E3-2 No mat. E4-3 No mat. E5-2 No mat.
Q	204	Aplicación del principio de precaución	ESRS2 MDR-A E1-3 226 E2-2 No mat. E3-2 No mat. E4-3 No mat. E5-2 No mat.
Q	205	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	ESRS2 MDR-A E1-3 226 E2-2 No mat. E3-2 No mat. E4-3 No mat. E5-2 No mat.

Contaminación

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	206	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	ESRS2 MDR-T 206 ESRS2 MDR-A E2-2 No mat. E2-3 No mat.

Economía circular y prevención de residuos

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	207	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	ESRS 2 MDR-A E5-2 No mat.
Q	208	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	ESRS 2 MDR-A E5-2 No mat.

Uso sostenible de los recursos

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q/C	209	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4 No mat.
Q/C	210	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5-4 No mat.
C	211	Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5 233
Q	212	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	ESRS 2 MDR-A E1-3 226
Q	213	Uso de energías renovables	E1-5 233

Cambio climático

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q/C	214	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6 235
Q/C	215	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	ESRS 2 MDR-A E1-1 226 E1-3 226 E1-7 239 E1-8 241
Q/C	216	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	ESRS 2 MDR-T E1-1 221 E1-4 229

Biodiversidad

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q/C	217	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	ESRS2 MDR-A E4-3 No mat.
Q/C	218	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-5 No mat.

SOCIAL Y RELATIVA AL PERSONAL

Empleo

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	300	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	291
C	301	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, país, cat profesional, ...)	S1-6 315 S1-9 321 GRI 405-1 352
C	302a	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6 315 GRI 405-1 352
C	302b	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6 315 GRI 405-1 352
C	303	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6 315 GRI 401-1 352
C	304	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	S1-16 328 GRI 405-2 352
C	305	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	S1-16 328 GRI 405-2 352
C	306	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 328 GRI 2-20 352 GRI 2-21 S1-16
Q	307	Implantación de políticas de desconexión laboral	ESRS2 MDR-P S1-1 298
C	308	Empleados con discapacidad	S1-12 324

Organización del trabajo

C/Q	Código de la Aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	309	Organización del tiempo de trabajo	ESRS2 MDR-P S1-1 298
C	310b	Número de horas de absentismo	S1-14 326 GRI 403-9 352 GRI 401-3
Q	311	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	ESRS2 MDR-T 312 ESRS2 MDR-A 316 S1-4 Medidas 327 S1-5 Metas S1-15

Salud y seguridad

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	312	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-11 S1-14 323 326
C	313a	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	S1-14 326

Relaciones sociales

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	314	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2 309
Q	314b	Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-3 310
C	315	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8 320
Q	316	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8 320

Formación

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	317	Las políticas implementadas en el campo de la formación	ESRS2 MDR-P S1-1 298
C	318	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13 325 365

Accesibilidad universal

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	319	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	ESRS2 MDR-A S1-4 S1-12 312 324

Igualdad

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	320	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	ESRS2 MDR-T ESRS2 MDR-A S1-4 Medidas S1-5 Metas 312 316
Q	321	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	ESRS2 MDR-P ESRS2 MDR-A S1-1 S1-4 GRI 405 298 312 352
Q	322	La política contra todo tipo de discriminación y en su caso, de gestión de la diversidad	ESRS2 MDR-P S1-1 298

Derechos humanos

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	400	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	
Q	401	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	ESRS GOV 4 S1-3 S2-4 S3-4 S4-4 309 366
C	402	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17 330
Q	403	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	ESRS2 MDR-P S1-1 S2-1 298 366

Corrupción y soborno

C/Q	Código de la aseveración	Financiera	Referencia
Q	500	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	
Q	501a	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3 347
Q	502	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3 347
C	503	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 2-28 GRI 201-1 GRI 415-1 (G1-5) 371



SOCIEDAD

Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	600	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	
Q	601	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-2 No mat.
Q	602	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-2 No mat.
Q	603	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-2 No mat.
Q	604	Las acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-23 GRI 2-28 GRI 201-1 GRI 413-1 372

Subcontratación y proveedores

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	605	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores 373
Q	606	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores 373
Q	607	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores GRI 308-2 tiene interoperabilidad total GRI 414-2 tiene interoperabilidad total 374

Consumidores

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
Q	608	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	ESRS2 MDR-T ESRS2 MDR-A S4-4 Medidas S4-5 Metas 171 377
C	609	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3 Proceso de incidencias negativas 170 377

Información fiscal

C/Q	Código de la aseveración	Contenidos de ley de información no financiera	Referencia
	610	Los beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4 (en lo que respecta a beneficios obtenidos por país) 384
C	611	Los impuestos sobre beneficios pagados	384
C	612	Las subvenciones públicas recibidas	384

Anexo III

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

El cuadro que figura a continuación ilustra los puntos de datos contemplados en la NEIS 2 y en las NEIS temáticas que se derivan de otra legislación de la UE.

Estándar	Requisito de Divulgación	Referencia	Materialidad	Apartado del Informe
ESRS 2	GOV-1	SFDR/BNCH	Material	176
ESRS 2	GOV-1	BNCH	Material	176
ESRS 2	GOV-4	SFDR	Material	180
ESRS 2	SBM-1	SFDR/P3/BNCH	Material	184
ESRS 2	SBM-1	SFDR/BNCH	No Material	-
ESRS 2	SBM-1	SFDR/BNCH	No Material	-
ESRS 2	SBM-1	BNCH	No Material	-
ESRS E1	E1-1	LC	Material	221
ESRS E1	E1-1	P3/BNCH	Material	221
ESRS E1	E1-4	SFDR/P3/BNCH	Material	229
ESRS E1	E1-5	SFDR	Material	233
ESRS E1	E1-5	SFDR	Material	233
ESRS E1	E1-5	SFDR	Material	233
ESRS E1	E1-5	SFDR	Material	233
ESRS E1	E1-5	SFDR	Material	233
ESRS E1	E1-5	SFDR	Material	233
ESRS E1	E1-6	SFDR/P3/BNCH	Material	235
ESRS E1	E1-6	SFDR/P3/BNCH	Material	235
ESRS E1	E1-6	SFDR/P3/BNCH	Material	235
ESRS E1	E1-6	SFDR/P3/BNCH	Material	235
ESRS E1	E1-7	LC	Material	239
ESRS E1	E1-7	LC	Material	239
ESRS E1	E1-9	BNCH	Material	
ESRS E1	E1-9	P3	Material	242
ESRS E1	E1-9	P3	Material	
ESRS E1	E1-9	BNCH	Material	
ESRS E2	E2-4	SFDR	No Material	-
ESRS E3	E3-1	SFDR	No Material	-

Estándar	Requisito de Divulgación	Referencia	Materialidad	Apartado del Informe
ESRS E3	E3-1	SFDR	No Material	-
ESRS E3	E3-1	SFDR	No Material	-
ESRS E3	E3-4	SFDR	No Material	-
ESRS E3	E3-4	SFDR	No Material	-
ESRS E4	E4 SBM-3	SFDR	No Material	-
ESRS E4	E4 SBM-3	SFDR	No Material	-
ESRS E4	E4 SBM-3	SFDR	No Material	-
ESRS E4	E4-2	SFDR	No Material	-
ESRS E4	E4-2	SFDR	No Material	-
ESRS E4	E4-2	SFDR	No Material	-
ESRS E4	E4-2	SFDR	No Material	-
ESRS E5	E5-5	SFDR	No Material	-
ESRS E5	E5-5	SFDR	No Material	-
ESRS S1	S1 SBM-3	SFDR	Material	291
ESRS S1	S1 SBM-3	SFDR	Material	291
ESRS S1	S1-1	SFDR	Material	298
ESRS S1	S1-1	P3	Material	298
ESRS S1	S1-1	SFDR	Material	298
ESRS S1	S1-1	SFDR	Material	298
ESRS S1	S1-3	SFDR	Material	310
ESRS S1	S1-14	SFDR/BNCH	Material	326
ESRS S1	S1-14	SFDR	Material	326
ESRS S1	S1-16	SFDR/BNCH	Material	328
ESRS S1	S1-16	SFDR	Material	328
ESRS S1	S1-17	SFDR	Material	330
ESRS S1	S1-17	SFDR/BNCH	Material	330
ESRS S2	S2 SBM-3	SFDR	Material	167 dispensa
ESRS S2	S2-1	SFDR	Material	167 dispensa
ESRS S2	S2-1	SFDR	Material	167 dispensa
ESRS S2	S2-1	SFDR/BNCH	Material	167 dispensa
ESRS S2	S2-4	SFDR	Material	167 dispensa
ESRS S3	S3-1	SFDR	No Material	-
ESRS S3	S3-1	SFDR/BNCH	No Material	-
ESRS S3	S3-4	SFDR	No Material	-
ESRS S4	S4-1	SFDR	Material	170 dispensa
ESRS S4	S4-1	SFDR/BNCH	Material	170 dispensa
ESRS S4	S4-4	SFDR	Material	170 dispensa
ESRS G1	G1-1	SFDR	Material	339
ESRS G1	G1-1	SFDR	Material	339
ESRS G1	G1-4	SFDR/BNCH	Material	351
ESRS G1	G1-4	SFDR	Material	351

06

IRC
2024



Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anonimas cotizadas

Fecha fin del ejercicio de referencia:
31/12/2024

Datos identificativos del emisor:
CIF: A82473018

Denominación Social:
Renta 4 Banco, S.A.

Domicilio social:
PS. de la Habana N.74 (Madrid)

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones de los consejeros (la "PR") de Renta 4 Banco, S.A. (la "Sociedad" o "Renta 4") tiene la finalidad de alinear los intereses de los accionistas con los de la Sociedad, buscando una gestión prudente de la actividad y minimizando los riesgos inherentes a la misma, gratificando la labor del personal de la Sociedad en la consecución de dicha finalidad y procurando que las retribuciones se ajusten a las condiciones de mercado de Sociedades de crédito equiparables por razón de su tamaño y aplicando criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad. Todo ello, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración (el "CA") de Renta 4, y al objeto de contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad.

En este sentido y en el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad reserva a este órgano las facultades de adoptar las decisiones y proponer a la Junta General ("JGA") sobre la retribución de los consejeros. De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración ("CA") de la Sociedad ha constituido, para el mejor desempeño de sus funciones, distintas Comisiones que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia. Entre estas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "CNR"), es el órgano que asesora e informa al CA en relación con las cuestiones, entre otras, de carácter retributivo que le son atribuidas en el Reglamento del CA, velando por la observancia de la política retributiva establecida por la JGA de la Sociedad y proponiendo, en su caso, las modificaciones que estime oportunas.

En este sentido, es el CA en el ejercicio de sus funciones, quien aprueba elevar a la JGA para su aprobación, la PR para los 3 ejercicios siguientes, todo ello, a propuesta de la CNR.

La CNR, en virtud de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del CA, está integrada actualmente, por 3 miembros designados por el CA, Dña. Gema Aznar Cornejo, Dña. María del Pino Velázquez Medina, como consejeras independientes y D. Pedro Ángel Navarro Martínez, como otro consejero externo. Dña. María del Pino Velázquez Medina fue nombrada el 14 de marzo de 2024, en sustitución de D. José Ramón Rubio Laporta que causó baja en la CNR el 14 de marzo de 2024 para pasar a ser miembro de la Comisión de Control y Auditoría de la Entidad. La CNR se reúne con la frecuencia que es necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o, en su caso, por el Presidente del CA, con una frecuencia de al menos una vez al trimestre.

Durante el ejercicio 2024 la CNR se ha reunido en un total de 4 ocasiones para tratar cuestiones relativas a sus competencias.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el CA, la CNR tiene, en relación con las cuestiones de carácter retributivo, las siguientes facultades:

- velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; y en particular, revisar periódicamente y proponer al CA la PR de los consejeros (incluidos los ejecutivos), altos directivos, comisiones ejecutivas, y en su caso, de aquellas categorías de empleados que por las funciones que desempeñen sean incluidos en la política retributiva en virtud de la normativa aplicable, la aplicación de la misma, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que la retribución individual sea proporcional a la que se abona a los consejeros y altos directivos;
- proponer la retribución individual y los términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, de conformidad con la PR aprobada por la JGA;
- velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

En este sentido, la CNR propondrá, en su caso, las correspondientes modificaciones de la PR al CA, para su elevación y posterior aprobación, en su caso, por la JGA.

El Reglamento del CA, tanto en lo referente a la propia CNR, como para los consejeros en general, prevé que todos ellos puedan solicitar asesoramiento externo en las materias que consideren necesarias. En este sentido, destacar que en el ejercicio 2024 ni la CNR, ni los consejeros del CA han requerido y, por tanto, no han tenido asistencia de asesores externos para establecer la presente política de remuneraciones.

Las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad se han configurado de manera que, las propuestas que se someten a la consideración del CA en materia retributiva tienen su origen en la CNR, que las analiza con carácter previo, contando con los servicios internos de la Sociedad y de los expertos externos cuando sea necesario. Además, todas las decisiones relativas a retribución que afectan a los consejeros se someterán a la votación consultiva de la JGA, lo que asegura el adecuado proceso de toma de decisiones en el ámbito retributivo.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Política de Remuneraciones persigue establecer un esquema retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas a las que resulte de aplicación, con el fin de atraer, retener y motivar a los profesionales más destacados así como, contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad. Por este motivo, y tal como establece el Reglamento del CA, las retribuciones se ajustarán a las condiciones del mercado de sociedades de crédito de un tamaño similar a Renta 4, así como basándose en criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, la PR se basa entre otros en los siguientes principios:

(a) Es de aplicación tanto a los miembros ejecutivos y no ejecutivos del CA, a los altos directivos, así como a aquellas categorías de empleados de la Sociedad cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la misma y aquellos que ejercen funciones de control, así como a aquellas categorías de empleados de la Sociedad que reciben una remuneración global que lo incluye en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la misma, de conformidad con la normativa aplicable.

(b) Es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo siempre dicha gestión, sin ofrecer, en consecuencia, incentivos por una asunción de riesgos que sobrepase el nivel de riesgo tolerado por la Sociedad.

(c) La PR está alineada y es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses de la Sociedad a largo plazo, siendo objeto de revisión con carácter anual, proponiendo, en su caso, el CA las modificaciones que considere oportunas.

(d) Las retribuciones abonadas por la Sociedad conforme a los presentes principios se ajustan a criterios de moderación y adecuación con los resultados del Grupo, y favorecen una gestión de riesgos sólida y efectiva, evitando los conflictos de intereses.

(e) En este sentido las retribuciones establecen un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables, y toman en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel desempeñado por cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros.

(f) La remuneración variable tiene la flexibilidad suficiente que permite su modulación hasta el punto de que sea posible suprimir totalmente la remuneración variable.

(g) Evalúa los resultados al objeto de calcular los componentes variables de la remuneración o los fondos para pagar estos componentes, se efectúa un ajuste por todos los tipos de riesgos actuales y futuros, y se tiene en cuenta el coste del capital y la liquidez necesaria.

(h) La retribución variable únicamente es abonada, si resulta sostenible con la situación de la Sociedad, y si se justifica en función de los resultados de la misma, y de la unidad de negocio y del empleado de que se trate, pudiendo la Sociedad, a estos efectos, retener una parte o incluso la totalidad de la misma.

Dicha evaluación se inscribe en un marco plurianual garantizando que el proceso de evaluación se asiente en los resultados a largo plazo y que el pago efectivo de los componentes variables se escalone a lo largo del periodo que se tiene en cuenta por la PR.

(i) Los pagos por rescisión anticipada de un contrato se basan en los resultados obtenidos por el transcurso del tiempo, estableciéndose de forma que no recompensan los malos resultados.

(j) La política de pensiones es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y valores y los intereses a largo plazo de la Sociedad.

(k) El eventual régimen de derechos en materia de viudedad, orfandad y fallecimiento que se establece, se ajusta al mercado y a lo establecido en la normativa aplicable.

Por otro lado, en relación con la importancia relativa a los conceptos retributivos variables respecto de los fijos, los principios sobre los que se asientan la PR recogen que la misma establecerá un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables, tomando en consideración siempre la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel que está llamado a desempeñar cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros, aspecto que así se recoge en la misma. En este sentido, actualmente los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad perciben retribución variable en función del desempeño de sus funciones ejecutivas, tal y como se indica en el epígrafe A.1. punto 6º posterior.

En relación con las medidas previstas para garantizar que en la Política de Remuneraciones se atiende a los resultados de la Sociedad, conforme lo establecido en el epígrafe A.1. punto 6º posterior se recogen los criterios objetivos sobre la evolución de los resultados de la Sociedad para determinar la retribución variable de los consejeros. Por otro lado, la Sociedad, en su PR, adopta un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la retribución, por cuanto que, como se indica en el epígrafe A.1. punto 6º, la retribución variable se concibe en atención a la consecución de unos criterios objetivos establecidos por el CA y ligados principalmente a los resultados objetivos de la Sociedad, nivel de morosidad y políticas en materia de ESG.

Por otro lado, en relación con las fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración, se prevé que en caso de que de las evaluaciones se concluyera que se ha producido un deficiente desempeño, la Sociedad podrá reducir la retribución variable diferida y/o recuperar de la retribución variable ya satisfecha y abonada, hasta un máximo de un 100%, en ambos casos. En dichas evaluaciones se analizará la evolución a posteriori según los criterios (indicados en el epígrafe A.1. punto 6 posterior), que contribuyeron a conseguir los objetivos, comparándolo con la evaluación del desempeño inicial y será aprobada por el CA una vez finalizado el ejercicio al que hace referencia dicha retribución variable.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Los Consejeros no Ejecutivos percibirán una retribución fija anual adecuada a los estándares de mercado por el desempeño de sus funciones como miembros del CA, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de los Consejeros dentro del propio Consejo o de sus Comisiones.

El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no Ejecutivos por dichos conceptos, no excederá de la cantidad máxima fijada al efecto por la Junta General.

En este sentido, la retribución de los Consejeros no Ejecutivos consistirá en una cantidad fija anual por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, que asciende a la cantidad de 80.000 euros brutos anuales para cada uno de ellos.

Adicionalmente, aquellos Consejeros no Ejecutivos que formen parte de alguna de las Comisiones del CA, sea presidente o vocal, percibirán 20.000 euros brutos anuales adicionales a la remuneración que perciban en su condición de consejeros no Ejecutivo. Como norma de buena gobernanza, las comisiones estarán compuestas únicamente por consejeros no Ejecutivos.

El importe global durante el ejercicio 2025 ascenderá a 766.666,67 euros, a razón de 80.000 euros brutos por cada uno de los ocho (8) Consejeros no Ejecutivos que conforman actualmente el Consejo, tras la dimisión el 14 de marzo del 2024 de D. José Sevilla y considerando la parte proporcional percibida por D. Juan Carlos Ureta Estades hasta el 27 de enero de 2025 en el pasó a consejero ejecutivo), incrementado en 120.000 euros adicionales, 20.000 euros por cada miembro de las dos (2) comisiones del Consejo que existen y que actualmente están formadas por tres (3) miembros en cada una de las comisiones del Consejo.

Si se incrementara el número de Consejero no Ejecutivos hasta un total de diez (10) que permite el Reglamento del Consejo y se incrementara el número de miembros de cada una de las dos (2) comisiones, hasta un máximo de cuatro (4) vocales, es decir hasta un máximo de ocho (8) miembros en total en las comisiones, el importe global máximo ascendería a 966.666,67 euros por todos los Consejeros no Ejecutivos, importe que incluye tanto la remuneración fija anual por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, así como las remuneraciones que corresponden por la pertenencia a las comisiones de hasta un máximo de ocho (8) miembros en total.

Los Consejeros Ejecutivos no percibirán remuneración alguna por su condición de Consejeros de la Sociedad, siendo su retribución únicamente la percibida por sus funciones ejecutivas, como se indica en los apartados siguientes, cuyo esquema se expone en el epígrafe A.1.punto 4º siguiente.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

En relación con el sistema retribuido establecido por la Sociedad para los Consejeros Ejecutivos, cabe destacar que tiene en cuenta las características específicas de cada puesto, funciones atribuidas, el nivel de responsabilidad, grado de compromiso asumido y dedicación exigida, todo ello, con el objeto de establecer, determinar y/o actualizar por parte de la CNR las remuneraciones que resulten adecuadas y competitivas en el mercado y en funciones equivalentes en otras Sociedades competidoras.

Los Consejeros Ejecutivos cuyo nombramiento como consejeros, está asociado a sus funciones ejecutivas son:

- Presidente con funciones ejecutivas: D. Juan Carlos Ureta Domingo.
- Consejero Delegado: D. Juan Luis López García.
- Consejero y Director General: D. Jesús Sánchez-Quiñones González.
- Consejero y Director Regional: D. Santiago González Enciso.

estacar que el 25 de enero de 2025, el Consejo de Administración nombró a D. Juan Carlos Ureta Estades como Consejero Ejecutivo, para desempeñar el cargo de Director Desarrollo de Negocio.

La Política de Remuneraciones 2025-2026-2027 establece la retribución de los Consejeros Ejecutivos, atendiendo a su responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido. De esta manera, la retribución fija establecida para el ejercicio 2025 será la siguiente:

- i. Presidente Ejecutivo: D. Juan Carlos Ureta Domingo como Presidente Ejecutivo de la Sociedad percibirá una retribución fija anual consistente en 325.000 euros brutos, que se satisfará en 12 mensualidades todas ellas por igual importe.
- ii. El Consejero Delegado de la Sociedad, D. Juan Luis López García, tendrá establecida una retribución fija anual de 300.000 euros brutos.
- iii. El Consejero y Director General D. Jesús Sánchez-Quiñones González, tendrá establecida una retribución fija anual de 300.000 euros brutos.
- iv. El Consejero y Director Regional, D. Santiago González Enciso tendrá establecida una retribución fija anual de 100.000 euros brutos.
- v. El Consejero y Director de Desarrollo de Negocio, D. Juan Carlos Ureta Estades tendrá establecida una retribución fija anual de 170.000 euros brutos.

En relación con la estimación de la retribución fija anual, dado que las cantidades indicadas son fijas y no dependen de ningún objetivo o aspecto variable, no existe estimación al respecto, siendo dichas cantidades los importes en concepto de retribución fija que cada uno de ellos percibirán durante el ejercicio 2025 por sus cargos.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro colectiva de responsabilidad civil que cubre toda responsabilidad de cualquier orden por actos y conductas tanto de los Consejeros Ejecutivos (Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General, Director Regional y Director de

Desarrollo de Negocio), como de los Consejeros no Ejecutivos de la Sociedad, como consecuencia del desempeño de las actividades propias de sus funciones.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

La retribución variable de los consejeros de Renta 4 en función su responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido se estructura de la siguiente manera:

1. RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS NO EJECUTIVOS

Los Consejeros no Ejecutivos no tienen establecido actualmente un Plan de Retribución Variable.

2. RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Los Consejeros Ejecutivos, D. Juan Carlos Ureta Domingo, como Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado, D. Jesús Sánchez-Quiñones González Consejero, D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional y Consejero y D. Juan Carlos Ureta Estades, Director Desarrollo de Negocio, tienen establecido actualmente la siguiente Retribución Variable:

Cada uno de ellos percibirá una Retribución Variable Anual (“RVA”) que vendrá determinada por la cantidad correspondiente que se devengue, en función del grado del cumplimiento de los objetivos de carácter anual vinculados por un lado, al Beneficio Neto del Grupo, (en adelante, los “Objetivos Anuales sobre Beneficios”), y por otro, a los Objetivos vinculados al ámbito de ESG, que serán fijados por el Consejo de Administración, en atención a las responsabilidades y funciones propias de dichos cargos, así como cualesquiera otras que específicamente pudiera asignar el Consejo de Administración a cada uno de ellos.

La Retribución Variable Anual no podrá superar, en ningún caso, el 200% de la Retribución Fija Anual establecida para cada uno de los Consejeros.

La Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo y la vincula a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG), con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia del negocio.

En línea con los principios en los que se basa Política de Remuneraciones, además de aplicar criterios de moderación, sostenibilidad y adecuación a los resultados del Grupo Renta 4, debe favorecer una gestión de riesgos sólida y efectiva. En este sentido la Retribución Variable Anual se percibirá si los niveles de morosidad o “quebranto” del Grupo Renta 4 durante el ejercicio, son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al final del año, siempre y cuando dichos niveles de morosidad no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA la Autoridad Bancaria Europea (en adelante, la “EBA”) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad. Todo ello, se recogerá en la evaluación del desempeño anual que haga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

La Retribución Variable Anual consistirá en la cantidad correspondiente al importe que se devengue en función del grado de cumplimiento de los Objetivos que anualmente fijará el Consejo de Administración. Por un lado, se establecerá un Objetivo Anual vinculado al Beneficio Neto del Grupo Renta 4, (en adelante, el “Objetivo Anual sobre Beneficios”), y por otro lado, los Objetivos vinculados al ámbito de ESG.

En este sentido, los Objetivos Anuales en materia de ESG los establecerá anualmente el Consejo de Administración, en línea con las Políticas en materia de ESG que se aprueben, integrando los criterios ESG en la estrategia de la Sociedad, fomentando actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno y promoviendo la inversión a largo plazo en actividades y proyectos sostenibles. Alcanzados los Objetivos Anuales en materia de ESG, la Retribución Variable vinculada a dichos objetivos será de un 20% sobre el Salario Fijo Anual establecido para cada uno de los Consejeros Ejecutivos.

Por otro lado, los Objetivos Anuales vinculado al Beneficio Neto del Grupo Renta 4 y se calcularán de conformidad con el siguiente esquema:

- Beneficio Neto: <23 millones de euros = 0% de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros = 12 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros = 24 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros = 36 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros = 60 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros = 72 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros = 84 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros = 96 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros = 108 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [32 - 33) millones de euros = 120 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [33 - 34) millones de euros = 132 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [34 - 35) millones de euros = 144 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [35 - 36) millones de euros = 156 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [36 - 37) millones de euros = 168 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: > 37 millones de euros = 180 % de la Retribución Fija Anual.

La RVA se percibirá siempre y cuando los niveles de morosidad o “quebranto” del Grupo Renta 4 durante el ejercicio sean inferior al 5% del PN al final del año, siempre y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Para determinar la RVA que corresponde percibir al Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General, Director Regional y al Director Desarrollo de Negocio se llevará a cabo una evaluación (i) de la adecuada gestión de los riesgos, (ii) del cumplimiento del Objetivo Anual sobre Beneficios y (iii) del cumplimiento de los Objetivos vinculados al ámbito de ESG, todo ello una vez conocidas todas las magnitudes necesarias que se han establecido como objetivos y se aplicará lo establecido en el artículo 34.1.g) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Si la Retribución Variable Anual devengada que le correspondiese percibir a cada uno se encuentra entre el 0% y el 100% de la “RFA”, el 60% se abonará en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio correspondiente en el que se ha devengado.

El 40% restante, se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 10% cada uno de los cuatro ejercicios de diferimiento. El pago que le corresponda deberá realizarse antes de la finalización del mes de marzo correspondiente del año natural siguiente de cada uno de los ejercicios en los que se ha producido el diferimiento. En todo caso, el pago diferido se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

Por otro lado, si la Retribución Variable Anual devengada se encuentra entre el 100% y el 200% de la RFA, tendrá la consideración de “cuantía especialmente elevada” según la letra m) del artículo 34.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Sociedades de crédito y se abonará un 40% de la cuantía de esta RVA de “cuantía especialmente elevada”, en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado.

El 60% restante de dicha RVA de “cuantía especialmente elevada”, se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un 15% del total de esta RVA en cada uno de los años de diferimiento.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida y del 60% de la RVA de “cuantía especialmente elevada” diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

El abono de la RVA Total se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones, tanto la RVA devengada que se encuentre entre el 0% y el 100% de la “RFA”, cuyo abono es del 60% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, difiriéndose el 40% en los 4 años naturales siguientes, como en el caso de la RVA de “cuantía especialmente elevada” devengada que se encuentre entre el 100% y el 200% de la RFA, cuyo abono es del 40% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, difiriéndose el 60% en los 4 años naturales siguientes a razón de un 15% anual.

Para calcular el número de acciones devengadas a entregar, cada año de pago se tomará en consideración el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, siendo las acciones intransferibles durante un período de 3 años desde la entrega, salvo que (i) se mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos 2 veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones; o (ii) respecto de las acciones que necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

En todo caso, la Sociedad podrá reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración abonados, cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones establecidas para su devengo, siempre que se deba a causas que así lo justifiquen y que se encuentren debidamente acreditadas o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad. Asimismo, la Sociedad podrá no proceder al pago, total o parcial, de la remuneración diferida correspondiente de un periodo concreto, si con anterioridad al momento del pago se produjese algún evento extraordinario que lo hiciera aconsejable.

En relación con el importe total de la RVA obtenido como consecuencia de la aplicación del sistema de RVA, en función del grado de cumplimiento del BN y objetivos fijados para el Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General, Director Regional y Director de Desarrollo de Negocio, no podrá suponer que el BN del Grupo se sitúe por debajo de 23 MM € para el 2025. En caso contrario, el Importe Total de la RV deberá ajustarse de manera proporcional hasta que el BN del 2025 sea de al menos 23 MM€.

Asimismo, y en relación con la estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el sistema vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que se toman como referencia, la Sociedad considera que podría concretarse en los siguientes importes máximos:

- Presidente con funciones ejecutivas: D. Juan Carlos Ureta Domingo percibiría como máximo 650.000 € brutos.
- Consejero Delegado: D. Juan Luis López García percibiría como máximo 600.000€ brutos.
- Director General: D. Jesús Sánchez-Quiñones González 600.000 € brutos.
- Director Regional: D. Santiago González Enciso 200.000 € brutos.
- Director Desarrollo Negocio: D. Juan Carlos Ureta Estades percibiría como máximo 311.666,67 euros

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los consejeros no ejecutivos.

En relación a los Consejeros Ejecutivos, desde el ejercicio 2007 la Sociedad está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución de planes de sistema de empleo de aportación definida con las coberturas y consolidación acorde con la normativa sobre Planes de Pensiones, a los que actualmente se aporta 600 euros anuales, así como la prima del seguro de cobertura de dichas contingencias por cada uno de ellos, y todo ello compatibles con las indemnizaciones recogidas en el punto A.8. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2024, así como los importes acumulados se recogen en el punto C.1.a) iii).

El devengo o consolidación de planes de ahorro a largo plazo no están vinculados a la consecución de objetivos por parte de los consejeros.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad no tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir indemnización alguna en el caso de dimisión o cese.

En relación a los Consejeros Ejecutivos (CE), Renta 4 tiene establecidas unas indemnizaciones en caso de cese, despido improcedente o conclusión de la relación laboral por motivos ajenos al Consejero. En este sentido, dichas indemnizaciones son compatibles con los planes de ahorro a largo plazo recogidos en el epígrafe anterior A.7. y cuyas cifras se recogen en el punto C.1.a.iii., articulándose para los CE de la siguiente manera:

-Presidente Ejecutivo (PR): En caso de extinción por causas ajenas al PR, por su cese o no reelección como miembro del Consejo de Administración (CA) o por su cese o no reelección como Presidente en el CA, tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común.

-Consejero Delegado: En caso de cese por su condición de CD, debido a causas ajenas a su voluntad; por su cese o no reelección como miembro del CA por la JG o por su cese o no reelección como CD en el CA, tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, por el periodo en el que ha prestado sus servicios como CD. En caso de despido declarado improcedente el CD tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente según el régimen laboral común.

-Consejero y Director General: De igual forma que el CD, el Consejero y Director General tendrá derecho a una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en caso de despido improcedente por el periodo en el que ha prestado sus servicios como Consejero.

- Consejero y Director Regional (DR): no tiene suscrito ningún acuerdo relativo a indemnización o blindajes especiales.

-Consejero y Director Desarrollo de Negocio (DDN): tendrá derecho a una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en caso de despido improcedente por el periodo en el que ha prestado sus servicios como Consejero.

Por otro lado, además de las indemnizaciones contempladas, y en relación con la RVA indicada en el epígrafe A1 cuadro 6 anterior, los CE tendrán los siguientes derechos:

El PE, en caso de que el CA acuerde su cese como PR, o la JG acuerde su cese como Consejero, tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA según corresponda, y respecto de la parte diferida, perderá todo derecho a percibir cuantía alguna por este concepto.

Sin embargo, en el supuesto de cese de su cargo por (i)invalidez permanente o gran invalidez, (ii)fallecimiento, (iii)jubilación, (iv) prejubilación, o (v)jubilación anticipada del PR tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferido.

Para el CD y DG, el CA ha establecido que tendrán derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferida, en los supuestos de: (i) desistimiento empresarial; (ii)despido declarado improcedente por los Tribunales o reconocido como improcedente por la Sociedad; (iii) despido declarado nulo por los Tribunales; (iv)resolución de la relación laboral instada por el CD o del DG, al amparo de lo previsto en el artículo 10.3 del RD 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección o la resolución de la relación laboral instada por el trabajador, en el caso del Director General al amparo de lo previsto en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores; (v)invalidez;(vi)fallecimiento;(vii)jubilación;(viii) prejubilación;(ix)jubilación anticipada o (x)mutuo acuerdo de suspensión de la relación, siempre y cuando la evaluación realizada concluya que el desempeño del Consejero Delegado y/o Consejero y Director General ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad. Sin embargo, en caso de (i)dimisión o baja voluntaria; (ii)desistimiento del CD o DG; (iii) excedencia voluntaria y/ o excedencia forzosa; o (iv)despido declarado procedente por los Tribunales, tendrán derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, perdiendo todo derecho a percibir cuantía alguna de la parte de abono diferido de la RVA.

En cuanto a los CE, al DR y DDN, el CA ha establecido que tendrán derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferida, en los supuestos de: (i)despido declarado improcedente por los Tribunales o reconocido como improcedente por la Sociedad; (ii)despido declarado nulo por los Tribunales;(iii)resolución de la relación laboral instada por el empleado al amparo de lo previsto en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores; (iv) cambio de categoría profesional; (vi)invalidez; (vii)fallecimiento;(viii)jubilación;(ix)prejubilación; (x)jubilación anticipada; o (xi)mutuo acuerdo de suspensión de la relación, siempre y cuando la evaluación realizada concluya que el desempeño del Consejero ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

Sin embargo, en caso de (i)dimisión o baja voluntaria; (ii)excedencia voluntaria y/o excedencia forzosa; o (iii)despido declarado procedente por los Tribunales, tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, perdiendo todo derecho a percibir cuantía alguna por la parte de abono diferido.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El Reglamento del Consejo reserva a este órgano la facultad de adoptar las decisiones sobre las condiciones que deban respetar los contratos de los Consejeros Ejecutivos. Además, la CNR tiene entre sus funciones la de revisar y proponer al CA la política de retribución de los consejeros y altos directivos y en su caso, de aquellas categorías de empleados que por las funciones que desempeñen sean incluidos en la política retributiva en virtud de la normativa aplicable, la retribución individual y los términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, todo ello acorde con la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

En los contratos suscritos con cada uno de los Consejeros Ejecutivos se determinan sus respectivas retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico, que comprenden aquellos conceptos recogidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad y que son descritos en este Informe. En este sentido, a continuación, se indican las condiciones relevantes de los contratos de D. Juan Carlos Ureta Domingo (como Presidente Ejecutivo), D. Juan Luis López García (Consejero Delegado), D. Jesús Sánchez-Quiñones González (Consejero y Director General) y de D. Santiago González Enciso (como Consejero y Director Regional).

a) Duración: Los contratos suscritos son de carácter indefinidos.

b) Límites a las cuantías de indemnización: A continuación, se indican las limitaciones a las cuantías máximas de indemnización de cada uno de los Consejeros Ejecutivos:

-Presidente Ejecutivo: Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. En este sentido, el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2025 a la cantidad de 2.746 miles de euros.

-Consejero Delegado: Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. En este sentido, el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2025, a la cantidad de 808 miles de euros.

-Consejero y Director General: Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. Para el 2025 el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería a la cantidad de 820 miles de euros.

-Director Regional: percibiría la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común. Este sentido, dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2025, a la cantidad de 283 miles de euros.

- Director de Desarrollo Negocio: percibiría la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común. Este sentido, dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2025, a la cantidad de 15 miles de euros.

c) Plazos de preaviso: Los establecidos en el Convenio Colectivo aplicable al efecto.

d) Pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual:

En los contratos suscritos con cada uno de los Consejeros Ejecutivos se realiza una declaración de ambas partes que establece que los cargos que desempeñan en la Sociedad son a tiempo completo, existiendo una dedicación exclusiva a la Sociedad. Asimismo, en dichos contratos (cláusula sobre el objeto) se remarca dicha exclusividad. No existen en los citados contratos pactos específicos referidos a la no concurrencia, permanencia o fidelización y no competencia post- contractual.

En torno a estas cuestiones, el Reglamento del CA establece que ningún Consejero podrá dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, salvo autorización expresa por parte de esta, mediante acuerdo de la JGA, a cuyo efecto deberán realizar la comunicación indicada en el mencionado Reglamento. El consejero deberá consultar a la CNR antes de aceptar cualquier puesto directivo o en el órgano de administración de otra sociedad o Sociedad.

En cuanto a los posibles conflictos de interés, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán comunicar al CA cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Igualmente, los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Además, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros tendrán que respetar en todo momento el régimen de incompatibilidades que legalmente se establezca en cada momento.



A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

En relación con los créditos concedidos a consejeros o personas vinculadas son los siguientes:

El 30 de junio de 2024 renovó a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 139 miles de euros, con un valor de garantía de 1.358 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya finalización está prevista el 29 de junio de 2.027. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2024 fue renovado el crédito a D^a. Matilde Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, con garantía por valor de 203 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización finaliza el 22 de abril de 2027.

Por otro lado, la Sociedad durante el ejercicio 2024 tiene vigentes los créditos concedidos a D. Santiago González- Enciso Fernández, D^a. Cristina González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, D^a. Matilde González- Enciso Fernández y D^a. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, por importe de 280 miles de euros a cada uno de ellos y cuyo plazo de amortización finalizará entre septiembre y octubre de 2026. A cierre del ejercicio 2024, D. Santiago González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, D^a. Matilde González- Enciso Fernández y D^a. María González- Enciso Fernández habían dispuesto de 195 miles de euros, mientras que D^a. Cristina González- Enciso Fernández mantenía dispuestos 194 miles de euros. El valor de las garantías a 31 de diciembre 2024 ascendía a 597 miles de euros para el crédito concedido a D. Santiago y D^a. Cristina González- Enciso Fernández, 623 miles de euros para el crédito concedido a D. Ignacio González- Enciso Fernández, 614 miles de euros para el crédito concedido a D^a. María González- Enciso Fernández, 621 miles de euros para el concedido a D^a. Matilde González- Enciso Fernández.

Por otro lado, el 7 de abril de 2022 la Sociedad concedió a D. Ignacio González- Enciso Fernández, un crédito adicional por importe de 20 miles de euros, cuyo plazo de amortización finalizará el 6 de abril de 2025 y dispuesto por importe de 18 miles a cierre de ejercicio. El valor de las garantías vinculadas a dicho contrato ascendía a 39 miles de euros.

Finalmente, durante el ejercicio 2023, la Sociedad concedió un crédito a I.G.E., S.L., entidad controlada por el consejero D. Santiago González Enciso, con vencimiento en mayo de 2026, por importe de 1.000 miles de euros y valor de garantía de 2.028 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2024, mantenía dispuestos 329 miles de euros.

En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 1%. Las características esenciales, las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía y tipo de interés se estará a lo indicado en el epígrafe C.1.a.iv) posterior.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por cualquier otra remuneración suplementaria no incluida en apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

En la Junta General de Accionistas que se celebró el 4 de abril de 2024 se aprobó una nueva política de remuneraciones de aplicación para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, en cumplimiento del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, aplicable a los Consejeros, tanto en el desempeño de sus funciones como órgano de administración, como la de aquellos Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.renta4banco.com/es/accionistas/politicas-e-informes>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2024 fue aprobado por la Junta General por el 100% de los votos a favor, sin ninguna abstención y sin ningún voto en contra, tal y como se refleja en el apartado B.4. En consecuencia, la Sociedad ha considerado adecuado continuar con una política de remuneraciones para los Consejeros cuya finalidad es seguir alineada con los intereses de los accionistas, buscando una gestión prudente de la actividad y minimizando los riesgos inherentes a la misma, así como gratificando la labor del personal de la Sociedad en la consecución de dicha finalidad. Todo ello, para contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APPLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de febrero de 2022 y a propuesta de la CNR, acordó, en el punto noveno del Orden del Día, aprobar la Política de Remuneraciones para el ejercicio 2022, 2023 y 2024, y a su vez, somerla a su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, habiendo sido aprobada por ésta en su sesión ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2022, mediante el voto favorable del 99,999% y el 0,001 % de abstenciones del capital social presente o representado, todo ello, atendiendo a la responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido por los consejeros de Renta 4.

Posteriormente, el Consejo de Administración, en su sesión del 25 de febrero de 2025, y tras el proceso de evaluación del Consejo, sus Comisiones, del Presidente, del Consejero Delegado y del Consejero Coordinador, y considerando la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2024, cuyos resultados se recogen en las cuentas anuales, ha determinado, conforme a la Política de Remuneraciones, la retribución variable correspondiente a los consejeros con funciones ejecutivas que se indica en el apartado C posterior.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio 2024.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha producido ninguna excepción temporal a la política de remuneraciones durante el ejercicio.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

En relación con las medidas previstas para garantizar que en la Política de Remuneraciones se atienden a los resultados a largo plazo de la Sociedad, en el Epígrafe A.1. anterior se recogen los criterios objetivos sobre la evolución de los resultados de la Sociedad para determinar la retribución variable de los consejeros.

Por otro lado, en la Política de Remuneraciones la Sociedad, adopta un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la retribución, por cuanto que, como se ha indicado en el epígrafe A.1. anterior, la retribución variable se ha concebido para el ejercicio 2024 en atención a la consecución de unos criterios objetivos establecidos por el Consejo, ligados en todo caso a los resultados objetivos de la Sociedad, todo ello de conformidad con lo recogido en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de 30 de marzo de 2022.

Por último, en relación a las fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración, estaba previsto que en caso de que las evaluaciones concluyesen que se ha producido un deficiente desempeño o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad, la Sociedad podría reducir la retribución variable diferida y/o recuperar de la retribución variable ya satisfecha y abonada, hasta un máximo de su totalidad, en ambos casos. En dichas evaluaciones se analiza la evolución a posteriori según los criterios (indicados en el Epígrafe A.1. anterior, al ser coincidentes tanto para el ejercicio en curso como para el ejercicio cerrado objeto del presente informe), que contribuyeron a conseguir los objetivos, comparándolo con la evaluación del desempeño inicial y siendo aprobada por el Consejo de Administración una vez finalizado el ejercicio al que hace referencia dicha retribución variable.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En atención con la Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2024 indicada en el epígrafe B.7. posterior, la retribución de los Consejeros Ejecutivos está ligada a los resultados obtenidos por la Sociedad. En este sentido, y atendiendo a lo indicado en dicho epígrafe, determinada retribución variable queda condicionada al cumplimiento de los indicadores recogidos igualmente en dicho epígrafe B.7. posterior.

En el ejercicio 2024, el importe total de la remuneración abonada a los consejeros de la Sociedad en su condición de tales, fue de 854.000 euros, respetando el importe máximo de 960.000 euros para este concepto establecido en la PR y aprobado por la JGA. La remuneración individual de cada Consejero no ejecutivo, consistió en una cantidad fija anual, tal y como se establece en dicha política y aquellos consejeros no ejecutivos que hayan formado parte de alguna de las comisiones, percibieron una remuneración anual adicional por este concepto, siendo la cantidad proporcional al tiempo en el que cada consejero se encuentre en el CA y/o en la comisión. Por su parte, los Consejeros Ejecutivos no percibieron remuneración por su pertenencia al Consejo de Administración, ni a sus comisiones; ni cantidad fija anual, ni remuneración por dietas de asistencia al Consejo de Administración. En este sentido, los Consejeros Ejecutivos percibieron remuneración por los importes que les correspondían en virtud de sus respectivos contratos suscritos con la Sociedad, de conformidad con la Política de Retribuciones.

El CA, en su reunión de 25 de febrero de 2025 y a propuesta de la CNR, determinó los importes de remuneración variable anual de los Consejeros Ejecutivos devengados en el ejercicio 2024.

Para la determinación de la remuneración variable devengada por los Consejeros Ejecutivos se tuvo en cuenta la dedicación y excelencia profesional, el grado de cumplimiento de los objetivos del presupuesto anual, de los objetivos de inversión, así como el resultado de la evaluación del desempeño de las funciones que les son propias, habiendo determinado por estos motivos una remuneración variable del 200% sobre la remuneración fija anual que le corresponde a cada uno. En el apartado B.7 del presente informe se incluye más información en relación con estas condiciones.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	33.601.985	82,57
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	33.601.985	100,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de febrero de 2022 y a propuesta de la CNR, acordó, en el punto noveno del Orden del Día, aprobar el contenido propuesto por la CNR relativo a la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 y, a su vez, someterla a su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, siendo aprobada por esta en su sesión de carácter ordinario celebrada el 30 de marzo de 2022, ateniendo para determinar la retribución fija anual adecuada, a los estándares de mercado en relación con el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración.

En este sentido, los consejeros no ejecutivos, en su condición de tales, durante el ejercicio 2024 han percibido una cantidad fija anual por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración de 80.000,00 euros anuales cada uno de los consejeros y aquellos que formen parte de alguna de las comisiones del CA han percibido una remuneración anual adicional de 20.000 euros.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme a la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de 30 de marzo de 2022, las retribuciones percibidas por los Consejeros Ejecutivos durante el ejercicio 2024 han sido:

- D. Juan Carlos Ureta Domingo, Presidente Ejecutivo ha percibido una retribución fija anual consistente en 300.000 euros brutos.
- D. Juan Luis López García, Consejero Delegado; ha percibido una retribución fija anual de 275.000 euros brutos.
- D. Jesús Sánchez-Quiñones González, Consejero y Director General, ha percibido una retribución fija anual de 275.000 euros brutos.
- El Consejero y Director Regional, D. Santiago González Enciso una retribución fija anual de 95.000 euros brutos.

Cabe destacar que la remuneración fija abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 945.000, la misma cantidad que percibieron todos ellos, en concepto de remuneración fija en 2023, 2022, 2021 y 2020, salvo el Sr. Enciso para el que se aprobó en 2021 un incremento de la remuneración fija pasando a percibir un importe bruto anual de 95.000 euros, de los 75.000 euros que venía percibiendo en los ejercicios anteriores.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

La PR establece que los Consejeros no Ejecutivos no tienen concedido un Plan de Retribución Variable.

En cuanto a los Consejeros Ejecutivos el modelo de Retribución Variable establecido en la PR correspondiente al ejercicio 2024 es el siguiente:

1) Retribución Variable de D. Juan Carlos Ureta Domingo, Presidente Ejecutivo.

D. Juan Carlos Ureta Domingo percibirá una Retribución Variable Anual ("RVA"), consistente en hasta un máximo del 200% de la Retribución Fija Anual ("RFA").

La Retribución Variable Anual viene determinada por la cantidad correspondiente al importe que se ha devengado en función del cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo, (los "Objetivos Anuales") que han sido fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que específicamente haya asignado el CA al Presidente.

En línea con los principios de la Política de Remuneraciones de Renta 4, además de aplicar criterios de moderación y adecuación a los resultados del Grupo Renta 4, se favorece una gestión de riesgos sólida y efectiva, motivo por el cual, la RVA se percibe si los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al final del año, y cuando dichos niveles no se producen como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad. Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Por lo tanto, la presente Política de Remuneración también está vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Beneficio Neto del Grupo Renta 4 obtenido (“BN”) conforme al siguiente esquema:

- Beneficio Neto: $x < 18$ millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

2) Retribución Variable del Consejero Delegado y del Consejero Director General

La Política de Remuneraciones para el 2024 establece que el Consejero Delegado, D. Juan Luis López García y el Consejero y Director General, D. Jesús Sánchez-Quiñones González perciben una RVA, consistente en hasta un máximo del 200% de la RFA. El importe de esta se devenga en función del cumplimiento de unos objetivos anuales fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo o a las asignadas.

La RVA viene determinada por la cantidad correspondiente al importe que se devengue en función del grado de cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo, (los “Objetivos Anuales”) que han sido fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que específicamente haya asignado el Consejo de Administración al Consejero Delegado y al Consejero Director General.

La RVA se percibe si los niveles de morosidad o “quebranto” del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al final del año, y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Por lo tanto, la presente Política de Remuneración también estará vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Beneficio Neto del Grupo Renta 4 obtenido (“BN”) conforme al siguiente esquema:

- Beneficio Neto: $x < 18$ millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

3) Retribución variable del consejero Director Regional

El Consejero y Director Regional percibirá una RVA, consistente en hasta un máximo del 200% de la RFA. El importe de esta se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos anuales fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo o a las asignadas.

La RVA vendrá determinada por la cantidad correspondiente al importe que se devengue en función del cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo, (los “Objetivos Anuales”) que se fijarán en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que específicamente pudiera asignar el Consejo de Administración al Consejero y Director Regional.

La RVA se percibirá sólo si los niveles de morosidad o “quebranto” del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al final del año, y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Por lo tanto, la presente Política de Remuneración también estará vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Beneficio Neto del Grupo Renta 4 obtenido (“BN”) conforme al siguiente esquema:

- Beneficio Neto: $x < 18$ millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 - 19] millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 - 20] millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [20 - 21] millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22] millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23] millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24] millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25] millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26] millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27] millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28] millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29] millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30] millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31] millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32] millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

En relación con la RVA a percibir al Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y el Director Regional, la Retribución Variable Anual devengada que les correspondiese percibir a cada uno, que se encuentre entre el 0% y el 100% de la Retribución Fija Anual, el 60% se abonará en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio correspondiente en el que se ha devengado. El 40% restante, se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 10% cada uno de los cuatro de diferimiento. El pago que le corresponda deberá realizarse antes de la finalización del mes de marzo correspondiente del año natural siguiente de cada uno de los ejercicios en los que se ha producido el diferimiento, es decir, en marzo de 2026, 2027, 2028 y 2029.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

Por otro lado, la Retribución Variable Anual devengada que se encuentra entre el 100% y el 200% de la RFA, tendrá la consideración de “cuantía especialmente elevada” según la letra m) del artículo 34.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Sociedades de crédito y por tanto, se abonará un 40% de la cuantía de esta RVA de “cuantía especialmente elevada”, en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado. Y el 60% restante de dicha RVA de “cuantía especialmente elevada”, se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un 15% del total de esta RVA en cada uno de los años de diferimiento, es decir, en marzo de 2026, 2027, 2028 y 2029.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida y del 60% de la RVA de “cuantía especialmente elevada” diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

El abono de la RVA Total se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones, tanto la RVA devengada que se encuentre entre el 0% y el 100% de la Retribución Fija Anual, cuyo abono es del 60% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, difiriéndose el 40% en los 4 años naturales siguientes, como en el caso de la RVA de “cuantía especialmente elevada” devengada que se encuentre entre el 100% y el 200% de la RFA, cuyo abono será del 40% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, difiriéndose el 60% en los 4 años naturales siguientes a razón de un 15% anual. Para calcular el número de acciones devengadas a entregar, cada año de pago se tomará en consideración el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, siendo las acciones intransferibles durante un período de 3 años desde la entrega, salvo que (i) se mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos 2 veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones; o (ii) respecto de las acciones que necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

En consecuencia, como el Beneficio Neto del Grupo en el 2024 ha sido de 32,136 MM €, el nivel de morosidad ha sido de un 0,55 %, inferior al 5% y se han alcanzado los objetivos en materia ESG,. En consecuencia, el Consejo considera que se han alcanzado los objetivos anuales fijados en la Política de Remuneraciones 2022-2023-2024 y por tanto establece que los Consejeros Ejecutivos han devengado una RVA global correspondiente al ejercicio 2024 por un importe global de 1.890.000 euros para todos los Consejeros Ejecutivos. En concreto, la RVA total para el Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 600.000 euros, al Consejero Delegado y al el Consejero y Director General les corresponde 550.000 euros a cada uno de ellos, y para el Director Regional el importe asciende a 190.000 euros.

De la RVA total resultante para el año 2024, 1.890.000 euros, hasta el 100 % de la Retribución Fija Anual, 60% de dicha cuantía se abonará durante el primer trimestre de 2025 y el 40% restante será diferido en los 4 ejercicios siguientes; 2026, 2027, 2028 Y 2029, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 10% cada uno de los cuatro de diferimiento. La Retribución Variable Anual devengada que se encuentra entre el 100% y el 200% de la Retribución Fija Anual, tendrá la consideración de “cuantía especialmente elevada” según la letra m) del artículo 34.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y se abonará un 40% de la cuantía de esta RVA de “cuantía especialmente elevada” se abonará durante el primer trimestre de 2025 y el 60% restante de dicha Retribución Variable Anual de “cuantía especialmente elevada”, será diferido en los 4 ejercicios siguientes; 2026, 2027, 2028 y 2029, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 15% cada uno de los cuatro años de diferimiento.

El abono de la Retribución Variable, tanto de la parte diferida como de la no diferida, se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones.

Por lo tanto, durante el primer trimestre de 2025 la Sociedad abonará a los Consejeros Ejecutivos de la RVA total resultante para el año 2024, el 60% hasta el 100% de la Retribución Fija Anual y el 40% de la Retribución Variable Anual devengada que se encuentra entre el 100% y el 200% de la Retribución Fija Anual, siendo el 50% en metálico y el otro 50% en acciones, por un importe total de 945.000 euros. En concreto, el Presidente Ejecutivo percibirá 300.000 euros (150.000 euros en metálico y 150.000 euros en acciones), el Consejero Delegado 275.000 euros (137.500 euros en metálico y 137.500 euros en acciones), el Director General 275.000 euros (137.500 euros en metálico y 137.500 euros en acciones)y el Director Regional 95.000 euros (47.500 en metálico y 47.500en acciones).

Las cantidades restantes diferidas se abonarán en los 4 años siguientes (2026, 2027, 2028 y 2029) según lo establecido para ello en la Política de Remuneraciones 2022-2023-2024.

Por otro lado, en relación con la RVA devengada en ejercicios anteriores; 2023, 2022 y 2021, cuyo 60% fue abonado durante el primer trimestre del ejercicio siguiente a su devengo, es decir, en el año 2024, 2023 y 2022, respectivamente, difiriendo el 40% restante de cada una de las RVA, a los 3 años siguientes al ejercicio del devengo en la RVA 2021 y a los 4 ejercicios siguientes en la RVA devengada en el ejercicio 2023 y 2022.

En este sentido, el Consejo a propuesta de la CNR, durante el primer trimestre de 2025 ha llevado a cabo la evaluación del desempeño del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, del Consejero y Director General y del Consejero y Director Regional en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado, siendo el resultado de la evaluación positiva para todos ellos.

Por este motivo, durante el primer trimestre de 2025, la Sociedad abonará a los Consejeros Ejecutivos, por un lado, el primer cuarto (1/4) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2023, el segundo cuarto (2/4) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2022 y por otro lado, el tercer y último tercio (3/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2021, siendo en todos los casos el abono, el 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

En concreto, el importe total correspondiente al primer cuarto (1/4) del 40% diferido de la RVA del ejercicio 2023 asciende a 131.355 euros, correspondiéndole a D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, la cantidad de 41.700 euros, el 50% en metálico (20.850 €) y el otro 50% en acciones (20.850€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 38.225 euros, el 50% en metálico (19.112,5€) y el otro 50% en acciones (19.112,5€) y D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 13.205 euros, (6.602,5€) en metálico y (6.602,5€) en acciones.

Por otro lado, el segundo tercio (2/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2022, asciende al importe total de 52.920 euros, de los cuales, D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, percibirá la cantidad de 16. 800 euros, el 50% en metálico (8.400€) y el otro 50% en acciones (8.400€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 15.400,00 euros, el 50% en metálico (7.700 €) y el otro 50% en acciones (7.700 €) y finalmente, D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 5.320,00 euros, (2.660,00€) en metálico y (2.660,00 €) en acciones.

Y por último, el importe total correspondiente al último tercio (3/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2021, asciende a 126.000,00 euros, de los cuales, D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, percibirá la cantidad de 40.000 euros, el 50% en metálico (20.000€) y el otro 50% en acciones (20.000€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 36.666,67 euros, el 50% en metálico (18.333,33 €) y el otro 50% en acciones (18.333,33 €) y D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 12.666,67 euros, (6.333,34 €) en metálico y (6.333,33 €) en acciones.

En consecuencia, de la RVA 2023, 2022 y 2021diferida quedarán pendientes de pago en los ejercicios siguientes y si la evaluación anual y los resultados de la Sociedad así lo permiten, el pago de tres cuartos (3/4) de la RVA 2023 diferida, es decir, un cuarto (1/4) para cada uno de los años siguientes, 2026, 2027 y 2028 y el pago de dos cuartos (2/4) de la RVA 2023 diferida, es decir, un cuarto (1/4) para cada uno de los años siguientes, 2026 y 2027.

En cuanto a las decisiones tomadas por el Consejo para la aplicación de dichos conceptos, el Consejo de Administración procedió en su sesión de 25 de febrero de 2025, a propuesta de la CNR, aprobó el Informe Anual de Remuneraciones para los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, para su elevación, con carácter consultivo, a la Junta General.

Igualmente, y atendiendo a la evolución de la actividad y el volumen de negocio de la Sociedad, el Consejo ha acordado la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos correspondiente al ejercicio 2024, conforme con la Política de Remuneraciones de 2022-2023-2024, en la misma sesión ya indicada.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente variable a ningún consejero

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los consejeros no ejecutivos.

En relación con los Consejeros Ejecutivos, desde el ejercicio 2007 la Sociedad está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución de planes de sistema de empleo de aportación definida, es decir, para los que la Sociedad está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, estando exteriorizados, mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización, por éstos, de contratos de seguro con una compañía ajena a la Sociedad.

En cuanto a las coberturas y consolidación acorde con la normativa sobre Planes de Pensiones, a los que durante el ejercicio 2024 se aportó 600 euros anuales por cada uno de los Consejeros Ejecutivos, siendo compatibles con las indemnizaciones recogidas en los puntos A.8 y A.9. (de igual contenido tanto para el ejercicio en curso como para el ejercicio cerrado al que hace referencia el presente informe), las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2024, así como los importes acumulados se recogen en el punto C.1.a) iii. posterior.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado ni percibido remuneración alguna por este concepto durante el ejercicio 2024.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido modificaciones en ninguno de los contratos de los Consejeros Ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Durante el 2024 ningún Consejero ha percibido ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con los créditos concedidos a consejeros o personas vinculadas son los siguientes:

El 30 de junio de 2024 renovó a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 139 miles de euros, con un valor de garantía de 1.358 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya finalización está prevista el 29 de junio de 2.027. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2024 fue renovado el crédito a D^a. Matilde Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, con garantía por valor de 203 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización finaliza el 22 de abril de 2027.

Por otro lado, la Sociedad durante el ejercicio 2024 tiene vigentes los créditos concedidos a D. Santiago González- Enciso Fernández, D^a. Cristina González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, D^a. Matilde González- Enciso Fernández y D^a. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, por importe de 280 miles de euros a cada uno de ellos y cuyo plazo de amortización finalizará entre septiembre y octubre de 2026. A cierre del ejercicio 2024, D. Santiago González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, D^a. Matilde González- Enciso Fernández y D^a. María González- Enciso Fernández habían dispuesto de 195 miles de euros, mientras que D^a. Cristina González- Enciso Fernández mantenía dispuestos 194 miles de euros. El valor de las garantías a 31 de diciembre 2024 ascendía a 597 miles de euros para el crédito concedido a D. Santiago y D^a. Cristina González- Enciso Fernández, 623 miles de euros para el crédito concedido a D. Ignacio González- Enciso Fernández, 614 miles de euros para el crédito concedido a D^a. María González- Enciso Fernández, 621 miles de euros para el concedido a D^a. Matilde González- Enciso Fernández.

Por otro lado, el 7 de abril de 2022 la Sociedad concedió a D. Ignacio González- Enciso Fernández, un crédito adicional por importe de 20 miles de euros, cuyo plazo de amortización finalizará el 6 de abril de 2025 y dispuesto por importe de 18 miles a cierre de ejercicio. El valor de las garantías vinculadas a dicho contrato ascendía a 39 miles de euros.

Finalmente, durante el ejercicio 2023, la Sociedad concedió un crédito a I.G.E., S.L., entidad controlada por el consejero D. Santiago González Enciso, con vencimiento en mayo de 2026, por importe de 1.000 miles de euros y valor de garantía de 2.028 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2024, mantenía dispuestos 329 miles de euros.

En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 1%. Las características esenciales, las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía y tipo de interés se estará a lo indicado en el epígrafe C.1.a.iv) posterior.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Los Consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto, a excepción de la indicada en el apartado B.9 anterior.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Los Consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

Los Consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna distinta a lo ya expuesto previamente.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don Eduardo Chacón López	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña Inés Juste Bellosillo	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don José Ramón Rubio Laporta	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña Gema Aznar Cornejo	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña María del Pino Velázquez Medina	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don Juan Luis López García	Consejero Delegado	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don Santiago González Enciso	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don Juan Carlos Ureta Estades	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don José Sevilla Álvarez	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 14/03/2024
Don Rafael Navas Lancha	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don Eduardo Chacón López	80								80	80
Doña Inés Juste Bellosillo	80		20						100	100
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	80		20						100	100
Don José Ramón Rubio Laporta	80		20						100	100
Doña Gema Aznar Cornejo	80		20						100	100
Doña María del Pino Velázquez Medina	80		17						97	80
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	80		20						100	100
Don Juan Luis López García	276				138	137			551	449
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	276				138	137			551	449
Don Juan Carlos Ureta Domingo	300				150	150			600	489
Don Santiago González Enciso	95				48	47			190	155
Don Juan Carlos Ureta Estades	80								80	80
Don José Sevilla Álvarez	17								17	100
Don Rafael Navas Lancha	80								80	80

Observaciones

En el presente IRC 2024 se ha recogido la información sobre las remuneraciones de los consejeros basada en el criterio de devengo, tal y como se recogió en el IRC de 2023.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio			Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos
Don Eduardo Chacón López	Plan							0,00			
Doña Inés Juste Bellosillo	Plan							0,00			
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Plan							0,00			
Don José Ramón Rubio Laporta	Plan							0,00			
Doña Gema Aznar Cornejo	Plan							0,00			
Doña María del Pino Velázquez Medina	Plan							0,00			
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Plan							0,00			
Don Juan Luis López García	Plan Retribución Variable Acciones 2024			275	13.038	275	13.027	12,45	275		
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Plan Retribución Variable Acciones 2024			275	13.027	275	13.027	12,45	275		
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan Retribución Variable Acciones 2024			300	14.012	300	14.012	12,45	300		
Don Santiago González Enciso	Plan Retribución Variable Acciones 2024			95	5.137	95	5.137	12,45	95		
Don Juan Carlos Ureta Estades	Plan							0,00			
Don José Sevilla Álvarez	Plan							0,00			
Don Rafael Navas Lancha	Plan							0,00			

Observaciones

D Retribución Variable ("RV") devengada para el ejercicio 2024 a los Consejeros Ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez-Quiñones González y D. Santiago González Enciso, asciende a un importe total de 1.890.000 euros. En concreto, a D. Juan Carlos Ureta Domingo le corresponde por la RV devengada en el ejercicio 2024 un importe de 600.000 euros, 300.000 euros en acciones y 300.000 euros en metálico, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González les corresponde la cantidad de 550.500 euros a cada uno de ellos, 50% en metálico y el otro 50% en acciones y 190.000 euros ha devengado D. Santiago González Enciso, 95.000 euros en acciones y la misma cantidad en metálico.

En relación a la RV en acciones devengada en 2024, tal y como se establece en la Política de Remuneraciones de la Sociedad, para el cálculo del número de acciones a suscribir se toma el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, siendo el valor promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles de 2024 de 12,445 euros por acción. En este sentido, el número de acciones asociadas a la Retribución Variable en acciones devengada en 2024 asciende a un total de 21.803 acciones, siendo 6.796 acciones para D. Juan Carlos Ureta Domingo, a D. Juan Luis López García 6.312 acciones, a D. Jesús Sánchez-Quiñones González le corresponde 6.307 acciones y 2.388 acciones a D. Santiago González Enciso. Sin embargo, a fecha del presente informe, no se ha realizado la compra efectiva de dichas acciones.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don Eduardo Chacón López	
Doña Inés Juste Bellosillo	
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	
Don José Ramón Rubio Laporta	
Doña Gema Aznar Cornejo	
Doña María del Pino Velázquez Medina	
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	
Don Juan Luis López García	1
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	1
Don Juan Carlos Ureta Domingo	1
Don Santiago González Enciso	1
Don Juan Carlos Ureta Estades	
Don José Sevilla Álvarez	
Don Rafael Navas Lancha	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don Eduardo Chacón López								
Doña Inés Juste Bellosillo								
Don Pedro Ángel Navarro Martínez								
Don José Ramón Rubio Laporta								
Doña Gema Aznar Cornejo								
Doña María del Pino Velázquez Medina								
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga								
Don Juan Luis López García	1	1			22	21		
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	1	1			22	21		
Don Juan Carlos Ureta Domingo	1	1			22	21		
Don Santiago González Enciso	1	1			16	15		
Don Juan Carlos Ureta Estades								
Don José Sevilla Álvarez								
Don Rafael Navas Lancha								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don Eduardo Chacón López	Concepto	
Doña Inés Juste Bellosillo	Concepto	
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Concepto	
Don José Ramón Rubio Laporta	Concepto	
Doña Gema Aznar Cornejo	Concepto	
Doña María del Pino Velázquez Medina	Concepto	
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Concepto	
Don Juan Luis López García	Concepto	
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Concepto	
Don Santiago González Enciso	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Estades	Concepto	
Don José Sevilla Álvarez	Concepto	
Don Rafael Navas Lancha	Concepto	

Observaciones

En relación con los créditos concedidos a consejeros o personas vinculadas son los siguientes:

El 30 de junio de 2024 renovó a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 139 miles de euros, con un valor de garantía de 1.358 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya finalización está prevista el 29 de junio de 2.027. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2024 fue renovado el crédito a D^a. Matilde Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, con garantía por valor de 203 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización finaliza el 22 de abril de 2027.

Por otro lado, la Sociedad durante el ejercicio 2024 tiene vigentes los créditos concedidos a D. Santiago González- Enciso Fernández, D^a. Cristina González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, D^a. Matilde González- Enciso Fernández y D^a. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, por importe de 280 miles de euros a cada uno de ellos y cuyo plazo de amortización finalizará entre septiembre y octubre de 2026. A cierre del ejercicio 2024, D. Santiago González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, D^a. Matilde González- Enciso Fernández y D^a.

María González- Enciso Fernández habían dispuesto de 195 miles de euros, mientras que D^a. Cristina González- Enciso Fernández mantenía dispuestos 194 miles de euros. El valor de las garantías a 31 de diciembre 2024 ascendía a 597 miles de euros para el crédito concedido a D. Santiago y D^a. Cristina González- Enciso Fernández, 623 miles de euros para el crédito concedido a D. Ignacio González- Enciso Fernández, 614 miles de euros para el crédito concedido a D^a. María González- Enciso Fernández, 621 miles de euros para el concedido a D^a. Matilde González- Enciso Fernández.

Por otro lado, el 7 de abril de 2022 la Sociedad concedió a D. Ignacio González- Enciso Fernández, un crédito adicional por importe de 20 miles de euros, cuyo plazo de amortización finalizará el 6 de abril de 2025 y dispuesto por importe de 18 miles a cierre de ejercicio. El valor de las garantías vinculadas a dicho contrato ascendía a 39 miles de euros.

Finalmente, durante el ejercicio 2023, la Sociedad concedió un crédito a I.G.E., S.L., entidad controlada por el consejero D. Santiago González Enciso, con vencimiento en mayo de 2026, por importe de 1.000 miles de euros y valor de garantía de 2.028 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2024, mantenía dispuestos 329 miles de euros.

En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 1%. Las características esenciales, las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía y tipo de interés se estará a lo indicado en el epígrafe C.1.a.iv) posterior.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don Eduardo Chacón López										
Doña Inés Juste Bellosillo										
Don Pedro Ángel Navarro Martínez										
Don José Ramón Rubio Laporta										
Doña Gema Aznar Cornejo										
Doña María del Pino Velázquez Medina										
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga										
Don Juan Luis López García										
Don Jesús Sánchez-Quiñones González										
Don Juan Carlos Ureta Domingo										
Don Santiago González Enciso										
Don Juan Carlos Ureta Estades										
Don José Sevilla Álvarez										
Don RAFAEL NAVAS LANCHA										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don Eduardo Chacón López	Plan							0,00				
Doña Inés Juste Bellosillo	Plan							0,00				
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Plan							0,00				
Don José Ramón Rubio Laporta	Plan							0,00				
Doña Gema Aznar Cornejo	Plan							0,00				
Doña María del Pino Velázquez Medina	Plan							0,00				
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Plan							0,00				
Don Juan Luis López García	Plan							0,00				
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Plan							0,00				
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan							0,00				
Don Santiago González Enciso	Plan							0,00				
Don Juan Carlos Ureta Estades	Plan							0,00				
Don José Sevilla Álvarez	Plan							0,00				
Don Rafael Navas Lancha	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro			
Don Eduardo Chacón López				
Doña Inés Juste Bellosillo				
Don Pedro Ángel Navarro Martínez				
Don José Ramón Rubio Laporta				
Doña Gema Aznar Cornejo				
Doña María del Pino Velázquez Medina				
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga				
Don Juan Luis López García				
Don Jesús Sánchez-Quiñones González				
Don Juan Carlos Ureta Domingo				
Don Santiago González Enciso				
Don Juan Carlos Ureta Estades				
Don José Sevilla Álvarez				
Don Rafael Navas Lancha				

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don Eduardo Chacón López								
Doña Inés Juste Bellosillo								
Don Pedro Ángel Navarro Martínez								
Don José Ramón Rubio Laporta								
Doña Gema Aznar Cornejo								
Doña María del Pino Velázquez Medina								
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga								
Don Juan Luis López García								
Don Jesús Sánchez- Quiñones González								
Don Juan Carlos Ureta Domingo								
Don Santiago González Enciso								
Don Juan Carlos Ureta Estades								
Don José Sevilla Álvarez								
Don Rafael Navas Lancha								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don Eduardo Chacón López	Concepto	
Doña Inés Juste Bellosillo	Concepto	
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Concepto	
Don José Ramón Rubio Laporta	Concepto	
Doña Gema Aznar Cornejo	Concepto	
Doña María del Pino Velázquez Medina	Concepto	
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Concepto	
Don Juan Luis López García	Concepto	
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Concepto	
Don Santiago González Enciso	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Estades	Concepto	
Don José Sevilla Álvarez	Concepto	
Don Rafael Navas Lancha	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo						
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don Eduardo Chacón López	80				80						80
Doña Inés Juste Bellosillo	100				100						100
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	100				100						100
Don José Ramón Rubio Laporta	100				100						100
Doña Gema Aznar Cornejo	100				100						100
Doña María del Pino Velázquez Medina	97				97						97
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	100				100						100
Don Juan Luis López García	551	275	1		827						827
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	551	275	1		827						827
Don Juan Carlos Ureta Domingo	600	300	1		901						901
Don Santiago González Enciso	190	95	1		286						286
Don Juan Carlos Ureta Estades	80				80						80
Don José Sevilla Álvarez	17				17						17
Don Rafael Navas Lancha	80				80						80
TOTAL	2.746	945	4		3.695						3.695

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

Importes totales devengados y % variación anual

	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	827	32,74	623	44,88	430	-21,96	551	29,04	427
Don Juan Carlos Ureta Domingo	901	32,70	679	44,78	469	-21,96	601	28,97	466
Don Juan Luis López García	827	32,74	623	44,88	430	-21,96	551	29,04	427
Don Santiago González Enciso	286	32,41	216	44,97	149	-21,99	191	63,25	117
Consejeros externos									
Don Eduardo Chacón López	80	0,00	80	6,67	75	25,00	60	0,00	60
Doña Gema Aznar Cornejo	100	0,00	100	11,11	90	50,00	60	0,00	60
Doña Inés Juste Bellosillo	100	0,00	100	11,11	90	50,00	60	0,00	60
Don José Sevilla Álvarez	17	-83,00	100	47,06	68	-	0	-	0
Don José Ramón Rubio Laporta	100	0,00	100	3,09	97	61,67	60	0,00	60
Don Juan Carlos Ureta Estades	80	0,00	80	33,33	60	-	0	-	0
Doña María del Pino Velázquez Medina	97	21,25	80	6,67	75	400,00	15	-	0
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	100	0,00	100	11,11	90	50,00	60	0,00	60
Doña Pilar García Ceballos- Zúñiga	100	0,00	100	13,64	88	46,67	60	-	0
Don Rafael Navas Lancha	80	0,00	80	33,33	60	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	32	23,08	26	18,18	22	-12,00	25	38,89	18
Remuneración media de los empleados									
	66	11,86	59	1,72	58	7,41	54	1,89	53

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna diferente de la indicada en el Epígrafe B del presente informe, sin perjuicio de las cantidades indicadas en el apartado D.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo referente a operaciones vinculadas entre Sociedades de los consejeros y la propia Sociedad.

Por otro lado, las cifras recogidas en los apartados C.1.a.i., C.1.a.ii, C.1.a.iii y C.1.c se refieren a las cantidades devengadas en 2024 para todos los consejeros, no habiendo devengado ninguna retribución variable durante el ejercicio 2024 distinta a las recogidas en el apartado B anterior.

Asimismo, tal y como se ha expuesto en el apartado B.7, de la retribución variable abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el 2024, una parte de la retribución variable abonada a los Consejeros Ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez-Quiñones González y D. Santiago González Enciso, se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2020 y cuyo 40% fue diferido en tercios (1/3) en los 3 ejercicios siguientes (2022, 2023 y 2024). En concreto, la retribución variable total correspondiente al 2020, diferida y pagada en 2024 ha ascendido a 67.833,33 euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la retribución variable abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 22.000 euros, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 20.166,67 euros a cada uno de ellos, y a D. Santiago González Enciso, 5.500,00 euros.

Otra parte de la retribución variable abonada en 2024 a los Consejeros Ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez-Quiñones González y D. Santiago González Enciso, se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2021 y cuyo 40% fue diferido en tercios (1/3) en los 3 ejercicios siguientes (2023, 2024 y 2025). En concreto, la retribución variable total correspondiente al 2021, diferida y pagada en 2024 ha ascendido a 126.000,00 euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la retribución variable abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo se le abonó un importe de 40.000 euros, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez- Quiñones González la cantidad de 36.666,67 euros a cada uno de ellos y finalmente a D. Santiago González Enciso, 12.666,67 euros, en todos los casos, el 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

Por otro lado, de la retribución variable abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el 2024, otra parte se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2022, en el que se acordó que el 60% de las retribuciones se abonarían durante el primer trimestre de 2023, difiriendo el 40% restante en los siguientes 4 ejercicios; 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo la cuantía a abonar en un cuarto (1/4) del importe total cada año, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En consecuencia, en 2024 se abonó una cuarta parte del 40% la retribución variable devengada en el ejercicio 2024, que ascendió a 52.920 euros, en concreto, a D. Juan Carlos Ureta Domingo se le abonó un importe de 16.800 euros, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 15.400 euros a cada uno de ellos y finalmente a D. Santiago González Enciso, 5.320 euros, en todos los casos, el 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

Por último, de la retribución variable abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el 2024, otra parte se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2023, en el que se acordó que la RV que ascendiera hasta el 100% de la RFA, se abonaría el 60% durante el primer trimestre de 2024, difiriendo el 40% restante en los siguientes 4 ejercicios; 2025, 2026, 2027 y 2028, siendo la cuantía a abonar de una cuarta parte (1/4) del importe total cada año, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. Y por otro lado, la RV cuyo importe estuviera entre el 100% y el 200% de la RFA, se abonaría el 40% durante el primer trimestre de 2024, difiriendo el 60% restante en los siguientes 4 ejercicios; 2025, 2026, 2027 y 2028, siendo la cuantía a abonar de una cuarta parte (1/4) del importe total cada año, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

En consecuencia, en 2024 se abonó de la RV Devengada en el ejercicio 2023 el 60% de la RV hasta 100% SF y el 40% de la RV Devengada en el ejercicio 2023 entre el 100% y el 200% de la SF por un importe total de 665.280 euros, 332.640 euros en metálico y la misma cantidad en acciones. En concreto, a D. Juan Carlos Ureta Domingo un importe de 211.200 euros (105.600 euros en metálico y 105.600 euros en acciones), a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 193.600 euros a cada uno de ellos, el 50% en metálico (96.800 euros) y el otro 50% en acciones (96.800 euros) y finalmente a D. Santiago González Enciso, 66.880 euros, 50% en metálico (33.440 euros) y el otro 50% en acciones (33.440 euros).

En relación a la retribución en acciones, para calcular el número de acciones a entregar en el ejercicio 2024 se tomó el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, tal y como se establece en la Política de Remuneraciones. En el ejercicio 2023, el valor promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles fue 10,235 euros por acción. En el mes de marzo de 2024 se suscribieron para cada uno de los Consejeros Ejecutivos el número de acciones correspondiente a la remuneración correspondiente a abonar en 2024, tomando para el cálculo el precio promedio (10,235 euros/acción) y teniendo en cuenta el ingreso a cuenta correspondiente asociado a esta remuneración en especie. En este sentido, a D. Juan Carlos Ureta Domingo se le suscribieron un total de 8.449 acciones, para D. Juan Luis López García y D. Jesús Sánchez-Quiñones González, 7.857 acciones para cada uno de ellos y a D. Santiago González Enciso un total de 3.199 acciones.

Por último destacar que en la JGA que celebró en el ejercicio 2025, se aprobó una nueva política de remuneraciones de aplicación para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, en cumplimiento del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, política que ha mantenido los principios, las características y los conceptos de las políticas de los ejercicios anteriores, aplicables a los Consejeros, tanto en el desempeño de sus funciones como órgano de administración, como la de aquellos Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/02/2025

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No